Universidad de Huelva

Departamento de Historia, Geografía y Antropología



Fora baetica : la provincialización de los modelos forenses imperiales en la *Provincia ulterior baetica*

Memoria para optar al grado de doctor
presentada por:

Francisco Marfil Vázquez

Fecha de lectura: 12 de junio de 2020

Bajo la dirección de los doctores:

Juan Manuel Campos Carrasco

Javier Bermejo Meléndez

Huelva, 2020

CC BY NC ND

FORA BAETICA

LA PROVINCIALIZACIÓN DE LOS MODELOS FORENSES IMPERIALES EN LA *PROVINCIA ULTERIOR BAETICA*



FRANCISCO MARFIL VÁZQUEZ

MARZO - 2020

Universidad de Huelva

TESIS DOCTORAL

Programa de Doctorado: PATRIMONIO

Fora Baetica: La provincialización de los modelos forenses imperiales en la *Provincia Ulterior Baetica*

Presentada por:	Dirigida por:	Dirigida por:
FRANCISCO MARFIL VÁZQUEZ	**JUAN M. CAMPOS CARRASCO**	**JAVIER BERMEJO MELÉNDEZ**
Ldo. Historia	Catedrático de Arqueología Universidad de Huelva	Prof. titular de Arqueología Universidad de Huelva
	V ºBº	V ºBº

DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ANTROPOLOGÍA

(ÁREA DE ARQUEOLOGÍA)

HUELVA, MARZO DE 2020

Agradecimientos:

La finalización de este trabajo ha supuesto un reto cuya conclusión no hubiera sido posible sin la participación, orientación y apoyo de diferentes personas e instituciones. En primer lugar debo dar las gracias a mis directores, el catedrático Juan Manuel Campos Carrasco y el profesor Javier Bermejo Meléndez, tanto por haberme aceptado para realizar esta tesis doctoral como por su capacidad para guiar, enmarcar y orientar mis ideas, y especialmente por su paciencia y templanza, no sólo en el desarrollo de esta tesis, sino también en mi formación como investigador y profesional.

En segundo lugar, este trabajo no habría sido posible sin el apoyo aquellas instituciones que me abrieron las puertas durante mis estancias de investigación así como a los profesionales que forman parte de las mismas: a la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma del CSIC (EEHAR) y su Vicedirector, el Dr. Antonio Pizzo, y al Dr. Renato Sebastiani. Director del área del Testaccio de la Soprintendenza Speciale Archeologia, Belle Arti e Paesaggio di Roma y el Parco Archeologico di Ostia Antica (Roma).

Igualmente quisiera aprovechar este espacio para agradecer a Juan Manuel Campos Carrasco en calidad de investigador principal del grupo de investigación “Vrbanitas: Arqueología y Patrimonio”, la oportunidad que me brindó en 2015 al aceptarme como colaborador en las investigaciones que se estaban desarrollando, abriéndome un camino hacia la arqueología que ya pensaba cerrado. Este agradecimiento es extensible a los profesores Nuria de la O Vidal y Javier Bermejo así como a todas aquellas personas que forman o han sido parte del mismo –Lda. Noelia Ruiz, Dra. Clara Toscano, Gda. Estrella Domínguez, Gda. Elisa Baena, Dr. Santiago Robles, Gda. Nuria Rodríguez, etc.- pues sin duda habéis contribuido de forma significativa a la consecución de este trabajo de investigación. En este sentido, destacar a la Dra. Lucía Fernández Sutilo, pues ella ejemplifica los valores del esfuerzo, profesionalidad y sacrificio siendo un referente para todos nosotros; así como al futuro doctor Alberto Bermejo Meléndez pues no podría haber escogido un mejor compañero para este camino.

Del mismo modo, agradecer a mis compañeros de licenciatura, Alexis Muñoz, Antonio Hidalgo y Carlos Gómez, los cinco años que pasamos juntos en la Universidad de Córdoba, donde confirmamos nuestro amor por la historia y descubrimos la pasión por la arqueología pues fuisteis una parte determinante en este proceso.

A la familia que se escoge, aquellos con los que he crecido y habéis permanecido a mi lado aun estando repartidos por medio continente - Amador Blanque, Carlos Santamaría, Enrique Aranda, Javier Luna, Miguel Ángel García, Raúl Roldán, Salvador López y Santiago Muñoz-, por ser una motivación constante y la válvula de escape que en ocasiones se necesita para

retomar el aliento y acometer de nuevo con más fuerza. Una mención especial a vosotros, Jesús Rodríguez Escabias y David Ortega Beato, pues ya son más de veinte años juntos, una amistad que se fortaleció tras mi traslado a Huelva y que me ha permitido seguir adelante todo este tiempo.

A mis familiares, a los de aquí, los de allí y los de allá, pues a pesar de los reveses y las dificultades sois mi alegría y no hay día que no os haya sentido conmigo. A mis padres, por todo, por apostar desde el primer momento en este proyecto, por no dudar, no flaquear y haberme formado en los mejores valores posibles; y a mi hermano, por ser fuente de inspiración y motivación, por estar siempre ahí, por soportar la carga y hacerme más liviano el camino. Y finalmente, a ti, por ser el punto de inflexión en mi vida, la causa de que este trabajo esté concluido y la persona que más ha sacrificado para que llegara a buen puerto, espero que algún día pueda devolverte todo lo que has invertido en mí durante estos años.

En definitiva, mi agradecimiento a todos los que de una u otra manera habéis influido en este largo proceso de aprendizaje y crecimiento.

ÍNDICE

I. Introducción, objetivos y metodología.....13-22

1. Introducción.....15-19

2. Objetivos.....19-20

3. Metodología y fases de trabajo.....20-21

II. *Forum*: origen, evolución y modelos.....23-66

4. El foro: origen y evolución.....25-28

5. Los modelos forenses de época imperial.....28-64

5.1. Foro de César.....29-39

5.2. Foro de Augusto.....39-46

5.3. Foro de la Paz.....46-50

5.4. Foro de Nerva.....50-54

5.5. Foro de Trajano.....55-64

6. *Forum*: modelos arquitectónicos para las provincias.....65-66

III. *Provincia Ulterior Baetica*.....67-246

7. Estado de la cuestión: límites territoriales y cronológicos.....69-74

8. División y administración provincial.....74-77

9. Conjuntos forenses béticos: fuentes para su estudio.....77-246

9.1. *Conventus Cordubensis*.....80-110

9.1.1. *Colonia Patricia Corduba*.....80-101

9.1.1.a. Fuentes literarias.....83

9.1.1.b. Fuentes epigráficas.....83-85

9.1.1.c. Testimonios escultóricos.....86-92

9.1.1.d. Testimonios arqueológicos.....93-99

9.1.1.e. Conclusiones y fases constructivas.....99-101

9.1.2. *Municipium Reginense*.....102-110

9.1.2.a. Fuentes literarias.....103

9.1.2.b. Fuentes epigráficas.....103-105
9.1.2.c. Testimonios escultóricos.....105-107
9.1.2.d. Testimonios arqueológicos.....107-109
9.1.2.e. Conclusiones y fases constructivas.....109-110
9.2. *Conventus Hispalensis*.....111-182
9.2.1. *Arucci*.....111-122
9.2.1.a. Fuentes literarias.....112-113
9.2.1.b. Fuentes epigráficas.....113-114
9.2.1.c. Testimonios escultóricos.....115
9.2.1.d. Testimonios arqueológicos.....115-120
9.2.1.e. Conclusiones y fases constructivas.....120-122
9.2.2. *Carmo*.....123-128
9.2.2.a. Fuentes literarias.....125
9.2.2.b. Fuentes epigráficas.....125
9.2.2.c. Testimonios escultóricos.....125
9.2.2.d. Testimonios arqueológicos.....126-127
9.2.2.e. Conclusiones y fases constructivas.....127-128
9.2.3. *Celti*.....129-132
9.2.3.a. Fuentes literarias.....130
9.2.3.b. Fuentes epigráficas.....130
9.2.3.c. Testimonios escultóricos.....131
9.2.3.d. Testimonios arqueológicos.....131-132
9.2.3.e. Conclusiones y fases constructivas.....132
9.2.4. *Contributa Iulia Ugultunia*.....133-139
9.2.4.a. Fuentes literarias.....134
9.2.4.b. Fuentes epigráficas.....134
9.2.4.c. Testimonios escultóricos.....134-135

9.2.4.d. Testimonios arqueológicos.....135-138

9.2.4.e. Conclusiones y fases constructivas.....138-139

9.2.5. *Colonia Iulia Romula Hispalis*.....140-147

9.2.5.a. Fuentes literarias.....142

9.2.5.b. Fuentes epigráficas.....142-144

9.2.5.c. Testimonios escultóricos.....144

9.2.5.d. Testimonios arqueológicos.....145-147

9.2.5.e. Conclusiones y fases constructivas.....147

9.2.6. *Ilipa Magna*.....148-153

9.2.6.a. Fuentes literarias.....149

9.2.6.b. Fuentes epigráficas.....149-150

9.2.6.c. Testimonios escultóricos.....150

9.2.6.d. Testimonios arqueológicos.....150-153

9.2.6.e. Conclusiones y fases constructivas.....153

9.2.7. *Colonia Aelia Augusta Italica*.....154-161

9.2.7.a. Fuentes literarias.....155

9.2.7.b. Fuentes epigráficas.....156

9.2.7.c. Testimonios escultóricos.....156-159

9.2.7.d. Testimonios arqueológicos.....160

9.2.7.e. Conclusiones y fases constructivas.....160-161

9.2.8. *Municipium Flavium Muniguense*.....162-174

9.2.8.a. Fuentes literarias.....164

9.2.8.b. Fuentes epigráficas.....164-166

9.2.8.c. Testimonios escultóricos.....166-168

9.2.8.d. Testimonios arqueológicos.....168-173

9.2.8.e. Conclusiones y fases constructivas.....173-174

9.2.9. *Municipium Concordia Iulia Nertobriga*.....175-182

9.2.9.a. Fuentes literarias.....176

9.2.9.b. Fuentes epigráficas.....177

9.2.9.c. Testimonios escultóricos.....178

9.2.9.d. Testimonios arqueológicos.....179-181

9.2.9.e. Conclusiones y fases constructivas.....181-182

9.3. *Conventus Astigitanus*.....183-222

9.3.1. *Colonia Augusta Firma Astigi*.....183-203

9.3.1.a. Fuentes literarias.....186-187

9.3.1.b. Fuentes epigráficas.....187-188

9.3.1.c. Testimonios escultóricos.....188-191

9.3.1.d. Testimonios arqueológicos.....191-201

9.3.1.e. Conclusiones y fases constructivas.....201-203

9.3.2. *Municipium Florentinum Iliberritanum*.....204-208

9.3.2.a. Fuentes literarias.....205

9.3.2.b. Fuentes epigráficas.....205

9.3.2.c. Testimonios escultóricos.....205-206

9.3.2.d. Testimonios arqueológicos.....207-208

9.3.2.e. Conclusiones y fases constructivas.....208

9.3.3. *Colonia Virtus Iulia Ituci*.....209-222

9.3.3.a. Fuentes literarias.....210-211

9.3.3.b. Fuentes epigráficas.....211-212

9.3.3.c. Testimonios escultóricos.....212-216

9.3.3.d. Testimonios arqueológicos.....216-221

9.3.3.e. Conclusiones y fases constructivas.....221-222

9.4. *Conventus Gaditanus*.....223-246

9.4.1. *Municipium Claudium Baelo*.....223-240

9.4.1.a. Fuentes literarias.....225

9.4.1.b. Fuentes epigráficas.....225-227

9.4.1.c. Testimonios escultóricos.....227-229

9.4.1.d. Testimonios arqueológicos.....229-239

9.4.1.e. Conclusiones y fases constructivas.....239-240

9.4.2. *Colonia Libertinorum Carteia*.....241-246

9.4.2.a. Fuentes literarias.....242

9.4.2.b. Fuentes epigráficas.....243

9.4.2.c. Testimonios escultóricos.....243

9.4.2.d. Testimonios arqueológicos.....244-245

9.4.2.e. Conclusiones y fases constructivas.....246

IV. Espacios funcionales de los *fora* béticos.....247-292

10. Plazas y pórticos.....249-255

11. *Aedes*.....256-262

12. *Basilicae*.....262-271

13. *Curiae*.....271-276

14. *Aeraria et tabularia*.....276-278

15. *Scholae*.....278-281

16. *Sacella*.....281-284

17. *Macella*.....284-286

18. Otras dependencias.....286-292

V. Los foros constatados en la Bética: lectura y análisis de sus fases y características principales.....293-346

19. El contexto político y económico provincial y su influencia en la arquitectura forense: etapas constructivas y características principales.....295-303

19.1. Etapa republicana.....296-297

19.2. Etapa augustea.....297-299

19.4. Etapa flavia.....299-300

19.5. Etapa antonina.....300-302

19.6. Etapa severa y Bajo Imperio.....302-303

20. El *marmor* en los complejos forenses béticos: usos, procedencias y etapas.....303-313

21. La provincialización de los arquetipos imperiales a la arquitectura forense bética.....314-332

21.1. *Coloniae*.....314-323

21.2. *Municipia*.....324-332

22. El culto imperial en el contexto forense bético: la adhesión al programa político de la *domus* augusta.....332-346

VI. La arquitectura forense bética en el contexto hispano.....347-440

23. La arquitectura forense en la Península Ibérica.....349-440

23.1. *Fora Hispaniae*.....349-425

23.1.a. *Lusitania*.....349-380

23.1.a.1. *Municipium Aeminium* (Coimbra, Portugal).....350-352

23.1.a.2. *Ammaia* (Marvão, Portugal).....352-354

23.1.a.3. *Colonia Iulia Augusta Emerita* (Mérida, España).....354-364

23.1.a.4. Bobadela (Oliveira do Hospital, Portugal).....364-365

23.1.a.5. *Municipium Flavium Caparensium* (Cáparra, España).....365-367

23.1.a.6. *Civitas Cobelcorum* (Figueira de Castelo Rodrigo, Portugal).....367-368

23.1.a.7. *Civitas Igaeditanorum* (Idanha-a-Velha, Portugal).....368-370

23.1.a.8. Conimbriga (Condeixa-a-Velha. Portugal).....370-372

23.1.a.9. *Municipium Liberalitas Iulia Ebora* (Évora, Portugal).....372-373

23.1.a.10. *Municipium Flavium Mirobrigense* (Santiago do Cacém, Portugal).....374-375

23.1.a.11. *Pax Iulia* (Beja, Portugal).....375-376

23.1.a.12. *Seilium* (Tomar, Portugal).....376-377

23.1.a.13. *Tongobriga* (Freixo, Portugal).....378-380

23.1.b. *Tarraconensis*.....380-425

23.1.b.1. *Asturica Augusta* (Astorga, Castilla y León).....381-383

23.1.b.2. *Colonia Iulia Augusta Paterna Barcino* (Barcelona, Cataluña).....383-384

23.1.b.3. *Municipium Augusta Bilbilis* (Calatayud, Aragón).....385-386

23.1.b.4. *Municipium Bracara Augusta* (Braga, Portugal).....386-387

23.1.b.5. *Colonia Caesar Augusta* (Zaragoza, Aragón).....387-388

23.1.b.6. *Colonia Urbs Iulia Nova Carthago* (Cartagena, Región de Murcia).....388-390

23.1.b.7. *Colonia Clunia Sulpicia* (Coruña del Conde - Peñalba de Castro, Castilla y León).....391-392

23.1.b.8. *Complutum* (Alcalá de Henares, Comunidad de Madrid).....392-393

23.1.b.9. *Municipium Emporiae* (San Martín de Ampurias, Cataluña).....393-395

23.1.b.10. *Ercavica* (Cañaveruelas, Castilla-La Mancha).....395-397

23.1.b.11. *Iuliobriga* (Retortillo, Castilla y León).....397-399

23.1.b.12. La Cabañeta (El Burgo de Ebro, Aragón).....399-400

23.1.b.13. *Municipium Labitolosanum* (La Puebla de Castro, Aragón).....400-401

23.1.b.14. *Lucentum* (Alicante, Comunidad Valenciana).....401-403

23.1.b.15. *Pollentia* (Alcudia, Islas Baleares).....403-406

23.1.b.16. *Saguntum* (Sagunto, Comunidad Valenciana).....406-407

23.1.b.17. Santa Criz de Eslava (Eslava, Navarra).....408-409

23.1.b.18. *Segobriga* (Saelices, Castilla-La Mancha).....409-411

23.1.b.19. *Tarraca* (Los Bañales, Aragón).....411-413

23.1.b.20. *Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco* (Tarragona, Cataluña).....413-418

23.1.b.21. *Termes* (Tiermes, Castilla y León).....418-421

23.1.b.22. *Uxama* (Osma, Castilla y León).....421-422

23.1.b.23. *Valentia* (Valencia, Comunidad Valenciana).....422-424

23.1.b.24. Valeria (Valeria, Castilla-La Mancha).....424-425

23.2. Análisis de conjunto de los foros hispanos.....425-439

VII. *Fora Baetica:* consideraciones sobre la arquitectura forense en la *Provincia Ulterior Baetica*.....441-460

VIII. Bibliografía.....461-532

IX. Summary.....533-552

X. Anexo.....553-572

I. Introducción, objetivos y metodología

1. Introducción

La presente tesis doctoral titulada "*Fora Baetica*: La provincialización de los modelos forenses imperiales en la *Provincia Ulterior Baetica*" nace al amparo de las actividades investigadoras desarrolladas en la Universidad de Huelva, concretamente en el seno del grupo de investigación Vrbanitas. Arqueología y Patrimonio, integrado en el Centro de Investigación en Patrimonio Histórico, Cultural y Natural en el seno de dos proyectos de investigación. Un Proyecto de I+D del programa estatal de fomento de la investigación científica y técnica de Excelencia titulado "Del Atlántico al Tirreno: Los puertos atlánticos béticos y lusitanos y su relación comercial con Ostia Antica (HAR2014-58326P)" desarrollado entre 2015 y 2018, y un Proyecto de investigación de excelencia a las universidades y organismos de investigación de Andalucía denominado "Ciudades Romanas de la Bética. CORPVS VRBIVM BAETICARVM (I) (CVB) (P12-HUM-2062)" llevado a cabo entre 2014 y 2018. Dos proyectos que tendrán a la ciudad como principal objeto de estudio la ciudad romana y que cristalizaron en la publicación de dos obras monográficas tituladas "Los Puertos Atlánticos Béticos y Lusitanos y su relación comercial con el Mediterráneo" (Campos y Bermejo Eds., 2017) y "Ciudades Romanas de la *Provincia Baetica. Corpus Vrbium Baeticarum: Conventus Hispalensis et Astigitanus. CVB I*" (Campos y Bermejo Eds., 2018) respectivamente. En ambos proyectos la línea de investigación referente a la arquitectura pública monumental llevó a considerar la necesidad de abordar una obra de síntesis sobre los *fora* de las ciudades béticas, de lo que surge este trabajo de tesis doctoral.

De igual manera, a este trabajo de investigación le precede la elaboración de un trabajo de fin de máster, defendido en ésta misma universidad titulado "Arquitectura forense de la *Provincia Baetica*: una aproximación desde la historiografía y la arqueología" que nos permitió conocer el estado de la cuestión de los complejos forenses.

A pesar de la abundante historiografía existente sobre el foro como conjunto arquitectónico en general y de los ubicados en el territorio bético en particular, no existía ninguno que los analizara de manera conjunta y actualizada. En este sentido, contábamos con un desigual panorama científico donde existían una notable cantidad de obras centradas en el estudio de los casos más significativos como el de las capitales conventuales y la propia capital provincial, así como para otros casos concretos cuya investigación exhaustiva en las últimas décadas ha derivado en una notable cantidad de publicaciones específicas como los casos de *Arucci* (Aroche, Huelva) o *Colonia Virtus Iulia* (Baena, Jaén) y otros con una larga tradición investigadora como *Municipium Claudium Baelo* (Bolonia, Cádiz), *Municipium Flavium Muniguense* (Villanueva del Río y Minas, Sevilla) o *Colonia Libertinorum Carteia* (San Roque, Cádiz). Una circunstancia que contrasta con el reducido volumen de investigaciones desarrolladas en el resto de conjuntos forenses béticos.

De igual manera, son varios los estudios de conjunto existentes que abordan aspectos concretos de esta materia, apareciendo algunos foros béticos englobados en marcos demasiado amplios, temáticas específicas u obras conjuntas pero en las cuales son tratados de manera independiente cada uno de ellos (entre otros: Jiménez Salvador, 1987a; Ramallo Asensio Ed., 2004; Nogales y Beltrán Eds., 2008; Noguera Celdrán, 2009; Soler *et alii* Eds., 2013;). Pese a lo valioso de las aportaciones que a nuestro estudio han supuesto estos trabajos, no daban respuesta a la problemática que se plantea en esta tesis doctoral donde se abordan los foros de la bética como un fenómeno con características y desarrollo concreto.

La elección de esta *provincia* como marco territorial vino determinada por varios motivos. Por un lado, ya desde las fuentes clásicas, el sur hispano se define como un territorio destacado por su riqueza natural basada en los yacimientos metalíferos de la franja pirítica occidental, la fertilidad de sus tierras interiores bañados por caudalosos ríos y su extensa línea de costa. De este modo, en un solo territorio se concentraba una prolífica actividad minera, agrícola, ganadera y haliéutica al mismo tiempo que contaba con unas condiciones óptimas para el transporte y comercialización de sus productos. Esta variedad de recursos unida a su ubicación estratégica la convertía en un paso obligado entre las conexiones de las rutas mediterráneas y atlánticas, lo que atrajo desde fechas temprana a las grandes culturas comerciantes de la Antigüedad. Precisamente el contacto ininterrumpido con estos pueblos venidos del otro extremo del *Mare Nostrum*, derivará en una sociedad de carácter abierto, permeable a las influencias hexógenas, que facilitará la acogida de Roma. Una aceptación política y cultural que se traducirá en la pronta implantación de sus esquemas territoriales y urbanísticos donde el *forum* jugará un papel primordial como corazón político, administrativo, judicial y religioso del mundo urbano. Por otra parte, el desarrollo en territorio bético de sucesivos conflictos bélicos derivó en la presencia de militares y colonos itálicos, de esta manera se establecía una conexión directa con Roma, unos lazos que suponían la plena implantación de los órganos de gobierno y las infraestructuras necesarias para acogerlos.

Por último y como consecuencia de los puntos anteriores, nos encontramos en uno de los territorios hispanos que fue clave durante la tardorrepública y los primeros compases del Alto Imperio, cuya pronta asimilación e integración en el *modus vivendi* romano derivará en un crecimiento exponencial de la importancia económica y política de la *Provincia*, alcanzando su punto álgido durante el período Flavio. Hechos como que en la *Baetica* se fundara la primera colonia latina –*Colonia Libertinorum Carteia*- fuera de la Península Itálica o que fuera la cuna de los primeros emperadores nacidos fuera de la misma –Trajano y Adriano- ponen de relieve estas circunstancias.

En este sentido, durante los últimos años se vienen desarrollando varios proyectos que tienen la *Baetica* como objeto de estudio y que han derivado en la publicación de obras monográficas tales como *Ciudades Romanas de la Provincia Baetica. Corpus Vrbium Baeticarum: Conventus Hispalensis et Astigitanus. CVB I* (Campos y Bermejo Eds., 2018) y *Las villas romanas de la Bética* (Hidalgo Prieto Coord., 2016), dos trabajos que abarcan la conjunción *civitas-villa* sobre la que se basaba el sistema de gobierno y explotación territorial romano.

Una vez presentado el contexto en el cual se ha desarrollado nuestro estudio en los capítulos posteriores, nos centraremos en las problemáticas historiográficas que presentan sus conjuntos forenses. El *forum* como conjunto arquitectónico ha sido uno de los complejos más estudiados dada su relevancia en el gobierno local, conventual y provincial, destacando en nuestro país la figura de José Luis Jiménez Salvador (Jiménez Salvador, 1987a,b; 1998; 2004; 2009); además de los referentes de la arquitectura forense y público-monumental romana como Pierre Gros, Filippo Coarelli, Jean Ch. Balty, Lucrezia Ungaro o Eugenio La Rocca cuyas investigaciones han supuesto la base de esta tesis doctoral, sentando las premisas fundamentales y estableciendo líneas de investigación primordiales centradas, entre otros aspectos, en su configuración, la singularidad de los denominados foros provinciales, el uso del *marmor* y los talleres especializados en su trato o la representación del poder.

Este conocimiento generado ha permitido abordar el estudio de los foros béticos como conjunto así como responder a los sucesivos interrogantes planteados por las distintas líneas de investigación. De este modo, y en base al testimonio de Vitruvio según el cual el *forum* era "la imagen que debía representar a la ciudad, su *dignitas* y estatus", en estos conjuntos cívicos la arquitectura, escultura y epigrafía debían poner de relieve las condiciones de cada núcleo urbano y su oligarquía mediante la adaptación de los modelos oficiales a sus particularidad política, social, económica, etc. Después de las reformas llevadas a cabo por Augusto, las manifestaciones públicas de poder individual fueron canalizadas hacia el enaltecimiento del Estado y del *Princpes*. Esto suponía concentrar los actos evergéticos en la mejora de los lugares públicos mediante la donación de edificios, reformas, ciclos escultóricos, etc., actos que tenían como objetivo evidenciar el *status* de los oligarcas de la ciudad, y conseguir un mayor apoyo político de sus vecinos. El foro como corazón del gobierno municipal fue uno de los principales escenarios de estos actos.

Una vez expuestos en los párrafos precedentes los condicionantes que afectan al espacio de representación público-monumental por antonomasia, surgen las siguientes preguntas, ¿qué repercusión tuvieron las oligarquías provinciales?, ¿tienen algún reflejo las particularidades de la *Provincia* sobre los modelos

oficiales venidos de Roma?, ¿existen diferencias entre las diferentes demarcaciones provinciales hispanas? Y, en definitiva, ¿se puede hablar de la existencia de una arquitectura forense propia de la *Provincia Baetica*?

Algunas de estas cuestiones ya han sido abordadas de forma parcial en estudios anteriores como los centrados en los *sacella* dedicados a divinidades célticas en el foro de *Arucci* o una *aedicula* dedicada a la diosa Concordia que acogía el estandarte de los colonos itálicos fundadores de *Colonia Virtus Iulia*. Ambos son testimonios de cómo la sociedad determinaba en parte la composición de los foro al ser unos conjuntos en los que deberían verse reflejados y representados, por tanto resultaba necesario un estudio que profundizara en esta materia.

Como ya se ha comentado, contamos con un contexto histórico, político, económico y social bastante estudiado por la historiografía, la evolución de la bética es un aspecto bien conocido pero creíamos que era obligatorio corroborar si estos datos se correspondían con los que se obtienen del análisis diacrónico de los centros que representaban el poder municipal y con las fases arquitectónico-constructivas propuestas por los diferentes investigadores en cada uno de los *fora* conservados. Las primeras conclusiones obtenidas permitieron componer unas fases cronológicas que han servido como punto de partida para la elaboración de esta tesis donde las políticas de ordenación y promoción jurídica de las ciudades cesariano-augusteas y flavias suponen los dos momentos principales de construcción y ampliación de los conjuntos forenses. Estas conclusiones preliminares permitieron dividir en tres las fases de los conjuntos forenses, una primera julio-claudia que podría acotarse entre los reinados de Augusto y Claudio donde se construyen la gran mayoría de los complejos con motivo de las políticas territoriales cesariano-augusteas, que crearon un buen número de ciudades además de promocionar jurídicamente muchas de las ya existentes provocando la remodelación de sus foros de época republicana. Una primera fase donde quedará patente la influencia del estilo arquitectónico e ideología augustea plasmadas en el foro de Augusto y el *Ara Pacis*, un modelo que será exportado directamente a la capital provincial para ser reproducido en mármol de *Luni* por los propios talleres imperiales en el denominado *Forum Novum* de *Colonia Patricia*. Posteriormente evidenciamos una segunda fase de remodelaciones y ampliaciones tras las municipalizaciones flavias, momento en el cual la basílica cobra una mayor importancia y se empiezan a implantar nuevos modelos arquitectónicos así como a introducir nuevos materiales provenientes de las canteras imperiales del este del Mediterráneo que alcanzarán su máximo durante el período trajano-adrianeo, momento marcado por el mantenimiento y sustitución de algunos materiales arquitectónicos y ciclos escultóricos con una presencia notable de la figura de Trajano pero que no tendrá mayor proyección en el plano arquitectónico. En la última fase se llevará a cabo la amortización de

estos espacios públicos y sus materiales, desarrollándose a partir de los siglos tercero y cuarto de manera conjunta con el colapso del mundo urbano.

Finalmente, y teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente, surgieron nuevos interrogantes sobre aspectos relativos a la implantación de estos modelos arquitectónicos en el territorio durante la cual se sometían a procesos de modificación o "provincialización". La manera en que estos modelos se “desvirtúan” a medida que se van reproduciendo por las diferentes ciudades desde que se importan directamente a las capitales provinciales y conventuales con la implicación directa del *princeps* en los mismos mediante la donación de mármol y el desplazamiento de los propios talleres imperiales de la *Urbs*. Una provincialización cuyas líneas principales también fueron formuladas en el trabajo de fin de máster y que consistían en la progresiva sustitución de los mármoles importados de las canteras imperiales por mármoles provinciales o locales, dependiendo de la importancia económica y política de la ciudad en cuestión, empleando los materiales de mayor calidad en elementos destacados como capiteles o los ciclos escultóricos dedicados a la *domus* imperial y los de menor calidad en el resto de la decoración arquitectónica; y en la simplificación progresiva del estilo decorativo como consecuencia de las copias realizadas por los talleres locales de modelos desarrollados en las capitales más cercanas y de la propia adaptación de estos modelos a unos soportes de menor calidad y tamaño.

2. Objetivos

Con base en lo expuesto en el apartado anterior nos planteamos una serie de objetivos que se podrían dividir entre generales y específicos. Entre los primeros se encontraba la necesidad de sintetizar en una misma obra toda la historiografía relativa a los conjuntos forenses de la *Provincia Baetica* para poder realizar el primer análisis global de éstos. Lo que permitiría definir sus características comunes, conectando por vez primera los singulares conjuntos de las capitales conventuales y los del resto de núcleos urbanos permitiendo una lectura completa de los mismos.

A partir de este marco generalizado se abordaron una serie de cuestiones de carácter más específico que permitieron profundizar en el conocimiento de la arquitectura forense bética. En primer lugar, definir mediante fases arquitectónicas y estilísticas las principales etapas de los complejos forenses béticos dentro del contexto histórico, político y económico propio de la *Provincia*. Este conocimiento nos permitió identificar los sucesivos impulsos o momentos monumentalizadores que afectaron al territorio, contextualizándolos de manera que facilitara su comprensión y determinando si existía una relación de causalidad entre éstos y su escenario histórico, político y económico.

En segundo lugar, identificar los modelos de importación, adaptación y difusión que se emplearon con los sucesivos arquetipos imperiales en territorio

provincial, identificando el denominado *Forum Novum* de *Colonia Patricia* como paradigma de la arquitectura forense augustea bética. En este sentido, la constatación de un patrón de difusión desde la *Urbs* hacia la bética permitió definir de qué manera se relacionaba Roma con sus territorios provinciales, siendo determinantes las capitales provinciales y, en menor medida, conventuales en dicho proceso.

En tercer lugar, y en estrecha relación con el objetivo anterior, se pretendía determinar de qué manera se adaptan o "provincializan" los modelos arquitectónicos y materiales importados de Roma a la bética y cómo afectan condiciones específicas como la categoría jurídica, la importancia económica o política de cada núcleo urbano en particular a sus conjuntos forenses. De este modo, a la identificación de un modelo de transmisión de la arquitectura oficial se le suma la forma mediante la cual las ciudades y, en definitiva, las oligarquías urbanas acogerán, adaptarán y reproducirán los mismos. La conjunción de ambos factores permitió definir el denominado proceso de “provincialización” de los arquetipos provinciales desde la óptica de Roma como centro difusor y de la *Provincia* y sus élites como receptores.

Por último y tras haber concluido con los propósitos anteriores, se estableció de qué forma afectó al proceso de provincialización de esta arquitectura forense el cambio del propio sistema de gobierno romano, pasando de la república al principado y, finalmente, al imperio. En esta evolución se puso de relieve el papel determinante que jugará el nacimiento, evolución y consolidación del culto imperial como uno de los aspectos definitorios dentro del fenómeno forense en las *provinciae*.

3. Metodología

Con todo lo expuesto anteriormente es lógico que nuestro punto de partida fuera un examen de los trabajos relacioandos con los complejos forenses béticos e hispanos, por lo tanto se llevó a cabo un proceso metodológico de selección, análisis y síntesis del material bibliográfico disponible actualmente, tratando de alcanzar una serie de interpretaciones válidas y coherentes. Una metodología que definió las siguientes fases de trabajo:

1. Localización de conjuntos forenses:

Se llevó a cabo un vaciado bibliográfico para localizar los testimonios arquitectónicos, escultóricos y epigráficos de los foros conservados a lo largo del marco geográfico establecido.

2. Revisión de la documentación disponible:

Una vez recopilada la información, fue sometida a un proceso de selección que permitiera identificar aquella que resultara determinante para nuestro estudio y la consecución de los objetivos planteados.

3. Análisis, síntesis y relación:

Esta información se sometió a un proceso de síntesis que permitiera su manejo, comprensión e interpretación, facilitando la comparación de los datos de los diferentes conjuntos forenses béticos.

4. Identificación de características:

Este primer proceso permitió la obtención de conclusiones acotadas al territorio bético, definiendo unas características y contexto específico que posibilitara su comparación con el resto de foros hispanos.

5. Localización de foros hispanos y síntesis:

Una vez determinadas las características de los conjuntos béticos, se procedió a la identificación del resto de foros hispanos para realizar de nuevo un vaciado bibliográfico y síntesis de la bibliografía existente relativa a éstos.

6. Redacción de conclusiones:

Finalmente, se pusieron en relación los datos obtenidos del análisis comparativo de los foros béticos con los extraídos en los foros hispanos, permitiendo una mayor definición de las características particulares del fenómeno forense bético a partir de un contexto más amplio, permitiendo además encuadrarlos en procesos de mayor magnitud.

II. *Forum*: origen, evolución y modelos

4. El foro: origen y evolución

El *forum* como conjunto arquitectónico compuesto por una serie de edificios que acogían las funciones políticas, administrativas, judiciales y religiosas articulados en torno a una plaza porticada, es un concepto que se fue definiendo a medida que iba evolucionando y adaptándose a las necesidades específicas de cada momento. En este sentido, el modelo forense que se erige como célula básica de gobierno por todo el occidente romano entre los siglos II/I a.C. - III/IV d.C., no es más que el resultado final de un largo proceso de evolución en el cual jugarán un papel determinante los denominados foros imperiales, principalmente los de César y Augusto (Coarelli, 1983; 1985). A pesar de la evolución que experimentará este conjunto público monumental, muchos de los aspectos principales que definirán al foro de época imperial en los territorios provinciales ya se constatan en época republicana, por lo cual resulta necesario realizar un recorrido en el cual se identifiquen los hitos que se fueron sucediendo durante la evolución de estos conjuntos.

Aunque el concepto de plaza pública monumentalizada ya existía en Grecia como *agora*, Roma le dará un nuevo enfoque tomando estos espacios como punto de partida (Russel, 1968; Martin, 1972; Domínguez Monedero, 1995; 2009). La asamblea griega o *agora*, de la que toma el nombre el propio espacio donde se celebraba, representaba la propia civilización de la *polis*, un espacio donde los ciudadanos se reunían para tratar los asuntos de gobierno y al cual se añadirán las funciones comerciales con la celebración de mercados. Estos espacios se configuraron para cumplir unas funciones específicas atendiendo a las necesidades de la *polis* hasta que en el siglo II a.C. el expansionismo romano tope con Grecia y adopte su arquitectura cambiando los modelos etrusco-romanos por los arquetipos republicanos y, en última instancia, dando paso a los modelos imperiales (Domínguez Monedero, 2009: 32).

En lo que respecta al origen del *forum*, el último estudio monográfico sobre su origen y evolución como centro político implantado en el territorito dominado por Roma fue publicado por Etxebarria Akaiturri (2008), contando con la publicación Russell (1968) como precedente. En él se analiza el inicio y el desarrollo de los foros en la zona centro-meridional de Italia durante la etapa republicana, un contexto en el cual se configurará el primer modelo que Roma exportará el resto de las zonas bajo su control. Pese a que el *Forum Romanum* como zona de reunión político-judicial y mercantil tendrá su origen tras la expansión del área habitada de los asentamientos del Capitolio, Palatino, Velia, Quirinal, Viminal y Esquilino entre los siglos VIII y VII a.C., la primera mención del término foro se constata en las leyes de las XII Tablas -siglo V a.C.- como la principal área pública de la ciudad y como lugar donde se dirimían las disputas legales (Tabula I, 6 *cfr.* Bruns Ed., 1909: 19; Tabula X, 10 *cfr.* Bruns Ed., 1909: 37).

Tomando como referencia el estudio contextual de Etxebarria (2008: 365-371), la configuración del foro como principal espacio público-administrativo, es el resultado de un proceso en el cual se fueron incorporando distintos elementos adaptados a la idea romana de la *vrbanitas,* donde jugaron un papel determinante las ciudades que se fueron incorporando a la órbita de Roma a partir del siglo IV a.C. (Coarelli, 1992). De esta manera, aunque ya en época arcaica muchas de las ciudades de la península contaban con espacios abiertos y edificios públicos donde se desarrollaban actividades similares y que tuvieron una trayectoria semejante, no puede hablarse de foros, ya que Roma aún no ejercía su dominio sobre las mismas. La instauración de la hegemonía romana tras la disolución de la Liga Latina -338 a.C.- y la anexión de los pueblos del área Campana -324 a.C.-, supusieron el inicio de un proceso de romanización del territorio que se prolongó hasta el siglo II a.C. en el cual el urbanismo tendrá un rol primordial como motor del mismo. En esta fase, el foro se convertirá en uno de los principales hitos urbanísticos junto a la muralla y el *arx*, siendo protagonista en el proceso inicial de la categorización de las ciudades anexionadas, al adquirir una configuración determinada según la posición y los derechos que éstas tenían con respecto a Roma -*municipium sine suffragio/optimo iure, socii* o colonias de derecho romano/latino- (Balty, 1994; Gros, 1996).

La nueva situación jurídico-política de estas comunidades se tradujo en remodelaciones de sus espacios públicos para asumir el papel del foro. Generalmente se designaba un lugar que ya fuera importante para la comunidad local y que concentrara las principales actividades urbanas. En estos primeros momentos el conjunto *comitium-curia* se erigía como el edificio más determinante del complejo sobre el espacio electoral o *saepta*, alrededor del cual se situaron en momentos posteriores las *tabernae* derivadas del desarrollo económico de las ciudades. Ya en esta fase inicial se estableció una categorización de los edificios, estando la *curia* como elemento más destacado por encima del *comitium* al albergar las reuniones del senado local (Grassigli, 1991; Balty, 1994: 91 y ss.; Gros, 1996: 209 y ss.). La implantación de este incipiente modelo forense no se dio en todo el territorio, en el caso de las fundaciones militares de la costa -*coloniae maritimae*- que dependían directamente de Roma a nivel político-administrativo durante los siglos IV y III a.C., no desarrollaron sus órganos de gobierno hasta época tardía; aunque sí contaron con espacios abiertos dominados por un templo generalmente en la zona central de la ciudad (Migliorari, 1994).

Durante los siglos II y I a.C. el proceso evolutivo del *forum* vivirá unos momentos clave al desarrollarse paralelo a la unificación política de la península italiana. Durante este período, la situación política, económica y urbanística de las ciudades controladas por Roma se verá sacudida a diferentes niveles. Por un lado se produjo la reivindicación política de los

ciudadanos latinos e itálicos que ansiaban adquirir la plenitud de derechos, ya fuera en agradecimiento por su participación en las guerras de conquista o migrando a las colonias latinas o la propia Roma en busca de los mismos. En cuanto a los cambios económicos, se produjo la organización del territorio para su explotación agrícola así como el desarrollo del comercio tras la conquista del Mediterráneo, atrayendo a las ciudades un gran número de gente en busca de prosperidad al amparo de los *negotiatores* y la *nobilitas* o grandes fortunas (Cassola, 1988a,b; Campanile, 1990). Finalmente, y como consecuencia de lo anterior, la actividad constructiva creció exponencialmente y la ciudad se destacaba como el principal elemento articulador del territorio, las aristocracias urbanas desarrollaban costosos programas arquitectónicos con fines políticos que fueron posibles gracias al *opus caementicium* (Giuliani, 1973).

De esta manera, el foro de la tardo-república se presentaba con una nueva imagen, desplazando al resto de edificios públicos -*thermae, ludi, macella*, etc.- a otros espacios e incorporando nuevos elementos como la basílica, los pórticos como estructura unificadora, reguladora y monumentalizadora del conjunto, componentes menores como altares, estatuas y elementos de representación, y el Capitolio como principal edificio sacro en sustitución de los templos dedicados a Júpiter. El foro adquirió una imagen única que se propagó tanto por las colonias latinas, romanas y el resto de ciudades, afirmándose como un conjunto indispensable para el gobierno aunque su incorporación fue desigual en función al grado de romanización de éstas y sus habitantes (Balty, 1994: 91 y ss.; Gros, 1990; Ward-Perkins, 1970).

En definitiva, lo que el estudio de Etxebarria Akaiturri (2008) refleja en el contexto de la Italia centro-meridional de época republicana, es la formación y posterior implantación de un arquetipo forense teniendo como modelo al propio *Forum Romanum* y cuya definición vendrá determinada por la propia circunstancia política, administrativa y económica de Roma y los territorios que dominaba. Será a partir del siglo I a.C., momento en el cual la fórmula de gobierno republicano viva sus últimos años, cuando la representación arquitectónica del poder central se vea obligada a cambiar del mismo modo. En este sentido, ya Coarelli definió las grandes fases constructivas del propio *Forum Romanum* en sus dos obras monográficas (1983; 1985), destacando cómo el conjunto forense de la *Urbs* pasó de estar limitado al Palatino a ir ampliándose progresivamente para incorporar las funciones político-económicas y erigirse como un referente urbanístico de la ciudad ya en época arcaica. Un crecimiento que aumento exponencialmente durante la medio y tardorrepública con la incorporación de los modelos griegos y las posteriores reformas cesariano-augusteas, donde se alcanzó un mayor nivel de monumentalidad en pos del ensalzamiento del Estado. Será en este momento cuando se dé un salto cualitativo al introducir en este esquema los complejos imperiales, pasando de un complejo que rija y represente a la ciudad y la

historia de Roma a un paisaje público-monumental que muestre la *dignitas* de un Imperio.

Inevitablemente, este nuevo mensaje y el diseño de los complejos imperiales repercutirán en todo el territorio romanizado, convirtiéndose en la imagen que el emperador, y por consiguiente Roma, querían mostrar al mundo. Esto supondrá que los modelos imperiales se convertirán en el referente arquitectónico y estilístico para los *fora* distribuidos por las *provinciae,* provocando la modificación y adaptación a los nuevos arquetipos de los foros ya existentes y definiendo la estructura de aquellos que se edifiquen a partir de entonces.

5. Los modelos forenses de época imperial

Como se ha comentado, la introducción de los llamados foros imperiales supuso la materialización del cambio entre la República y el Imperio al vincular un espacio desde el cual se gobernaba la *Urbs* y los territorios dominados a una única *domus*. Un proceso que fue iniciado por César pero finalizado por Augusto y en el cual se definieron las líneas a seguir para completar la instauración de un régimen unipersonal (ver Cap.V.23). Aunque el *Forum Romanum* no dejará de ser un referente en lo que a arquitectura pública se refiere, acogiendo edificaciones que se convertirán igualmente en una referencia para los territorios provinciales, el foco de la arquitectura pública y provincial estará centrado en los conjuntos imperiales. Esto se deberá a que se trataba de conjuntos independientes donde el emperador podía plasmar todo su programa iconográfico e ideológico a través de la escultura, epigrafía y arquitectura, creando nuevos modelos que se reproducirían por el Imperio. Es decir, un espacio confeccionado por el propio emperador y cuya emulación servía a las élites como medio para mostrar su fidelidad (Caballos y Melchor Eds., 2014).

En este apartado se recoge aquellos elementos que definían a los distintos conjuntos, así como su propia evolución, en un espacio que será objeto de una intensa actividad constructiva modificando por completo su imagen en tan solo dos siglos, conservándose aún hoy parte de sus estructuras (Fig.II.1). Para su estudio tomaremos como referencias las grandes obras monográficas sobre cada uno de los conjuntos -Amici (1991) para el foro de César, Zanker (1984) para el augusteo, Meneghini (1991; La Rocca, Meneghini y Parisi Eds., 2015) o Tucci (2017) para el foro de Nerva o Amici (1982) y para la Basílica Ulpia y la biblioteca del foro trajaneo y Coarelli (1999) sobre el análisis de la Columna Trajana-, así como los trabajos de Meneghini y Santangeli (2007; Meneghini 2009), donde se recogen los últimos avances realizados tras las intervenciones llevadas a cabo entre finales del siglo XX y principios del XXI, a los cuales remitimos para una bibliografía ampliada de cada uno de los complejos forenses.

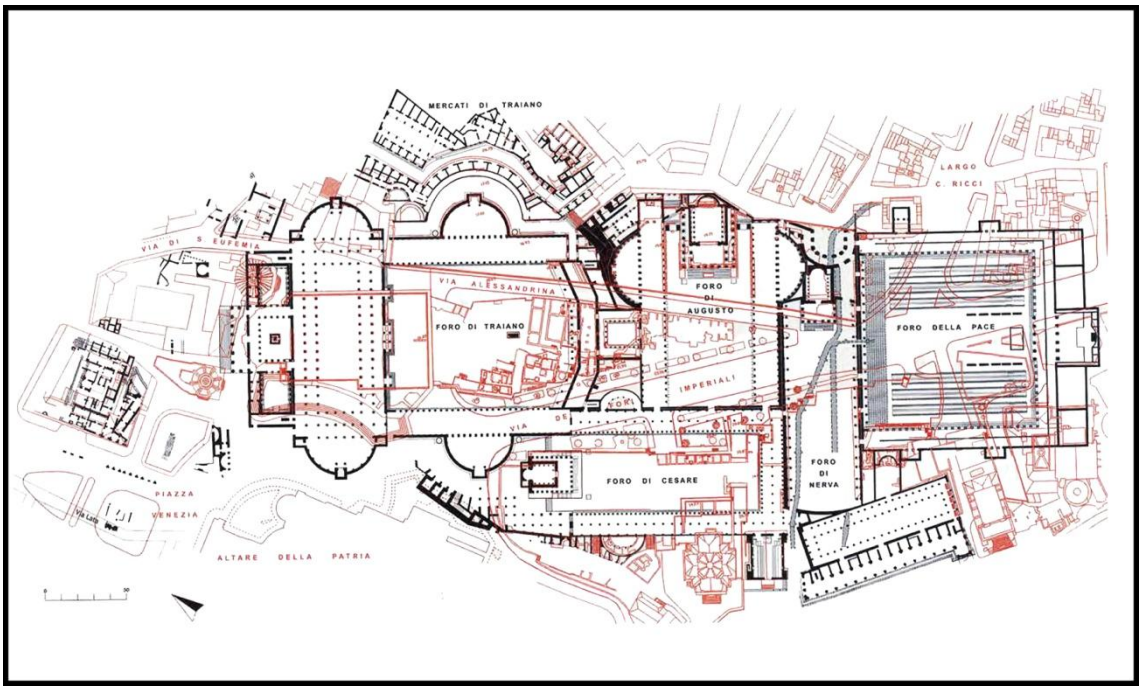


Fig.II.1. Zona de los foros imperiales con la planimetría actual sobreimpreso en rojo (Meneghini, 2009: 39)

5.1. Foro de César

A pesar de que el conjunto ideado por César no contó con tiempo suficiente para proyectarse en las provincias como los ejemplares augusteo o trajanaeo debido a que su finalización se solapó con la construcción del complejo de Augusto, su importancia va más allá de la propia difusión de sus arquetipos. La concepción de un espacio público de esa magnitud en el corazón cívico de la metrópoli y la vinculación del senado romano con la propia figura del dictador, suponían una evidencia clara de la tendencia unipersonalista que estaba tomando el gobierno de la República. Algunas de las prácticas iniciadas por César serán posteriormente desarrolladas y perfeccionadas por Augusto en la construcción de su *forum* como se verá en su respectivo apartado dando paso a una nueva realidad política.

El análisis topográfico de la zona permitió identificar el contexto urbano previo a la construcción cesariana, advirtiendo la existencia de una leve pendiente en sentido norte-sur por la elevación del terreno entre el Campidoglio y el Quirinal hacia la zona baja de la *Curia*, así como otra en sentido este-oeste que iba del Campidoglio a la Suburra. Esto influirá notablemente en el conjunto arquitectónico al necesitar estructuras de nivelación y contención en varios puntos del mismo, el rebaje del terreno en algunos puntos, condicionando en buena medida el proyecto.

Pese a que la finalización del proyecto cesariano se atribuye a Augusto, en el 54 a.C. se adquiere el área para iniciar su construcción contando con el

permiso del Senado para reconstruir la Curia, dedicándose el templo y la plaza en el 46 a.C. tras su construcción. El complejo cesariano será el que sufra el mayor número de modificaciones a lo largo de toda la etapa altoimperial que afectarán a aspectos esenciales como su tamaño y configuración, añadiéndose varios elementos determinantes para su funcionamiento como serán la propia *Curia Iulia,* el *Chalcidicum* o la Basílica Argentaria, además de hacer notables modificaciones en el propio templo. En esta primera fase (Amici, 1991: 29-46) quedarán definidos elementos como el templo, la plaza, el pórtico perimetral y la zona comercial que se desarrollan a continuación.

El templo de *Venus Genetrix* se erigirá como uno de los grandes edificios sacros del imperio, octástilo, picnóstilo y períptero *sine postico*. Aunque solamente se ha conservado el núcleo de *caementum* del podio, una de sus escalinatas y algunos restos de la *cella*, es posible distinguir a grandes rasgos la obra original de la reforma domiciano-trajanea. El podio se elevaba cerca de 5 metros sobre la plaza aprovechando parte del desnivel de la zona, estando el ábside posterior directamente en contacto con el terreno virgen hasta las reformas posteriores. El acceso al edificio parece realizarse mediante dos escaleras laterales dispuestas de manera longitudinal al templo y en dirección al centro de la plaza hasta alcanzar una plataforma donde había una escalinata central cuya anchura era igual a la de la *cella* (Fig.II.2). Esta solución permitía reducir el espacio necesario para el templo y enfatizar la altura del mismo de manera real con la plataforma intermedia y visual con las columnas picnóstilas.

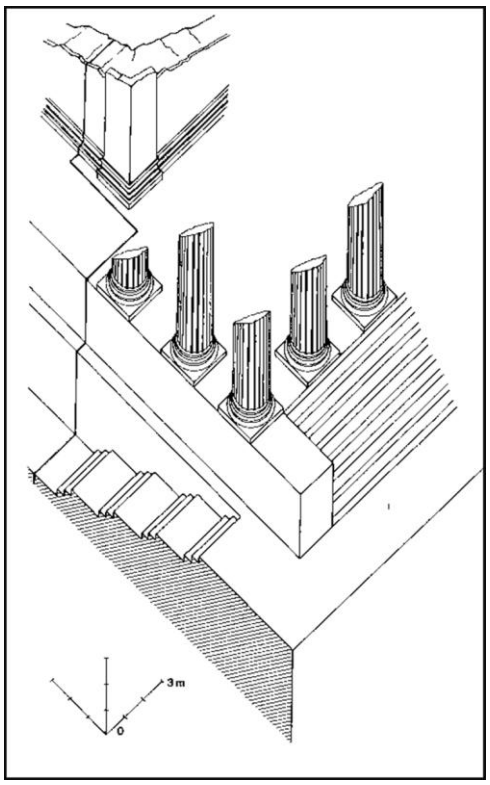


Fig.II.2. Sistema de acceso al templo de *Venus Genetrix* (Amici, 1991: 33)

La plaza -100x49'94 m- presentaba desde esta primera fase una pavimentación en travertino como ha podido confirmarse por la disposición de los peldaños inferiores de la escalinata que daba paso a los pórticos perimetrales. Esta pavimentación permitía recolectar agua y redirigirla hacia sus laterales gracias a la ligera inclinación de la plaza. Las aportaciones de las fuentes que hablan sobre la existencia de elementos honoríficos repartidos por el área como aquellas que mencionan la existencia de una fuente en la parte delantera del templo, no han podido ser confirmadas. Las primeras por falta de evidencias y las segundas porque este elemento seguramente fuera un añadido, posiblemente de época augustea, aunque la necesaria existencia de una infraestructura que suministrara el agua podría plantear su inclusión dentro del proyecto original.

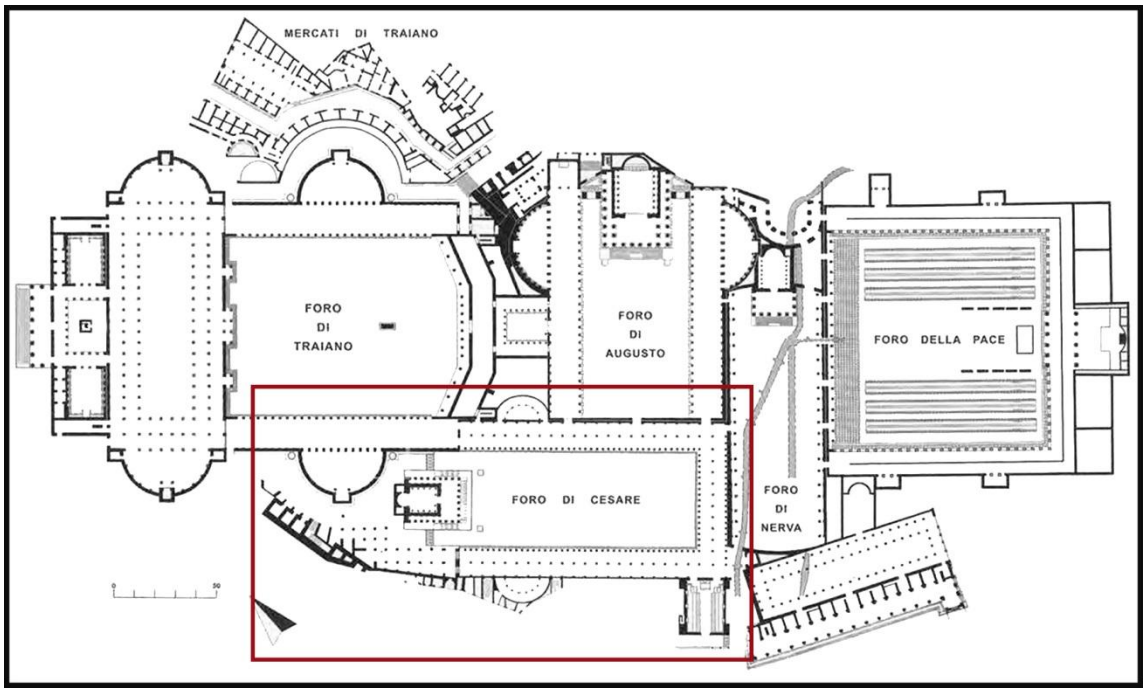


Fig.II.3. Posición del foro de César en el conjunto de los foros imperiales (editado a partir de Meneghini, 2009: 40)

El pórtico perimetral se elevaba unos 70-75 cm con respecto a la plaza gracias a una escalinata continua y estaba compuesto por una doble nave con una altura total de 10'40 m de altura desde la parte inferior hasta la zona superior de la cornisa. Estas características eran diferentes en el pórtico sur, donde se situaba el ingreso al conjunto, aunque la construcción de los foros augusteo y transitorio supondrá la modificación del mismo así como del pórtico oriental (Fig.II.3).Por último, en la parte posterior del foro se dispusieron 5 ábsides distribuidos de manera simétrica que permitían sostener el empuje del terreno (Fig.II.4).

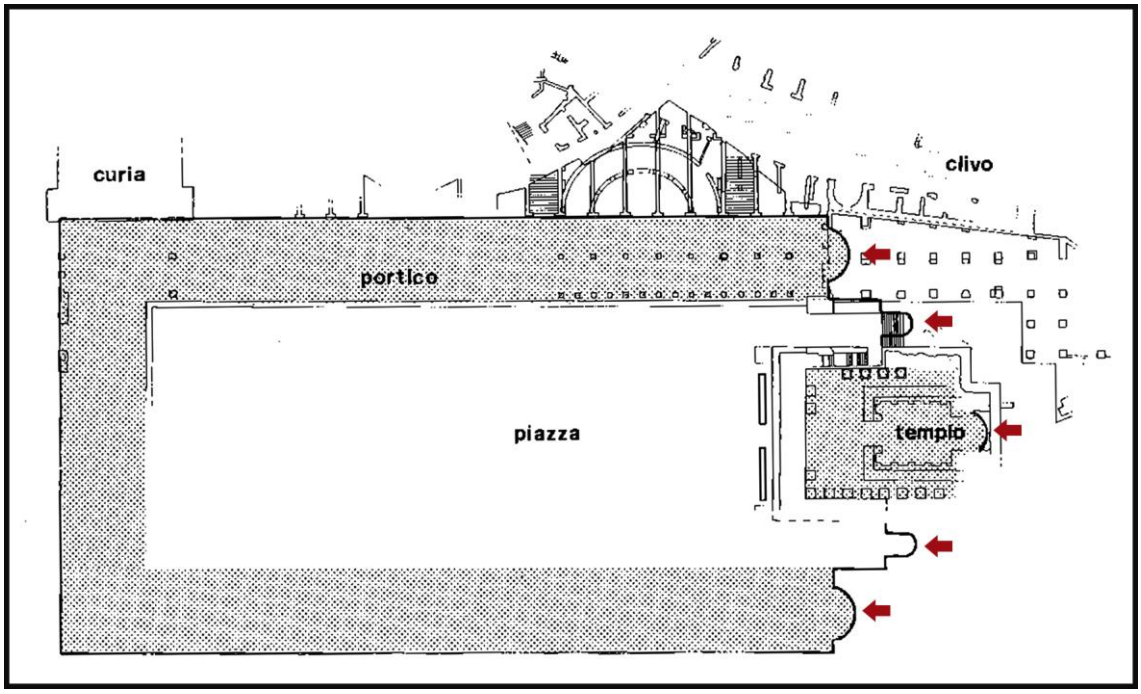


Fig.II.4. Ábsides situados en la parte posterior del foro para sostener el empuje del terreno (Amici, 1991: 46)

Los datos obtenidos en las excavaciones de principios del siglo XXI recopilados por Meneghini (2009: 43-57) han identificado un primer foro en el cual no se proyectó la *Curia* y que contaba con 20 metros menos de longitud (Fig.II.5), por lo que la ampliación del mismo, así como la incorporación del edificio senatorial, se adscribe a la obra augustea. De igual manera, los espacios comerciales parecen desarrollarse por la totalidad del espacio porticado, no solo en el ángulo donde Trajano incorporará el ábside (Fig.II.5).

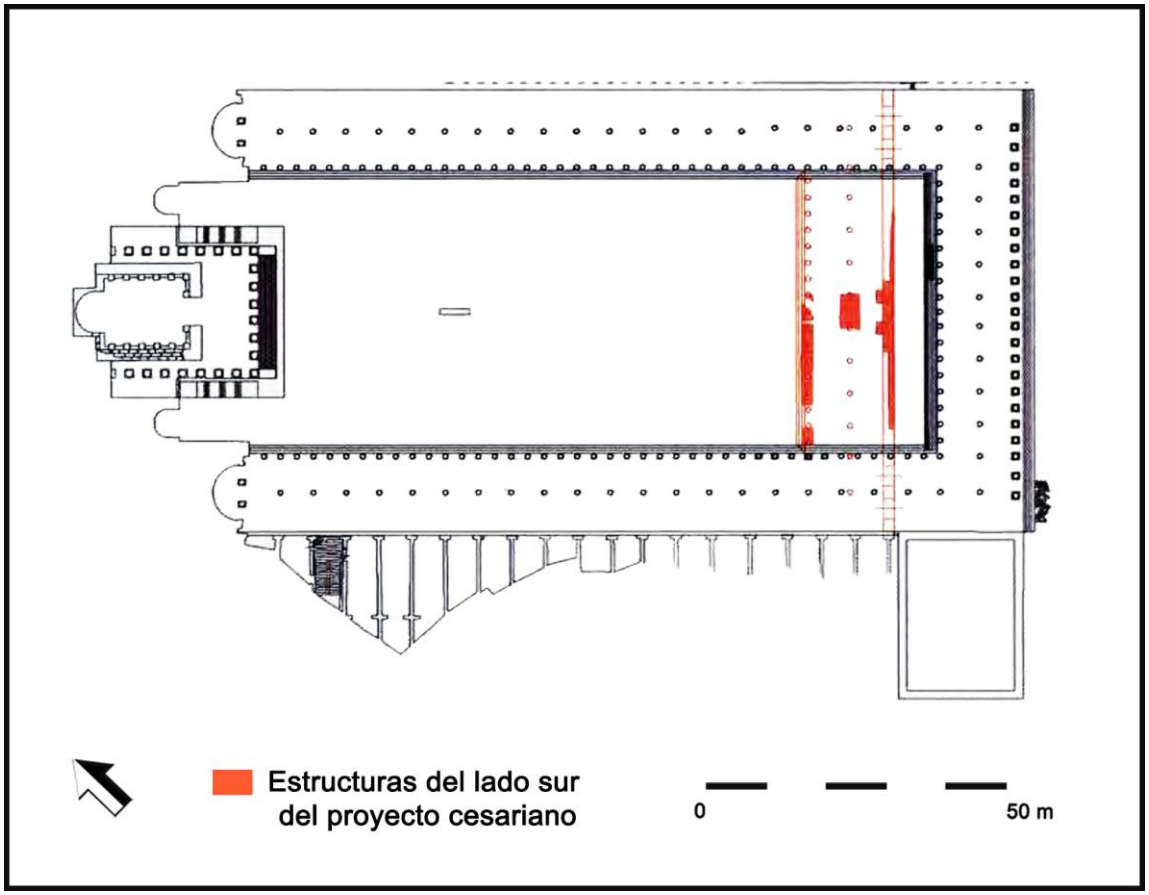


Fig.II.5. Planimetría del foro en época augustea y el lado meridional de época de César en rojo según A. Delfino y V. Di Cola (editado a partir de Meneghini, 2009: 47)

El espacio destinado a las *tabernae* se configuraba como un complejo distribuido en varias plantas con una morfología que lo adaptaba al espacio disponible y que permitía aguantar las presiones de la colina (Fig.II.6). Las reformas posteriores, principalmente las trajaneas modificaron su configuración al incorporar un gran ábside que, según los datos obtenido entre el 2000-2006 sería replicado en el otro pórtico ocupando el espacio disponible entre el foro de Trajano y el de Augusto (Meneghini, 2009: 48-51) (Fig.II.3).

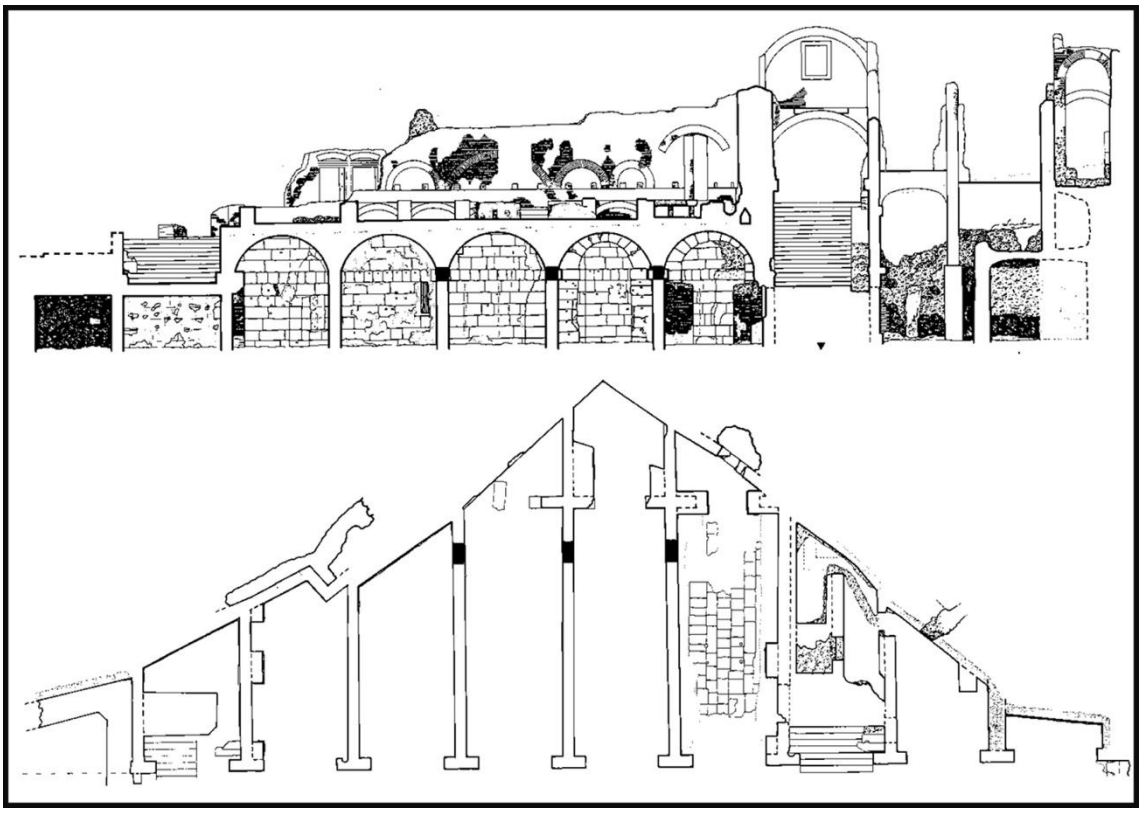


Fig.II.6. Planta y restitución del alzado de las *tabernae* de época cesariana (Amici, 1991: 50).

Como ya se ha indicado, será en época augustea cuando se acometa la construcción del la *Curia Iulia,* así como la ampliación del conjunto y algunas reformas en el conjunto de las *tabernae* (Amici, 1991: 59-65; Meneghini, 2009: 43-57). Sin lugar a dudas la gran aportación de Augusto fue la construcción del edificio senatorial así como del *Chalcidicum* (Fig.II.7), el gran espacio porticado que se desarrollaba delante de la misma y que hacía las veces de antesala mencionado en su *Res Gestae* (IV, 19). En este ampliación del lado sur -11'50 x 46'50 m-, se dispuso una rica pavimentación en *opus sectile* a lo largo de todo este espacio, lo que ha dado pie a numerosas teorías sobre cómo se articulaba esta zona ya que las fuentes citan espacios como un *atrium Minervae*, el *Chalcidicum*, un *Atrium Libertatis* y un *secretarium senatus* en las inmediaciones de la *Curia Iulia* (Ungaro, Milella y Vitti, 2004: 17).

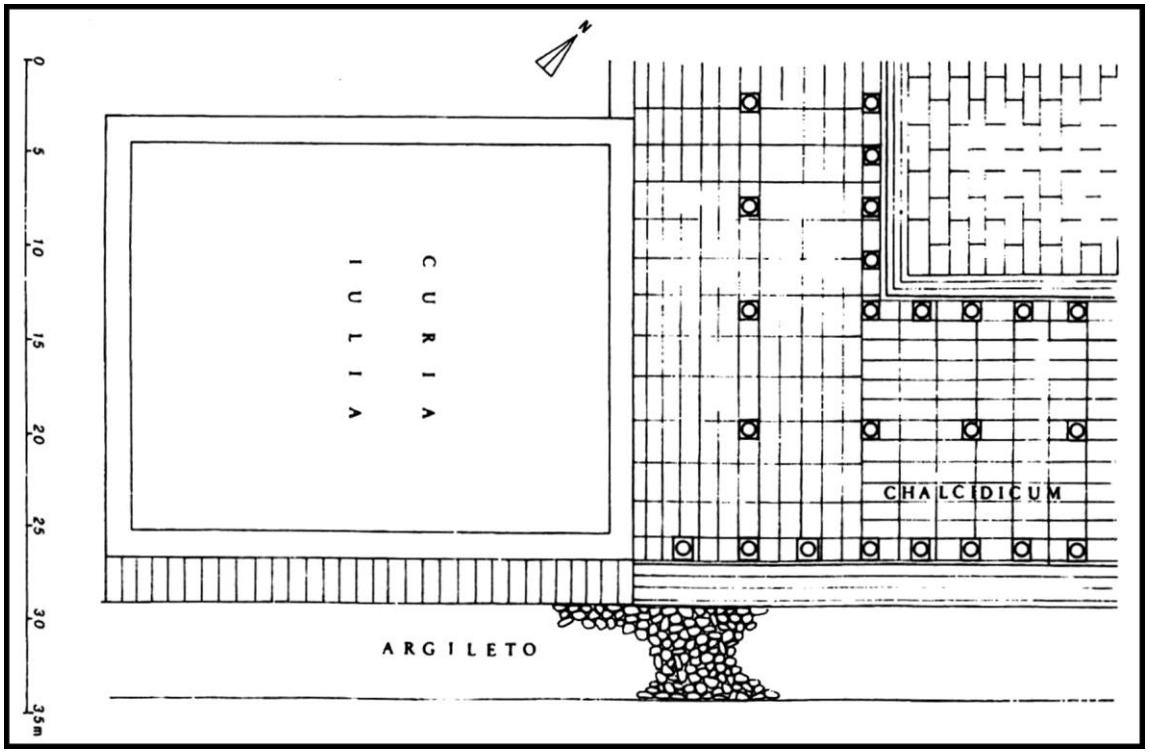


Fig.II.7. Conjunto de *Curia* y *Chalcidicum* en el ángulo suroccidental del foro (Gros, 2001-2002: 425)

Tras el incendio del año 64 d.C. los emperadores Diocleciano y Trajano acometieron una serie de reformas que modificaron en buena medida la configuración del conjunto cesariano (Amici, 1991: 65 y ss.; Meneghini, 2009: 43-57). El primero llevó a cabo la restauración de la *Curia*, el pórtico meridional y comenzó la remodelación del templo que será completado e inaugurado por Trajano en el 113 d.C. al mismo tiempo que su propio foro (Figs. II.8 y II. 9). De igual manera, Trajano acometería la construcción de la Basílica Argentaria en el ángulo noroeste conectando el foro con el Clivo Argentario (Fig.II.10), reestructuraría el sistema de contrafuertes de la parte posterior del conjunto debido a la construcción de su foro y añadiría los ya comentados ábsides a ambos lados de la plaza. El conjunto cesariano seguirá siendo objeto de modificaciones y reformas durante las centurias posteriores hasta su abandono durante el siglo V d.C.

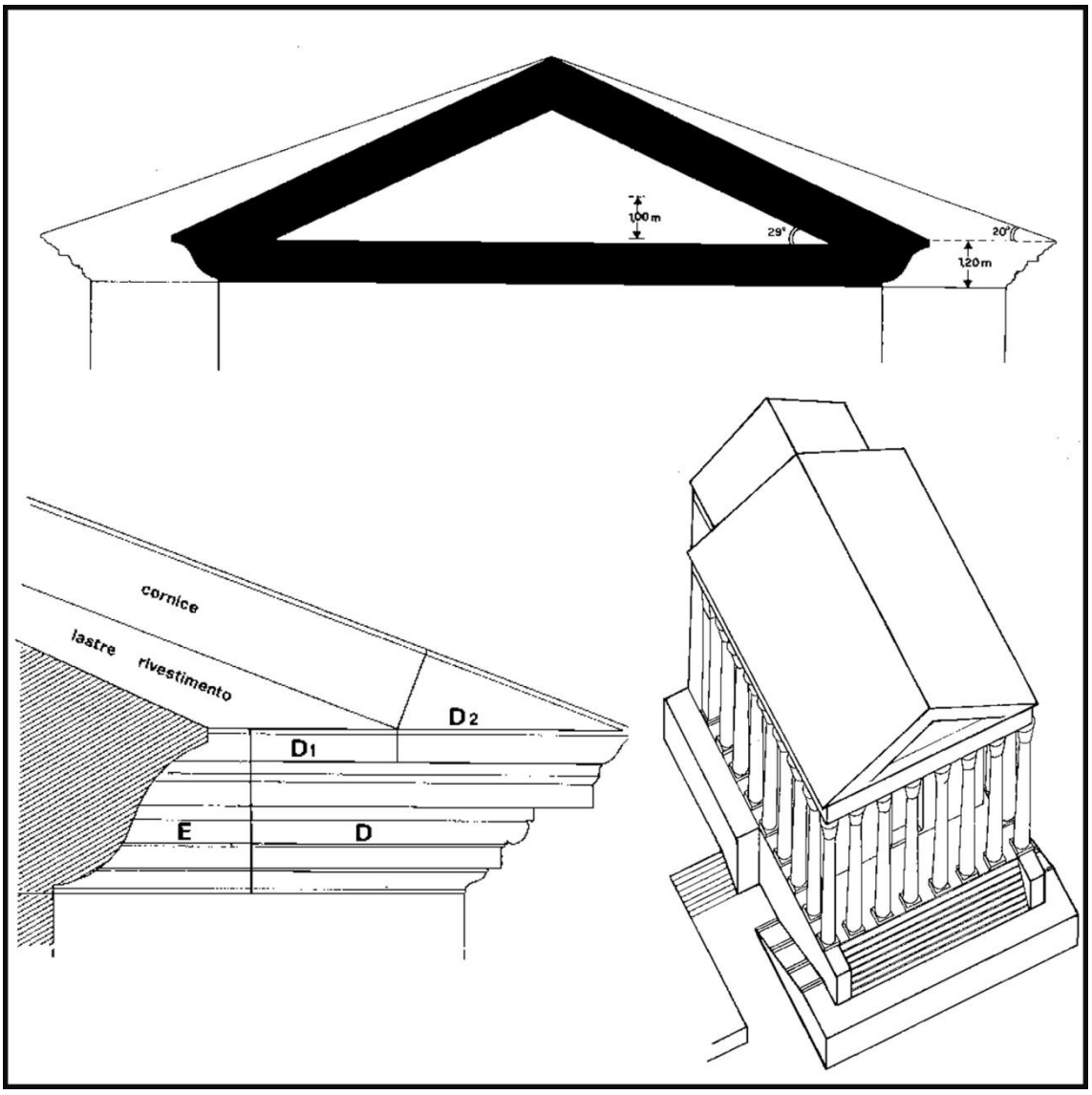


Fig.II.8. Remodelación de la parte posterior del templo (Amici, 1991: 85-87)

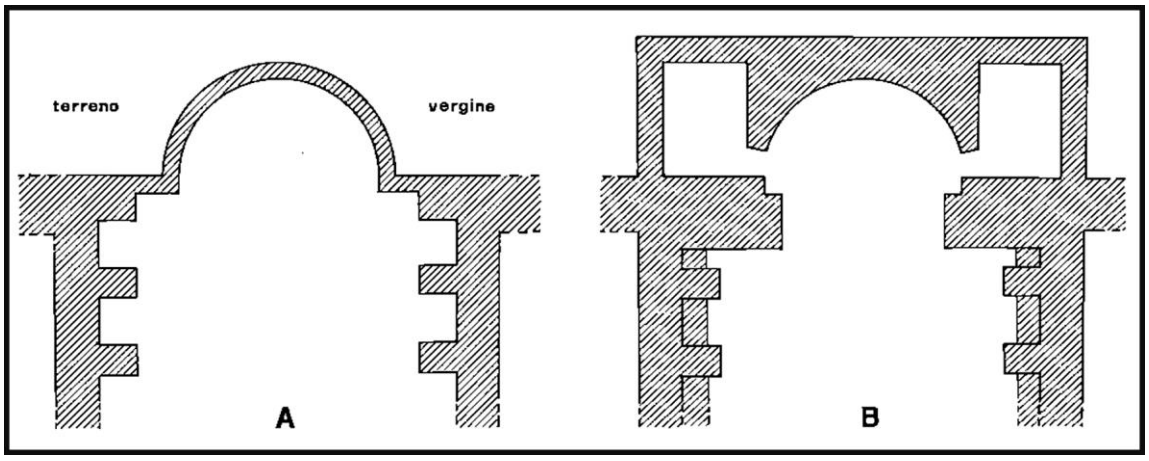


Fig.II.9. Panta de la *cella* cesariana y trajanea (Amici, 1991: 95)

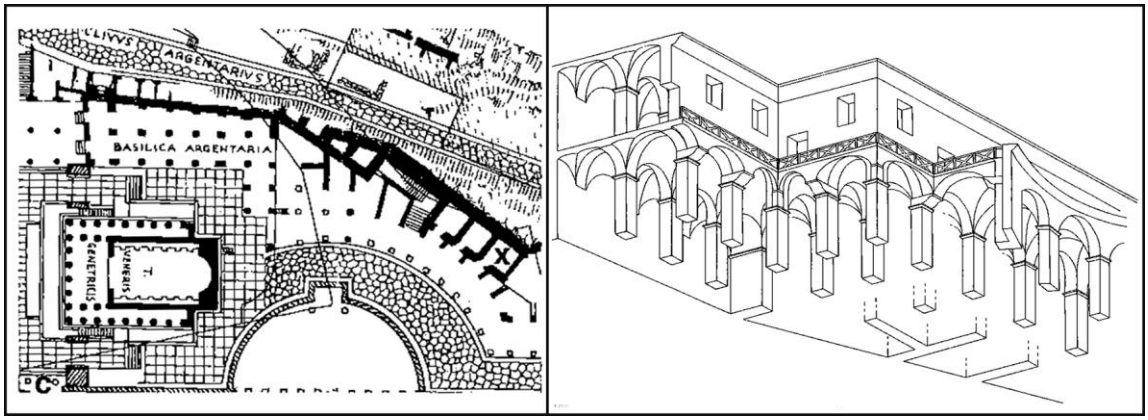


Fig.II.10.Estructuras de la Basílica Argentaria en el ángulo noroeste del foro (Amici, 1991:111 y 113)

En lo que respecta a la decoración arquitectónica del conjunto (Maisto y Vitti, 2009; Milella, 2007; 2010; Marina, 2013), poco se ha conservado de la primera fase, aunque se caracterizará por el uso de travertino, tufo y peperino -piedra magmática-, siendo la gran mayoría de sus elementos sustituidos progresivamente durante las actividades de remodelación. La pavimentación original de la plaza estaba formada por placas de travertino que contrastaban con las columnas de mármol de *Luni* y la *cella* combinaba el *pavonazzetto* con *portasanta*, *giallo antico* y otra serie de materiales que aportaban policromía al conjunto dominado por la estatua de la divinidad vinculada a la familia *Iulia*. El templo trajaneo no debía ser muy diferente del cesariano, al menos en lo que a la estructura se refiere (Fig.II.11), el interior de la *cella* contaba con dos órdenes superpuestos, el inferior de *pavonazzetto* y el superior de *portasanta* dispuestos sobre una pavimentación de *giallo antico* con un borde de *pavonazzetto* que acompañaban a una iconografía donde las figuras de pequeños cupidos se mezclaban con hojas de acanto, guirnaldas o aparecían realizando escenas de sacrificio (Fig.II.12). Así mismo, se han recuperado evidencias que apuntan hacia un revestimiento en estuco pintado de buena parte del interior de la *cella* templaria.

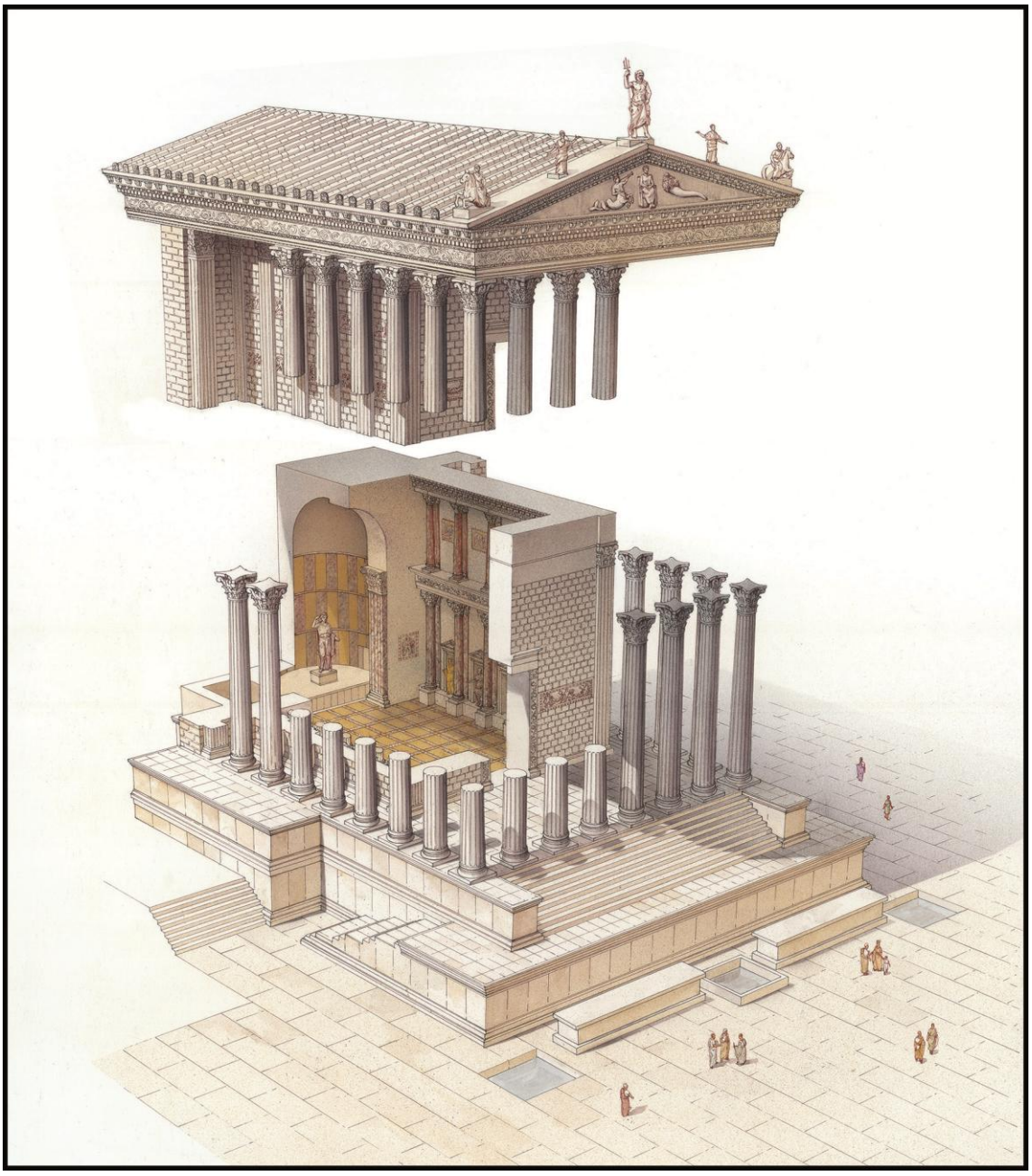


Fig.II.11. Reconstrucción del templo y su decoración durante la fase trajanea (Milella, 2007)



Fig.II.12. Varios modelos de la iconografía de cupidos del interior de la *cella* (Milella, 2010: 456)

Por su parte, entre la decoración escultórica destaca una escultura broncínea de César dedicada por Octaviano con el *Sidus Iulium*, una estatua acorazada o *loricata* ornamentada con piedras preciosas y la estatua ecuestre de bronce -*Equus* Caesaris- que dominaba la plaza; además se encontraban otras como una efigie dorada de Cleopatra, un coloso de Tiberio y una estatua de Julia Drusila, hija de Calígula, dedicada por su padre tras su muerte en el 38 d.C. (Meneghini, 2009: 45-51).

5.2. Foro de Augusto

El complejo augusteo se erigirá como el principal modelo forense, junto al trajaneo a partir del siglo II d.C., a emular en los territorios provinciales, sobre todo en el occidente romano. En buena medida, esto se debe al momento de creación de estas *provinciae* y la implantación de la ciudad como célula básica de administración territorial y del foro como elemento vital para su gobierno. La importancia y el simbolismo que supuso su construcción, así como la del propio Augusto como instaurador del Imperio, cristalizará en un extenso repertorio bibliográfico que lo sitúa a la cabeza del resto de conjuntos. Entre las obras de referencia, se encuentra el trabajo monográfico publicado por Zanker (1984) que aún hoy sigue siendo de consulta obligatoria para su estudio. Al igual que en todo el área de los foros imperiales, entre finales del siglo pasado y

comienzos de éste se desarrollaron una serie de actividades que, junto con el constante estudio y revisión del material arqueológico, están suponiendo un notable avance en el conocimiento que se tiene sobre el complejo augusteo en particular y sobre el área en general (entre otros: Ungaro, 2004; Meneghini, 2009; Carnabuci y Braccalenti, 2011).

En compromiso con el voto realizado a Marte Vengador momentos antes de la batalla de Filipos en el 42 a.C., Octavio levantó en el corazón de la ciudad de Roma su complejo forense teniendo que expropiar los conjuntos domésticos que allí se encontraban. Debido a la acuciante necesidad de más espacio donde desarrollar los procesos legales, el nuevo foro se convirtió en un tribunal colosal donde se conjugaba la arquitectura y escultura para ensalzar la historia de Roma y entrelazarla con la de la familia *Iulia.* Una escenografía cuyo itinerario concluía en el Aula del *Colosso,* donde se señalaba al *princeps* como el legítimo heredero de los *summi viri.* Este nuevo conjunto se convirtió en un lugar de referencia político, administrativo y militar de la ciudad al celebrarse en él ceremonias de la vida pública, reuniones del Senado, recepciones a príncipes extranjeros, los sacrificios de los magistrados antes de partir a sus destinos provinciales, la deposición de las insignias de los generales victoriosos o las ceremonias de mayoría de edad de los jóvenes de las grandes familias (Meneghini, 2009: 59-60).

Desde el punto de vista arquitectónico, el foro ocupaba unas dimensiones aproximadas de 120 x 120 m, articulándose en torno a una plaza de unos 70 x 50 m con un pórtico en U de 15 m de profundidad. Sus lados largos estaban jalonados con dos grandes exedras, las mayores en la parte este -40 m de diámetro- y las menores en el lado oeste -30 m de diámetro-, y en el lado corto oriental, sin porticar, se encuentra el templo de *Mars Ultor* dominando el conjunto (Fig.II.13). El acceso al complejo podía realizarse por el lado corto occidental o por el noreste, una entrada localizada entre la *aedes* y el espacio porticado norte, un acceso que lo comunicaba con la Suburra y a la vez lo aislaba tras un muro de hasta 33 m de alto elaborado en grandes bloques de peperino y piedra Gabina, protegiéndolo de los frecuentes incendios del popular barrio romano. A este conjunto hay que añadir los arcos triunfales incorporados por Tiberio en el 19 d.C. en honor de su hijo y su nieto, Druso y Germánico, por sus victorias militares (Fig.II.13) (Meneghini, 2009: 60-61).

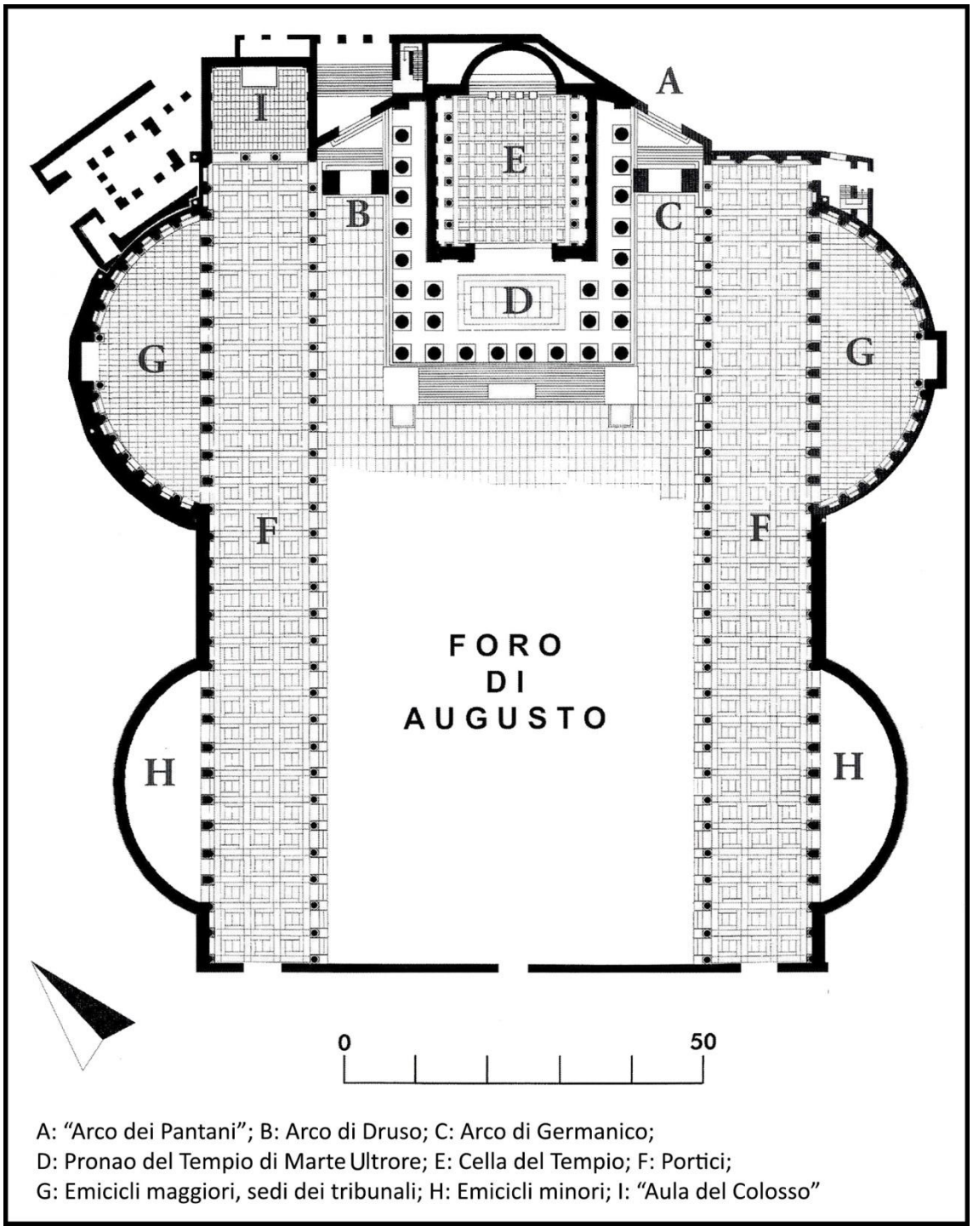


Fig.II.13. Reconstrucción hipotética de la planta del *Forum Augustum* (Meneghini y Santangeli, 2007: 44)

El templo de Marte se diseñó para causar un gran impacto, medía cerca de 36 x 50 m y se elevaba sobre un podio de 3,55 m de tufo revestido en mármol blanco. Contaba con una larga escalinata de hasta 17 peldaños, dispuesta por todo el frontal del edificio, que conectaba la *pronaos* con el nivel de la plaza y estaba flanqueada por dos fuentes laterales cerradas mediante una verja metálica. Alineado con el centro de la *cella* se conserva parte del núcleo de un

gran altar donde celebrar los rituales religiosos. El edificio era octástilo y períptero *sine postico*, ya que la parte trasera se adosaba al muro perimetral del foro, contaba con una columnata -27 columnas- de orden corintio de fustes acanalados de mármol blanco de Luni que conformaban la *pronaos* alcanzando una altura total de 17'74 m de altura contando con las bases y los capiteles. Aunque durante el Renacimiento se incorporaron erróneamente algunas columnas al templo, solo en las esquinas exteriores de la celda había pilastras estriadas que contribuyeron a enmarcar y delimitar las paredes. Los capiteles sostenían un entablamento marmóreo de tres cuerpos, sobre el cual se disponía la cornisa que alternaba en su decoración palmetas y hojas de acanto. Afortunadamente, la conservación de un relieve marmóreo del *Ara Pietatis Augustae* ha permitido conocer la fachada del templo así como su frontón copado por monumentales esculturas que componían el lenguaje simbólico augusteo -el Palatino, Rómulo, Venus, Fortuna, *Dea Roma* y el Tíber con Marte dominando la escena desde el centro que estaba flanqueado por sendas victorias en bronce en las esquinas delanteras (Fig.II.14)-. La fachada se completaba con la inscripción dedicada por Augusto en el arquitrabe (Alföldy, 1993) con una longitud total de 21 metros (Meneghini, 2009: 61-65).

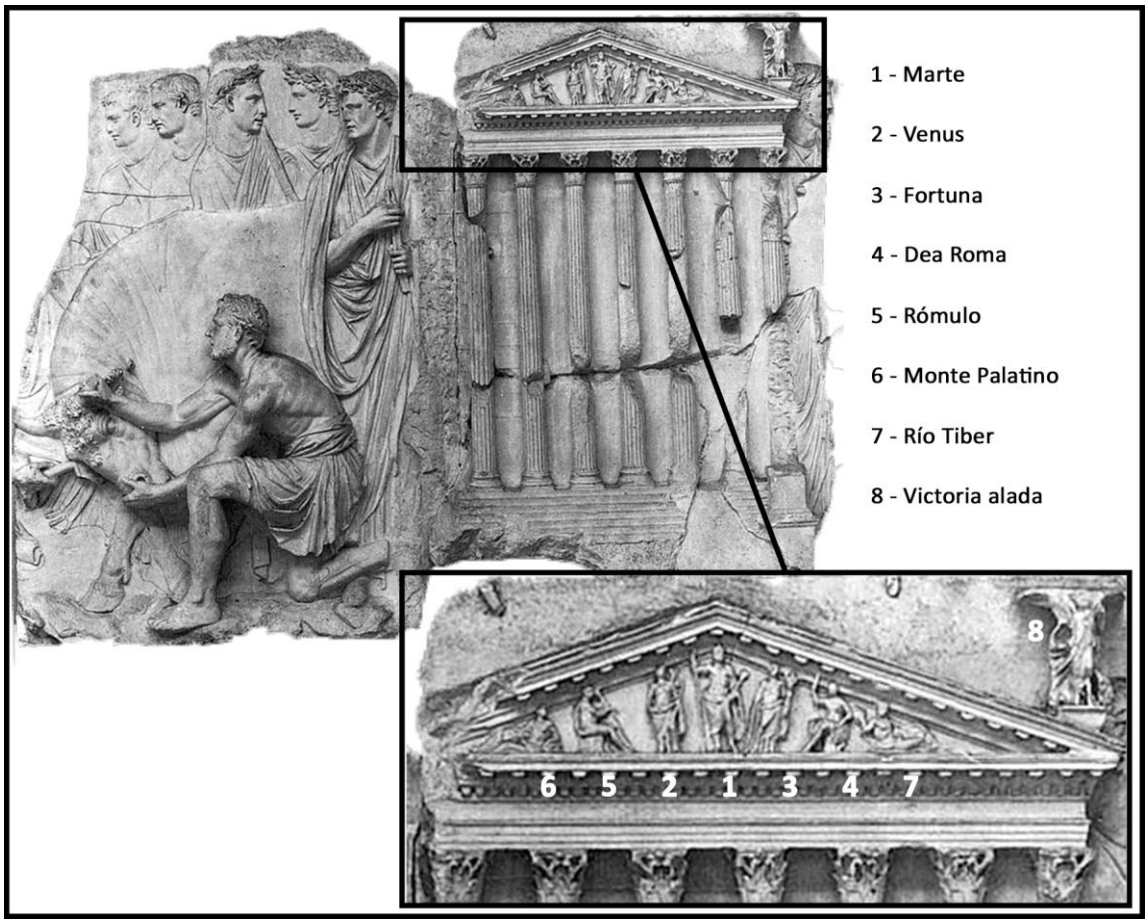


Fig.II.14. Fragmento del *Ara Pietatis Augustae* donde se representa el templo augusteo, en detalle su frontón con indicación de las figuras que aparecen en él (editado a partir de Meneghini, 2009: 64)

El interior de la *cella* estaba decorada con un doble orden de grandes columnas colocadas sobre un podio de unos 2'5 m de altura coronadas con capiteles corintizantes y decoración vegetal entre las cuales se dispondría un ciclo escultórico. La *pronaos* tenía una pavimentación rectangular que alternaba *giallo antico, pavonazzetto* y africano, por su parte, la *cella,* tenía una pavimentación más elaborada creando formas geométricas combinando estos materiales. Estaba dominada por un ábside semicircular con una grada revestida en *pavonazzetto* y alabastro flanqueada por dos columnas. En su interior, se encontraba la imagen de *Mars Ultor*, posiblemente acompañada por Venus conjugando la leyenda de la fundación de Roma en Venus con la concordia instaurada por Augusto simbolizada en Marte (Fig.II.15) (Meneghini, 2009: 67-68).



Fig.II.15. Estatua colosal de Marte de edad flavia conservada en los museos Capitolinos identificada como la copia del ejemplar augusteo (Meneghini y Santangeli, 2007: 53)

En lo que respecta a los pórticos exteriores, estaban sustentados por una monumental columnata de *giallo antico* y decorados en la parte superior por las Cariátides, en representación a los pueblos vencidos, alternadas con clípeos de Júpiter Amón (Fig.II.16). De los hemiciclos que jalonaban los laterales del foro, el mayor de ellos del lado norte acogía las imágenes de las grandes figuras de la historia de Roma desde el rey de Alba Longa hasta la familia Julia, así como el ciclo escultórico de Eneas huyendo de Troya con Anquises y Ascanio. Por su parte, en el hemiciclo opuesto, se disponían las estatuas de los *summi viri* acompañados de las inscripciones que recogían sus logros. Estos ciclos escultóricos mezclaban historia y leyenda enfocando a Augusto, materializado como *Genius Augusti* en la sala del *Colosso*, como una designación divina para guiar al pueblo romano hacia una nueva etapa de prosperidad, legitimando así su poder. El *Colosso* alcanzaba los 24 metros de altura y la sala estaba ricamente decorada con mármoles diversos que monumentalizaban a la monumental figura del *princeps* (Meneghini, 2009: 71-78).

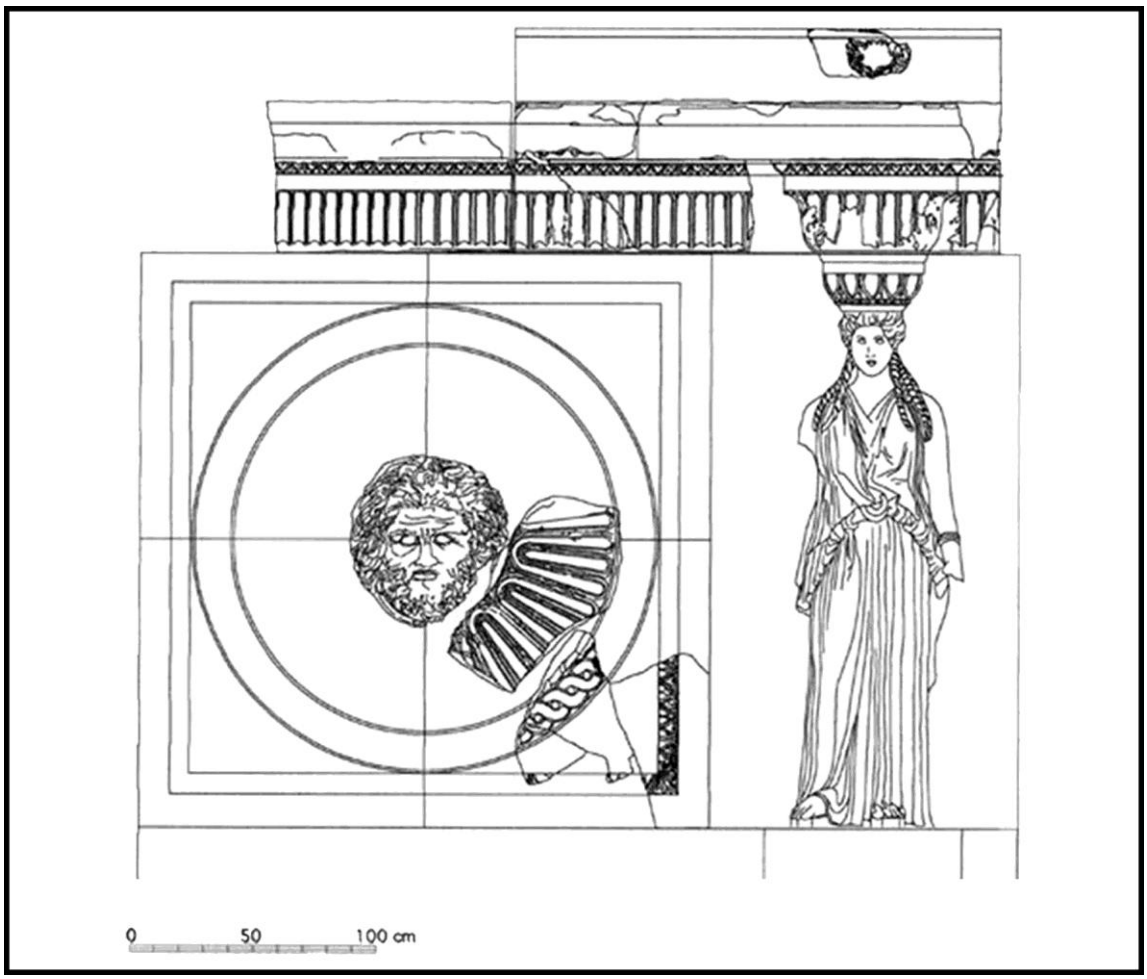


Fig.II.16. Restitución del arquitrabe del *Forum Augustum* (editado a partir de Ungaro, Milella y Vitti, 2004: 22)

La funcionalidad y morfología de los hemiciclos continúa siendo un objeto de estudio vital para la comprensión del complejo (principalmente: Carnabuci, 1996; 2006; Ventura Villanueva, 2006; Carnabuci y Braccalenti, 2011). Aunque su funcionalidad siempre se ha adscrito a las actividades judiciales, los avances realizados en la última década han permitido identificar los dos hemiciclos menores del lado sur del foro. De esta manera, se ha llevado a cabo una reestructuración del conocimiento que se tenía hasta ahora determinando que en el espacio noroeste se desarrollaban aquellos asuntos respectivos a ciudadanos romanos y en opuesto a los *peregrini* o extranjeros sin ciudadanía. Por su parte, los hemiciclos menores, puede que acogieran actividades jurídicas secundarias y las funciones de archivo. Igualmente se ha identificado una configuración de estos "nuevos" hemiciclos similar a los ya conocidos, espacios monumentalizados con dos órdenes superpuestos precedidos de una potente columnata que se desarrollaba delante de los mismos como la continuación del muro perimetral del complejo forense.

Para definir el estilo, iconografía y simbolismo del complejo augusteo contamos con la obra referencia de Zanker (1992), así como un trabajo específico de Ungaro (2004) donde se analiza la decoración arquitectónica del conjunto forense. Augusto y sus reformas marcaron un punto de inflexión a todos los niveles, unos cambios que fueron traducidos a un lenguaje iconográfico y estilístico de fácil comprensión. Esta simbología definía un nuevo estilo de gobierno donde la historia y la mitología se entremezclaban para configurar un sistema unipersonal fuerte y duradero. La necesidad de llevar a cabo la conciliación interna tras la Guerra Civil obligó a Octavio a usar imágenes que evocaran la victoria sin recordar quién fue el enemigo vencido. De este modo se multiplicaron las representaciones eclécticas de victorias aladas, tritones con cuernos marinos, trofeos militares y escenas de vegetación y naturaleza floreciente. Escenas y divinidades que emulaban valores y atributos que se vincularon a la prosperidad que derivó de la instauración de la *Pax* y los nuevos valores (Fig.II.17). La implantación de este nuevo lenguaje fue el modelo a imitar en el resto de conjuntos imperiales teniendo como ejes principales la guerra y la pacificación, la prosperidad a través de la *aurea aetas* –edad de oro- augustea, la glorificación y deificación de la figura imperial conectándola con el respeto y exaltación de la tradición.

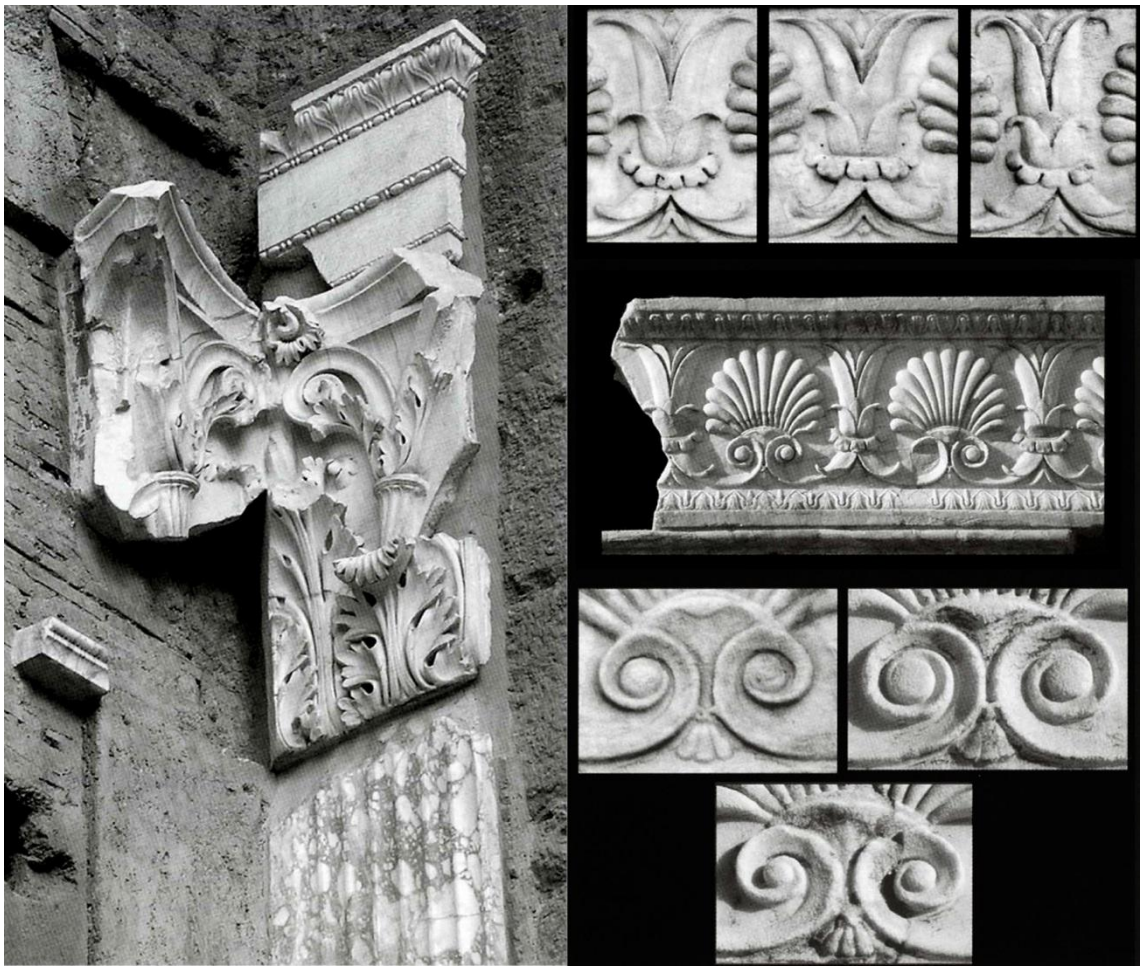


Fig.II.17. Elementos arquitectónicos con motivos vegetales en el Aula del Coloso (Ungaro, 2004: 31)

Augusto confirió en su nuevo complejo un valor añadido al mármol, erigiéndose como un símbolo de prestigio cargado con una connotación ideológica al usarlo en las construcciones como muestra del poder imperial (Entre otros: Rodà de Llanza, 2004; Pensabene, 2011). De este modo el empleo de determinados materiales en su foro estaba perfectamente medido, siendo el mármol lunense un elemento destacado al destinarse en gran parte al templo (Cisneros Cunchillos, 2002).

5.3. Foro de la Paz

Tras la pacificación de Oriente en el 70 d.C., el emperador Vespasiano decretó la construcción de un templo dedicado a la Paz cuya obra finalizaría cinco años después. En el 192 d.C. sufrirá los estragos de un incendio teniendo que ser reconstruido durante el reinado de Septimio Severo, aunque las investigaciones no han permitido identificar si estas actividades se limitaron a un mero restauro o a una reconstrucción integral. Las campañas de excavación realizadas entre a comienzos de siglo (Meneghini, 2009: 79-98) permitieron determinar su

planimetría, ya que hasta entonces solo se contaba con los fragmentos de la *Forma Urbis* (Fig.II.18).

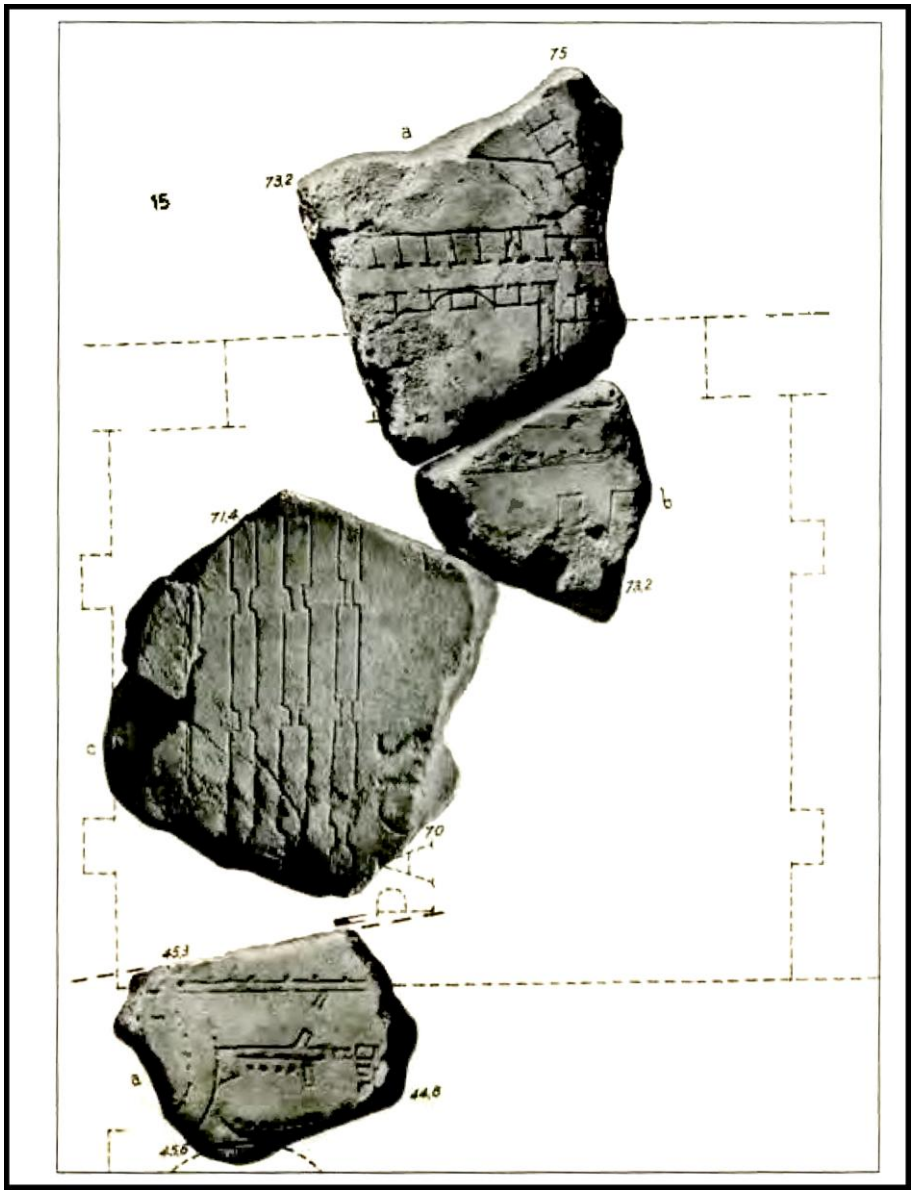


Fig.II.18. Fragmentos de las lastras 15 y 16 de la *Forma Urbis* donde se representa el Foro de Nerva y de la Paz (Meneghini, 2009: 79)

Se compone de una gran plaza cuadrangular -110 x 105 m- con un pórtico en U que dejaba libre el lado norte donde se disponía una columnata adosada a la pared con columnas de mármol africano que alcanzaban los 15'40 m de altura desde la basa incluyendo el entablamento. Este muro sería el encargado de articular el paso desde el *Forum Transitorium* o Foro de Nerva y el *Templum Pacis* (Fig.II.19). La plaza solo tenía pavimentado unos 14'81 m de anchura del lado septentrional, siendo el resto tierra batida y configurándose como un gran paseo central a cuyos lados se disponían seis fuentes longitudinales elaboradas en ladrillo y revestidas en mármol con una serie de ánforas que acogerían vegetación ornamental. A estas fuentes le acompañaban una serie

de *labra* distribuidos por los muros perimetrales del conjunto elaborados sobre ricos materiales como el pórfido rojo. La recuperación de un fragmento colosal de estatua *loricata* sobre mármol de *Luni* con iconografía relativa a Marte parece apuntar a la existencia de una serie de elementos escultóricos en las cornisas del conjunto (Meneghini, 2009: 79-83).

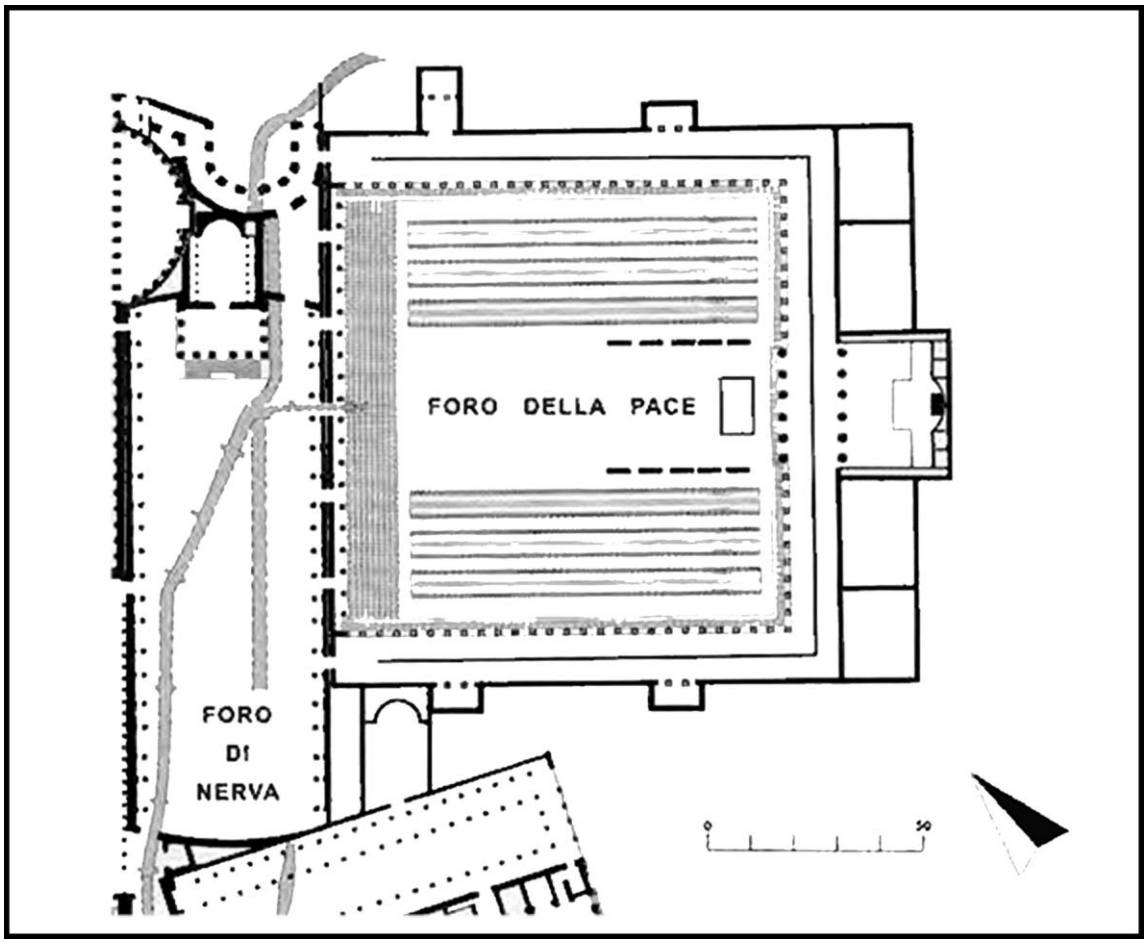


Fig.II.19. Planimetría del *Templum Pacis* y su articulación con el *Forum Transitorium* (editado a partir de Meneghini, 2009: 40)

Los pórticos se encontraban ricamente pavimentados, probablemente con *opus sectile* de módulo grande y mármoles de diversos colores, se encontraban sobreelevados 1'5 m con respecto a la plaza y su acceso se realizaba a través de un graderío de tres escalones continuos donde apoyaban las grandes columnas de granito rosa egipcio -8'48 m de altura- acompañadas por capiteles, cornisas y un entablamento sobre mármol blanco (Fogagnolo, 2008). El conjunto se coronaba con una techumbre orientada hacia el interior y decorada con tejas de mármol proconesio. Los muros de cierre estaban jalonados con una serie de exedras cuadrangulares que acogerían esculturas de personajes del mundo de la cultura y el arte, tal y como muestra uno de los fragmentos marmóreos recuperados donde aparece grabado el nombre de un escultor griego (Meneghini, 2009: 82-83).

La parte central del lado meridional estaba ocupada por el *templum* -recientemente analizado de forma monográfica a cuya obra remitimos para un mayor conocimiento del mismo (Tucci, 2017)-, un conjunto de seis columnas monolíticas de granito rosa de unos 14'78 m de altura que sostenían un frontón haciendo las veces de *pronaos*. Al interior se encontraba una estatua colosal de la *Pax,* simbolizada como una divinidad femenina probablemente sedente sobre podio de unos 4 metros de altura inserta en un ábside semicircular (Fig.II.20). Delante del aula debía aparecer una gran estructura rectangular -8 x 16 m- interpretada como el altar del templo según los indicios de la *Forma Urbis* (Meneghini, 2009: 84; Fogagnolo y Rossi, 2010).



Fig.II.20. Podio del aula de culto en ladrillo y revestido con mármol sobre pavimentación de *opus sectile* de gran módulo (Fogagnolo y Rossi, 2010: 36)

Las fuentes recogen la existencia de una biblioteca donde se almacenaban las grandes obras greco-latinas del momento, así como una *schola medicorum* en el interior del conjunto que podría haberse situado en algunos de los ábsides laterales de la plaza (entre otros: Palombi, 1997-1998, 2014). A ambos lados del *aula* de culto, se situaban dos espacios rectangulares, destacando el occidental al ser donde se situaría la biblioteca usando las exedras para los *armaria* y en cuyo muro posterior (Fig.II.21) -fachada de la Iglesia de San Cosme y San Damián- se han conservado los anclajes de la *Forma Urbis*. La recuperación de un retrato broncíneo del filósofo Crisippo parece apuntar a la

existencia de una amplia colección de retratos de grandes autores de la Antigüedad dentro de la biblioteca (Papini, 2005; Meneghini, 2009: 84-98).

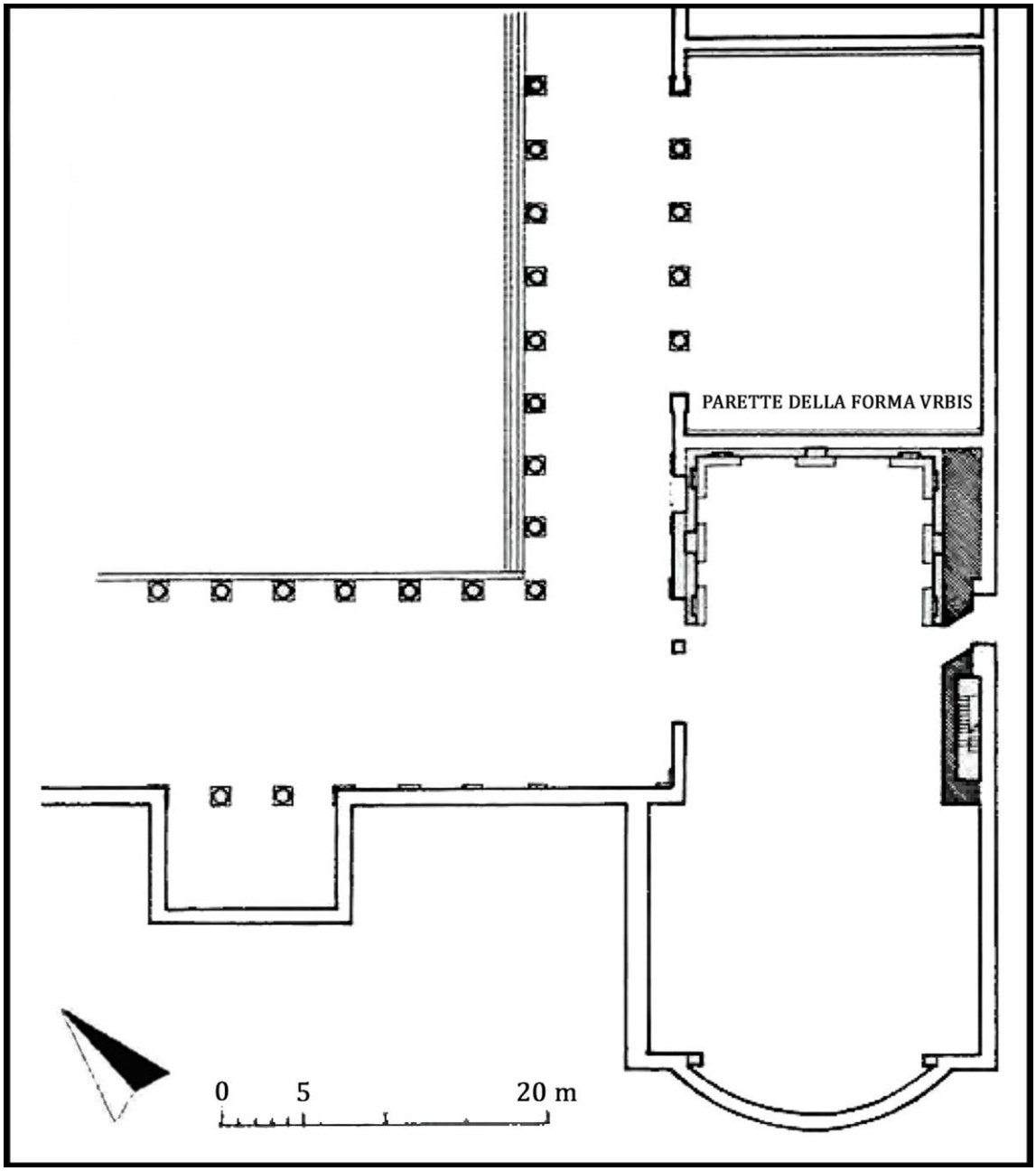


Fig.II.21. Planimetría del ambiente suroccidental del *Templum Pacis* con identificación del muro donde se situaba la *Forma Urbis* (Castagnoli-Cozza, 1956-1958 *cfr.* Meneghini, 2009: 88)

5.4. Foro de Nerva

Tras la construcción del *Templum Pacis* quedó un gran vacío entre éste, los complejos cesariano y augusteo y la Basílica Emilia (Fig.II.22a) ocupado por antiguas edificaciones de carácter comercial y la *Cloaca Maxima*. En éste espacio intervendrá Nerón colocando una serie de pilastras para construir un edificio porticado que no llegó a finalizar y al cual Vespasiano, probablemente,

habría añadido la primera versión del muro perimetral sur. El problema de este espacio era la complejidad urbanística que suponía acoplar un nuevo conjunto que diera armonía a la zona y encajara con los ya existentes. Desde la publicación de su obra monográfica (Meneghini, 1991), hasta las últimas investigaciones llevadas a cabo entre finales del siglo pasado y comienzos del presente, la revisión de los datos del conjunto ha producido numerosos cambios en su interpretación. Los últimos avances (entre otros: Meneghini, 2009: 99-110; 2015; La Rocca, Meneghini y Parisi Eds., 2015) apuntan a una primera fase llevada a cabo por Domiciano en la cual se construye una primera plaza anexa al conjunto cesariano con un templo dedicado a Minerva (Fig.II.22b), edificio que ya fue identificado por Bauer en su obra (Fig.II.23) (1976-1977) y que sería eliminado del proyecto de Nerva (Fig.II.22c).

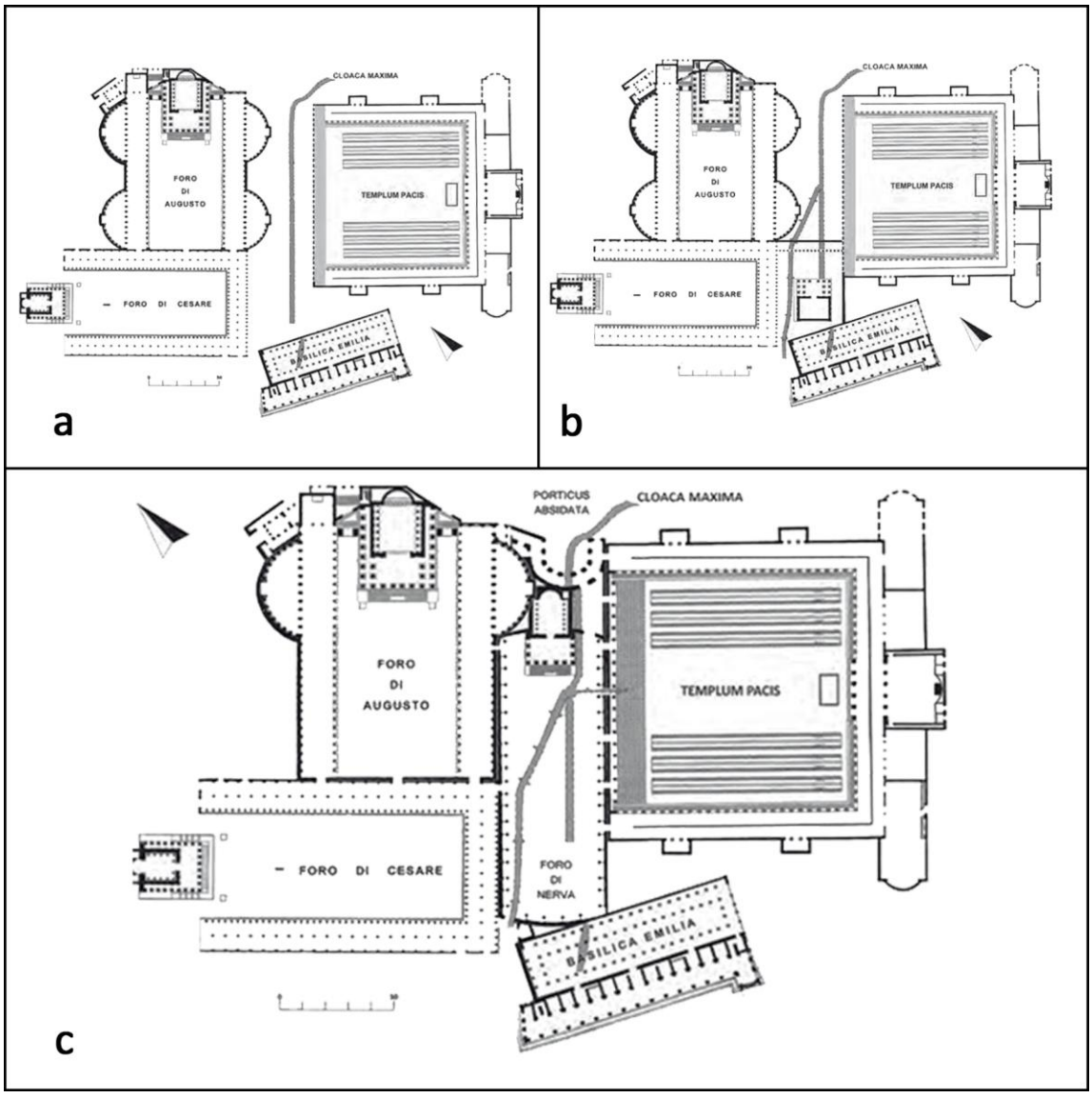


Fig.II.22. Zona del *Forum Transitorium* antes de su construcción -1-, el reinado de Domiciano -2- y de Nerva -3- (Menegheni, 2015: 69, 72 y 76)

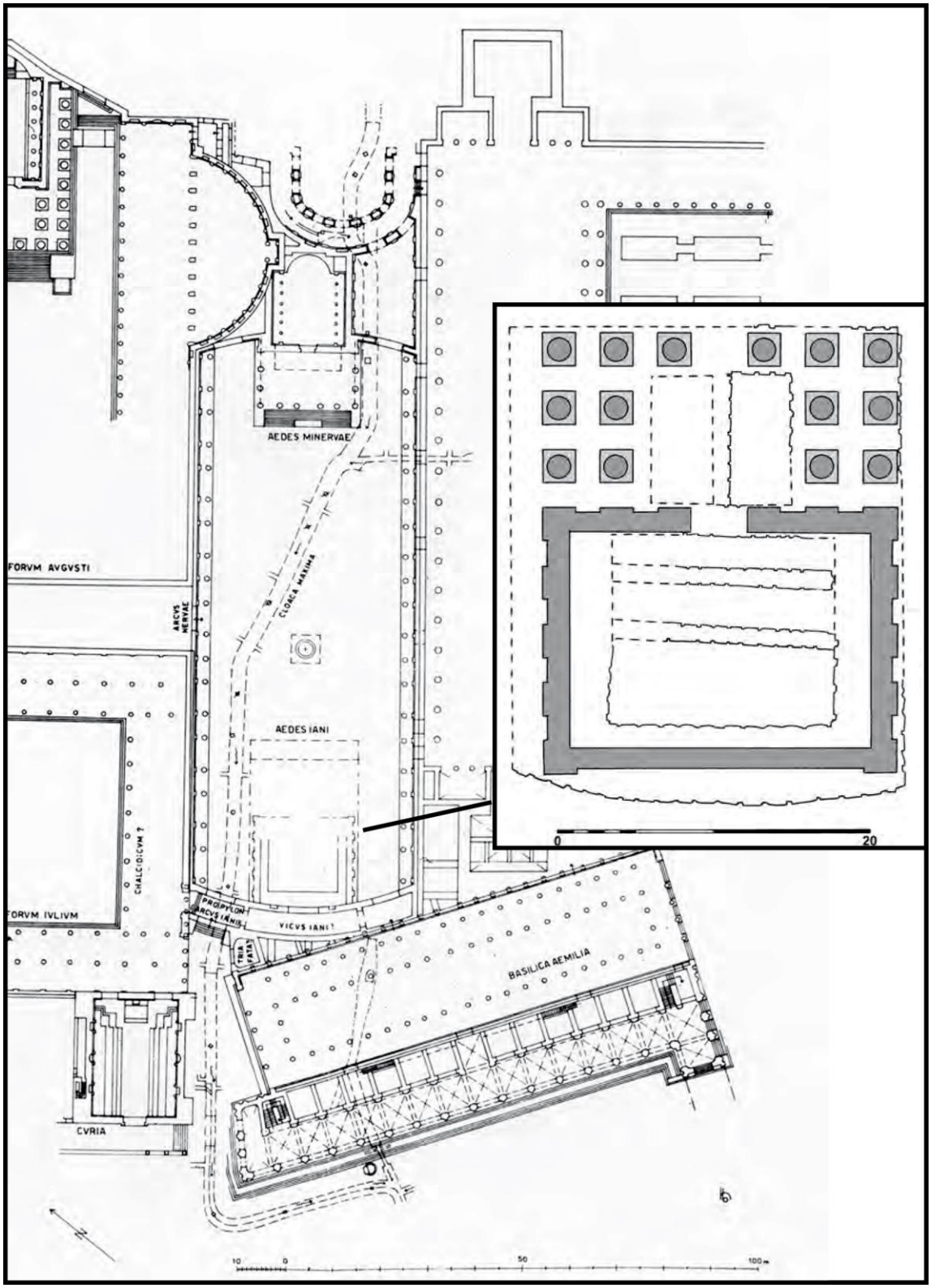


Fig.II.23. *Forum Transitorium* según Bauer (1976-1977) con el templo Minerva, en detalle, reconstrucción de su planimetría (editado a partir de Meneghini, 2015: 67 y 73)

Su concepción como zona de paso le valió el nombre de *Transitorium* en las propias fuentes clásicas, conformando una plaza forense de 114 x 45 m con el

templo dedicado a Minerva en el lado oriental y una columnata que sostiene un arquitrabe junto a los muros perimetrales norte y sur, aportando sensación de mayor amplitud. Su construcción supuso la eliminación de uno de los ábsides del foro augusteo, adosándose la *aedes* al suroriental y enmascarando la parte trasera de la *Porticus Absidata* mediante otro pórtico elíptico orientado hacia el centro de la plaza (Fig.II.22c). El muro perimetral estaba elaborado en *opus quadratum* de tufo revestido con placas de mármol que contaba con varias puertas situadas en los intercolumnios para articular el paso ente los diferentes conjuntos (Fig.II.24). Las columnas se alinean con las pilastras interiores y ambas soportan un rico entablamento adornado con relieves de Minerva que alcanza los 18 m de altura sobre el cual parece que se anclaban una serie de estatuas metálicas, seguramente de bronce dorado (Meneghini, 2009: 100-104).

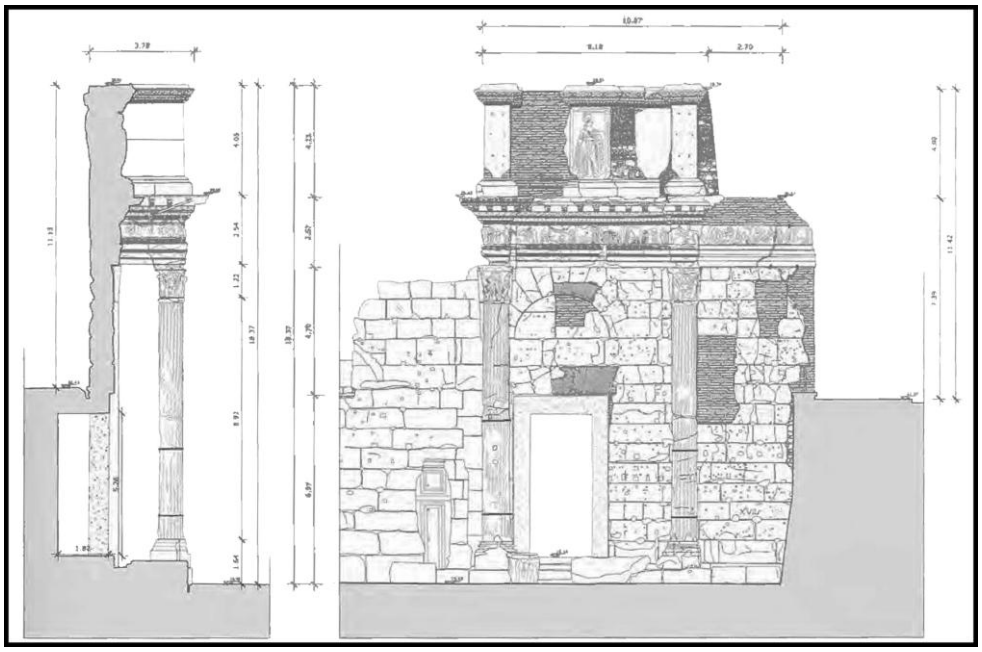


Fig.II.24. Alzado y sección de la columnata perimetral del Foro de Nerva (Meneghini, 2009: 103)

En lo que respecta al edificio templar (Meneghini, 2009: 105-109), son pocas las evidencias conservadas más allá del núcleo de cemento que componía el basamento de la *cella*, ya que fue demolido en el siglo XVII para amortizar materiales de construcción y del cual solo se conserva un grabado. Se caracterizaba por una *pronaos* hexástila de estilo corintio y tres columnas laterales que sostenían un tímpano muy inclinado. El podio estaba construido en tufo y travertino revestido con mármol con una serie de arcadas en ladrillo en la parte frontal.

El templo se encontraba a espaldas de la denominada *Porticus Absidata,* un pórtico en forma de ábside que articulaba el paso del foro a la Suburra siendo un elemento complejo en cuanto a su estudio se refiere. La intervención de

Bauer (1983) permitió su estudio en profundidad y supuso la mejor reconstrucción del conjunto hasta la fecha (Fig.II.25a). Se trata de un pórtico cuya finalidad era monumentalizar el acceso al Foro de Nerva enmascarando el muro perimetral que los separaba. Bauer proponía una segunda planta coronada por un ático y un frontón orientado hacia la Suburra, las nuevas investigaciones (Nocera: 2015) presentan un nuevo modelo de pórtico continuo que deja en el centro una zona abierta que podría estar pavimentada (Fig.II.25b) o con un estanque monumental (Fig.II.25c). En esta última publicación (Nocera, 2015: 151 y ss.) se plantea la posibilidad de que el proyecto arquitectónico del *Forum Transitorium* fuera obra del notable arquitecto Rabirio, uno de los más famosos, originales y de cuyas obras poco se sabe. Una hipótesis planteada a partir de la similitud en planta de ambos espacios y las similitudes en la decoración arquitectónica que podría ayudar a esclarecer la figura de este personaje.

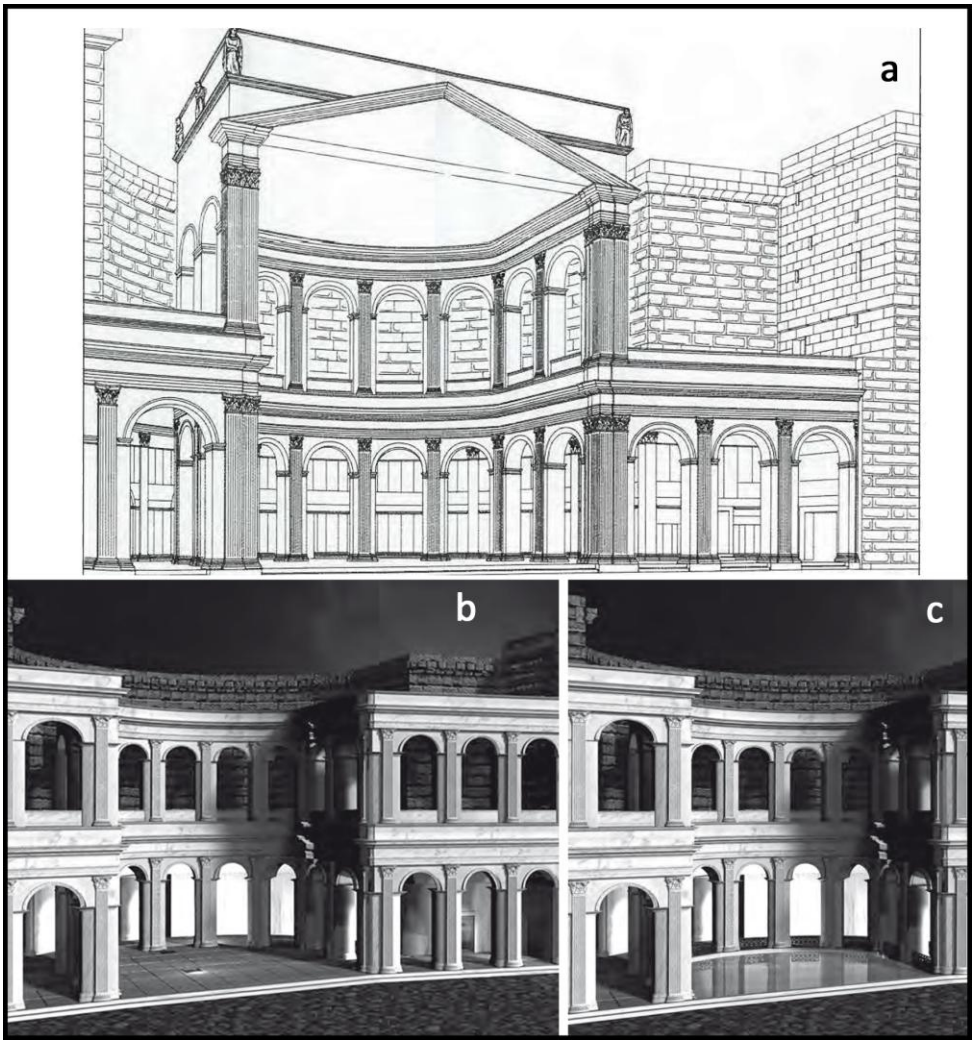


Fig.II.25. *Porticus Absidata* según H. Bauer (1983) y reinterpretación por Nocera (2015: 147 y 148) con el área central pavimentada -b- o con un estanque -c-

5.5. Foro de Trajano

El conjunto trajaneo es, junto al augusteo, el más estudiado de los foros imperiales, con una bibliografía general a la que se suman un número destacado de publicaciones centradas en aspectos concretos del mismo como la Basílica Ulpia, la biblioteca, el mercado o su icónica columna. Su descomunal tamaño lo sitúa muy por encima del resto de conjuntos, así como las obras que fueron necesarias para su construcción, que supusieron la eliminación de buena parte del Quirinal y la colina Capitolina (Bianchi y Meneghini, 2002). Aunque Trajano no ocupa el trono hasta el año 98 d.C., en el 94-95 comenzaron las obras de adecuación del terreno y finalizarán el 112 d.C. habiéndose construido el foro y la basílica, faltando por incorporar la columna y la biblioteca que se añadirán un año después. La necesidad de una ampliación del espacio dedicado a las actividades judiciales probablemente fuera lo que llevara a Domiciano a comenzar las obras de este magno complejo, trasladando los tribunales urbano y peregrino de forma perpetua a un único conjunto desde los foros de César y Augusto (Meneghini, 2009: 117).

El Foro de Trajano (Fig.II.26) se configura como una gran plaza rectangular dominada en la parte central por la colosal estatua ecuestre del emperador (Fig.II.26D) con su acceso principal localizado en el lado meridional (Fig.II.26F y E), rodeada de espacios porticados con dos grandes ábsides y cerrada en el lado septentrional por la Basílica Ulpia (Fig.II.26B). Tras ésta, se encontraba la columna de Trajano en un espacio cuadrangular y abierto (Fig.II.26C) flanqueado por dos grandes estancias cuadrangulares que acogían la biblioteca (Fig.II.26A). Una obra que fue sufragada gracias a la victoria en la Dacia y que fue diseñada por el célebre arquitecto Apolodoro de Damasco.

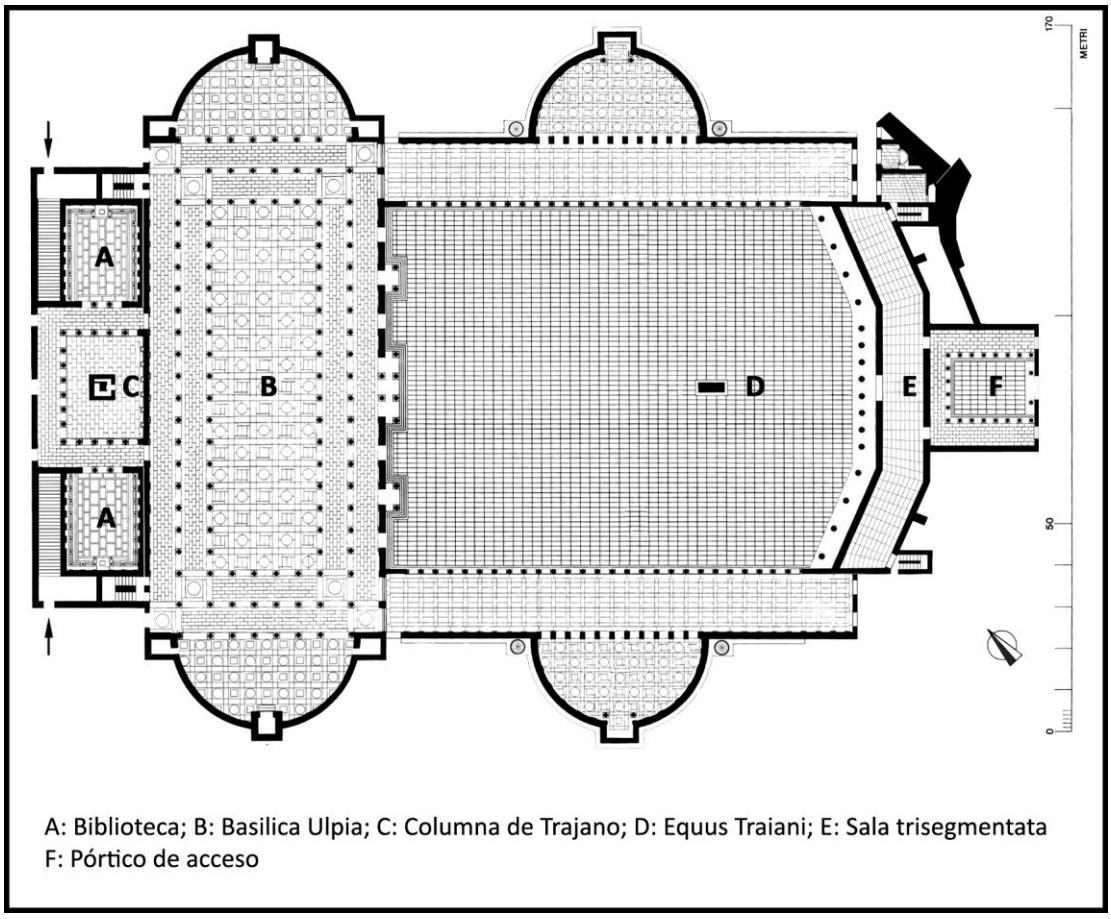


Fig.II.26. Planimetría reconstructiva del Foro de Trajano (Meneghini, 2009: 118)

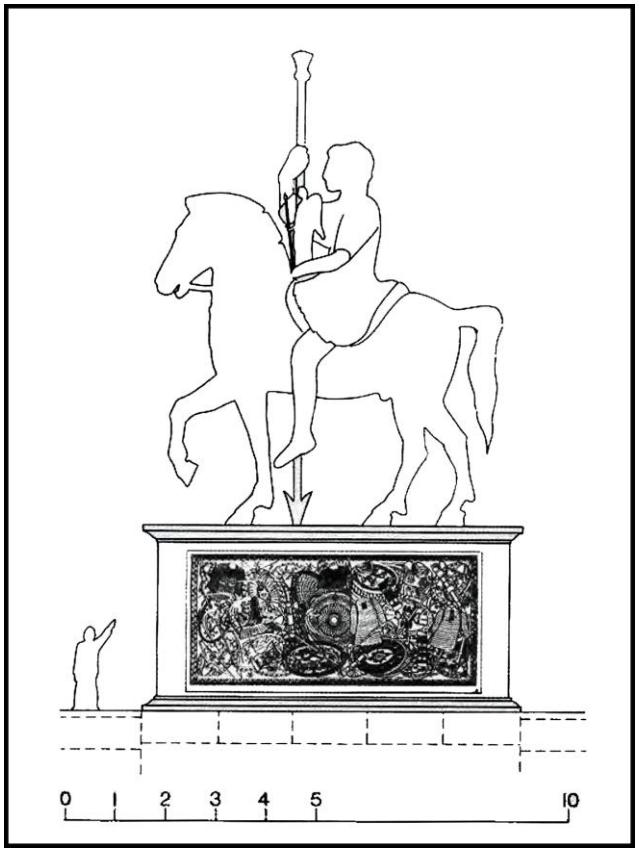


Fig.II.27. Vista lateral de la reconstrucción del *Equus Traiani* según la imágenes monetales ecuestes (Meneghini, 2009: 120)

La plaza -108 x 85 m- estaba pavimentada con lastras de mármol blanco de Luni, se dividida en cuatro sectores teniendo en la parte central la colosal figura en bronce del *Equus Traiani* (Fig.II.27) que marcaba el eje axial del complejo. Los dos lados largos de la plaza se encontraban porticados y acogiendo sendos hemiciclos, los pórticos contaban con un acceso escalonado que lo sobreelevaba y se sostenían gracias a columnas de *pavonazzetto* y bases y capiteles corintizantes de mármol lunense. La pavimentación de estos espacios se elaboró con lastras de mármol con diseños cuadrangulares en *pavonazzetto* y *giallo antico*. Sobre la columnata exterior se dispondría un espacio que acogería un grupo escultórico que mostraba a guerreros dacios en mármol de *Luni* en actitud de sometimiento alternándolos con clípeos, emulando la decoración de cariátides del conjunto augusteo. En este caso, los clípeos se componían de bustos imperiales vestidos con corazas en la parte central (Fig.II.28) que debían componer una galería de imágenes de los miembros de la dinastía imperial así como del principado, conectando y perpetuando la idea y filosofía de Estado implantada por Augusto (Meneghini, 2009: 118-123).



Fig.II.28. En la parte superior un busto fragmentado con coraza imperial y en la inferior su composición con un fragmento de clípeo del hemiciclo oriental (Ungaro, 2018: 159)

El interior de los hemiciclos debía contar con un espacio más elevado donde se dispondrían las ventanas que aportaran luz al sector (Fig.II.29). La parte inferior estaba jalonada de múltiples nichos que albergaban un ciclo estatuario y contaba en el centro con uno rectangular de mayor tamaño. El lado meridional de la plaza ha sido una incógnita hasta las últimas campañas llevadas a cabo en la zona, las primeras teorías apuntaban a un muro de cierre simple que podría albergar una pavimentación perimetral distinta. Los avances recientes han identificado un sistema de construcciones, de funcionalidad desconocida, que articulaba el acceso al foro compuesto por un cierre compuesto por tres muros -dos diagonales y uno central- que contaba con una sala interior

(Fig.II.26E) que comunicaba con el espacio cuadrangular porticado -25 x 27 m- y hacía de enlace con la parte septentrional del foro augusteo (Fig.II.26F). El muro de cierre sur estaba rematado con un carro triunfal de Trajano coronado por una Victoria bajo el cual se desarrollaba un epígrafe broncíneo monumental -29'6 x 3'6 m- con los títulos del emperador (Meneghini, 2009: 124-135).

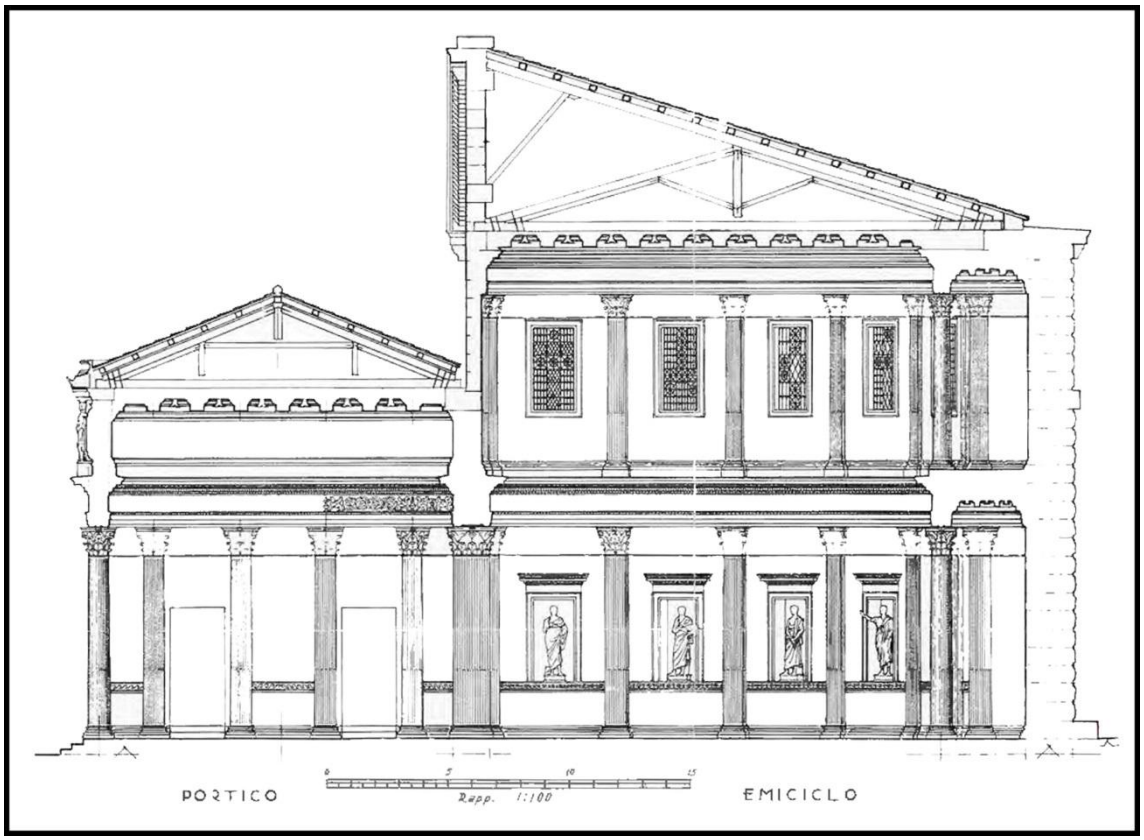


Fig.II.29. Sección reconstructiva del pórtico oriental según Gismondi (Meneghini, 2009: 125)

El cierre norte de la plaza lo componía la propia fachada basilical, el majestuoso edificio judicial -170 x 60 m- se dividía en cinco naves separadas por columnas corintias de fustes monolíticos lisos de granito griego a los cuales se le sumaban las basas, capiteles y el entablamento, todo sobre mármol lunense, hasta alcanzar una altura de 13 m (Fig.II.30). Los accesos desde la plaza podían realizarse por tres espacios, siendo el central el mayor de ellos y contando con dos hileras mientras que el resto del espacio contaba solo con la hilera trasera para sostener la techumbre. En la parte superior se disponía la misma decoración escultórica con las representaciones de los prisioneros dacios sobre mármol *pavonazzetto* coincidiendo con la ubicación de las columnas. De igual manera estaba coronado con elementos broncíneos bañados en dorado que flanqueaban una gran cuadriga de este mismo material con la imagen del emperador triunfante. La disposición interna consistía en 4 naves laterales de unos 6 m y una central de unos 26,5 m de amplia (Fig.II.30), todo pavimentado con lastras rectangulares en *pavonazzetto* y *giallo antico* y

otros elementos marmóreos para conformar diferentes figuras. El uso de tufo y piedra pómez en la elaboración del *caementum* que aligeraba el peso de la estructura, permitiendo elevar el edificio aportándole resistencia. La segunda planta conformaba una galería de doble nave que rodeaba la nave central inferior permitiendo a los espectadores seguir los procesos judiciales. La zona central contaba con otra elevación de, al menos, otros 10 m, con ventanas abiertas en las paredes que aligeraban el peso y permitían la entrada de la luz alcanzando una altura total que rondaría los 40 m (Meneghini, 2009: 139-146).

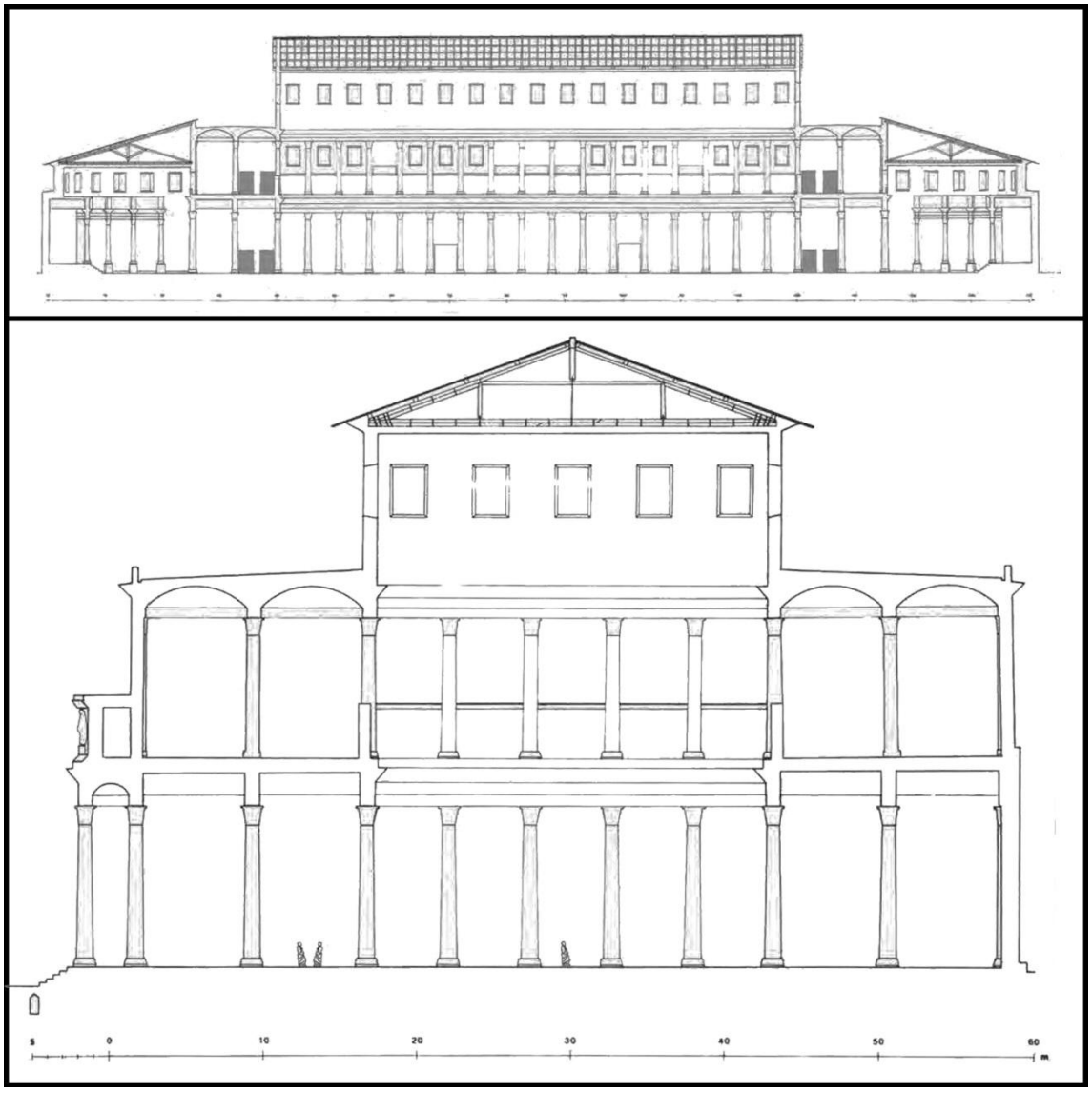


Fig.II.30. Reconstrucción de la sección longitudinal (arriba) y transversal (abajo) de la Basílica Ulpia (Meneghini, 2009: 140)

Tras la basílica se encontraban dos construcciones casi cuadrangulares -29 x 32 m- dotadas de un doble orden de columnas corintias en *pavonazzetto* y el resto de elementos en mármol de *Luni* (Fig.II.31). En el lado corto de la sala, opuesto al acceso, se encontraba una estatua colosal del emperador y de Minerva como divinidad de la sabiduría y del estudio (Fig.II.31). Las fuentes

antiguas mencionan dos bibliotecas, la *templi Traiani* y la *Ulpia*, estando esta última presuntamente dedicada al material jurídico necesario para la actividad de los tribunales (Meneghini, 2002; 2009: 146-150).

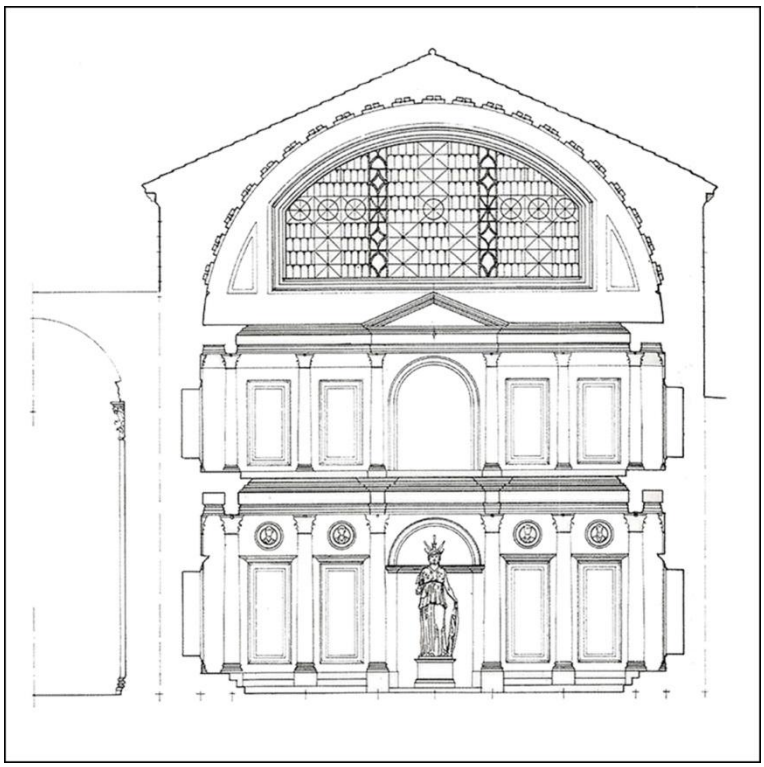


Fig.II.31. Reconstrucción hipotética de la biblioteca occidental según I. Gismondi (Meneghini y Santangeli, 2007: 106)

Entre estas dos construcciones gemelas se insertó la Columna Trajana cuyo particular relieve en espiral representaba los episodios más destacados de las guerras dacias con una longitud de 200 m. Esta "narración" se apoyaba sobre un podio decorado con relieves donde dos victorias y los trofeos de los enemigos vencidos enmarcaban el epígrafe que coronaba la puerta de acceso al interior de la columna dedicado a Trajano (Fig.II.32). Pese a sus 40 metros de altura –sumando el podio y la estatua del emperador-, la estructura era prácticamente invisible desde el exterior del foro al estar rodeada por edificios más elevados. Coronando lo que se convertiría en el lugar de reposo de las urnas funerarias del emperador y su mujer, se encontraba una estatua colosal de bronce dorado del emperador, que será sustituida en 1587 por la figura de San Pedro (Meneghini, 2009: 150-155).

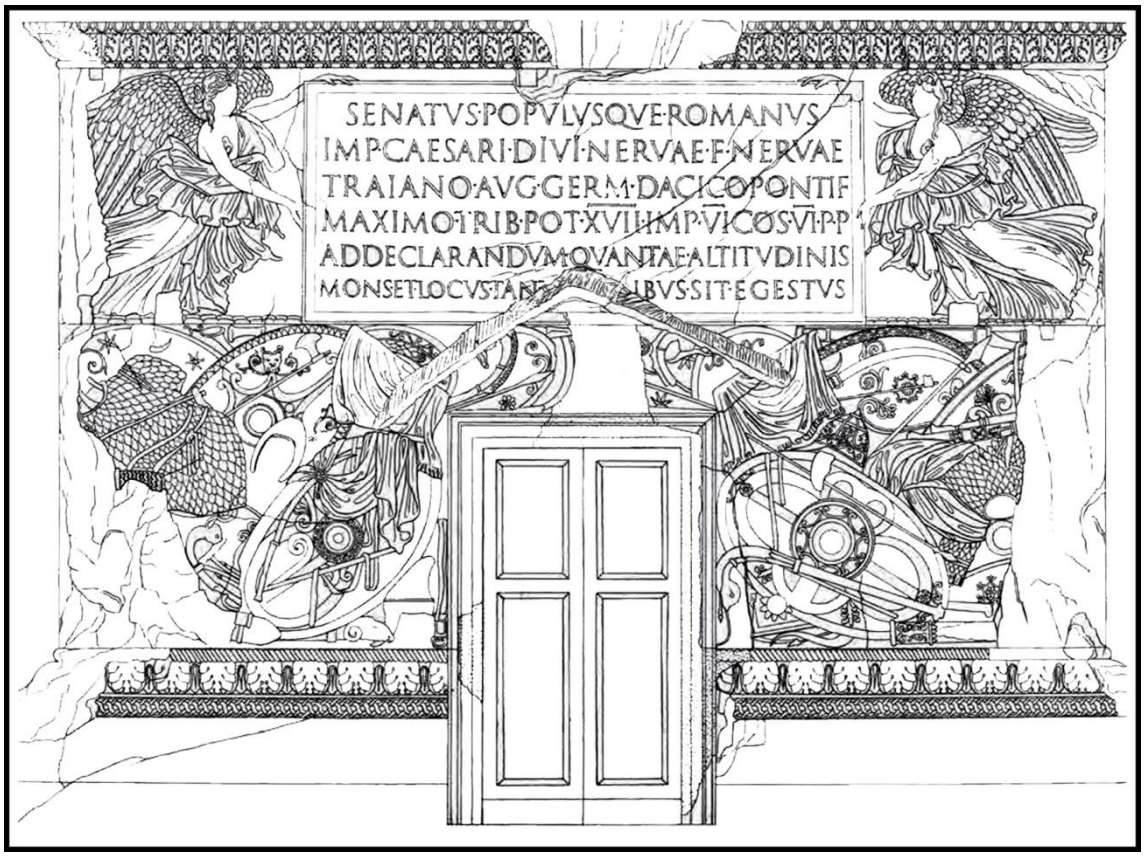


Fig.II.32. Lado meridional del basamento de la columna (Martines, 2001 *cfr*. Meneghini, 2009: 153)

Finalmente, en el extremo norte del conjunto trajaneo se ha ubicado tradicionalmente el monumental templo dedicado a Trajano y Plotina por Adriano tras su divinización. Se trata de un debate histórico en el cual se debatía si la existencia de un último gran espacio que acogiera dicho templo (Fig.II.33A) (entre las últimas aportaciones: Packer, 2003; Gros, 2005) o si el templo dedicado al emperador y su esposa no era más que la propia biblioteca y la Columna, teniendo el foro un cerramiento en su límite septentrional con un acceso monumental o *propileo* (Fig.II.33B) (entre las últimas aportaciones: Meneghini y Santangeli, 2007). Las últimas intervenciones en la zona (Claridge, 2007; La Rocca, 2018) parecen apuntar a una mezcla entre ambas hipótesis, con la presencia de un templo precedido por un *propileo* y rodeado por otra serie de edificaciones monumentales (Fig.II.33C).

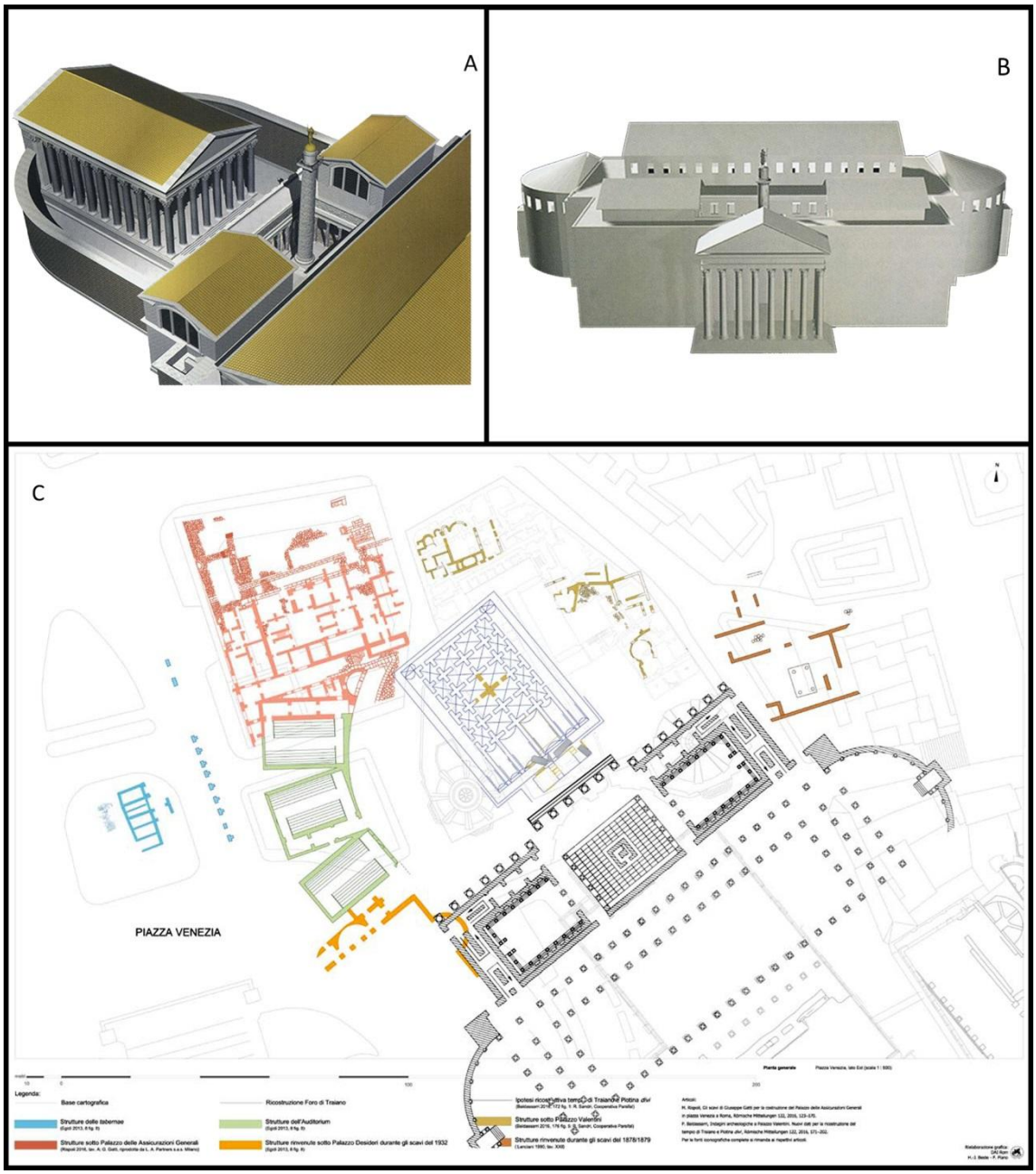


Fig.II.33. Reconstrucciones hipotéticas del extremo norte del Foro de Trajano. A) Packer, 2003; B) Meneghini y Santangeli, 2007; C) La Rocca, 2018

Como han puesto de relieve sucesivos estudios como los de Milella (2004) o Ungaro (2018) en los cuales se analiza la iconografía y el estilismo de la decoración arquitectónica y escultórica mediante la elaboración de un lenguaje claramente definido. En lo que a la arquitectura se refiere, en el conjunto se desarrolló un claro estilismo augusteo en el cual cobraron un mayor peso elementos orientales como las palmetas, alternándose con las icónicas hojas de acanto, y las esfinges y grifos (Fig.II.34). A estas modificaciones se añaden las representaciones de las *summae mulieres,* un elemento fundamental en la historia del Imperio al ser parte determinante del gobierno y poseer de igual manera el rango imperial, y la sustitución de las cariátides y clípeos de Júpiter

del foro de Augusto por los dacios y clípeos con bustos imperiales (Fig.II.34). De esta manera, Trajano marcaba las líneas claras de su legado basado en una innegable conexión con el régimen instaurado por Augusto, al cual añadía cierto cariz orientalizante, además de destacar su *status* como jefe militar, un papel que le permitió desarrollar una arquitectura cuya colosalidad y monumentalidad alcanzaba nuevas cotas en la historia de Roma.

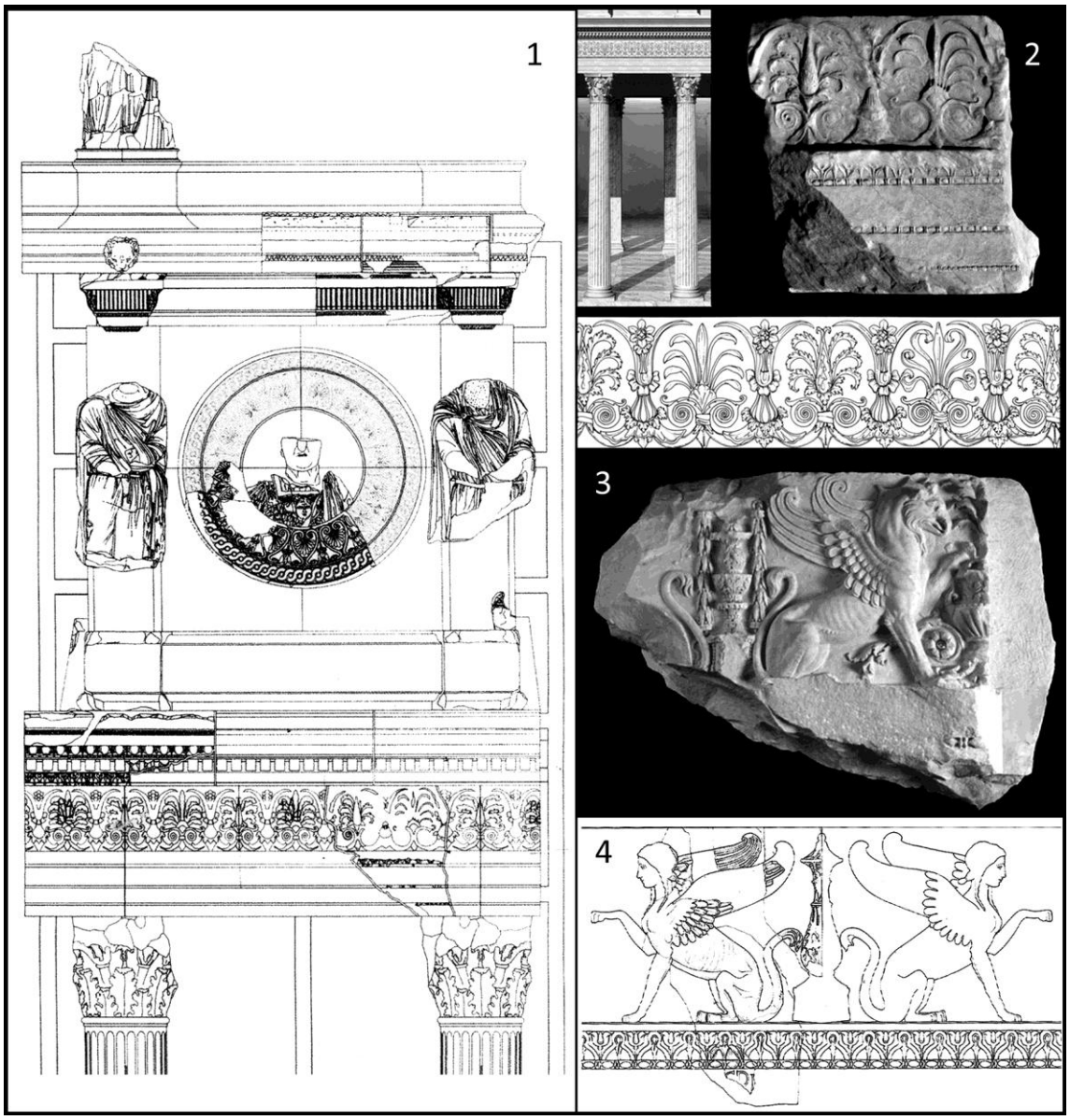


Fig.II.34. Iconografía en la arquitectura y escultura del Foro de Trajano 1) Clípeos imperiales y guerreros dacios (Ungaro, 2018: 171); 2) Palmetas y hojas de acanto en frisos (Ungaro, Milella y Vitti, 2004: 29); 3) Arquitrabe con grifo (*ibídem*: 30); 4) Arquitrabe con esfinges (Milella, 2004: Figure 4)

6. Los foros imperiales: modelos arquitectónicos para las provincias

Como se ha recogido a lo largo del apartado, el corazón político, administrativo y judicial de la *Urbs* se fue ampliando y configurando de forma paulatina. Un proceso monumentalizador enmarcado en el contexto de una burocratización progresiva que trataba de dar cobertura a una maquinaria imperial cada vez más compleja y un territorio demasiado extenso. En este sentido, la implicación directa de los propios emperadores evidenciaba, por una parte, su preocupación sobre la gestión y gobierno de Roma y las *provinciae*. Y por otra, un especial celo en definir una imagen, estilo e iconografía propios que se proyectarían al territorio a través de la arquitectura, escultura y epigrafía y que debía poner de relieve su *status* como cabeza política, militar y religiosa del Imperio.

A lo largo de los siguientes capítulos se desarrolla y analiza este fenómeno visto desde la perspectiva de los territorios provinciales, haciendo un especial hincapié en la *Baetica*. Centrar el foco en esta *Provincia* determinada y compararla con el resto de *Hispania* permite identificar tendencias comunes en todo el territorio peninsular, así como particularidades de la demarcación bética que determinan aspectos diferenciales de su política, economía o sociedad entre los siglos I a.C. y III/IV d.C. El modelo de gobierno y control del territorio desarrollado e implantado por Roma, como se recoge en apartados posteriores, se basaba en la dualidad *civitas/villae* para su administración y explotación respectivamente. El establecimiento de la *Pax* tras la finalización de los episodios bélicos en la Península permitió una reorganización de los núcleos urbanos y sus centros productores más eficiente, dando pie a un necesario proceso de urbanización ligado a las sus respectivas promociones jurídicas. La concatenación de estos hechos tuvo como resultado la multiplicación y adaptación de los espacios forenses por la *Provincia* como células básicas de gobierno.

La necesidad de dotar a las nuevas ciudades de estas infraestructuras centró el foco de atención en la *Urbs*, donde se estaba produciendo una circunstancia similar al tener que adaptar sus mecanismos republicanos al gobierno imperial. En este escenario, la élite urbana como agente encargado de sufragar la práctica totalidad de estas construcciones, usará los arquetipos creados por los propios emperadores para importarlos a sus centros forenses con un triple objetivo, asimilar y reproducir los paisajes monumentales de la metrópoli, actuar como núcleos romanizadores del territorio y como método para su promoción política.

III. *Provincia Ulterior Baetica*

7. Estado de la cuestión: límites territoriales y cronológicos

La administración territorial de las provincias romanas, en nuestro caso concreto de la *Baetica*, ha acaparado buena parte del foco científico desde fechas tempranas. Obras como la de Albertini (1923), Thouvenot (1940), Marín y Prieto (1974), Corzo y Jiménez (1980) o Cortijo Cerezo (1990-1991; 1993), son solo algunos de los ejemplos más destacados de una extensa lista de trabajos que han sentado las bases de las investigaciones actuales.

En lo que respecta a los límites cronológicos, las fechas en las que se encuadra nuestro estudio abarca desde el siglo II/I a.C. hasta el siglo III-IV d.C. Aunque la presencia romana engloba un período más dilatado, como se verá en los siguientes apartados, la actividad de los centros forenses béticos como conjunto se reduce a los tres primeros siglos de nuestra Era, momentos en los cuales se producirá su construcción sistemática en el territorio y hasta el cual mantendrán sus funciones antes de sufrir procesos de amortización.

Del mismo modo la subdivisión de las *provinciae* en *conventus iuridicus* supone una dificultad añadida, no solo para la definición de sus fronteras interconventuales e interprovinciales, sino a la propia organización político-administrativa de los mismos. En este sentido, Corrales Aguilar (1997), Cortijo Cerezo (2007), Ozcáriz Gil (2009), Ureña Alonso (2011), Medina González (2014) y, más recientemente y en forma de tesis doctoral (España Chamorro, 2017); entre otros, han abordado este complejo sistema del cual aún queda mucho por conocer.

En lo que respecta a nuestro objeto de estudio, los complejos recogidos en este trabajo cuentan con la fortuna de haber sido ubicados en sus respectivas demarcaciones conventuales sin asomo de duda, ya sea por los testimonios epigráficos, las fuentes literarias grecolatinas o simplemente por motivos geográficos al situarse en las zonas centrales del *conventus*.

El último estudio llevado a cabo sobre los límites béticos, se centra en la delimitación territorial de los *conventus hispalensis* y *astigitanus* mediante el análisis de las fuentes grecolatinas tanto literarias, como epigráficas o numismáticas (Ruiz y De Paz, 2018). Para los autores, Plinio se antoja como el punto de partida, siendo la fuente más completa de las conservadas hasta nuestros días (Ruiz y De Paz, 2018: 62). De este modo establecen el río *Anas* como el límite occidental y septentrional, los montes oretanos y el *Solorius* –Sierra Nevada- y la ciudad de *Murgi* como delimitación con la *Tarraconense* (Fig.III.1). Con respecto a este límite, destaca la modificación de la frontera con el traspaso de demarcación de algunas de sus ciudades como *Mirobriga* y *Sisapo* (*Plin*. 33, 118; Ptol. 2, 6, 58) (Thouvenot, 1940: 163 y ss.; Albertini, 1923: 26-32; Cortijo Cerezo, 1993: 65 y 67), permitiendo definirlo de forma más exacta. Así, la frontera bético-tarraconense se dibuja de la siguiente manera, partiendo desde el (Golfo de Almería), el límite pasa entre *Murgi* (*Baeticae finis*)

y *Vrci* (El Chuche, Benahadux, cerca de Pechina), subía hasta la línea intermedia entre *Iliberri* (Bética), y *Acci* (Tarraconense), por el *Mons Solorius* (Sierra Nevada), para continuar hasta el río Guadalbullón y su afluente el río Jaén, entre *Tucci* (Martos), *Aurgi* (Jaén), ambos de la Bética, y *Mentesa* (La Guardia), en la Tarraconense (Fig.III.2) (Ruiz y De Paz, 2018: 66).



Fig.III.1. Límites de la Bética según Ruiz y De Paz (2018: 65)



Fig.III.2. Etnias, vías de comunicación y límites orientales de la Bética (Ruiz y De Paz, 2018: 66)

Se trata de una delimitación similar a la que ya Cortijo Cerezo (1993: 61-86) planteaba en su obra monográfica aunque contando con los datos obtenidos de varias ciudades en los últimos decenios de investigación, identificándose cambios especialmente en el límite occidental (Campos y Bermejo Eds., 2013).

En lo respectivo a la delimitación conventual, los autores siguen tomando a Plinio como referente, tomando el *Baetis* como elemento vertebrador y limitador de dichas demarcaciones. El *Cordubensis* se extendería desde las orillas del Betis hasta su unión con el *Singilis* y las zonas pertenecientes a la *Baeturia* oriental al norte de este tramo hasta la Tarraconense. El *Hispalensis* encuadraría las ciudades a orillas del Guadalquivir desde la confluencia con el *Singilis*, la *Baeturia* occidental y las poblaciones en el entorno del Guadaira; existiendo dudas en las ciudades citadas en Plinio 3,14. El *Astigitanus* se localiza al sur del *Cordubensis* y tendría el *Singilis* y el Corbones como límites. Finalmente, el *Gaditanus* ocuparía aproximadamente la actual provincia de Cádiz.

Los accidentes geográficos, además de haber servido como elementos delimitadores del territorio, también condicionaron la economía y, por extensión, la sociedad bética. En un territorio pacificado como fue el sur de *Hispania* durante el Alto Imperio, las ventajas estratégico-defensivas del relieve pasaron a un segundo plano. Aunque durante la etapa anterior los *oppida* ibéricos monopolizaron los cerros que salpicaban los valles del Guadalquivir y Genil evitando las zonas bajas por temor a un ataque, la *Pax* augustea permitió redistribuir buena parte de la población con el objetivo de maximizar los beneficios sacando todo el rendimiento posible a los recursos naturales.

En este sentido, la *Baetica* contará con ciertos elementos que serán los principales causantes de su rápida ascensión económica, permitiendo a sus élites alcanzar puestos de relevancia dentro de la maquinaria imperial durante los primeros siglos de nuestra Era (Rodríguez Neila, 1981; 1999), un proceso que culminará con la entronización de Trajano y Adriano:

- El Valle del Betis: Situado en una posición privilegiada que conectaba el Mediterráneo con las rutas atlánticas, el sur hispano ha sido uno de los principales objetivos de las grandes civilizaciones que han dominado el *Mare Nostrum*. A esta circunstancia se suma una orografía definida por el Valle del Betis, una fertil depresión encastrada entre los Sistemas Béticos, Sierra Morena y el río Anas, que marcará una división histórica con el territorio luso. Un terreno bañado por este gran río y sus ramificaciones, creando un contexto natural tremendamente favorable para su explotación agrícola.

Aunque desde época protohistórica se tiene constancia de las actividades agrícolas en el sur peninsular, la política colonial desarrollada por Roma alcanzará cotas inéditas hasta la fecha. Una explotación sistemática y regularizada, ideada con el propósito de alimentar a un Imperio que dominó

media Europa y las costas mediterráneas de Africa y Asia. En este sentido, los avances en la investigación de especialistas en economía como Chic García (1997; 2001; 2017), producción cerámica como García Vargas (1998; 2004; 2007; 2012a,b) o producción y comercio de alimentos dentro del mundo romano de Remesal Rodríguez (1986; 1991; 2004; 2011) han puesto de relieve el peso específico de la bética en el contexto del Imperio.

La expansión del modelo de vida romano basado en la ciudad incrementó el consumo y, consecuentemente, el tráfico comercial de la *Provincia*. La inserción de colonos en la *Baetica*, unida a la ampliación de los terrenos cultivables y a un sustrato indígena con una buena capacidad económica, será el contexto propicio para el florecimiento de una potencia exportadora que desplazará a los productos de origen griego e itálico, hasta que sean relevados por las producciones africanas. Todo ello unido a la necesidad de abastecer a una ciudad en constante crecimiento como Roma, así como a un numeroso ejército en campaña, obligaba a plantear unos sistemas productivos eficientes, dejando a un lado la agricultura de autoabastecimiento; estas son las claves que explican el ascenso de la Bética como uno de los principales proveedores de la *Urbs* en el transcurso del alto y medio imperio. En este sentido, *Hispalis* se erigirá como el principal puerto del territorio, dando cabida a numeros funcionarios de la administración encargados del sistema anonario, actuando además como sede del *procurator provinciae* creando una dualidad entre ésta y la capital provincial y sede del procónsul, *Colonia Patricia* (Caballos Rufino, 2016: 174-175).

En este sentido, la ubicación de sus dos arterias principales -Guadiana y Guadalquivir- permitía la conexión de las rutas comerciales marítimas con el interior, dejando a su paso una larga lista de puertos y ciudades que nacían en sus riberas como consecuencia del trasiego comercial. La posibilidad de remontar el Guadalquivir hasta la capital, independientemente del calado de las embarcaciones, suponía una ventaja con respecto al costoso transporte por tierra (Melchor Gil, 2002). Si a esto le añadimos que todas las capitales conventuales están situadas en el cauce del *Baetis*, es fácil identificarlo como un elemento crucial dentro de los circuitos comerciales, de abastecimiento y control del territorio.

Para Chic García (1997: 20 y ss.) esta situación, con las cabezas conventuales ubicadas en torno al Guadalquivir y a la vía Augusta obedecía a una ordenación territorial al servicio de una estructura racional del valle del Betis. Un sistema que se verá además beneficiado por la presencia del *Lacus Ligustinus* como otro elemento crucial de articulación del estuario bético (Lagóstena Barrios, 2016). En conjunto, los núcleos privilegiados se encargaban de extender la romanización como centros de control económico y territorial de las *civitates*, aquellas que llenaban las arcas del Estado con el pago de sus impuestos y los beneficios del comercio. Esta organización

territorial generó en la *provincia* una enorme riqueza, promovida por la creación de infraestructuras portuarias y caminos, que eran un potente foco de atracción para la oligarquía indígena, viéndose seducidos por la esperanza de una rápida promoción política y económica; no es de extrañar, por tanto, que el primer emperador nacido fuera de la península itálica fuera bético; en síntesis con Augusto se desarrolla todo un programa tendente a la organización racional de la provincia desde el punto de vista político, administrativo y de la propiedad (Guzmán Armario, 2015: 42-49).

- Golfo de Cádiz: Ya desde el s. V a.C. el entorno de *Gadir* desarrolló una producción cerámica y salazonera industrial de primer orden que llevó a las producciones gaditanas a los puntos más extremos del Mediterráneo insertas en todas las rutas conocidas, conformando un *emporio* comercial cuya magnitud quedará grabado en la historiografía del mundo antiguo (entre otros: García y Chaves, 1991; Bernal Casasola, 1998; Coord. 2009; Bernal y Lagóstena, 2004; Sáez Romero, 2008; 2014; García y Bernal, 2009; Sáez y Díaz, 2012). Entre el siglo III a.C. y la Segunda Guerra Púnica, las necesidades del ejército cartaginés y la intervención armada en la Península Ibérica fue aprovechada por los bárquidas para dar salida a sus salazones (Sáez *et alii*, 2004: 56), una práctica que se repetirá durante la etapa altoimperial durante los conflictos en el *limes* renano-danubiano y en la conquista de las islas británicas hacia donde llegan los productos gaditanos. No obstante, el proceso de entrada en la órbita de Roma llevará parejo importantes cambios productivos en el traspaís agrícola peninsular gaditano, lo que cristalizará con el modelo de poblamiento basado en la *villa* (Díaz *et alii*, 2003:124-126). Así pues, en la transición y adaptación del *modus vivendi* romano, se generará un nuevo patrón de ocupación y aprovechamiento en el interior, tierra adentro, con un importante área portuaria redistribuidora en donde los productos salazoneros -con sus industrias auxiliares alfareras- junto con la producción agraria representen un engranaje industrial de corte exportador (Sáez y Díaz, 2012: 260-261).

Aunque en el cambio entre el II y el I a.C. el número de saladeros descienda en la transición hacia el modelo de explotación de *villae* romano, a finales del I a.C. aumentaran las exportaciones de salazones y productos vinícolas de manera significativa, siendo el puerto principal de la escala hacia el Atlántico y Britania, en el que ahora se cuenta con una importante obra de adecuación para dar salida y atender correctamente su papel comercial de primer orden; el *Portus Gaditanus* (Chic García, 1979: 11-13; Sáez Romero, 2010: 898-903; Sáez y Díaz, 2012: 292-294). De esta manera, Roma contará con una densa red comercial-martítima sustentada por una población plenamente integrada en la misma y conocedora del sistema romano, del cual había sido partícipe con personajes como Lucio Cornelio Balbo, clave en los conflictos civiles previos al establecimiento del Imperio.

- Yacimientos minerales: tal y como Estrabón apuntaba (III, 2, 8), la diversidad natural de la Turdetania se veía completada por su abundancia de minerales, siendo una de las pocas regiones que combinaba una tierra fértil con una notable riqueza y variedad de metales. Entre algunos de los investigadores que se han centrado en el estudio de la minería romana destaca C. Domergue (1972; 1987; 1990) y, dentro del ámbito específico que nos ocupa, Pérez Macías (1998; 2002; 2017) con especial interés en el suroeste ibérico y su franja pirítica, y García Romero (2002) o Arboledas Martínez (2010) -entre otros- para los yacimientos mineros de Sierra Morena. Estos estudios han permitido poner de relieve la frenética actividad minera que se produjo en el sur peninsular durante el período romano, haciendo especial hincapié en las épocas augustea y tiberiana. Según los análisis llevados a cabo en los hielos del Ártico y las turberas de Europa, en estos momentos el Cinturón Prítico gozó de su época dorada, especialmente en la extracción de cobre, alcanzando cotas que no se igualarían hasta pasados muchos siglos (Chic García, 2007a). En este sentido, destacan los estudios llevados a cabo en la ciudad de *Onoba* que permiten definirla como principal puerto receptor y redistribuidor de estos metales, identificándose en él la presencia de un *procurator coloniae onobensis* (*AE*, 1963: 109) como representante del poder imperial (Campos Carrasco, 2011; Campos y Bermejo Eds., 2013; 2017; Bermejo, Campos y Rodríguez-Vidal, 2017).

De este modo, Roma centraba su atención en la explotación de minerales béticos, lo que suponía movilizar a un buen número de personas que, directa o indirectamente, participaban en el sector, desde las compañías encargadas de la gestión de las minas, hasta los *navicularii* encargados de su transporte. Una gran masa poblacional ligada innevitablemente a la administración central y que fue, en parte, partícipe de la ascensión de los senadores béticos en Roma.

8. División y administración provincial

El fenómeno provincial constituyó uno de los mayores éxitos de Roma, a través de él consiguió integrar en su mecanismo pueblos y culturas muy dispares, no pudiendo entenderse la historia de Roma sin los territorios provinciales. Este logro se llevó a cabo gracias a la practicidad y flexibilidad de la cultura romana, unas cualidades que aplicaron en otros ámbitos con un triunfo similar como la religión. Pese a esto, la implantación de este sistema conllevó una serie de cambios necesarios en la concepción del mundo de los pueblos conquistados, consiguiendo equiparar mundos tan distantes como el Oriente civilizado y el Occidente tribal. En este contexto, *Hispania* fue un perfecto laboratorio para el gobierno, mejorando e innovando en las instituciones durante le época republicana y donde, como no podía ser de otro modo, Augusto probará el nuevo modelo territorial. El estudio de las *Provinciae* y su funcionamiento ha sido otra de las grandes líneas de investigación desde el siglo XIX, abriendo numerosas líneas que partían de esta con temáticas como el flaminado y el

culto imperial, la instauración de los mecanismos romanos en las ciudades provinciales, la importancia de los puestos provinciales en el *cursus honorum* de senadores, caballeros y esclavos o libertos, etc.

Tanto en este apartado como en el siguiente tomaremos como referencia algunos de los últimos trabajos de síntesis como son los de Ozcáriz Gil y Navarro Santana, ambos publicados dentro de una misma obra dedicada precisamente a *Hispania* como territorio provincial (Andreu, Cabrero y Rodà, Eds. 2009). Pese a esto, no deben obviarse los trabajos previos de Albertini (1923) y, sobre todo, de Cortijo Cerezo (1993; 2007), obras que sentaron las bases del conocimiento actual y que se antojan imprescindibles en este campo.

La división provincial hispana se produjo como consecuencia de la instauración de la *pax* en el territorio una vez concluidos los procesos de conquista. En el 27 a.C. Augusto debía establecer una nueva administración que resultara más eficiente a la preestablecida durante la época republicana, para ello dividió las *provinciae* en aquellas pacificadas y las que aún necesitarían de una presencia militar, repartiéndo su gobierno entre el Senado y el emperador respectivamente. Las últimas a su vez se dividirían en demarcaciones menores que podrían ser dirigidas por un senador -*legatus Augusti pro praetore*- o por un *procurator* de rango ecuestre. En cualquier caso, el *imperium proconsulare maius* situaba a la figura imperial por encima de cualquier procónsul, por lo que, *de facto* gobernaba en todo el territorio.

El momento de la división del territorio peninsular en tres *provinciae* continua siendo objeto de debate[1], independientemente de esto, Augusto definirá unos límites que apenas se verán modificados en las siguientes centurias. Su reforma organizativa fue un fiel reflejo de la evolución de la propia administración romana, encuadrándose *grosso modo* en el nacimiento de la nueva idea de Estado.

De esta manera la Península Ibérica quedó dividida en tres *provinciae*, *Tarraconensis* y *Lusitania* pertenecientes a la administración imperial, y *Baetica* al Senado.

- La *Citerior* se definirá como una de las más diversas del Imperio, también denominada *Tarraconensis* por su capital administrativa, será uno de los territorios más importantes en el sistema político romano. Sus cargos administrativos se reservaban a las grandes figuras del escenario político, no en vano en ella se encontraban un elevado número de minas fundamentales para el Imperio, además de ser un punto militar estratégico al controlar la conexión terrestre entre la Penínusla y el continente. Como se ha indicado era

[1] Sobre el debate acerca del momento de división de las tres *provinciae* hispanas: Ozcáriz Gil, 2009: 324

una provincia imperial, gobernada por un *legatus Augusti pro praetore*[2], lo que suponía que sus subordinados estaban elegidos por el mismo emperador. Debido a su importancia y a que el cargo conllevaba el mando de legiones, el legado debía tener rango consular, siendo normalmente hombres de largo recorrido político y de confianza del emperador.

Bajo su mando se encontraban un *legatus iuridicus*, conocido solamente en las provincias de *Hispania Citerior*, *Britannia*, *Cappadocia-Galatia* y *Pannonia*, un cargo posiblemente creado como apoyo debido a la extensión de la *Provincia* y que ayudaba al *legatus* en la administración de la justicia. El *legatus legionis*, encargado de generar estabilidad y, probablemente, para compensar el poder militar del gobernador. Y, finalmente el *procurator*, quien a diferencia de los *procuratores* de las provincias senatoriales, se encargaba de los asuntos financieros, dependía directamente del emperador y tenía rango ecuestre.

- *Lusitania* fue, junto con la *Baetica*, el resultado de la división de la *Ulterior*, aunque se designó como provincia imperial debido a que poseía unas características muy diferentes al conjunto bético, Augusto quería evitar que el gobernador bético controlara un territorio demasiado amplio y a la necesidad de controlar de forma directa la retaguardia del noroeste peninsular. Al contrario que la *Citerior*, cobrará cada vez más importancia hasta que Diocleciano estableció en *Emerita* la capital de la diócesis hispana; lo que supuso que en sus inicios el cargo de gobernador no era especialmente prestigioso, quedando excluido del mando de legiones, por lo cual era ocupado por senadores de origen humilde.

- Finalmente, la *Baetica* era la única provincia republicana de *Hispania* con capital en *Colonia Patricia*, esto se debe a que era un territorio totalmente pacificado. Estaba gobernada por un gobernador que adquiría el título de procónsul, elegido entre los senadores romanos que habían ostentado el cargo de pretor; a diferencia de las provincias imperiales, no recibía *mandata* u órdenes del emperador. En el contexto de las provincias senatoriales, el de gobernador bético estaba bien considerado aunque no tanto como el de África y Asia, que debía estar ocupado por un personaje de rango consular.

A diferencia de los gobernadores de las provincias imperiales, ostentaba de manera directa el *imperium* y designaba a sus legados, generalmente entre sus familiares y amigos. El *quaestor* se encargaba de la administración financiera, era designado por el Senado y solía ser un joven que iniciaba su carrera como senador y que pertenecería a una familia de segunda o tercera fila, ya que las familias importantes desempeñaban este cargo en la *Urbs*. Por último, el *procurator*, a diferencia de su homónimo en las provincias imperiales, velaba por las propiedades imperiales en los territorios senatoriales, un cargo que

[2] Sobre los senadores activos en la península Ibérica en los tres primeros siglos del Imperio romano: Alföldy, 1969.

adquirió una importancia crucial en época de los Severos debido a las políticas de confiscación.

Al margen del personal administrativo ya mencionado, el resto del aparato de gobierno no contaba con una excesiva complejidad. Existía un amplio cuerpo de funcionarios compuesto por personas libres, esclavos y libertos imperiales dedicados a tareas burocráticas y administrativas. Las labores principales eran la judicial y la fiscal, siendo las que generaban una burocracia mayor.

Entre las tareas reservadas al rango ecuestre se encontraban el a*duocatus fisci* -creado por Adriano y había un único puesto para las tres provincias-, p*rocurator familiae gladiatoriae* -dedicado a la gestión de las luchas de gladiadores-, *procurator XX hereditatium* -encargado de recaudar el 5% de las herencias, existía uno para la *Citerior* y otro para *Baetica* y *Lusitania*-, *procurator kalendarii Vegetiani* -encargado de administrar los bienes de la familia de los *Valerii Vegeti* en la Bética- y *procurator ad ripam Baetis* -encargado del mantenimiento y limpieza de las orillas del Betis-, así como otra serie de cargos de carácter circunstancial. El cuerpo militar tuvo una gran importancia en *Hispania*, desarrollando actividades no solo militares, sino también civiles como el control de mercancías, búsqueda de criminales, ejecuciones, servicio postal, escolta privada de cargos públicos, etc. Por último, cabe mencionar los esclavos y libertos imperiales o *familia Caesaris*; un cuerpo dedicado a funciones administrativas menores -redacción de protocolos, registros, archivos, etc.-, pero también se situaban bajo el mando de *procuratores* como hombres de confianza del emperador.

De manera anual la administración celebraba el *concilium* provincial en cada una de las capitales provinciales hispanas, en éste se nombraba a un *flamen* provincial como representante del culto imperial, un puesto muy valorado debido a que servía como ascenso en el escalafón político imperial, por lo que fue ocupado por las principales familias hispanas. Con el tiempo estos *concilia* cobraron una importancia mayor, sirviendo para elevar quejas al emperador acerca del gobernador provincial, o usándose para organizar y enviar embajadas a Roma. En cualquier caso se trataba de un acto de cohesión y representación del territorio y la adminsitración romana, teniendo constancia de un *concilium* extraordinario de las tres demarcaciones hispanas en *Tarraco* convocado por Adriano para solicitar un aumento de la tributación durante su visita a la Península (SHA. *Hadr*. 12).

9. Conjuntos forenses béticos: fuentes para su estudio

Al igual que otros territorios como *Asia*, *Macedonia*, *Creta-Cyrene*, *Achaia*, *Lycia-Pamphylia*, *Arabia* o *Pannonia*, las provincias hispanas estaban subdivididas en *conventus iuridicus*, una información que nos ha llegado gracias a Plinio, quien se preocupó de indicar sus capitales y las ciudades que comprendía cada uno. Su función era principalmente jurídica, de manera anual

el gobernador realizaba un viaje por la provincia con un itinerario marcado que pasaba por las capitales conventuales, donde permanecía durante varios días juzgando los asuntos presentados.

Además de para fines judiciales, se han constatado otras funciones asociadas a las demarcaciones conventuales. Se empleaban para organizar el culto imperial, celebrándose un *concilium* similar al provincial donde se elegía al *sacerdos* o al *flamen* y flamínica del *conventus*. Además servían como delimitaciones fiscales, censales o control de impuestos y aduanas -*portorium*-. Por último la división conventual parece que sirvió como elemento integrador de las comunidades en el mundo romano y para establecer un control más eficaz sobre los territorios conquistados, creando ciudades como punto de encuentro o referencia de la administración central

Los criterios de esta división territorial podrían ser varios, aunque en territorios muy romanizados como la Bética se regían básicamente por la geografía, en territorios donde la presencia romana era más debil se delimitaban por criterios culturales como en el caso de los astures, cantabros, várdulos y vascones.

Para el caso Bético, en el proceso de división y elección de las capitales conventuales, debe señalarse la siguiente cuestión. Tanto *Corduba* como *Hispalis* y *Gades*, cuentan con una más que sobrada historia y experiencia como grandes centros territoriales, por su parte, *Astigi* no encaja en este perfil. Como recoge Cortijo Cerezo (2007), *Corduba* ya ejercía como capital provincial siendo la sede de gobernadores y un centro de vital importancia en el control del territorio y las comunicaciones con la *Citerior*, además de controlar las ricas minas de *Castulo*. *Hispalis* adoptará un papel más comercial, erigiéndose como el principal puerto bético, un centro exportador de los productos agrarios de la campiña y con una notable presencia de la administración estatal. *Gades* tendrá un papel crucial como puerto histórico y nodo comercial dentro de la red marítima además de haber sido un punto clave en los conflictos civiles.

Las tres se encuentran prácticamente equidistantes, fueron beneficiadas por César y Augusto y se articulan gracias al *Baetis* y, posteriormente, a la Vía Augusta. Por tanto la elección de *Astigi* como capital, denota una profunda preocupación por el vasto distrito agrícola interior y la necesidad de explotar el principal afluente del *Baetis*, el *Singilius* o Genil; esto es lo que decantó la balanza hacia la fundación de la *colonia Augusta Firma*. Una elección que además permitía incluir un gran centro de control territorial para la zona oriental (Cortijo Cerezo, 2007: 285-300; Ordoñez y García-Dils, 2016).

Una vez establecido el contexto general político, territorial, administrativo y cronológico, se desarrollará toda la información relativa a los foros constatados en la *Provincia Baetica*. Teniendo en cuenta los datos que las investigaciones han aportado sobre estos complejos cívicos, hemos decidido dejar fuera de este estudio todos aquellos que no tuvieran información arqueológica, escultórica, epigráfica o arquitectónica suficiente como para poder extraer unas

conclusiones globales. De esta manera, contamos con estudios del foro colonial, del llamado *Forum Novum* y del complejo monumental de c/ Claudio Marcelo en *Colonia Patricia* (Córdoba); y del complejo municipal de *Regina* (Casas de Reina, Badajoz) como centros del *cordubensis.* En los *fora* de *Colonia Patricia* (Córdoba) y *Municipium Reginense* (Casas de Reina, Badajoz) dentro del *Conventus Cordubensis*. *Arucci* (Aroche, Huelva), *Carmo* (Carmona), *Celti* (Peñaflor, Sevilla), *Contributa Iulia Ugultunia* (Medina de las Torres, Badajoz), *Colonia Iulia Romula Hispalis* (Sevilla), *Ilipa Magna* (Alcalá del Río), *Colonia Aelia Augusta Itálica* (Santiponce, Sevilla), *Municipium Flavium Muniguense* (Villanueva del río y Minas, Sevilla) y *Municipium Concordia Iulia Nertobriga* (Fregenal de la Sierra, Badajoz) en el *Hispalensis*. *Colonia Augusta Firma Astigi* (Écija), *Municipium Florentinum Iliberritanum* (Granada) e *Colonia Virtus Iulia Ituci* (Torreparedones, Baena, Córdoba) en el *Astigitanus* y *Municipium Claudium Baelo Claudia* (Bolonia, Cádiz) y *Colonia Libertinorum Carteia* (San Roque, Cádiz) en el *Gaditanus* (Fig.III.3).

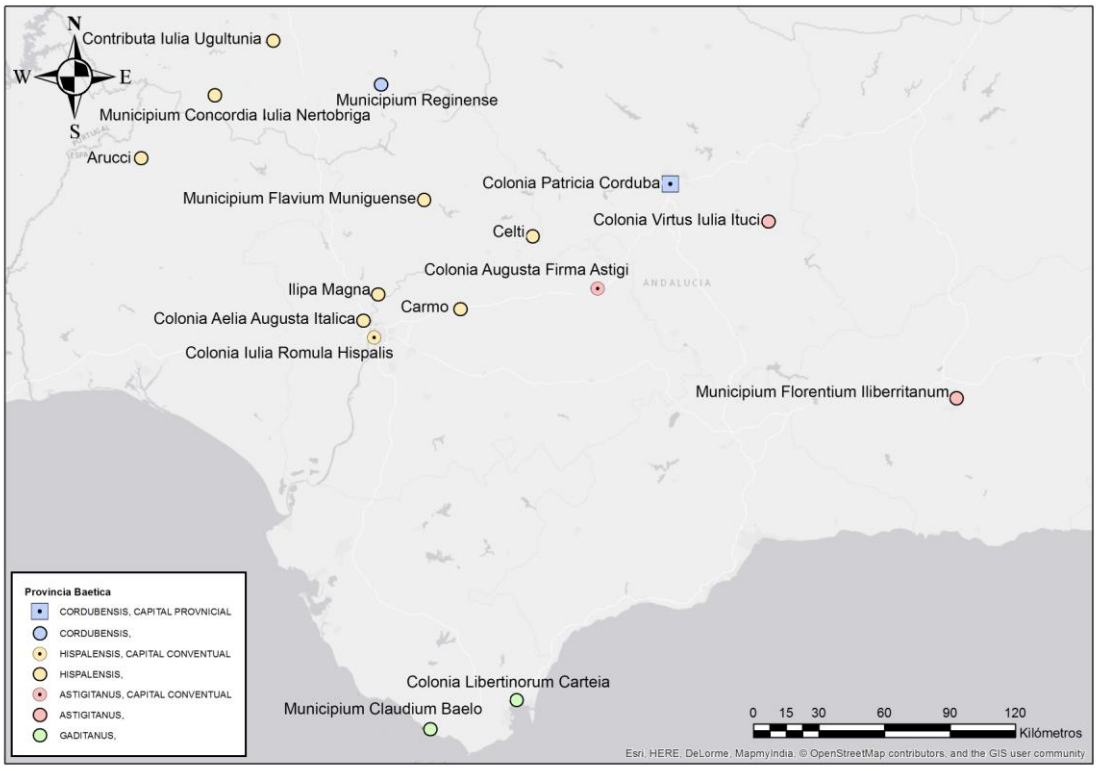


Fig.III.3. Complejos forenses conservados en el territorio bético con indicación de su pertenencia a los diferentes *conventus*

9.1. *Conventus Cordubensis*

9.1.1. *Colonia Patricia Corduba* (Córdoba)

El volumen de información generado por las numerosas intervenciones arqueológicas ha obligado a elaborar una serie de trabajos que aunaran dicha información con el objetivo de formular hipótesis sobre un yacimiento de una dimensión y complejidad acorde con las de una capital provincial (Fig.III.4). De este modo se entienden estudios de síntesis como Ruíz Osuna (2007),Vaquerizo y Murillo (2010), Monterroso Checa (2011a),Garriguet Mata (2013), Murillo Redondo (2013), Vaquerizo y Ruiz (2014), Rodríguez Neila (2009; 2017) o Ruiz Bueno (2018) entre otros; que abordan la evolución de *Colonia Patricia* durante el período romano y actualizando las obras de referencia publicadas a finales del siglo pasado o principios de éste (Chaves Tristán, 1977; Rodríguez Neila, 1988; Stylow, 1990; León Alonso Ed., 1996; Márquez Moreno, 1998a; García y Acosta Eds., 1999; Vaquerizo Gil Coord., 2001).La fundación de la *Corduba* romana ha dado pie a un prolongado debate que aún hoy parece seguir abierto (entre otros: Canto y de Gregorio, 1991; Ventura Villanueva, 2003; Jiménez y Carrillo, 2011; Vaquerizo, Murillo y Garriguet, 2011; García Fernández, 2014; Rodríguez Neila, 2017). Los investigadores identifican al personaje de Claudio Marcelo como uno de los protagonistas de esta etapa primera etapa -pretor de la Citerior y Ulterior en el 169/168 y legado proconsular en la Citerior en 152/151 a.C.- que tendrá en la batalla de Munda (45 a.C.) un punto de inflexión en el devenir de la *colonia*.

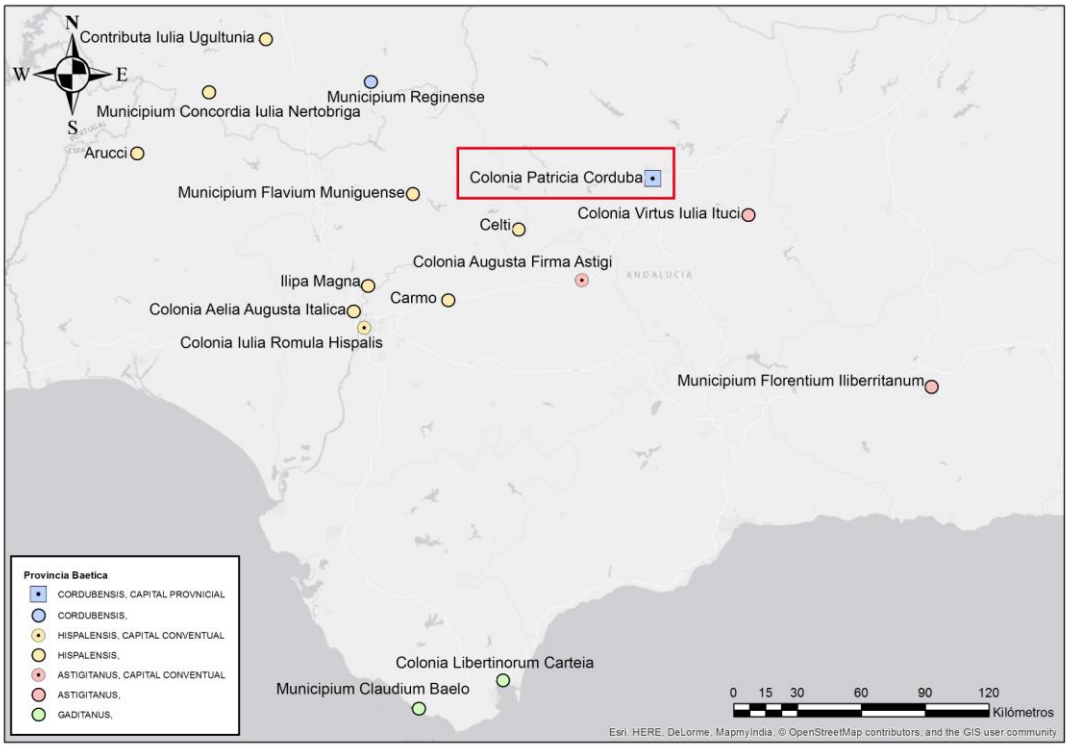


Fig.III.4. Ubicación de la *Colonia Patricia Corduba*

En lo tocante al asentamiento prerromano, se localizaba a la falda de la sierra, cercano al margen derecho del Guadalquivir en una posición elevada que le permitía controlar el territorio cercano y explotar los recursos argentíferos de Sierra Morena y la riqueza agrícola de la zona (Fig.III.5).Será en el Bronce Final cuando se adviertan las primeras evidencias de una incipiente trama urbanística que pronto se verá influenciada por culturas exógenas gracias al río y la posición estratégica que ocupaba, presentando una cronología que abarcará hasta principios del I a.C. coincidiendo con las primeras tropas y colonos itálicos; quienes pronto la elegirán como sede del Pretor y base militar de gran valor en las campañas posteriores (Vaquerizo Gil, 2008; León Pastor, 2010; Murillo y Ortiz, 2011; Vaquerizo, Murillo y Garriguet, 2011; Vaquerizo y Ruiz, 2014: 15-16).

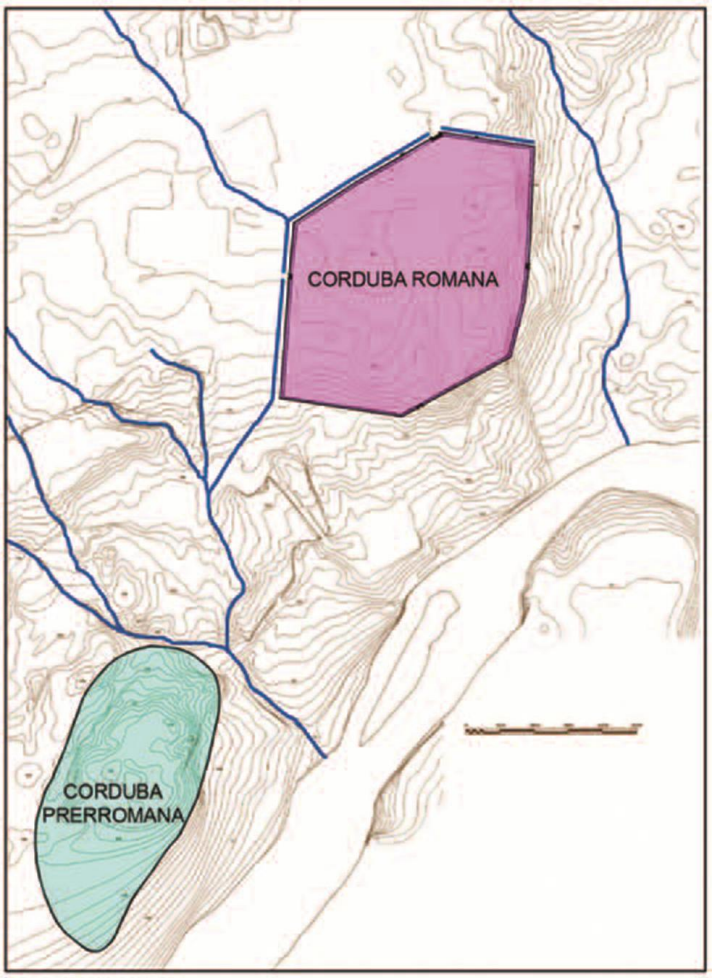


Fig.III.5. Localización y extensión de la Corduba tartesio-turdetana y de la fundación de M. Claudio Marcelo - 150 a.C.- (Murillo Redondo, 2013: 7)

La ciudad republicana se fundará en 169/168 a.C. (según Ventura Villanueva, 2008: 100; 2009: 377; 2011: 30) o 152/151 a.C., puede que en un primer momento con el rango de *colonia latina* y convertida en capital a mediados del siglo II a.C., conviviendo durante todo el período republicano con el asentamiento indígena. Se dotará de una potente muralla (Molina y Valdivieso,

2007) y una trama intramuros ortogonal aunque no se urbanizará del todo teniendo que esperar hasta principios del I a.C. para que se dotara de un sistema de alcantarillado (Vaquerizo y Murillo, 2010; Vaquerizo, Murillo y Garriguet, 2011; Murillo Redondo, 2013). La destrucción de la ciudad por las tropas de César interrumpió bruscamente el crecimiento que hasta el momento presentaba, refundándose en época augustea (Vaquerizo Gil, 2008: 189-190; 2011: 186; León Pastor, 2009-2010: 58; Vaquerizo y Murillo, 2010: 462 y 463; Vaquerizo, Murillo y Garriguet 2011: 16 y 19; Murillo Redondo, 2013: 76-79) mediante una nueva *deductio* de veteranos y sustituyendo el topónimo turdetano por el de *Colonia Patricia*. En este momento se inicia un proceso de expansión urbanística hacia el río, donde se instalará una ceca imperial en el 19 a.C. -probablemente obra de *Agrippa*-, de este modo se configura una nueva ciudad (Fig.III.6) donde se desarrollarán algunos de los mayores programas monumentales de las provincias del Imperio hasta mediados del II d.C. y primera mitad del III d.C. cuando la ciudad se transforma sufriendo los procesos de amortización de sus conjuntos públicos-monumentales (Hidalgo Prieto, 2005: 401-402; Vaquerizo y Murillo, 2010: 487-488, Ruiz Bueno, 2014; Vaquerizo y Ruiz, 2014: 16-18). En su calidad de capital provincial, el paisaje arquitectónico será un fiel reflejo de su *dignitas*, el de una ciudad que aglutinó en sus límites a las grandes familias béticas (Melchor Gil, 2006), familias cuyos actos evergéticos suponen un salto cualitativo con respecto al evergetismo del resto de ciudades, introduciendo los componentes propios de la sede de un gobierno provincial, donde el culto al emperador y los modelos arquitectónicos cuentan con una colosalidad y calidad exclusivas de las llamadas *Simulacra Romae*, aquellas elegidas para ser el reflejo de Roma en los territorios provinciales (Garriguet Mata, 1997b; Márquez Moreno, 2000; 2004b). Recientemente se ha defendido una tesis doctoral que abarca los cambios urbanísticos que se producen en la ciudad desde que se acaban la construcciones de los grandes complejos públicos y semipúblicos, siglo II d.C., hasta el siglo VII d.C., a la que remitimos para un mayor conocimiento de la urbanística general (Ruiz Bueno, 2016).

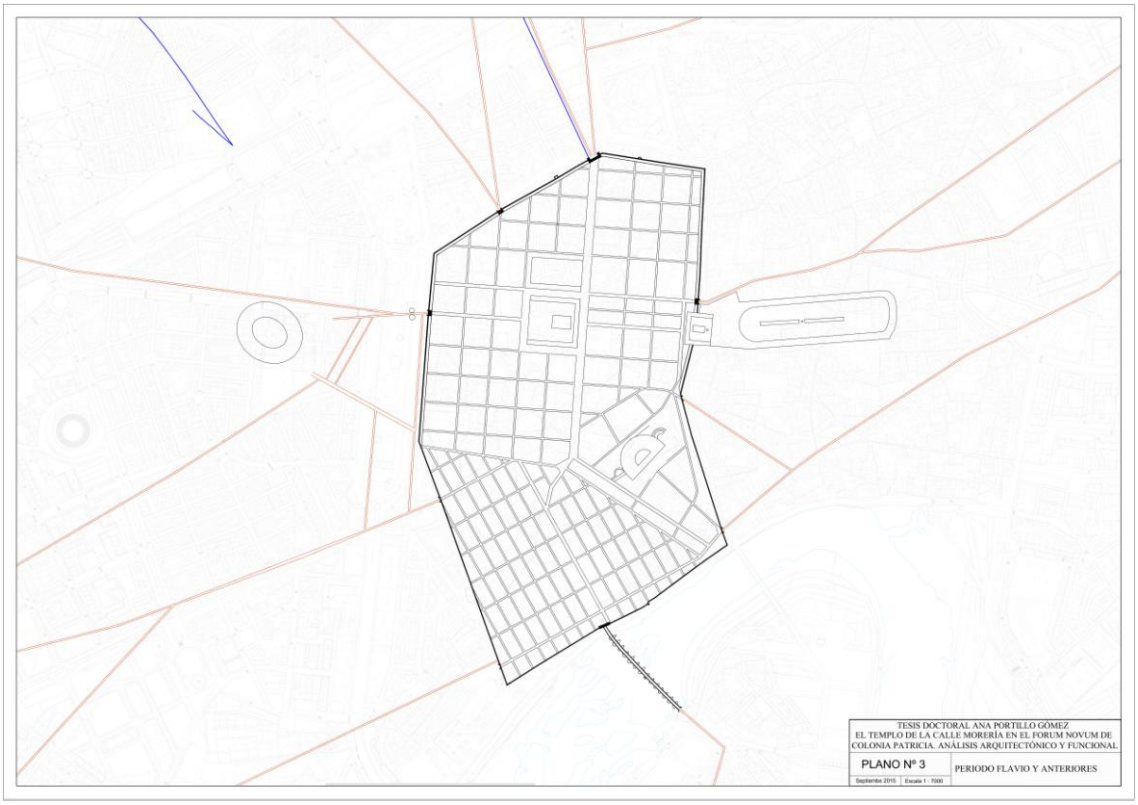


Fig.III.6. Córdoba durante el periodo flavio (Portillo Gómez, 2016a: Plano nº 3)

9.1.1.a. Fuentes literarias

- *Forum coloniae*

De las fuentes conservadas destacan dos referencias al espacio del foro colonial, la primera en un texto de Cicerón (*Verr*., IV, 56) en la que narra cómo el *praetor* de la *Hispania Ulterior* en el 113 a.C., L. Calpurnio Pisón, necesita con urgencia reparar su sello con el que firmaba los edictos (Ventura Villanueva, 2007: 98; Garriguet Mata, 2017a: 253). El segundo es el atentado sufrido por el legado Q. Casio Longino en el 48 a.C. cuando se dirigía a la basílica (*Bell. Alex.*, 52, 2) (Almoguera Sánchez, 2011a: 42).

9.1.1.b. Fuentes epigráficas

- *Forum coloniae*

Los testimonios epigráficos asociados al complejo forense colonial se reducen a uno, un pedestal (*CIL* II^2/7, nº 272) de los *vicani* al *quaestor* L. Acio Naso durante el reinado de Tiberio, lo que permite asociar la zona circundante al foro colonial como *vicus forensis* (Almoguera Sánchez, 2011a: 42).

- *Forum Novum*

Los ejemplos epigráficos conservados que se han asociado al complejo de la calle Morería son relativamente escasos aunque bastante significativos en

cuanto a su contenido, para un estudio detallado remitimos a la tesis doctoral sobre dicho complejo de A. Portillo Gómez (2016a). En primer lugar se podrían agrupar estas piezas en dos conjuntos, el primero de ellos se compone de dos fragmentos pero que formarían parte de una misma inscripción, fechada en época tiberina y realizada sobre mármol lunense, sus *litterae aureae* copaban el friso del templo forense con un tamaño de más de 20 cm indicando un temprano culto imperial en la *Baetica*. Dos piezas que han sido ampliamente estudiadas (Ventura Villanueva, 2007: 219 y ss.; *AE*, 2007: 769; *HEp16*, 2007: 165, 71-73; Peña, Ventura y Portillo, 2011: 67; Stylow y Ventura, 2013: 311; Portillo Gómez, 2016a: 650-654) y para cuya restitución completa existen dos opciones según Ventura Villanueva (2007: 230-231; Peña, Ventura y Portillo, 2011: 65):

1.- DIVO · CAESARI · AVGVSTO · PATRI· PATRIAE

PERMISSV · TI(BERII) · CAESARIS · DIVI · AVGVSTI · F(ILII) · AVGVSTI

2.- DIVO · CAESARI · AVGVSTO · DIVI· F · SACRVM

PERMISSV · TI(BERII) · CAESARIS · DIVI · AVGVSTI · F(ILII) · AVGVSTI

Por otra parte se encuentran un conjunto de cuatro pedestales honoríficos (Fig.III.7) dedicados a altos cargos provinciales que también han sido estudiados en repetidas ocasiones, el primero dedicado a un flamen del culto imperial provincial (Fig.III.7.1) (*CIL* II2/7, 293; Vincent Zaragoza, 1962: 423 y 425; Pastor y Mendoza, 1987: 243-245; Stylow, 1990: 259-282; 1995b: 86; Castillo García, 1998: 447; Delgado Delgado, 1998: 164; Garriguet Mata, 2002: 89-90; Portillo Gómez, 2016a: 655-657) o actos evergéticos de éstos como los juegos gladiatorios, representaciones teatrales y carreras de uno de ellos en época severiana (Fig.III.7.2) (*CIL* II: 5,523; *CIL* II2/7: 221; Stylow, 1995a: 221; Melchor Gil, 1994; Vaquerizo Gil, 1996: 92-93; Castillo García, 1998: 451; Delgado Delgado, 1998: 172; Garriguet Mata, 2002: 94; Portillo Gómez, 2016a: 662-664), pedestales que acompañarían a estatuas ecuestres dedicadas a personas ilustres de la ciudad como *C. Dillium Aponianum* (Fig.III.7.3) (*CIL* II 2/7: 80; Santos Gener, 1950: 57; Castillo García, 1982: vol. 2, 50; Caballos Rufino, 1990: 121-122; Portillo Gómez, 2016a: 660-661) o actos evergéticos hacia el propio emperador como la dedicada a Filipo el Árabe por parte del concilio provincial de *Colonia Patricia* (Fig.III.7.4) (*CIL* II2/7: 225; Stylow, 1989; Puerta y Stylow, 1985: 69; Castillo García, 1998: 454; Delgado Delgado, 1998: 51 y 179; Garriguet Mata, 2002: 63; Portillo Gómez, 2016a: 658-659). Todas enmarcadas entre el tercer cuarto del siglo I y mediados del II y que compondrían, según estos autores, un escenario orientado más hacia la administración y representación provincial que a la municipal.



Fig.III.7. Pedestales honoríficos asociados al *Forum Novum:* 1) dedicado a un flamen; 2) dedicación de unos *munera* por parte de un flamen provincial; 3) pedestal ecuestre; 4) dedicación a Filipo el Árabe por parte del concilio provincial de *Colonia Patricia* (Portillo Gómez, 2016a: 655-664)

9.1.1.c. Testimonios escultóricos

Decir que la decoración escultórica ha sido uno de los temas que, dentro del ámbito de estudio que nos ocupa, han acaparado gran parte de la atención de los investigadores quizá sea aventurado, pero lo cierto es que los estudios sobre las piezas halladas en los complejos cívicos de la capital bética -o que han sido asociados a estos- son cuantiosos, destacando especialmente el profesor Garriguet Mata, de la Universidad de Córdoba (López López, 1998; Loza Azuaga, 1996; León Alonso, 2004; Garriguet Mata, 2000; 2007;2013; 2014b; Márquez y Garriguet, 2002). La amortización de gran parte de las esculturas, sobre todo durante la tardoantigüedad (Garriguet Mata, 2014b) dificulta enormemente las tareas de identificación y contextualización de las piezas, de este modo encontramos un elevado número de ellas cuya tipología se suele adscribir a espacios público-monumentales, siendo los pequeños detalles como la calidad de la labra lo que conduce a los investigadores a una interpretación u otra. Dentro de este grupo de piezas posiblemente asociadas a los conjuntos forenses se encuentran los siguientes ejemplares:

- *Forum coloniae*

Asociadas al foro colonial se han contabilizado tres piezas, un fragmento de un relieve que representa la escena de sacrificio a los dioses del *camillus* (Fig.III.8), donde un joven ayudante del sacerdote principal porta una bandeja con frutos en la mano derecha y un *urceus* -elaborado en metal de manera independiente- en la izquierda. Parte de una escena repetida en otros relieves como el sacrificio de Eneas en el *Ara Pacis* (La Rocca, 1986) o el sacrificio de Agripa en Mérida (Nogales Basarrate, 2000; Garriguet Mata, 2000: 160-161; 2017a: 259-260).



Fig.III.8.Representación de un *camillus* hallada en C/ Góngora (López y Garriguet, 1996: 63; Garriguet Mata, 2017a: 309)

Por otro lado se constataron en el número 4 de San Álvaro dos piezas de tamaño mayor al natural que formaban parte de un mismo ciclo escultórico de la segunda mitad del I d.C., un emperador entronizado como Júpiter (Fig.III.9.1) (Garriguet, Barbado y López, 1996: 58-59; Garriguet, 1997a; 2000: 158-160) -*Divo Augusto* (según Garriguet Mata, 2000: 158-160; 2017a: 280)- tipo *Jupiter-Kostüm II* (Niemeyer, 1968: 59-62, 104-107) o del primer grupo de Maderna (Maderna, 1988: 24-27) con paralelos en el Museo arqueológico de Sevilla procedente del "Templo de Diana" de Mérida (García y Bellido, 1949: 183-184; Nogales Basarrate, 1996: 118-123). A esta pieza masculina le acompañaba una figura femenina con *chiton* e *himation* identificada como *Diva Liva* asimilada como Ceres o Juno (Fig.III.9.2) (López y Garriguet, 1996: 60-61; Garriguet Mata, 1997a; 2000: 158-160; Márquez y Garriguet, 2002: 175-176) con varios paralelos como un vientre fragmentado en el Cortijo de Alcurrucén (Vicent Zaragoza, 1970: 789) y en el Cerro del Minguillar (Baena) donde se localiza *Iponuba*, una de ellas identificada como Livia asimilada a *Abundantia* de época de Tiberio (García y Bellido, 1949: 159 y 204).

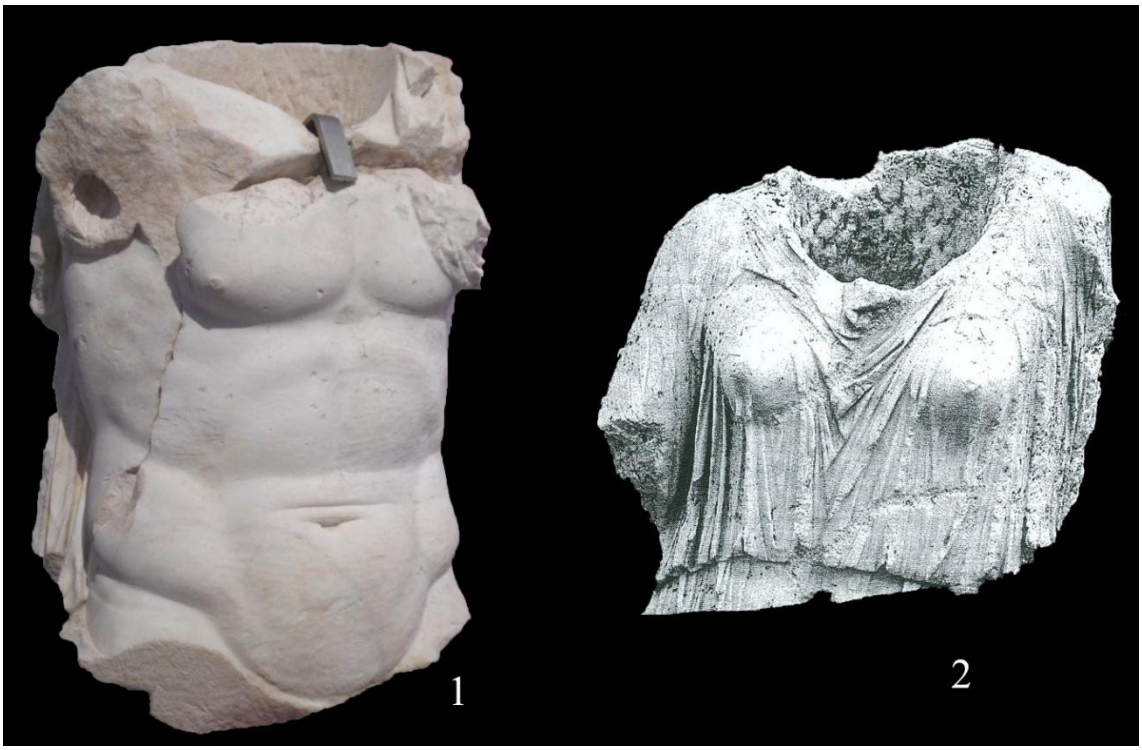


Fig.III.9. 1) Estatua masculina sedente de un emperador -*¿divus Augustus*?- (Garriguet Mata, 2017a: 310); 2) Estatua femenina de emperatriz divinizada -*Diva Livia*- (Márquez y Garriguet, 2002: 189)

- *Forum Novum*

De nuevo, la obra que se ha convertido en referencia para la escultura asociada al *Forum Novum*, al igual que en todos los aspectos que rodean este complejo forense, es la tesis de Portillo Gómez (2016a), contando con un extenso y detallado catálogo al que remitimos para la consulta individualizada de las piezas donde se indica la posible ubicación de estos elementos dentro del conjunto forense.

Por un lado están aquellas que formarían parte de la decoración del interior de la *cella*, entre las que se encuentran varios fragmento del trono, en mármol blanco y fechado en época tiberiana (Fig.III.10) (Márquez Moreno, 1997: 71-73, 85, 87 y 88; 2003a: 343; 2009: 114; Portillo Gómez, 2016a: 526-538) así como otras partes de relieves y altorelieves de cronología y ubicación más dudosa (Márquez Moreno, 1998b: 98, 176 y 395; 2003a: 342; Portillo Gómez, 2016a: 539-541).

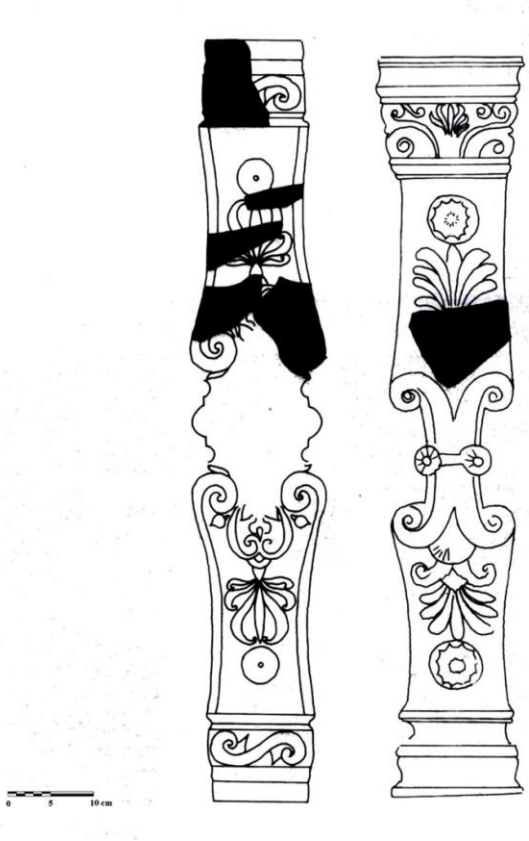


Fig.III.10. Restitución hipotética del trono interior de la *cella* (Portillo Gómez, 2016a: 531)

Por otra parte están aquellas piezas que los distintos autores adscriben al entorno del *forum*, principalmente los espacios porticados de la plaza, entre las que destaca un grupo escultórico de hasta once togados elaborados sobre mármol blanco, posiblemente de *Luni*, que decorarían estos espacios y que han sido fechadas en época julio-claudia (Fig.III.11) (Marcos y Vicent, 1985; López López, 1998; Garriguet Mata, 2014b; Portillo Gómez, 2016a: 563-585, láms. 26-37).



Fig.III.11. Togados asociados a los pórticos del *Forum Novum* (Garriguet Mata, 2014b: 89)

También asociados a los pórticos del conjunto, se encuentran dos fragmentos de esculturas de bulto redondo, una base con un pie y el tronco de una palmera (Fig.III.12) (Márquez Moreno, 2003a: 343; Portillo Gómez, 2016a: 557-558) y la segunda una parte de un *mulleus* (Fig.III.13.2) (Godoy Delgado, 1996: 256; López López, 1998: 54, 247-248; Portillo Gómez, 2016a: 559-562), la primera interpretada como el pie derecho vinculado con un héroe clásico o personaje heroizado y la segunda asociada con la que posiblemente sea la pieza más destacada del complejo, el torso monumental de la estatua acorazada de mármol lunense (Fig.III.13.3) (García y Bellido, 1961: 196-200; Vaquerizo Gil, 1996: 34-37; López y Garriguet, 2000: 51; Garriguet Mata, 2002: 47-48; Baena Alcántara Coord., 2008; Márquez Moreno, 2009: 115-118; Peña, Ventura y Portillo, 2011: 64; Portillo Gómez, 2016a: 550-556) junto a la que compondría la escena de Eneas saliendo de Troya con Anquises y Ascanio, al cual pertenecería ese pequeño *mulleus* (Fig.III.13.1). De este modo se compondría un ciclo escultórico que, unido a las evidencias arquitectónicas que se expondrán en los apartados siguientes, serían un fiel reflejo del *forum* construido por el propio Augusto en la metrópoli.



Fig.III.12. Escultura de personaje heroizado (Portillo Gómez, 2016a: 558)

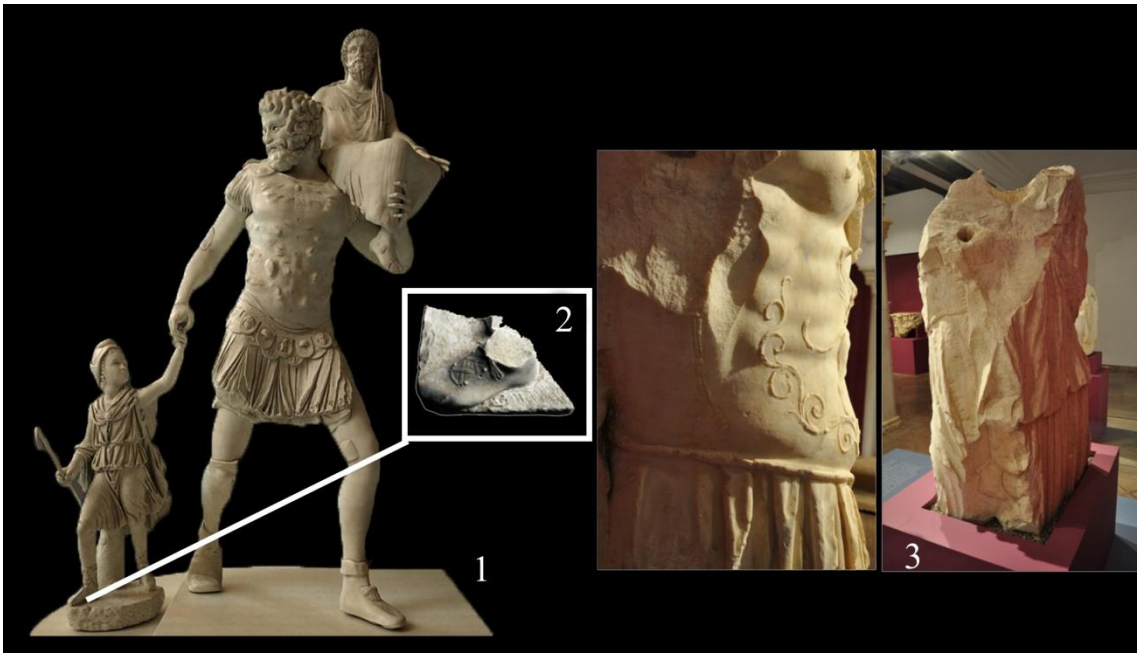


Fig.III.13. Composición del ciclo escultórico de Eneas 1) Restitución virtual; 2) Fragmento de *mulleus* vinculado al *Forum Novum* (Portillo Gómez, 2016a: 562); 3) Torso de la colección Tienda (*ibídem*: 85)

- Complejo de la calle Claudio Marcelo

A pesar de la reciente lectura de una tesis centrada en el análisis de los restos materiales de este complejo (Gutiérrez Deza, 2016), no incluye un estudio en profundidad de las piezas escultóricas vinculadas con el conjunto, por lo cual remitimos a la última obra publicada con este objetivo (Garriguet Mata, 2007) donde el autor destaca las tres últimas piezas halladas sobre aquellas

recuperadas con anterioridad y cuya mayoría fueron ya estudiadas y publicadas (López López, 1998).

De los 14 fragmentos analizados, y dejando al margen la escultura broncínea ecuestre recogida en los escritos de Santos Gener (1951: 140; 1955: 125), se pueden distinguir dos grupos dependiendo del material, por un lado aquellas elaboradas sobre un mármol blanco fino, y por otro, las talladas en mármol de tonos grisáceos y un grano más grueso. Por otra parte se encuentra la iconografía representada, donde aparecen una amplia mayoría de personajes masculinos togados, entre los que destaca un posible *Hüftmantel* adscrito a una imagen imperial y perteneciente al primer grupo (Fig.III.14.1), uno femenino que probablemente tuviera carácter icónico dentro del segundo grupo (Fig.III.14.2); y, al menos, una *thoracata* también sobre mármol blanco de grano fino (Fig.III.14.3). Un ciclo escultórico común al resto de espacios de representación y con una cronología general que ronda los años centrales del siglo primero después de Cristo (Garriguet Mata, 2007).

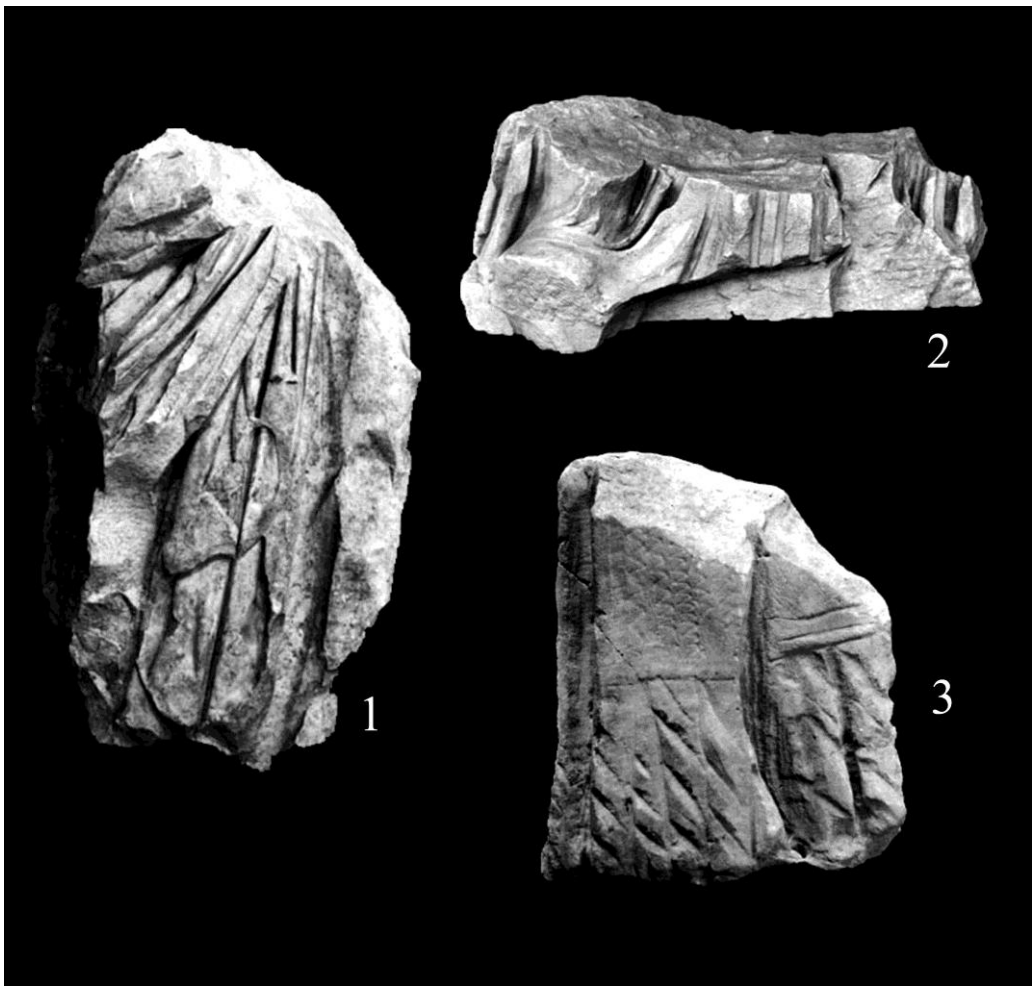


Fig.III.14. Fragmentos escultóricos del complejo de c/ Claudio Marcelo 1) Posible *Hüftmantel*; 2) Escultura femenina; 3) *Thoracata* (Garriguet Mata, 2007: 306-311)

9.1.1.d. Testimonios arqueológicos

Los espacios forenses construidos en *Colonia Patricia* han sido objeto de una intensa investigación científica, generando una profusa bibliografía que hoy día sigue siendo un tema de rigurosa actualidad con la lectura de una tesis doctoral en 2016 acerca del templo del *Forum Novum* y otras publicaciones centradas en el estudio de este complejo (Peña, Ventura y Portillo, 2011; Portillo Gómez, 2014-2015; 2015a,b; 2016a; 2017), así como otros trabajos dedicados al foro colonial (Almoguera Sánchez, 2011a; Márquez Moreno, 2009; Monterroso Checa, 2011a: 154-163) y el complejo monumental de la calle Claudio Marcelo que también ha sido objeto de una tesis doctoral (Gutiérrez Deza, 2016) así como de otras publicaciones (Murillo *et alii*, 2003; Monterroso Checa, 2011b; Garriguet Mata, 2014a) a los que se suman obras de carácter más general sobre las construcciones público-monumentales de *Colonia Patricia* (Márquez Moreno, 1998c; 2004a; 2009; 2017).

- *Forum coloniae*

El comienzo de los trabajos sobre el emplazamiento del antiguo foro colonial se fecha a mediados del siglo XX con el descubrimiento del enlosado de la plaza (Santos Gener, 1955), lo que provocará una serie de actuaciones posteriores desarrolladas hasta comienzos de la actual centuria (Marcos y Vincent, 1985; Ibañez, Secilla y Costa, 1996; Aparicio y Ventura, 1996; Carrasco Gómez, 2001), sentando las bases arqueológicas del primer foro de la ciudad. La bibliografía posterior (Carrillo *et alii*, 1999: 43; Garriguet Mata, 2002: 109-110; Márquez y Ventura, 2005: 430-438; Márquez Moreno, 2009: 106-111; 2017: 214-217; Almoguera Sánchez, 2011a; Vaquerizo y Ruiz, 2014; Ruiz Bueno, 2016) ha determinado las diferentes fases constructivas y dibujado su hipotética composición. De este modo, se trata de un conjunto construido en torno al II a.C., compuesto por una plaza porticada y pavimentada con un canal perimetral para desaguar la zona durante las lluvias, aunque en un primer momento el suelo estuviera compuesto por tierra apisonada, fechándose su pavimentación en un momento tardoaugusteo (Márquez Moreno, 1998b: 174-175). Tras las guerras cesarianas y los destrozos sufridos como ciudad aliada de Pompeyo, el conjunto se monumentaliza en el contexto de las reformas augusteas. En este sentido se presenta una plaza de 130x65 m con orientación este-oeste sobre el conjunto anterior, pavimentada con losas de caliza micrítica gris cuya disposición en franjas homogéneas ha sido interpretada como una posible delimitación para su uso como *saepta* mediante votación (Fig.III.15) (Ventura Villanueva, 2007: 108, nota 68).

Separada por un *kardo*, al otro lado se extendería otra plaza con el área sacra o "área capitolina". La basílica aparece constatada desde el año 48 a.C. gracias a las fuentes, se propone una basílica abierta al foro y emplazada en el límite sur a partir de una escalinata y basas áticas aparecidas en el entorno.

Del mismo modo, también en el flanco sur se ubica un hipotético templo sobre podio y una fuente vinculada a la reforma augustea de la plaza. Son pocos los datos que se tienen del resto del foro, se conoce la existencia de al menos dos arcos triunfales en su entorno inmediato y que acogió las funciones administrativas locales hasta mediados del III d.C. constatándose el proceso de abandono en torno al IV d.C.

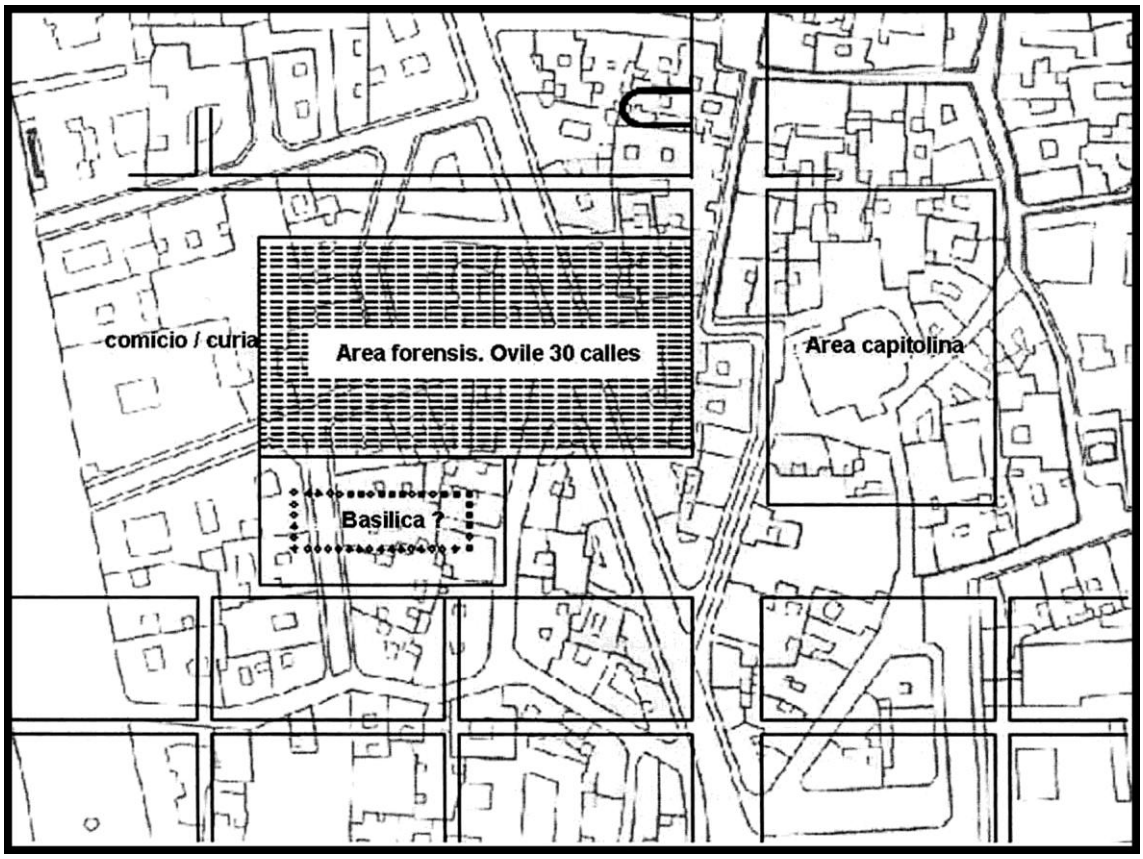


Fig.III.15. Hipótesis de restitución del foro (Ventura Villanueva, 2009: 384)

Sobre la construcción de la basílica, se estima que ocurriría entre el 79-71 a.C. coincidiendo con la estancia del gobernador *Q. Caecilius Metellus Pius*, Ventura Villanueva (2009: 393-394) propone esta fecha como consecuencia de varios sucesos, en primer lugar la victoria sobre Sertorio, la fundación de *Metellinum* y el control de las minas de Extremadura y la Mancha, lo que supuso la constitución de la *Societas Sisaponensis* y el establecimiento de su *statio* en Córdoba. En segundo lugar, apunta que el desarrollo de la actividad minera y mercantil necesitaría de un espacio basilical en la *caput Provinciae Ulterioris*. Otra de las causas sería la celebración en la ciudad del triunfo por parte de Metello Pío, lo que llevaba consigo la construcción de un monumento triunfal con el botín. Finalmente el terremoto atestiguado por las fuentes del año 76 a.C. sería una buena ocasión para añadir este edificio al complejo aprovechando las necesidades de restauración. En cuanto a la ubicación, propone el lado sur del foro basándose los indicios de c/ Góngora con c/ Teniente Braulio Laportilla, donde se localiza el límite meridional del foro y una

escalinata que daba acceso a un edificio porticado dispuesto de manera longitudinal a la plaza con una fecha anterior al 45 a.C. En un solar contiguo se recuperaron 6 basas alineadas de caliza micrítica gris y fechadas en el período tardorrepublicano o augusteo temprano, con paralelos en otras basílicas hispanas como las de *Tarraco, Clunia, Baelo* o *Saguntum.*

- *Forum Novum*

Con la ya citada tesis doctoral recientemente defendida (Portillo Gómez, 2016ª; 2018), se alcanza un hito en la historiografía de este complejo público-monumental que comenzaba en 1998 (entre otros: Márquez Moreno, 1988-1989: 176-178; 2003a; Márquez *et alii*, 2004; Portillo Gómez, 2015a,b; 2016a,b; 2017; 2018) y cuyas evidencias se han constatado hasta en 6 intervenciones en la zona. El conjunto estaba conformado por una plaza cuadrada monumental en la que sólo se ha constatado un espacio porticado en el extremo sur, lo que lleva a pensar en la existencia de otro en el flanco opuesto, y, al menos, otro cerrando el complejo por la parte de atrás del templo -lado este-, contando con los pórticos como elementos monumentales necesarios en los *fora* para acoger los respectivos ciclos escultóricos (Fig.III.16). La *aedes* monumental dominaba el conjunto desde la parte derecha del centro de la plaza, orientada hacia el oeste y presuntamente en eje con el *decumanus maximus*, los estudios de molduración dan como resultado un edificio templar octástilo de ritmo picnóstilo, seguramente períptero -dada su ubicación en la zona central de la plaza- y con una anchura y altura de 30 metros. El interior de la *cella* estaba decorado con ricos mármoles importados como el *pavonazzeto, giallo antico* o *cipollino*, y con *opus sectile* polícromo, igualmente se han recuperado mármoles de canteras regionales como calizas polícromas de Peñaflor y mármol blanco y negro de Estremoz, indicando una amplia variedad cromática en la decoración arquitectónica interior.

Por último, a este conjunto se vincula una exedra con *schola* (Torreras y Ventura, 2011) recuperada en el entorno del conjunto de Cercadilla y elaborada con mármol de *Luni*, aunque podría adscribirse al edificio basilical del foro colonial, ya que las evidencias del pórtico sur descartan la posibilidad de que la *aedes* estuviera flanqueada por sendas exedras como en el foro de Augusto.

El hallazgo de las evidencias epigráficas, mencionadas en su respectivo apartado (9.1.1.b), permite identificar este foro colosal como el centro del culto imperial de la ciudad (Ventura Villanueva, 2007) y evidencian un uso continuado de este espacio hasta, al menos, mediados del siglo III d.C., momentos en los que permanecía aun activo el concilio bético y el flamiado (Garriguet Mata, 2002: 121 y ss.; Portillo Gómez, 2016a: 210-213).

La falta de testimonios epigráficos conservados en el complejo de la calle Claudio Marcelo dificulta la defensa de la tesis que sitúa el culto imperial en

dicho complejo, en la cual se apunta a un culto iniciado ya desde el 25 d.C.[3] pero con una regulación que se irá conformando de manera progresiva hasta su implantación en este conjunto entre la etapa claudio-neroniana y flavia. En este sentido, la falta de epígrafes es asociada por estos autores a un abandono del complejo en el último cuarto del siglo II d.C., trasladándose el culto imperial al *Forum Novum* donde sí está constatado el *Concilium Provinciae* hasta mediados del III d.C., o la zona de Altos de Santa Ana, donde aparecen tres pedestales en honor a *flamines* provinciales de mediados del II d.C. y principios del III d.C. (Garriguet Mata, 2002: 128-129; Murillo *et alii*, 2003; Murillo Ruiz, 2011). Finalmente, Portillo Gómez (2016a: 210-212) defiende el inicio del culto imperial de manera coetánea a la construcción del templo del *Divus Augustus* en el *Forum Novum*, una cronología similar a la que se inicia dicho culto en las otras dos capitales hispanas. Según Garriguet Mata (2002; 2017a,b), la implantación de un culto oficial a los emperadores divinizados tendría un segundo momento destacado con la construcción del complejo de la c/ Claudio Marcelo, una posible segunda fase dentro de la evolución del culto imperial provincial en la Bética.

[3] Fecha recogida por Tácito (*Ann*., 4, 37) en la que describe la petición de la embajada bética de construir un templo en honor al *Divus Augustus*.

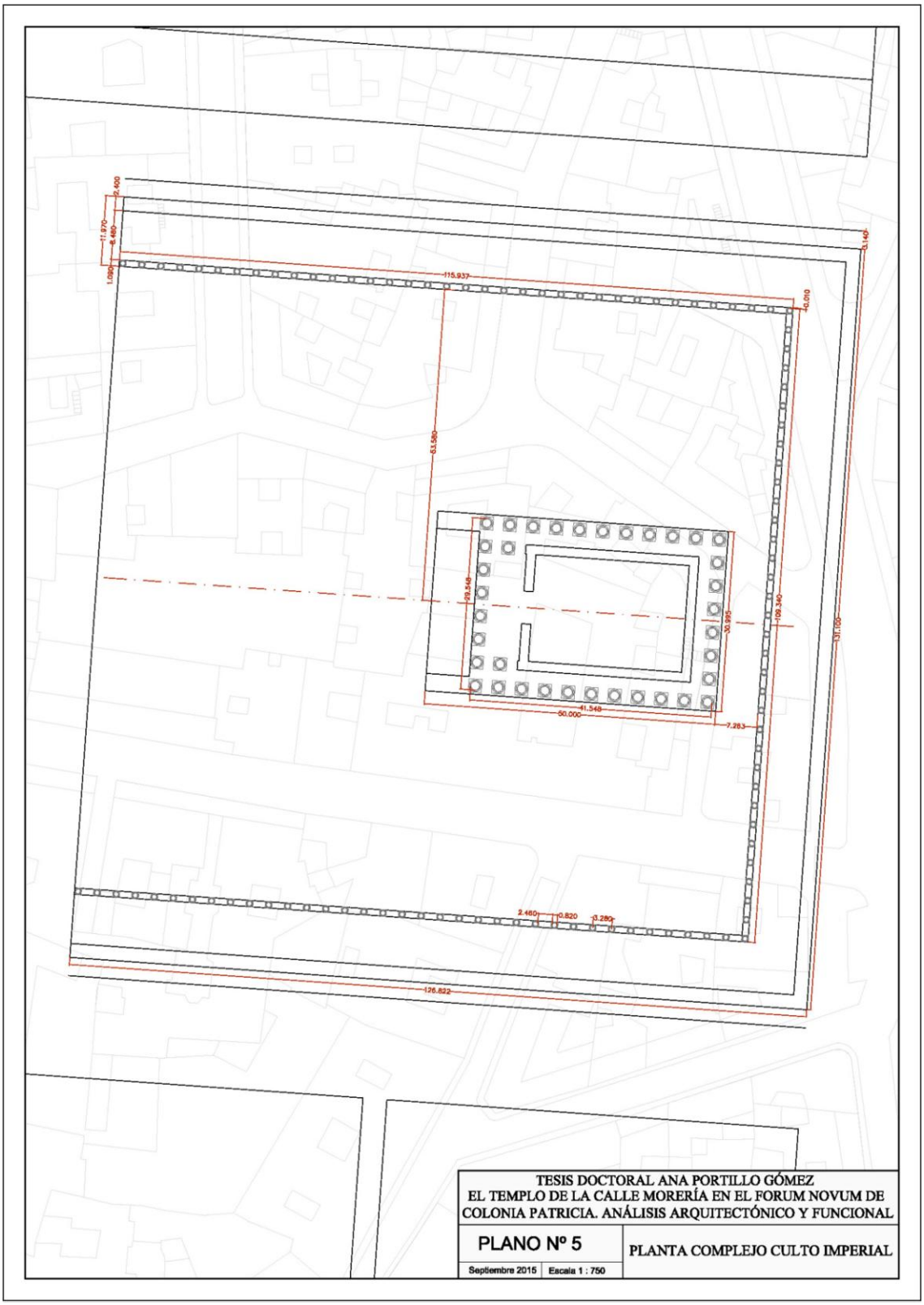


Fig.III.16. Restitución hipotética de la planta del *Forum Novum* (Portillo Gómez, 2016a: Plano nº5)

- Complejo de la calle Claudio Marcelo

Finalmente, el complejo de la calle Claudio Marcelo (Fig.III.17) también ha sido objeto recientemente de una tesis doctoral (Gutiérrez Deza, 2016), que ha llevado a cabo una revisión y actualización de los datos existentes hasta el día de hoy (García y Bellido, 1961; 1970; Jiménez Salvador, 1991; Márquez Moreno, 1993: 188-190; 2004b; Murillo *et alii*, 2003; Ventura Villanueva, 2007: 232-234; Almoguera Sánchez, 2011b; Jiménez y Gutiérrez, 2011; Monterroso Checa, 2011b; Murillo y Ruiz, 2011; Garriguet Mata, 2014a). Los sucesivos trabajos han fechado el conjunto a mediados del I d.C. coincidiendo con el final de la dinastía julio-claudia y la ampliación del *pomerium* hacia el sur y sureste, vasto complejo dividido en varias terrazas siendo la inferior el circo de la capital cordobesa. Al igual que ocurre con el *Forum Novum*, su funcionalidad está sometida a un dilatado debate en el cual se discute la fecha de inicio del culto imperial en la *Baetica*, su adscripción a uno u otro conjunto monumental y cuál de estos complejos fue la sede del gobierno de la *Provincia*. En lo relativo al complejo que en este apartado nos ocupa, se le añade la condición de estar construido en el límite del *pomerium* de la ciudad, lo que ha dado pie a múltiples hipótesis, siendo la más reciente (Monterroso Checa, 2011b: 84-89) en la que se identifica este espacio monumental como elemento re-sacralizador del espacio, ya que el lienzo murario constituía un límite sagrado, descartando la posible adscripción de dicho templo al foro provincial o al culto imperial. Otra de las teorías es aportada por Ventura Villanueva (2007: 232-233), quien subordina su uso como recinto cultual al *Forum Novum* mediante las denominadas “pompas” o ceremonias de culto.

En cualquier caso, se erige un monumental espacio distribuido en tres terrazas dominado desde la superior por un templo colosal sobre *pódium*, pseudoperíptero y hexástilo, una tipología desarrollada en la Roma augustea en el templo de Apolo Palatino, cuya teatralidad en terrazas se asemeja al ejemplo cordobés (Royo, 2009), lo que podría indicar su posible adscripción a esta divinidad. Sobre su fecha de abandono poco se puede saber debido a la total ausencia de epigrafía, aunque se estima que sucede en los momentos finales del siglo II d.C., sufriendo una agresiva amortización en el siglo III d.C..

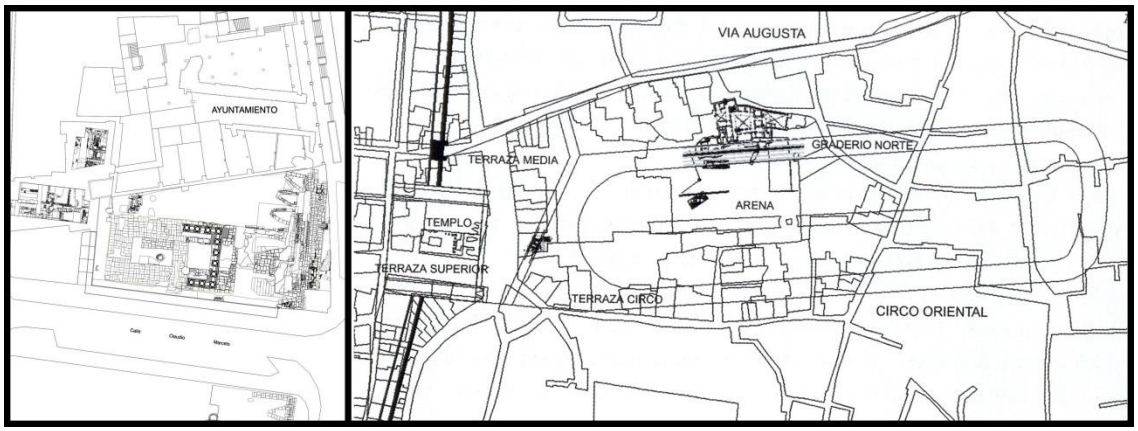


Fig.III.17. Izquierda: Planimetría de la plaza superior (Gutierrez Deza, 2016: 277); derecha: Hipótesis de restitución del complejo (Murillo *et alii*, 2003: 74)

9.1.1.e. Conclusiones y fases constructivas

Como se viene desarrollando a lo largo de todo este epígrafe dedicado a la capital provincial, la complejidad de sus conjuntos público-monumentales ha generado, y sigue generando, un amplio debate que se ha centrado sobre todo en las construcciones del llamado *Forum Novum* y la de c/ Claudio Marcelo. Éstas, junto al segundo impulso constructivo del foro colonial, son testigos de un episodio monumentalizador en la ciudad que se dilata durante prácticamente todo el siglo primero de nuestra Era. Una cronología que resulta determinante para poder definir la posible adscripción del gobierno provincial a uno u otro "foro", siendo el denominado como "colonial" el único cuya funcionalidad y composición parecen relativamente seguros.

La condición de capital conventual obliga necesariamente a tener en cuenta una dificultad añadida, a buscar ciertos espacios administrativos y religiosos, las sedes de un creciente funcionariado y una lógica al entramado urbano que concuerde con los ejemplos de otras capitales provinciales, al menos con las más cercanas, *Emerita Augusta* y *Tarraco*. Esta es la base de gran parte de este debate que engloba a las construcciones público-monumentales patricienses, tratar de responder a cómo se organiza el gobierno de una *Provincia* tras su reciente creación, cómo se gestiona un culto como el dedicado al emperador que aún no ha sido regulado en la propia metrópoli, y, como causa final, qué plasmación tiene en el terreno urbano, en la arquitectura, la escultura y la epigrafía.

De este modo se define un paisaje arquitectónico que empieza a cambiar en el siglo II a.C., siendo el primer impulso monumentalizador de la ciudad cuando aún no se había creado la *Baetica*. Un conjunto municipal que se reconstruirá en el contexto augusteo, tras finalizar el conflicto civil y que se acompañará con la edificación del *Forum Adiectum* y el complejo de la c/ Claudio Marcelo a mediados del siglo I d.C., conformando a principios del siglo II d.C. un paisaje arquitectónico monumental que se extenderá por la práctica totalidad del

trazado *intramoenia* (Ruiz Bueno, 2016: 53-188) (Fig.III.18).La cronología de estos vastos complejos públicos queda definida por las Testimonios arqueológicos, planteándose un abandono temprano para el conjunto de c/ Claudio Marcelo, finales del siglo II d.C., y unas fechas que cuadran más con las del resto de complejos béticos para los *fora* ubicados en el corazón del trazado urbano, manteniendo sus funciones hasta mediados del siglo III d.C.. En este sentido, la acotación cronológica, la disposición aterrazada y una clara intencionalidad de primar la teatralidad en el complejo de Claudio Marcelo, nos induce a descartarlo como conjunto que pudiera albergar cualquier tipo de funcionalidad administrativa en calidad de sede provincial, decantándonos por el *Forum Novum* como el lugar que acogió el gobierno y culto imperial de la *Baetica,* una hipótesis que será tratada en su correspondiente apartado. En este sentido, Gutiérrez Deza (2016: 208) basándose en las hipótesis anteriormente sugeridas por Royo (2009: 26-27), plantea la posibilidad de que "Las razones que justificarían una voluntad implícita de emparentar de manera simbólica este magno proyecto de la capital de la *Baetica* con el modelo arquitectónico de la *domus Augusti* en el Palatino, podrían hallarse en la promoción que de este complejo efectuó el último de los sucesores de Augusto en su propio beneficio", convirtiendo este santuario en sinónimo del culto imperial, además de ser un claro ejemplo de reafirmación de la superioridad y liderazgo político y económico de la oligarquía patriciense sobre el resto de ciudades béticas (Gutiérrez Deza, 2016: 209).

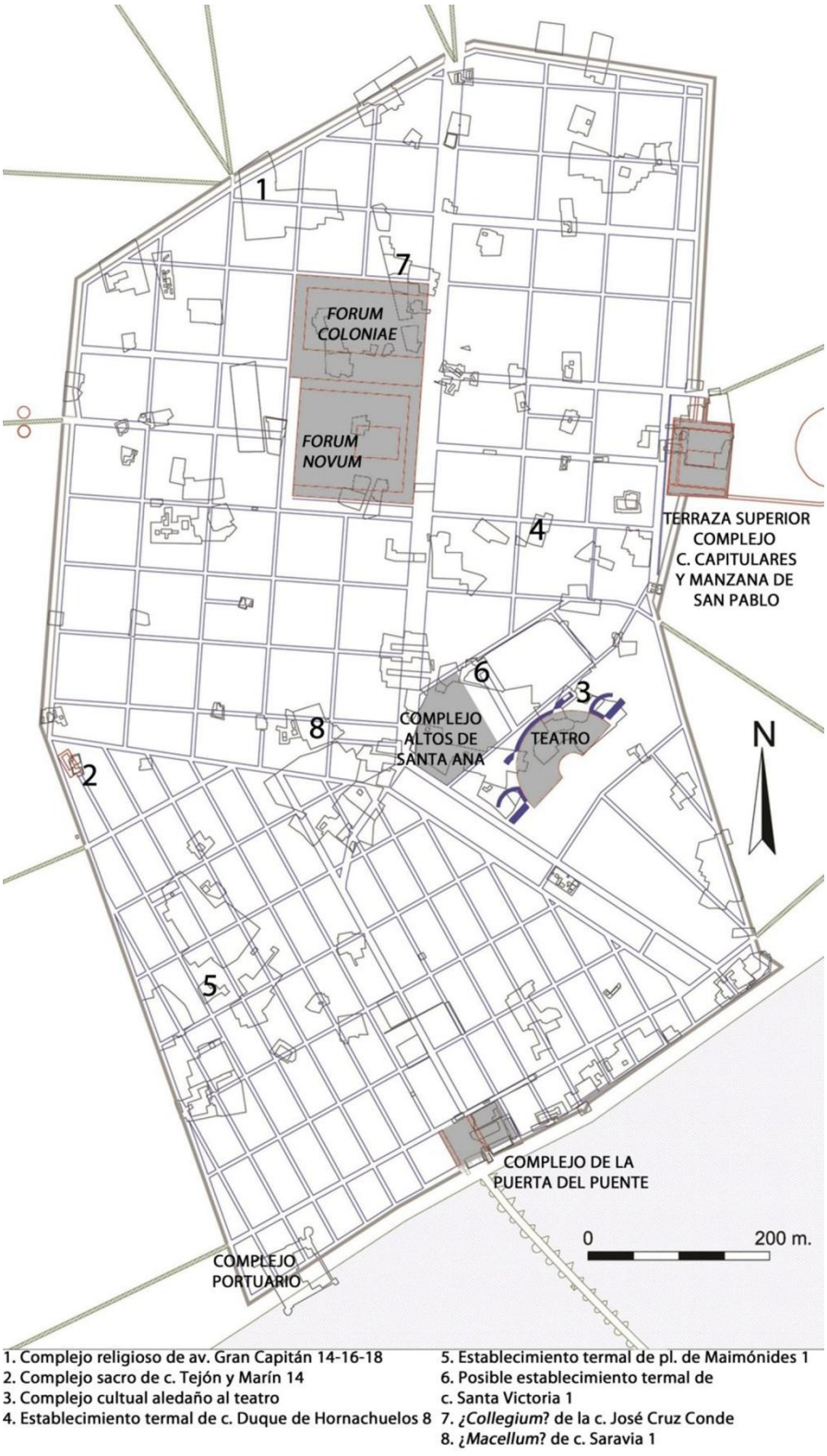


Fig.III.18. Urbanismo de *Colonia Patricia* en la primera mitad del s. II (Ruiz Bueno, 2016: 126)

9.1.2. *Municipium Reginense* (Casas de Reina, Badajoz)

Ubicada en la parte sur de la actual provincia de Badajoz (Extremadura), y enmarcada en la denominada *Baeturia Turdulorum* (Fig.III.19), esta ciudad romana ha captado el interés de eruditos desde el siglo XVI, por lo que contamos con múltiples referencias a la misma desde Ambrosio de Morales hasta nuestros días, aunque las primeras excavaciones sistemáticas no se iniciaron hasta los años setenta de la mano de Mariano del Amo, a pesar de que Almagro Basch presentó un proyecto en 1958. En este proceso destaca la figura de Álvarez Martínez, el director científico y autor de los epígrafes aparecidos en 1982 y que fueron tratados por Stylow y Gimeno como se comentará en el apartado de las fuentes epigráficas. Tras un parón de algunos años (Álvarez y Rubio, 1988; Álvarez y Mosquera, 1991), las intervenciones se reactivaron (Álvarez Martínez, 2001; Álvarez, Rodríguez y Saquete, 2004), lo que ha permitido recuperar numerosas evidencias epigráficas, escultóricas y plantear las grandes hipótesis relacionadas con la fundación, evolución y disposición de este centro urbano bético.



Fig.III.19. Ubicación del *Municipium Reginense*

Una ciudad nacida de las reorganizaciones territoriales de época julio-claudia a partir de un *oppidum* cercano y que fue ascendida de *oppidum stipendiarium* a *municipium* en época flavia y que se encontraba en una posición privilegiada al conectar *Colonia Iulia Augusta Emerita* con *Colonia Iulia Romula* y *Colonia Patricia*, así como el *Baetis* con el *Anas* (Gorges y Rodríguez, 2004), siendo

además un centro de control de Sierra Morena (Álvarez, Rodríguez y Nogales, 2014) que ya estuvo controlado desde época republicana mediante un campamento militar situado en El Pedrosillo (sobre el campamento militar republicano: Gorges y Rodríguez, 2006; 2008; 2009). Su promoción jurídica supuso el momento de mayor actividad constructiva con la edificación del teatro y algunos de los complejos del centro cívico como el *templum Pietatis*. Por otra parte, durante el reinado de Trajano se evidencia un aumento del culto a la *domus* imperial y las primeras muestras de estancamiento que aumentarán con el avance del segundo siglo vinculado con el abandono de la actividad minera, el cual se agravará en los siglos III y IV con la amortización del *forum* hasta que la población se traslade de nuevo al Cerro de las Nieves abandonando la ciudad (Álvarez, Rodríguez y Nogales, 2014: 168-169).

9.1.2.a. Fuentes literarias

Del mismo modo que ocurre con la gran mayoría de asentamientos urbanos béticos, al margen de los grandes centros comerciales y capitales conventuales, son pocas las fuentes literarias que se han conservado, pero el caso de *Regina* destaca al estar mencionada solamente en la obra de Plinio que la recoge dentro de los *oppida non ignobilia* de la *Baeturia* (*NH.*, III, 13-14). Esta casuística unida al silencia de los *itineraria* planteó problemas para identificar el nombre de la ciudad y separarla del poblado militar ubicado en las cercanías (Álvarez, Rodríguez y Saquete, 2004: 11-17).

9.1.2.b. Fuentes epigráficas

Sobre la epigrafía de la ciudad de *Regina* se han publicado varios trabajos específicos que van desde los primeros de Álvarez Martínez (1982) o Stylow (1995b) y Gimeno Pascual (1999) (Stylow y Gimeno, 2000) o la publicación centrada en los bronces de Nogales Basarrate (1983), hasta los últimos de Iglesias y Saquete (2013; 2014) y la monografía de Grueso Montero (2013) en la que se lleva a cabo una tarea de síntesis de todas aquellas publicadas hasta la fecha y algunas inéditas. La elevada fragmentación y dispersión de las evidencias epigráficas conservadas -cerca de 50 ejemplares-, pone de relieve el constante saqueo al que ha sido sometido el yacimiento, por lo que el estudio y las conclusiones derivadas de este deben ser asumidas con precaución, más aún si se tiene en cuenta que en nuestro estudio solo se incluyen aquellas que teóricamente se ubicarían dentro del complejo cívico de la ciudad.

De este modo, nuestro estudio recoge, entre otras, las inscripciones dedicadas a los emperadores Claudio (Fig.III.20.6) (*CIL* II^2/7, 978; Grueso Montero, 2013: 146-149) y Caracalla (*CIL* II^2/7, 978), un pedestal hallado en el siglo XIX y alojado en la Institución Libre de Enseñanza de Madrid dedicado posiblemente a un *IIvir* (Fig.III.20.4) (Gimeno Pascual, 1999: 78 y ss.; Stylow y Gimeno, 2000: 115 y ss.; Iglesias y Saquete, 2013: 101-102; Grueso Montero, 2013: 192-195);

así como otras tres en honor a la *Pietas Augusta* (Fig.III.20.3) a finales del II d.C o principios del III d.C. (*CIL* II^2/7, 976; Iglesias y Saquete, 2013: 102 y ss.; Grueso Montero, 2013: 104-107), al *Divo Tito* por parte de la *res publica Reginensis* (Fig.III.20.5) (*CIL* II^2/7, 979; Iglesias y Saquete, 2013: 102 y ss.; Grueso Moreno, 2013: 98-100) y una *tabula ansata* posiblemente dedicada a una divinidad femenina (*CIL* II^2/977; Iglesias y Saquete, 2013: 102 y ss.). Por último, cabe destacar unas inscripciones honoríficas muy fragmentadas que se recuperaron en el interior del pozo localizado dentro del foro junto a otras piezas escultóricas. Estas piezas estaban dedicadas a uno de los primeros príncipes antoninos y la otra a Trajano, fechada en los primeros años ya que recoge el título de Germánico pero no el de Dácico (Iglesias y Saquete, 2013: 104; Grueso Montero, 2013: 167-171). De especial importancia para el estudio de la evolución de la ciudad son las dos dedicadas al Genio de la ciudad, una del *genius oppidi* (Fig.III.20.1) y otra del *genius municipii* (Fig.III.20.2) (Grueso Montero, 2013: 111-116; Iglesias y Saquete, 2014), testigos de la promoción jurídica de la misma en época flavia.

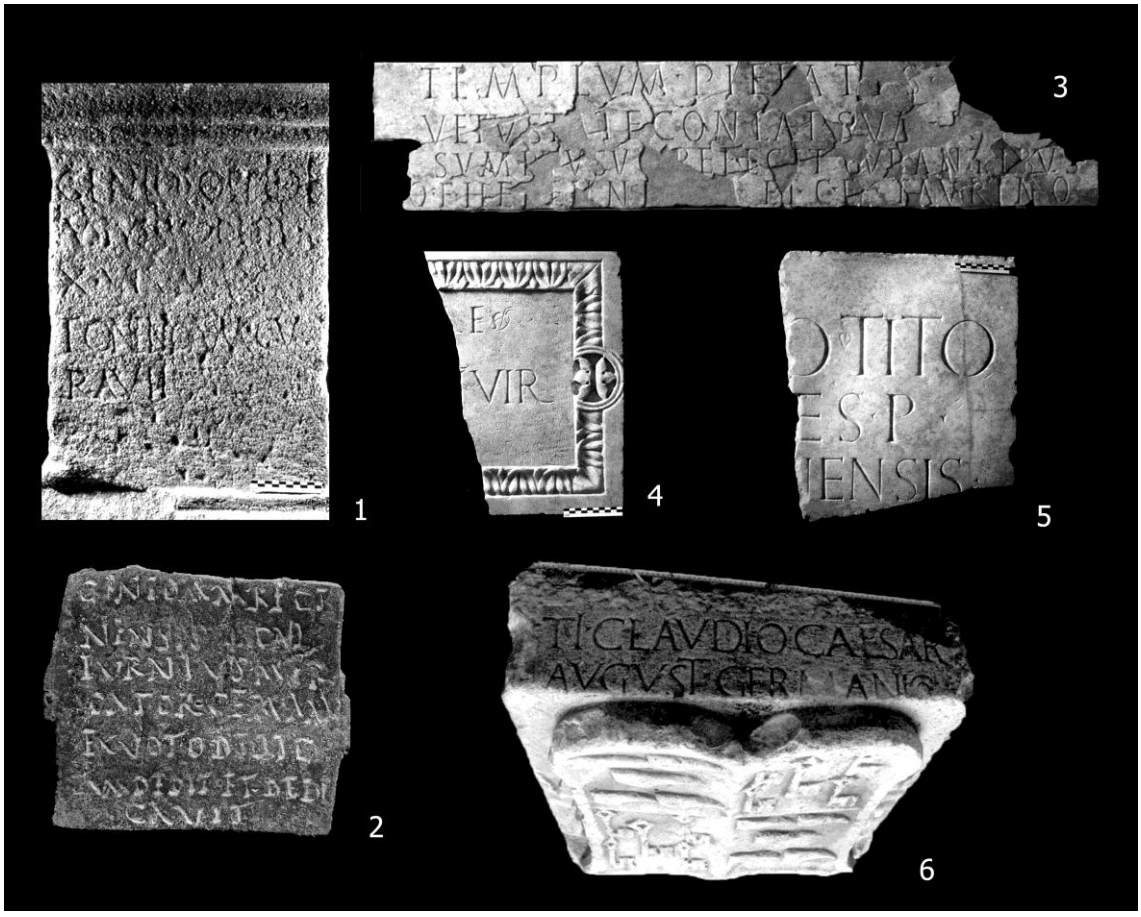


Fig.III.20.1) Epígrafe dedicado al *genius oppidi* (*CIL* II/7, 00974); 2) Inscripción dedicada al *genius municipii* (*AE* 2014, 00650); 3) Epígrafe referido al *templum pietatis* (*CIL* II/7, 00976); 4) Pedestal con posible inscripción a un *IIvir* (*CIL* II/7, 00977); 5) Epígrafe dedicado al Divo Tito (*CIL* II/7, 00979); 6) Dedicación a Germanico amortizada (*CIL* II/7, 00978)

La decoración epigráfica ha permitido identificar varias de las fases constructivas del complejo que comienza con su construcción y planificación inicial en época julio-claudia, momento al cual se adscriben los pedestales dedicados a Claudio y al *genius oppidi*. Seguidamente, a finales del siglo I se desarrollarían las tareas de monumentalización derivadas de la adquisición del estatuto municipal, donde se encuadra la inscripción al Divo Tito y, ya en el siglo II, se ubica la inscripción dedicada a Trajano y a otro de los miembros de la *domus* imperial. En el mismo marco temporal se encontrarían las inscripciones en honor a Juno y al *genius municipii,* además de las dos inscripciones que probablemente se referían a dos *serviri*. Por último se recogen las de época severiana en las que se incluyen la mencionada del *templum Pietatis* y Caracalla. A pesar de la proximidad geográfica con la capital de la *Lusitania*, los autores destacan una innegable adscripción a la *Baetica* en debido al uso de determinadas fórmulas epigráficas como *honore accepto impensam remisit* o *municipium municipii,* ésta última incluida en el bronce dedicado al Genio municipal (Iglesias y Saquete, 2013: 105-106).

9.1.2.c. Testimonios escultóricos

Las intervenciones realizadas durante las campañas de 2008-2009 en el complejo forense permitieron la recuperación de un notable conjunto escultórico que se encontraba, al igual que ocurre en otros muchos casos, en el interior de un pozo dentro del ámbito forense, una práctica bastante común mediante la cual se intentaba preservar estas representaciones y evitar su destrucción. A las tres cabezas y varios fragmentos escultóricos recuperados, se le suma el hallazgo del torso de una estatua sedente en 2010, facilitando la tarea de reconstruir la decoración escultórica del *forum* (Fig.III.21). Cuenta con varias publicaciones específicas relativamente recientes (Royo, Lapuente y Nogales, 2009; Nogales y Nobre, 2010; Aguilar *et alii*, 2014) en la que se hace un estudio detallado de estas piezas, simbología, ubicación hipotética, etc., además de ser tratada de manera global con el resto de evidencias arquitectónicas y epigráficas en otras obras centradas en el análisis del conjunto forense de manera más general.

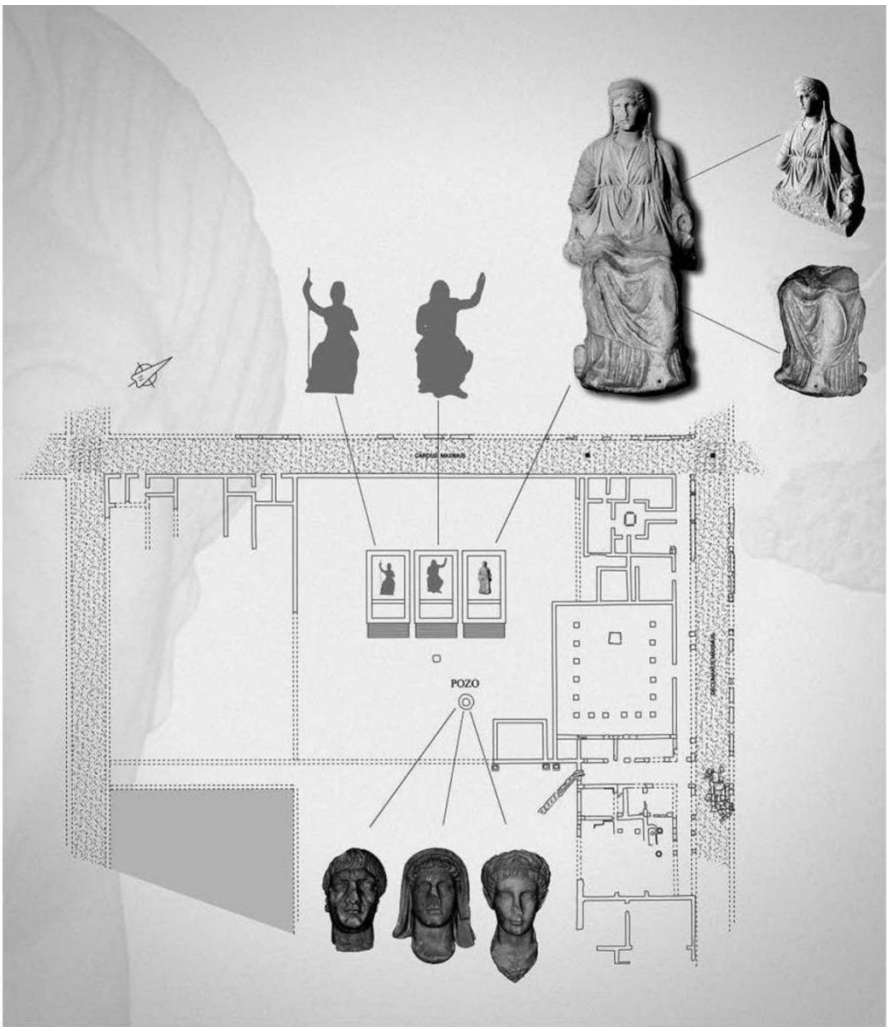


Fig.III.21. Planta general del foro reginense. Detalle de la posible ubicación de la diosa Juno (Aguilar *et alii*, 2014a: 1652)

De las piezas recuperadas cabe destacar las cabezas de emperadores, entre las que se encuentran un príncipe julio-claudio de tamaño mayor al natural y con la zona trasera esquemáticamente tratada, por lo que se pensó para estar expuesta en posición frontal. Presenta una calidad media, sobre un mármol de Estremoz de grano medio-grueso y, según los autores, posiblemente retallada, caracterizando probablemente a un joven Claudio sobre un retrato de Calígula aunque con unas facciones más idealizadas que el resto de los recuperados en *Hispania*. Esta pieza ha sido adscrita a una inscripción encontrada en una localidad vecina en honor a Claudio que ya ha sido analizada en el apartado anterior. Por otra parte se halló una cabeza perteneciente a un *genius*, un joven varón idealizado de tamaño mayor al natural y *capite velato*. Presenta las mismas características estructurales que el anterior, sobre un mármol local, de calidad media y rematado con mayor detalle por delante que en su parte trasera. Asociado al *genius oppidi* por la epigrafía con un estilismo que emularía al *genius* de la capital de la *Lusitania*. Se fecha entre época tardo-claudia y Flavia como el modelo de *Augusta Emerita*, aunque los autores se

inclinan por una cronología Flavia debido al tratamiento del cabello, un momento de gran importancia para la ciudad debido al nuevo estatuto municipal por lo que se asociaría al *genio municipii* como en otras muchas ciudades en época Flavia. La última cabeza recuperada es un retrato colosal de Trajano sobre mármol de Almadén de la Plata o de *Docimium* -Asia Menor- retallada sobre una anterior, posiblemente de Domiciano. A esta cabeza se le asocia un brazo levantado y que la identificaría como una estatua pedestre de tipo militar que iría sobre un pedestal inscrito con los fragmentos epigráficos conservados (*supra*) que mencionan una *thoracata* dedicada por parte de la *Res Publica Reginensis* al *Optimus Princeps* (Fig.III.22). La última pieza destacable es la divinidad femenina sedente que permite a los investigadores proponer la dedicación de los tres templos forenses a la Tríada Capitolina, al identificar ésta con Juno gracias a la epigrafía (Nogales y Nobre, 2010: 176-194; Aguilar *et alii*, 2014a; Álvarez *et alii*, 2014a: 1641).

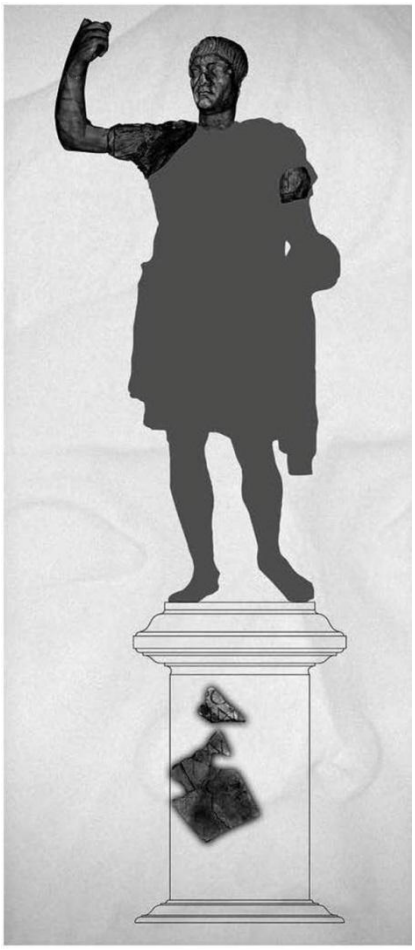


Fig.III.22. Reconstrucción hipotética de la estatua colosal de Trajano (Aguilar *et alii*, 2014a: 1653).

9.1.2.d. Testimonios arqueológicos

A pesar de las publicaciones existentes sobre el complejo forense de Regina en particular (Aguilar *et alii*, 2014; Álvarez *et alii*, 2014a), y sobre el yacimiento y el urbanismo en general (Álvarez Martínez, 1983; Álvarez y Mosquera, 1991; Álvarez, Rodríguez y Nogales, 2014; Álvarez *et alii*, 2014b), son pocos los

datos que se tienen sobre su centro cívico debido a la profunda erosión y saqueo sistemático sufrido durante los años.

Localizado canónicamente en el cruce entre las dos arterias principales del entramado urbano que, además, coincide con la zona más elevada del cerro donde se construye la ciudad, por lo que fueron necesarios trabajos de nivelación e igualación del terreno. La configuración del complejo sufrió algunos cambios a lo largo de su período de actividad, tiene un área sacra cerrada ocupada por tres templos gemelos y un pozo ritual donde se ocultaron gran parte de las esculturas recuperadas cuyo muro perimetral fue parcialmente abierto en sus lados norte y sur así como de manera total en su lado sureste en torno al siglo II d.C. En la zona norte se han constatado otras reformas que ampliaron dos metros uno de los edificios anexos al centro cívico restándoselo al ambiente sacro dando como resultado una edificación con un gran espacio abierto de funcionalidad desconocida.

Este espacio dominado por los tres templos tiene una configuración similar a los de *Baelo Claudia* y Sufetula, aunque no se asocia necesariamente con la tríada capitolina a pesar del peso notable del culto a Juno en la ciudad. En este sentido, *Regina* como el principal epíteto de la diosa sumado a su naturaleza políada y su posible vinculación con una divinidad indígena, son algunas de las razones que los investigadores asumen para explicar este fenómeno cuyo mayor ejemplo es la donación de 50 libras de plata recogida en un pedestal de mármol. Otro de los templos se vincula con el Genio de la ciudad y el último de ellos se asocia a la *domus Augusta*, ambas hipótesis sustentadas en las evidencias epigráficas y escultóricas recogidas en los apartados anteriores. Los tres templos están separados por un pequeño pasillo, orientados hacia el sureste y sobreelevados con un pequeño podio de corta escalinata. Todos presentan unas características similares, con 14'20 metros de largo y 7'10 de ancho (48 x 24 pies) de mampuesto con refuerzos de sillares de granito en sus esquinas con una disposición en dos espacios, un espacio porticado tetrástilo y la *cella* interior (Álvarez, Rodríguez y Nogales, 2014: 175; Álvarez *et alii*, 2014a).

El único edificio que ha podido ser identificado al margen de los tres templos, es denominado por las fuentes epigráficas como *templum pietatis*, consagrado en tiempos de Domiciano a la *Pietas Augusta* en memoria del emperador Tito y que parece que fue reformado por el municipio entre finales del II o principios del III d.C. (Álvarez, Rodríguez y Nogales, 2014: 176).

Al margen de las construcciones sacras, se han constatado tres construcciones más dentro del *forum*, aunque las investigaciones no han permitido aún definir su funcionalidad. Por un lado, en el extremo noreste del complejo y coincidiendo con el acceso desde el *kardo maximus*, se localiza un pequeño edificio rectangular precedido por un porticado tetrástilo y orientado y

construido del mismo modo que los tres templos principales. Se fecha en un período posterior, tras la eliminación del muro perimetral, y la riqueza de sus materiales marmóreos y su ubicación lo asocian indudablemente a un ambiente público, para lo cual sus investigadores plantean la posibilidad de una zona ligada al agua, siguiendo el esquema de *Baelo Claudia*. Por otro lado se encuentra un edificio con una cronología temprana y que fue reformado en varias ocasiones por lo que su aspecto pudo variar con respecto al planteamiento original. Inicialmente ocuparía un espacio menor y sería de planta rectangular, pero fue ampliado ganándole terreno a la zona sacra y a la "vivienda", dando como resultado una gran estructura de 19'50 x 15'45 m con un amplio patio central porticado en tres de sus laterales y con una habitación que marca el eje axial del conjunto desde el único flanco no porticado -oeste-. El escaso grosor de sus paredes -60 cm- aún con la presencia de hornacinas, apunta a un porticado lígneo al cual se accedía desde el cardo máximo y para el cual no se tiene una hipótesis clara. Finalmente, el último edificio se encuentra en la zona sur del área sacra, junto a los templos, y se compone de tres conjuntos orientados de la misma manera que los anteriores, siendo el central mayor de ellos. Precedidos por una pequeña plaza porticada en sus cuatro lados, estos edificios presentan en su extremo opuesto unas salas que se han definido como posibles *tabernae*, por lo que este gran espacio se identifica como una zona de reunión comercial o pequeño foro para la administración local (Álvarez, Rodríguez y Nogales, 2014: 180-181).

9.1.2.e. Conclusiones y fases constructivas

Valiéndonos de los datos aportados por los diferentes estudios recogidos con anterioridad se definen varias etapas en el conjunto forense de distinto calado. Aunque se han conservado varios elementos arquitectónicos, todos se adscriben al área del teatro y presentan una amplia cronología que abarca desde época augustea hasta alcanzar el estilismo árabe del siglo IX-X. Pese a esto, cabe destacar la mayor conservación de piezas fechadas a mitad del siglo segundo, siendo *Colonia Patricia* el referente estilístico y el lugar de origen de los talleres (De la Barrera Antón, 2002).

De este modo se puede definir una primera fase de construcción en la primera mitad del siglo I d.C., momento en el cual se erige el foro y en él las estatuas de Claudio y se hace la dedicación al *genius oppidi*. En el cambio de siglo se llevará a cabo una de sus etapas principales al otorgarle a la ciudad la categoría de *municipium*, momento en el cual se abren los lados norte y sur del complejo, se amplían algunos de sus edificios colindantes y se construye el *Templum Pietatis* en memoria del Divo Tito. Posteriormente se desarrollará el período de máxima actividad, una centuria en la cual se emplaza la estatua colosal de Trajano, la dedicación epigráfica a Juno y su correspondiente estatua; una actividad que se prolongará hasta comienzos del III d.C. con las dedicaciones al emperador Caracalla y las tareas de mantenimiento y reformas

en algunos puntos como en el propio *Templum Pietatis*. De esta manera se podrían sintetizar las fases del *forum* en tres períodos, el primero en época julio-claudia caracterizado por la construcción del mismo, un segundo período de monumentalización y en el que podríamos situar su máximo apogeo tras la promoción flavia y, finalmente, las actividades de mantenimiento de la segunda mitad y principios del siglo III d.C.

9.2. *Conventus Hispalensis*

9.2.1. *Arucci* (Aroche, Huelva)

Las investigaciones llevadas a cabo sobre el yacimiento de la ciudad hispanorromana de *Arucci* (Fig.III.23) son relativamente recientes con respecto a las grandes ciudades de la *provincia*, en este sentido, los primeros trabajos se centraron en estudios generales del territorio y sobre la actual Aroche. En los años sesenta del siglo pasado los aficionados locales Díaz Alcaide (1966) y Maestre Macías (1969), con la primera obra que se recoge de carácter científico es la de J.M. Luzón (1975) y la primera asociación entre los restos romanos de San Mamés y *Turobriga*. En este trabajo se sigue la línea de Rodrigo Caro (1634) al situar *Arucci* bajo la actual Aroche y despertarán el interés por el yacimiento, marcando las líneas de investigación posteriores. Aunque no será hasta mediados de los setenta y los ochenta cuando se retomen las investigación con sentido crítico de la bibliografía existente y negando la correlación *Arucci*-Aroche (Jiménez Martín, 1980; Corzo y Jiménez, 1980). En 1987 se elabora la Carta Arqueológica de los Picos de Aroche (Pérez Macías, 1987) y se vincula *Turobriga* al yacimiento de San Mamés. Los sucesivos trabajos incorporaron los datos que se tenían de *Turobriga* en obras generales sobre la romanización en la provincia onubense (González y Pérez, 1986; Campos *et alii*, 1990) y la inclusión del mismo en el Inventario de Yacimientos Arqueológicos de la Provincia de Huelva (Bedia, Teba y Pérez, 1986) dando pie a una serie de actuaciones de urgencia en un sector de la necrópolis (Bedia y Román, 1988; Cuenca y Paz, 1997).

Finalmente el despegue científico y arqueológico del yacimiento viene de la mano del Área de Arqueología de la Universidad de Huelva en el marco de diversos proyectos de actuación, investigación y puesta en valor que continúan a día de hoy y han permitido excavar el área pública del foro, termas, *macellum*, *campus*, tres zonas domésticas, parte de la muralla y necrópolis a las que se suman las prospecciones geofísicas que han permitido documentar prácticamente la totalidad del yacimiento, entre las publicaciones derivadas de estas intervenciones destaca la obra monográfica de Bermejo Meléndez (2013).

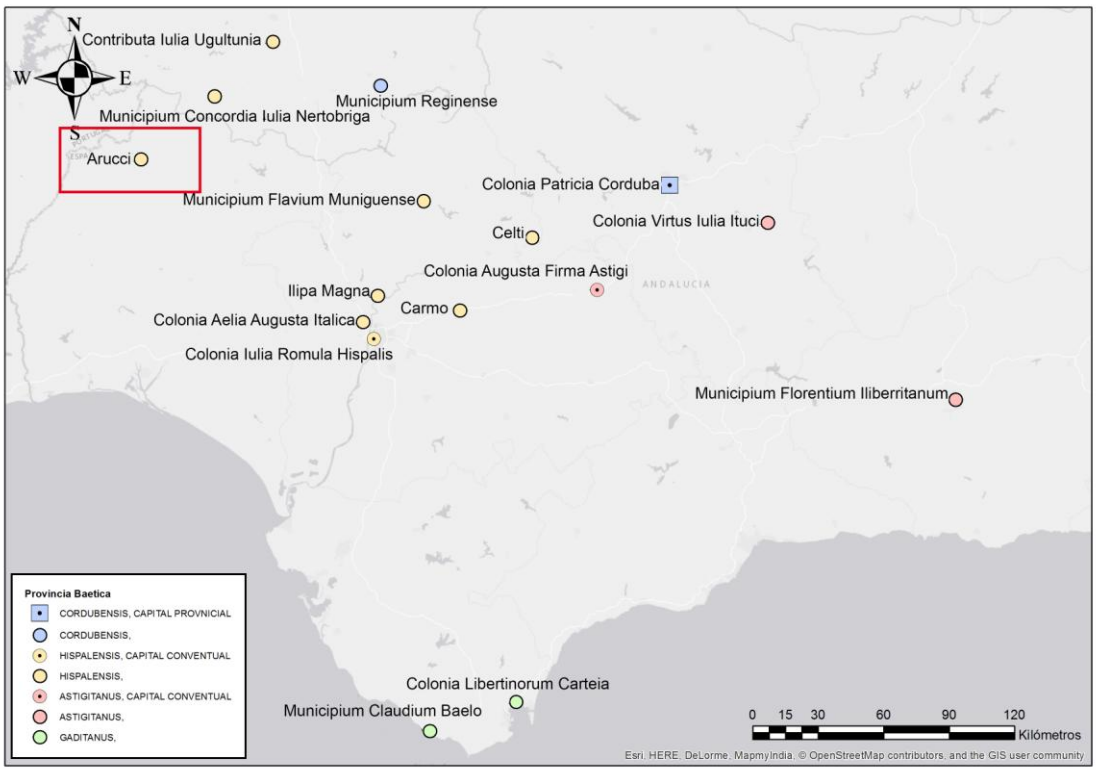


Fig.III.23. Ubicación de *Arucci*.

La ciudad de *Arucci* se ubica en los llamados Llanos de la Belleza (Campos y Bermejo, 2013b), una zona a los pies de los Picos de Aroche (Huelva), que cuenta con el Chanza como elemento vertebrador de este abrupto terreno montañoso. Se trata de una ciudad fundada *ex novo* tras las políticas territoriales augusteas que concentraron en este lugar a las dispersas poblaciones indígenas de la zona (Pérez, Vidal y Campos, 1997; Campos y Bermejo Eds., 2013; 2015). La ciudad sufrirá un cambio notable durante el período julio-claudio con la construcción de su complejo forense en época de Tiberio-Claudio, un proceso que se verá implementado durante la dinastía flavia destacando un complejo termal en su ángulo suroeste, un *macellum* junto al foro, un *campus* en la zona norte extramuros, etc. Las múltiples intervenciones en todo el yacimiento han evidenciado una ocupación continuada hasta el siglo III d.C., cuando se empieza a identificar una decadencia progresiva, tanto de las estructuras como de la propia administración, con procesos de acarreo y amortización de los materiales de las zonas públicas que finalizará con una ocupación residual hasta el siglo IV d.C. (sobre la etapa final de *Arucci*: Bermejo Meléndez, 2011).

9.2.1.a. Fuentes literarias

Las citas sobre *Arucci Turobriga* más antiguas están centradas en el periodo de conquistas de la *Baeturia* y han provocado la problemática sobre el topónimo de la ciudad romana. Plinio y su *Historia Naturalis* es una obra recopilatoria básica para el conocimiento del entorno bético en particular e hispano en

general. La cita referida a *Arucci* y *Turobriga* (Plin. *N.H.* III, 17) ha supuesto una gran polémica al romper orden alfabético seguido por el autor y deriva en teorías asociativas entre ambas poblaciones. Una polémica que desaparece en la obra de Ptolomeo (II, 11) o en los itinerarios, donde solo se nombra el topónimo de *Arucci*, siendo este el nombre que asumiría definitivamente la ciudad romana como entidad superior y de la que dependería *Turobriga* (Bermejo Meléndez, 2013: 33 y ss.).

9.2.1.b. Fuentes epigráficas

La cantidad, calidad y variedad del testimonio epigráfico aruccitano ha sido definida por algunos de sus investigadores como una de las más excepcionales de Huelva junto a las encontradas en el área minera y supone un porcentaje elevado del total de la provincia. Las asociadas al ambiente público han sido recientemente reinterpretadas en la obra de Bermejo Meléndez (2013: 40-41), adelantando su cronología como en el caso de la dedicación del templo a Apolo y Diana de la sacerdotisa *Baebia Crinita* (*CIL* II, 964) del siglo II a.C. a mediados del I a.C. cuando la ciudad sufre su primer momento de monumentalización; o proponiendo nuevas hipótesis acerca de su origen como la inscripción a *Iulia Agrippina* (*CIL* II, 159) dedicada a la *Civitas Aruccitana* y conservada en la casa de la Cultura de Moura (Portugal), ya que hasta el momento se interpretaba esta localidad portuguesa con una *nova civitas aruccitana*.

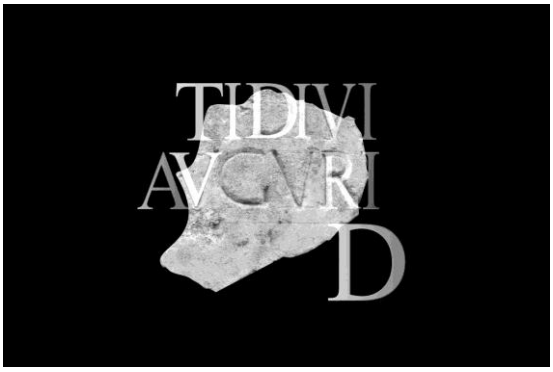


Fig.III.24. Posible restitución del frgamento de pedestal de la curia (Campos y Bermejo, 2010: 135)

En relación con el último ejemplar, se encuentra un epígrafe que se ubicaría en la *curia* dedicado de manera póstuma al marido de Agrippina, Germánico (Fig.III.24), fechada en el principado de Calígula y como muestra de una intensa actividad público-monumental en el segundo cuarto del siglo primero con una evidente vinculación con la casa imperial (Campos y Bermejo, 2010). Los últimos fragmentos epigráficos también están ligados a la exaltación de la casa imperial, el primero es un pedestal casi completo dedicado a Adriano como hijo del divino Trajano y nieto del divino Nerva (*CILA*, I, 4) y que se ha vinculado con el *sacellum* que posee un banco corrido del flanco norte del foro, vinculándose con las manifestaciones de culto imperial del siglo II d.C. y las representaciones de virtudes femeninas o incluso de las mismas emperatrices augustas o divinizadas. La otra pieza se conserva empotrada en el castillo de Aroche, una manifestación de culto imperial hacia el emperador Nerva por

parte de un liberto que da pie a la existencia de un espacio forense dedicado a los *sex vires augustalis* (*CILA* I, 3).

Del mismo modo, las investigaciones han permitido la reinterpretación de un fragmento de *lex municipalis* (Bermejo y Campos, 2013b) que tradicionalmente se ha vinculado con *Italica* aunque suscitando cierto debate[4]. Esta última obra ha identiticado el fragmento (Fig.III.25) como la *lex Iulia* municipal de momentos augusteos aunque probablemente fuese fijada en bronce a finales de la primera centuria, un fenómeno que se inserta en la corriente de la plasmación física de las leyes en época flavia. Una ley que debía estar situada en el lado sur del foro, anclada a la pared que se extiende al oeste de la posible *aedes augusti* (Fig.III.25), lo que entra en contradicción con la existencia de un edificio basilical en esa zona y supondría que esas funciones se desarrollaran bajo la *porticus duplex*.

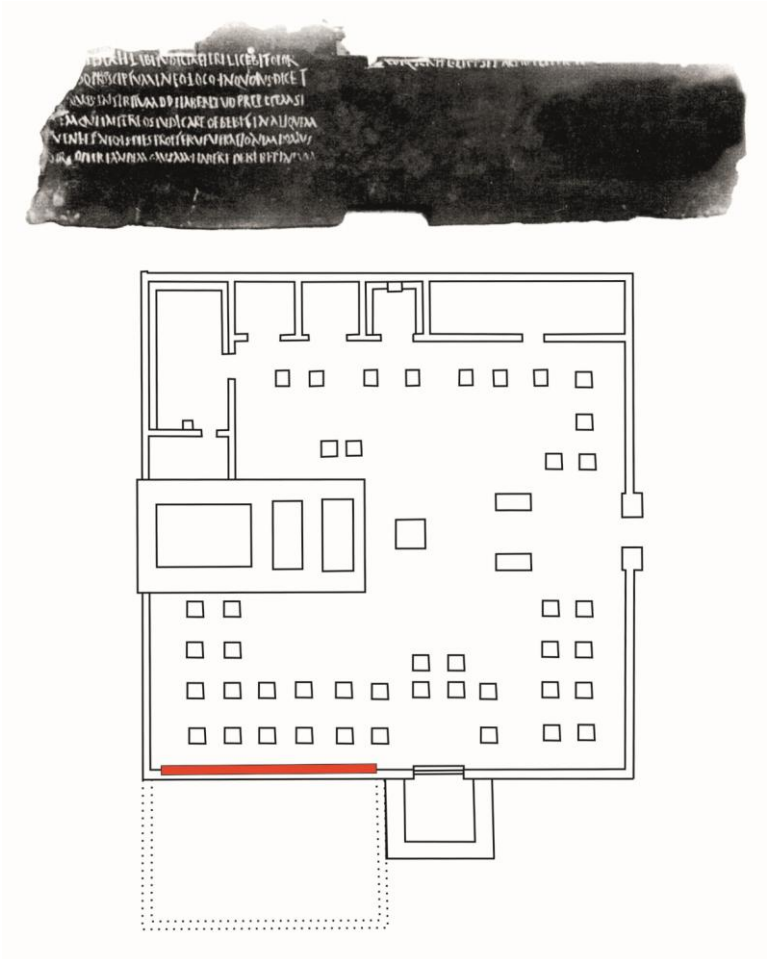


Fig.III.25. Fragmento de la *lex municipalis* (Bermejo y Campos, 2013b: 438) y (en rojo) posible localización en el complejo municipal

[4] Sobre la polémica identificación de este fragmento: Cagnat, 1904; De los Ríos y Villalta, 1912; Thouvenot, 1973; Luzón Nogué, 1975; y González Fernández, 1987; Canto y de Gregorio, 1997entre otros.

9.2.1.c. Testimonios escultóricos

Al contrario que con las evidencias epigráficas, son pocas las piezas escultóricas conservadas, solo se cuenta con un fragmento de la de una figura masculina acorazada ya que conserva parte del *mulleus* y que se ha interpretado como Germánico sobre mármol de *Luni* (Fig.III.26), por lo que iría sobre el pedestal que acoge su inscripción en la *curia* (Campos y Bermejo, 2007: 266; Bermejo Meléndez, 2013: 169-170; Pascual, Bermejo y Campos, 2015). Por otra parte, también se recuperó parte de una mano y numerosos fragmentos de pliegues, estos se asocian a otras esculturas aunque no ha sido posible identificar su tipología ni ubicación concreta dentro del conjunto forense.



Fig.III.26. Restitución hipotética del conjunto estatua-pedestal de Germánico en la *curia* (Bermejo Meléndez, 2013: 128 y 170)

9.2.1.d. Testimonios arqueológicos

El complejo forense de *Arucci* es uno de los mejor estudiados, contando con trabajos que lo tratan de manera general (Bermejo Meléndez, 2010; 2013: 130-201; Bermejo y Campos, 2014) y obras específicas para varias de sus salas como se desarrollará a continuación. Es uno de los pocos que ha sido excavado casi en su totalidad (Fig.III.27), aportando una cronología entre los principados de Calígula-Claudio, se construyó sobre unas estructuras de época augustea de carácter doméstico y se ha fechado su momento de abandono en la primera mitad del III d.C. cuando empieza a sufrir procesos de amortización y

expolio y se convierte en un espacio doméstico-artesanal hasta los siglos IV o V cuando se abandona completamente.

Posee una planta cuadrangular de un *actus* presidida por la *aedes* tetrástila, *sine postico* con división en *pronaos* y *cella* que marca el eje axial del conjunto y de la que solo se conserva parte de su cimentación de ladrillos y el núcleo de *opus caementicium*. Se localiza en su flanco occidental, orientada hacia el este y ocupando parte del espacio abierto de una plaza pavimentada[5] y totalmente porticada salvo en el ángulo noroeste, siendo este espacio abierto una zona de representación contando con dos pedestales al norte del templo, tres delante del porticado de la única sala constatada en el flanco sur y dos más de mayor tamaño flanqueando la línea que une la entrada al complejo con la *aedes*, pudiendo ser pedestales para estatuas ecuestres. El porticado es simple en el flanco norte y *duplex* en el resto, un espacio que en su flanco sur podría acoger las funciones judiciales al no haberse constatado ningún edificio basilical y por la presencia de una pequeña sala con acceso escalonado de 20/25 m^2 cuya potencia en los muros podría indicar que en ellos se anclaron los *armaria* del *tabularium*; o bien la existencia de *aediculae* que albergara el ciclo escultórico de culto imperial propio de la *aedes augusti* (Bermejo y Campos, 2014: 85).

[5] La pavimentación de la plaza no ha podido ser constatada, pero la existencia de una canalización bajo en nivel de uso parece corroborar este hecho (Bermejo Meléndez, 2013: 139-140, Fig. 77)

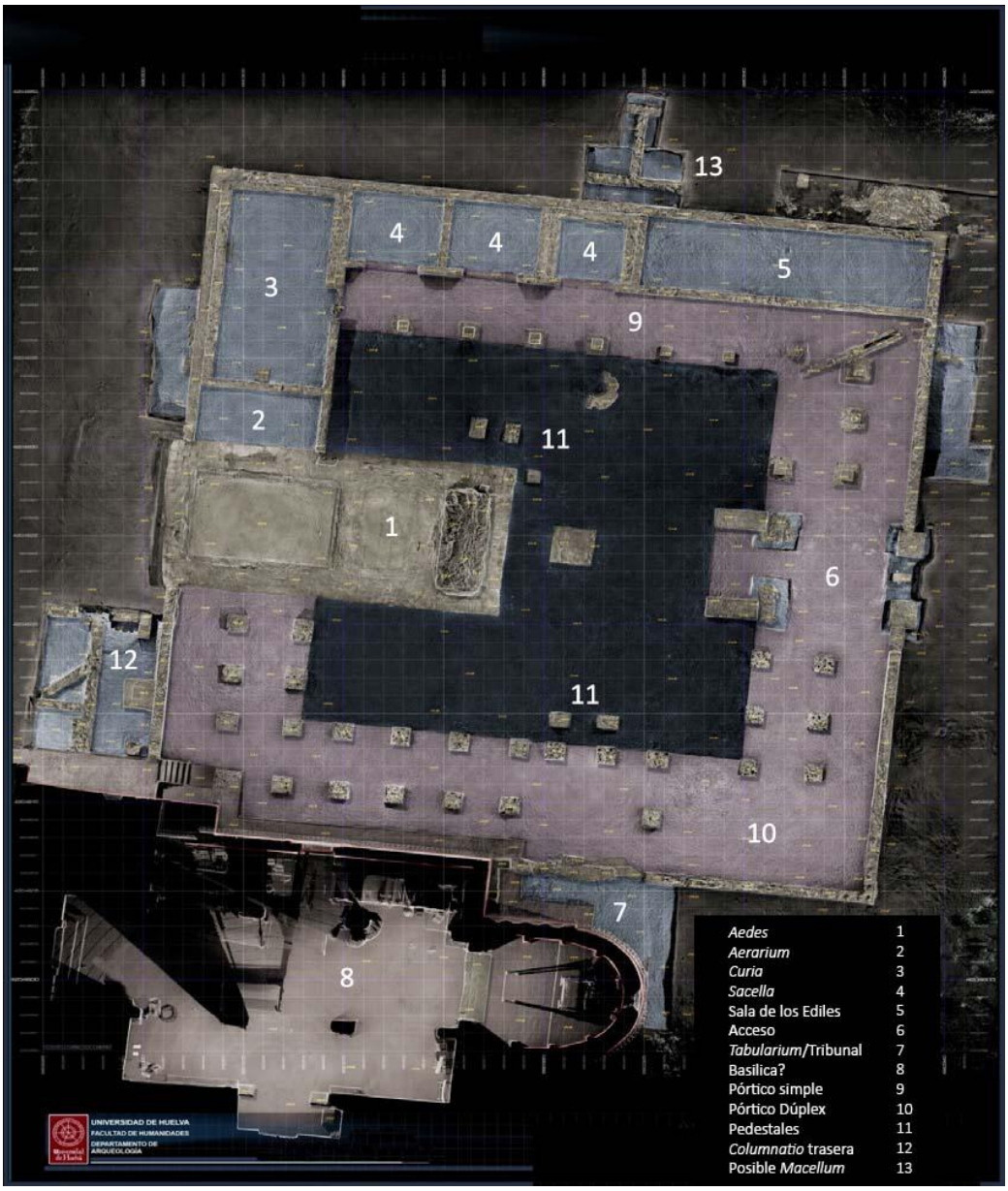


Fig.III.27. Planta fotogramétrica del foro con indicación de las estancias constatadas (Bermejo Meléndez, 2013: 131)

El acceso al *forum* se localiza en el centro del límite oriental alineado con la *aedes*, da paso directamente al pórtico y es la única entrada a un complejo totalmente cerrado por muros perimetrales que lo aíslan del entorno. El flanco septentrional es el que acoge la gran mayoría de los espacios del complejo, diferenciándose hasta 5 salas. La más oriental de ellas es la denominada sala de los ediles (Bermejo y Campos, 2009; Bermejo Meléndez, 2013:159-167), de planta rectangular, es una de las salas más grandes del conjunto y uno de los pocos casos donde se han constatado *in situ* una serie de *pondera* y un *perpendiculum* (pesos y plomada) (Fig.III.28) como evidencia de un espacio de control de pesos y medidas que, además, estaba conectada con el *macellum* mediante una *fenestra* y podría contar con algún tipo de almacén en una

segunda planta como indicaría el potente nivel de derrumbe y la diferencia de cotas de hasta un metro en relación con el resto del conjunto.



Fig.III.28. Conjunto encontrado en la sala de los *aediles* 1) Decempondio y piezas interiores; 2) Plomada; 3a) Uncia; 3b) Semiuncia (Bermejo Meléndez, 2013: 162-165)

Entre la sala de los ediles y la *curia* se disponen tres salas de planta cuadrada con las mismas dimensiones aunque la más occidental cuenta con un banco corrido y un pedestal que la preside de manera axial que podría ser o un *sacellum* o la sede de los *VIviri augustales* como sugiere la inscripción del liberto *procurator* del emperador Nerva. Las dos salas contiguas si han sido claramente definidas como *sacella* dedicados a las divinidades célticas de las *Matres Rixamae* (Bermejo Meléndez, 2010-2011; 2014; 2014-2015) gracias a la *tabella ansata* y los múltiples *Exvoto* de terracota (Fig.III.29) conservados que manifiesta el peso de la población y cultura indígena en el corazón político, administrativo y religioso de esta población romana al igual que en otras poblaciones galo-romanas como Basiols à Saint-Beauzély en Averyron (Bourgeois, Pujol y Séguret, 1993: 144, 154). En el *sacellum* más occidental se halló el coronamiento de un pedestal elaborado sobre material importado que presenta un *kyma* lésbico o gola reversa y restos de pernos del anclaje de las estatuas de estas divinidades generalmente representadas mediante una tríada (Fig.III.30).

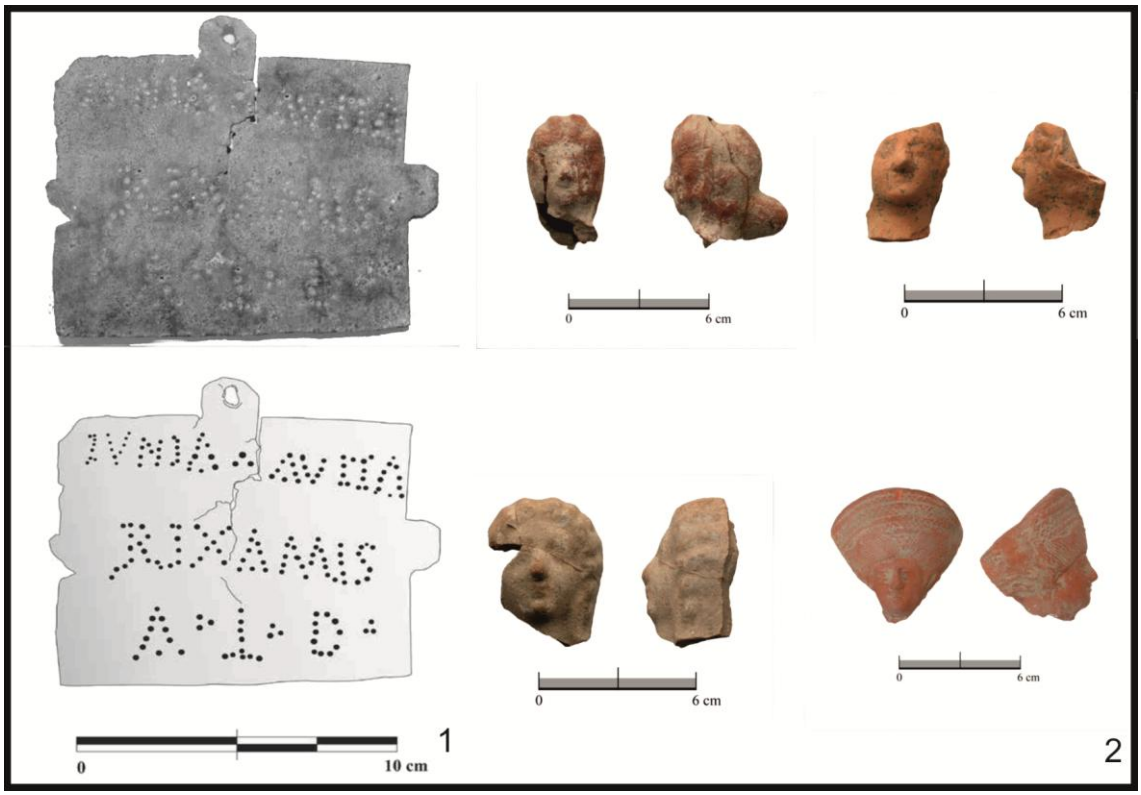


Fig.III.29. 1) *Tabella ansata* de *Iunia Auita.* Fotografía y calco (Bermejo Meléndez, 2014: 109); 2) Terracotas femeninas (Bermejo Meléndez, 2013: 177)

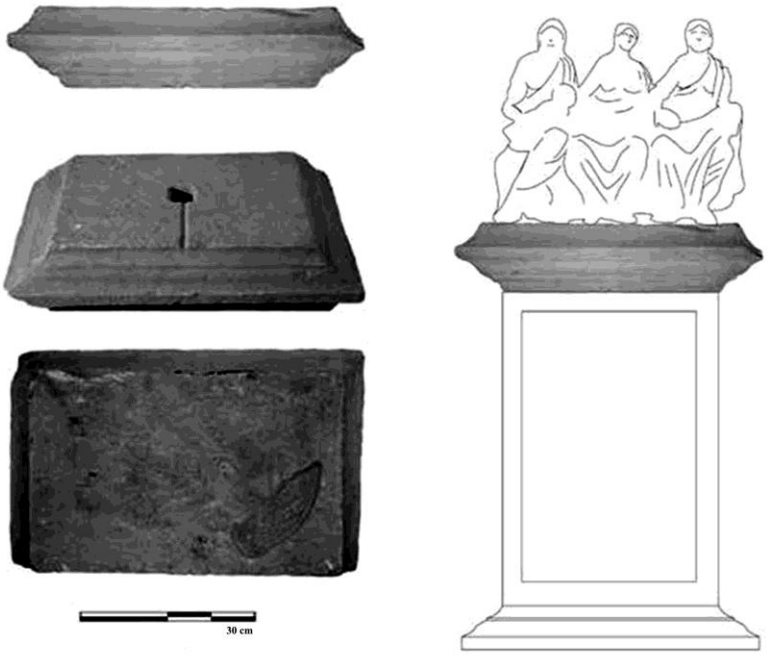


Fig.III.30. Coronamiento del pedestal y reconstrucción hipotética dedicada a las *Rixamae* (Bermejo Meléndez, 2014: 121)

En el flanco oeste, el conjunto *curia-aerarium* (Fig.III.31) conforma otro de los espacios de mayores dimensiones del complejo municipal. Ambas salas

ocupan todo el ángulo noroeste hasta la *aedes* y el único acceso se encuentra en el centro del flanco este de la *curia*, un acceso que rompe la simetría y axialidad marcada por el pedestal que preside la sala y alrededor del cual se dispone un banco simple corrido que acogería a unos 52-57 decuriones. Cifra que podría ser algo superior en el caso de que se dispusiera una fila de *sedilia* móviles además de una estructura de madera donde se colocaran los asientos de los *duoviri*, ya que no se ha constatado la presencia de ningún podio desde el cual presidieran las reuniones. Por su parte el *aerarium* se ubica en la pequeña sala trasera de la curia, con el acceso al lado del pedestal que preside la sala anteriormente descrita, es el espacio más resguardado del *forum*, el único que no tiene un acceso directo desde la plaza y que además estaría bajo la protección simbólica del *ordo*, el emperador que presidía dicho espacio y la divinidad representada en la *aedes*; una fórmula repetida en las provincias occidentales (Balty, 1991: 110, 112, 121; Bermejo Meléndez, 2009; 2013; Bermejo y Campos, 2013a).

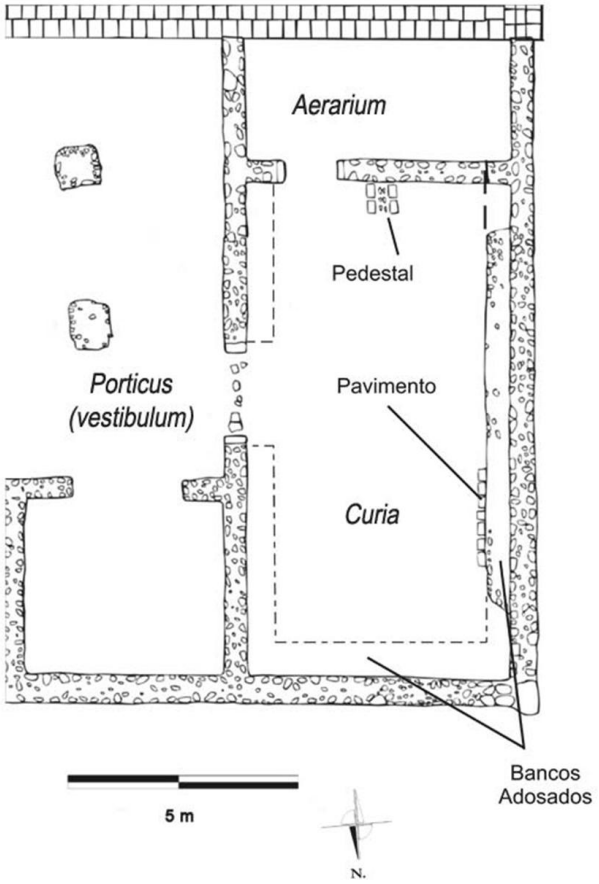


Fig.III.31. Planta de la *curia* y el *aerarium* y su acceso bajo el porticado (Bermejo y Campos, 2013a: 262)

9.2.1.e. Conclusiones y fases constructivas

El análisis detallado de los fragmentos de decoración arquitectónica indica que la altura del conjunto estaría entre los 3 y 6 metros, con la *aedes* como único punto que sobresalía por encima de los pórticos que unificaban la altura de los diferentes espacios (Fig.III.32).

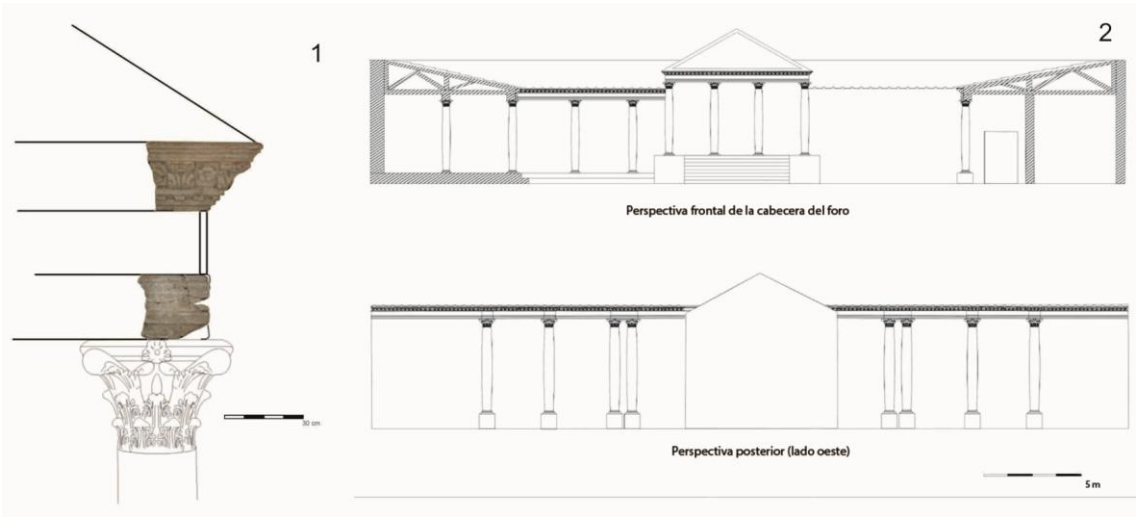


Fig.III.32. 1) Piezas del posible entablamento en un esquema general; 2) Alzado y sección del lado oeste del foro (Bermejo Meléndez, 2013: 149)

En lo tocante a los materiales, estilo y cronología, los elementos que han ofrecido una mayor cantidad de información han sido los capiteles y muestran estilos que van desde la primera mitad del I d.C. hasta el siglo III d.C. con un capitel de época julio-claudia, uno adrianeo y otro de época severiana (Fig.III.33). Tanto estos ejemplares como los fragmentos de cornisas y arquitrabes, presentan una calidad propia de talleres locales que trataban de imitar los paralelos de las capitales de la *Baetica* y la *Lusitania*. La cronología aportada por el estudio de estos elementos coincide con la obtenida gracias al estudio del material arqueológico recogido en las campañas de excavación, acotando el funcionamiento del foro hasta el siglo III aunque no se evidencien diferentes fases que supusieran la ampliación o modificación radical del conjunto, por lo que los diferentes estilos obedecería a actividades de mantenimiento y restauración del conjunto (Bermejo Meléndez, 2008; 2013: 148-156; Pascual, Bermejo y Campos, 2015).



Fig.III.33. 1) *Inma folia* de capitel julio-claudio; 2) Capitel adrianeo; 3) Capitel de época severiana (Bermejo Meléndez, 2013: 152-154)

Debido a que el conjunto del foro parece construido de manera unifásica entre los principados de Calígula-Claudio sobre unas estructuras de época augustea de carácter doméstico, solo se podrían identificar momentos o etapas de

reforma mediante el análisis del material arquitectónico recuperado en el entorno del conjunto. En este sentido, Las investigaciones aportan una cronología que acota el funcionamiento del foro hasta la primera mitad del III d.C. cuando empieza a sufrir procesos de amortización y expolio y se convierte en un espacio doméstico-artesanal hasta los siglos IV o V cuando se abandona completamente (Bermejo, 2011; 2013: 148-156).

Por otro lado, si suponemos que el foro tiene una planta cuadrangular (Fig.III.34) y las actividades judiciales se desarrollaban en la *porticus duplex* del lado sur, podría plantearse su inclusión en una segunda fase.

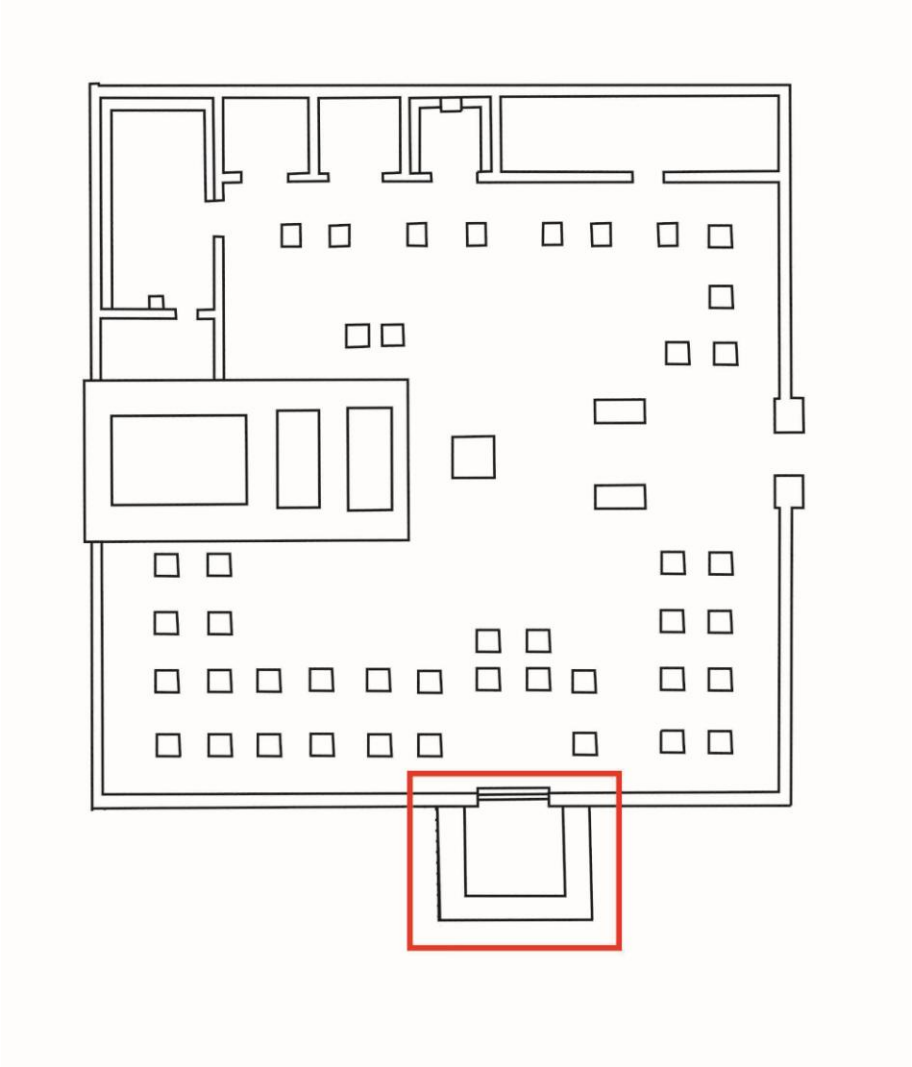


Fig.III.34. En rojo, la *aedes augusti* dentro de la planta hipotética del foro

9.2.2. *Carmo* (Carmona, Sevilla)

El descubrimiento de *Carmo* ha llevado unos ritmos dispares con respecto a los distintos ámbitos del mundo romano, por un lado nos encontramos con algunos aspectos en los que se ha podido profundizar dando como resultado una envidiable lista de producciones científicas entre las que destaca el mundo funerario gracias a la iniciativa particular de J. Bonsor y J. Fernández al comprar los primeros terrenos donde se localizaba la necrópolis en 1881. Un proyecto que paulatinamente fue creciendo al ir adquiriendo nuevos terrenos donde desarrollar sus investigaciones, una empresa de tal calado que se considera el inicio de una nueva etapa en la Historia de la Arqueología de nuestro país. Los trabajos se desarrollaron desde 1882 hasta 1905 con el descubrimiento de la llamada tumba de Servilia por parte de J. Fernández, unos trabajos que además desembocaron en la fundación del Museo de la Necrópolis de Carmona, el primer museo de sitio en España, creado el 2 de abril de 1887.Paralelamente se llevaron a cabo investigaciones en el anfiteatro, trabajos sistemáticos en el territorio llevados a cabo por la *Sociedad Arqueológica de Carmona* y algunas intervenciones intramuros que permitieron recuperar elementos destacados como los mosaicos bajo el antiguo solar del Convento de Santa Catalina (Maier Allende, 2001). La segunda etapa sobre las investigaciones en Carmona comienza con la transferencia de competencias en patrimonio arqueológico a la administración autonómica en 1984, contando con F. Amores como arqueólogo provincial de la delegación de Sevilla, quién impulsó las actividades preventivas en el entorno urbano. En este sentido, desde los años setenta se multiplicaron las intervenciones en varios puntos de la ciudad como la reactivación de la zona del anfiteatro, la Puerta de Sevilla y zonas del territorio municipal. En 1995 se elaboró la carta de riesgo sirviendo de guía para las intervenciones en el ámbito urbano (Deamos y Lineros, 2001), lo que ha permitido que las bases de datos sobre el urbanismo antiguo de Carmona se vaya incrementando paulatinamente hasta su inclusión en los actuales sistemas de información geográfica para el estudio de la ciudad (Jiménez, López y Rodríguez, 2010; Jiménez Hernández, 2012; Rodríguez *et alii*, 2013a). Los avances arqueológicos realizados en las décadas finales del siglo XX se plasmaron en una obra monográfica resultante de un congreso cuyo fin último era poner de relieve el estado actual de las investigaciones (Caballos Rufino Ed., 2001), labor que se ha visto continuada con sucesivos congresos sobre la historia de la ciudad.

Situada en una posición elevada, la ciudad de Carmona ocupa un lugar estratégico para la defensa y control de un amplio territorio idóneo para la explotación agropecuaria, siendo además un nexo clave en las comunicaciones entre ambos lados del Guadalquivir (Fig.III.35). La zona antigua o casco histórico se ubica en un terreno condicionado por cinco elevaciones y dos profundas vaguadas vertebrando los accesos a la ciudad y su trama interna.

Las intervenciones han constatado una ocupación de la ciudad desde el III milenio hasta nuestros días, ya en el primer milenio se advierten los primeros signos de contacto con culturas exógenas dentro del ambiente de la llamada Cultura Tartésica, probablemente con ciudades del Mediterráneo Oriental a partir del VIII a.C. como muestra la cultura material funeraria y el urbanismo y morfología arquitectónica oriental de algunas zonas del poblamiento. No será hasta la época imperial cuando el urbanismo de *Carmo* sufra modificaciones notables, pese a la presencia de roma desde principios del II a.C., la expansión urbana y la transformación total de su trama interna tuvo se desarrolló a partir del cambio de Era. Se ocupa la extensión total de la meseta y se lleva a cabo un proceso de monumentalización que abarca desde las necrópolis a los espacios públicos, salpicando el urbanismo de zonas monumentales como el templo de la Puerta de Sevilla fechado en época augustea, o los edificios de ocio, siendo los siglos I d.C. y II d.C. los de máxima expansión urbana de época romana. A finales del siglo II d.C. y especialmente a partir del III d.C., se constatan muestras de colapso del mundo urbano iniciándose procesos de amortización y reaprovechamiento de edificaciones públicas y privadas dando lugar a una contracción poblacional que en el caso de Carmona no ha sido claramente identificada (Beltrán Fortes, 2001; Lineros y Román, 2012).

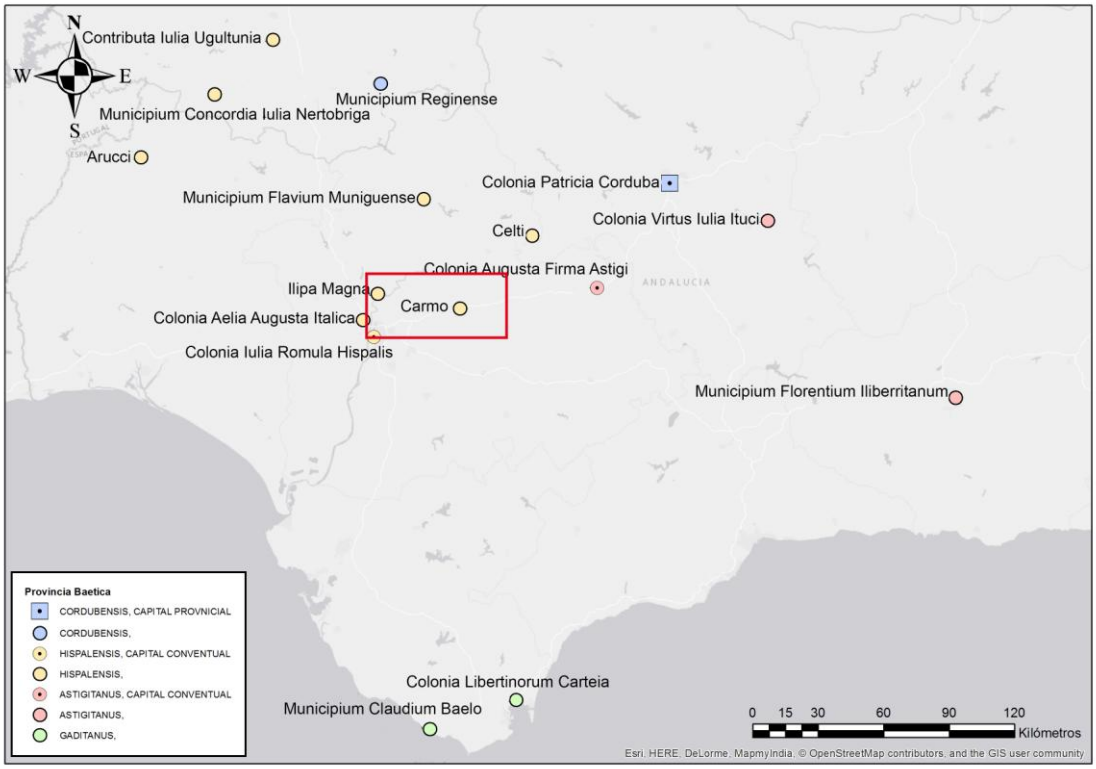


Fig.III.35. Ubicación de *Carmo*

9.2.2.a. Fuentes literarias

Las citas históricas en la cuales aparece la ciudad de *Carmo* están en estrecha relación con varios episodios bélicos desarrollados en el entorno bético, en este sentido, ya desde finales del siglo III a.C. -207 a.C.- la ciudad se ve inmersa en la Segunda Guerra Púnica recogida por Apiano (*Iberia*, 25; 27) como ciudad donde se concentró el ejército cartaginés y entorno donde se produjo una de las batallas con las tropas de Escipión poniendo de relieve la lo valioso del enclave que ocupaba la ciudad. Del mismo modo en el 197 a.C. Tito Livio (XXXIII, 21: 6-9) recoge el levantamiento de los régulos Culca y Luxinio contra Roma, entre cuyas ciudades partidarias se encontraba la propia *Carmo*, la misma ciudad que en el 151 a.C. sirvió de refugio al pretor Servio Sulpicio Galba (Apiano, *Iberia*, 58). De nuevo entre el 47-45 a.C. aparece citada en contexto bélico, esta vez era la guerra civil de César, bando al que se sumó la población de *Carmo* (*Bel Civ.* 2: 19, 1-4; *Bell. Alex*, 57; 64: 1-2). Su evidente posición estratégica quedó patente en esta serie de acontecimientos, lo que le supuso que los grandes catálogos de la Antigüedad tampoco la pasaran por alto, de esta manera tanto Estrabón (III, 2: 1-2), como Ptolomeo (II, 4: 10) y los diferentes *itineraria*,- *Antonini* (414: 2), Anónimo de Rávena (315: 5) y Vasos de Vicarello - mencionan la localización de este estratégico enclave para el control del territorio nuclear bético (Ramírez de Verger, 2001).

9.2.2.b. Fuentes epigráficas

En lo que respecta a la epigrafía, las evidencias conservadas son muy escasas, con un total de sesenta inscripciones, solamente seis de ellas no son de ámbito funerario, contando con que no se conserva más de la mitad del total y que muchos de estos epígrafes perdidos no fueron recogidos ni mediante un soporte gráfico ni descritos en modo alguno. Precisamente tres inscripciones de carácter público fueron halladas en los siglos XVI, XVII y XVIII, desapareciendo completamente y solo sabiendo que una fue donada por unos *equites Romani* y otra por la esposa de un magistrado, suponiendo su ubicación en un ámbito público como el foro. Las tres inscripciones nombran a los magistrados supremos de la ciudad o *IIIIviri*, recogiendo además cargos característicos de fases julio-claudias tempranas propios de los municipios de privilegio antiguo, lo que podría indicar que *Carmo* formara parte de los 27 *municipia Latio antiquitus donata* o de los 10 *municipia civium Romanorum* de Plinio (*Nat. His*. III, 7) aunque no se tiene constancia alguna de ello. De estas se ha conservado el calco de dos pedestales dedicados al *IIIIvir* L. Iunius Rufus por los mencionados *equites Romani*, epígrafes que se vincularían con dos estatuas seguramente en el ámbito del foro (Stylow, 2001; Melchor Gil, 2013).

9.2.2.c. Testimonios escultóricos

Todas las Testimonios escultóricos de la ciudad se vinculan con el ámbito funerario o son de naturaleza desconocida.

9.2.2.d. Testimonios arqueológicos

El complejo forense es una de las realidades arqueológicas más esquivas de la ciudad, a pesar de la constatación de material arquitectónico como basas o entablamentos marmóreos en el entorno donde se debió localizar, aún hay no se tienen los datos necesarios para desarrollar una planta hipotética del mismo. Aunque en un primer momento se dudó entre su identificación como foro o como *macellum* (Lineros y Domínguez, 1987; Beltrán Fortes, 2001: 146-149; Márquez Moreno, 2001) las evidencias de la plaza San Fernando y la calle Fernán Caballero han sido definitivamente asociadas al complejo municipal. Se trata de unas estructuras fechadas a principios del siglo I d.C., una galería porticada de unos 4 metros de ancho a cuya parte externa se le adosa una escalinata labrada en piedra caliza y, a escasos metros, un pilón o fuente pública con el brocal labrado en uno de los intercolumnios y la cisterna construida bajo el pórtico y en la zona interior unas estructuras que parecen delimitar una serie de estancias colocadas de manera transversal (Fig.III.36).

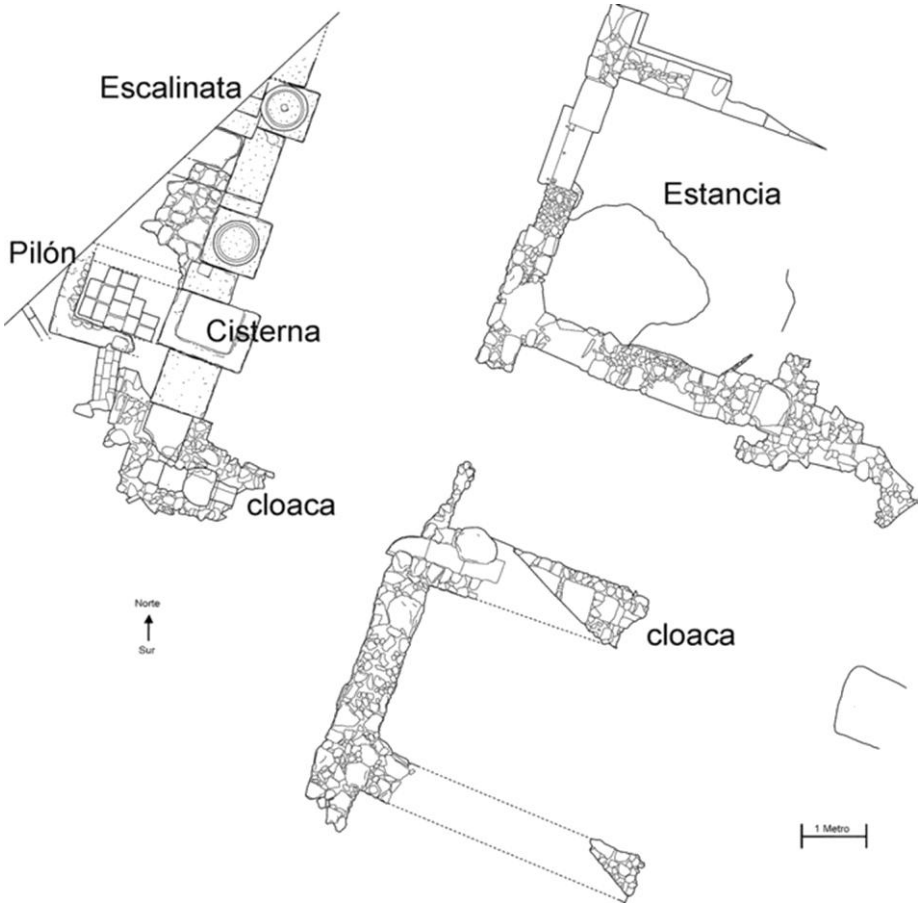


Fig.III.36. Planta del espacio porticado y las estructuras cercanas (Lineros y Márquez, 2014: 83)

El estudio de estas estructuras destacó su planta regular y modulada y el análisis de las evidencias de la cloaca evidenciaron un colapso entre finales del II y principios del III d.C., datos a los que hay que añadir la reforma urbanística

general del entorno a principios de época augustea (Beltrán Fortes, 2004: 886-892; Lineros Romero, 2005: 1022-1028; Lineros y Román, 2012: 620-621; Lineros y Márquez, 2014). La parquedad de los datos impide llevar a cabo un análisis más exhaustivo o proponer una hipótesis en cuanto a la composición del posible complejo forense, aunque las evidencias parecen indicar, al menos, la existencia de un gran espacio porticado en el centro histórico de la ciudad cuyas cronologías parecen concordar con la del resto de espacios públicos constatados y que parece poner fin a la problemática de la localización del foro de época imperial.

9.2.2.e. Conclusiones y fases constructivas

La escasez de evidencias que puedan arrojar luz a la problemática del foro de *Carmo* se compensa con la cantidad de material arquitectónico que se ha ido recuperando en las distintas intervenciones. En este sentido los estudios realizados sobre estos elementos (Márquez Moreno, 2001; Lineros y Márquez, 2014) han permitido identificar un elevado poder económico de la oligarquía municipal con base en los materiales y monumentalidad de los mismos, así como servir de base para identificar las posibles fases constructivas del complejo público.

Teniendo como pieza destacada el cuerpo inferior de un capitel colosal corintio, fechado a finales del II o principios del I a.C.[6] (Fig.III.37.1). Está elaborado sobre mármol y su tipología itálica, junto a la de las basas áticas de la llamada tumba de Servilia, presentan unas fechas muy tempranas con respecto a los demás ejemplos hispánicos lo que denota una pronta asimilación de estos modelos tardorrepublicanos primo-augusteos. De igual manera, un fragmento de capital corintio de pilastra (Fig.III.37.2) presenta una tipología idéntica a los del templo de *Mars Ultor*, pudiendo constatar la presencia de talleres venidos de la propia Roma o *Colonia Patricia* dada la exactitud y calidad de los trabajos. Esta misma calidad en el trato y en el material se aprecia en unos fragmentos de capitel corintio sobre mármol de Luni, cuya reconstrucción hipotética alcanza una altura de 1,70 m, dimensiones similares al recinto monumental de la capital provincial y los *Aurea Templa* augusteos. Estas proporciones se han identificado también en un fragmento de arquitrabe labrado en mármol con decoración también tomada del templo de *Mars Ultor* y que podría asociarse al mismo edificio templar que el capital antes mencionado (Fig.III.37.3). Posiblemente la siguiente fase constructiva se desarrollaría a partir de los años finales de época julio-claudia o los primeros años de la dinastía flavia como indicaría un fragmento de cornisa (Fig.III.37.4) decorada como los ejemplares del templo de Vespasiano en el Foro de Nerva (Márquez Moreno, 2001).

[6] La cronología inicial propuesta para esta pieza era el siglo I d.C. (Márquez Moreno, 2001: 254) pero un estudio posterior ha permitido fecharla a finales del II a.C o principios del I a.C. (Lineros y Márquez, 2014: 92-93)

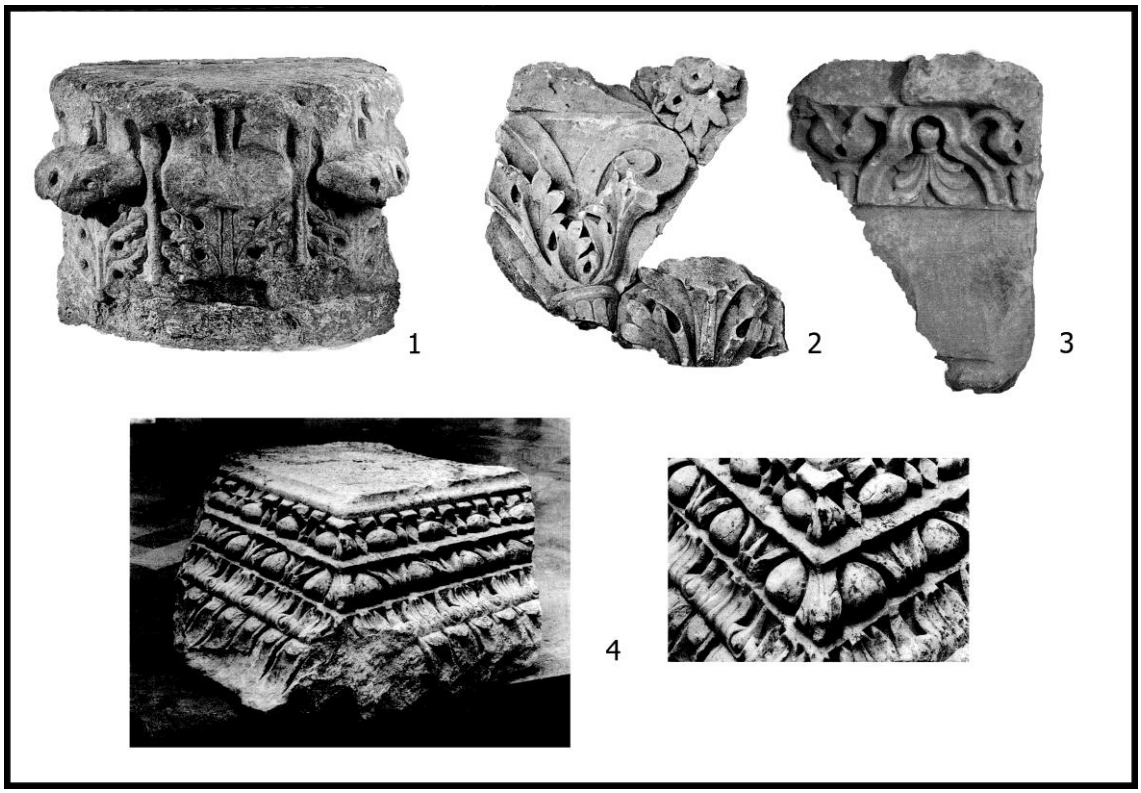


Fig.III.37. 1) Parte inferior de capitel corintio; 2) Fragmento de capitel corintio de pilastra; 3) Fragmento de arquitrabe; 4) Fragmento de cornisa y detalle de la decoración (Márquez Moreno, 2001: 254-260)

A modo de conclusión, los elementos arquitectónicos apuntan hacia una pronta monumentalización de la ciudad, con importación de materiales y talleres venidos de Roma o *Colonia Patricia* cuya actividad se plasmó en un templo de dimensiones colosales equiparable a los de la propia capital de la *Baetica* que pretendía reproducir el estilismo clásico de los primeros años de Augusto, su foro y, principalmente el templo de *Mars Ultor*. La falta de Testimonios arqueológicos impiden determinar la existencia de una segunda fase en época flavia pero los materiales conservados parecen indicar una segunda fase constructiva a caballo entre finales del siglo I y principios del II d.C. Habida cuenta de los indicios de colapso y abandono de los espacios públicos a finales del siglo segundo, todo parece indicar que no se sucedieron más etapas de monumentalización en la ciudad.

9.2.3. *Celti* (Peñaflor, Sevilla)

Localizada en el municipio de Peñaflor (Sevilla), a medio camino entre Córdoba y Sevilla y cerca del cruce entre el Genil y el Guadalquivir, una región con unas condiciones óptimas para la explotación agrícola y en el lugar idóneo para la trashumancia hacia Sierra Morena (Fig.III.38). El área principal de la ciudad histórica ocupó una superficie de 23,6 Ha y fue identificada gracias a los hallazgos epigráficos. Las primeras noticias acerca del yacimiento son de un manuscrito fechado a mediados del siglo XIII en el que se menciona el Castillo de Peñaflor; el mismo que se recogió dos siglos más tarde en otro manuscrito del cual no se tendrán más referencias hasta el siglo XVII (Caro, 1634: 3, 98-101, 215-216), cuyas notas sobre el sitio fuero posteriormente analizadas en estudios más amplios por Ceán Bermúdez (1832: 275-277), Ramírez y de Las Casas-Deza (1874) y Delgado (1871-1876). Ya en el siglo XIX las descripciones de Bonsor (1899; 1901; 1931) dibujaban un paisaje portuario con estructuras ciclópeas, una tumba familiar o columbario y elementos arquitectónicos como mosaicos, basas, capiteles, etc. vinculando la ciudad de *Celti* con la producción olearia del valle del Guadalquivir. Aunque muchos investigadores han mencionado este poblamiento, las investigaciones sobre la ciudad comienzan en el último cuarto del siglo XX, con obras como las de Ponsich (1979), Abad Casal (1975), Chic García (1978) o Remesal Rodríguez (1991), publicándose años más tarde la primera y única monografía sobre el yacimiento (Keay, Creighton y Remesal, 2000) como resultado de los trabajos desarrollados desde 1988 por parte de la Universidad de Southampton, que han permitido poner de relieve un poblamiento que abarca desde el siglo VIII a.C. hasta el III d.C. En lo relativo al foro de *Celti*, como se expone en el apartado correspondiente, las evidencias conservadas no ofrecen datos determinantes que permitan adscribir dichas estructuras al complejo municipal, pese a esto, se ha recogido en este trabajo a expensas de que las investigaciones futuras permitan esclarecer estas incógnitas (Keay, 2000a,b).

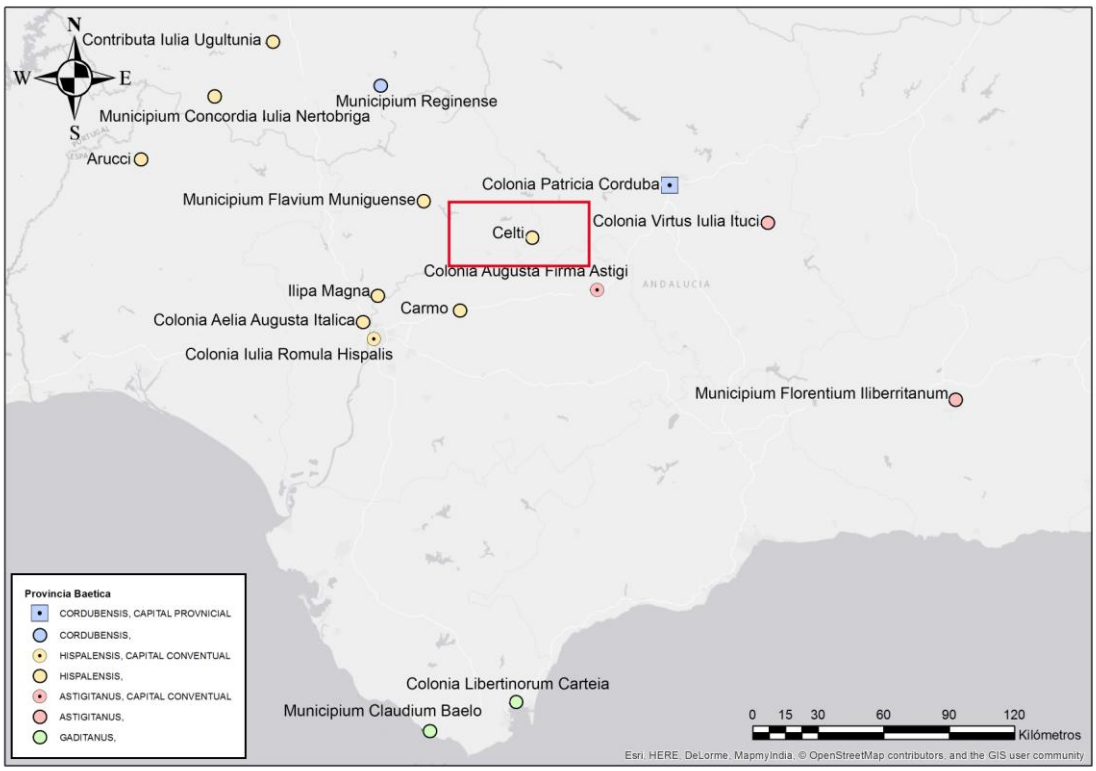


Fig.III.38. Ubicación de *Celti*

9.2.3.a. Fuentes literarias

Las referencias clásicas de la ciudad supusieron una seria dificultad debido a las numerosas referencias a los *Celtici* o célticos de la zona. La única alusión a la ciudad se encuentra en la Historia Natural de Plinio (III, 11) y los dos *itineraria* (*It. Ant*. 414, 5; *Rav*. 315, 2), unas referencias que ayudaron a determinar el topónimo de la ciudad separándolo de las alusiones a las poblaciones célticas.

9.2.3.b. Fuentes epigráficas

Sobre las evidencias epigráficas, son muy pocas las que se pueden adscribir a un espacio público-monumental, siendo la inmensa mayoría de carácter funerario, salvo una dedicada a la Victoria Augusta por parte de tres libertos miembros del *collegium* de los augustales, una dedicación que debió estar colocada en el entorno forense (Gimeno Pascual, 1997: 488). El estudio más reciente sobre la epigrafía de la ciudad tiene una orientación más sociológica, con unos objetivos y conclusiones enfocadas al establecimiento de parentescos y filiaciones entre los miembros de la sociedad aquí conservados (Remesal Rodríguerz, 2000).

9.2.3.c. Testimonios escultóricos

De las Testimonios escultóricos solo se ha conservado el testimonio de Rodrigo Caro en el que menciona una basa con epígrafe votivo sobre la que iría una escultura.

9.2.3.d. Testimonios arqueológicos

Como se indicó al principio de este epígrafe dedicado a la ciudad romana de *Celti*, las estructuras que tradicionalmente se han vinculado con el complejo forense siempre han estado tomadas con cierta precaución por los propios investigadores (Keay y Creighton, 2000; Keay, Gibson y Wilson, 2000). Se trata de un edificio de dimensiones considerables del cual se conoce solo la mitad sur, unas estructuras fechadas en el siglo I construidas sobre un terreno estéril y para las que se ha propuesto una restitución hipotética con base en los principios de simetría y axialidad (Fig.III.39.1). Dada la magnitud del edificio se han propuesto dos restituciones como posible complejo forense (Figs.III.39.2 y 3). Los propios autores proponen hipótesis alternativas, entre ellas la adscripción del conjunto a una *palestra* de unos baños, una casa de peristilo, el *macellum* de la ciudad o un *collegium* ya que se trata de una zona tremendamente arrasada y en la cual solo se recuperó una base de columna de mármol blanco pero en contexto secundario y fragmentos de *signinum* que pueden indicar la existencia de un mosaico. Además de no contar con una posición centrada en el entramado urbano, la pronta amortización de este espacio en la siguiente fase no parece coincidir con la evolución cronológica del resto de complejos forenses béticos, ya que se fecha a principios del siglo III, un momento en el cual, se empiezan a identificar los primeros signos de colapso del régimen municipal pero con el mantenimiento de funciones y en ningún caso se observa un cambio funcional tan brusco y repentino como en éste, donde el hipotético espacio forense es totalmente reutilizado dividiéndose en dos grandes espacios domésticos.

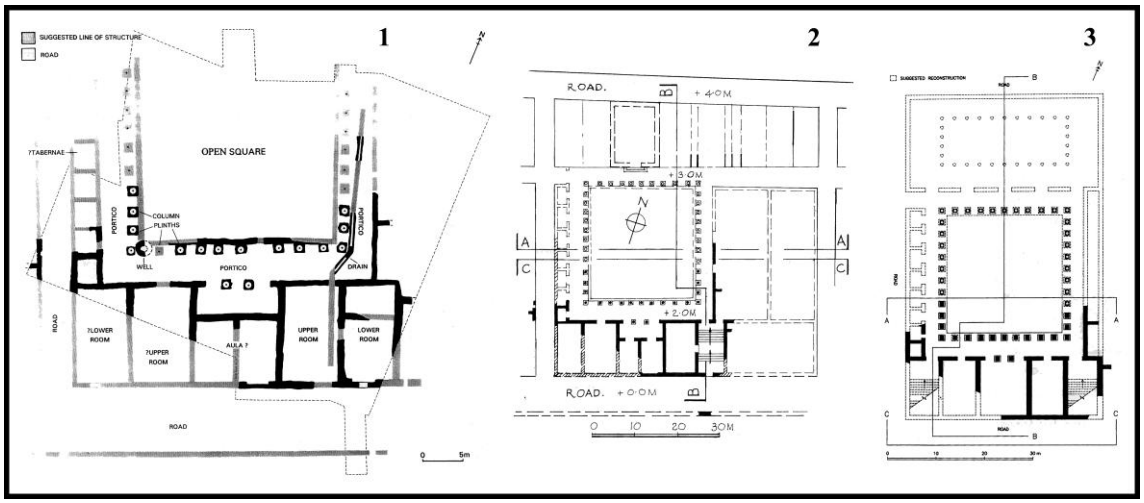


Fig.III.39. Interpretación de la planta del edificio en su fase 7a/b; 2) Reconstrucción como foro A; 3) Reconstrucción como foro B (Keay, Gibson y Wilson, 2000: 177, 184 y 186)

9.2.3.e. Conclusiones y fases constructivas

Como consecuencia de las pocas evidencias conservadas epigráficas, escultóricas y constructivas, las hipótesis que se plantean con respecto al gran edificio referido no pueden pasar de suposiciones. Ciertamente se trata de un edificio de enjundia notable debido a que se construye sobre suelo estéril, por lo que se tuvo en cuenta a la hora del planeamiento urbano previo, y sus dimensiones lo acercan al ámbito público o semi-público. Pero las fechas a las que se adscriben sus fases resultan un impedimento para vincularlo con el foro, ya que en todos los casos conservados, las ocupaciones de estos espacio públicos suelen producirse de manera progresiva, existiendo primero unos niveles de acarreo en los que se identifican construcciones como caleras o estructuras de baja calidad que evidencian un cambio de funcionalidad del espacio fruto de su abandono. Si se tiene en cuenta que *Celti* se ubicaba en un punto estratégico en el cual se comunicaba la zona minera con un territorio con las características idóneas para su explotación agrícola y un puerto en el río *Baetis* en un punto próximo a la desembocadura del Genil, el resultado debió ser una próspera ciudad cuya monumentalidad debió ser más que notable al igual que los puertos cercanos de *Ilipa Magna, Italica* o la propia *Hispalis*. De esta manera, las estructuras conservadas pudieron permanecer a algunos de esos ambientes públicos como los baños o una sede colegial que en determinado momento del siglo II con el progresivo decaimiento del mundo urbano fuera amortizado por dos grandes familias para construir sus lujosas viviendas dentro del perímetro amurallado.

9.2.4. *Contributa Iulia Ugultunia* (Medina de las Torres, Badajoz)

La ausencia de testimonios arqueológicos visibles ha sido uno de los principales problemas asociado a la ciudad, en este sentido, la historiografía tradicional relativa a *Contributa* se centró en su localización e identificación (Fig.III.40). El recorrido historiográfico del yacimiento de Medina de las Torres es relativamente corto, iniciado a mediados del siglo XIX de la mano de la Comisión de Monumentos de Badajoz, aunque con un aparato administrativo poco operativo a la hora de desarrollar las intervenciones y con una visión anticuada de la arqueología. Al mismo tiempo se ejecutaron una serie de exploraciones en el término de Medina de las Torres por los corresponsales José Antonio Barrientos y Elías Pérez, donde se recuperará una estatua de mármol togada que provocará el comienzo de las excavaciones y el hallazgo de otras dos estatuas así como diversos restos arquitectónicos. La adquisición de algunos terrenos por parte de la administración local marcará el inicio de las sucesivas campañas arqueológicas desarrolladas en varios puntos de la ciudad, lo que ha permitido hasta el día de hoy descubrir hitos urbanísticos tales como el propio foro, parte del recinto amurallado, la hipotética ubicación del anfiteatro y un complejo cultural ubicado en el extremo sureste (Ortiz Romero, 2002; Mateos y Pizzo, 2015; 2016).



Fig.III.40. Ubicación de *Contributa Iulia Ugultunia*

9.2.4.a. Fuentes literarias

Será Plinio (*Nat. His.* III, 13-14) quien ubique *Contributa Iulia* en la *Baeturia* Céltica dentro de la *Ulterior*, entre el *Baetis* y el *Anas* como parte del *conventus Hispalensis* englobado dentro del aparatado de *oppida*. Aunque también aparece recogida en los *itineraria* (*It. Ant.* 432,6; *Rav.* 4.44/314) y por Ptolomeo (2.4.10), estas fuentes sola la nombran como *Contributa*, en cambio Plinio le añade el epíteto *Ugultunia* seguido de *"cum qua et Curiga nunc est*" generando un debate en torno a su nombre y a su carácter jurídico.

9.2.4.b. Fuentes epigráficas

La epigrafía ha sido uno de los principales campos donde se ha avanzado en el estudio de la problemática apuntada en el apartado anterior, en este sentido, Fear (1991) y Canto y de Gregorio (1997:186-187) apuntan hacia una agrupación en época augustea en *Contributa* de varios asentamientos cercanos como indica A.M. Canto, ya que *Contributa* significa "reunión o comunidad". Estas teorías encuentran un gran apoyo debido a la dispersión de la epigrafía vinculada con la ciudad por varios yacimientos cercanos (Gimeno y Ramírez, 1998).

9.2.4.c. Testimonios escultóricos

En cuanto a la decoración escultórica vinculada al foro no se ha publicado dato alguno, aunque es posible que el togado aparecido durante las intervenciones del siglo XIX perteneciera a éste ambiente u otro también de carácter público (Fig.III.41).



Fig.III.41. Togado recuperado en el siglo XIX (Mateos, Pizzo y Delgado, 2009: 64)

9.2.4.d. Testimonios arqueológicos

Ya en su publicación conjunta en 2009 donde afirmaban la identidad de esta ciudad romana, P. Mateos, A. Pizzo y P. Delgado anticipaban la existencia de un foro gracias al hallazgo de un edificio cuyo tamaño, distribución y ubicación obedecía a este tipo de arquitectura pública. Aunque no se conoce en su totalidad, las distintas técnicas empleadas han permitido conformar una imagen clara de la disposición y configuración del conjunto (Fig.III.42), compuesto por una plaza de 30 x 20 m, su flanco sur estaba ocupado por un edificio de dos plantas que conectaba el espacio abierto con el *decumanus maximus* situado tres metros bajo la cota del complejo, haciendo las veces de contrafuerte y estructura niveladora del terreno. Esta estructura contaba con una longitud de 30 m y una anchura de 10 que se compartimentaba en 7 estancias aunque se desconoce cuál fue su función. Su límite norte es el más desconocido ya que se encuentra tremendamente arrasado, aunque sus investigadores apuntan a un espacio porticado con algunas estancias que no han podido ser bien definidas pero que se disponían de manera perpendicular a la plaza construidas sobre un edificio rectangular anterior de 7 x 12 m (Mateos, Pizzo y Mayoral, 2014: 122-123; Mateos y Pizzo, 2013; 2014: 184).

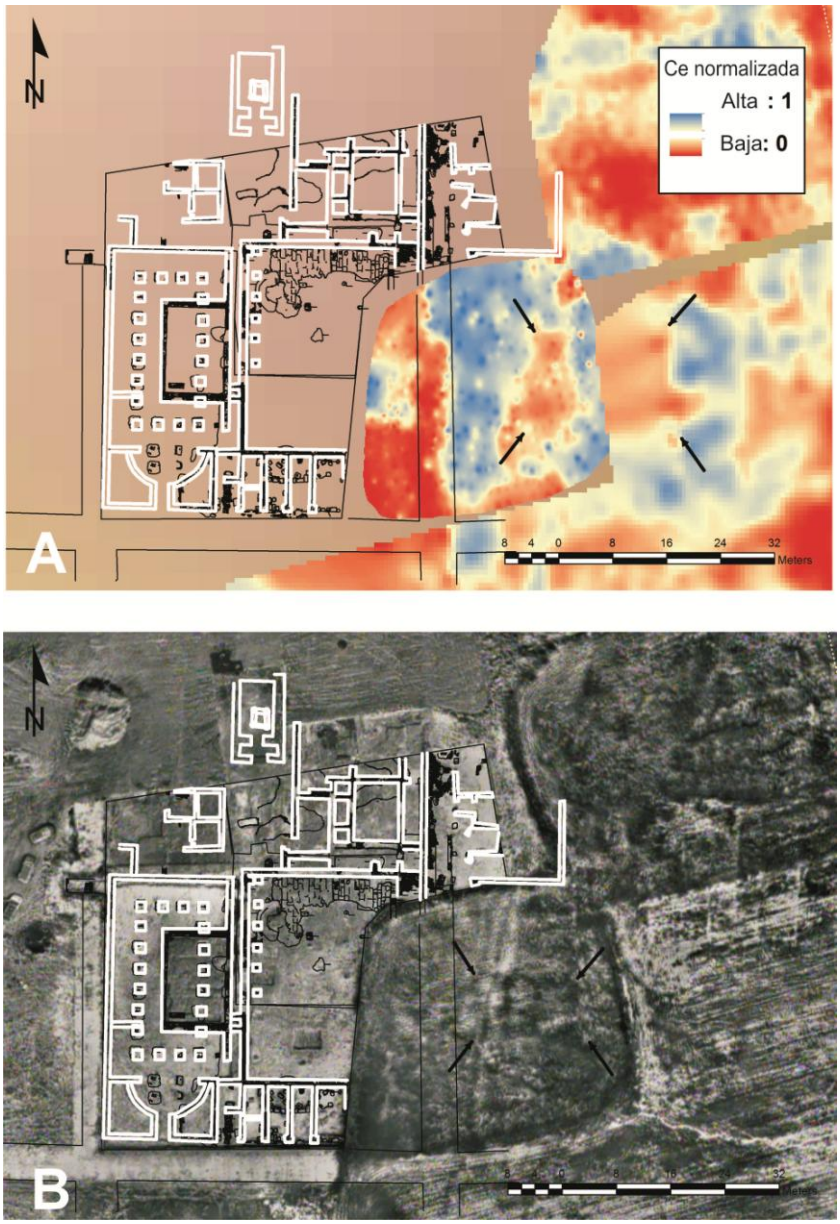


Fig.III.42. Planta del foro de *Contributa Iulia* con los resultados de la termografía en el lado oriental (Mateos y Pizzo, 2014: 199)

Los lados menores, este y oeste, estaban ocupados por dos edificios, *aedes* y basílica respectivamente. Del primero solo se conoce su ubicación en una segunda plaza separada del resto por un *kardo* que divide el conjunto en dos y cuyas evidencias han sido puestas de relieve gracias a los resultados de la termogafía. Por otra parte, la basílica es uno de los edificios mejor conocidos del yacimiento aunque su construcción se ha fechado en la segunda fase del conjunto, amortizando una estructura previa aunque de tamaño menor -140 m^2- y de la que apenas quedan vestigios al haber construido un criptopórtico bajo el edificio basilical. Pese a esto, las estructuras conservadas parecen apuntar hacia la existencia de un pórtico dispuesto en paralelo a la plaza o un edificio de acceso. Los materiales fechan su construcción en época tardorrepublicana o principios de época augustea, unos materiales destacados por su notable

tradición indígena aparecidos junto a una tipología netamente itálica de *sigillata* cesariano-augustea (Mateos, Pizzo y Mayoral, 2014: 122-123; Mateos y Pizzo, 2013; 2014: 185-187).

A mediados del siglo primero después de Cristo se construirá la basílica monopolizando el límite occidental forense con sus 38,5 m de largo y 18,10 de ancho coronada en el sur con un ábside todo con una proporción de 1/2 contando el ábside y 2/3 sin incluirlo; una planta principal con doble orden arquitectónico que acogió las funciones judiciales de la ciudad (Fig.III.43). La parte superior está dividida en tres naves pavimentadas con mármol, teniendo la central 8 m de anchura y una perístasis de 8 x 4 columnas, el acceso se sitúa en el lado oriental y parece haber estado completamente cerrado teniendo tres puertas como en los casos de *Municipium Claudium Baelo* (Sillières, 2013a: 20)*, Municipium Flavium Muniguense* (Márquez Moreno, 2008: figs. 152 y 76)*, Complutum, Ercavica* y *Valeria* (Rascón y Sánchez, 2009: 807-815)*.* El ábside como sala predominante del conjunto está flanqueado por dos habitaciones contiguas, un sistema que podría haberse usado como refuerzo para contener el empuje del terreno, siendo más habituales las basílicas de un solo ábside en las provincias orientales. Se separaba del resto del edificio mediante una columnata, conformaba la sede del tribunal y de la *aedes augusti* como lugar canónico dentro de los complejos forenses por lo que se debía encontrar presidido por una imagen del emperador (David, 1983: 235-241). En cuanto a los espacios anexos, la sala anexa oeste se ha interpretado como una *aedicula* en altura que estaría hecha para ser vista desde el exterior o un acceso escalonado desde el *decumanus*; y en lo referente a la sala este y el criptopórtico son pocos los datos que se han podido recuperar y se han identificado como soluciones arquitectónicas para contrarrestar la adversa topografía, creando espacios de funcionalidad aún por determinar como posibles almacenes, el archivo o la cárcel, pero lejos del uso público del foro al no tener un acceso directo desde el mismo (Mateos, Pizzo y Mayoral, 2014: 122-123; Mateos y Pizzo, 2013; 2014: 187 y ss.).

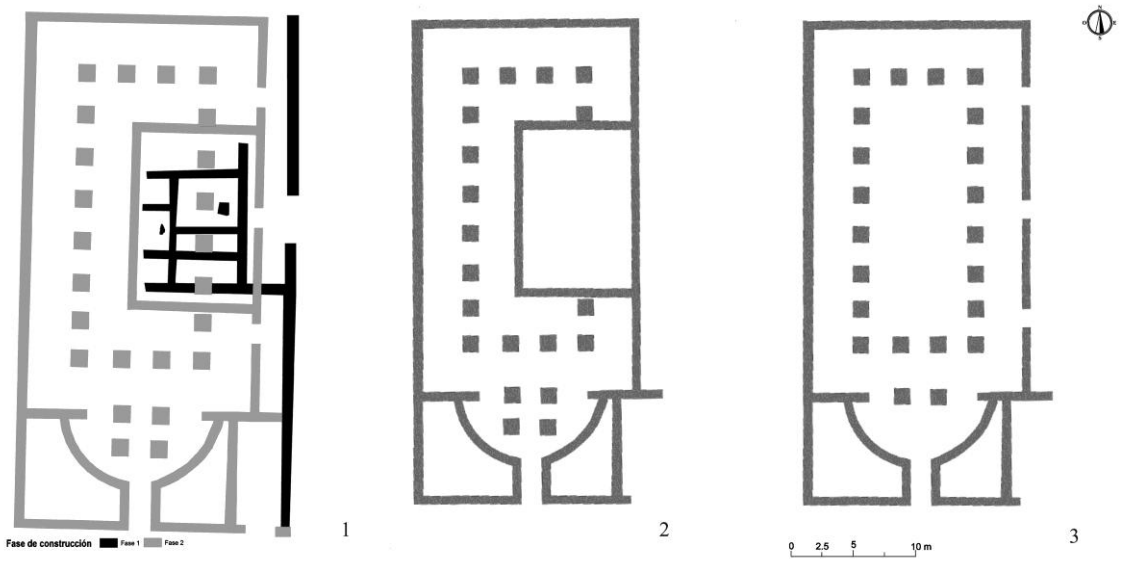


Fig.III.43. 1) Reconstrucción de la planta basilical con las estructuras previas resaltadas en oscuro; 2) Planta de la basílica con el criptopótico; 3) Planta principal de la basílica (Mateos y Pizzo, 2014: 186 y 189)

9.2.4.e. Conclusiones y fases constructivas

Como se ha expuesto en el apartado anterior, son pocos los datos que se tienen sobre el complejo municipal de *Contributa Iulia* y la inmensa mayoría provienen del edificio basilical y la plaza. En este sentido, nos encontramos ante un complejo forense o espacio público monumental construido en torno al cambio de Era en la zona más elevada de la ciudad. Un complejo que a mediados del I d.C. sufrirá unas reformas notables pavimentándose en mármol el suelo de la plaza y añadiéndole el gran edificio basilical en su flanco oeste a partir del reinado de Claudio, y que parece haber sufrido algunas reformas a finales del I d.C. o principios del II d.C. con la marmorización de alguno de sus espacios sustituyendo a la decoración en granito de otras partes del edificio (Fig.III.44). A pesar de haberse conservado algunos ejemplares de la decoración arquitectónica de la basílica, la sencillez de sus acabados no ha permitido una datación precisa más allá de su adscripción a la época imperial (Fig.III.45). El momento final de uso se fecha en la segunda mitad del siglo cuarto, datado a partir del material arqueológico asociado a una reforma general del conjunto donde se advierte su amortización compartimentando el espacio y reaprovechando el material constructivo para construcciones de tipo doméstico (Mateos y Pizzo, 2013).



Fig.III.44. Molduras asociadas a la marmorización de alguna sala de la basílica (Mateos y Pizzo, 2014: 198)

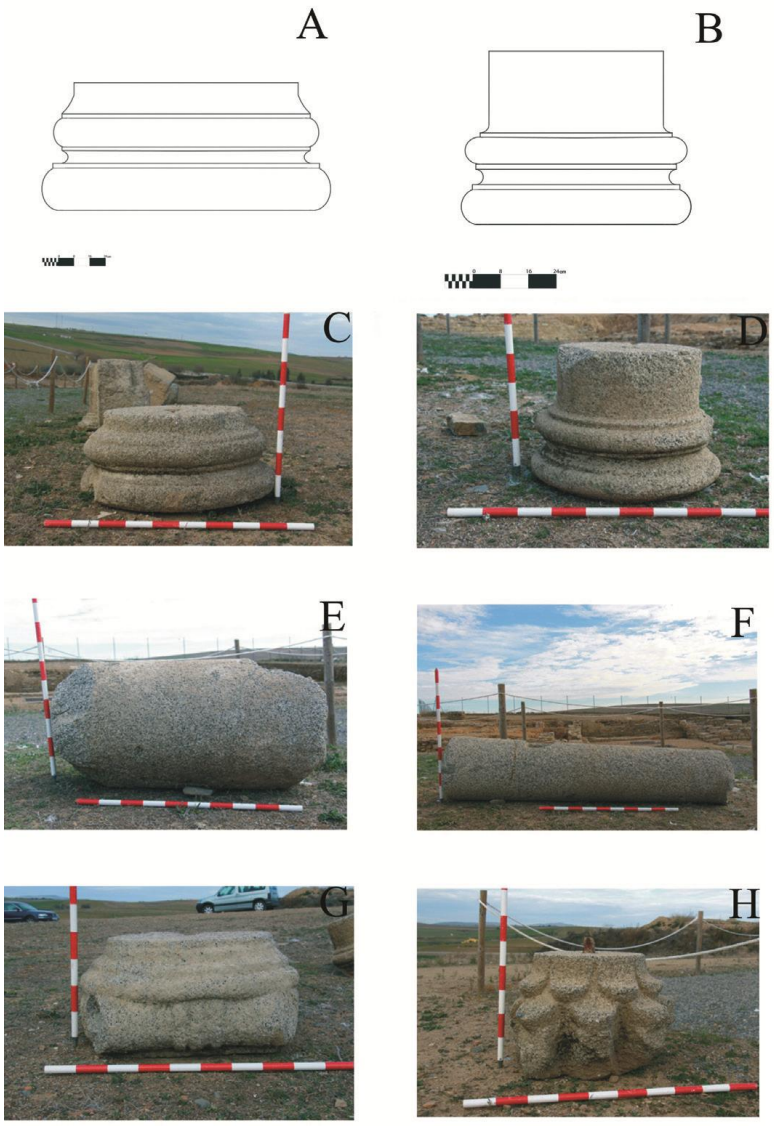


Fig.III.45. Decoración arquitectónica de la basílica a) dibujo de basa ática; b) dibujo de basa ática; c) basa ática; d) basa ática; e) fragmento de fuste; f) fragmento de fuste; g) capitel jónico; h) capitel corintio (Mateos y Pizzo, 2014: 194)

9.2.5. *Colonia Iulia Romula Hispalis* (Sevilla)

La historiografía de la capital sevillana cuenta con una larga lista de obras y nombres de gran peso y que ponen de relieve la complejidad de las ciudades de ésta naturaleza. Las distintas hipótesis de trabajo y planteamientos sobre sus diversos conjuntos monumentales públicos forenses marcaron buena parte de la historiografía del yacimiento desde la segunda mitad del s. XX (Collantes de Terán, 1977; Blanco Freijeiro, 1979; 1992; Campos y González, 1987; Campos Carrasco, 1990; 1993; González Fernández, 1993). En este sentido, contamos con el proyecto desarrollado por Campos Carrasco, el denominado "proyecto *Hispalis*" tendrá por objetivo determinar el urbanismo de la ciudad, siendo el primero de arqueología urbana llevado a cabo en Sevilla. Lejos de continuar esa proyección y salvo algunas aportaciones aisladas (Rodríguez Temiño, 1991), habría que esperar un largo periodo para volver a encontrar una obra de conjunto sobre el urbanismo hispalense y su significación como puerto bético aunque sin aportar ninguna interpretación distinta (Beltrán, González y Ordóñez, 2005) las cuales se han implementado en los últimos tiempos, casi tres décadas después, con obras de síntesis, análisis y digitalizado de las Testimonios arqueológicos de época romana en Sevilla, permitiendo un mejor manejo de los datos y facilitando la comprensión general y diacrónica de la ciudad (González Acuña, 2010; 2011a, b; 2012; Cabrera Tejedor, 2014; García *et alii*, 2017). A pesar de las múltiples investigaciones desarrolladas en la capital, son pocos los datos que se tienen acerca de los posibles complejos forenses, siendo, junto a los de la capital gaditana, los grandes ausentes de la arquitectura público-monumental bética.

En lo relativo a la investigación sobre los conjuntos forenses, Blanco Freijeiro (1979; 1992), Campos Carrasco (Campos y González, 1987; Campos Carrasco, 1990; 1993) y González Fernández (1993), proponen la existencia de un foro de las corporaciones como epicentro de la actividad comercial hispalense. Esta hipótesis se basa en los hallazgos epigráficos honoríficos de personas relacionadas con el comercio y la navegación en la zona de la actual Catedral, y las termas bajo el Palacio Arzobispal, además del tremendo dinamismo alcanzado en este momento, en el cruce del Tagarete y el brazo principal del Guadalquivir. Otros autores (Rodríguez Temiño, 1991; Tabales Rodríguez, 2001; Beltrán, González y Ordóñez, 2005; González Acuña, 2008; 2011a, b; 2012), matizan la naturaleza de este espacio, planteando que fuera la sede de un colegio de olearios o una *statio olearia* como complejo de un carácter más amplio, incluyendo funciones fiscales, administrativas, comerciales, etc. más allá de una sede colegial (González Acuña, 2011a: 173-177).

Las primeras evidencias del contacto romano con la antigua *Hispal* parecen fecharse en las postrimerías del III a.C., momento determinante en la Turdetania con la resolución del conflicto púnico pero cuyo papel se desconoce

pese a su cercanía con los dos escenarios finales del mismo, *Ilipa* y *Osset*, aunque las Testimonios arqueológicos parecen mostrar una continuidad al margen de episodios traumáticos. Un hecho que en época republicana apuntaría a una relación de *deditio in fidem* con la metrópolis, a través de la cual, la aristocracia local mantendría el control del *oppidum* a cambio del pago de un *stipendium*, garantizando la paz, el mantenimiento del orden social establecido y la explotación del territorio. El papel de nodo portuario redistribuidor de las mercancías hacia el interior de la actual Andalucía (Fig.III.46) le conferirá a la ciudad un poder capital, un peso que se incrementará de manera progresiva atrayendo a las élites de los asentamientos cercanos, donde destacan los contingentes itálicos de derivada condición jurídica y que tendrá tas la guerra civil entre Pompeyo y César su punto de inflexión, señalando la inserción definitiva del sur peninsular en la órbita de Roma. La gran masa poblacional itálica afincada en la ciudad generará un crecimiento exponencial a nivel económico, urbanístico y social, poniendo al puerto hispalense a la cabeza del tráfico comercial de la bética, lo que supondrá su posterior promoción como capital conventual. Será en este contexto cuando se produzca la primera sectorización urbanística, la implantación del urbanismo romano y el punto de partida de uno de los puertos provinciales más importantes del occidente romano (García Vargas, 2007; 2012a; Ordóñez y González, 2011: 47-53; González Acuña, 2010; Cabrera Tejedor, 2014; García, Ordóñez y Cabrera, 2017; Bermejo, Marfil y Campos, 2018a).

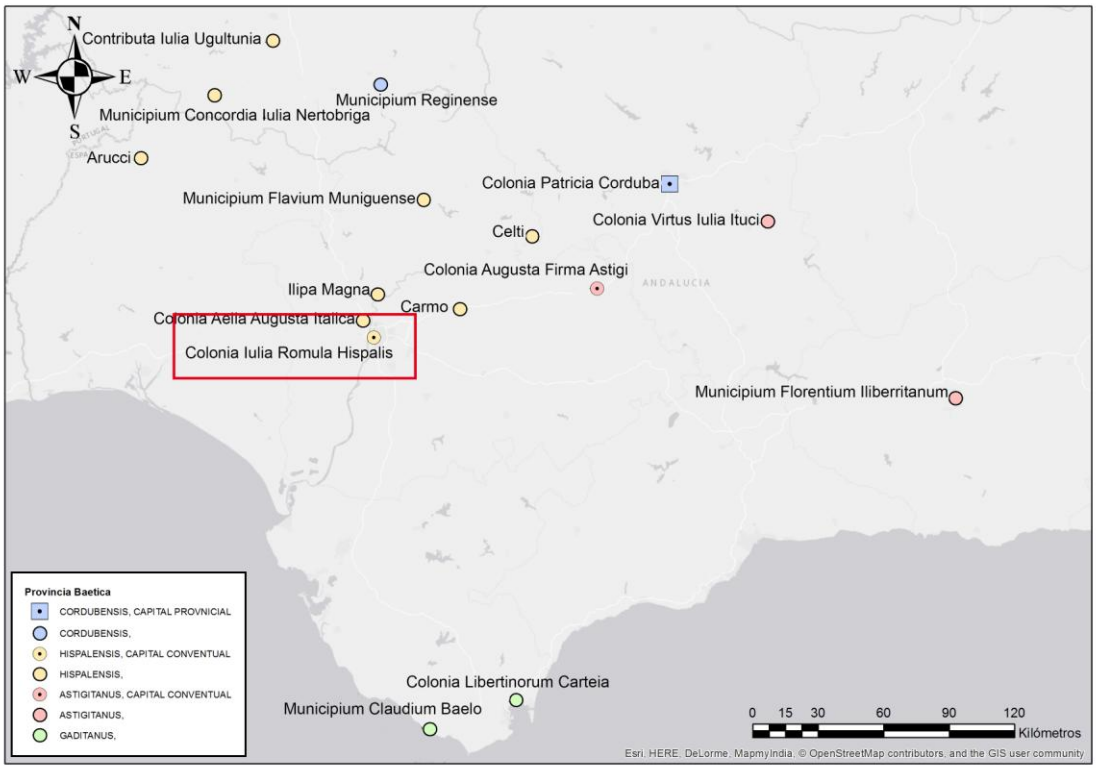


Fig.III.46. Localización de la *Colonia Iulia Romula Hispalis*

La meteórica trayectoria de *Colonia Romula* contará con dos hitos importantes, el período augusteo, con la cristalización de sus cambios a mediados del siglo I d.C., y el siglo II d.C. como consecuencia de la concesión del *ius Latii* por parte de Vespasiano, momento de máximo crecimiento de la ciudad con el Guadalquivir como elemento vertebrador del urbanismo hispalense y la creciente importancia política de los senadores béticos con el tráfico annonario como escenario de fondo y causa principal de este contexto. El hundimiento gradual que se produce desde el reinado de Marco Aurelio tendrá un papel determinante en el devenir de la ciudad, la *Provincia* y el occidente romano en general, a lo que se suma el ascenso paulatino de las provincias africanas y orientales. Pese a la remodelación fiscal posterior de Severo, el puerto hispalense se mantuvo a la cabeza durante todo el siglo III d.C., aunque las muestras de retracción comercial en el territorio bético son evidentes, constatándose en varias ciudades el colapso del sistema político romano basado en la cultura de lo urbano para vascular hacia un nuevo sistema basado en la ascensión del cristianismo y un nuevo modelo social, político, económico y administrativo que se evidencia en la ciudad desde el siglo IV, cambiando radicalmente la configuración administrativa provincial hacia nuevas fórmulas que desembocarán en los esquemas del período visigodo (Ordóñez y González, 2011: 53-58).

9.2.5.a. Fuentes literarias

La ubicación de la ciudad, su constatada ascensión a partir de la llegada de Roma como uno de los puertos annonarios más destacados de toda *Hispania* y su condición de centro redistribuidor principal de una de las *Provinciae* más prósperas del Imperio, son solo algunas de las causas que hicieron de *Hispalis* una de las poblaciones que más se recogen en los textos clásicos conservados. De este modo, a las referencias en los *itineraria* (*It. Ant*.410,3; 413,1; 413,6; 414,1; *Rav*. 316,11) y geografías (Plin. 3,11; Ptol. 2,4,14; 8,4,4), se añaden interesantes datos acerca de su condición de capital (Mela, 2.88) como su clasificación tras las potentes *Corduba* y *Gades* (Estr., 3, 2, 1), o a episodios enmarcados en los grandes conflictos desarrollados en la *Baetica* (*Bell. Alex.* 56,6; 57,4; *Bell. Hisp.* 35,1; 39,3; 40,7; 42,1), entre los que se encuentra una mención directa al complejo forense (*Bell. Civ*. 2, 18, 1) durante el paso de las tropas allí afincadas al bando cesariano, se indica que se realice sin daño para la ciudad, el foro y los pórticos (González Fernández, 2017a: 58). Igualmente, contamos con las impresiones del propio César acerca de un puerto cuyos astilleros rivalizaban con los de la propia *Gades* (*Bell. Civ*. 2, 20,4).

9.2.5.b. Fuentes epigráficas

Sobre el paisaje epigráfico correspondiente a *Colonia Iulia Romula* contamos con un destacado número de ejemplares relacionados de manera directa con su ambiente público-monumental, unos testimonios con una relevancia capital

ya que han sido, junto con los estudios urbanísticos, determinantes en la ubicación de sus espacios forenses donde juegan un papel principal las obras de González Fernández (entre otras: 2013; 2017a).

De este modo, el *forum coloniae*, del cual nos hablan las fuentes clásicas, cuenta con un *corpus* de nueve inscripciones dedicadas a miembros de la *domus Augustae*, senadores, caballeros y magistrados de la colonia por parte de los propios magistrados y miembros destacados de las organizaciones colegiales que permiten ubicarlo en el entorno inmediato de la actual iglesia del Salvador. Entre éstas inscripciones del complejo colonial, contamos con la dedicación de de tres *procuratores Augusti*, quienes dedican una *aedicula cum omni cultu atque ornatu* a Septimio Severo, Caracalla, Geta, que ha sufrido la *damnatio memoriae*, y Julia Domna fechada en el 209-210 d.C. (Fig.III.47.1), así como otras dedicadas a la casa imperial como las del emperador Aureliano (270-275 d.C.), Constancio Cloro (293 d.C.) y una última a la sobrina del emperador Trajano -Matilda- o a una divinidad augusta (Fig.III.47.2). De los ejemplares dedicados a senadores y caballeros, contamos con la dedicada a Marco Helvio Agripa, pariente del senador Marco Acenna Helvio de *Lucurgentum* y de Lucio Helvio Agripa, procónsul de Cerdeña. Igualmente se constata la dedicada a Lucio Blatio Ventino, tribuno militar veterano asentado por Augusto en la ciudad. Finalmente, una dedicada por el *ordo coloniae Romulae* a Marco Calpurnio Séneca (Fig.III.47.3), *procurator* de *Lusitania* y personaje destacado que aparece mencionado en otras inscripciones en *Ilipa Ilia* y *Ostur*. Por último, se encuentran las alusiones a los propios magistrados de la colonia como Quinto Pomponio Clemente Sabiniano -edil, duoviro, pontífice y augur-, Lucio Horacio Victor -duoviro- y Quinto Ennio Herma -serviro Augustal- (González Fernández, 2017a: 59-61).



Fig.III.47. Inscripciones asociadas al foro colonial: 1) Inscripción a Septimio Severo, sus hijos y Julia Domna; 2) Inscripción a princesa o divinidad augustea; 3) Inscripción a M. Calpurnio Seneca (González Fernández, 2017a: 59-61)

A estos ejemplares se le podrían añadir los encontrados en el entorno de la catedral, el inicialmente denominado "foro de las corporaciones" -cuya problemática ya ha sido expuesta en el apartado inicial relativo a esta ciudad-, un conjunto de inscripciones público-monumentales relacionadas con la intensa actividad comercial del puerto hispalense entre las que destaca, además de las dedicaciones a la figura imperial y la aparición de altos funcionarios de la administración imperial, el ejemplar en el cual se menciona la *schola* del *corpus oleariorum*, que permitió definir la ubicación de la posteriormente definida *statio* (González Fernández, 2017a: 60 y ss.).

9.2.5.c. Testimonios escultóricos

Los ejemplares escultóricos recuperados en el entorno inmediato y asociadas al yacimiento *Colonia Iulia Romula* presentan una realidad problemática, en este sentido la mayoría de las piezas conocidas no presentan un origen claro ni pueden adscribirse con seguridad a espacios concretos. En este sentido, la falta de estudios centrados en la escultura hispalense y los silencios en las obras de corte más general (León Alonso, 1990; Coord. 2009; Baena del Alcázar, 2009; Rodríguez Oliva, 2009) son el fiel reflejo de esta problemática, donde se tienen bien estudiadas las las piezas de la actual provincia sevillana pero la de su capital conventual sigue siendo una gran desconocida (Garriguet Mata, 2018).

9.2.5.d. Testimonios arqueológicos

Los espacios públicos de la capital hispalenses están envueltos en una problemática en cuanto a su identificación, cronología y composición, la primera hipótesis acerca de éstos fue planteada a finales del siglo XX a partir de los trabajos de Blanco Freijeiro (1979; 1992) y al proyecto *Colonia Iulia Romula* de Campos Carrasco (1986; 1990; 1993; Campos y González, 1987) donde se sentaron las bases de las posteriores investigaciones (Fig.III.48). Las excavaciones en Argote de Molina (Campos Carrasco, 1986) apuntan a una construcción romana de carácter monumental sobre elementos indígenas, adscribiéndose al foro republicano, del que formarían parte las estructuras constatadas en la Iglesia de San Alberto en 1846 y los primeros niveles de c/ Mármoles (Campos y González, 1987: 126-128; Campos Carrasco, 1990). Debido a los niveles de abandono de finales del I a.C., se piensa que el complejo pudo permanecer en desuso al construirse el foro imperial en la actual Alfalfa según las fechas que Collantes de Terán (1977: 55-61) atribuye al complejo imperial. Aunque existen ciertas reservas a esta hipótesis (Rodríguez Temiño, 1991; Beltrán, González y Ordóñez, 2005), los estudios posteriores parecen corroborarla (González Acuña, 2011a: 159-193; 2012).

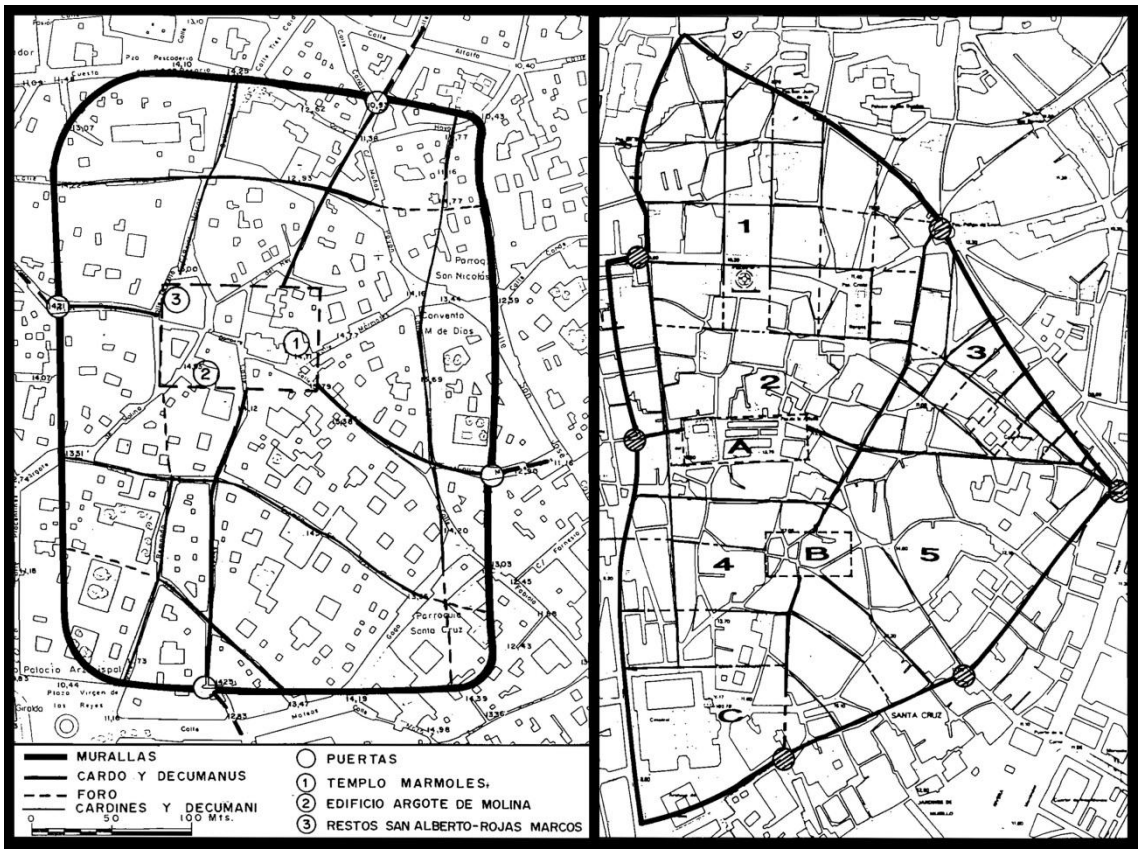


Fig.III.48. Izquierda) Propuesta de localización del foro republicano; Derecha) Hipótesis del urbanismo de la ciudad imperial –A: ubicación del foro imperial, B: ubicación del foro republicano- (Campos Carrasco, 1993: 211 y 217)

Durante el cambio de Era, *Colonia Iulia Romula* será la ciudad bética que presente el mayor crecimiento, hasta el punto de que el propio César recoge la magnitud de sus astilleros indicando que rivalizan con los gaditanos (*Bell. Civ.* 2, 18, 1), además de recoger la presencia de un *forum* y una muralla (*ibídem,* 2, 20). Esta pronta asimilación de las infraestructuras civiles romanas y su notable expansión urbanística muestra una sociedad con en una potente oligarquía cada vez más insertas en el modo de vida romano, así como una población creciente cuya demanda de productos aumentará de manera exponencial. En cuanto al urbanismo general se refiere (Fig.III.49), la ciudad experimenta una gran expansión vinculada a los espacios fluviales y su evolución geomorfológica, con espacios de producción industrial que se extienden hasta los márgenes del Guadalquivir, ocupando toda la zona disponible al sur y dilatándola hacia el norte, aumentando necesariamente el perímetro amurallado (García, Ordóñez y Cabrera, 2017).

En referencia al complejo imperial, se ubicaría en la actual plaza de la Alfalfa debido a las cercanas termas de la calle Cuesta del rosario y a la concentración epigráfica de carácter público en la cercana iglesia de El Salvador (Blanco Freijeiro, 1984; Beltrán, González y Ordóñez, 2005: 72-73), a estas circunstancias se le sumaría la posibilidad de que se hubiera fosilizado parte del entramado urbano romano, por lo cual la iglesia ocuparía el lugar de la basílica de época augustea monopolizando uno de los lados cortos de la plaza (Campos Carrasco, 1993: 198-201). Aunque a día de hoy faltan Testimonios arqueológicos que confirmen de manera definitiva estas hipótesis, los últimos trabajos siguen defendiendo estas ubicaciones como las más probables para los conjuntos de la ciudad, coincidiendo además la construcción del complejo augusteo con una reforma urbanística y arquitectónica general, con un énfasis especial en estos entornos –calles Augusto Plasencia, Argote de Molina y Mármoles- a finales del siglo I d.C. y la primera mitad del II d.C. (González Acuña, 2011a: 170-196).

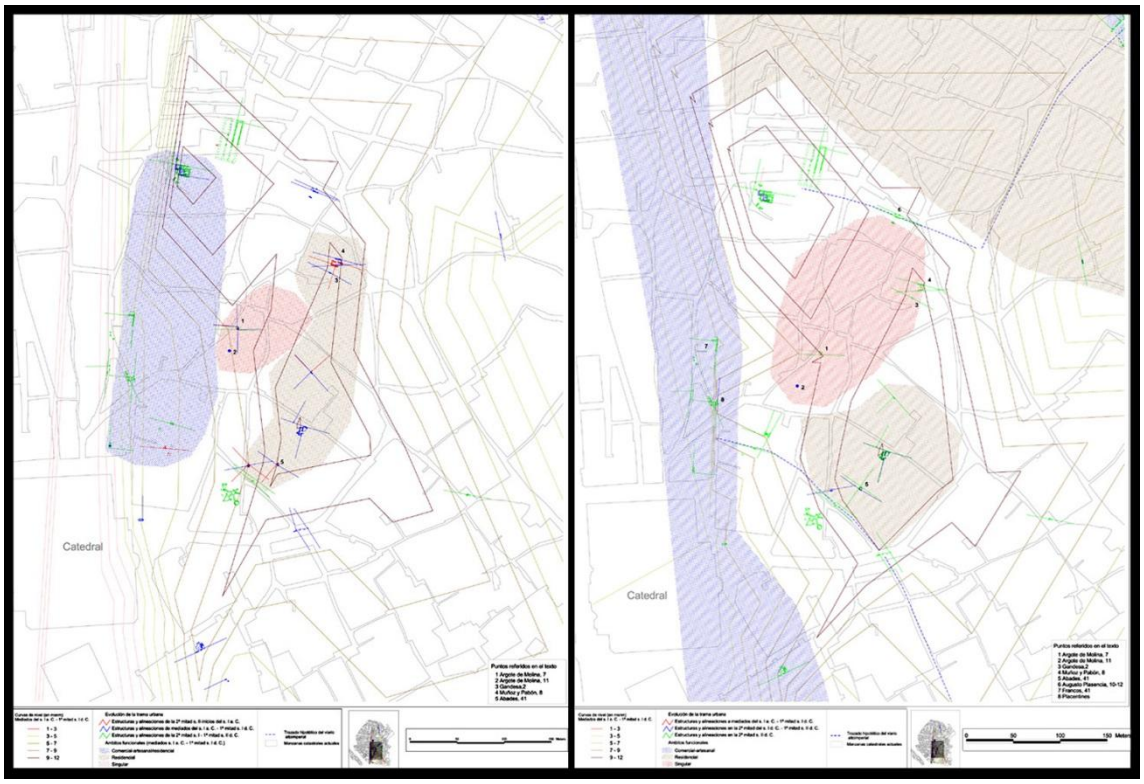


Fig.III.49. En rojo el entorno público monumental de *Colonia Iulia Romula* en época republicana y comienzos del Alto Imperio -izquierda- y época imperial -derecha- (González Acuña, 2011a: Figs. VIII.18 y V.21)

9.2.5.e. Conclusiones y fases constructivas

El estado actual de las investigaciones no permite sino hacer una leve división entre el período tardorrepublicano y los primeros años de nuestra Era y la *Hispalis* que empieza a monumentalizarse a mediados del siglo I d.C. con base en las remodelaciones urbanísticas constatadas por toda la zona central de la ciudad mencionada en el apartado anterior. A estos estudios se le suma el análisis de algunos de los restos arquitectónicos conservados en la ciudad (Márquez Moreno, 2003b), concretamente los de la calle mármoles y la Alameda de Hércules, unos ejemplares de fustes, basas y capiteles que se vinculan con la monumentalización adrianea de *Colonia Aelia Augusta Italica*, reaprovechándose algunos de los materiales para un templo en la calle mármoles en esta etapa. En este sentido, poco puede aportar al establecimiento de fases de monumentalización estas evidencias más allá de una posible fase en época adrianea, ya fuera de sustitución de elementos singulares o de construcción de un edificio nuevo.

9.2.6. *Ilipa Magna* (Alcalá del Río, Sevilla)

Ocupada desde el siglo VIII a.C., la ciudad de Alcalá tuvo en la Antigüedad un papel destacado por su ubicación en la confluencia de las áreas de Sierra Morena y el *Lacus Ligustinus* (Fig.III.50), ubicando su poblamiento original en una zona elevada fácilmente defendible y que le otorgaba un control total del entorno (Ferrer y García, 2007). A pesar de esto, no se observan drásticos cambios en el urbanismo hasta el siglo I a.C., llegando incluso a permanecer en uso en el entorno forense algunos edificios de factura turdetana hasta la monumentalización posterior de todo el entorno.



Fig.III.50. Ubicación de la ciudad de *Ilipa Magna*

El conocimiento que se tiene acerca del antiguo poblamiento romano de *Ilipa* es relativamente reciente, no siendo hasta estos últimos años cuando se ha pasado de una interpretación histórica (Millán León, 1989) basada en los textos a una realidad arqueológica gracias, entre otras aportaciones, a la publicación de su carta arqueológica (Fernández, Rodríguez y García-Dils, 2011) como consecuencia del inicio de las excavaciones en suelo urbano en el año 2003 y que tiene de base la obra de J.M. Vargas y A. Romo (2000) sobre el núcleo urbano. Unos datos que han puesto de relieve la continuidad de un poblamiento cuyo origen se fecha en el calcolítico y llega de manera casi ininterrumpida hasta la actualidad. De manera paralela a estas tareas de investigación y protección, se ha desarrollado desde el Ayuntamiento de Alcalá en colaboración con la Universidad de Sevilla una serie de actividades cuyo

objetivo es la difusión de los resultados contando con una primera gran monografía (Ferrer *et alii* Eds., 2007). Los estudios geomorfológicos de Borja Barrera (2007) identificaron el comienzo de una intensa actividad en la zona de la ladera a partir de época imperial, lo que es síntoma de un dinamismo industrial notable que concuerda con los cambios urbanísticos y constructivos del encuadrados en el cambio de Era que podría deberse a su promoción a la categoría de *municipium* y la construcción del conjunto forense. Durante los I y II d.C. la ciudad presenta una constante actividad urbanística, económica y una positiva dinámica poblacional, pero será a partir del tercero y el cuarto cuando se advierta el progresivo abandono de edificios y descenso de su población como consecuencia de la reducción de la actividad minera y la capacidad atrayente del puerto de *Colonia Iulia Romula*, aunque se ha constatado la perduración de algunas estructuras públicas como la muralla, pero la falta de evidencias de continuidad ocupacional ha impedido determinar hasta el momento en qué sector de la ciudad se concentraría la población (Rodríguez, Fernández y Rodríguez, 2012).

9.2.6.a. Fuentes literarias

Ya desde época turdetana la presencia de *Ilipa* en las fuentes es notable debido a su posición en el marco del *Lacus Ligustinus* otorgándole la categoría de puerto con un comportamiento del río propiamente marinos (Arteaga, Schulz y Roos, 1995; Chic García, 2007b). Esta posición le confirió una prosperidad económica notable al confluir en ella la condición de puerto y la explotación de una serie de distritos mineros del interior de Sierra Morena, hecho que le valió para adquirir el epíteto de *magna* (Ptol., II, 4, 10; Estr., III, 2, 3) para diferenciarla de otras ciudades homónimas del entorno. A pesar de la falta de consenso en lo relativo a la identificación de Alcalá con la protagonista de la célebre batalla de *Ilipa* (Polibio, XI, 20, 24; Livio, XXVIII, 1.10, 16; Apiano, *Hisp.* 25, 7), no cabe duda de su importancia para los autores coetáneos evidenciada también en su dilatada producción de bronces durante décadas (Chaves Tristán, 2007; Rodríguez Gutiérrez, 2012; Rodríguez, Fernández y Rodríguez, 2012: 697-699).

9.2.6.b. Fuentes epigráficas

La reciente revisión de un manuscrito del siglo XVII de Fco. Porras de la Cámara ha permitido redescubrir un pedestal de mármol blanco de unos 125 cm de alto y entre 43 y 63 de ancho dedicado a un miembro de la oligarquía municipal que desarrolló las más altas magistraturas y sacerdocios además de una prefectura en Roma al servicio de un cónsul. Un ejemplar fechado en el II d.C. de ubicación desconocida pero que podría encajar con el ámbito forense dada su naturaleza (González Germain, 2014).

A este epígrafe se le añaden dos más que pudieron estar ubicados en el ámbito forense, o al menos en un lugar público. El primero de ellos es un sillar de calcarenita de 44 x 56 x 70 cm embutido en la muralla y que se ha fechado

en época augustea, se trata del pedestal de una posible estatua ecuestre dedicada a *C. Servius Ru[fus],* un gobernador provincial que fue patrono de *Ilipa* (Fig.III.51.1). El segundo fragmento es una pieza de mármol blanco cuyas posibilidades de reconstrucción parecen apuntar hacia una dedicación a Julia Domna (Fig.III.51.2) –*Iulia Augusta*- como *mater castrorum et senatus, mater castrorum et senatus et patriae* o *mater castrorum liberorumque et totius domus divinae,* unas dedicaciones que se datan a partir del 195 d.C., momento en el cual la esposa de Septimio Severo recibe el apelativo, y antes del 217 cuando fallece. Pese a que no se recuperó ninguna de las dos inscripciones en su contexto primario, podrían haber ocupado un puesto en el complejo forense en un primer momento (Rodríguez, García-Dils y Ordóñez, 2007).



Fig.III.51. 1) Pedestal dedicado a *C. Servio Ru[fo]*; 2) Fragmento posiblemente dedicado a *Iulia Domna* (Rodríguez, García-Dils y Ordóñez, 2007: 323 y 335)

9.2.6.c. Testimonios escultóricos

Aunque han sido varios los ejemplares escultóricos recuperados en la ciudad, ninguno en el ámbito forense o que esté relacionado de manera directa con éste.

9.2.6.d. Testimonios arqueológicos

De las estructuras que conformaron el complejo forense de *Ilipa* solo se ha podido definir la hipotética funcionalidad de algunas de ellas. Localizado sobre uno de los promontorios de la ciudad, el conjunto municipal se articulaba en torno a una plaza porticada de planta rectangular de la que se conoce parcialmente su sector septentrional (Fig.III.52) compuesta por cuatro salas pavimentadas con *opera sectila* y con zócalos de mármol sobre los que se desarrollaban una serie de estucos polícromos parietales que apuntan a espacios públicos.

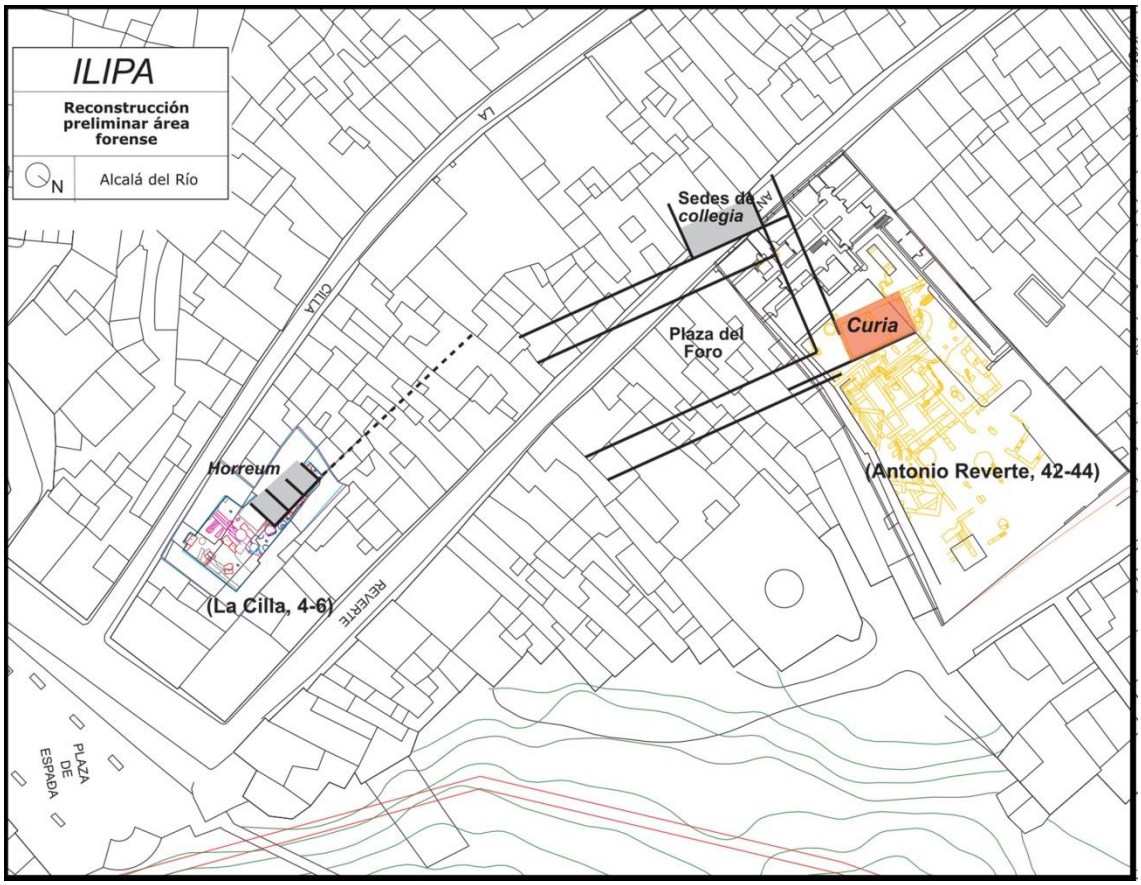


Fig.III.52. Localización de las estructuras arqueológicas identificadas con la plaza del foro y su entorno (Rodríguez, Fernández y Rodríguez, 2012: 703)



Fig.III.53. Ángulo noreste de la plaza con basamento y basa ática *in situ* (Rodríguez, Fernández y Rodríguez, 2012: 708)

En este entorno se pudo documentar parte del porticado al conservarse tres basamentos alineados y una basa ática sobre uno de ellos (Fig.III.53)

(Rodríguez Gutiérrez, 2007: 179) adscrita a principios de nuestra Era y realizada en caliza local y estucada que permite proyectar una altura hipotética del porticado entre los 5 y 6 metros. Las numerosas compartimentaciones constatadas en torno a la plaza parecen apuntar a un primer foro de corte republicano, con *tabernae* que conjugan la función político-administrativa y religiosa con la comercial, un foro que entre mediados del I y el siglo II d.C. verá cómo se monumentaliza su entorno al colocar al noroeste del mismo un complejo termal (Ortiz Temprado, 2006).

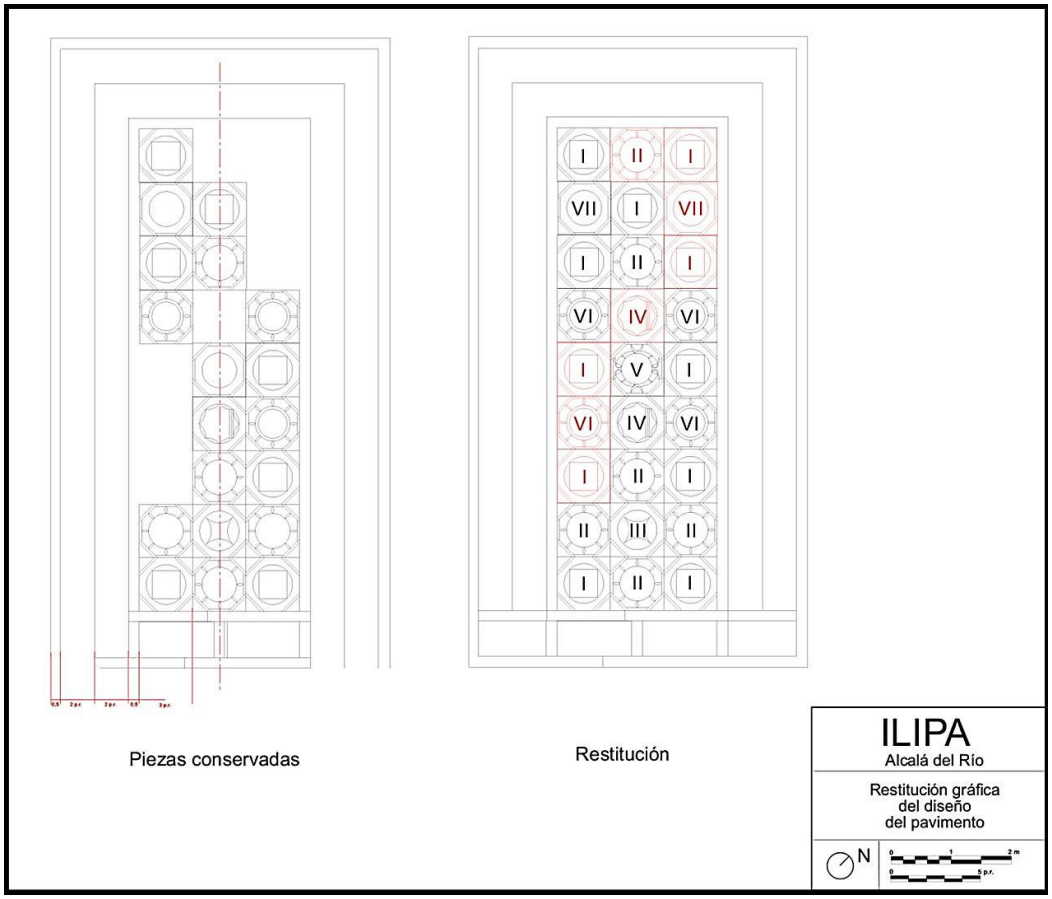


Fig.III.54. Diseño y esquema decorativo del pavimento en *opus sectile* de la *curia* (Rodríguez, Fernández y Rodríguez, 2012: 711)

El edificio de la *curia* es el mejor conocido hasta el momento del foro, con una planta rectangular -11,5 x 7,29 m- se orienta de este a oeste y tiene un acceso monumental de 3,20 m de luz en el centro de su fachada. El interior está pavimentado con *opus sectile* hecho en mármol de gran calidad con un esquema unitario de módulo medio y motivo central haciendo un total de 27 losas cuadradas dispuestas en tres filas de nueve y rodeada por dos filas longitudinales que refuerzan el diseño en forma de π (Figs.III.54 y 55) (Guidobaldi, 1985: 214-215; Pérez Olmedo, 1996: 29; Rodríguez, Mañas y Ontiveros, 2012). Los estudios sobre el cálculo de la capacidad de la sala ofrecen una cifra entre las 63 y 75 personas que ocuparían una *sedilia* o *subsellia* de madera al no haberse constatado bancos adosados a los muros

(Balty, 1991: 67-77). La falta de epigrafía y escultura asociada al edificio ha supuesto la proposición de alternativas como espacio de culto imperial, *Augusteum* o sede de un *collegium* aunque la hipótesis de la *curia* parece ser la más probable (Rodríguez Gutiérrez, 2007; 2016a; Rodríguez, Rodríguez y Fernández, 2007; 2013; Rodríguez, Fernández y Rodríguez, 2012; Rodríguez *et alii*, 2013b).



Fig.III.55. Edificio público situado al noreste de la plaza del foro identificado como *curia* de la ciudad (Rodríguez, Fernández y Rodríguez, 2012: 709)

9.2.6.e. Conclusiones y fases constructivas

Como se ha expuesto en los apartados anteriores, son pocos los datos que se tienen acerca del conjunto municipal ilipense, las evidencias conservadas permiten identificar una primera monumentalización a principios de época augustea tras la promoción jurídica de la ciudad en la que se emplearon mármoles y mano de obra de destacada calidad como evidencian los estucos y, sobre todo, la pavimentación de la *curia*, un trabajo que debió ser realizado por talleres venidos de Italia por sus acabados y su calidad. Las actividades constructivas de la posible terma en el entorno inmediato del límite norte del conjunto indican un segundo momento de monumentalización que deberá ser corroborado cuando aparezcan más indicios arqueológicos, epígrafes o materiales arquitectónicos decorativos que permitan identificar períodos cronológicos en este ambiente forense. Lo que sí está claro es que la ciudad de *Ilipa* contó con una poderosa y adinerada élite urbana (Chic García, 2007b) que costeó unos trabajos de calidad remarcable en el ámbito del conjunto forense.

9.2.7. *Colonia Aelia Augusta Itálica* (Santiponce, Sevilla)

Itálica (Fig.III.56) cuenta con una dilatada tradición historiográfica cuyo recuerdo del pasado glorioso se transmite desde le conquista musulmana en el siglo VIII, durante el siglo XVI los eruditos locales como Luís de Peraza, Ambrosio de Morales, Alonso de Morgado y los extranjeros, describieron en crónicas las ruinas de "Sevilla la Vieja". Será la obra de Rodrigo Caro (1634) la que sentará las bases de las futuras investigaciones arqueológicas y sus estudios estarán vigentes hasta el siglo XIX. Lógicamente la monumentalidad de las ruinas italicenses fue un reclamo para los viajeros del siglo XVIII, mientras que de manera simultánea se llevaba a cabo un expolio sistemático en las "canteras de Itálica", lo que provocará que muchos ilustrados comiencen a estudiar los restos como medida contra la pérdida progresiva de información. Tras el contexto de la ocupación francesa y el posterior episodio bélico, Ivo de la Cortina fue nombrado responsable de las excavaciones y se inició una entusiasta etapa de actividad arqueológica durante un largo período de tiempo no exento de polémica en cuanto a la conservación del patrimonio que acabó con Demetrio de los ríos encabezando las protestas contra la destrucción sistemática del yacimiento, a quien se le adjudicó la dirección de las posteriores excavaciones, un cargo que ocuparán personajes destacados como Rodrigo Amador de los Ríos, André Parladé, conde de Aguilar, Juan de Mata Carriazo, Francisco Collantes de Terán y donde hicieron carrera algunos de los discípulos de A. García y Bellido como A. Blanco Freijeiro, José María Luzón, Diego Ruiz Mata, Manuel Bendala, Francisca Chaves, Pilar León, Alicia Cantó...En 1989 se crea el Conjunto Arqueológico de Itálica por parte de la Junta de Andalucía y dentro de esta última fase se encuentran las prospecciones superficiales y geofísicas de J.M. Rodríguez Hidalgo y S. Keay en 1991 y 1993 dando un impulso a las investigaciones sobre la ampliación adrianea. Esta última etapa ha sido la más prolífica en cuanto a publicaciones científicas del yacimiento contando con destacadas obras monográficas y congresos centrados en la puesta en común de los avances realizados en el estudio de la ciudad (León y Caballos Coords., 1997; Caballos, Marín, y Rodríguez, 2002; Caballos Rufino Ed., 2010; Amores y Beltrán Eds., 2012; Beltrán y Rodríguez, 2012a,b; López Rodríguez, 2012; Tejedor Cabrera Ed., 2013), entre las que destaca la figura de la profesora P. León Alonso (1988; 1995) (Rodríguez Hidalgo, 2010).



Fig.III.56. Ubicación de la *Colonia Aelia Augusta Italica*

Son pocos los datos que se tienen sobre la ocupación de la ciudad antes de la llegada de Roma, pero se tiene constancia de un poblamiento continuado desde el siglo IV a.C. y se presupone una ocupación intensa de las zonas elevadas, las evidencias conservadas indican el inicio de una expansión urbanística en los últimos decenios del I a.C., un proyecto en el que se realizaron reformas importantes en el complejo forense republicano, un conjunto cuyo inicio se sitúa en el siglo II a.C. El inicio de la expansión urbanística supuso que la ciudad pasara de 13,5 hectáreas a 51,1 en época adrianea, un crecimiento progresivo que tuvo en época augustea y, sobre todo tras la expansión de Adriano, los momentos más destacados en cuanto a la expansión urbana. A partir de los últimos años de la dinastía antoniniana, quedará patente el inicio del colapso del mundo urbano aunque se constata una actividad residual de la vida cívica mediante la epigrafía (Caballos, Marín y Rodríguez, 2002: 19-36; Keay y Rodríguez, 2010).

9.2.7.a. Fuentes literarias

En lo que respecta a los testimonios escritos conservados, *Italica* cuenta con un buen número de referencias clásicas (*Bel. His.* 2,20,6; *Bell*. *Alex*. 52,4; 57,3; Plin. 3,11; *It. Ant*. 413,6; 432,3; *Rav*. 314,18; Estr. 3,2,2; Ap. *Iber*. 38,1; 38,66; Ptol. 2,4,13) entre las cuales se encontraban las primeras referencias a la patria de los emperadores Trajano y Adriano, una ciudad fundada por Escipión tras la batalla de *Ilipa* en el 206 a.C. que le otorgaba un papel protagonista desde los primeros años de presencia romana en *Hispania*.

9.2.7.b. Fuentes epigráficas

En lo relativo a la epigrafía asociada al complejo forense, se han conservado pocos ejemplares teniendo en cuenta la cantidad de elementos escultóricos que se recuperaron. De este modo, existen varios epígrafes vinculados al foro aunque la mayoría desaparecidos, entre éstos se encuentran dos pedestales descubiertos por Ivo de la Cortina en 1839 dedicados al *Liber Pater* (*CILA*, Se 346 y *CIL* II 1108), fechados a mediados del II y que parecen indicar la presencia de un santuario dedicado a esta divinidad en el entorno forense. Otro de los ejemplares recuperados es un fragmento de placa de mármol rosáceo dedicado a Tiberio (*CILA*, Se 364) antes de ser adoptado por Augusto el año 4 de nuestra Era, así como una palca de mármol blanco hallada en el lado oeste del flanco sur del foro, atribuida a L. Emilio Paulo Mummio, gobernador de la Ulterior en el 153 a.C. y saqueó Corinto el 146, aunque la inscripción se fecha en época adrianea (*CILA*, Se 377) enmarcada en una política que pretendía rescatar las raíces de la ciudad. Por otra parte en la zona denominada de "Los Palacios" y que también se vincula con el complejo municipal, se recuperaron otra serie de inscripciones honoríficas como la dedicada al emperador Trajano (*CILA*, Se 365), dos pedestales de mármol del siglo II, estando uno de ellos dedicado a una mujer miembro de la élite local y emparentada con la familia del emperador (*CILA*, Se 389 y *CILA*, Se 393). Finalmente, al conjunto del foro se vincula la inscripción dedicada al emperador Probo de mediados del siglo III d.C. (*CILA*, Se 372) (Caballos Rufino, 2012).

9.2.7.c. Testimonios escultóricos

La intervención en el complejo forense municipal realizada en la primera mitad del XIX permitió recuperar una serie de esculturas cuya cantidad se vio ampliada con las excavaciones de Ivo de la Cortina (1840) en el extremo suroeste del foro. El material escultórico hallado se concentra en dos momentos cronológicos principalmente, la primera fase monumentalizadora de época augustea vinculada al desarrollo de los primeros programas iconográficos oficiales, y una segunda que es consecuencia de la ascensión de los senadores béticos y la obtención del rango de colonia durante el reinado de Adriano. Tomando como referencia la obra de P. León Alonso (1995), contamos con un buen número de ejemplares vinculados con la zona del complejo forense de la denominada *Vetus Urbs*. Al igual que ocurre con el resto de esculturas recuperadas en *Colonia Aelia Augusta*, predominan las piezas de tipología ideal dedicadas a divinidades o personajes idealizados elaborados sobre ricos materiales (Rodá de Llanza, 1997; Becerra Fernández, 2016; 2017) y con una alta calidad en el tallado de las obras.

La primera de las piezas es la parte inferior de una estatua colosal tipo *Hüftmantel* (Fig.III.57.1) fechada en época julio-claudia que fue representada por Ivo de la Cortina en el esquema de su intervención en el foro. Elaborada

sobre mármol blanco, parece representar al divo Julio o *divus Augustus* que se ubicaría en algún tipo de hornacina ya que la parte posterior no está del todo rematada. La segunda pieza vinculada con el foro es un torso masculino colosal (Fig.III.57.2) fechado en época tiberiana de mármol blanco con pátina amarillenta. Otra de las esculturas posiblemente ubicadas en el ámbito forense es un torso de *thoracata* (Fig.III.57.3) elaborado sobre mármol importado, probablemente de Paros, y fechado en época de Claudio; el desgaste de la pieza impide apreciar con nitidez los detalles aunque los estudios parecen apuntar a una pieza de origen provincial. Relacionado con la segunda pieza, se encuentra otro torso masculino tipo *Schulterbausch* (Fig.III.57.4), del siglo II y sobre mármol blanco de una calidad destacada en el cual se identifica un cuidado trato de la pieza que parece acercarlo a los trabajos de los talleres orientales. Otro de los torsos vinculados con la representación ideal es el de un joven con clámide (Fig.III.57.5) sobre mármol blanco veteado en gris y fechado en un momento tardo-adrianeo o antoniniano. La última escultura pedestre es un torso recuperado en el ámbito del foro es un togado masculino colosal (Fig.III.57.6) sobre mármol de *Luni* fechado en época de Claudio.

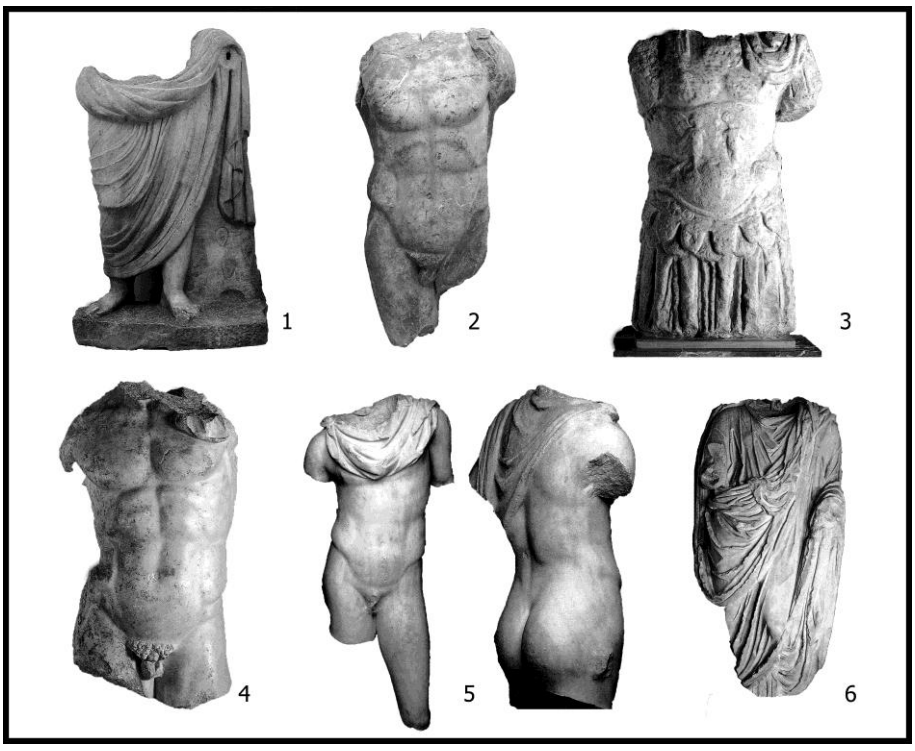


Fig.III.57. Relación de esculturas pedestres 1) Tipo *Hüftmantel* (León Alonso, 1995: 35); 2) Torso masculino colosal tiberiano (*ibídem*: 37); 3) *Thoracato* (*ibídem*: 41); 4) Tipo *Schulterbausch* (*ibídem*: 53); 5) Torso juvenil con clámide (*ibídem*: 115); 6) Togado masculino (*ibídem*: 67)

Por otra parte, también se recuperaron algunas cabezas en el entorno del *forum*, el primero de ellos es una cabeza colosal con una corona cívica (Fig.III.58.1) tallada sobre mármol de Almadén o Paros de época flavia cuya

interpretación provoca controversia, aunque parece representar a Vespasiano reelaborado a partir de un personaje anterior. De manera fortuita, aunque en las inmediaciones del ámbito monumental de la *Vetus Urbs*, se halló una cabeza de *Tyche* tardoadrianea (Fig.III.58.2) sobre mármol de buena calidad veteado en gris-azulado. Entre las piezas recuperadas por Ivo de la Cortina también se encuentra una cabeza de *Dea Roma* (Fig.III.58.3) presuntamente tardoadrianea tallada sobre mármol blanco de buena calidad. Por último, también en el entorno monumental de la *Vetus Urbs* se recuperó un frontal de fuente (Fig.III.58.4) del siglo II d.C. en *rosso antico* en el que se representa una de las escenas míticas del origen de Roma, la de la loba y los gemelos, una pieza que apunta a la presencia de fuentes en el entorno inmediato del foro como elementos de prestigio y monumentales.

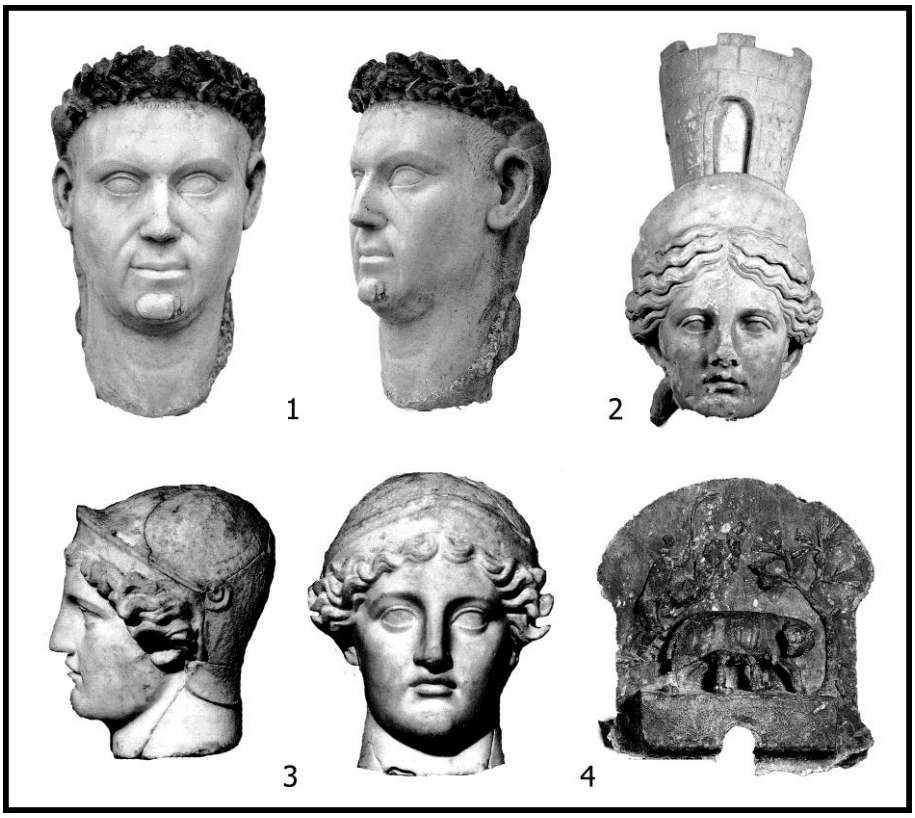


Fig.III.58. 1) Cabeza colosal con corona cívica (León Alonso, 1995: 79); 2) Cabeza de *Tyche* (*ibídem*: 147); 3) Cabeza de *Dea Roma* (*ibídem*: 151); 4) Frontal de fuente (*ibídem*: 165)

A las piezas adscritas al foro por parte de P. León Alonso, se le suman otra buena cantidad de ejemplares vinculados por J. Beltrán Fortes (2010) a este entorno. De época tiberiana se añaden una cabeza de *Divus Augustus* de mármol pario (Fig.III.59.1), la supuesta parte inferior del togado *Hüftmantel* (Fig.III.59.2) y otra cabeza colosal de Augusto en mármol pentélico (Fig.III.59.3). En el período claudio se añadiría la otra *thoracata* recuperada elaborada sobre mármol de Almadén (Fig.III.59.4). Ya dentro de la fase adrianea indica como posibles imágenes adscritas al complejo forense el busto

de Adriano (Fig.III.59.5) de mármol pentélico, un togado *capite velato* (Fig.III.59.6) que fue reutilizado en el siglo III, dos estatuas imperiales heroizadas de Trajano (Fig.III.59.7) labradas en mármol pario, el torso de Diana (Fig.III.59.8) y la cabeza de Venus (Fig.III.59.9) como divinidades, junto a la ya mencionada cabeza de *Dea Roma* (Fig.III.58.3), afines a Adriano, así como las representaciones de Alejandro (Fig.III.59.10) y Meleagro (Fig.III.59.11), el retrato de Marco Aurelio (Fig.III.59.12) y la parte inferior de un torso sedente tipo Júpiter.

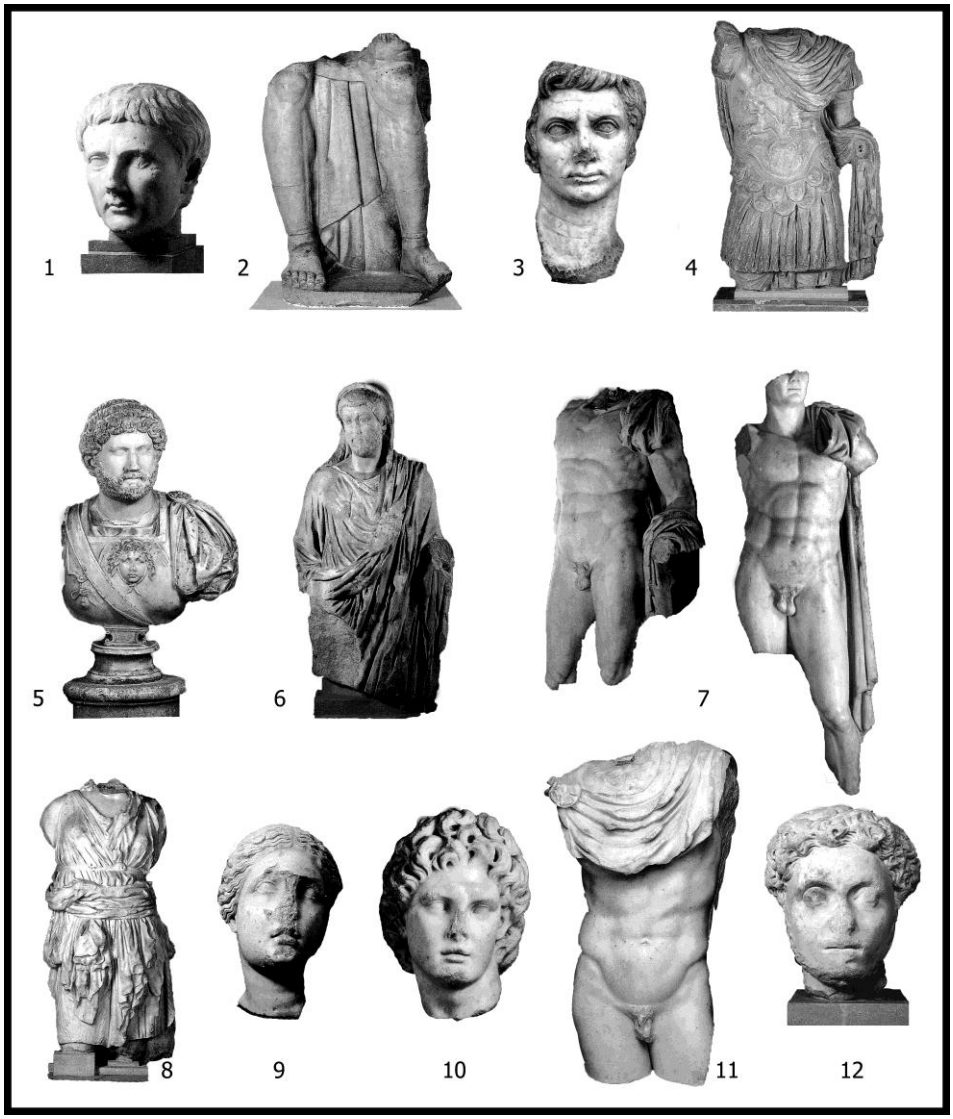


Fig.III.59. Esculturas asociadas al foro en Beltrán Fortes, 2010. 1) Cabeza de *Divus Augustus* (León Alonso, 1995: 73); 2) Parte inferior del togado *Hüftmantel* (*ibídem*: 57); 3) Cabeza colosal de Augusto (*ibídem*: 75); 4) *Thoracata* (*ibídem*: 39); 5) Busto de Adriano (*ibídem*: 81); 6) Togado *capite velato* (*ibídem*: 71); 7) Estatuas de trajano heroizado (*ibídem*: 49, 43); 8) Torso de Diana (*ibídem*: 125); 9) Cabeza de Venus (*ibídem*: 145); 10) Cabeza de Alejandro (*ibídem*: 141); 11) Torso de Meleagro (*ibídem*: 111); 12) Retrato de un joven Marco Aurelio (*ibídem*: 83)

9.2.7.d. Testimonios arqueológicos

En contraste con la notable cantidad de elementos escultóricos conservados, las Testimonios arqueológicos asociadas al foro de la ciudad se antojan muy escasas. Vinculado a las estructuras aparecidas en la avenida Extremadura, solo se ha conservado un mosaico de *opus signinum* durante las excavaciones de los años ochenta asociado a un desaparecido templo dedicado a Apolo según la inscripción de *Marcus Trahius* recogida en el apartado correspondiente; y los testimonios de Ivo de la Cortina (1840) así como su detallado croquis (Fig.III.60).

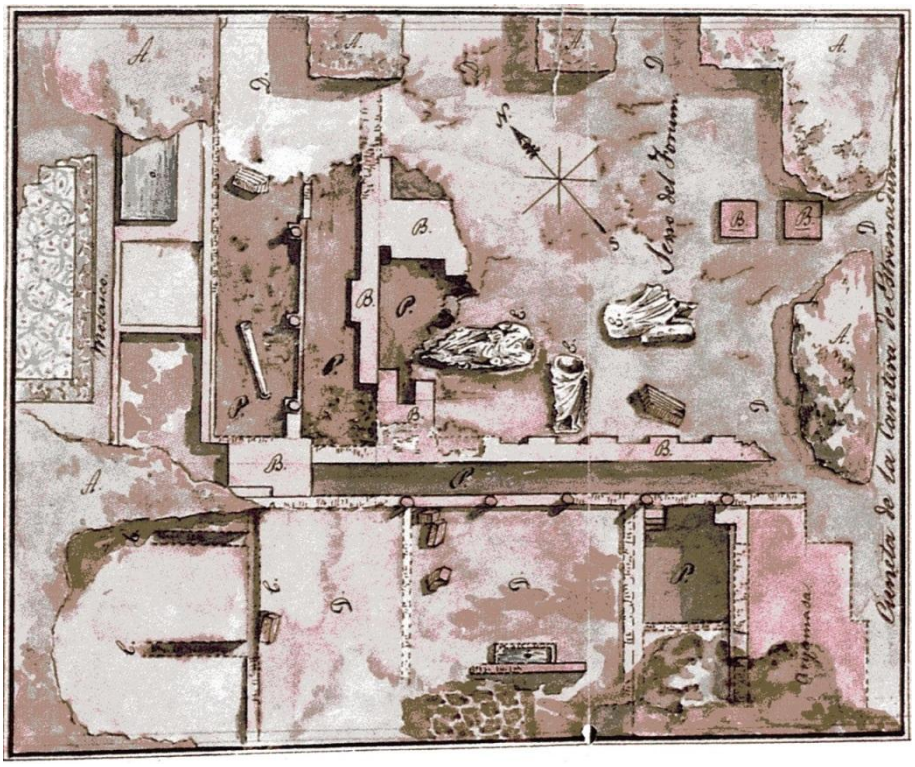


Fig.III.60. Acuarela de las excavaciones de Ivo de la Cortina en el sector sureste del foro (1839-40) (León Alonso, 1995: 19)

Se puede determinar el ángulo suroeste del pórtico del foro y parte del espacio abierto en el que se representan pedestales y esculturas de gran tamaño, un pasillo de pequeñas dimensiones que podría corresponder a una canalización en el límite sur del pórtico y una sala que parece estar a una cota inferior a la plaza, pudiendo ser un *ninfeo* o cisterna añadidos en una fase posterior a la construcción del conjunto (Hidalgo Prieto, 2003: 98-99; Hidalgo y Márquez, 2010; Beltrán Fortes, 2008; 2012).

9.2.7.e. Conclusiones y fases constructivas

Como se ha recogido a lo largo de los apartados anteriores, la conformación de las hipotéticas fases constructivas desarrolladas en el complejo forense de la ciudad de *Italica* se fundamenta en la desigual información aportada por el

abundante número de Testimonios escultóricos, la epigrafía y los exiguos datos recuperados de las intervenciones arqueológicas. De este modo, se pueden proponer las siguientes fases crono-constructivas para el complejo municipal:

- Fase tardorrepublicana: a finales del I a.C. y coincidiendo con el primer gran período de expansión urbanística de la ciudad, se produciría la construcción del complejo forense, posiblemente con una plaza sin pavimentar y que se constataría gracias al pedestal dedicado a Tiberio con una cronología anterior al 4 a.C.

- Fase augustea/julio-claudia: en esta segunda etapa se llevaría a cabo una hipotética monumentalización del complejo, pavimentándose la plaza, añadiendo las canalizaciones exteriores y el ninfeo/cisterna mencionado en el apartado anterior (Hidalgo Prieto, 2003: 98-99), a este período de monumentalización se podrían adscribir la concentración de esculturas de época augustea mencionadas en su respectivo apartado, una fase que en el resto de complejos béticos se desarrolla entre los reinados de Augusto y Claudio, siendo el primer gran impulso monumentalizador de la provincia en el cual se plasmará el mismo programa del Foro de Augusto en Roma (Peña Jurado, 2005; Portillo Gómez, 2013).

- Fase trajano-adrianea: la parquedad de datos extraídos en las intervenciones arqueológicas y el determinante cambio paisajístico constatado en el período de máximo apogeo de la ciudad, podrían ocultar posibles fases previas, aunque en el resto de *fora* béticos se constata una evolución similar, lo que situaría en estos momentos el segundo impulso monumentalizador y que cambiará radicalmente el paisaje urbano de *Colonia Aelia Augusta Italica*. Una nueva imagen colosal y monumental constatada en la riqueza de sus esculturas, epígrafes y en el urbanismo de la *Nova Urbs* (Rodero Pérez, 2002; Ojeda Nogales, 2008; Caballos Rufino, 2010).

- Siglo III: la recuperación de, al menos, una evidencia epigráfica fechada en el siglo III, parece indicar el mantenimiento de las funciones públicas del foro, aunque, y tomando como referencia las cronologías propuestas en el resto de *fora* de la *Provincia*, se produciría un abandono progresivo a lo largo de la centuria.

- Fase de abandono: la contracción urbanística que se produjo, concentró en la *Vetus Urbs* a la mayoría de la población italicense, el abandono de la "nueva" itálica y sus monumentales infraestructuras evidencia la caída del sistema urbano constatado de forma general en la *Provincia* y, por ende, del propio foro, un período que se podría situar a partir de mediados/finales del III o principios del IV, como parece indicar la ausencia de epígrafes y esculturas de dicha época.

9.2.8. *Municipium Flavium Muniguense* (Villanueva del Río y Minas, Sevilla)

Emplazada sobre una colina rodeada por un arroyo, *Munigua* ocupa un lugar estratégico a medio camino entre el valle del *Baetis* y la sierra, junto a la ruta de las explotaciones mineras del entorno (Fig.III.61). Iniciados a mitad del siglo XVI, los estudios sobre la ciudad comienzan con motivo del hallazgo de dos inscripciones, en las que se pudo recuperar el nombre de la ciudad pero que no volverá a despertar interés hasta la redacción de un informe por parte de los académicos de la Academia de Buenas Letras de Sevilla en el siglo XVIII, momento en el que se identifica el complejo superior como templo y se le asocia a la ciudad una profusa actividad metalúrgica por la cantidad de escorias halladas en el entorno. Habrá que esperar hasta 1956 para que las investigaciones sufran un nuevo impulso y entren en una dinámica mucho más activa de la mano del Instituto Arqueológico Alemán comenzando las excavaciones que se han desarrollado durante más de 50 años, lo que permitió declarar al yacimiento Bien de Interés Cultural en 1991. La incansable actividad del Instituto Arqueológico Alemán ha derivado en una notable bibliografía publicada tanto en alemán como en castellano donde destacan las figuras de Hauschild Grünhagen y, más recientemente, Schattner entre otros (Grünhagen, 1959; 1977; 1980; Hauschild, 1969; 1992; Mata Carriazo, 1963; Coarelli, 1987; Roldán Gómez, 1993; Schattner, Ovejero y Pérez, 2005; Schattner y Ovejero, 2008), contando con dos monografías específicas que recopilan los avances de varias décadas de investigaciones (Schattner, 2003; Morales, Oliva y Schattner Coords., 2006). Durante los últimos años las investigaciones en el yacimiento han tomado un nuevo enfoque basado en las nuevas tecnologías, lo que ha permitido la reactivación de las publicaciones con nuevos datos (Schattner, 2014; Schattner *et alii*, 2017; Gutiérrez-Rodríguez *et alii,* 2017).



Fig.III.61. Ubicación del *Municipium Flavium Muniguense*

El poblamiento de la ciudad de *Munigua* se divide en cinco fases, la primera abarca desde el siglo IV a.C. hasta la llegada de Roma, siglo II/I a.C., siendo ésta una ocupación que apenas dejó evidencias estructurales debido a las técnicas constructivas y a que, seguramente, estas estructuras fueron demolidas para construir los edificios en época romana en la parte alta de la colina. Posteriormente se desarrollan la etapa de la ciudad romana dividida en dos períodos, uno entre el siglo I a.C. y el I d.C. y el siguiente que ocuparía hasta finales del II o principios del III d.C. De estas dos fases destaca especialmente la segunda, siendo el momento de construcción santuario superior –época de Nerón o dinastía flavia-, la ampliación del foro y la construcción de varias viviendas constatadas en la parte baja de la ciudad. La cuarta fase se define por el terremoto del siglo tercero, alargándose hasta el cuarto, un momento en el cual los edificios públicos son reconstruidos pero con técnicas más simples y menos monumentales. Finalmente entre el siglo V y VI otro terremoto puso fin a la ocupación de la ciudad quedando una población residual como evidencian los hornos de cal para amortizar los elementos marmóreos; aunque las grandes estructuras del santuario en terrazas fueron reaprovechadas en época islámica hasta época almohade (Schattner, 2003: 215-218).

9.2.8.a. Fuentes literarias

La ausencia de *Munigua* en las fuentes clásicas ha supuesto un hándicap restringiendo su identificación e interpretación a las fuentes epigráficas y arqueológicas.

9.2.8.b. Fuentes epigráficas

A diferencia del vacío relativo a la ciudad en las fuentes clásicas, la epigrafía sí ha conservado un buen número de ejemplares de notable calidad y variedad que han sido puestas de relieve en varias publicaciones a lo largo del siglo pasado (D'Ors, 1961; Grünhagen, 1961; Collantes y Fernández-Chicarro, 1972-1974; Stylow, 1987; Stylow y Gimeno, 2002). Entre estos ejemplares, destacan las dos tablas de bronce (Fig.III.62) encontradas a mediados del siglo XX en lo que se definió como *tabularium*, precisamente por este hallazgo, bajo una serie de materiales constructivos colocados intencionalmente con el objetivo de esconderlas. La *tessera* de hospitalidad (Fig.III.62.1) cuadrada de 4 mm con un frontón triangular que conserva una de las tres grandes palmetas de los vértices de éste mediante pivotes. Mide 17,2 x 18,9 cm y contiene el contrato de hospitalidad entre el *quaestor Sex.Curvius Silvinus* y la comunidad de *Munigua* además de añadirla, así como a sus descendientes, entre su *fides et clientela*, lo que significa que hasta ese momento sería uno de los 120 *oppida stipendiaria* de Plinio (*NH*, III, 3, 7) aunque contaría con un senado. No será hasta el reinado de Tito (79-81) cuando el senado se convierta en *ordo* y el *oppidum* en *municipium* (Stylow, 1987: 302). El segundo bronce (Fig.III.62.2) recoge la carta de Tito a los muniguenses, con 20,5 cm de altura y 30 de ancho, los orificios de las esquinas apuntan a que estuvo clavada. Se fecha el 7 de septiembre del 79 y probablemente fuera redactado por el propio emperador por un error gramatical que debió copiarse literalmente al pasar el texto al bronce, en ella se trata la apelación de la ciudad al tribunal imperial de Roma tras haber sido condenada a pagar 50.000 sestercios a *Servilius Pollio*, que confirmaba dicha sentencia de no haber sido por la intervención directa del emperador perdonando dicha multa.



Fig.III.62. 1) *Tessera* de hospitalidad (*CILA*-02-04, 01053); 2) Carta de Tito al pueblo de *Munigua* (*CILA*-02-04, 01052)

Contrariamente a lo habitual, el grueso de las inscripciones conservadas son de carácter honoríficas o dedicatorias, siendo solamente cinco los ejemplares funerarios, lo que sus investigadores relacionan con un tipo de ocupación dispersa del territorio, siendo la ciudad un mero punto de apoyo administrativo, religioso y social. Aunque la cronología general abarca desde el período augusteo hasta finales del siglo II d.C., se concentran en época de Augusto y, sobre todo, en el siglo segundo. Cronológicamente tras la *tessera* de hospitalidad se encuentran dos pedestales dedicados a Vespasiano y Tito de manera conjunta con motivo de la ascensión jurídica de la ciudad, dos pedestales que se encontraban delante del pórtico de dos pisos de la terraza del foro y que serían parte de un conjunto de hasta cinco ejemplares. Dentro del propio foro se localizó el pedestal dedicado a la exedra que acogería la divinidad del *Dis Pater*, una inscripción del siglo II d.C. dedicado a la única *flaminica* conocida en la Bética (Fig.III.63.1) y que habría dedicado una estatua de plata posiblemente al *Genius municipium* con una exedra en la segunda mitad de la centuria. Tras la muerte de esta *Quintia Flaccina* (Fig.III.63.3), su heredero le dedicó una estatua de Ceres con sus rasgos divinizándola junto a la entrada del foro (D'Ors, 1961; Collantes y Fernández-Chicarro, 1972-1974; Schattner, 2003: 212-213).

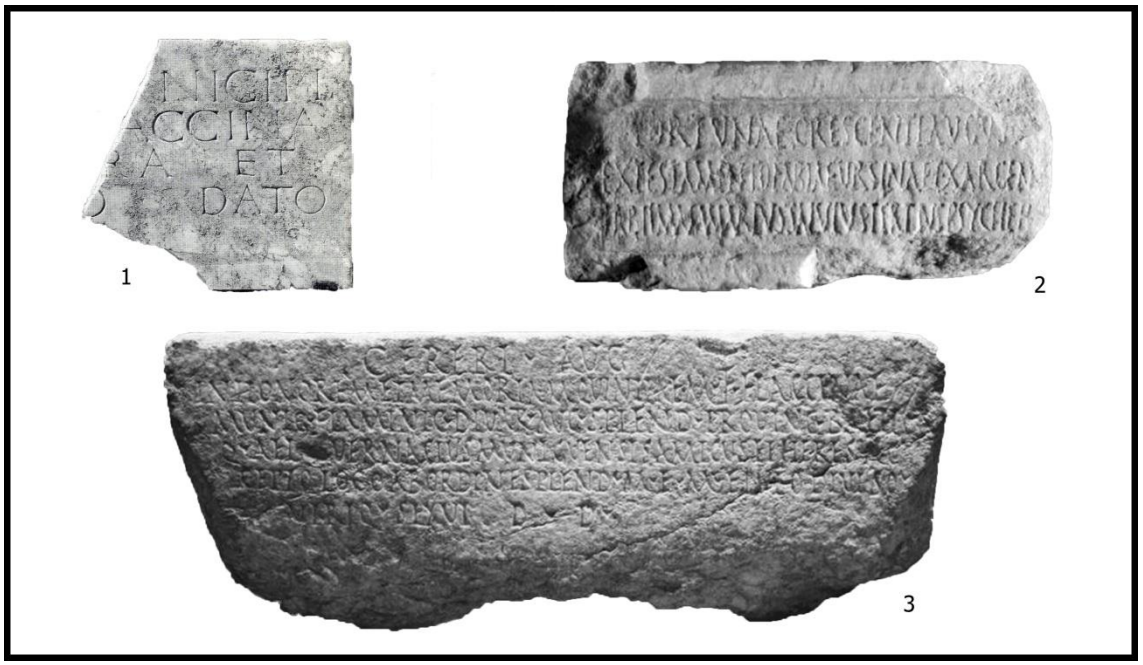


Fig.III.63. 1) Fragmento de la inscripción para Quintia Flaccina, *flaminica* provincial (Schattner, 2003: 333); 2) Dedicación a la fortuna augusta (*CILA* II, 1057); 3) Inscripción honorífica a *Quintia Flaccina* dedicada por su hijo Lucio Aemilio Pudens (*CILA* II, 1055)

Como parte importante del proceso de construcción y monumentalización del foro contamos con las inscripciones que especifican los actos evergéticos por los cuales se construyeron dentro del complejo el templo, una *exedra*, el *tabularium* y el recinto propiamente dicho por parte de *L. Valerius Firmus*. Del mismo modo se colocaron dos estatuas en el muro occidental del conjunto municipal dedicadas a *L. Quintius L. f. Rufinus* y su hijo *L. Quintius L. f. Rufus* como miembros destacados de la administración por su cargo de *IIviri*, el mismo *L. Quintius L. f. Rufus* que erigió una estatua de Hércules en *Municipium Flavium Muniguense* y en Algeciras (Stylow y Gimeno, 2002), el primero constatado fuera de su municipio. Habrá que remontarse hasta la etapa severiana para encontrar epígrafes dedicados al culto imperial, una al *Bonus Eventus Augustus* y otra a [*Iuppiter*] *Pantheus Augustus*, en esta última se recoge la colocación de una estatua en honor a los libertos de *Munigua* y una inscripción dedicada a la *Fortuna Crescens Augusta* (Fig.III.63.2) aunque el pedestal se encontró en el patio norte del Santuario de Terrazas, no dentro del ámbito forense (Collantes y Fernández-Chicarro, 1972-1974; Schattner, 2003: 213-214).

9.2.8.c. Testimonios escultóricos

En el campo de la escultura también se han podido recuperar un número elevado de ejemplares aunque ninguno hallado *in situ* dentro del ámbito forense, pese a esto hay algunas piezas que pueden vincularse con nuestro objeto de estudio, o con otro de los espacios públicos y representativos de la

élite local, y que nos aportarán algunos datos de gran valor (Fig.III.64). En este sentido, se recuperaron algunas esculturas en el entorno inmediato del *forum*, un togado en las escaleras que conducen al Templo de Podio, la cabeza de Minerva en el canal de desagüe de las Termas, la cabeza ideal del *Bonus Eventus* y la cabeza y torso ideal de "Hispania/Afrodita/Venus/ninfa" en el *frigidarium* y piscina de las termas respectivamente; y, finalmente, un retrato de Domiciano en un pozo de una casa. A esta selección de piezas destacadas como posibles elementos decorativos del complejo municipal, se añadiría la estatua de bronce casi de tamaño natural dedicado al *Dis Pater* (Grünhagen, 1977).



Fig.III.64. 1) Togado (Schattner, 2003: Lám. 75ab); 2) "Hispania" (*ibídem*: Lám. 77a); 3) Minerva (*ibídem*: Lám. 76b); 4) *Bonus eventus* (*ibídem*: Lám. 76c); 5) Domiciano (*ibídem*: Lám. 76d)

La primera de ellas (Fig.III.64.1), representa un togado sobre caliza local sobre la que se encontraron restos de estuco, lo que explicaría lo poco trabajado de los detalles que se añadirían mediante una capa posterior. Se fecha a mediados del siglo I d.C. y tiene un gran tamaño con 78 cm de altura y 48 de ancho. La denominada "Hispania" (Grünhagen, 1980) (Fig.III.64.2), se fecha en época trajanea y fue elaborada sobre mármol blanco con una altura de 28 cm, aunque también se añade la posibilidad de que fuera la representación de

Afrodita, Venus o una ninfa al recuperarse en el *frigidarium* de las termas. La tercera pieza es una cabeza de Minerva (Morales, Oliva y Schattner Coords., 2006: 50) (Fig.III.64.3) tallada en mármol blanco asociada a época Claudia, encontrada en las termas y con un tamaño de 34 cm. El cuarto es un ejemplar idealizado del *Bonus Eventus* (Morales, Oliva y Schattner, 2006: 57) (Fig.III.64.4) de una calidad notable, elaborado sobre mármol blanco, de unos 30 cm y fechado entre el 120-160 d.C. Por último, el retrato de Domiciano (Morales, Oliva y Schattner Coords., 2006: 56) (Fig.III.64.5) posee una dimensión cercana a la real, con 50 cm de altura y sobre mármol blanco, su cronología se encuadra a finales del siglo I d.C., entre el 81-96. Las piezas abarcan un período cronológico relativamente corto, entre mitad del siglo I d.C. y finales del II d.C., contando solo con la cabeza de Minerva y el togado como posibles piezas anteriores a dicho período (Schattner, 2003: 191-197; Schattner y Ovejero, 2008).

9.2.8.d. Testimonios arqueológicos

Las estructuras que compusieron el complejo municipal de *Municipium Flavium Muniguense* se conocen desde las excavaciones de 1966-1967 y su identificación como *forum* fue posible gracias a los hallazgos epigráficos recogidos en el apartado anterior (9.2.8.b), sobre todo por las dos inscripciones del duunviro que dedicó el templo y el propio foro, *L. Quintius Rufinus*. Enmarcado en la primera terraza intermedia de la ciudad (Fig.III.65), le precede un pórtico monumental que acogería las estatuas de emperadores de los cuales se conservan las bases de Vespasiano y Tito y el retrato marmóreo de Domiciano, aunque estas bases contienen evidencias de anclajes metálicos lo que hace suponer que se trataran de esculturas de bronce, lo que implica que Domiciano hubiera tenido al menos dos representaciones en la ciudad (Schattner, 2003: 65-69; Schattner *et alii*, 2017: 135). Las terrazas superiores conformaban un conjunto coronado por el gran conjunto templar que domina la ciudad y que recuerda a los templos laciales de Praeneste y Tibur (Grünhagen, 1959; Coarelli, 1987), precedido por un templo sobre podio en la terraza anterior (Fig.III.65).

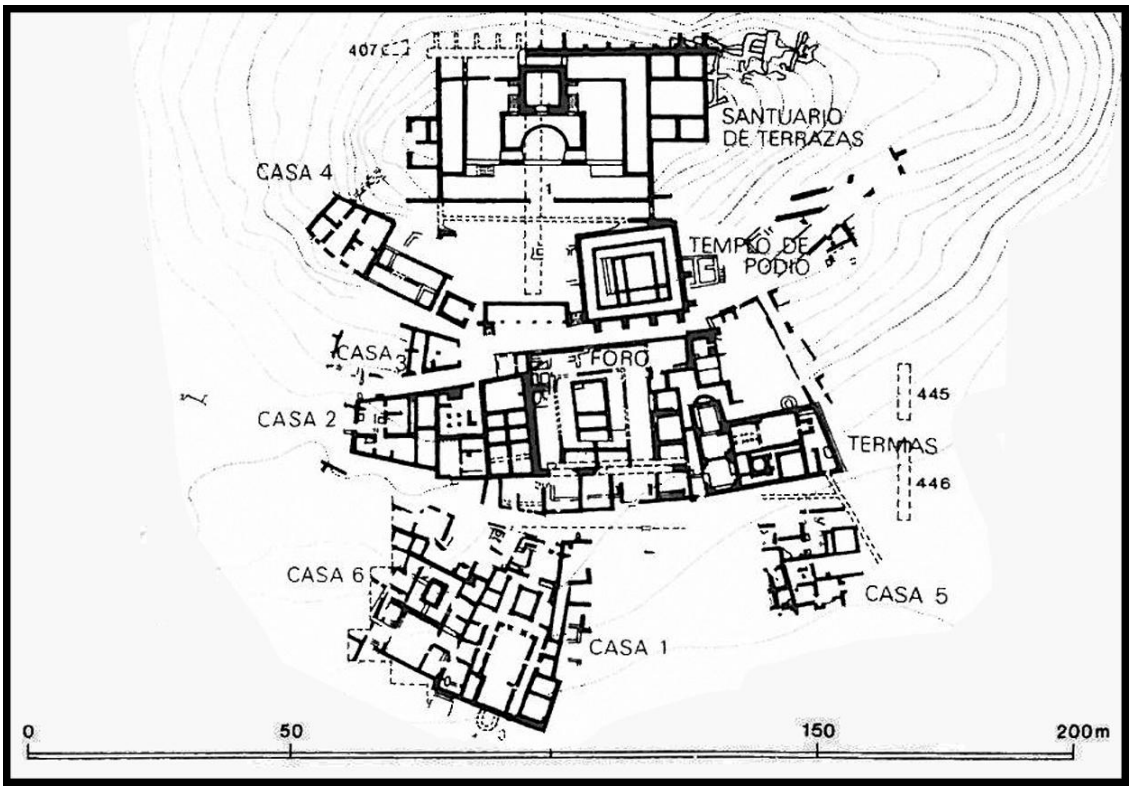


Fig.III.65. Planimetría de *Munigua* (Schattner, Ovejero y Pérez, 2005: 257)

El llamado pórtico de dos pisos (Fig.III.66) componía de esta manera un escenario monumental precedente al complejo forense donde se reflejaba parte del culto a la *domus* imperial, sirviendo además como estructura de contención del sistema de terrazas dispuesto en los pisos superiores. En él se distinguieron varias fases constructivas, la primera solo con el piso inferior tallado en la roca a principios de época imperial, la segunda en la que se le añadió la pared norte y el piso superior que estaría completamente exento fechado en época flavia. La última fase de uso se acota entre la época postflavia y el siglo III por los efectos del terremoto, una etapa en la que el pórtico inferior se cerró y dividió colocando puertas y ventanas para comunicar el interior con la vía convirtiéndolo en viviendas. El pórtico se completa con una *aedicula* dedicada a mercurio en su extremo sur, fechada entre finales del I d.C. y la primera mitad del II d.C. De su planta en U se hallaron *in situ* los sillares hasta la altura de la *cella* que acogería la estatua así como las columnas, capiteles de mármol, arquitrabe y friso caídos delante (Fig.III.67) (Hauschild, 1992: 141-142; Schattner, 2003: 42-45, 65-69).

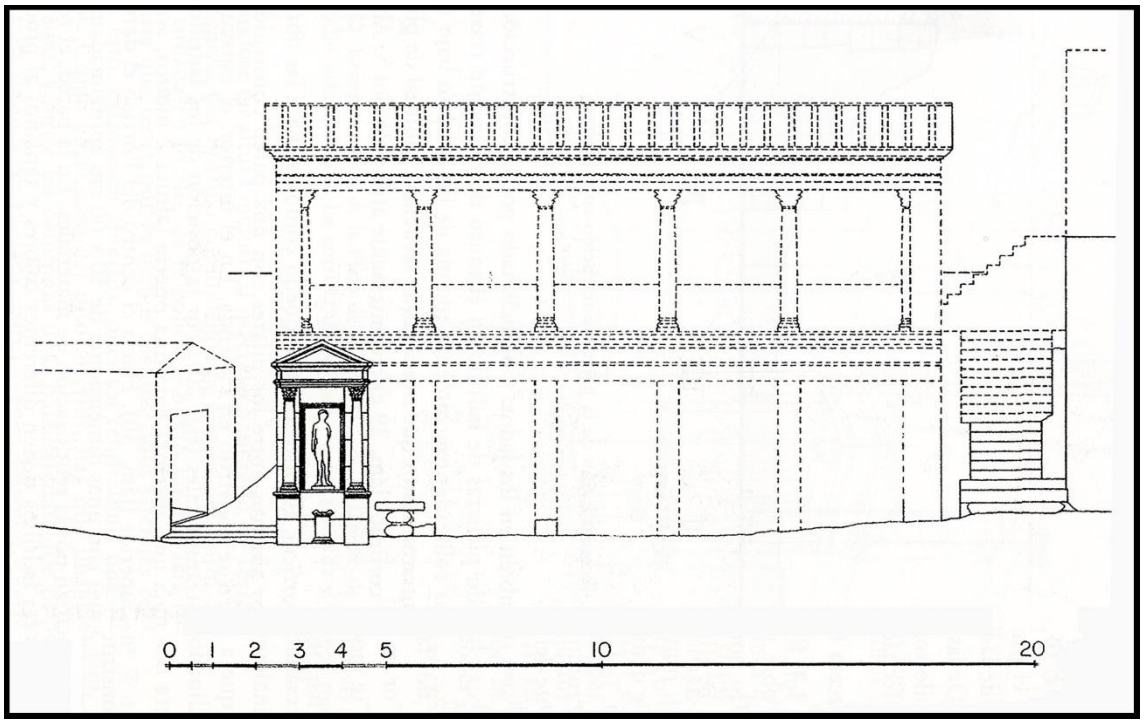


Fig.III.66. Vista frontal desde el foro del denominado pórtico de dos pisos y *aedicula* de Mercurio (Schattner, 2003: 67)

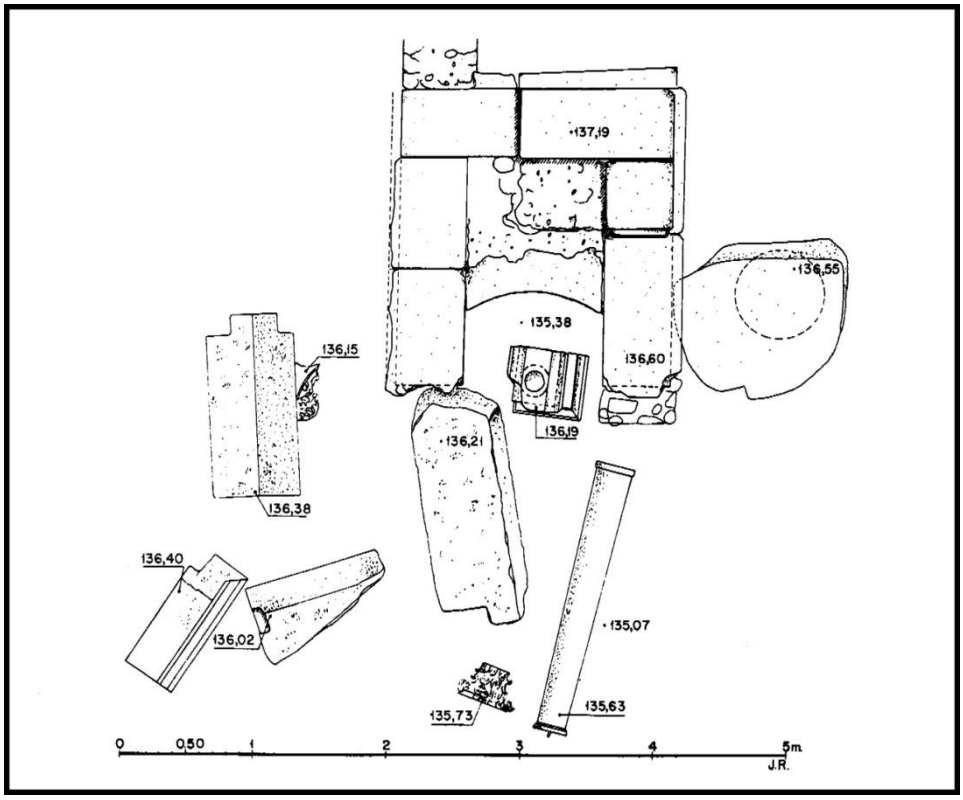


Fig.III.67.*Aedicula* de Mercurio con fragmentos arquitectónicos hallados *in situ* (Hauschild, 1992: 151)

Centrando nuestra atención sobre el foro propiamente dicho, nos encontramos con una terraza artificial abierta hacia el este y a 5 metros de altura del piso inferior, por su lado occidental está cerrado por la llamada calle del foro y el pórtico de dos pisos y por el flanco norte con la calle de las termas y el propio conjunto termal (Fig.III.65). Se trata de una plaza rectangular con dos accesos en su lado occidental y esquina sudoeste, estando ésta última precedida por una pequeña plataforma escalonada, un complejo que fue ampliado en época flavia para acoger varias de las salas que lo compusieron (Fig.III.68). El centro de la plaza está ocupado por el templo, una *aedes* rectangular sobre *pódium* con la *cella* orientada hacia el este del que poco más se sabe dado el arrasamiento sufrido en la zona (Hauschild, 1992: 140-141). Rodeado por un pórtico en π que guarda la misma orientación que el edificio templar y articula el acceso a los diferentes espacios. El flanco sur fue monopolizado por la basílica, un edificio de planta trapezoidal -19,2 x 9,4/10,2 m- cuya construcción supuso la ampliación de la plataforma del foro entre el siglo I y el II y cuya disposición interna debería ser la de una gran sala dividida por una fila de columnas apoyadas sobre el muro longitudinal central de la cimentación (Fig.III.69). El lado oeste estaba porticado y cerrado, con huecos en el lienzo para acoger diferentes representaciones de la élite local. Por último el flanco norte se compone –de oeste a este- por la *curia* y el posible *aerarium*, el santuario a *Dis Pater*, la *aedicula* del *Bonus eventus* en la parte externa del *tabularium* al cual se accede solamente por una sala anterior de función desconocida (Fig.III.68.2) (Schattner, 2003: 47-48, 60-65; Ahrens, 2004: 374-381; Morales, Oliva y Schattner Coords., 2006: 31-34).

Pese a que esta ha sido la hipótesis comúnmente aceptada, la última publicación referida al complejo forense, y concretamente a la problemática de la ubicación de la *curia* en el mismo (Schattner, 2013), propone una serie de incógnitas y posibles variables al esquema anterior. En éste se plantea una construcción unifásica en época flavia, con una basílica, posiblemente absidada, y que acogería la estatua del *Bonus Eventus*, dejando el espacio hasta entonces propuesto para dicho fin como aula del *genius municipii* y con la curia en el lugar opuesto a la cabecera del edificio basilical (Balty, 1991: 83), una disposición menos frecuente pero no por ello inédita.

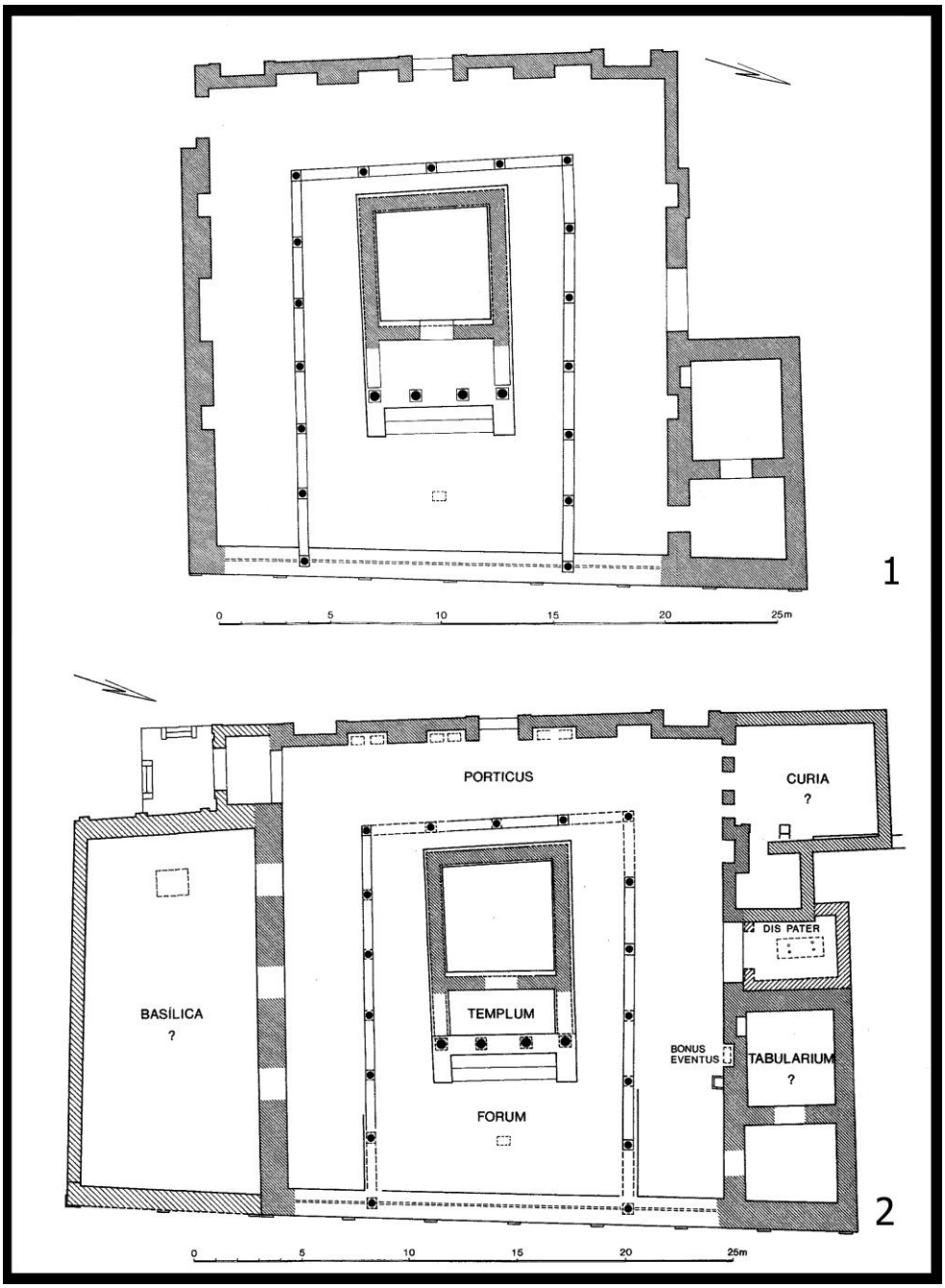


Fig.III.68. 1) Supuesta primera fase del foro (Schattner, 2003: 47); 2) Supuesta segunda fase, época post-flavia (*ibídem*: 49)

La *curia* (Fig.III.68.2) ocupa la esquina noroeste del conjunto y se abría al pórtico con tres accesos, su interior es cuadrangular con un pavimento de gravilla y en su lado sureste se encuentra una pequeña sala a la que no se le atribuye funcionalidad alguna pero que podría identificarse como *aerarium* y en cuyo muro exterior se encuentra un pequeño nicho que ocuparía el *genius municipii*. Contigua a este pequeño espacio sin comunicación con la plaza se encuentra una sala rectangular -3,95 x 2,75 m- que estaría dedicada únicamente al *Dis Pater*, una estancia dedicada por *Lucius Aelius Fronto* así como una estatua ecuestre a finales del I d.C., momento en el que se amplió el

foro. Finalmente las dos salas del lado este del flanco meridional han conservado pocas evidencias que permitieran su identificación, solo la primera de ellas, y que no tiene acceso directo desde la plaza, ha sido definida como *tabularium* gracias al hallazgo de las dos placas de bronce recogidas en el apartado dedicado a las evidencias epigráficas (Grünhagen, 1977; Schattner, 2003: 48-65; Morales *et alii*, 2006: 31-34; Schattner *et alii*, 2017).

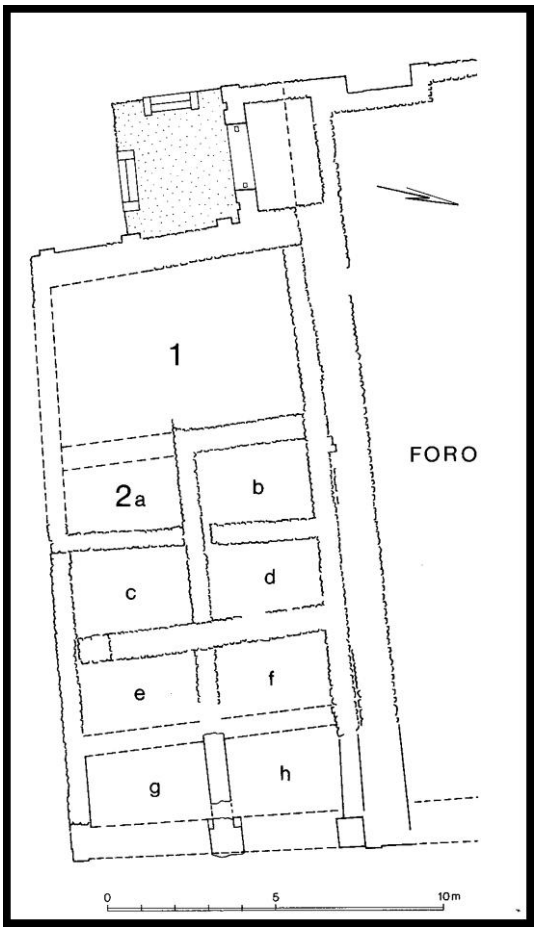


Fig.III.69. Planta de la basílica (Schattner, 2003: 65)

9.2.8.e. Conclusiones y fases constructivas

Como se ha recogido a lo largo de los apartados anteriores, las fases arquitectónicas del complejo forense de *Municipium Flavium Muniguense* son similares a las del resto de conjuntos estudiados en este trabajo cronológicamente hablando, aunque el tamaño y los espacios de su primera fase sí difieren del resto. Nos encontramos en la etapa augustea, la primera gran etapa de monumentalización en la que los *fora* se dotan de sus espacios básicos con una ciudad que no cuenta con un organismo municipal pleno, aunque en la fase post-flavia de ampliación sí cumple de nuevo con las características generales de los complejos forenses béticos. En este sentido, se presenta un conjunto con una primera fase augustea, con una decoración y construcción que no resulta tan monumental como en el resto de ciudades (Fig.III.70) y una segunda fase tras la promoción jurídica donde el uso del mármol es más evidente, se incorpora la basílica y varios elementos dedicados

al culto imperial (Fig.III.71) con el añadido de la construcción del santuario en terrazas, el pórtico de dos pisos, etc. una fase de monumentalización generalizada en toda la ciudad que se hace también evidente en el foro (Schattner, 2014).

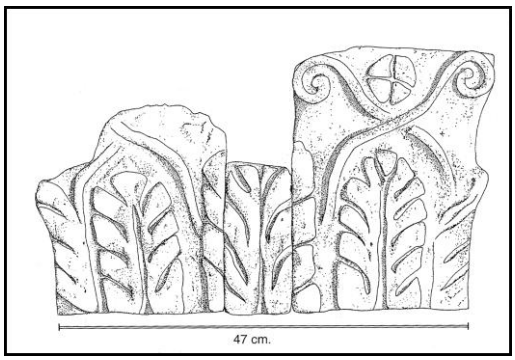


Fig.III.70. Decoración en terracota de las columnas o pilastras del foro (Schattner, 2003: 47).

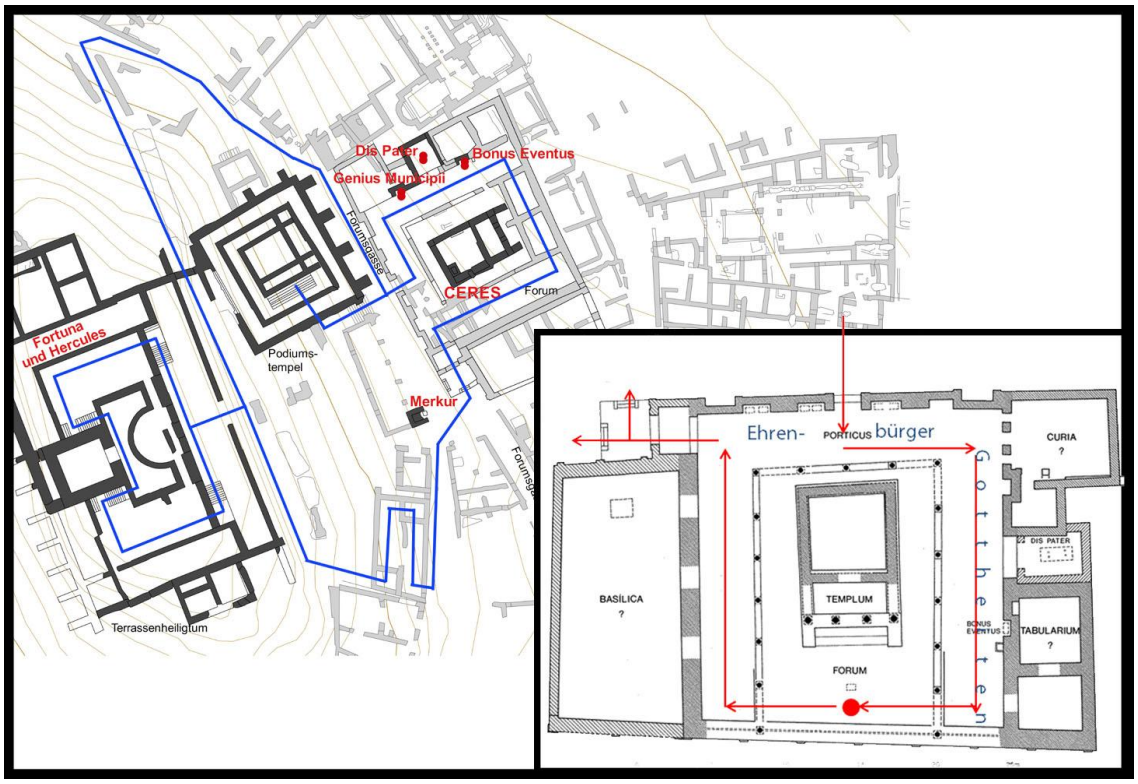


Fig.III.71. Elementos culto imperial y posible recorrido ceremonial a través de los principales hitos religiosos de la ciudad (Schattner *et alii*, 2017: 137) y detalle del recorrido dentro del complejo forense (*ibídem*: 134)

9.2.9. *Municipium Concordia Iulia Nertobriga* (Fregenal de la Sierra, Badajoz)

Ubicada sobre un cerro a 687 m.s.n.m. denominado Sierra del Coto, en el término de Fregenal de la Sierra (Badajoz), se encuentra una ciudad cuya extensión oscila entre las 6 y las 14 hectáreas dependiendo de si se incluyen las defensas que rodean la acrópolis o no. Con una posición privilegiada, permite tener una visión completa del entorno (Fig.III.72), un lugar estratégicamente escogido para controlar un territorio destacado por su riqueza minera, la fertilidad de sus campos y las posibilidades de explotación agropecuaria que supuso su ocupación prolongada desde la primera mitad del primer milenio antes de Cristo hasta la Edad Media en la zona inmediata al yacimiento romano (De la Barrera, Berrocal-Rangel y Caso, 2014: 136-138).



Fig.III.72. Ubicación del *Municipium Concordia Iulia Nertobriga*

Ya Ambrosio de Morales (1575) la recoge en su obra refiriéndose a las fuentes clásicas tras la aparición de un epígrafe donde se lee NERTOB, al igual que hará Rodrigo Caro (1634), quien otorga la autoría del hallazgo a Arias Montano. Al margen de las ya mencionadas, serán pocas las referencias que se hagan con respecto a la ciudad romana, por lo que habrá que esperar hasta que den comienzo las intervenciones arqueológicas, las cuales se pueden dividir entre las realizadas en el siglo XIX y aquellas desarrolladas a partir del XX. Las denominadas exploraciones de la Sociedad Arqueológica del siglo XIX fueron dirigidas por el médico Pablo M. Guijarro y consistieron en una serie de catas y

prospecciones que se desarrollaron en un amplio marco territorial aunque con una metodología inapropiada, con un balance más negativo que positivo por la poca fiabilidad de los datos y la destrucción del registro, momento en el cual fue descubierto el complejo termal cuyo *opus sectile* bícromo fue extraído y trasladado a la casa del propio Guijarro impidiendo recomponer la configuración original del mismo (De la Barrera, Berrocal-Rangel y Caso, 2014: 144-150).

Tras esta etapa, no se desarrollarán actividades en el yacimiento hasta los sondeos arqueológicos de 1987 tras las actuaciones del programa nacional "Operación Rescate", en el cual los miembros de la Organización Juvenil Española (O.J.E.) intervinieron en 1968 bajo las directrices del profesor Manuel Rodríguez realizando un sondeo en la zona forense, donde hallaron un trozo de fuste de mármol, cerámica común y *sigillata*, algunas monedas y parte de una fíbula. Al margen de estos trabajos, las primeras campañas científicas se fechan a finales de los ochenta, donde destaca el Dr. José María Álvarez, realizando un levantamiento planimétrico del yacimiento y documentándolo fotográficamente durante su etapa de Consejero Provincial de Bellas Artes. Posteriormente se desarrollaron cuatro sondeos en la denominada acrópolis y otro en un tramo de la muralla, los cuales permitieron identificar una potente cimentación del ambiente público y una torre asociada a la muralla. Estos sondeos fueron la base para los trabajos de 2010 y 2011, cuando se intervino en la acrópolis de manera intensa y otras zonas del yacimiento pero de manera más limitada. Gracias a los datos obtenidos se han constatado hasta ocho fases que comprenden desde el Bronce Final hasta la Edad Media, al menos en la zona de la acrópolis (*ibídem*: 150-152). Desde entonces la producción científica referida al yacimiento ha ido aumentando de manera exponencial de la mano de investigadores como L. Berrocal-Rangel (1998), J.L. De la Barrera y R. Caso (2012; 2014; Berrocal-Rangel *et alii*, 2014; De la Barrera, Berrocal-Rangel y Caso, 2014), quienes han publicado recientemente una monografía centrada en la evolución diacrónica de la ciudad (Berrocal-Rangel, De la Barrera y Caso, 2017).

9.2.9.a. Fuentes literarias

Las primeras referencias que se conservan sobre *Municipium Concordia Iulia Nertobriga* son las de Ptolomeo (*Geogr*. 4,8), quien aporta la localización de la ciudad, Plinio (*Nat His.* III,13), el cual la sitúa dentro de la Beturia y Polibio (*Hist*. 35,2) que la nombra en el contexto de las guerras de conquista. Todos se refieren a ella como *Nertobriga Concordia Iulia*, lo que debió suponer que adquiriese el rango de *municipium* en torno al cambio de Era (Campos y Bermejo, 2010), lo que no le llevó a perder su topónimo indígena *-[N]erkobrika-* citada por Polibio tras ser conquistada por el pretor Marco a finales del 152 a.C. (Berrocal-Rangel, De la Barrera y Caso, 2012: 153-153; De la Barrera, Berrocal-Rangel y Caso, 2014: 139-140).

9.2.9.b. Fuentes epigráficas

Las evidencias epigráficas han sido una de las claves para la identificación del yacimiento, de este modo, los epígrafres *CIL* II 972 y 973, *EE* VII 82 (Fig.III.73.1) indican tanto su ubicación como la categoría de la misma. Por otra parte, son pocas las que se han conservado y, en su mayoría, fueron recuperadas en las intervenciones anteriores al siglo XXI (Fig.III.73). De los cuatro epígrafes recogidos, solo uno se ha vinculado con el espacio forense (Fig.III.73.3), un epígrafe votivo de época tiberiana asociado al culto imperial y la dedicación de ambos templos forenses; otro (Fig.III.73.4) fechado a partir de época Claudia pero que no se puede vincular con el foro de manera directa. Pese a esto, todas aportan información relevante en lo relativo al *forum* del *municipium* o a algún otro espacio público-monumental de la ciudad (Berrocal-Rangel, De la Barrera y Caso, 2012: 166; 2017: 247-248; De la Barrera, Berrocal-Rangel y Caso, 2014: 148-157).



Fig.III.73. Epígrafes dedicados al 1) Genio del municipio (De la Barrera, Berrocal-Rangel y Caso, 2014: 149); 2) a Venus (*ibídem*: 150); 3) los templos (*ibídem*: 157, Lám. 10); 4) Flaminica *[Fla]ccila* (*ibídem*: 149)

9.2.9.c. Testimonios escultóricos

Al igual que ocurre en la mayoría de los otros apartados, las Testimonios escultóricos conservadas son escasas. Entre éstas se encuentran algunos fragmentos pertenecientes a los pliegues de la vestimenta que evidencia un trato notable del mármol y que han sido asociados como *palliatae* pero no ha podido vincularse a período cronológico alguno (Berrocal-Rangel, De la Barrera y Caso, 2017: 249).

9.2.9.d. Testimonios arqueológicos

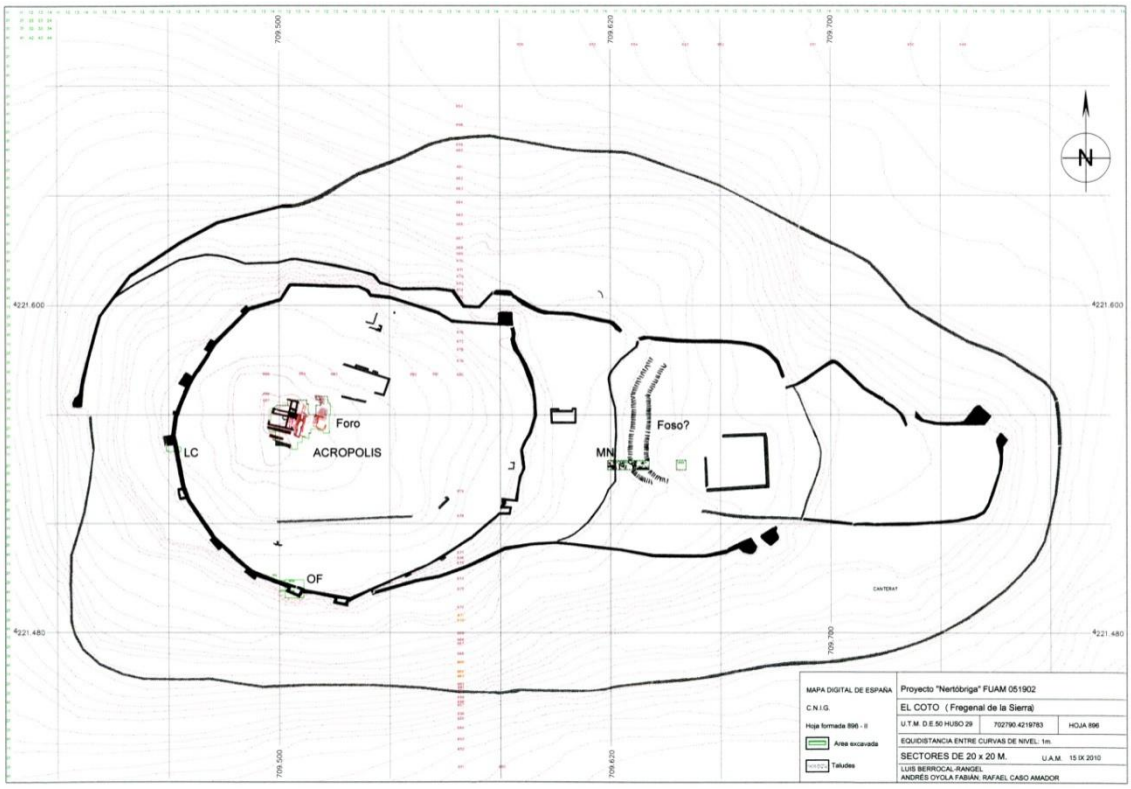


Fig.III.74. Plano del *Municipium Concordia Iulia Nertobriga* según las últimas excavaciones (Berrocal-Rangel, De la Barrera y Caso, 2017: 269)

Como se indicó al inicio de este apartado dedicado a la ciudad de *Nertobriga*, la acrópolis ha sido de los espacios más intervenidos tal y como muestra la siguiente imagen (Fig.III.74). Se trata de uno de los lugares cuya estratigrafía ha proporcionado los que pudieran ser los datos más antiguos de esta ciudad romana, ya que bajo los templos de época imperial se documentaron unas estructuras republicanas y un altar de planta rectangular, el cual conservaba bajo la zona del hogar una serie estratigráfica con un conjunto de materiales que hasta entonces había permanecido inalterado. Este conjunto se compone de huesos, cerámicas republicanas y prerromanas de buena calidad fechadas entre el siglo II y I a.C. así como lo que los investigadores han identificado como una reja cuneiforme de hierro para arar (Fig.III.75); estos indicios permiten asociar este conjunto como el hogar-fundacional o *mundus*, siendo la

reja el instrumento con el cual se trazaría el *pomerium* de la ciudad (Berrocal-Rangel, De la Barrera y Caso, 2017: 251-254).

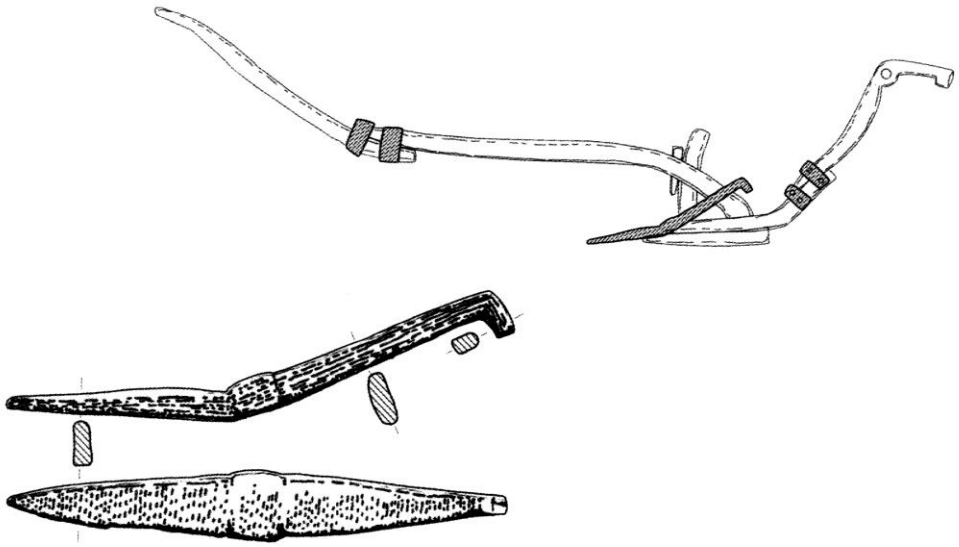


Fig.III.75. Modelo de arado romano similar al hallado en el yacimiento (Berrocal-Rangel, De la Barrera y Caso, 2017: 263)

El período de mayor actividad se documenta en los años del cambio de Era, desde finales del I a.C. hasta mediados del I d.C., coincidiendo con la dinastía julio-claudia. En este contexto se recuperó una notable cantidad de cerámica itálica y una moneda de Nerón, una fase en la que el urbanismo fue planificado y orientado en dirección este-oeste y donde se enmarca la construcción de los dos templos que dominaban el complejo forense (Fig.III.76). Dos conjuntos de planta tripartita modulados según el pie romano -2,269 m- con 30x20pies en la *cellae* y 15x20 en la *pronaos* sobre un podio de más de tres metros de altura y orientados hacia el este. A los pies de las escalinatas se constató una piscina ritual que, según los autores, debía estar cubierta por una bóveda y orientada siguiendo el podio con una longitud idéntica a la suma de la anchura de ambos templos -40 pies- y una anchura de 15 pies, al igual que las naos y escaleras de los mismos. La conservación del revestimiento de los podios en el pasillo entre ambos templos permite suponer que cada uno tuvo su propia escalinata de acceso independiente. El conjunto templar dominaba una plaza abierta de más de 200 m^2 pavimentada con losas rectangulares de mármol, una monumentalización fechada a partir de la consecución del estatuto de *municipium* por Octavio (De la Barrera Antón, 1995: 115-116). Son pocas las evidencias conservadas del *forum* ya que la pavimentación fue completamente retirada y destruida en el siglo V y los muros templares solo conservan la planta, en la que se evidencia una obra cuidada, simétrica y monumental de

opus incertum cuyo podio se revistió de *quadratum* almohadillado (Berrocal-Rangel, De la Barrera y Caso, 2017: 243-247).

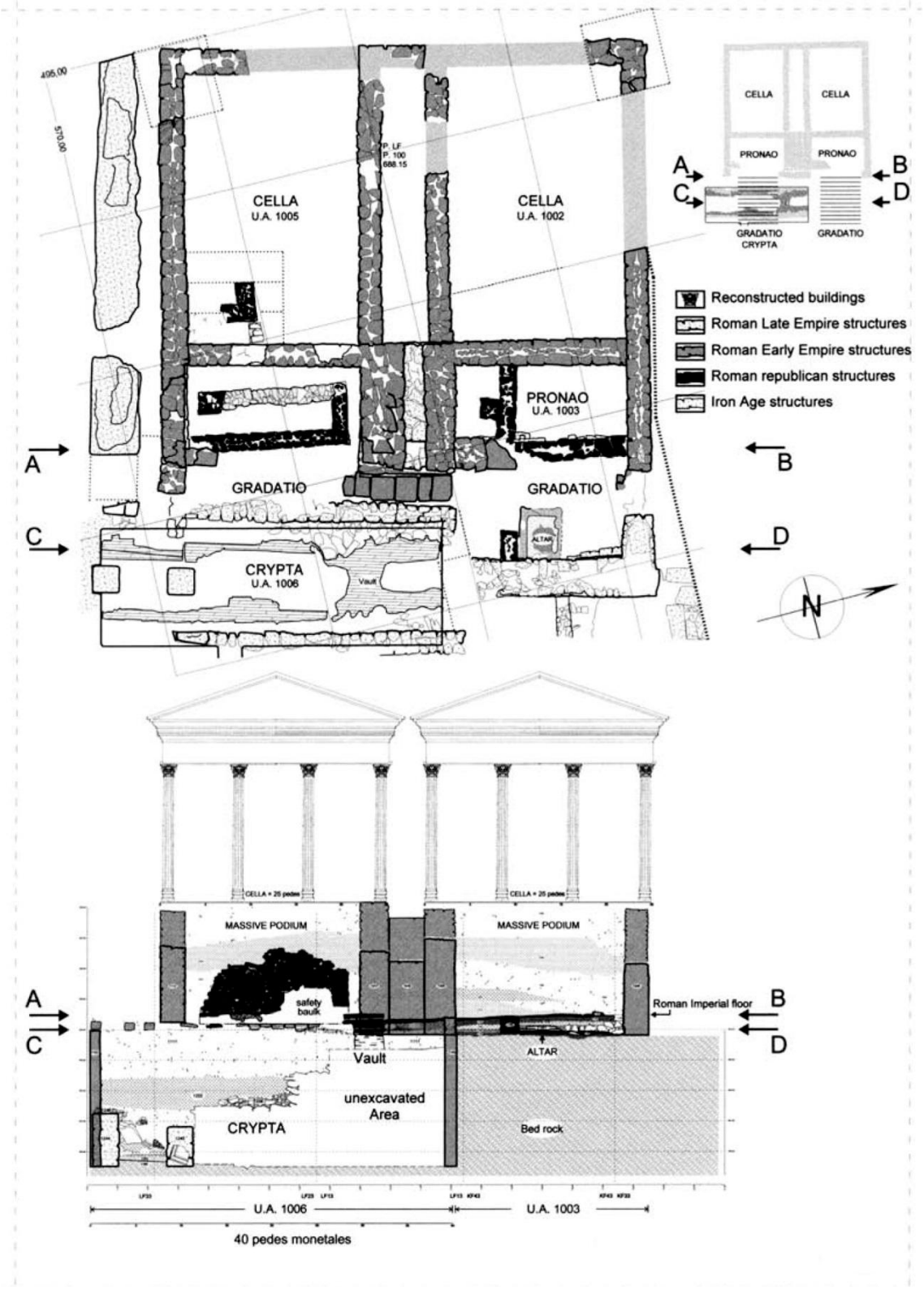


Fig.III.76. Restos y restitución de los alzados lateral y frontal de los templos y la cripta (Berrocal-Rangel, De la Barrera y Caso, 2012: 151)

A partir del siglo III d.C. se edificaron una serie de construcciones dentro del conjunto sobre el propio enlosado marmóreo y respetando los ejes principales de ambos templos, una reforma de gran envergadura que cambiaría la funcionalidad del edificio en otro de carácter público con gruesos muros de *caementicium* al sur y noreste del podio de época altoimperial, ampliándolo hasta conformar un nuevo conjunto de planta cuadrangular en el que posiblemente se amortizara gran parte de la decoración arquitectónica para su conversión en cal (Berrocal-Rangel, De la Barrera y Caso, 2017: 240).

9.2.9.e. Conclusiones y fases constructivas

La ausencia de elementos relacionados con el complejo forense dificulta en gran medida su interpretación y el establecimiento de unas fases constructivas definidas. En este sentido, los investigadores han identificado fases generales asociadas a los grandes períodos cronológicos existentes, de este modo se identifica una fase prerromana, una republicana que abarcaría los dos últimos siglos antes del cambio de Era, una etapa altoimperial y, finalmente, una tardoimperial donde se enmarcan los siglos III y IV.

En el contexto del *forum* solo los niveles anteriores a la edificación del complejo en época julio-claudia han podido ser identificados con claridad debido al arrasamiento de la zona, y entre estos, exclusivamente se tienen datos de los templos gemelos que dominaban el complejo cívico. Teniendo en cuenta esta casuística, la actividad constructiva en la zona forense se divide tres grandes fases. La primera está acotada entre los siglos II y I a.C., momento en el que se funda la ciudad y se construyen las estructuras que definirán la urbanística posterior sirviendo algunas de ellas como cimentación para las construcciones altoimperiales, momento en el cual se encuadra la fundación de la ciudad y el pozo ritual donde se enterró el arado junto con otra serie de elementos que marcaban el nacimiento de la misma.

A principios del I d.C., y con motivo de la promoción a *municipium* de *Nertobriga*, se encuadra la segunda fase del conjunto, momento de una gran actividad en la acrópolis debido a la construcción del *forum* y los templos, cuya orientación ha permitido fechar el *dies natalis* (Fig.III.77) entre el equinoccio de Otoño (21/09) y el solsticio de Invierno (21/12). Entre estos días se encuentra la celebración del *mundus patet* en Roma, uno de los tres días al año en los que el *mundus* se abre y se conecta con el mundo del Más Allá, lo que pondría en conexión la ciudad con la capital del Imperio. La obra augustea eliminó parte del registro anterior aunque se ha identificado una pervivencia del espíritu sacro del lugar gracias a la existencia del pozo.

Posteriormente se produciría la reforma de la zona templar enmarcando ambas construcciones en un solo complejo de planta rectangular al que se vincula la *cisterna* mediante la construcción de grandes muros de *caementicium* para finalmente, a principios del siglo V, acabar perdiendo totalmente su

funcionalidad inicial al convertirse los podios en torres defensivas (Berrocal-Rangel, De la Barrera y Caso, 2014; 2017: 257-279).

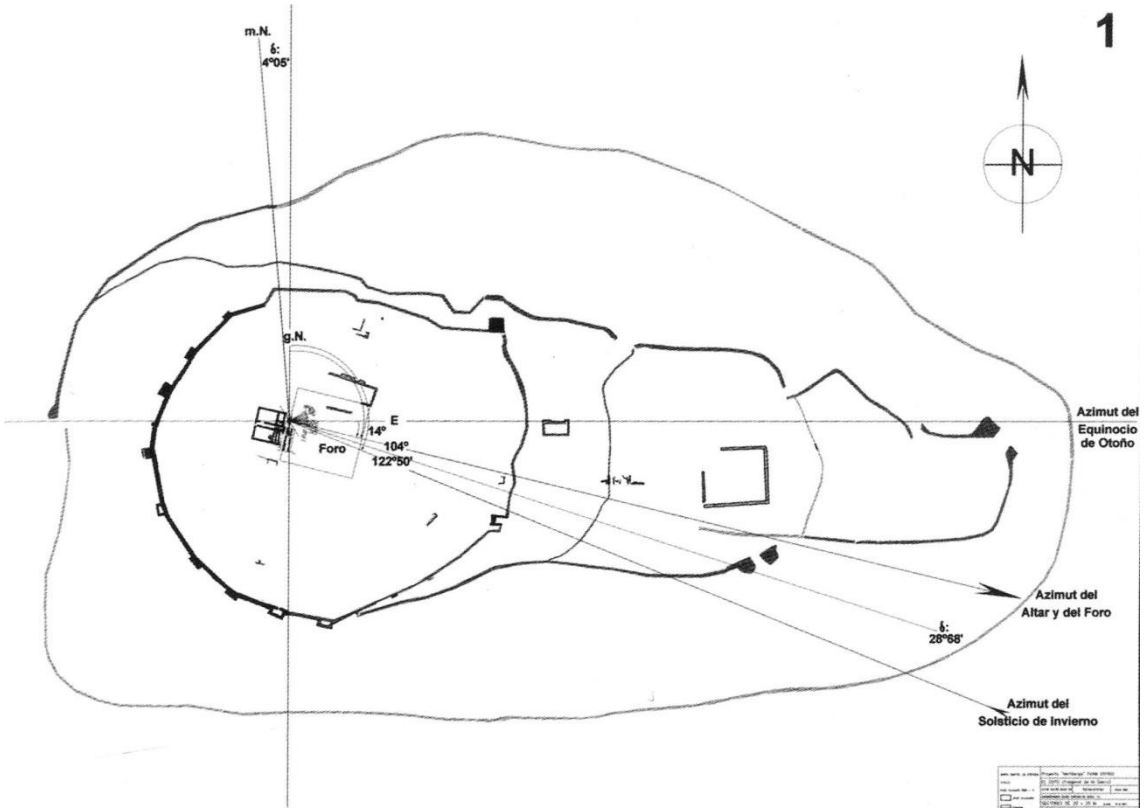


Fig.III.77. Orientación topoastronómica del foro y las construcciones republicanas (Berrocal-Rangel, De la Barrera y Caso, 2017: 265)

9.3. *Conventus Astigitanus*

9.3.1. *Colonia Augusta Firma Astigi* (Écija, Sevilla)

Al igual que en todas las capitales conventuales y las grandes ciudades destacadas del entorno provincial, *Colonia Augusta Firma Astigi* (Fig.III.78) ofrece un notable volumen de información distribuida en numerosas publicaciones de toda índole, una amplia historiografía que a día de hoy cuenta con una obra de síntesis (García-Dils de la Vega, 2015) para el período romano y tardoantiguo de la ciudad que facilita el manejo de la información al igual que ocurre en la capital hispalense con una monografía equivalente (González Acuña, 2011a).

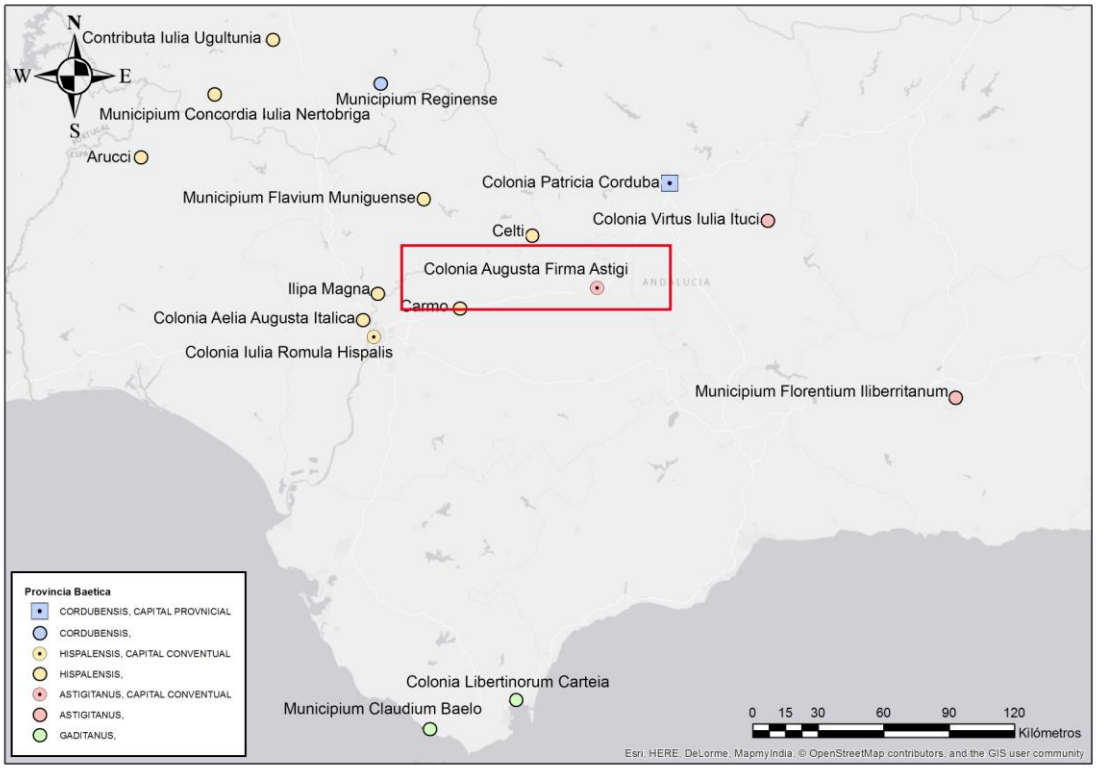


Fig.III.78. Ubicación de la *Colonia Augusta Firma Astigi*

En los primeros acercamientos a la realidad arqueológica, destaca la figura del jesuita Martín de Roa (1629) y su lectura diacrónica de la historia de la ciudad y la contestación de Andrés Florindo (1632), menos centrado en la etapa romana. Después de estas dos obras de referencia cabe destacar el apartado dedicado a la ciudad en la obra de *España sagrada* de Henrique Flórez (1753) y su visión de la diócesis astigitana a la que le sucederán las de autores como Ceán-Bermudez (1832), Garay y Conde (1851) o Varela y Escobar y Tamariz-Martel (1892) que matizaban las postulaciones anteriores pero sin demasiado fundamento. No será hasta la segunda mitad del siglo XX cuando vean la luz los primeros trabajos puramente científicos, comenzando por el apartado dedicado a Écija en la obra conjunta de Hernández Díaz, Sancho Corbacho y

Collantes de Terán (1951), permaneciendo casi inalteradas hasta la celebración del *I Congreso sobre Historia de Écija* en 1986. El congreso posibilitó que Rodriguez Temiño (1988) esbozara una nueva reconstrucción del urbanismo de la ciudad y se publicara la primera monografía centrada en la *colonia* (Ordóñez Agulla, 1988). Las sucesivas intervenciones desarrolladas hasta el momento (para cuya consulta detallada remitimos a la obra de García-Dils de la Vega, 2015) y el establecimiento de zonas de cautela sumado al empuje de los nuevos sistemas de información geográfica darán pie al nacimiento del proyecto *AstiGIS* en 1992 dirigido por Pedro Sáez y con la *Carta Arqueológica Municipal de Écija* (Sáez *et alii*, 2004) uno de los principales productos de dicho proyecto, donde se plantea la evolución de la ciudad desde el siglo VIII a.C. hasta la conquista cristiana en 1263.

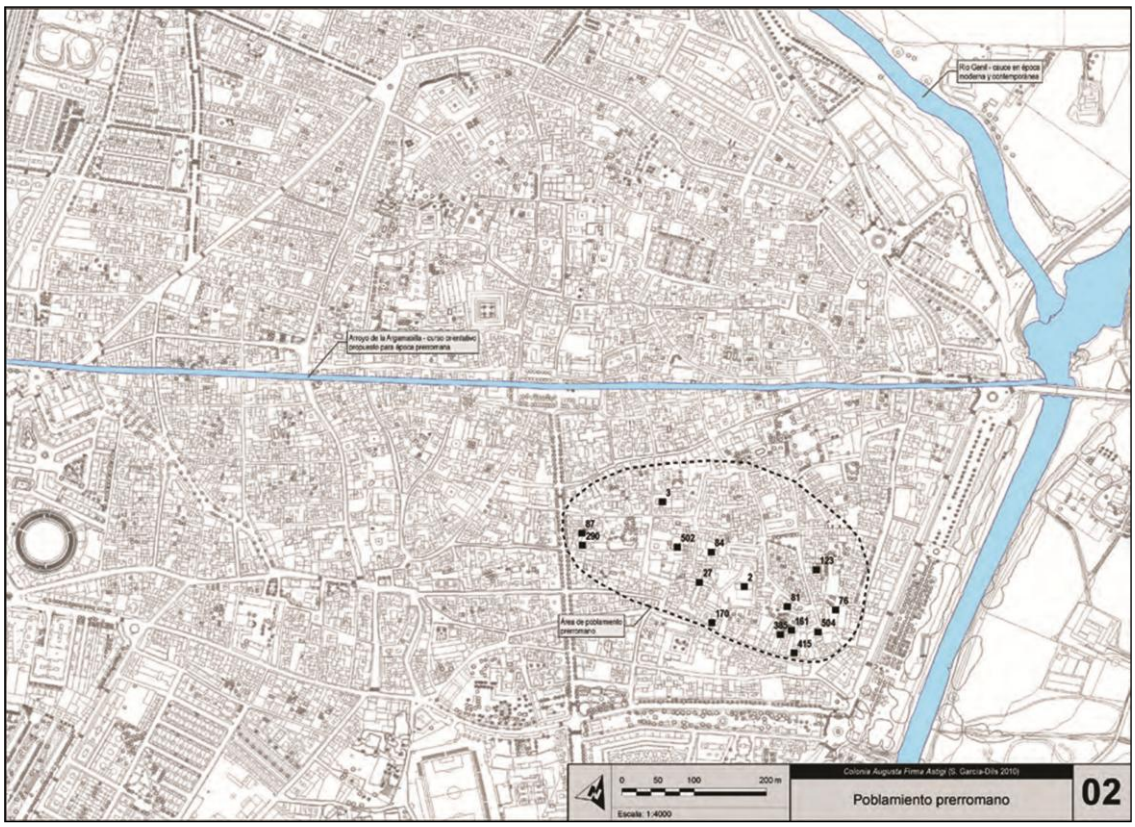


Fig.III.79. Poblamiento prerromano (Ordóñez y García-Dils, 2016: 200)

En cuanto a la evolución general de la colonia, se tiene un amplio conocimiento sobre el poblamiento indígena anterior a la llegada de Roma. Ubicado en el sector suroriental (Fig.III.79), mantuvo una ocupación continua desde el IX a.C. hasta la *deductio*, llegando a ser un núcleo de cierta importancia que ha sido monográficamente estudiado en la obra de Rodríguez González (2014) así como en otras publicaciones (Sáez, Ordoñez y García-Dils, 2005). En el último cuarto del siglo I a.C. con la reciente creación de la *Ulterior*, nace la necesidad de dotar al territorio de una serie de cabezas jurídicas que lo administren y, al contrario que *Hispalis, Gades* o *Corduba*, *Astigi*, no cumplía los mismos

requisitos de ciudad consolidada, relativamente equidistante de las otras tres y unida por la *Via Augusta* y el *Baetis* como arterias principales. Por lo que su elección como capital denota una profunda preocupación por el vasto distrito agrícola interior y la necesidad de explotar el principal afluente del *Baetis*, el *Singilius* o Genil; esto es lo que decantó la balanza hacia la fundación de la *Colonia Augusta Firma*, una ciudad que controlara la otra gran arteria fluvial, un elemento de gran peso estratégico en el mundo antiguo en general y el romano en particular (Cortijo Cerezo, 2007: 298-300; Campbell, 2012; Ordoñez y García-Dils, 2016).

La *deductio* suponía la confianza plena en la pacificación del territorio, pues el lugar era difícilmente defendible, un hecho que se pudo llevar a cabo entre el 25 y 19 a.C. junto a la de *Colonia Iulia Augusta Emerita* según la adscripción de sus ciudadanos a la tribu *Papiria* (González Fernández, 1995), entre el 16 y 14 a.C. con la visita de Augusto (Ordóñez Agulla, 1988: 46-47) o, según un artículo reciente de Ventura Villanueva (2015), entre el 26 de junio del 23 a.C. y el 25 de junio del 22 a.C.; una fundación para la que se emplearon militares veteranos de varias legiones como muestra la epigrafía (González Fernández, 1995: 287-292; Ventura Villanueva, 2015). Tropas que posiblemente fueran incentivados con la *inmunitas,* ya que se les mandaba a una ciudad en plena construcción y sin la categoría de las otras capitales conventuales. Ellos serían los encargados de la organización inicial de la colonia (Melchor Gil, 2005; Saquete Chamizo, 2005; 2010; Caballos Rufino, 2006a: 424) sobre la que se llevará una fundación *ex novo* según las Testimonios arqueológicos que no muestran convivencia de estructuras indígenas y romanas además de la constatación de rellenos en zonas bajas y desmonte de las elevadas o construcciones de estructuras de contención que nivelasen el terreno (Sáez, Ordoñez y García-Dils, 2005; García-Dils de la Vega, 2015: 72-98, 486).

Los espacios forenses ocuparon las zonas más deprimidas (Fig.III.80), por lo que se desarrolló un notable programa constructivo orientado a la nivelación y adecuación del terreno, con potentes rellenos de hasta 1,50 metros y contrafuertes de *caementicium* subterráneos que aportaran estabilidad a los conjuntos (Sáez, Ordoñez y García-Dils, 2005: 93-98; Felipe Colodrero, 2006). Una ciudad que se dotaría de una muralla colonial, más simbólica que defensiva, así como de un trazado regular y unos espacios privados y públicos con modelos plenamente itálicos. La segunda mitad del siglo I d.C. supuso la culminación de muchos de los ambiciosos proyectos edilicios iniciados en el momento fundacional, y de una extensa red de alcantarillado que diera solución a los problemas derivados de una ciudad asentada sobre una depresión a orillas de un gran cauce fluvial. La epigrafía muestra un notable crecimiento y actividad constructiva en el siglo II d.C., una consecuencia directa de los beneficios que proporcionaba a la ciudad la *Annona* que también se ven

reflejados en el aporte de decoraciones arquitectónicas sobre materiales y con estilismos postflavios (Felipe Colodrero, 2008; 2011; 2012; 2013).

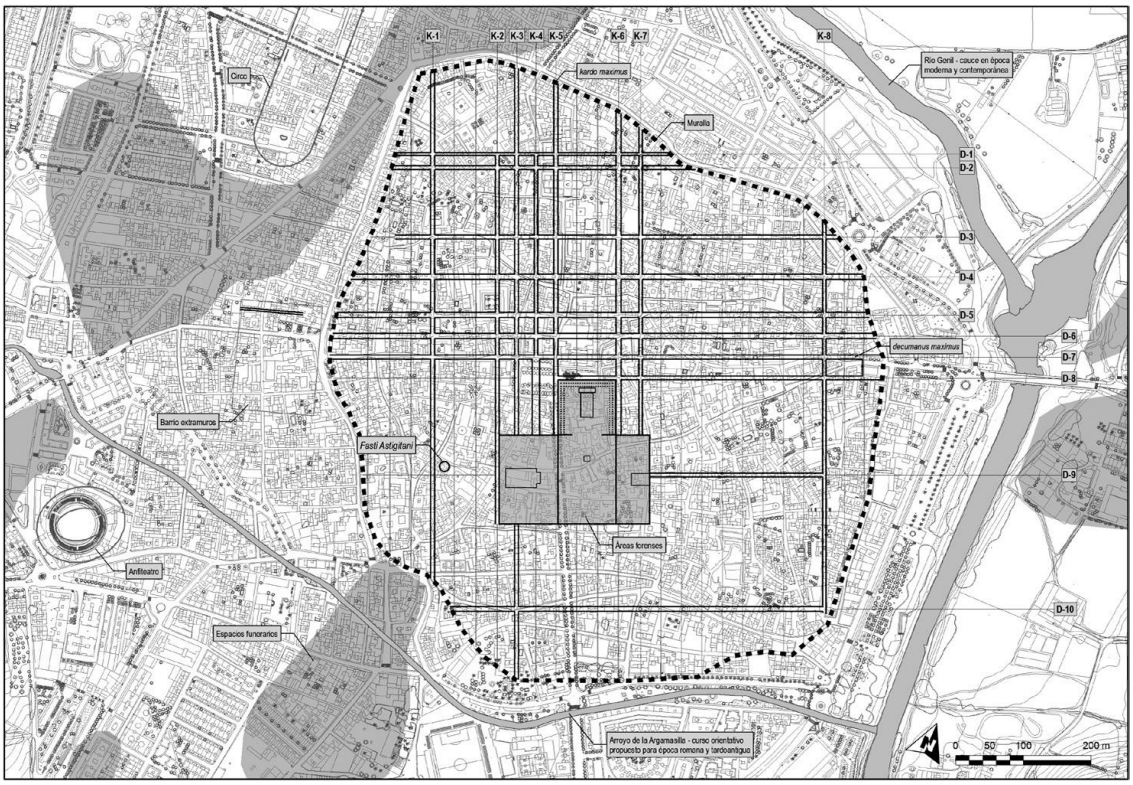


Fig.III.80. Urbanismo de la ciudad con la localización de sus tres centros monumentales (García-Dils y Ordóñez, 2015: 327)

Finalmente durante los siglos III y IV d.C. se evidencian los primeros signos de cambio, amortización de espacios públicos, uso del tapial y adobe en viviendas, acarreo de materiales de zonas públicas, etc. aunque la epigrafía muestra una continuidad de la administración e incluso reformas de partes de los conjuntos forenses. Una casuística que no debe ser necesariamente interpretada como decadente como la visión tradicionalista que se ha tenido hasta fechas recientes (Blázquez Martínez, 1968; Cepas Palanca, 1997; Peña Cervantes, 2000). Por último, el panorama no cambiará demasiado a partir del siglo V, cuando la ciudad entre en una fase de cambio y se convierta un siglo más tarde en sede episcopal, período en el cual la red de alcantarillado sigue funcionando y se mantiene la actividad urbana cristianizándose los espacios públicos hasta la llegada musulmana (Sáez, Ordoñez y García-Dils, 2005; García-Dils *et alii*, 2014; García-Dils de la Vega, 2015: 487-493).

9.3.1.a. Fuentes literarias

Contrariamente con lo que se podría pensar debido a su condición de capital conventual las fuentes que mencionan la ciudad de *Colonia Augusta Firma Astigi* son muy escasas, en este sentido será Plinio el primero en recogerla en su obra con mención al conventus que toma su nombre y a la navegabilidad del

Genil (*Nat. His.*, III, 7, 12). Las únicas referencias que se tienen además de las plinianas son las de Estrabón (*III*, 2, 2), Ptolomeo (*Geog*., II. 4. 14), los itinerarios (*It. Ant.*, 413.3 y 414.4; *Vicarell*., 1, 2, 3 y 4) y cosmografía del Anónimo de Rávena (4.44) y, finalmente, la de Pomponio Mela (2, 88), en la que identifica la ciudad como una de las *clarissimae urbes* junto a *Hispalis* y *Corduba*.

9.3.1.b. Fuentes epigráficas

Las fuentes epigráficas por su parte sí están asociadas a los ambientes forenses de la capital y cuentan con bibliografía específica diferenciada según los distintos espacios forenses de la ciudad donde destaca la obra sobre la epigrafía de los espacios forenses de manera concreta la de Ordóñez y García-Dils (2013a,b).

- *Forum coloniae*

Las intervenciones desarrolladas en plaza de España han permitido recuperar una centena de epígrafes con una amplísima cronología que abarca desde principios del Imperio hasta el siglo VIII. Destaca la cantidad de piezas que aportan información acerca del *forum*, los homenajes que allí se producían y a quienes se dedicaban algunos de los espacios del núcleo administrativo, político y religioso de la ciudad; así como la calidad de algunas de ellas.

Entre los homenajes epigráficos hay varios donde se pone de relieve la amplia administración asociada a estas capitales conventuales y la posición de sus miembros más destacados, de este modo encontramos un *procurator provinciae* del siglo III (*CIL* II^2/5, 1167; II.3, 694) y el único *curator coloniae* constatado hasta le fecha en *Astigi* (Ordóñez, Saquete y García-Dils, 2014), dedicaciones a los primeros magistrados (Sáez *et alii*, 2001a, b; 2005: 818; *AE* 2001, 1204; *HEp*. 11, 457), tribunos (Caballos Rufino, 1995: 293-294; *CIL* II^2/5, 1168; II, 1477; *CILA* II.3, 698) o legionarios desmovilizados (Fig.III.81.1) (*CIL* II^2/5, 1169; II, 5053; *CILA* II.3, 704) de la colonia en los tiempos de Augusto-Tiberio así como piezas excepcionales como el fragmento de *litterae aureae* (Fig.III.81.2) con el mayor tamaño de letras registrado en *Hispania* -40,5 cm- por detrás del frontón del *Pantheon* -70 cm- y el templo de Cástor y Pólux -40/53 cm- (Ordóñez y García-Dils, 2013b: 158-173).

Además de estas inscripciones dedicadas a la oligarquía municipal se conservan dos conjuntos de carácter religioso, el primero en honor al *genius coloniae* en grandes lastras de caliza que se adosarían al podio de un templo (Ordóñez y García-Dils, 2013b: 173-181), y un segundo de época flavia dedicado a la *domus* imperial y salud del emperador –*votorum nuncupatio pro salute principis aut calesti voce* (Fig.III.81.3)- (Saquete, Ordóñez y García-Dils, 2011), *Bonus Eventus* (*CIL* II^2/8, 1162; II, 1471; *CILA* II.3, 687), *Pietas* (*CIL* II^2/5, 1165; II, 1474; *CILA* II.3, 690), *Pantheus* (*CIL* II^2/5, 1164; II, 1473; *CILA* II.3, 689) y Minerva (Ordóñez, García-Dils y Saquete, 2012: 192-197) que

asociarían a este complejo un importante culto imperial (Ordoñez y García-Dils, 2013a; García-Dils de la Vega, 2015: 230-236).

Finalmente se encuentran los fragmentos de la inscripción que apunta a la remodelación entre el 197 y 211 de la *porticus Munatiana* y la basílica que se tratarán en el aparado de las Testimonios arqueológicos (García-Dils y Ordóñez, 2015).

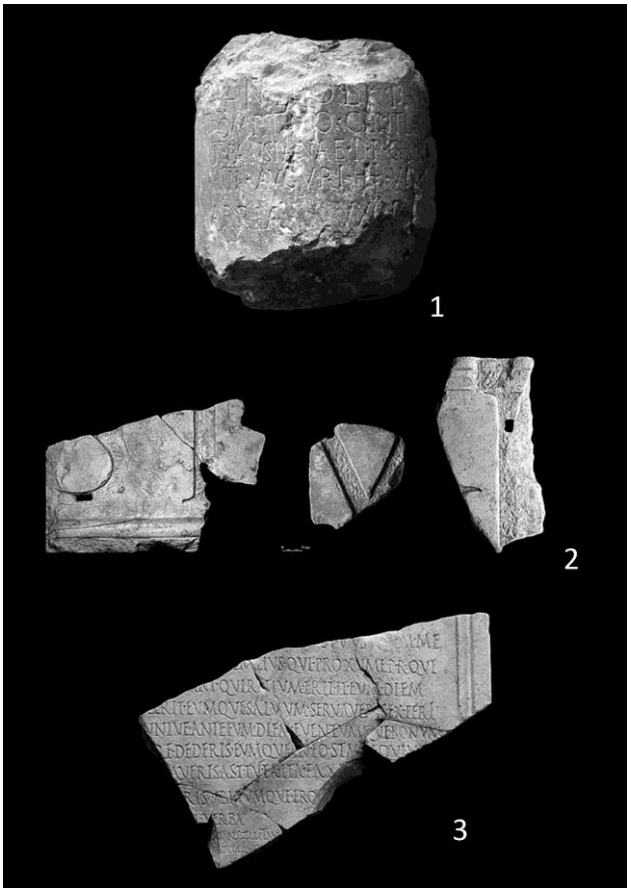


Fig.III.81. 1) Inscripción de Lucio Caninio Pomptino, veterano asentado en la *colonia*; 2) Fragmento de *Litterae aureae*; 3) P*recatio* de la *uotorum nuncupatio* (Ordóñez, García-Dils, 2013a: 81)

- Espacio forense occidental

Del sector occidental solo se han conservado tres inscripciones, entre las que destacan dos pedestales dedicados por la *provincia immunis,* uno dedicado al emperador Volusiano y el otro se desconoce (Buzón Alarcón, 2009: 119-121; Ordoñez y García-Dils, 2013a: 87 y ss.; García-Dils de la Vega, 2015: 258).

9.3.1.c. Testimonios escultóricos

Sobre el estudio detallado de cada una de las piezas escultóricas recuperadas en la ciudad de Écija remitimos a una tesis doctoral defendida en 2014 (Merchán García, 2014), que cuenta con un detallado análisis de los ejemplares, aunque debido a que en publicaciones posteriores ha cambiado la interpretación de los conjuntos hemos decidido usar las obras más recientes para su adscripción a uno u otro conjunto monumental.

- *Forum coloniae*

Los conjuntos escultóricos recuperados y asociados al complejo colonial provienen en buena parte del estanque y zona próxima al mismo que en un primer momento se asoció a las termas del foro (Romo Salas, 2002), aunque no se ha podido establecer una localización clara durante el período de actividad del *forum*. Las piezas halladas conforman un grupo bastante homogéneo de escultura ideal datado en el reinado de Adriano y con un mármol de origen griego y de las provincias orientales entre las que destacan la amazona tipo Sciarra (Fig.III.82.1), un torso de atleta (Fig.III.82.2), varias cabezas con un joven con casco corintio (Fig.III.82.3) –posiblemente Marte- y un pie izquierdo de bronce sobredorado (Fig.III.82.4) vinculado con un emperador divinizado que cuentan con una extensa y detallada bibliografía que pone de relieve el peso que debió alcanzar la *colonia* debido a las semejanzas con los ciclos escultóricos del resto de capitales béticas[7] y la propia *Augusta Emerita*, los materiales empleados y la calidad de la talla (Romo Salas, 2002, 161-174; León Alonso, 2005; 2008; Pensabene, 2006: 126 y ss.; García-Dils, Ordóñez y Rodríguez, 2007: 78; García-Dils y Ordóñez, 2007: 285; Merchán García, 2015: 34-35; García-Dils de la Vega, 2015: 214-216).

[7] Entre ellas la base de una escultura ideal que acompaña a una palmera, al igual que la asociada al *Forum Novum* cordobés en Portillo Gómez, 2016: 557-558, lám. 22



Fig.III.82. 1) Amazona tipo Sciarra; 2) Torso de atleta; 3) Pie de bronce sobredorado; 4) Joven con casco corintio (García-Dils de la Vega, 2015: 215)

- Espacio forense occidental

Por su parte los complejos occidentales conservan menos piezas escultóricas y de una tipología diferente y entre las que cabe señalar una cabeza y un togado casi-completo, la primera del emperador Vespasiano (Fig.III.83.1) reelaborada sobre una de Nerón. Por su parte del togado (Fig.III.83.2) no se ha podido determinar con unanimidad su cronología, apuntando algunos a finales de época de Adriano (León Alonso, 2001: 290; Merchán García, 2015: 38-39 y 104-107), inicios de dinastía antonina (Merchán García, 2015: 45, 113-114) o severiana (Baena del Alcázar, 2009: 254). A estas piezas se le suma una Calíope (Fig.III.83.3) cuya ubicación no está del todo clara pero fechada a comienzos del siglo II d.C. (Rodríguez Oliva, 2008; Merchán García, 2015: 29-30 y 77-81). Al igual que las piezas del foro colonial, no se adscriben de manera definitiva a ningún espacio del foro y han sido minuciosamente estudiadas en obras específicas (Fernández-Chicarro y de Dios, 1973: 174-175; Rodríguez Temiño, 1988: 117; 2000: 200).



Fig.III.83. 1) Vespasiano (Merchán García, 2014: Lámina 19); 2) Togado (*ibídem:* Lámina 18); 3) Calíope (*ibídem:* Lámina 1)

9.3.1.d. Testimonios arqueológicos

Al igual que en los apartados anteriores, la obra de García-Dils de la Vega (2015) es el último gran trabajo y obra de referencia en cuanto a síntesis y actualidad de la realidad arqueológica e hipótesis de reconstrucción de los complejos forenses de la capital astigitana, donde se recoge de manera detallada las intervenciones que han permitido la interpretación de estos espacios y que conjuga todas las obras anteriores (entre otros: García-Dils, Ordóñez y García, 2005; Buzón Alarcón, 2009; 2011; Felipe y Márquez, 2014; García-Dils y Rodríguez, 2014). Como capital conventual, la complejidad inherente a la configuración de los espacios forenses astigitanos es mayor al del resto de ciudades, contando con hasta tres espacios público-monumentales cuya interpretación ha variado conforme avanzaban las investigaciones, la última hipótesis es la de un gran *forum coloniae* orientado de norte a sur con el *temenos* al norte y la basílica en el extremo sur, flanqueado en su mitad meridional por los otros dos espacios forenses que se desarrollan también en sentido norte-sur pero con los templos construidos de manera transversal, con orientación este-oeste. Al sur de este macro-conjunto se dispondría una zona ajardinada decorada con elementos honoríficos y un ninfeo (Fig.III.84).

- *Forum coloniae*

Ubicado en una de las zonas bajas de la ciudad donde eran frecuentes las inundaciones provocadas por el Genil y el arroyo de la Argamasilla, el foro de la

colonia se construyó sobre edificaciones domésticas turdetanas y pasó a ser el primer lugar donde se desarrollaba un gran programa arquitectónico que conllevó una importante tarea de nivelación y adecuación del terreno. Un conjunto localizado en el sureste de la ciudad y orientado hacia el sur con el *temenos* en su extremo septentrional que además presentaba un potente cerramiento o *peribolos*, cuya buena conservación en algunos tramos indica la presencia de revestimiento marmóreo y separaría el área sacra del resto del *forum*. De estas estructuras de cierre solo se han podido documentar algunas partes, destacando los lienzos oeste (Fig.III.85), sur y noroeste, donde se ha constatado la única entrada al recinto, con una luz de tres metros y un umbral de calcarenita que muestra notables signos de desgaste así como la marca del gozne en una amplia zona porticada. Las estructuras muestran diferencias en la cimentación como respuesta a la irregularidad del terreno, pero manteniendo una obra de sillares que alternan la soga y el tizón con contrafuertes en algunas zonas para dar una mayor consistencia a estos muros (García-Dils, Ordóñez y Rodríguez, 2007: 75-78; García-Dils de la Vega, 2015:197-204).

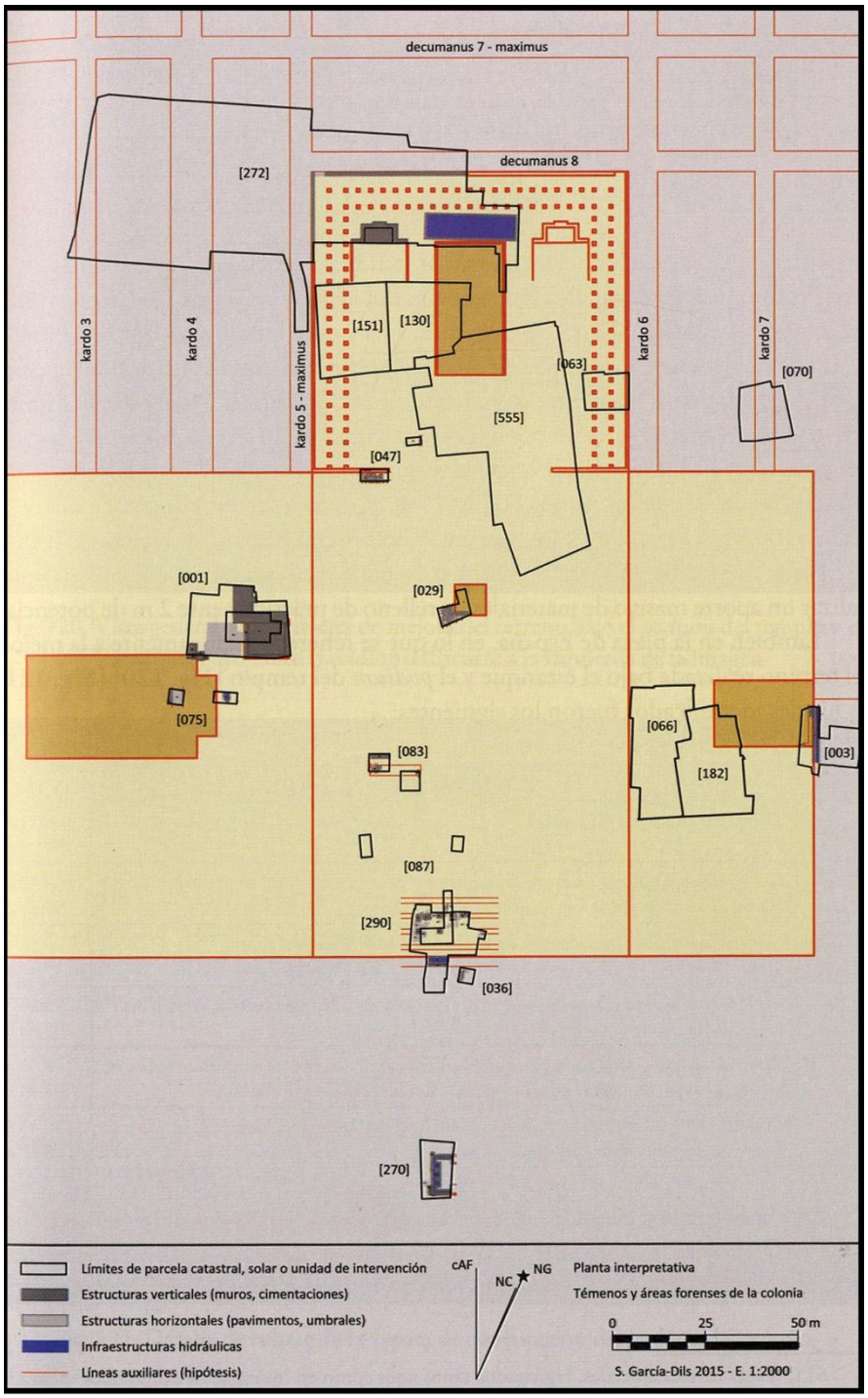


Fig.III.84. Hipótesis general sobre las áreas forenses y las estructuras conocidas (García-Dils de la Vega, 2015: 199)

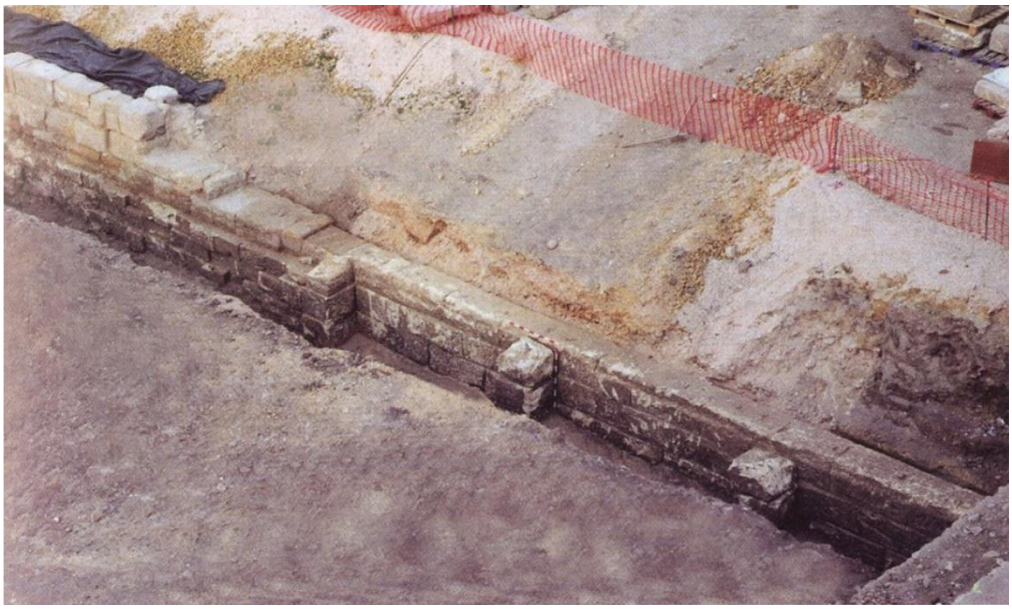


Fig.III.85. Muro oeste del *peribolos* (García-Dils de la Vega, 2015: 203)

Las intervenciones intramuros del *temenos* han permitido reconocer elementos de una gran zona porticada con cimentaciones cuadrangulares dispuestas a intervalos regulares de unos 2,20 m y describiría una U inversa en todo el sector norte (Fig.III.86). Desgraciadamente fue objeto de expolio desde época tardoantigua, aunque uno de los epígrafes conservados permite fechar entre finales del siglo II y principios del III una notable reforma que además la define como *Porticus Munatiana* (Fig.III.87). Entre finales del III y principios del IV se produce una importante remodelación que amortizará parte de las calles perimetrales, cerrándolas y ampliando el espacio hasta las viviendas del flanco occidental y septentrional (García-Dils, Ordóñez y Rodríguez, 2007: 79-80; García-Dils de la Vega, 2015: 204-206).

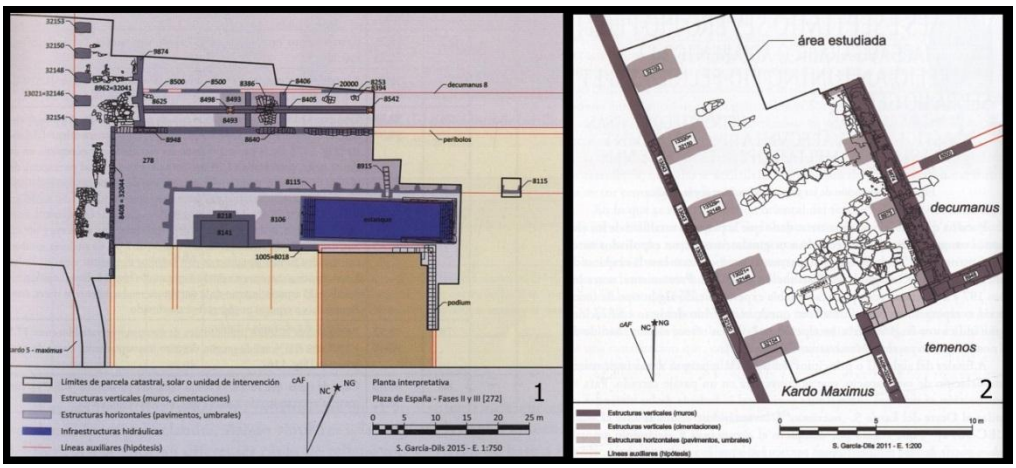


Fig.III.86. 1) Sector noroeste (García-Dils de la Vega, 2015: 193); 2) Detalle del sector noroeste del *forum* con detalle de las estructuras que conforman el porticado del *kardo maximus* y la entrada al complejo (*ibídem*: 206)

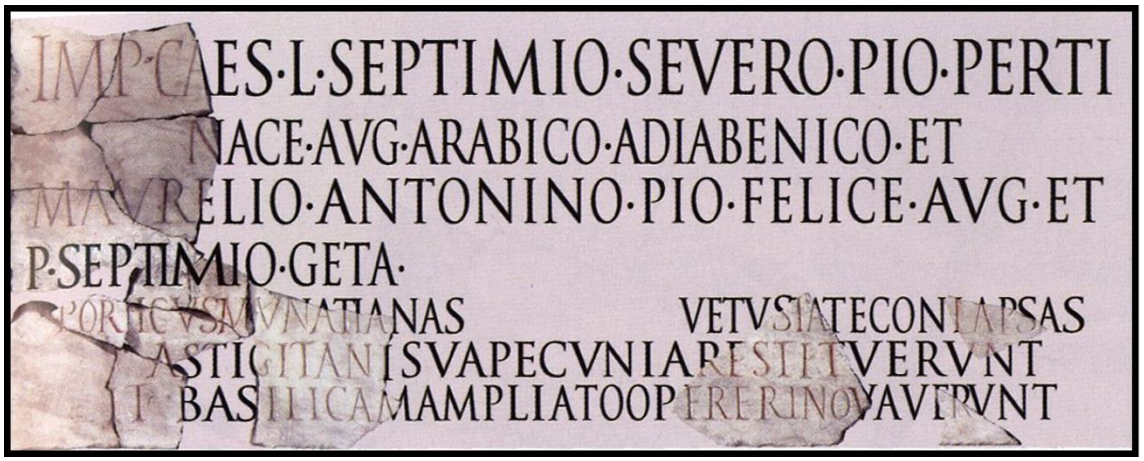


Fig.III.87. Inscripción de la *porticus Munantiana* y la basílica (García-Dils de la Vega, 2015: 205)

En el área sacra las intervenciones han identificado tres grandes construcciones, una estructura de planta quebrada, que debería tener una semejante al otro lado, y ambas flanquearían el templo principal sobre podio tras el cual se encuentra un gran estanque; todo en un espacio pavimentado con losas de caliza micrítica (Fig.III.88). La estructura de planta quebrada está enmarcada al oeste y norte por el espacio porticado y al este por la *aedes* principal del conjunto, se trata de una potente cimentación de *caementicium* que ha conservado algunos ladrillos de nivelación en su coronamiento que sostendrían una estructura de sillares de calcarenita, los cuales fueron objeto de expolio en los siglos XIV y XV. La cimentación estaba rellena por niveles alternativos de tierra y calcarenita y posee unas dimensiones de 9,70 por 6,27 m, siendo más larga de este a oeste y los materiales aportan una cronología de mediados del I d.C. (García-Dils, Ordóñez y Rodríguez, 2007: 80-85; García-Dils de la Vega, 2015: 206-210).



Fig.III.88. Pavimentación de caliza micrítica entre el estanque (derecha) y la estructura de planta quebrada (izquierda) (García-Dils de la Vega, 2015: 210)

Al igual que ocurre en otros muchos *fora*, la vinculación de estructuras hidráulicas y cultuales es una muestra más de monumentalidad, en el caso astigitano destaca además por haber sido el lugar donde se almacenaron gran cantidad de piezas escultóricas y epigráficas, así como elementos arquitectónicos de gran calidad que han permitido identificar varias fases constructivas dentro del *forum*. El estanque es de planta rectangular, desarrollado de este a oeste con unas dimensiones de 23,80 x 6,32 m y una profundidad entre 1,29 y 1,38 m de *caementicium* revestido con *signinum* excepto en el fondo que presenta una capa de preparación de 14-17 cm apoyada sobre un fino nivel de mortero y cal vertido sobre los limos del terreno. Los extremos están ocupados por sendas escalinatas de bloques de calcarenita que reivindican la conexión entre los cultos oficiales y el agua, como en la capital lusitana. No ha sido posible identificar el modo mediante el cual se abastecía de agua, aunque se ha encontrado una cabeza de leona con una conducción en la boca que podría asociarse con una fuente o fuentes que acometieran esta tarea. Por su parte la evacuación del agua sí se ha documentado al conservarse una *fistula* de plomo de 15 cm de diámetro en el lado norte (García-Dils, Ordóñez y Rodríguez, 2007: 86-88; García-Dils de la Vega, 2015:211-214).

Finalmente la *aedes* principal ha sido identificada como una obra coetánea a la construcción del estanque, por lo que desde un primer momento se concibe este complejo como un único y se le asocian los rituales relacionados con el agua (Fig.III.89) (García-Dils, Ordóñez y Rodríguez, 2007: 90-92).

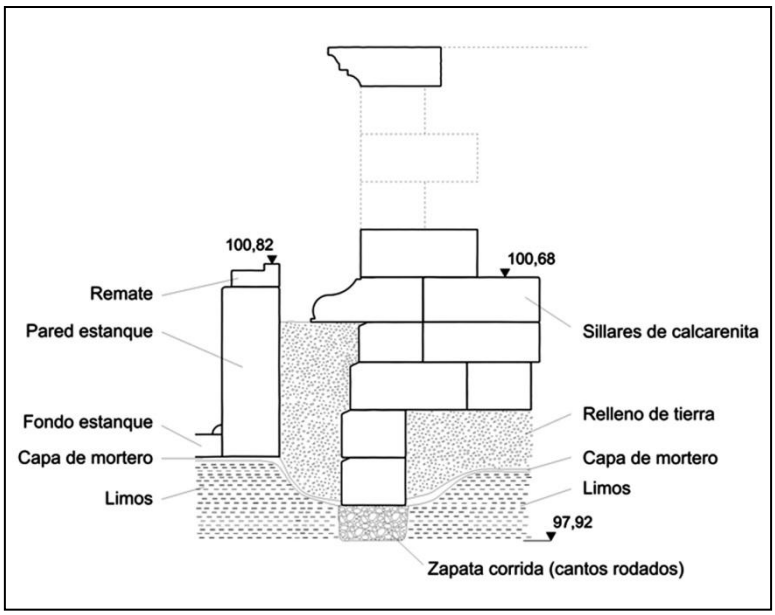


Fig.III.89. Esquema de la cimentación del templo principal y el estanque donde se evidencia una obra unitaria (García-Dils, Ordóñez y Rodríguez, 2007: 93)

Como en la mayoría de estas construcciones, se coloca un perímetro de *caementum* y el interior se rellena con tierra, mortero y fragmentos que den consistencia al núcleo del edificio. El alzado del podio era completamente de calcarenita como muestran los restos hallados en las inmediaciones, estaba conformado por un basamento con una pronunciada *cyma reversa* que apoyaba de igual manera en el perímetro de *caementum* y el interior de sillares, provocando una rotura general en todas las piezas halladas *in situ* en el ángulo noreste y que ha permitido la reconstrucción hipotética del edificio. El tipo de *cyma* empleada con esa morfología tan abierta se fecha en los siglos II y I a.C. aunque en las provincias hispanas estas formas tardorrepublicanas se mantienen hasta los primeros años de nuestra Era como en los templos republicanos de la *Colonia Libertinorum Carteia* (Roldán *et alii*, 2006: 382) o el capitolio del *Municipium Claudium Baelo* (Bonneville *et alii*, 2000: Fig. 34). La construcción del foro de Augusto cambiará el estilismo hacia una *cyma recta* que se extenderá en los decenios posteriores al resto de provincias (Felipe Cordero, 2006; García-Dils, Ordóñez y Rodríguez, 2007: 85 y ss.; García-Dils de la Vega, 2015: 214-220).



Fig.III.90. Fragmentos conservados de los *cancelli* y reconstrucción (García-Dils de la Vega, 2015: 229)

Sobre este conjunto se alzaban cuatro hiladas de sillares aunque solo se ha conservado el inferior y sobre estos una cornisa moldurada también mediante *cyma reversa* aunque algo más compleja que la inferior. Los sillares empleados presentan huellas de engarce mediante *cola de milano* y en forma de *pi* en las cornisas del coronamiento, todo este podio iría decorado con estuco policromado como muestran los fragmentos hallados en el estanque y al pie del mismo. Las cinco basas áticas recuperadas en el entorno y los fragmentos de capiteles, sumados a los elementos ya mencionados, apuntan a los primeros momentos de monumentalización de la ciudad. Por último cabe destacar la aparición de los *cancelli* de plomo (Fig.III.90), cubrirían un espacio de 1,32 m y una altura de 90 cm y con tenían una baño dorado en una de sus caras con una decoración vegetal simétrica, se encontraría exenta sobre el *podium* del templo como muestran los vástagos de anclaje al paramento así como las perforaciones laterales que las unirían entre sí (García-Dils y Rodríguez, 2014).

Este tipo de decoración se ha encontrado en la epigrafía, relacionados con el cerramiento de espacios cultuales de Roma o el teatro de la *Colonia Aelia Augusta Italica*, aunque no se han encontrado paralelos arqueológicos directos (García-Dils, Ordóñez y Rodríguez, 2007: 92-101; García-Dils de la Vega, 2015: 220-236). El templo alcanzaría los 68 pies de altura - en torno a los 20 metros-, al igual que su anchura y una longitud de prácticamente el doble, 137,50 pies - más de 40 metros- (Felipe y Márquez, 2014).

Además de estas tres grandes construcciones, se han documentado otra serie de estructuras secundarias en el entorno forense pero exteriores al *temenos* septentrional. De este modo, encontramos un rebaje en la pavimentación a 60 m y en eje con el templo de podio, debido a la enorme distancia entre ambas, se ha adscrito a un posible basamento cuadrado de 7,53 metros para una estatua honorifica o monumento conmemorativo. El límite sur del conjunto estaba ocupado por otra *porticus* triple con 3 metros entre pilares que conformarían un vasto espacio de tránsito pavimentado en mármol que podrían corresponderse con la basílica de la *colonia*. Finalmente, tras el límite septentrional del complejo se halló una potente estructura de *caementicium* inferior a la cota de uso del conjunto forense que podría conformar un espacio de transición entre la plaza y las calles aledañas relacionado con un ninfeo que apareció en el entorno inmediato, por lo que se propone la hipótesis de una zona ajardinada que separase el ámbito público del privado (García-Dils de la Vega, 2015: 236-238). El estudio de modulación de Felipe y Márquez (2014) sobre los trabajos ya citados de García-Dils, Ordóñez y Buzón fundamentalmente, aportan unas dimensiones totales al conjunto de 15109 m^2 distribuidos en *seis iugera* -rectángulos de 240 x 120 pies- permitiendo insertar la basílica de manera transversal en el extremo sur y coincidiendo con los basamentos localizados de unos 68 pies de ancho -más de 20 metros- (Fig.III.91).

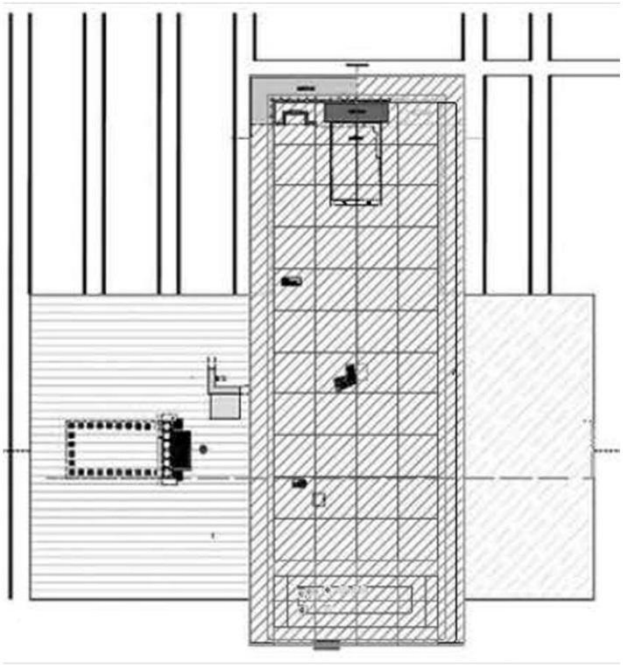


Fig.III.91. Propuesta de modulación del *forum coloniae* con la basílica en el extremo meridional (Felipe y Márquez, 2014: 164)

- Espacio forense oriental

Son pocos las evidencias que se han conservado asociadas a este espacio al este del foro colonial y su restitución hipotética permite establecer un espacio con unos 17,84 m de anchura. En cuanto al largo no se puede determinar con exactitud pero los trabajos realizados en las inmediaciones proponen una proporción total del conjunto de 1:2/3. Relativo a su conformación se sabe que tenía una *aedes* que dominaría el conjunto que estaría en eje con el *puteus* documentado enfrente del mismo, así como con la *aedes* del complejo occidental, algunas estructuras apuntan a la existencia de una *porticus* que permitiera el acceso al complejo por la conservación de la cimentación de sus pilares permitiendo el paso al *temenos* desde el noreste aunque no se tienen más datos de uno de los espacios más desconocidos de los conjuntos forenses de la capital conventual (Buzón Alarcón, 2011: 125-128; García-Dils de la Vega, 2015:247-248) (Fig.III.92).

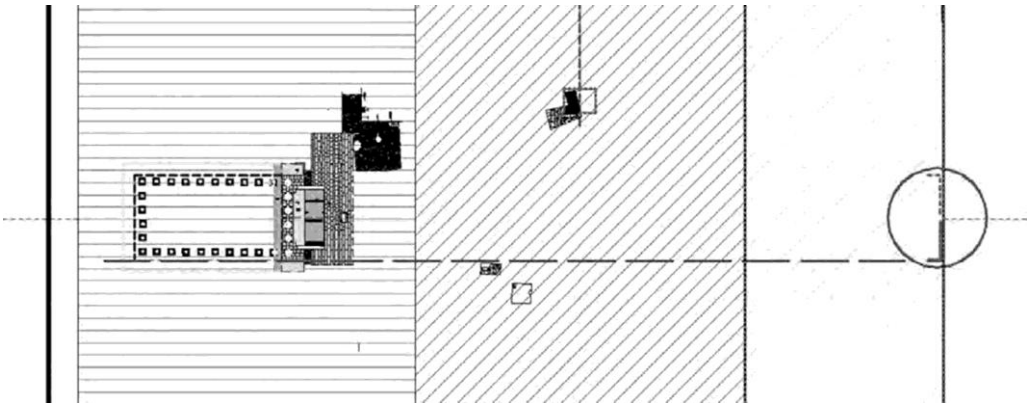


Fig.III.92. Propuesta de reconstrucción del alineamiento entre los templos de los conjuntos occidental y oriental (Buzón Alarcón, 2011: 128)

- Espacio forense occidental

De estos espacios se ha podido obtener una imagen relativamente clara de cómo estaba compuesto el espacio forense que se desarrollaba al oeste del foro colonial. Se ha constatado la presencia de un templo (Fig.III.93) orientado hacia el oeste de unas dimensiones aproximadas de 21,95 x 43,80 m, posiblemente hexástilo y delante del cual se extendería una plaza pavimentada con losas de caliza con un *puteus* en eje con el templo al igual que en el espacio oriental. La plaza tendría, como mínimo, unos 10,92 m de este a oeste y 21,61 de norte a sur y dos pedestales epigráficos fechados en el siglo III que ya fueron reseñadas en su apartado correspondiente (Sáez, Ordóñez y García-Dils, 2005; Buzón Alarcón, 2009; 2011: 106-124; García-Dils de la Vega, 2015: 249-258).

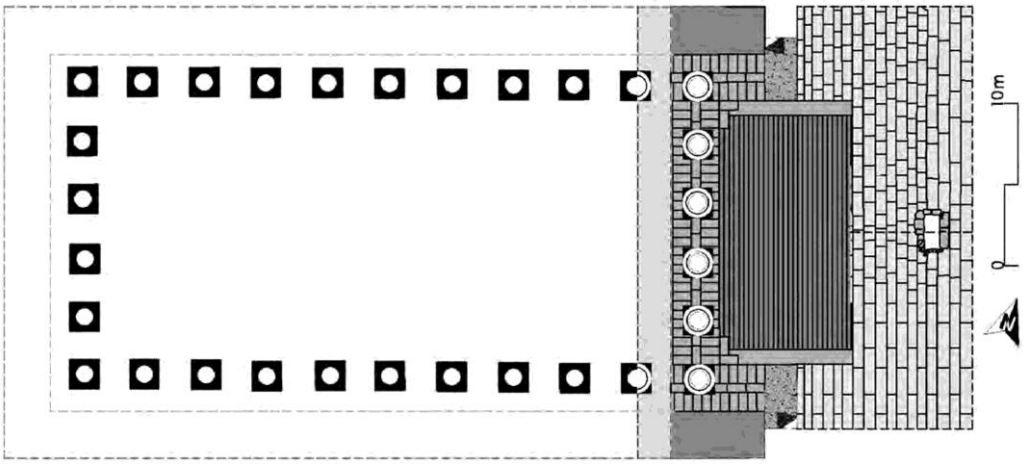


Fig.III.93. Propuesta de restitución de la *aedes* (Buzón Alarcón, 2009: 109)

9.3.1.e. Conclusiones y fases constructivas

Las evidencias materiales, epigráficas, escultóricas y constructivas muestran una compleja realidad arqueológica en la cual, solo el *forum coloniae* (*supra*) ha aportado datos significativos relacionados con sus fases pero que al contrastarse con los trabajos de Felipe Colodero (2006; 2008; 2011; 2012; 2013) y Márquez Moreno (2001-2002) permiten ampliar la lectura a todo el espacio circundante de manera que se puedan conciliar en cierta manera ambos registros:

1a) Las primeras obras se fechan a principios de época augustea, momentos en los que los trabajos se orientan a la preparación del terreno, construcción de contrafuertes y conclusión de los primeros edificios, unas construcciones -y materiales- de marcada influencia itálica debido a esa primera clase dominante formada por los veteranos desmovilizados (Fig.III.94.1 y 2).

1b) Durante el período julio-claudio se deberían finalizar todas aquellas obras que monumentalizaron la *colonia,* notándose un auge de la arquitectura pública

y las nuevas corrientes post-augusteas con la importación de los nuevos mármoles y el uso de contrastes cromáticos que dejaban atrás las líneas claras y sin tanto volumen.

2) La segunda etapa está fechada según el registro arqueológico revisado por García-Dils en su obra (2015: 238-240) en época flavia pero los análisis de la decoración arquitectónica lo retrasan hasta época adrianea (Fig.III.94.3). El primero apunta a la edificación del muro del *peribolo*s y el acceso porticado al foro del ángulo noroeste, la pavimentación de las calles aledañas, la cloaca de la vía que linda al norte con el *forum coloniae -decumanus* 8- y la marmorización del conjunto; por su parte Felipe y Márquez (Márquez Moreno, 2001-2002; Felipe Colodero, 2013) constatan también un crecimiento exponencial de la arquitectura pública en la zona inmediata al foro, coincidiendo en que se trata de una de las etapas de máxima actividad constructiva de la ciudad.

3) A finales del II d.C. y principios del III d.C. se producen una serie de obras que remodelan gran parte de los espacios porticados como la *porticus Munantianae* y la basílica, ambas recogidas en los testimonios epigráficos y que se ve reflejada en las piezas arquitectónicas conservadas, coincidiendo ambos registros en que estos son los momentos finales de la arquitectura pública romana, una etapa orientada más a la reforma y el mantenimiento que a la ampliación y construcción de nuevas estructuras.

4a) Es la fase de ampliación y amortización de los espacios colindantes, fechada en el siglo III d.C. y en el IV d.C., cuando las *porticus* quedarán acotadas entre muros.

4b) Entre la segunda mitad del IV y el V será cuando se produzca el abandono y amortización de los espacios interiores del complejo diseminando los elementos arquitectónicos por zonas cercanas de la ciudad.

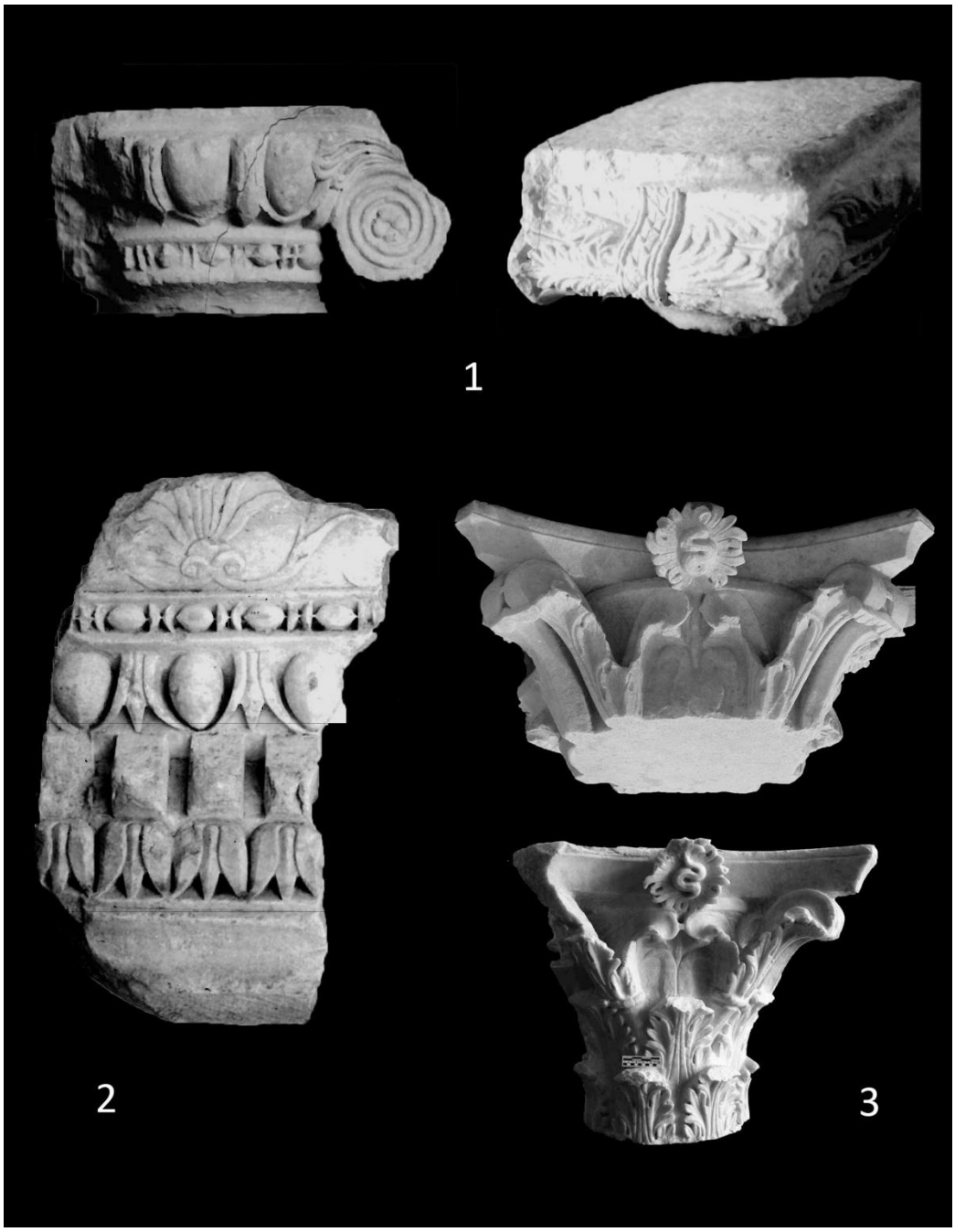


Fig.III.94. 1) Capiteles jónicos augusteos (Márquez Moreno, 2001-2002: 343); 2) Fragmento de cornisa de tipología augustea (*ibídem:* 345); 3) Capiteles corintios adrianeos (Felipe Colodrero, 2013: 387)

9.3.2. *Municipium Florentinum Iliberritanum* (Granada)

La asociación de la antigua *Iliberri* con la actual Granada suscitó la controversia del ámbito académico durante siglos, ya que el topónimo de Elvira como evolución de *Iliberis* se ligaba a la Sierra noroeste de Granada y la existencia de vestigios romanos en la zona suponía un motivo de peso para generar el debate. Durante el desarrollo de esta polémica se sucedieron dos episodios de fraude en las intervenciones durante Época Moderna, desprestigiando los objetos hallados en dichas excavaciones que fueron reestudiados ya en pleno siglo XIX con una óptica más crítica, permitiendo identificar el topónimo "Iliberitanos" en varias inscripciones (Fernández-Guerra, 1867) y dando validez a las estructuras constatadas por Juan de Flores en el Albaicín como puramente romanas, concretamente identificándose como la plaza del foro (Gómez-Moreno Martínez, 1888). El avance de las investigaciones (destacando entre otras la figura de Orfila Pons y la Universidad de Granada con dos obras monográficas: 2008; 2011) ha permitido situar el foro en uno de los actuales jardines del Carmen de la Concepción, ubicando el *Municipium Florentinum Iliberritanum* (Fig.III.95) sobre el poblado ibérico de *Iliberri*, determinando su promoción jurídica entre época cesariana y augustea y estableciendo el período de apogeo entre los siglos II y III d.C. (Sotomayor y Orfila, 2004; Sotomayor Muro, 2008; Orfila y Sánchez, 2012: 486-489).

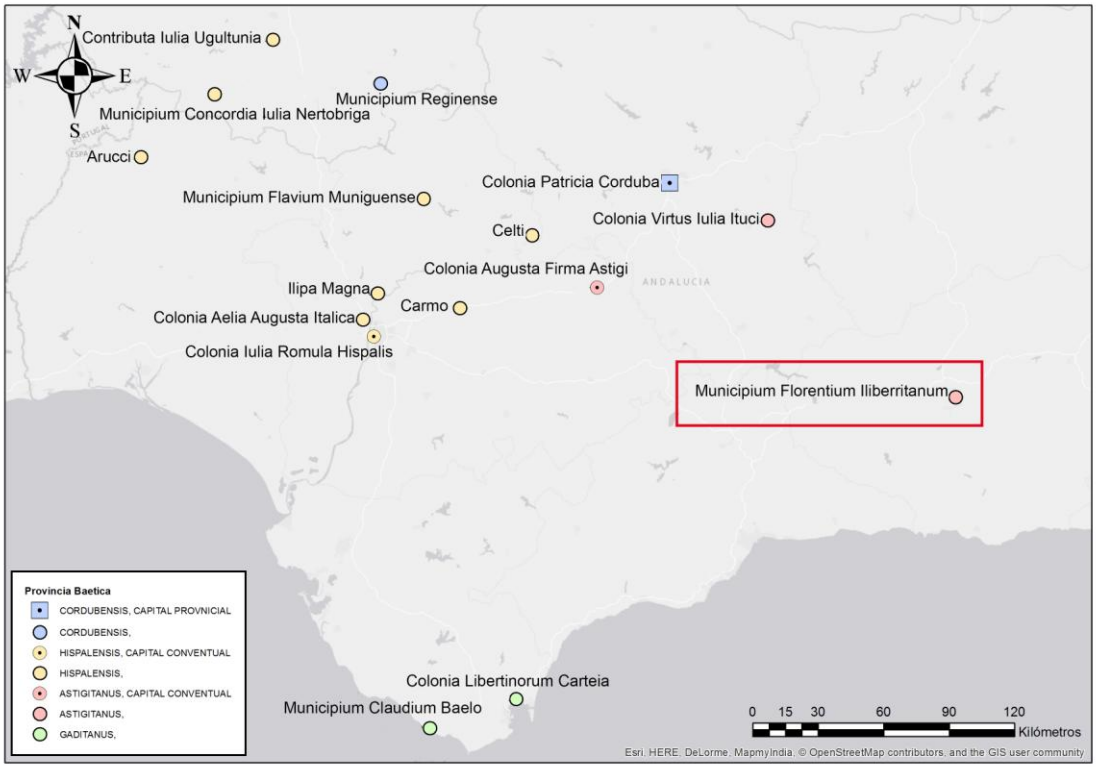


Fig.III.95. Ubicación del *Municipium Florentinum Iliberritanum*

9.3.2.a. Fuentes literarias

Las referencias clásicas conservadas en las que aparece la ciudad de *Municipium Florentinum Iliberritanum* son escasas, aunque las obras de Plinio (*Nat. His* 3.10) y Ptolomeo (Ptol. 2.4.9) han permitido ubicar la ciudad dentro del *Conventus Astigitanus* y a la población túrdula, destacando según el primero como una de las ciudades más célebres entre el Guadalquivir y la costa.

9.3.2.b. Fuentes epigráficas

El volumen de epígrafes conservados alcanza la centena, aunque la elevada fragmentación de éstos dificulta su lectura y adscripción al ámbito forense. Su estudio ha identificado un elevado número de ejemplares cristianos, siendo una fuente vital para el conocimiento de la vida pública y privada de la ciudad así como de su población (Ruiz y Rodríguez, 2009; Mayer, 2011; Pastor Muñoz, 2013). Son varios los ejemplares que se vinculan a los espacios públicos de la ciudad en los cuales se hace referencia a los miembros más destacados de la comunidad, aunque no todos se han encontrado dentro del contexto forense. En este sentido, en el foro se encontaron dos inscripciones gemelas donde se recogían las actividades de embellecimiento y monumentalización del complejo y su basílica por parte de un liberto habiéndo sido elegido seviro (*CIL,* II2/5, 633), un pedestal dedicado a un miembro del *ordo* senatorial de época severiana (*CIL*, II, 2073) y otra inscripción, hoy perdida, sobre un pedestal que acogería una estatua de un miembro del *ordo* decurional (*CIL*, II, 2080). A estos ejemplares se podrían añadir otras inscripciones como el pedestal dedicado por decreto decurional a un *patronus* de nombre desconocido entre finales del I d.C. y principios del II d.C. y que iría acompañado de una estatua; ejemplares votivos dedicados a divinidades como Diana Augusta (*CIL*, II2/5, 26) o al genio del municipio (*CIL*, II2/5, 619); o a la propia casa imperial como la inscripción dedicada por el decreto decurional a la mujer de Gordiano III (241-244) (*CIL*, II, 2070).

9.3.2.c. Testimonios escultóricos

La escultura, junto a la epigrafía, supone en el de *Municipium Florentinum Iliberritanum* fuentes de vital información debido a las limitaciones que presentan los testimonios arqueológicos. Desafortunadamente, la plástica conservada prsenta serios problemas de identificación, ya sea por su fragmentación o por la desaparición de algunas pirezas, como la que acompañaba a la inscripción dedicada a Furia Sabina, esposa de Gordiano III en el siglo XVI. En lo que respecta a los ejemplares hallados, muchos se adscriben al foro, además de por la calidad en la talla y del propio material, por haberse recuperado en las inmediaciones del mismo. De esta manera, son varios los testimonios que ponen de relieve la existencia de estatuas de mármol togadas o cabezas colosales que se suman a las evidencias materiales

conservadas. Lamentablemente éstas últimas son escasas, pero los estudios posteriores han permitido identificar algunas de ellas con mayor precisión (Fig.III. 96), destacando las obras de Moreno Pérez (2008; 2010) como trabajos específicos en este campo. En ésta última se define un paisaje escultórico donde se combinan los materiales pétreos locales de Sierra Elvira con algunos de canteras provinciales o incluso importados, aunque la falta de análisis impide precisar su procedencia. En lo que respecta a la cronología, se concentra principalmente entre mediados del I d.C. y del II d.C., coincidiendo con el auge epigráfico y monumental de la ciudad, y representan un ciclo escultórico similar al del resto de *fora*, con personajes togados que pueden representar a miembros de la oligarquía o la propia casa imperial (Figs.III.96. 1-3) como sería el caso del personaje pedestre junto a un tronco de árbol (Fig.III.96.4).

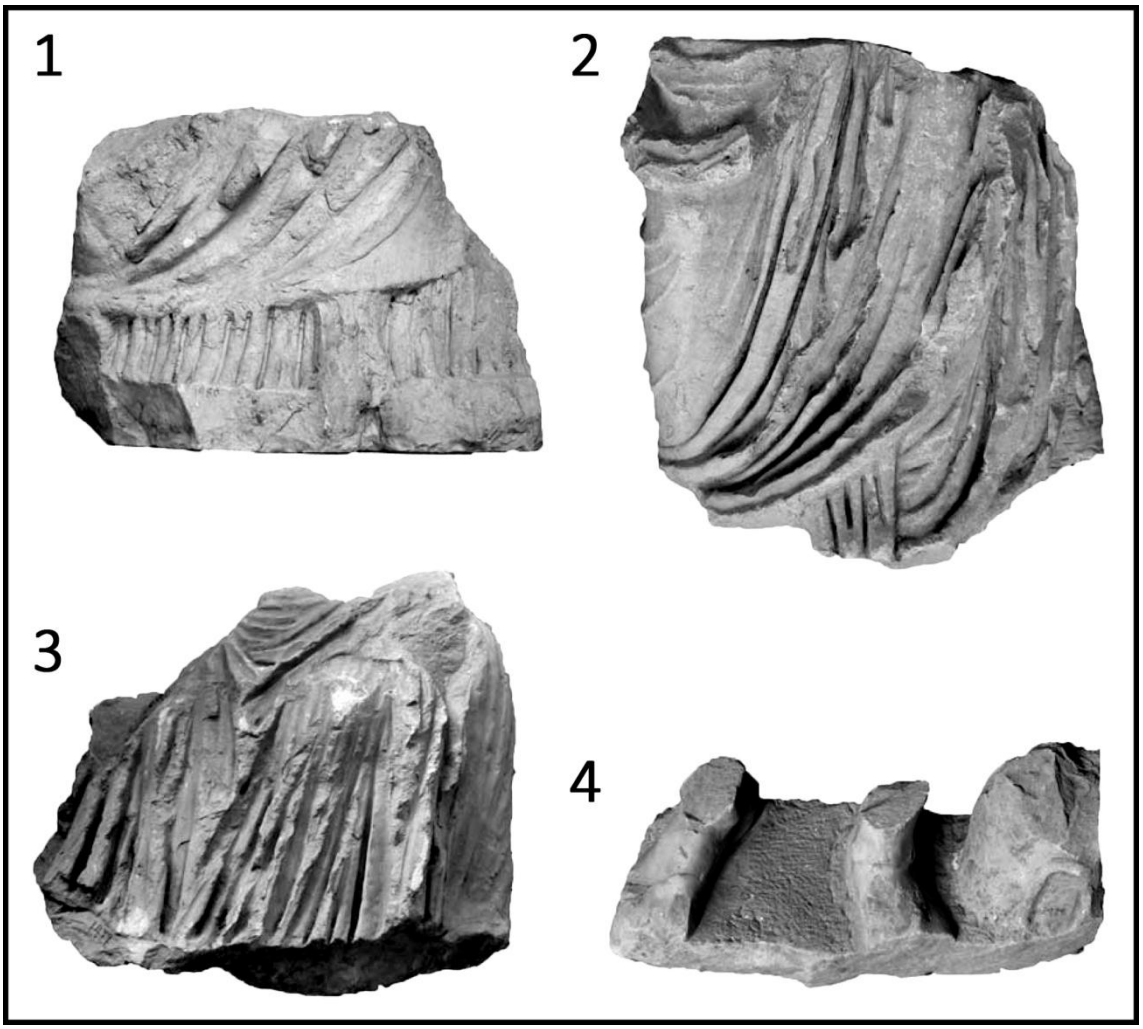


Fig.III.96. Fragmentos de togados y personaje masculino pedestre adscritos al foro (Moreno Pérez, 2010: 225 y 229)

9.3.2.d. Testimonios arqueológicos

Las intervenciones desarrolladas en el conjunto forense durante los siglos XVIII y XIX supusieron la desaparición de sus estructuras, lo que aportar nuevos datos que no provengan del análisis de la información que ya se obtuvo en su día por Juan de Flores (Gómez-Moreno, 1905; 1907; Sotomayor y Orfila, 2004; 2011; Orfila Pons, 2005; Jiménez y Orfila, 2008). En estas intervenciones se constató una plaza pavimentada de más de 650 m^2 con un registro arqueológico situado en torno al cambio de Era y con un uso que se extiende hasta el siglo III d.C. concordando con las cronologías aportadas por los testimonios epigráficos. La imposibilidad de aumentar la superficie excavada no permitió conocer nada más que el la zona del acceso al conjunto así como los elementos que allí se encontraban. Una información que se ha conservado en forma de planos y alzados realizados durante las diferentes intervenciones (Figs.III.97.1 y 97.2) cuya compilación ha sido publicada en un artículo específico (Sotomayor y Orfila, 2011).

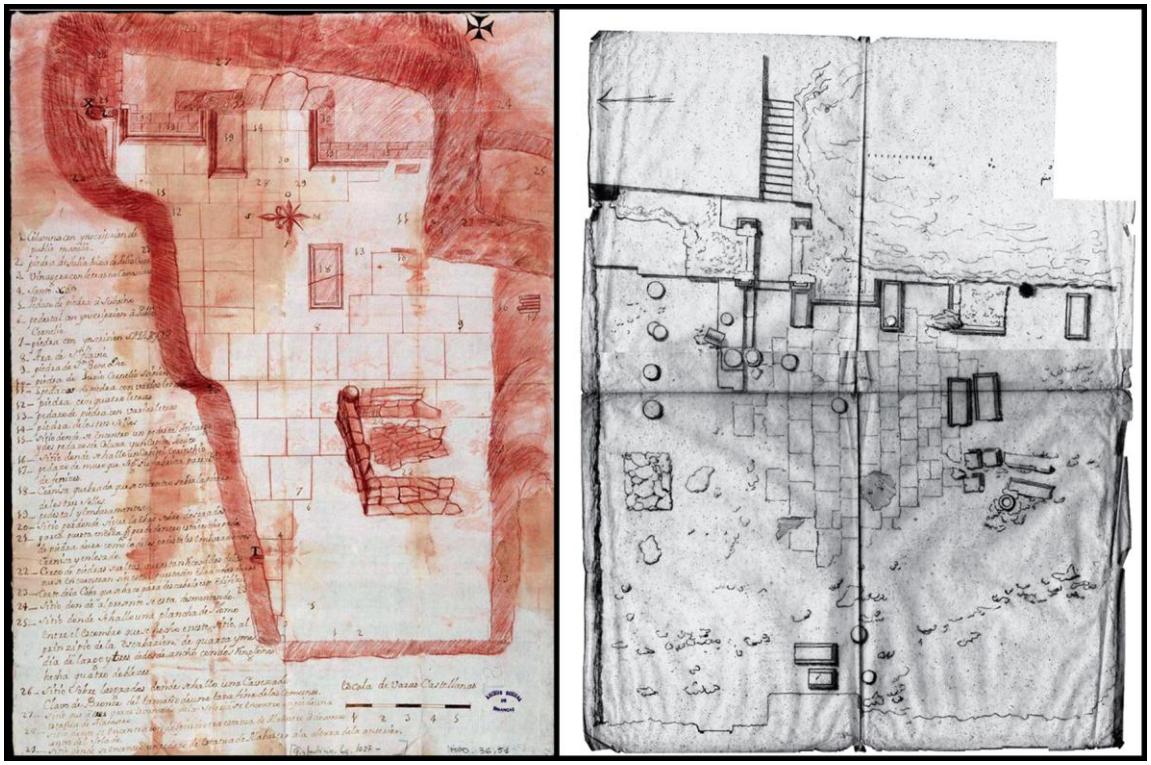


Fig.III.97. Plantas de las excavaciones del *forum* del *Municipium Florentinum Iliberritanum* recopiladas en el trabajo de Sotomayor y Orfila (2011: Figs. 4 y 7[8])

Además de las exedras de los pórticos y de la basílica mencionadas por la epigrafía, se conocen una serie de estructuras que Juan de Flores identifica

[8] El primero de ellos es un plano localizado en el Archivo General de Simancas (MPD, 36, 051) correspondiente a las excavaciones realizadas por Juan de Flores, y el segundo se encuentra en el Instituto Gómez-Moreno de la Fundación Rodríguez-Acosta en Granada, cuya autoría se atribuye a los arquitectos Juan de Villanueva y Juan Pedro Arnal (Sotomayor y Orfila, 2011: 366-369 y 379-383 respectivamente).

entre 1754-1763 señalando la pavimentación de la plaza en "*marmol gris, de Sierra Elvira"* con una escalera en arenisca que salvaba el desnivel con respecto al viario, una entrada que estaba flanqueada por dos elementos decorativos gemelos (Orfila y Sánchez, 2012: 498).

9.3.2.e. Conclusiones y fases constructivas

Tal y como se ha indicado en los respectivos apartados, los escasos datos impiden determinar con claridad las características del *forum* así como de las estructuras, esculturas y epígrafes que componían su paisaje arquitectónico. Pese a esto, el análisis de los datos parciales permiten definir una serie de hitos en la evolución de la ciudad y su conjunto cívico, de este modo, la expansión urbana detectada en los primeros momentos del I d.C. junto con el hecho de la construcción del foro y los datos aportados por la epigrafía y la escultura, apuntan hacia una primera fase en época postaugustea con motivo de la adquisición del rango municipal. Un *forum* que será objeto de reformas notables a mediados del II d.C. con las obras costeadas por el seviro recogido en la epigrafía, y que se mantendrá en uso al menos hasta el siglo III d.C.

9.3.3. *Colonia Virtus Iulia Ituci* (Baena, Córdoba)

Al igual que ocurre en otros tantos yacimientos, el desconocimiento o poco interés despertado por los mismos antes de finales del siglo XX o principios del XXI permitió que Torreparedones se conservara en un magnífico estado. A pesar de que el santuario y la puerta oriental habían sido objeto de estudio en 1988 y 1990 por un equipo hispano-británico, no fue hasta 2006 y bajo el amparo de un Plan Director, cuando comenzaron las excavaciones sistemáticas que han dado pie a una intensa producción científica convirtiéndolo en un referente notable con una obra monográfica (Márquez *et alii*, 2014) y decenas de trabajos publicados en los que el complejo forense es uno de los focos de atención principal (Márquez Moreno, 2009-2010; Morena y Moreno, 2010; Morena *et alii*, 2011; Morena, Moreno y Martínez, 2012; Ventura, Morena y Moreno, 2013; Morena López, 2016), siendo además objeto de varias análisis arquitectónicos que han permitido su reconstrucción hipotética en 3D (Muñoz Rodríguez, 2013-2014; Merino Aranda, 2014; 2017). Situado entre los municipios cordobeses de Baena y Castro del Rio, ha aportado una secuencia cronológica que abarca desde finales del IV a.C. hasta principios del siglo XVI (Morena López, 2016: 13 y ss.). Uno de los principales problemas que ha acompañado el estudio de la ciudad ha sido su vinculación a la *Ituci Vrtus Iulia* de las fuentes debido a la gran cantidad de topónimos similares existentes y que se distribuyen por todo el territorio bético, a lo que se suma la falta de unas evidencias epigráficas que permita relacionar ambos conceptos de manera categórica (sobre la identificación de la ciudad romana: Morena López, 2011).

En lo que respecta a la ciudad romana, cada vez son más los espacios que se conocen gracias a la continua actividad arqueológica desarrollada sobre el yacimiento, con una extensión de unos 11 ha. ubica su núcleo en la cota más alta del entorno, una zona amesetada que acoge un trazado irregular adaptado a las curvas de nivel y con el centro cívico monumental en el corazón de su trama y en conexión directa con el *macellum* (Morena *et alii*, 2012), ubicado a escasos metros hacia el sur (Fig.III.98). La ciudad romana de *Ituci* nace en época republicana, tras abandonar su condición de *oppidum* indígena y adoptando el de ciudad peregrina hasta que recibe una *deductio* de uno 500 veteranos por orden de Octaviano entre el 30-27 a.C. y toma el rango de colonia romana inmune y el nombre de *Virtus Iulia*. Este ascenso en la categoría de la ciudad conllevó necesariamente la monumentalización y revolución urbanística de la misma durante el siglo I d.C. que la dotara de las infraestructuras necesarias para la administración municipal y estuviera acorde con su nueva *dignitas* (Márquez *et alii*, 2014; AA.VV., 2014a,b; 2015). No será hasta finales del II cuando se evidencien los primeros signos de decaimiento o transformación, siendo los edificios públicos, su epigrafía y ciclos escultóricos los principales indicadores. Finalmente durante la primera mitad del III el

senado y la administración local abandonan sus funciones, y se clausuran otros hitos urbanos como las denominadas termas orientales. La pérdida de estas funciones supusieron la degradación de su *status* por orden imperial, dando paso al saqueo de los espacios público-monumentales, aunque la principal hipótesis que se plantea es la de un castigo impuesto en época severiana por el apoyo mostrado hacia Clodio Albino[9], según la cual pasaría a depender de la vecina *Tucci* (Martos, Jaén) (Morena López, 2011; Ventura Villanueva, 2017).

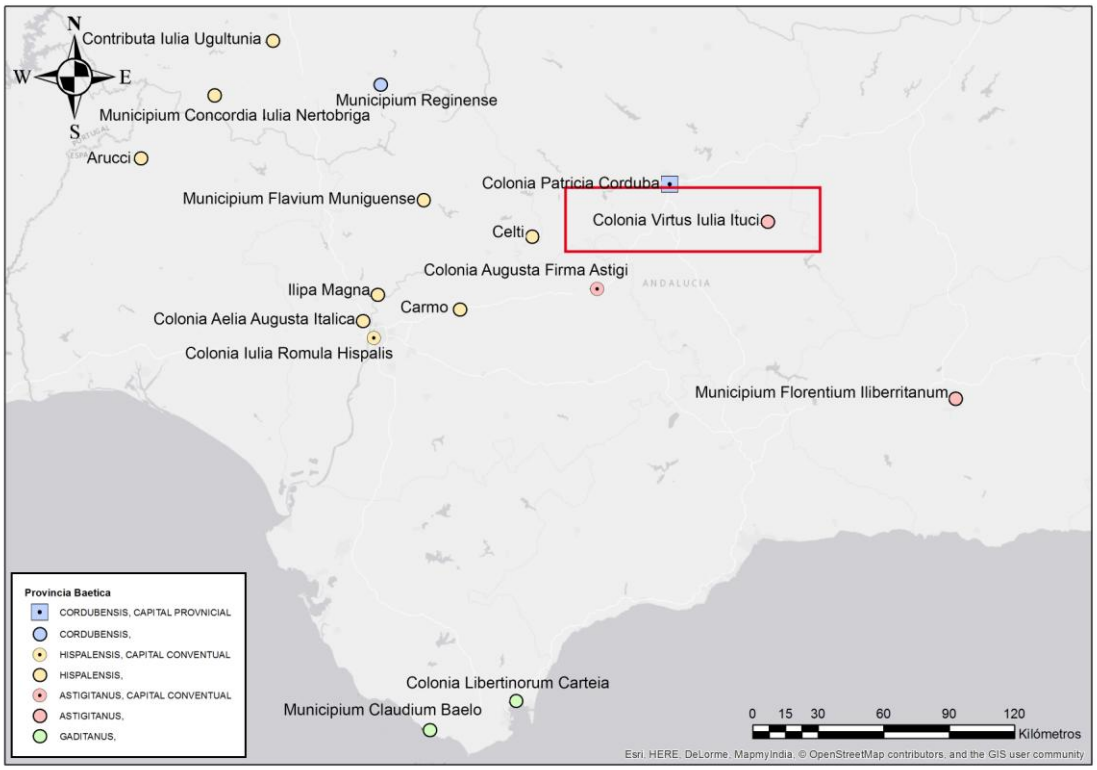


Fig.III.98. Ubicación de la *Colonia Virtus Iulia Ituci*

9.3.3.a. Fuentes literarias

Uno de los problemas que ha acompañado la identificación de esta ciudad romana es la parca información obtenida en las fuentes, en las que sólo se ha constatado una referencia en la obra de Plinio:

"*El río Singilis (Genil), que vierte, como hemos dicho, en el Baetis (Guadalquivir), baña la colonia Astigitana, llamada de cognomen Augusta Firma, desde la cual comienza a sernavegable. A este conventus pertenecen las otras colonias inmunes: Tucci, cognominada Augusta Gemella; Ituci, a la que dicen de sobrenombre Virtus Iulia; Ucubi, que tiene el epíteto de Claritas*

[9] Como recogen las fuentes (Cass. Dion 74, 8, 4, 1) los castigos a ciudades y ciudadanos partidarios del bando de Clodio Albino fueron especialmente intensas en la bética (Remesal Rodríguez, 1996), destacando *Mummius Secundinus* como uno de los principales senadores hispanos fieles al "usurpador". En este sentido en *Itucci* una de las familias más notables eran los *Mummii*, probablemente emparentados con él y posible causa de la súbita interrupción de las funciones municipales (Ventura Villanueva, 2014a: 34-35; 2017: 474-475)

Iulia; Urso, a la que llaman Genetiva Urbanorum; entre ellas estuvo antes Munda" (N.H. 3, 12).

9.3.3.b. Fuentes epigráficas

Aunque hasta la fecha no se han recuperado testimonios epigráficos asociados al complejo forense de la ciudad, sí se ha conservado una inscripción destacada en la pavimentación de la plaza con *litterae aureae* (Fig.III.99.1). Sus investigadores relacionan dicha inscripción con el enlosado de la plaza en época tiberiana, se ubica en el eje del área conectando la puerta central de la basílica y el podio de la *aedes*, a 11 m del flanco norte y del sur, con una altura de 066 m y 18,9 m de longitud con letras de bronce -*litterae caelatae*- 25/27 cm, hoy desaparecidas; la mayor inscripción romana recuperada en la *Baetica*. La transcripción propuesta por los autores de la parte conservada es la siguiente (Morena *et alii*, 2011: 152-153; Ventura y Morena, 2016):

M(arcus) · Iunius · M(arci) · f(ilius) · Gal(eria) · Marcellus [- - -(c-37/39)- - -
Aug]usti · forum · s(travit) · d(e) · s(ua) · p(ecunia)

A la que habría que añadir el *cursus honorum* de este individuo, que no aparece en ninguna fuente literaria ni epigráfica, para el cual se proponen varias hipótesis:

Un *cursus honorum* de magistraturas locales:

a) [Aed·I]I·V[ir·pontifex·sacror]um[·flamen·Divi·Aug] (37 letras)

b) [Aed·I]I·V[ir·iter]um[·pont·sacror·flamen·Divi·Aug] (37 letras)

Mixto, local y ecuestre:

a) [Aed·I]I·V[ir·praefectus·fabr]um[·flam]e[n·Divi·Aug] (37 letras)

b) [Aed·I]I·V[ir·praefectus·fabr]um[·procurator·aug] (37 letras)

O exclusivamente ecuestre:

[I]I·V[ir·tribunus·milit]um[·I]e[g· tot ·procurator·aug] (c. 38 letras)

Cerca de la *aedicula* dedicada a la *Concordia Augusta* se encontró un fragmento (Fig.III.99.2) epigráfico dedicado precisamente a esta divinidad, una inscripción sobre mármol blanco que formó parte de un friso que alcanzaría los 40 cm de altura (Ventura Villanueva, 2014c: 80).

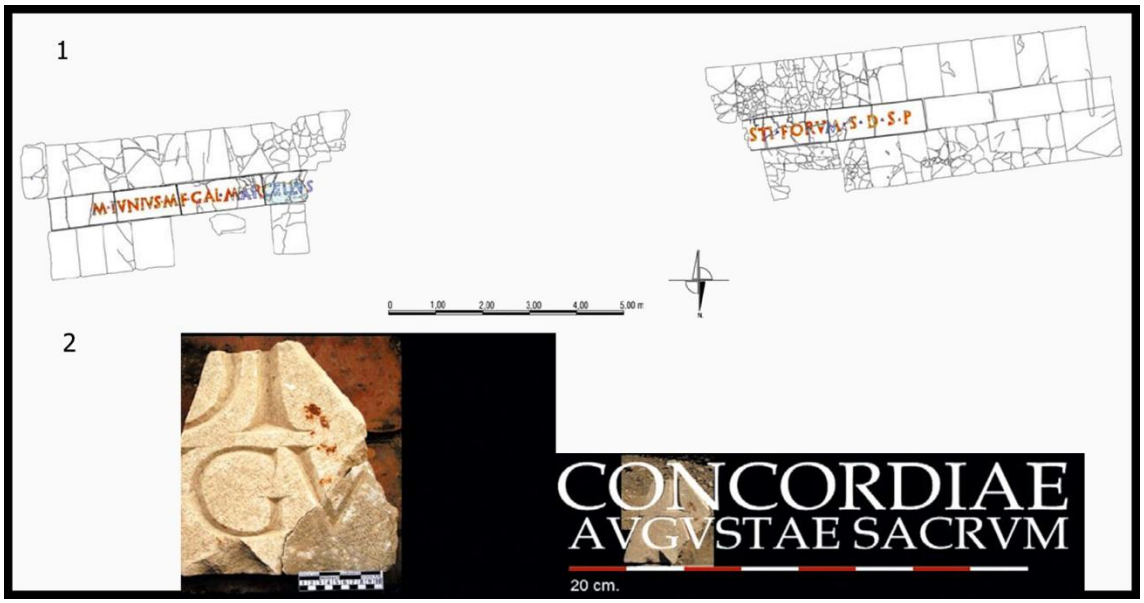


Fig.III.99. 1) Parte conservada de la inscripción pavimental (Ventura Villanueva, 2014c: 74); 2) Fragmento dedicado a *Concordia Augusta* (*ibídem*: 80)

9.3.3.c. Testimonios escultóricos

Pese a la "juventud" del yacimiento ya son varios los trabajos que tratan la escultura e incluso la escultura del ámbito forense de manera específica (Márquez Moreno 2012; 2013; 2014; Márquez, Morena y Ventura, 2013), una consecuencia del buen estado de conservación de los nueve ejemplares recuperados y que permite un magnífico acercamiento a la supuesta composición original del ciclo escultórico de un *forum*.

Por un lado se encuentran las dos cabezas de emperadores, una del *Divus Augustus* -30,5 x 27 cm sobre mármol blanco de grano medio- aparecida en la *curia* y otra del *Divus Claudius* -36 x 24 x 21 cm sobre mármol de Estremoz o Almadén de la Plata- reelaborada a partir de una de Calígula (Fig.III.100); el primero se fecha en período tiberiano y presenta rasgos idealizados propios de un *Divus* con una corona de hojas de encina a la que se le engarzaba una corona metálica radiada y en el centro la estrella del *sidus Iulium* (Márquez Moreno, 2012: 212-221; 2014: 87-89). Por su parte el retrato del *Divus Claudius* presenta un tamaño mayor al natural elaborada por un taller local y con cinco orificios en la parte superior donde insertar la corona radiada (Morena *et alii*, 2011:162 y ss., fig. 23; Márquez Moreno, 2013; 2014: 89).



Fig.III.100. 1) Retrato del *Divus Augustus* (Márquez Moreno, 2014: 88); 2) Retrato del *Divus Claudius* (*ibídem*: 89)

Por otra parte están los fragmentos correspondientes a los torsos que completarían el ciclo escultórico del complejo forense, todos relacionados con el culto dinástico del conjunto y que se fecha entre el reinado de Tiberio y la dinastía flavia. Cabe destacar la presencia de togados sedentes representados de manera heróica o divinizada, algo que no suele ser muy común. Los estudios han permitido asociar el primero de ellos (Fig.III.101.1) con el retrato de Augusto y el segundo (Fig.III.101.2) con el de Claudio, contando además con un pequeño fragmento de *mulleus* (Fig.III.102.1) que encaja con el segundo sedente, sabiendo que la cabeza de Claudio está reelaborada a partir de una de Calígula, su identificación se antoja más sencilla, lo que permite enlazar el ciclo con el del *Divus Pater,* reforzando la línea directa entre Claudio y Augusto y Tiberio. A estas dos figuras sedentes se le añadiría la de Livia como *Diva Augusta* tras su divinización por Claudio en el 42 d.C., de la cual solo se conserva la mitad superior del torso con vestimenta a la griega –portando *chiton* e *hymation*-, tipología que se usaba para representar a diosas o emperatrices divinizadas (Fig.III.102.2). Se trata de una escultura sobre mármol blanco de grano fino que apareció desmontada en dos mitades, la superior de 64 x 36 x 56 cm y la inferior de 82 x 68 x 64 cm (Márquez Moreno, 2014: 93-97; Ventura Villanueva, 2017: 460-466).



Fig.III.101. 1) Togado *Divus Augustus* sedente (Márquez Moreno, 2014: 94-95,); 2) Togado *Divus Claudius* sedente (*ibídem*: 95-96)



Fig.III.102. 1) Fragmento de *mulleus* asociado a la figura sedente del *divus Claudius* (Márquez Moreno, 2014: 97); 2) Parte superior de Livia sedente tipo *Diva Augusta* (*ibídem*: 93)

Las otras cuatro esculturas restantes también se han asociado al culto imperial, todas pedestres aunque de tipología distinta, nos encontramos con tres togados, dos masculinos y uno femenino y una estatua con coraza (Morena *et alii,* 2011: 163-167; Márquez, Morena y Ventura, 2013; Márquez Moreno, 2013; 2014: 90-93; Ventura Villanueva, 2017: 467). El togado femenino (Fig.III.103.1) es una figura icónica vestiga con el traje típico de la matrona romana o vestimenta greco-helénica de tipo *Kore*, muy difundidas en el ámbito hispano desde el cambio de Era hasta época de Adriano. Fechada en época de Claudio fue elaborada sobre mármol blanco de Almadén o Estremoz con una altura de casi dos metros y más de medio metro de ancho -1,92 x 0,66 m-, se asocia a un miembro de la familia imperial, probablemente Livia o Agripina Minor. El togado masculino que se conserva en mejor estado (Fig.III.103.2) viste como un ciudadano con una alta calidad técnica en su tratamiento, del grupo con toga imperial con umbo en forma de U (sobre la tipología de togados romanos: Goette, 1990) y fechado en momentos posteriores a Tiberio o ya en época de Claudio. Tiene unas medidas similares al togado femenino -1,94 x 0,70/0,50 m –, sobre mármol blanco de Macael y, suponiendo que iría junto al togado femenino se ha identificado como Claudio. El último togado masculino (Fig.III.103.3) solo conserva la parte inferior del manto alrededor de la cadera, de tipo *Hüftmantel*, no permite precisar mucho acerca de su identificación, aunque se usa para representar a emperadores o príncipes, fechado en época de Claudio, podría ser una imagen de Augusto o Claudio. Elaborado sobre mármol blanco de Paros Lichnites, es el único del cual se ignora la procedencia ya que apareció a mediados del siglo XX, posee un tamaño considerable al igual que el resto de figuras -64 x 36 x 56 cm-. La última pieza es la estatua con coraza (Fig.III.103.4), con una altura de 1,20 m y un ancho en la parte de los

hombros de 68 cm, es una libre interpretación de un tema ampliamente difundido en el Imperio con una simbología muy repetida en la Bética con la coraza decorada con dos victorias flanqueando un *thymaterion* como los ejemplares de Itálica, Riotinto o los de Montoro (Rodríguez Oliva, 2009: 125 y ss.; Ojeda Nogales, 2010: 275-277), representando a *Tellus* –sin *Oceanus*- bajo las victorias, se fecha en época postflavia. Aunque solo se han podido recuperar algunas de las basas que las acogieron, su hallazgo permite constatar la existencia de varias esculturas broncíneas en el complejo forense.



Fig.III.103. Esculturas pedestres 1) Togado femenino (Márquez Moreno, 2014: 91); 2) Togado masculino (*ibídem*: 90); 3) Togado tipo *Hüftmantel* (*ibídem*: 93); 4) Estatua con coraza (*ibídem*: 92)

9.3.3.d. Testimonios arqueológicos

El complejo forense (Fig.III.103) es sin lugar a dudas uno de los espacios que más veces ha sido objeto de estudio y publicado en la historiografía del yacimiento, una larga lista de obras que se concentran en apenas los últimos 15 años y han puesto de relieve la importancia de este conjunto recuperado en un óptimo estado de conservación. De esta manera contamos con una plaza porticada -35 x 70 m en total- en tres de sus lados, norte, este y sur, dominada por el complejo cultural o *aedes* desde el flanco occidental. Un *forum* de planta cuadrangular que presenta la tipología de *bloc-forum* o complejo tripartito al ubicarse la basílica en el lado opuesto al templo principal y del cual se han eliminado las funciones comerciales, trasladándolas al *macellum*, ubicado ligeramente al sur del complejo municipal. Los estudios arqueoarquitectónicos han identificado dos fases constructivas, una fundacional o augustea

(Fig.III.104) en los años finales del siglo I a.C. sobre estructuras ibero-romanas, en los que se llevó a cabo la nivelación del terreno en parte sobreexcavando la ladera y en parte utilizando las construcciones anteriores como relleno. Esta primera fase se caracteriza por los muros de mampostería o sillería de piedra local y por la falta de pavimentación en la plaza. En la segunda fase (Fig.III.104), ya en época de Tiberio, se pavimenta la plaza, se construye el edificio basilical monopolizando el límite este y se marmorizan algunos de los edificios destacados como la *aedes* y la *curia*, del mismo modo la calcarenita local de la columnata de los pórticos se sustituye por caliza gris y los entablamentos de madera por otros de piedra, obligando a reducir los intercolumnios (Morena *et alii*, 2011: 151-152; Ventura Villanueva, 2014b: 69-73).

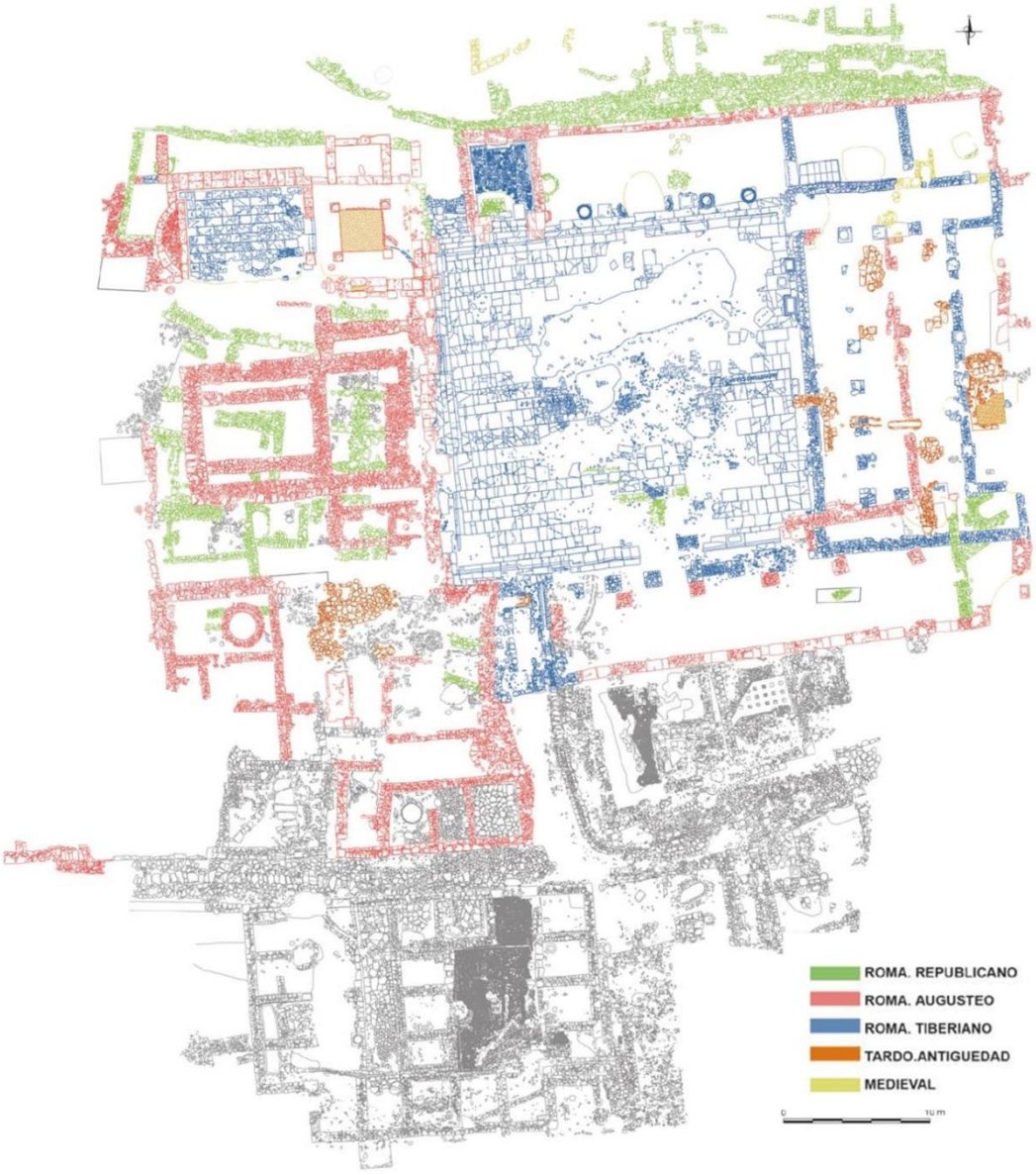


Fig.III.104. Fases constructivas del foro (Ventura Villanueva, 2014b: 71)

En lo que respecta a los edificios que compusieron el *forum,* se encuentran divididos en dos sectores, el flanco occidental, sin porticar y delimitado por las entradas norte y sur del complejo y el resto del conjunto articulado bajo los pórticos norte y sur y con forma de U (Fig.III.105). La *aedes* está sobreelevada y es un *templum rostratum*, con una tribuna en el frontal para oradores, donde debió colocarse la *lex coloniae*, y escaleras laterales simétricas, debido a lo arrasada que estaba la zona se desconoce su composición y dedicación, aunque sus investigadores apuntan a un *períptero sine postico* tetrástilo y con un orden jónico o corintio.

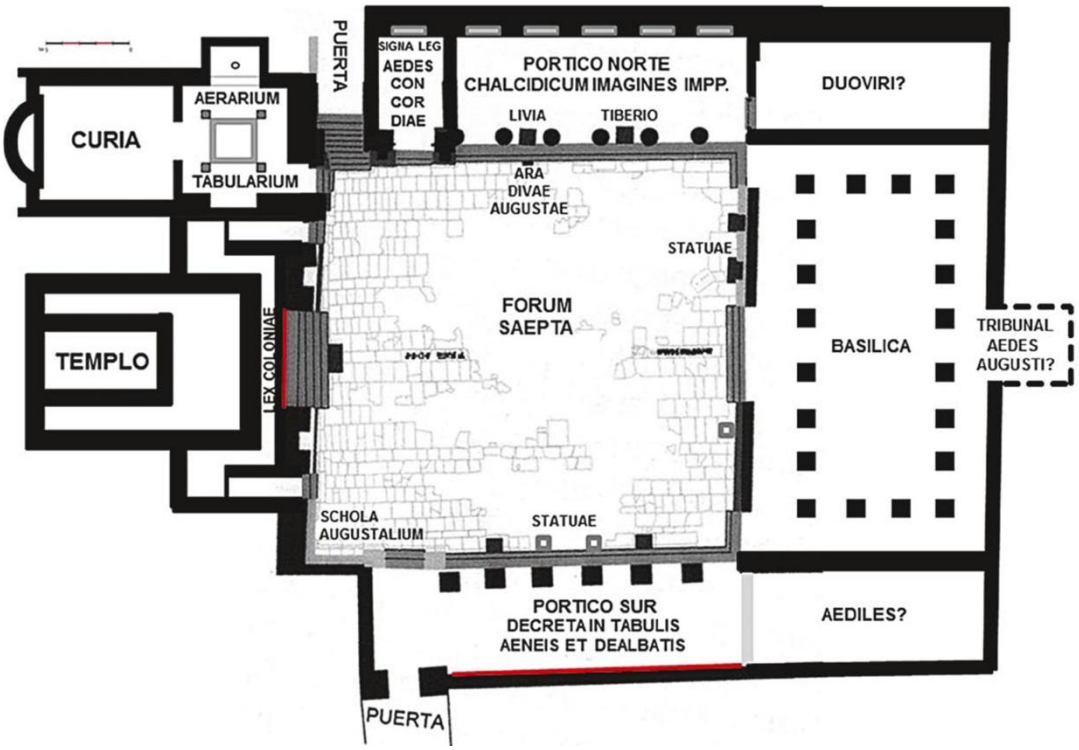


Fig.III.105. Planta esquemática y espacios funcionales del foro (Ventura Villanueva, 2014b: 75)

Inmediatamente al norte se encuentra la *curia* (Fig.III.106), ocupando la esquina noroeste, a pesar de que su acceso es estrecho, destaca por la monumentalidad del interior, compuesta por un atrio tetrástilo a modo de antesala o *chalcidicum/vestibulum* con un nicho en la pared sur para el *tabularium* y una pequeña sala cuadrangular al norte con un anclaje para el *arca ferrata*, lo que la identifica claramente como *aerarium*[10]. La sala principal posee un umbral de mármol de 2,3 m de ancho con una puerta de doble hoja, su interior marmorizado al menos hasta una altura de 1 metro, y el exterior estucado en blanco simulando el *opus quadratum* isódomo de mármol y

[10] Al norte de la sala de la curia, se constató un estrecho pasillo que conectaba el atrio con una sala de 8m^2 que se ha identificado como *antiguo aerarium* y que fue cerrado en un momento posterior, quedando como *aerarium* la sala del *arca ferrata* (Merino Aranda, 2014: 94)

poseería una altura similar a la de la *aedes* –en torno a los 8 metros-. Es de planta rectangular con dimensiones relativamente pequeñas, 9 x 8,5 m y rematada en el flanco occidental por un gran ábside que albergó un nicho a una altura de 1,5 m donde se colocaría una estatua del genio de la colonia o del emperador, un espacio flanqueado por dos orificios que deberían acoger sendos candelabros o las cestas de mimbre para las votaciones *per tabellam* debido a su tamaño reducido – 35 x 40 cm-. El aforo estimado se sitúa en torno a los 48 decuriones distribuidos en dos filas a cada lado más los dos *IIviri* que presidían las reuniones (Morena *et alii*, 2011: 157-158; Ventura, Morena y Moreno, 2013; Ventura Villanueva, 2014b: 75-79; Morena López, 2016: 25-28).

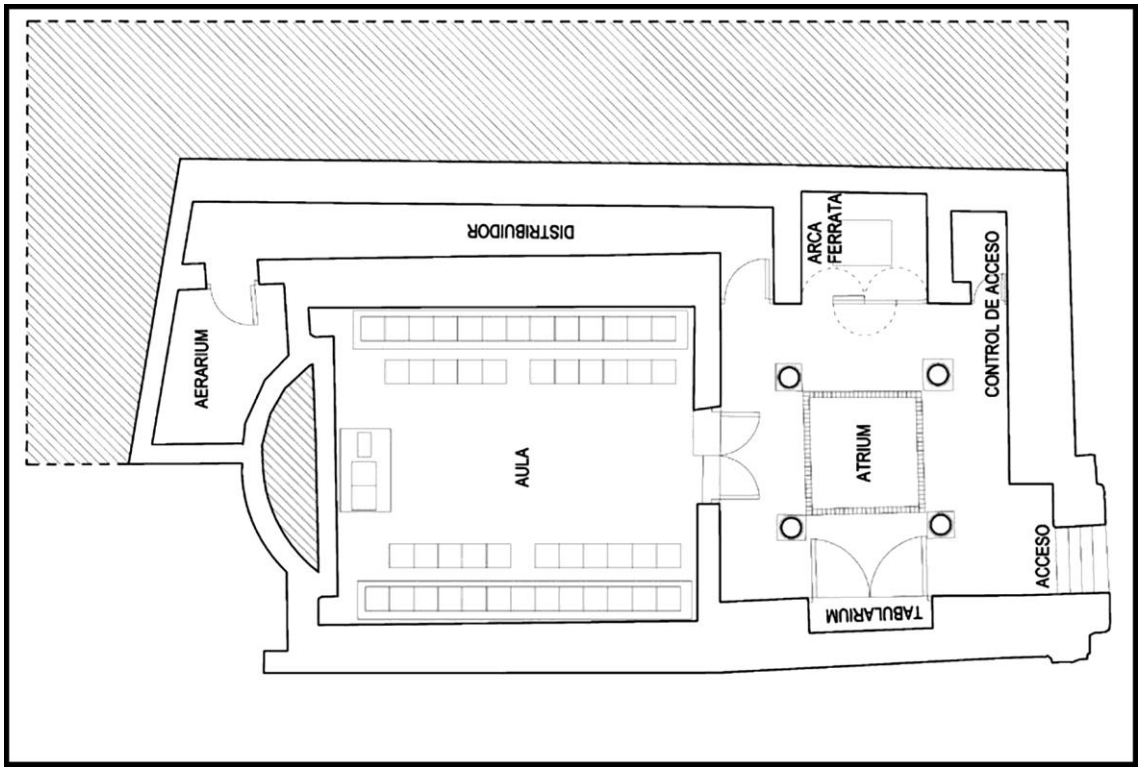


Fig.III.106. Planta de la *curia* y espacios funcionales (Villanueva, 2014b: 77)

Como ya se comentó en el respectivo apartado, uno de los elementos más destacados de la plaza es su inscripción pavimental, del mismo modo se documentaron una serie de orificios por todo el enlosado cuya funcionalidad se vincula con la instalación del "redil" para los *comitia* anuales para elegir a los *IIviri* y *aediles* mediante la división en curias, dividiendo la plaza en calles que desembocaban en bancos adosados a la pared externa de la basílica donde se colocarían los *custodes cistrarum* (Fig.III.107). El último elemento destacado de la plaza forense se localiza en el vano central del pórtico sur, es el único *graffiti* constatado, compuesto por dos letras "D D", se ha interpretado como *d(ecreta) d(ecurionum)*, pudiendo indicar que ese era el lugar donde se colocaban los documentos de la administración municipal, provincial o estatal para su exhibición pública, ya fuera sobre tablas de madera encaladas, de bronce o de mármol (Ventura Villanueva, 2014b: 73-74; Morena López, 2016: 26-27).

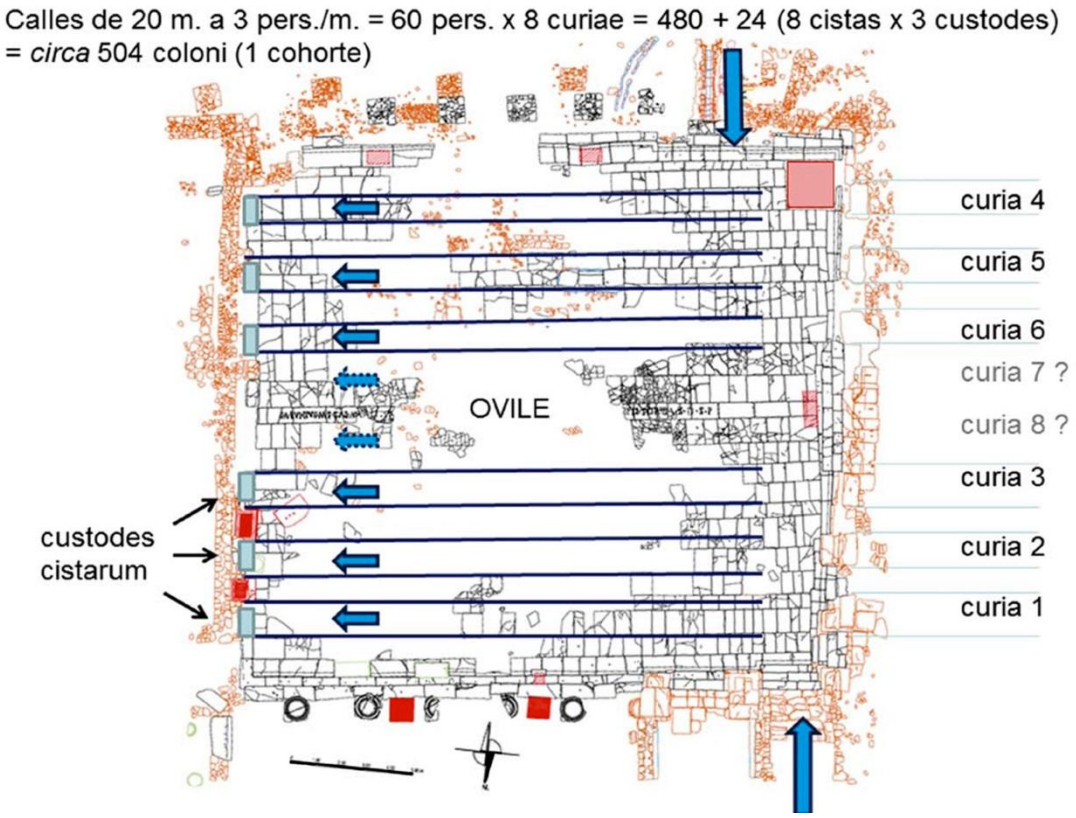


Fig.III.107. Propuesta del uso del foro en los *comitia* (Ventura Villanueva, 2014b: 85)

El flanco norte del complejo está ocupado –de oeste a este- por el acceso septentrional del complejo, la *aedicula* dedicada a la *Concordia Augusta*, un espacio porticado con varias ediculas que acogerían esculturas de la oligarquía local y una sala rectangular que linda al norte con la basílica identificada como exclusiva de los *IIviri*. La *aedicula* mide 4x5 m, se ubica en una posición privilegiada y sufre dos procesos de monumentalización tras su construcción en época de augusto, el primero en época de tiberio con caliza gris y el segundo a comienzos del siglo segundo revistiendo el interior con mármoles polícromos importados. Con una disposición parecida al foro de Roma, con la Curia Julia junto al templo de la *Concordia Augusta*, esta pequeña capilla realza la naturaleza itálica de la población colona ya que en ella se colocó el estandarte de los militares licenciados. El pórtico norte, con 6 metros de profundidad y 16 de longitud fue uno de los principales espacios de representación, en su intercolumnio y virado hacia la plaza se colocaban tres grandes pedestales para tres esculturas pedestres de un tamaño mayor al natural y fechados en la segunda fase del complejo que representaba a la familia imperial, y dada su cronología, a Livia y Tiberio, que flanqueaban a la *thoracata*. Tras ellas se ubicarían una serie de esculturas en los nichos localizados en el muro perimetral norte hasta alcanzar la sala destinada a los *IIviri* junto a la basílica. Por tu parte el lado sur lo constituía –de oeste a este- un pequeño banco corrido junto a la *aedes* en la esquina suroccidental dedicado al *collegium* de

los augustales, el único constatado en la ciudad, la entrada sur al foro, el pórtico sur y una sala gemela a la de los *IIvivi* que acota la basílica por el lado meridional. La parte interna del pórtico estaría dedicada a exhibirlas ya mencionadas tablas oficiales y el intercolumnio exterior estaría ocupado por pedestales dedicados a la élite local y la sala del fondo probablemente para los *aediles* (Morena *et alii*, 2011: 153-157; Ventura Villanueva, 2014b: 79-85; Morena López, 2016: 28-29).

El último edificio del conjunto forense es la basílica, flanqueada por las dos salas gemelas de los pórticos norte y sur, la construcción del complejo judicial se fecha en la segunda etapa del *forum*, Con unas dimensiones de14 x 24 m, contaba con un acceso principal central de 5 m de luz y dos menores que lo flanqueaban. El interior se articula en tres naves mediante una perístasis de 4 x 8, siendo la nave central de 6 m y las laterales de 2 y con la nave oriental construida sobre una cripta que regularizaba el terreno. La falta de comunicación directa de este espacio con el foro parece indicar que se trataba de la *carcer*. Poseía un doble orden, uno inferior de columnas jónicas y uno superior con columnas corintias, la nave central tendría una altura superior para dotarla de ventanas o celosías que permitieran la entrada de luz (Morena *et alii*, 2011: 154-155, Ventura Villanueva, 2014b: 83; Morena López, 2016: 28-29)

9.3.3.e. Conclusiones y fases constructivas

Como ha sido puesto de relieve mediante las Testimonios arqueológicos y materiales, la ciudad de *Ituci Virtus Iulia* tuvo su período de máximo apogeo en el período comprendido entre la llegada de los colonos itálicos y finales del siglo II, momento a partir del cual la escultura y la epigrafía comienzan a reflejar signos de agotamiento en los espacios públicos. En este sentido, la interpretación conjunta de todas las evidencias recuperadas, escultóricas, epigráficas y arquitectónicas, permiten determinar tres fases constructivas en el complejo forense:

- Fase fundacional o primo-augustea: momento de la construcción del complejo forense con materiales locales, una plaza sin pavimentar y decoración arquitectónica de calcarenita.

- Fase post-tiberiana: segunda fase constructiva con la incorporación del edificio basilical, pavimentación en caliza gris de la plaza y sustitución de los elementos decorativos de calcarenita por la caliza gris, obligando a reducir el intercolumnio de los pórticos norte y sur. Es el período de máximo esplendor, con la introducción del mármol como elemento distinguido en ámbitos como la *aedes*, la *curia* y el programa escultórico, que se encuentra en un momento álgido con la incorporación de la gran mayoría de imágenes imperiales con materiales importados y se reutilizaron aquellos elementos que fueron sustituidos para la monumentalización del conjunto (Borrego y Felipe, 2014; Pérez Tovar, 2016: 49-51).

- Fase de declive: entre finales del II y el siglo III d.C. se constata el colapso del complejo, como los estratos que cubrían las estatuas recuperadas en el pórtico norte. El hallazgo de estas esculturas sobre el pavimento expoliado indica que ya a finales del II se daba el proceso de amortización y expolio del complejo forense que se corresponde con la falta de esculturas y epígrafes desde finales del II; del mismo modo que en la basílica se constatan inhumaciones de manera ininterrumpida entre los siglos IV y VIII d.C. (Morena López, 2013; Ventura Villanueva, 2017: 454-466).

9.4. *Conventus Gaditanus*

9.4.1. *Municipium Claudium Baelo* (Bolonia, Cádiz)

La ciudad romana situada en *Bolonia*, Cádiz, quizá sea una de las que mayor producción bibliográfica acumula del entorno bético, tal es el caso que incluso existe un trabajo dedicado exclusivamente a la recolección de bibliografía relativa a éste yacimiento (Rojas Pichardo, 2009), aunque en este trabajo recogeremos aquellas que se acoten a nuestro objeto de estudio y aquellas con un notable valor historiográfico y que sean muestra del avance de las investigaciones, dejando a un lado las publicaciones de carácter científico-técnico de las innumerables campañas desarrolladas en la ciudad. Las investigaciones arqueológicas cuentan con una trayectoria que en 2017 cumplieron 100 años (Paris *et alii*, 1923), unos avances que la han destacado por el conocimiento de su urbanismo y topografía, entre los que se encuentran el centro monumental que aquí nos ocupa, que se han visto beneficiados por la poca extensión de la ciudad convirtiéndola en un ejemplo para el conocimiento de la implantación y modelos urbanos de Roma (Sillières, 1997; AA.VV. 2006; 2016) y en segundo lugar por sus *cetariae*, paradigma de la industria haliéutica de la Antigüedad y en cuyo estudio destacan los trabajos del profesor Bernal Casasola (Arévalo y Bernal Eds., 2007; Bernal *et alii*, 2017a,b).

Iniciadas en 1870, las primeras excavaciones descubrieron evidencias de la industria salazonera de la ciudad, y varios decenios después se exhumaron en torno a cuarenta tumbas en varios días de excavaciones. Al margen de estos tempranos inicios, las primeras investigaciones arqueológicas se realizaron entre 1917 y 1921 bajo la dirección de Pierre Paris, quien ya identificaba buena parte del urbanismo romano en la misma superficie del terreno. Al proyecto se sumaron investigadores como G. Bonsor, R. Ricard, A. Laumonier y C. de Mergelina, y tras ocho meses de trabajos se descubrieron la puerta este, tres templos, el teatro, dos casas de peristilo, varias fábricas de salazones y el enlosado del foro. Hasta 1965 las excavaciones estuvieron nuevamente en suspenso cuando de nuevo la Casa de Velázquez retoma la investigación con un gran peso de investigadores franceses como C. Domergue, M. Ponsich, F. Mayet, J.C. Richard, P. Le Roux, N. Dupré, P. Sillières entre otros a los que se sumaron arqueólogos españoles entre los que se encontraban A. García y Bellido, M. del Amo, M. Martín Bueno y R. Corzo y que dieron como resultado las publicaciones de *Fouilles de Belo* o la propia serie *Belo*, dedicada de manera monográfica a edificios concretos; además de una larga lista de obras y artículos científicos así como documentos científico-técnicos donde se recogían los resultados de las intervenciones. Las últimas investigaciones se concentran en la mitad sur de la ciudad, parcialmente excavada y que está siendo sometida a prospecciones geofísicas debido a la naturaleza de las estructuras que conformaron su estructura portuaria (Bernal *et alii*, 2011; 2016a,b; 2017a,b).

La ciudad de *Baelo* se sitúa en la ensenada de Bolonia (Fig.III.108), rodeada por zonas montañosas que fueron ocupadas por poblaciones al amparo de una posición elevada como método de control del territorio, solo de la Sierra de la Plata se pudieron recuperar datos suficientes que indicaran un poblamiento continuado y de cierta envergadura, la denominada Silla del Papa. En época augustea se fecha el nacimiento propiamente dicho del que será uno de los principales enclaves portuarios de época romana. Dejando atrás el *oppidum* de *Bailo* en Silla del Papa, la población ocupará la costa portando el nombre de su antiguo poblamiento bastulo-púnico reflejado en sus monedas manteniendo el patrón e iconografía púnicos junto a la versión latinizada del mismo. Una ciudad que se caracterizará por su industria haliéutica y un contacto continuo con la orilla africana, principalmente con *Tingis* y que debió jugar un papel decisivo en los conflictos entre Roma y la costa de África al adquirir el estatuto de derecho romana de Claudio. La información recuperada de época republicana es escasa y parcial, pero a partir de época de Augusto se constata una organización y desarrollo urbanístico a gran escala que tendrá su apogeo entre el reinado de Claudio y finales del siglo II d.C., constatándose el abandono progresivo de la ciudad a partir del siglo tercero y un nuevo asentamiento a mediados del cuarto que amortizó los espacios que quedaban en pie para acabar abandonando la ciudad definitivamente en torno al siglo VII (Sillières, 1997: 51-70; 2006; Moret *et alii*, 2008; Prados *et alii*, 2012).

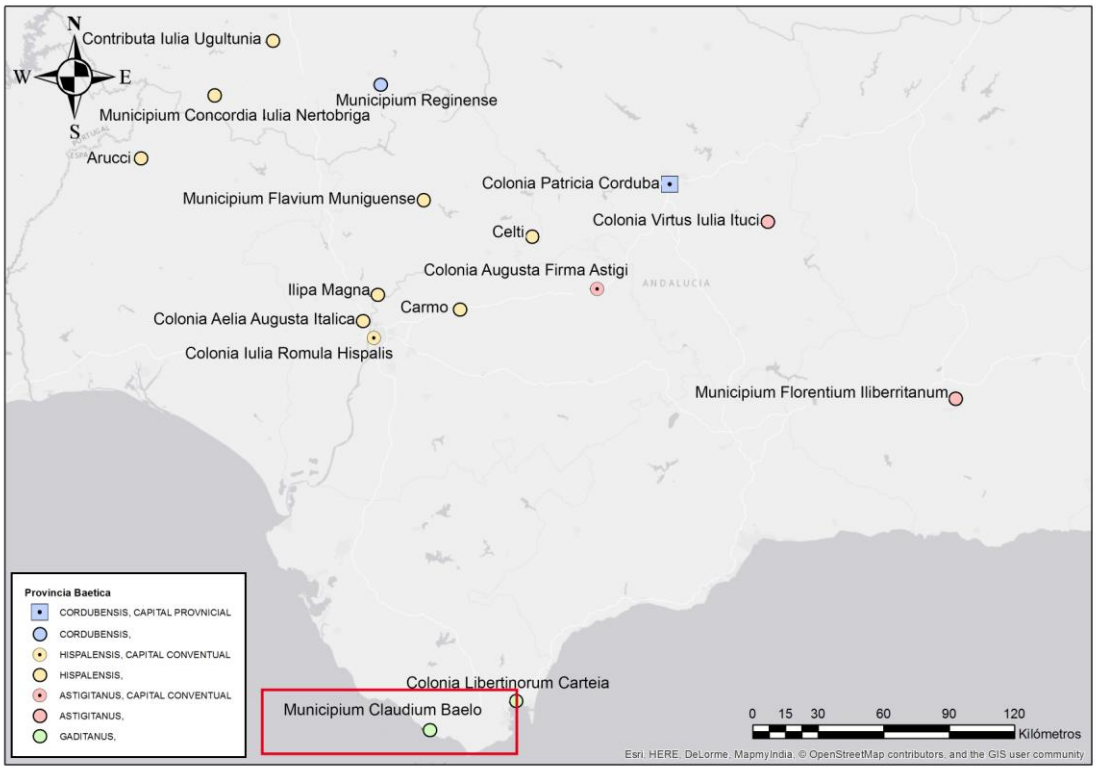


Fig.III.108. Ubicación del *Municipium Claudium Baelo*

9.4.1.a. Fuentes literarias

Son varios los testimonios conservados de autores clásicos en los que se hace referencia a la ciudad, aunque la toponimia empleada es amplia las formas empleadas son muy similares. En este sentido encontramos denominaciones como *Belon* en la *Geografia* de Estrabón (III, 1, 8), *Baelo* en la *Historia Natural* pliniana (III, 7 y V, 2), *Bello* o *Bailon* en la *Corografia* de Pomponio Mela (II, 96) y *Geografía* de Ptolomeo respectivamente (II, 4, 5) y *BeloClaudia* en el *Itinerario Antonino* (407, 3) entre otras. Aunque mencionada de forma diferente, la poca variación del nombre permitió identificarla entre *Mellaria* y *Baesippo*, así como conocer que era un puerto que enlazaba de forma directa con *Tingis* en *Maurusia* y que destacaba por su fábrica de salazón (Estr. *Geog.*, III, 1,8; III, 7). Estas menciones de la ciudad nos acercan al conocimiento de su naturaleza, la de una ciudad puente entre *Hispania* y África y con una potente industria haliéutica, una conjunción cuya consecuencia es el de una ciudad con una economía destacada como se deduce de la monumentalidad del mismo centro forense que se recoge a continuación (Sillières, 1997: 15-30).

9.4.1.b. Fuentes epigráficas

La elevada cantidad de elementos epigráficos conservados permite hacer un estudio global de la ciudad, incluso centrándonos en el ámbito forense contamos con una gran cantidad y variedad de epígrafes que aportan una información vital sobre la naturaleza de estos conjuntos monumentales.

Cerca del complejo sacro se halló una inscripción sobre una placa de plomo completa salvo la esquina izquierda de la escotadura, por la morfología y la falta de elementos de enganche parece ser que iba colocada en un muro y posee unas dimensiones de 9,5 x 5,9 x 0,1 cm. Se fecha en el siglo II y recoge una *supplicatio* en la que se pide que el ladrón no pueda disfrutar de los bienes robados. Dentro del ambiente del *Iseum* se hallaron dos epígrafes *in situ* (Fig.III.109) en placas votivas con motivos de pies dedicados a *Isis Domina*, unos ejemplares enmarcados en el siglo II d.C. según el estudio de la epigrafía y queparecen marcar la inauguración del templo para que la diosa guie los pasos de los iniciados. La última se halló al sur del *decumanus* y es una placa votiva de bronce fechada entre el siglo primero y el segundo (Bonneville, Dardaine, y Le Roux, 1988: 21-26; Sillières, 2008: 58-60).

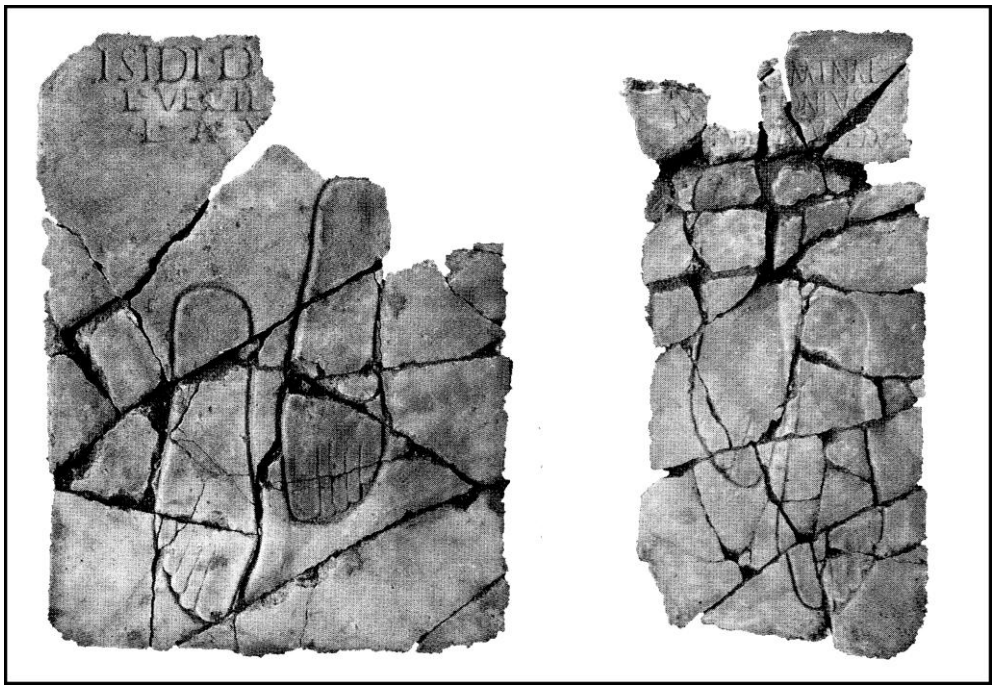


Fig.III.109. Placas votivas dedicadas a *Isis Domina* (Sillières, 2008: 59)

Los epígrafes con dedicaciones al emperador tenían un peso importante en los espacios forenses y prueba de ello son los dos ejemplares recuperados en *Baelo*, uno de sobre mármol blanco posiblemente dedicado a Británico, hijo de Claudio fallecido de manera prematura y que seguramente iría acompañado de un ciclo escultórico dedicado a la familia del emperador. El otro epígrafe se elaboró sobre mármol blanco veteado en rosa aunque conserva muy poco texto, los investigadores han apuntado a una dedicación al emperador Nerón o Trajano, datándose a mediados del I d.C. o principios del II d.C. Del mismo modo, era el lugar dónde colocar la legislación, generalmente sobre bronce entre los que destaca un diploma militar escrito a doble cara hallado en la parte oeste de la terraza superior, así como otros bronces muy fragmentados recuperados en el entorno forense. En lo que respecta al diploma, se sabe que pertenece a una serie de documentos de la primera mitad del II d.C., fechado concretamente entre el 13 de enero –inicio del mandato de los cónsules *suffecti*- y 7 de marzo del 161 –muerte de Antonino Pío-, venido de Mauritania y hallado en la ciudad que hacía de puente entre la *Baetica* y África (Jacob, 1984; Bonneville, Dardaine, y Le Roux, 1988: 31-36).

Otro grupo notable de las inscripciones recuperadas en el foro hacen alusión a los honores adquiridos por le élite local, de este tipo se han conservado otro buen número de ejemplares entre los que destacan el pedestal del *IIvir* Quinto Pupio Urbico (Fig.III.110.1) elaborada entre el 110 y el 150 d.C. sobre mármol blanco con un veteado entre rosa y violeta y el de un flamen ligado al culto imperial hecha sobre mármol blanco veteado en azul (Fig.III.110.2). Por último, se recuperaron varias decenas de epígrafes muy fracturados en la zona del foro, generalmente la basílica, la fuente monumental y el pórtico oeste, de los

que poca información se puede extraer, conservan varias letras sueltas y su gran mayoría están elaborados sobre mármol blanco (Bonneville, Dardaine, y Le Roux, 1988: 37-89). El elevado número de epígrafes recuperados ha permitido realizar unos estudios onomásticos muy completos que reflejan una progresiva consolidación de élites foráneas a partir de la segunda mitad del I d.C. y principios del II d.C., un proceso paralelo a la municipalización que provocó la introducción de nuevos rituales y tipologías en el mundo funerario (Prados *et alii*, 2012: 325).



Fig.III.110. 1) Pedestal honorífico de un *IIvir* (*HEp* 2009, 00109); 2) Fragmento de inscripción dedicado a una sacerdotisa del culto imperial (Bonneville, Dardaine, y Le Roux, 1988: Planche X, 17)

9.4.1.c. Testimonios escultóricos

En el templo central, o templo B, del llamado capitolio se recuperó un togado masculino (Fig.III.111.1) de mediados del siglo I d.C. elaborado sobre mármol blanco con una altura total de 1,83 m y 83 cm de ancho, con la particularidad de que su parte inferior parece no estar bien trabajada, algo extraño en una imagen que ocupara un lugar privilegiado como es el caso, hipotéticamente situado junto a Jupiter, por lo que debería representar a un miembro de la familia imperial, aunque no se debe descartar que perteneciera a un funcionario o alto magistrado local (Sillières, 1997: 94; Trillmich, 2000; Álvarez, Darblade y

Gutiérrez, 2013). El otro togado masculino que se recuperó, fue hallado en la basílica (Fig.III.111.2), una figura masculina datada en época de Claudio o en la etapa flavia hecho en mármol de Almadén de la Plata con más de dos metros y medio de altura cuya iconografía no permite identificar si se trata de un emperador o el *genius municipii.* Por otra parte, la cabeza hallada, también en la basílica, pertenece de manera indudable a Trajano (Fig.III.111.3) reelaborada sobre una de Domiciano en los años inmediatamente posteriores a la ascensión al trono de éste también sobre mármol de Almadén aunque sobre filones distintos (Álvarez, Darblade y Gutiérrez, 2013; Beltrán *et alii*, 2018b). La última pieza recuperada es un togado femenino (Fig.III.111.4) dividido en tres piezas y en buen estado de conservación, se trata de una mujer vestida a la griega –con *chitón* e *himation*- de tipo *Themis,* elaborada sobre mármol blanco de Almadén de la Plata con una altura de 1,74 m, a lo que se le sumaría la cabeza y alcanzaría los 2 metros y representaría a una diosa o emperatriz divinizada (Loza Azuaga, 2010: 123-129; Sillières, 2013d:147-148; Beltrán *et alii*, 2018b).



Fig.III.111. 1) Togado masculino recuperado en la *cella* del templo (Trillmich, 2000: 206); 2) Togado masculino recuperado en la basílica (Álvarez, Darblade y Gutiérrez, 2013: 66); 3) Cabeza de Trajano recuperada en la basílica (*ibídem*: 65); 4) Togado femenino recuperado en la basílica (Sillières, 2013d: 147)

Con respecto al material escultórico asociado al conjunto de *Isis*, se recuperaron dos piezas de diferente naturaleza, por un lado una posible esfinge (Fig.III.112.1) tallada en mármol blanco de 29 x 48 x 22 cm que conecta con el origen egipcio del rito y se colocaría sobre un pedestal a la entrada de un *sacellum* como se representa en algunos frescos de Pompeya y Herculano,

puede que existiera una segunda pieza gemela y ambas flanquearan la entrada al conjunto o a alguna de sus salas. La otra pieza es un brazo de mármol (Fig.III.112.2) que conserva parte de la mano hasta la altura del codo, las mediciones permiten suponer una estatua que alcanzaría 1,70 m de altura de una figura femenina, muy probablemente *Isis* (Fincker, 2008: 104, 126-128; Beltrán *et alii*, 2018b).

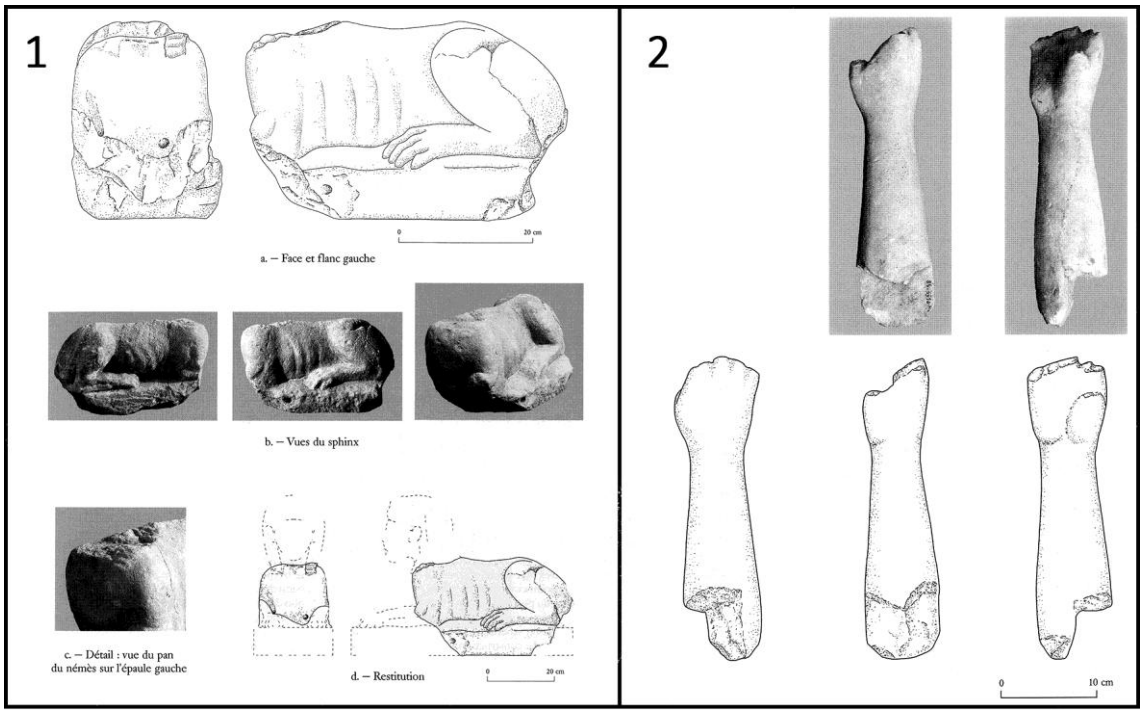


Fig.III.112. Fragmentos escultóricos recuperados en el entorno del *Iseum* 1) Esfinge (Fincker, 2008: 127); 2) Brazo asociado a la diosa *Isis* (*ibídem*: 105)

9.4.1.d. Testimonios arqueológicos

El centro de la ciudad estuvo monopolizada por un centro público-monumental compuesto por el complejo forense y otros edificios anexos de tipología colosal como la plaza meridional, el *macellum* y otra serie de espacios públicos que ocuparon una gran *insula* que aglutinaba en prácticamente una hectárea las principales construcciones públicas, a las que se suman el teatro y las termas que se encontraban en su entorno inmediato (Fig.III.113).

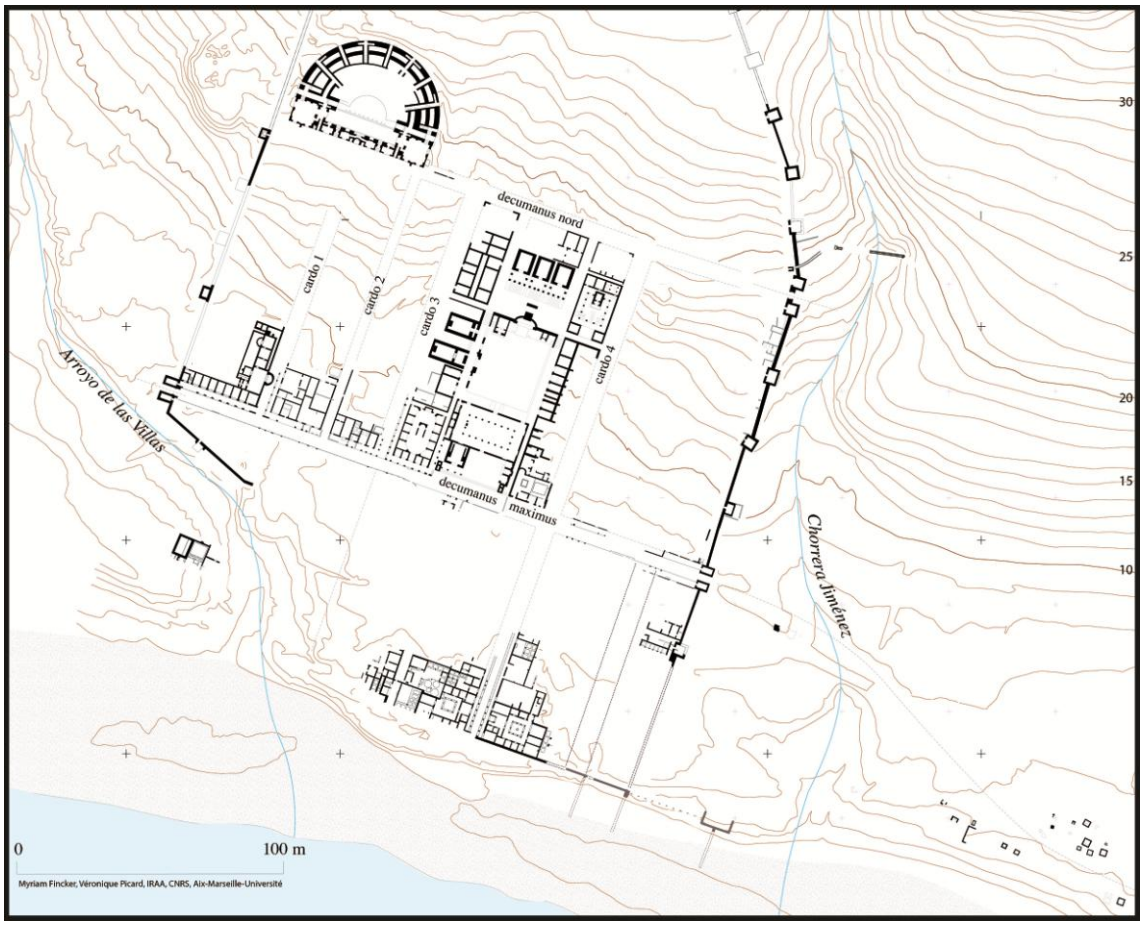


Fig.III.113. Urbanismo general de *Municipium Claudium Baelo* (Bernal *et alii*, 2017b: 329)

Las publicaciones centradas en el complejo forense de manera específica (Sillières, 1997; Gros, 2006a) son varias incluyendo algunas dedicadas a espacios concretos como el capitolio (Bonneville *et alii*, 2000), la basílica (Ney y Paillet, 2006; Fellague, 2010; 2016; Sillières, 2013a), la *curia* (Sillières, 2013b), el santuario de Isis (Dardaine *et alii*, 1987; 1988, 2008), el *macellum* (Didierjean, Ney y Paillet, 1986) e incluso la fuente pública de la terraza inferior (Ponsich, 1976).

Gracias a esta más que destacada producción específica se conoce prácticamente el *forum* de la ciudad al completo, siendo uno de los mejor conocidos del entorno bético. Construido en época augustea, el complejo cívico ya presentaba un aspecto parecido a la imagen que habitualmente se presenta del mismo (Fig.III.114). Un gran espacio abierto rodeado por espacios porticados que acogieron las distintas funciones políticas, administrativas, judiciales y comerciales y en el norte una fuente monumental que monumentalizaba el desnivel existente entre la plaza principal y la superior, ocupada por los edificios cultuales o “explanada de los templos”. Debido a los numerosos datos que se tienen de cada espacio, se abordarán de manera

individual y la imagen conjunta del foro así como sus fases constructivas principales se desarrollarán en el apartado siguiente.

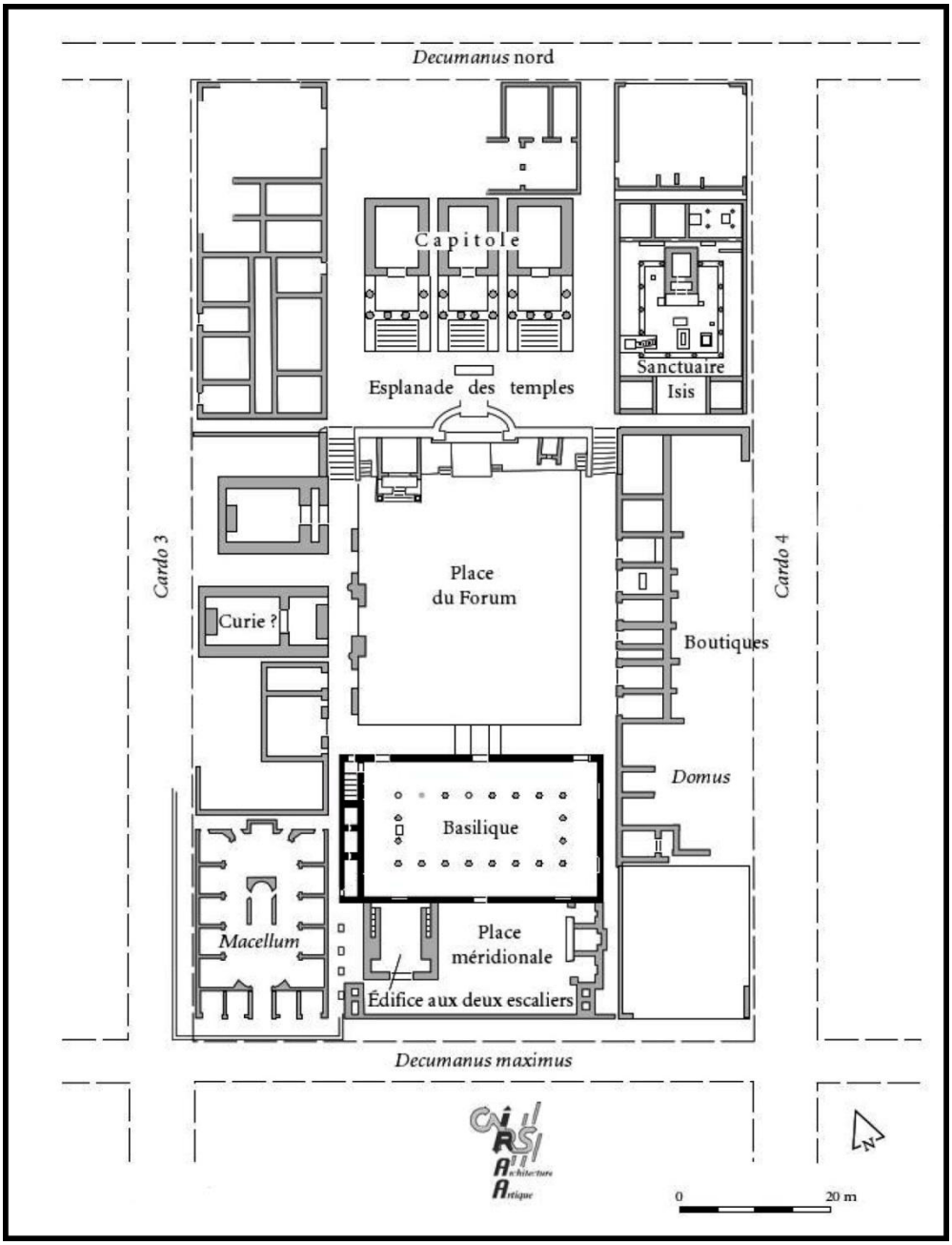


Fig.III.114. *Forum* de *Municipium Claudium Baelo* (Dardaine *et alii*, 2008: 5)

La terraza superior estuvo destinada a funciones cultuales (Fig.III.114), un lugar que además presenta una posición más elevada con respecto al resto del complejo evidenciando una distinción entre lo terrenal y lo divino. De los varios edificios constatados, solo se han identificado los tres templos definidos como capitolio y el santuario de Isis, quedando el resto de estructuras aún por definir.

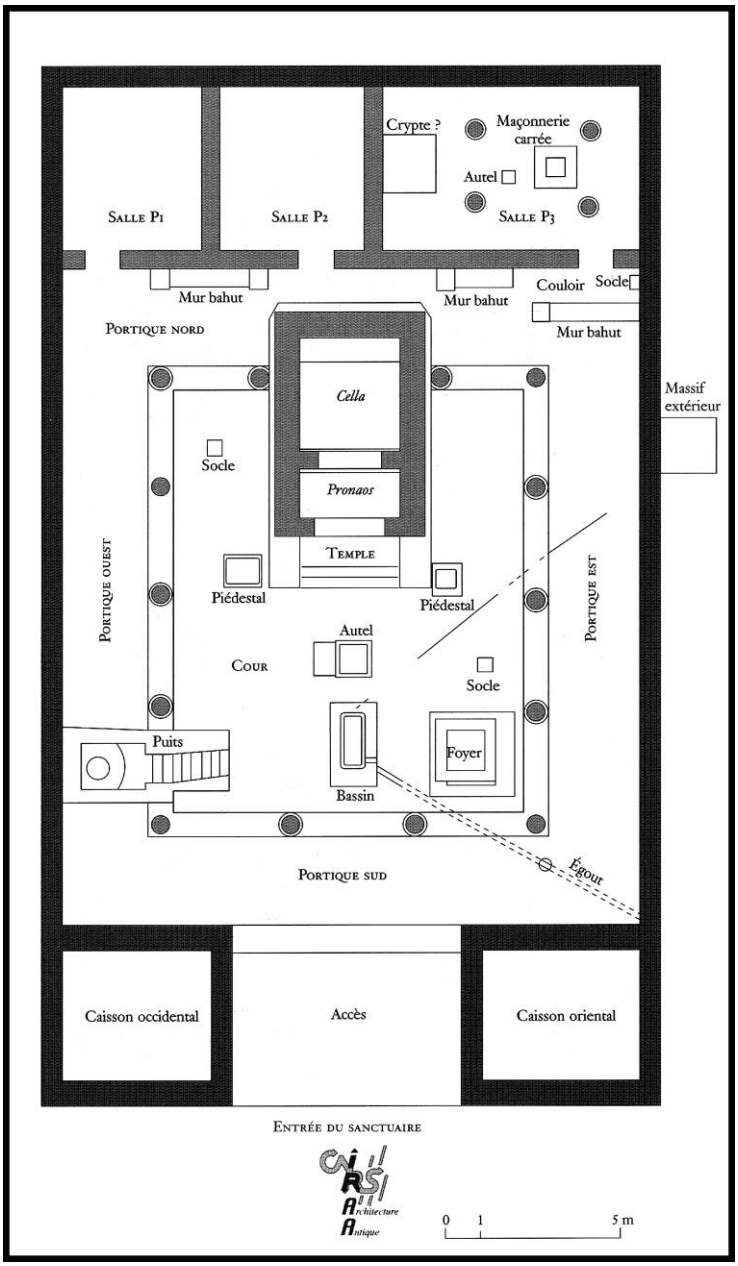


Fig.III.115. *Iseum* con identificación de sus espacios (Fincker, 2008: 69)

El *Iseum* (Fig.III.115) se encuentra perfectamente delimitado por una cerca rectangular de 29,84 x 17,80 m con su interior dividido en dos, la parte principal dominada por el templo, el espacio abierto y el pórtico perimetral, y en el flanco norte tras el templo se disponen tres salas, dos cuadrangulares en el oeste y centro y una más alargada con otro pórtico en el este. Se construye sobre unas estructuras anteriores fechadas en los primeros decenios de nuestra Era cuya funcionalidad no está del todo definida. Aislado del exterior, presenta una imagen de un culto reservado solo a los fieles a diferencia del culto público a la vista de todos con un único acceso en el centro del lado corto sur, una rampa en eje con la entrada del templo y que está flanqueada por dos cajones y que está precedida por una especie de entrada en recodo formada por dos muros y un pedestal colocado en el extremo este, delante de la posible torre oriental de

la entrada. El interior del conjunto tiene los elementos propios del culto a *Isis*, pozos rituales, cámaras para la *incubatio*, una *aedes* principal y en la parte trasera unas salas con funciones domésticas como una cocina en el extremo noroeste, una posible sala de banquetes en el centro y otro espacio ritual, resguardado mediante dos muros de mampuestos en el ángulo nororiental que albergaba otro espacio abierto a modo de *atrium* tetrástilo y con elementos similares a los encontrados en el patio principal como una cripta, el espacio abierto y un pequeño altar. Destacan el pozo ritual del patio principal (Fig.III.116.1) y el altar excavado en el suelo donde se quemarían las ofrendas a la diosa (Fig.III.116.2) como elementos principales del ritual al disponerse en el espacio central junto al templo (Fincker, 2008: 78-81, 114-138).

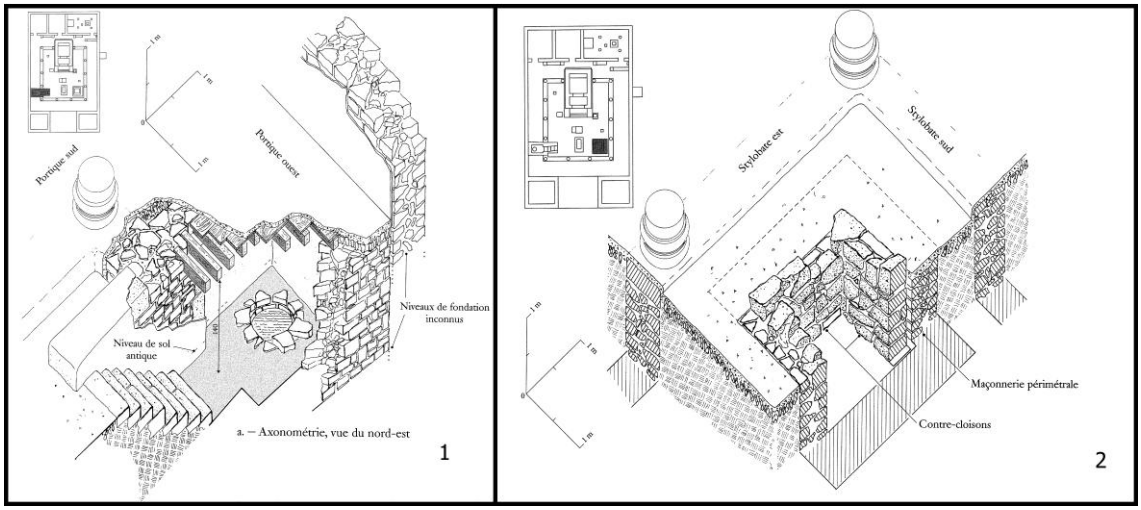


Fig.III.116. 1) Plano general del Iseum (Fincker, 2008: 118) y esquema de la sala subterránea y el pozo ritual (*ibídem*: 119); 2) Plano general del *Iseum* (*ibídem*: 122) y esquema de la sala subterránea y el pozo ritual (*ibídem*: 123)

La construcción principal del complejo se presenta con los elementos de un templo clásico, sobre *pódium* y accesible por una escalera central con dos cuerpos, una *pronaos* y una *cella* de 2,40 x 2,80 m; desgraciadamente es la parte peor conservada del conjunto aunque los restos de decoración arquitectónica encontrados alrededor han permitido su reconstrucción, con cornisas decoradas con modillones y el interior de la *aedes* rematado en una bóveda (Fig.III.117). La *cella* no conserva evidencia alguna de su decoración o elementos interiores, solo se recuperó tras el templo un brazo de mármol que posiblemente se corresponda con parte de una estatua dedicada a la diosa y que presidiría la sala como se recoge en el apartado de escultura (Fincker, 2008: 97-114).

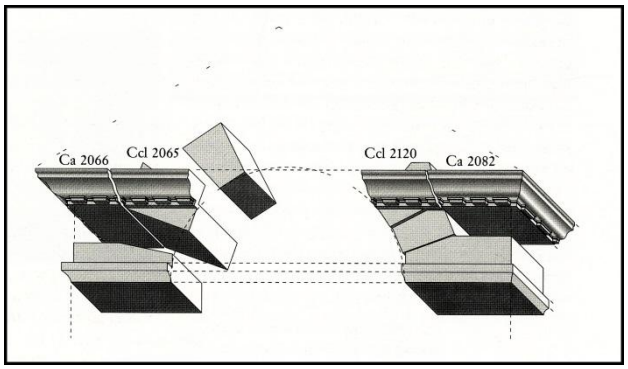


Fig.III.117. Restauración del entablamento de la fachada (Fincker, 2008: 111)

El conjunto de los tres templos –de izquierda a derecha: A, B y C- (Fig.III.118) que presidía la terraza superior identificada como capitolio era el principal espacio de culto del *forum*, actuando toda la terraza superior a modo de *podium* conformando un espacio unitario donde el espacio delantero actuaría a modo de gran *pronaos*. Los templos son tres edificios de dimensiones casi idénticas pero independientes, todos sobre *pódium* con 2,40 m de alto y divididos en *pronaos* y *cella*, siendo esta última más larga que la antesala y la que acogía la imagen de la divinidad sobre un pedestal que presidía el espacio desde la parte central del muro posterior (Bonneville *et alii*, 2000).

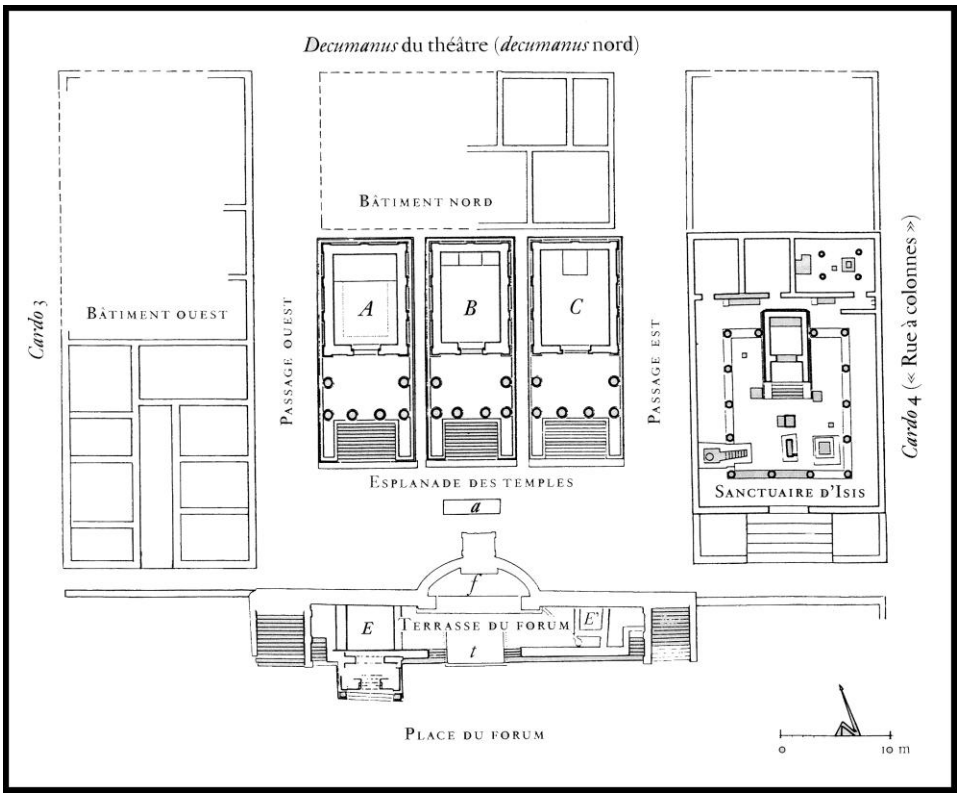


Fig.III.118. Terraza superior con los templos que conformaban el capitolio (Bonneville *et alii*, 2000: 17)

Las *cellae* y sus pedestales si tienen una mayor diferencia entre ellos que la parte externa, al margen de las pequeñas diferencias de tamaño, el templo A presenta un pedestal separado del fondo, es alargado y permite el paso por

detrás de la estatua. Por su parte el pedestal de la *cella* B sufrió una ampliación en ambos extremos pasando de medir solo 2,40 m en la parte central, a ocupar los 5,38 m de anchura total de la sala. Finalmente la *cella* C es la que mejor se ha conservado, con un pedestal casi cuadrado de base moldurada sobre el cual se han colocado fragmentos de una diosa sentada presuntamente representando a Juno. Todas las salas estaban pavimentadas con mortero de tejoleta y en el templo A se ha constatado una cripta bajo la *cellae* (Fig.III.119), una sala abovedada de solo 2 m de altura en el centro a la que se podría acceder pasando tras la efigie y en la que se hallaron fragmentos de estatuas e inscripciones (Bonneville *et alii*, 2000).

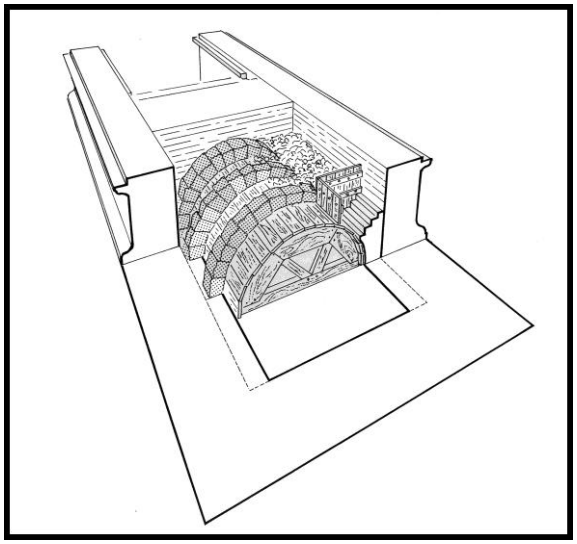


Fig.III.119. Cripta del templo A (Bonneville*et alii*, 2000: 104)

La conservación de los vestigios del muro oriental del templo C permitió reconstruir sus frisos, pilastras y capiteles, faltando solo los sillares de la cornisa y los frontones, alcanzando una altura cercana a los 8 metros. El espacio delantero del conjunto estaba ocupado por un altar que debió ser compartido por los tres templos estando en eje con la *cella* del templo B. La construcción del capitolio original se fecha en época augustea aunque se tienen evidencias de reformas a mediados del siglo I en las que debieron mantener un estilo arquitectónico del capitolio original, unas reformas en las que se incluyó el culto imperial en el templo B, posiblemente a Claudio en agradecimiento por la ayuda prestada para la reconstrucción de la ciudad tras el terremoto de mediados del siglo primero, quien posiblemente elevara el estatuto jurídico (Bonneville *et alii*, 2000).

La transición entre la terraza superior y la inferior se realiza mediante dos escaleras que flanquean una fuente monumental construida en el centro del límite norte como elemento monumental en el muro de contención sobre el cual se desarrolla la terraza superior (Fig.III.120). La plaza propiamente dicha es rectangular de 37 x 30 metros con escalones en los lados largos que daban acceso a los espacios porticados, siendo más corta que la primigenia de época augustea que posiblemente llegara hasta el lienzo sur de la basílica neroniana.

En el pavimento colocado tras la reconstrucción del foro en época de Nerón conserva una serie de agujeros para disponer el "redil" mediante el cual se organizaban los ciudadanos para las votaciones. El mencionado flanco norte fue además el lugar donde se ubicó una tribuna para las arengas, una plataforma que ocupaba todo el ancho disponible y delante de la fuente. Esta tribuna además sirvió como espacio de representación imperial al acoger dos capillas pequeñas o *sacella* fechadas en el mismo momento de remodelación de la *cella* del templo B, 65-75 d.C., para ampliar el pedestal y añadir efigies imperiales (Ponsich, 1976; Sillières, 1997: 102-106; Reis, 2010: 301-303).

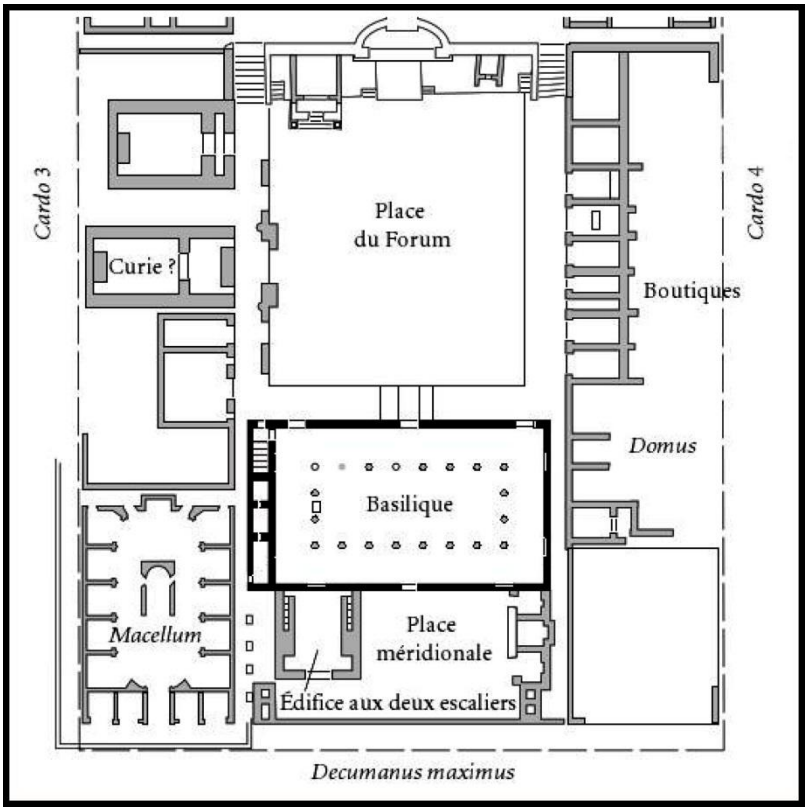


Fig.III.120. Terraza inferior del *forum* (detalle de Dardaine *et alii*, 2008: 5)

El lado este de la plaza (Fig.III.120) estaba ocupado por una serie de *tabernae* o salas en batería de dimensiones similares construidas con mampuestos trabados con arcilla, una técnica menos depurada que en el resto de edificios de un carácter más monumental, por lo que se vinculan con posibles espacios comerciales de época augustea, aunque en ésta primera fase debieron extenderse hasta más al sur al ser la plaza primigenia más alargada. Los sondeos realizados en las zonas interiores advierten un uso continuo hasta finales del siglo I, probablemente hasta que se construyó el *macellum* (Sillières, 1997: 119-120). El lado opuesto está ocupado por cuatro edificios de dimensiones y funcionalidad variada entre los que se encuentra la *curia*[11]. De sur a norte nos encontramos con una primera sala cuadrangular con tres

[11] Sobre la problemática de la identificación de la *curia*: Sillières, 2013b.

accesos (Fig.III.121), un espacio asociado al *tabularium* debido a los huecos encontrados en la pavimentación que se corresponderían con los *armaria*. El siguiente espacio (Fig.III.121) destaca por su composición singular, dos accesos, uno principal desde la plaza y no secundario por el lateral que lo separa del edificio siguiente y con una disposición interior dividida en dos salas comunicadas por una *fenestra*, lo que parece apuntar a un recinto de votaciones. El edificio más al norte se caracteriza por dos accesos simétricos y escalonados a una antesala rectangular y un espacio más amplio posterior, su posición sobreelevada y esa división parecida a la *pronaos* y *cella* de un templo lo pueden identificar como la *curia*. Cerrando el pórtico oeste por el norte hay un gran edificio cuadrangular identificado como la *schola* de algún *collegium* (Fig.III.121) (Sillières, 2013b).

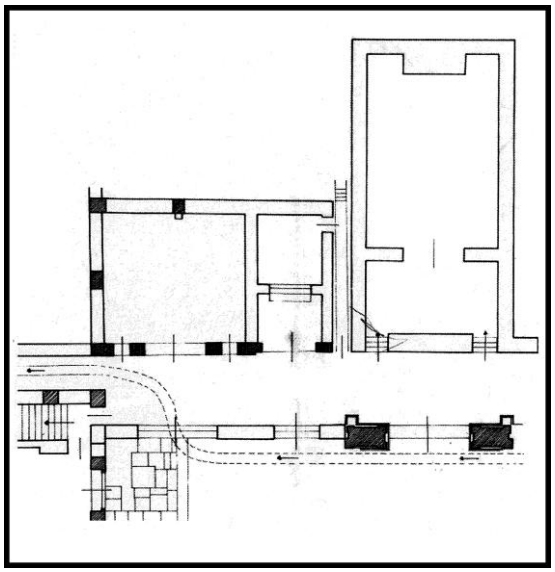


Fig.III.121. Edificios del pórtico sur (Sillières, 2013b: 252).

El edificio basilical ocupa la totalidad del lado corto sur de la plaza, construida en gran parte con grandes bloques de calcarenita, se coloca de manera transversal a la plaza, presenta varios accesos, tres localizados en la parte norte desde la plaza con tamaños que van desde los 2,08 m a los 2,16 m que mide la luz de la puerta central. También hay otros dos auxiliares y más estrechos, uno en el espacio bajo la escalera por la cual se accedía a la planta superior en el ángulo noroeste y la otra en el centro del muro sur. El interior del edificio está ocupado por una única sala -31,50 x 18,50 m- pavimentada de mortero de tejoleta y una columnata de 20 columnas que sostenían el piso superior y dividen el espacio interior y periférico en medidas idénticas (Fig.III.122). Las columnas tenían ocho tambores de calcarenita, algunos de los cuales han conservado restos del estuco que los decoraba, de 0,67 m de diámetro en la parte baja y 0,60 en la superior, alcanzado una altura de 4,70 m, un espacio del cual se han podido recuperar algunos capiteles jónicos de buena factura. Del piso superior se ha conservado parte del suelo y algunas columnas cuya base coinciden con las del piso inferior y probablemente sostendrían la cubierta exterior. En la parte oeste se constataron cinco

basamentos *in situ* en cuyo entorno inmediato se encontró la estatua de Trajano y otras cuatro que solo conservan la parte inferior. El pedestal de la estatua de Trajano tiene unas medidas colosales, a falta del coronamiento mide 1,22 x 1,04 x 1,48 m y se ubica en el centro de una serie de pedestales de calcarenita cubiertos con finas placas de mármol colocados en forma semicircular que acogerían el ciclo escultórico de la *domus* imperial y las funciones de la *aedes augusti* (Fig.III.122) (Sillières, 2013c: 9-31).

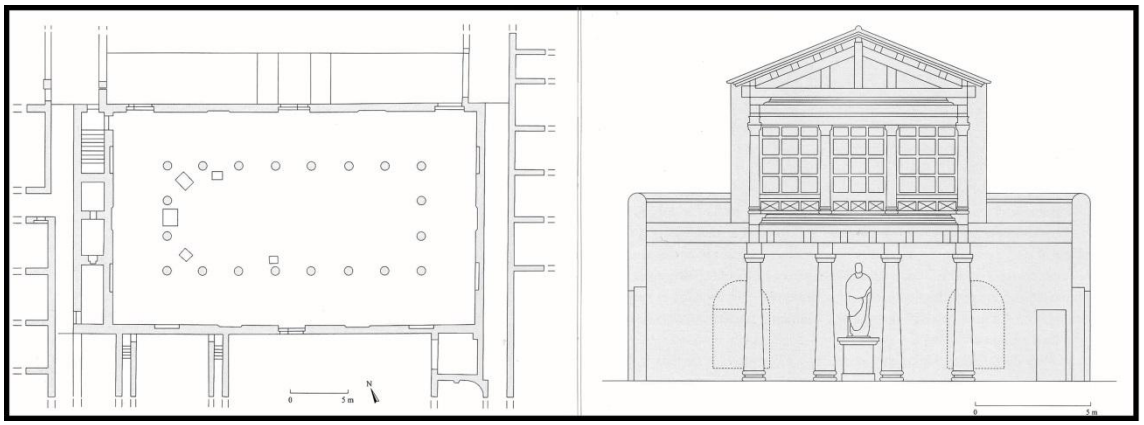


Fig.III.122. Izquierda: Planta del edificio basilical y disposición de los pedestales en el espacio central. Derecha: reconstrucción hipotética de la basílica (Márquez Moreno, 2008: 152-153)

La parte interior de los muros sur, este y oeste presentan cada uno dos hendiduras longitudinales de 2,35-2,38 m y 32-33 cm de profundidad, unos espacios que pudieron estar reservados para los *negotiatores* y sus clientes, de esta manera, delante de los bancos se dispondrían unas mesas y sillas donde desarrollar sus negocios. Del mismo modo, se constataron otras dos hendiduras en los muros norte y oeste pero de tamaño menor y función desconocida. Los sondeos realizados en diferentes puntos han constatado la existencia de estructuras previas que abarcan desde época augustea. Las primeras estructuras y niveles de ocupación se fechan en la horquilla del cambio de Era, un gran muro con orientación este-oeste colocado a la altura de lo que posteriormente será la plaza meridional con abundante *sigillata* itálica y que hace suponer que la plaza original del foro llegaría hasta la parte posterior de la posterior basílica y que podría haber tenido una galería porticada también es su extremo sur que diera paso a éste edificio anterior que pudo ser también un complejo basilical hasta la destrucción del seísmo del siglo I d.C. (Sillières, 2013a: 31-148).

Finalmente, en el entorno inmediato del complejo forense se disponen una serie de edificios que complementaban las funciones del conjunto municipal entre los que destacan el propio *macellum* y una zona monumental abierta tras la basílica que acoge un gran edificio en su límite occidental y uno con tres salas en el oriental. El complejo comercial de *Municipium Claudium Baelo* se

articula en torno a un patio, con una superficie total de 18 x 25,40 m con tiendas interiores y exteriores, una construcción colosal fechada a finales del I d.C. y que acogió las actividades que hasta entonces se desarrollaban en el pórtico este, aunque no mantendrá su actividad durante más de un siglo, al constatarse un abandono parcial a finales del II tras el derrumbe de parte de la techumbre, y el abandono final durante la segunda mitad del III d.C. (Didierjean, Ney y Paillet, 1986).

El último espacio monumental se localiza a espadas de la basílica, una amplia plaza de 35,50 x 15,20 m enlosada y con sus lados cortos ocupados por un gran edificio con dos escaleras simétricas de acceso que ocupa todo el ancho del flanco oeste -13,40 x 9,82 m- dispuesto en dos salas, un corto vestíbulo de no más de 2,50 m y una sala principal de 9,60 m con un único vano de acceso que se cerraba con una puerta de dos hojas. Con respecto al edificio del flanco este, se compone de tres salas, siendo la central la más grande y se caracteriza por un ábside central, tanto ésta como las dos salas menores que la flanquean parecen estar abiertas a la plaza ya que no se constata una interrupción del enlosado. Los sondeos realizados en estos espacios aportaron poco material arqueológico, aunque al apoyarse directamente en la basílica, se data a principios de época flavia aunque no ha sido posible vincularle una función específica (Sillières, 1997:119-128).

9.4.1.e. Conclusiones y fases constructivas

Una vez analizados los diferentes espacios que conformaron el centro público-monumental de *Municipium Claudium Baelo* resulta necesario reordenar los datos permitiéndonos obtener una visión diacrónica conjunta más nítida. Las intervenciones en los diversos ámbitos y los múltiples sondeos han determinado la existencia de estructuras previas bajo el complejo forense construido a mediados del siglo primero de nuestra Era. Unas primeras construcciones que se encuadrarían en la primera fase tardorrepublicana y augustea cuando se conforma el urbanismo de la ciudad. Una segunda fase constructiva se fecha en los momentos finales de la dinastía julio-claudia, tras su promoción jurídica y el terremoto de mediados del I d.C., dos causas que provocaron la reconstrucción total del complejo forense.

En este sentido, aunque la decoración arquitectónica recuperada en el ámbito del capitolio (Fig.III.123.1) apunta a una tipología de finales del siglo primero antes de Cristo, las evidencias parecen apuntar a una reconstrucción posterior del complejo que mantuvo la decoración de principios de la etapa augustea o tardorrepublicana con un estilo simple y decorados en estuco (Bonneville *et alii*, 2000: 83-154). Un proceso similar al que debió producirse en el *Iseum*, construido sobre estructuras anteriores de los años 10-20 d.C. pero reconstruido en torno al 60, tras el terremoto del 50 d.C. y con signos de haber sufrido procesos de mantenimiento hasta el terremoto del siglo III d.C. cuando

se constata su colapso para ser amortizado parcialmente en el IV d.C. (Fincker, 2008). Por su parte el edificio basilical también presenta una cronología de mediados del I d.C. o principios del II d.C. según su decoración arquitectónica (Fig.III.123.2) aunque se suponga un edificio previo ligeramente desplazado más hacia el sur (Fellague, 2010; 2013; 2016). De esta manera las fases constructivas del *forum* de *Municipium Claudium Baelo* vienen fuertemente determinadas por los dos seísmos que obligaron reconstruir por completo el complejo, aunque la construcción de los dos *sacella* de la fuente monumental, la modificación del pedestal del templo B y las cronologías aportadas por el estudio de los hallazgos escultóricos denotan un creciente peso del culto imperial a partir de esa segunda mitad del siglo I d.C. que no supone una gran alteración a la fisionomía del foro pero sí una reinterpretación de algunos de sus espacios con la inclusión del culto imperial.

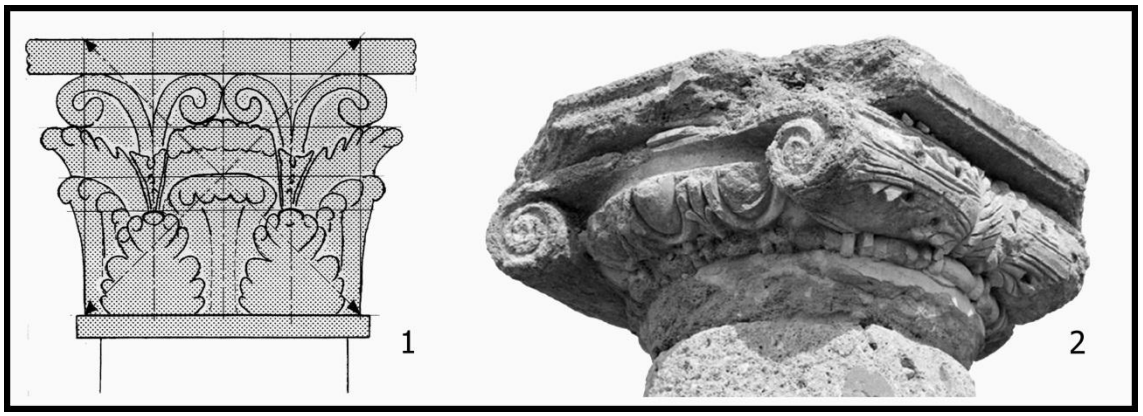


Fig.III.123. 1) Restitución de capitel del templo C del capitolio (Bonneville *et alii*, 2000: 125); 2) Capitel jónico de la basílica (Fellague, 2013: 200)

9.4.2. *Colonia Libertinorum Carteia* (San Roque, Cádiz)

Debido a su ubicación estratégica, la ciudad de *Carteia* se crea en el siglo VII a.C. como centro de control del Estrecho por parte fenicia, ubicada sobre el denominado "Cerro del Prado", disponía de una visibilidad idónea para el dominio del territorio (Fig.III.124). No será hasta el siglo IV a.C. cuando se traslade el asentamiento hasta su posición actual, volcándolo completamente hacia el mar y abandonado la posición elevada de carácter defensivo de lo que se conoce como "Carteia la Vieja" e instaurando una ciudad de considerable monumentalidad, sobre todo a partir de los Barca -237/206 a.C.- con un urbanismo y arquitectura importada de las formas griegas. Su nueva ubicación la colocó en el foco de atención durante de la Segunda Guerra púnica y tras su conclusión fue elevada a la categoría de colonia latina en el 171 a.C., la primera fuera de la Península Italiana; un protagonismo que volverá a ser evidente en los conflictos civiles durante la república (Roldán *et alii*, 2006: 13-19; Roldán y Blánquez, 2011).

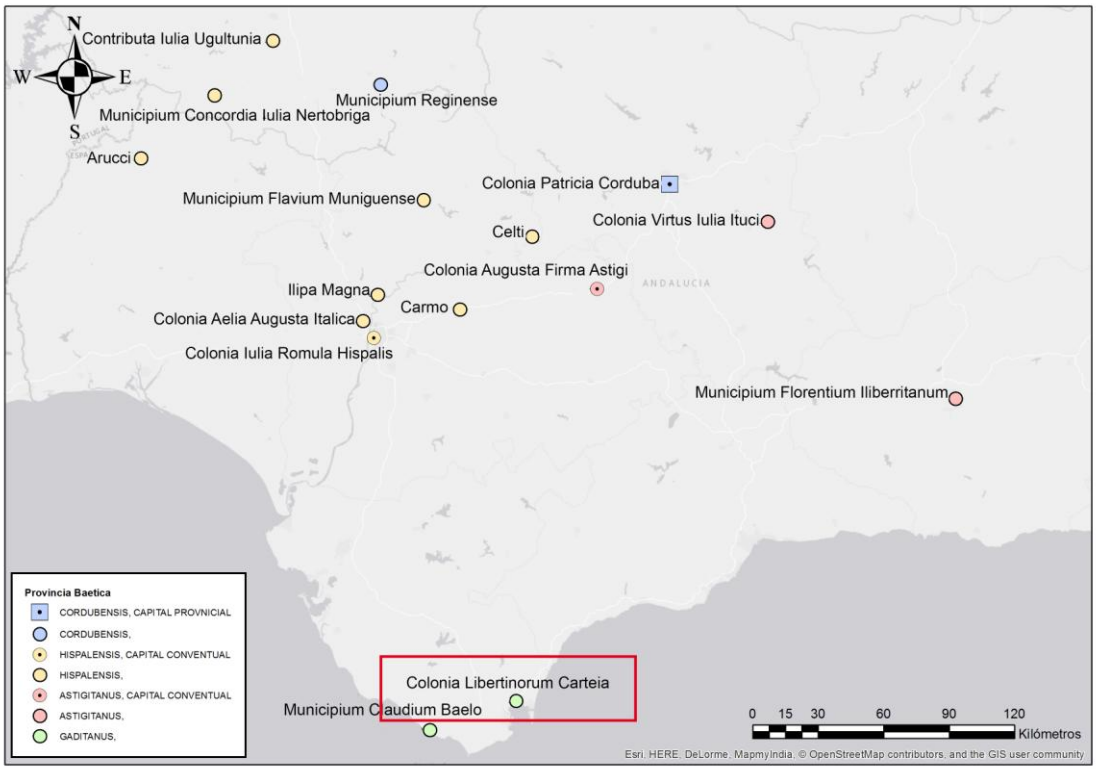


Fig.III.124. Ubicación de la *Colonia Libertinorum Carteia*

El comienzo de los trabajo arqueológicos en el yacimiento se produce en los años 50 de la mano de D. J. Martínez Santa-Olaya, aunque desgraciadamente las memorias de las mismas nunca fueron publicadas por lo que sólo se han conservado algunas excavaciones realizadas con posterioridad así como los materiales que fueron depositados en la Casa de la Cultura del Ayuntamiento de San Roque y que actualmente se encuentran en el Museo Municipal de esta

localidad. Al margen de las primeras intervenciones, a mediados de los años 60 el despegue industrial del Campo de Gibraltar supuso la entrada de la refinería CEPSA en la escena arqueológica, y con ella el informe del profesor M. Pellicer sobre la extensión de la ciudad y un primer acercamiento a sus cronologías descartando su identificación con la mítica Tartesos (Pellicer, Menanteau y Roullard, 1977). Las prospecciones posteriores localizaron el yacimiento de "Carteia la Vieja" a dos kilómetros de la posterior ciudad marítima y los trabajos que se desarrollaron entre los 80 y 90 empezaron a aportar cronologías más precisas y se comenzaban a publicar los trabajos de las campañas desarrolladas entre 1965 y 1970 hasta el momento inéditas de los profesores F. Collantes de Terán, C. Fernández-Chicarro y D. Woods (Roldán *et alii*, 1998: 97-125), entre cuyos sectores intervenidos se encuentra la zona inferior y escalinata de acceso al foro y el entorno del templo cuyas evidencias destacaron por su monumentalidad.

Entre 1971 y 1985 un equipo de la Universidad de Sevilla dirigido por Francisco Presedo documentó las construcciones de mayor monumentalidad del entorno forense, constatando la escalinata central del templo, las termas cercanas y la denominada "villa" (Presedo *et alii,* 1982; Roldán *et alii*, 2003; 2006: 13-47; Roldán y Blánquez, 2011).

El titulado "Estudio histórico-arqueológico de la ciudad de Carteia" se inicia en el año 1994 y marcará la segunda etapa del yacimiento, dirigido desde la Universidad Autónoma de Madrid, tenía el objetivo de conocer una de las ciudades que sintetizaban el horizonte del desarrollo urbano en la Bahía de Algeciras. Un estudio centrado en tres áreas histórico-arquitectónicas divididas en sectores, sector púnico, sector romano y sector medieval, abordando así la investigación del yacimiento desde todas sus etapas y perspectivas para obtener una visión lo más completa posible incluyendo estudios paleotopográficos y de paleoambiente.

9.4.2.a. Fuentes literarias

La ya comentada ubicación estratégica de *Colonia Libertinorum Carteia* le valió para ser recogida en numerosas crónicas antiguas que destacaron su origen fenicio (Mela II, 5, 96) y cartaginés (Plin. *N.H.* III, 3, 8), o atribuyéndole una fundación mítica de manos del mismo Hércules bajo el nombre de *Herakleia* (Est., III, 1, 7); en cualquier caso, se evidencia el intento de poner de relieve su antigüedad ya en época romana. Otro hecho destacado y recogido en las fuentes fue su indudable importancia como la primera colonia latina fuera de Italia, así Tito Livio (XLIII, 3) narra cómo se hizo el reparto de tierras entre esos nuevos colonos; y como escenario de la guerra civil entre César y Pompeyo (*B.H.* 37-39) (Roldán *et alii*, 2006: 25-28).

9.4.2.b. Fuentes epigráficas

El principal estudio realizado sobre el conjunto de epígrafes recuperados en *Colonia Libertinorum Carteia* se enmarca dentro de la obra de Roldán, Bendala, Blánquez y Martínez (2006), bajo la autoría de J. Del Hoyo (2006a,b), el encargado de la elaboración del primer *corpus* epigráfico de la ciudad y su respectivo estudio conjunto. En éste se pone de relieve la escasez de epigrafía conservada debido a la importancia que tuvo la ciudad, ofreciendo un pobre panorama con respecto a yacimientos cercanos como *Baelo Claudia*. La mayoría de los ejemplares conservados están elaborados sobre finas placas de mármol de gran calidad y muy fragmentadas; presentan una cronología concentrada en el siglo II a.C., habiendo desaparecido la inmensa mayoría de epígrafes republicanos y del siglo I d.C. Con respecto a las adscritas, o al menos recuperadas, en el entorno forense (Fig.III.125) poco se puede decir salvo su composición en mármol, siendo la primera la única que conserva texto suficiente como para poder ser entrepretada. Se trata de una inscripción compuesta por dos fragmentos dedicada a Adriano y fechada entre el 117-138 d.C., una pieza que ya ha sido publicada en varias ocasiones (Presedo *et alii*, 1982: 40, 218, 282, 317; Del Hoyo Calleja, 2003: 354-355; 2006b: 4, nº3).



Fig.III.125. Epigrafía asociada al complejo forense 1) Inscripción dedicada a Adriano (Del Hoyo Calleja: 2006b: 4, nº3); 2) epígrafe fragmentado recuperado en el ámbito forense (*ibídem*: 26, nº 35); 3) epígrafe fragmentado recuperado en el ámbito forense (*ibídem*: 30, nº 46)

9.4.2.c. Testimonios escultóricos

No se han recuperado testimonios escultóricos más allá del togado y el retrato hallados en 1975 en la denominada "Villa de Torre Cartagena" fuera de su contexto.

9.4.2.d. Testimonios arqueológicos

Como se indicó en el primer apartado, las estructuras asociadas al foro de *Carteia* se encuentran en la parte superior de un cerro y fueron excavadas durante los años sesenta del siglo XIX por los doctores Woods, Collantes y Fernández-Chicarro y entre los setenta y ochenta por el profesor Presedo de la Universidad de Sevilla. La última etapa está vinculada con los trabajos de estudio e interpretación de la Universidad de Madrid aportando secuencias cronológico-constructivas, aunque la escasa área excavada ha impedido localizar más estructuras que compusieran el hipotético foro de la ciudad. El edificio conservado (Fig.III.126) es un templo republicano períptero *sine postico* de *cella* única y planta rectangular de cuño etrusco-itálico seguramente hexástilo, que se construyó en la segunda mitad del II a.C. sobre un templo anterior en una zona cultual de larga tradición púnica que fue monumentalizada en época bárquida, evidenciando la continuidad del carácter sacro del lugar (Roldán *et alii*, 2006: 311 y ss.). Ante el mismo se extendía una plaza pavimentada en mármol parcialmente excavada con algunas estructuras vinculadas a múltiples períodos cronológicos (Bendala y Roldán, 2005; Roldán, Blánquez y Bendala, 2013: 121-125).

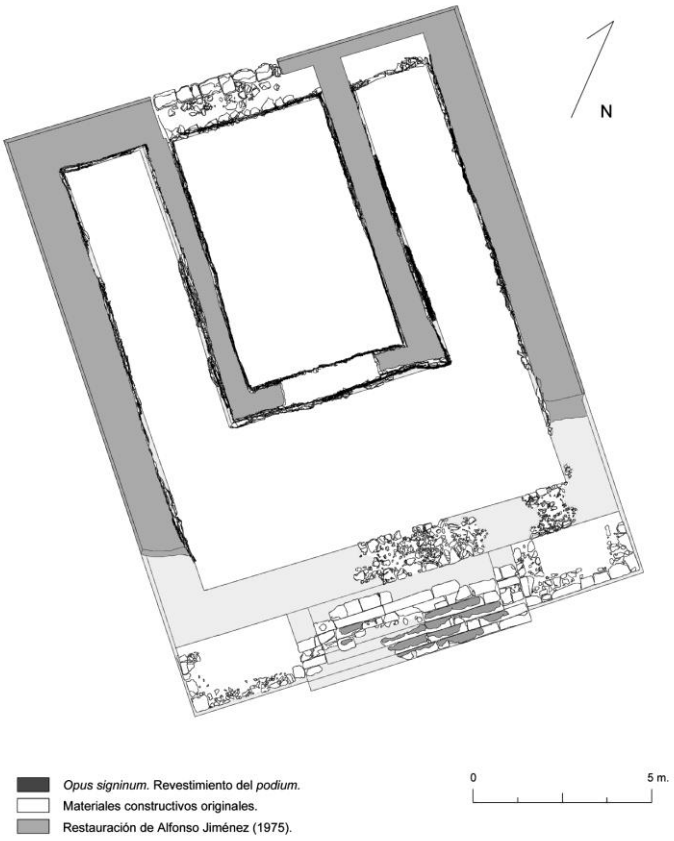


Fig.III.126. Planimetría del templo republicano (Roldán, Blánquez y Bendala, 2013: 126)

Las últimas investigaciones han descartado la tradicional vinculación con la tríada capitolina por falta de Testimonios arqueológicos que muestren dicha partición, proponiendo la dedicación a Júpiter o Melkart/Hércules Gaditano

(Bendala Galán, 1989-1990; Roldán Gómez, 1992: 94) por las abundantes representaciones monetales de la ceca de *Carteia* con esta cronología tan temprana (Chaves Tristán, 1979: 17-19). Las estructuras encontradas en el entorno inmediato presentan una notable dificultad debido a sus reformas y posibles cambios de funcionalidad que son testigo de un uso prolongado del espacio, en este sentido encontramos una *domus* de atrio de época tardoantigua sobre un edificio augusteo de buena factura, a su vez sobre construcciones de la ciudad púnico-turdetana (Fig.III.127). En la plataforma inferior se documentaron unas estructuras fechadas también en época augustea sobre otras previas que alcanzan el siglo III a.C. y que se identificó como una escalinata en dos cuerpos que salvaba el desnivel hasta la zona superior, las estructuras presentan una gran robustez al servir de contrafuerte debido a la inclinación de la ladera. El definido como "edificio de los toros" durante las primeras intervenciones se interpreta actualmente como un pórtico monumental con estancias tipo *tabernae* (Roldán Gómez, 1995; Roldán *et alii*, 2006: 377-416; Roldán, Blánquez y Bendala, 2013: 125-138).

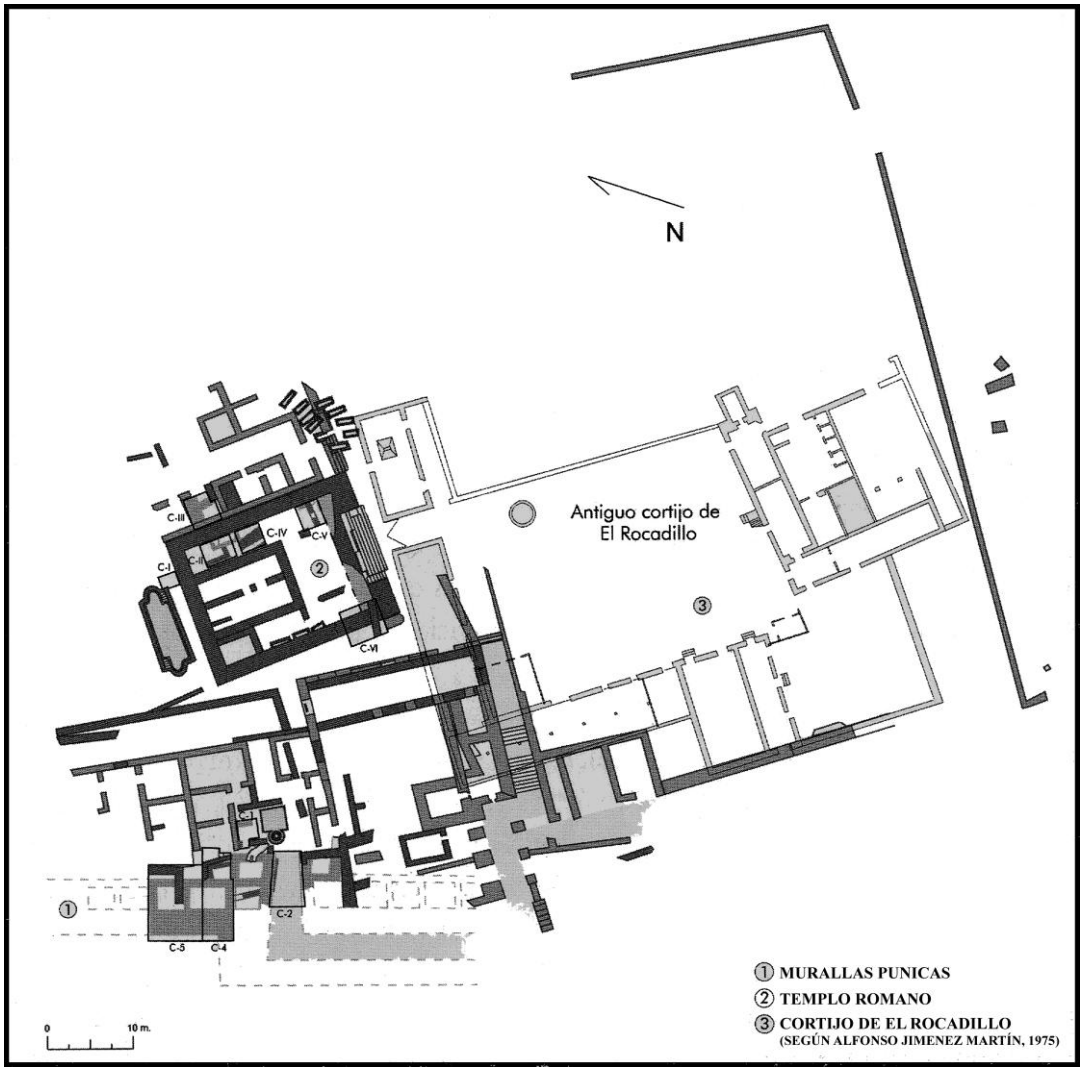


Fig.III.127. Planta general del foro (Roldán *et alii*, 2006: 395)

9.4.2.e. Conclusiones y fases constructivas

Pese a la complicada lectura del conjunto, la conservación de los elementos arquitectónicos y los avances de los proyectos *Colonia Libertinorum Carteia* han permitido constatar una gran reforma augustea en la zona superior del cerro e incluyendo nuevas estructuras en la zona como un posible *macellum* y una serie de espacios configurados bajo un porticado monumental en la terraza inferior a la cual se accedía mediante dos escalinatas monumentales flanqueadas por sendas plataformas que podrían haber albergado un ciclo escultórico. En este sentido, la decoración arquitectónica recuperada (Fig.III.128) muestra la que fuera parte de esa monumental reforma augustea del posible espacio forense de *Carteia* sobre el cual se continua trabajando para tratar de definirlo por completo (Roldán, Blánquez y Bendala, 2013: 130 y ss.).



Fig.III.128. Cornisa de modillones sobre calcarenita con motivos augusteos (Roldán, Blánquez y Bendala, 2013: 130)

IV. Espacios funcionales de los *fora* béticos

Como se ha expuesto de manera individualizada a lo largo del capítulo III, existen tantas soluciones para la construcción de los complejos forenses en lo que Vitruvio denomina "lugares más adecuados para la utilidad colectiva" (*De Arch*. I, 7, 1) en relación a la ubicación de los edificios públicos de las ciudades, como foros. En este sentido, se ha puesto de relieve que, a pesar de que los cánones urbanísticos sitúan el corazón cívico de la ciudad en el centro de la misma, en el cruce entre las dos vías principales, no siempre se cumple. La ubicación de los complejos cívicos dependerá en gran medida de las características del terreno y de la existencia de un urbanismo previo que condicione el que se implantará a partir de época imperial. Aun con las particularidades de cada uno de los ejemplos recogidos en este trabajo, si resulta sencillo identificar ciertos patrones o tendencias como la ubicación del conjunto forense en una zona central como *Colonia Patricia, Colonia Augusta Firma* o *Colonia Virtus Iulia* y/o el espacio más elevado del espacio *intra moenia* como ocurre en *Nertobriga, Contributa* o *Carteia*.

Al encontrarnos en un ambiente público, es evidente que los condicionantes físicos y urbanísticos que pudieran limitar la construcción de los foros son mucho menores que aquellos que pudieran influir en una construcción privada, buena prueba de ello son las colosales obras de nivelación del terreno constatadas en complejos como el de *Contributa, Munigua* o el centro monumental de c/ Claudio Marcelo en *Colonia Patricia*, así como actividades de adecuación previas como los drenajes necesarios para la desecación de la zona en *Colonia Augusta Firma*. Aunque las limitaciones del entorno físico no supusieran un impedimento, sí que tuvieron que acotarse a una serie de criterios expuestos también por Vitruvio (*De Arch*, V, 1, 2-3) en lo que respecta a las dimensiones del conjunto y sus elementos principales relacionándolas con el número de visitantes del mismo.

Con el objetivo de llevar a cabo un análisis arquitectónico comparativo lo más minucioso posible, se ha decidido descomponer cada complejo forense según los edificios o espacios que lo componen, siendo plenamente conscientes de las limitaciones de este análisis, no solo por los pocos complejos cívicos conservados en la bética, sino por el volumen desigual de conocimiento que se tiene de cada uno de ellos.

10. Plazas y pórticos

En el conjunto del foro, resulta necesario comenzar el análisis por dos de sus elementos más significativos, aquellos que lo definen como un gran espacio abierto y que serán los que acojan al resto de edificios, determinando su morfología, distribución y tamaño, sirviendo igualmente como lugar de exposición de la decoración escultórica y epigráfica.

Como recoge Pierre Gros (1996: 95-107), a partir del siglo II a.C. Roma adapta de la arquitectura helenística los pórticos como una solución que articulase la

creciente especialización de los espacios públicos, unos elementos que aportarán monumentalidad, belleza y que rápidamente se asociará a los espacios urbanos adornando las vías principales y conectando algunos de sus principales hitos arquitectónicos. Su inclusión como parte destacada del ámbito forense fue puesta en práctica en el foro de César, un sistema novedoso que delimitaba el *temenos* y cerraba el conjunto aislándolo del entorno. Pese a esto, será en el foro de Augusto acogiendo las cariátides y clípeos, cuando destaque como elemento indispensable de los ámbitos forenses concentrando buena parte del simbolismo y del discurso político-religioso que se reproducirá en las provincias dando cabida a los ciclos escultóricos de las oligarquías municipales y representaciones imperiales. Como se pondrá de manifiesto en los foros de Nerva y Trajano, el uso de los pórticos permitía anular, o al menos reducir, las irregularidades del entorno, potenciando la simetría y axialidad de los conjuntos. Esta regularización y extensión del uso de los pórticos desarrollada en la propia *Urbs*, se hará evidente en los ejemplos provinciales, siendo junto a la *aedes, curia* y basílica, los únicos componentes indispensables de los foros béticos, una regularización que irá de la mano a la implantación de los trazados hipodámicos, concluyendo en el *forum* las vías de acceso a la ciudad proyectadas a través del cardo y decumano máximos.

Aunque el aspecto de los primeros complejos forenses dista mucho de los que se regularizarán y multiplicarán por los territorios provinciales a partir de época imperial, todos se articulaban en torno a un espacio abierto delimitado, separando el entorno profano del *locus effatus et saeptus* como espacio protegido para el desarrollo de la actividad política (Coarelli, 1985: 126). La existencia de un gran espacio abierto en el corazón de la trama urbana se entiende si se tiene en cuenta la importancia de los ritos augurales -*auspicium*- en la cultura romana, y su ligazón indisoluble con los comicios y los procesos en los que se llevara a cabo la inauguración de espacios -*saepta*-, de este modo el *forum* asumía el valor de *templum augurale* (Gros, 1996: 208).

La pavimentación terrosa y las plantas longitudinales de las plazas iniciales fueron concebidas para favorecer la visibilidad durante los *munera gladiatoria* (Vitr. *De Arch*, V, 1, 1-3), una configuración y composición que dará paso un nuevo espacio pavimentado, generalmente en mármol, y que en sus límites adaptará las *stoas* griegas (Etxebarria Akaiturri, 2008: 126) para que acogieran las edificaciones donde desarrollar las funciones cívicas y honrar a los personajes más ilustres de la ciudad, a la *domus* imperial y a Roma.

Los complejos forenses béticos, al igual que el resto de conjuntos provinciales, serán testigo de esta evolución paulatina gestada en la *Urbs*. Debe tenerse en cuenta que la gran mayoría de los ejemplos recogidos en nuestro estudio presentan una cronología posterior a época augustea, lo que significa que, ya desde sus fases iniciales, se ajustarán a los cánones arquitectónicos marcados desde la metrópoli tras la construcción de los foros de César y, sobre todo,

Augusto. Pese a esto, contamos con *fora* como los de *Ituci,* cuya etapa primo-augustea contaba con un pavimento terroso y pórticos que combinaban la piedra local y la madera (Ventura Villanueva, 2014b: 69-73), el *forum coloniae* de *Colonia Patricia*, construido en torno al II a.C. y pavimentado en un momento tardo augusteo (Márquez Moreno, 1998b: 174-175), el de *Municipium Florentinum Iliberritanum* (Sotomayor y Orfila, 2011), el de *Baelo Claudia*, pavimentado tras su reconstrucción en época de Nerón (Sillières, 1997: 102-106) y el conjunto de *Contributa* construido en torno al cambio de Era y pavimentado en mármol a mediados del I d.C. (Mateos y Pizzo, 2014: 184). A esta lista se podrían añadir el complejo forense de *Colonia Aelia Augusta* (Hidalgo Prieto, 2003: 98-99) y la fase tardorrepublicana de los foros de *Nertobriga* (Berrocal-Rangel, De la Barrera y Caso, 2017: 243-247) y *Colonia Libertinorum* (Roldán, Blánquez y Bendala, 2013: 121-125), aunque estos tres ejemplos no han podido ser confirmados.

Además de la monumentalidad que aporta la pavimentación de estos grandes espacios abiertos en el corazón de la trama urbana, no obedecía solo a criterios monumentales, sino también funcionales, actuando como un gran *impluvium* que aumentaba las reservas hídricas de la ciudad. Este sistema se ha podido identificar gracias a la existencia de canalizaciones que desembocaban en aljibes o fuentes públicas del entorno inmediato. La posibilidad de suministrar agua de forma constante en los espacios cívicos llevaba aparejada una fuerte carga de prestigio y propaganda, adornándolos con ninfeos y estanques monumentales que, en ocasiones, están vinculados con rituales asociados a la divinidad. Así, encontramos cisternas en *Carmo* -la cual cuenta con una fuente orientada hacia el exterior del conjunto- (Lineros y Román, 2012: 620-621) e *Italica* (Hidalgo Prieto, 2003: 98-99); un ninfeo en *Baelo Claudia* (Sillières, 1997: 102-106); una piscina ritual en *Nertobriga* (Berrocal-Rangel, De la Barrera y Caso, 2017: 243-247) y el *forum coloniae* y los espacios anexos de *Colonia Augusta Firma* (García-Dils de la Vega, 2015: 206-210, 247-258); así como pozos rituales en *Regina* (Álvarez, Rodríguez y Nogales, 2014).

El fenómeno del uso de estructuras hidráulicas está muy extendido en el contexto forense, habiéndose estudiado de manera específica en *Lusitania* (Reis, 2010). Este estudio asocia la presencia de estos elementos con la monumentalidad y el culto imperial, casos como el *forum* de *Municipium Liberalitas Iulia* (Évora), *Civitas Igaeditanorum* (Idanha-a-Velha), Conimbriga o la propia *Augusta Emerita*. Igualmente se indican una serie de ejemplos de estructuras hidráulicas en espacios sacros en otras *provinciae* tanto hispanas como en los foros de *Municipium Emporiae*, *Municipium Augusta Bilbilis, Colonia Clunia Sulpicia* o *Termes* (Soria), como no hispanas en los de *Luna, Miturnae, Volubilis* u *Ostia.*

En lo que respecta a la composición de los conjuntos béticos, es habitual que los espacios porticados se desarrollen en tres o cuatro de sus lados, organizando los accesos a los distintos edificios que los componen, salvo el caso de *Ituci* que solo cuenta con pórticos en sus flancos norte y sur, y no los ocupan totalmente (Ventura Villanueva, 2014b). El conocimiento parcial de la gran mayoría de los *fora* béticos, nos impide determinar con certeza el número de lados porticados, aunque contamos con un buen número de ejemplos cuyos pórticos ocupan tres de sus lados, *Arucci* (Bermejo y Campos, 2014: 85), *Munigua* (Schattner, 2013), *Astigi* (García-Dils de la Vega, 2015), complejo de c/ Claudio Marcelo de *Colonia Patricia* (Gutierrez Deza, 2016) y *Baelo Claudia* (Sillières, 1997). A estos se podrían añadir aquellos cuyas plazas podrían tener entre dos o tres como *Contributa* (Mateos y Pizzo, 2014), o entre tres y cuatro como los de *Ilipa Magna* (Rodríguez, Fernández y Rodríguez, 2012), *Italica* (Hidalgo Prieto, 2003: 98-99) y los *fora coloniae* y *Novum* de *Colonia Patricia* (Ventura Villanueva, 2009; Portillo Gómez, 2016a); siendo el supuesto foro de *Celti* el único al que se le atribuyen espacios porticados a sus cuatro lados (Keay, Gibson y Wilson, 2000). Para el resto de foros, *Carmo* (Lineros y Márquez, 2014), *Colonia Iulia Romula Hispalis* (González Acuña, 2011a: 170-196), *Municipium Concordia Iulia Nertobriga* (Berrocal-Rangel, De la Barrera y Caso, 2014), *Municipium Reginense* (Aguilar *et alii*, 2014) y *Colonia Libertinorum Carteia* (Roldán, Blánquez y Bendala, 2013), no resulta viable proponer una composición debido al escaso conocimiento que se tiene sobre sus plazas y pórticos.

Una vez determinados el número de flancos porticados, el estudio de la distribución de los edificios en torno a la plaza permite identificar una serie de patrones. En los conjuntos recogidos en este trabajo se observa que construcciones como la *aedes* y la basílica nunca ocupan el mismo flanco, siendo lo más habitual la contraposición de ambos, una configuración conocida como *bloc-forum* o “forum tripartito”. Este tipo se identifica por la confrontación de ambos edificios ubicándolos en los lados cortos de las plazas, un esquema exportado desde el norte de Italia hacia la *Narbonense* en época augustea y al resto de las *provinciae*, siendo más común en las occidentales (Ward-Perkins, 1970: 8 y ss.; Gros, 1996: 207). Dentro de este grupo encontramos los foros de *Contributa* (Mateos y Pizzo, 2014), *Colonia Augusta Firma* (Felipe y Márquez, 2014), *Colonia Virtus Iulia* (Ventura Villanueva, 2014b) y *Municipium Claudium Baelo* (Sillières, 2013a), pudiendo sumarse a esta relación el de *Municipium Reginense* (Álvarez, Rodríguez y Nogales, 2014). En cambio, los conjuntos de *Arucci* (Bermejo y Campos, 2014), *Municipium Flavium Muniguense* (Schattner, 2013) y el colonial de *Colonia Patricia* (Ventura Villanueva, 2009), no casan con esta distribución.

De igual forma, contamos con ejemplos de foros partidos en dos plazas, casos como los foros coloniales de *Colonia Patricia* (Ventura Villanueva, 2009) y

Colonia Augusta Firma (García-Dils de la Vega, 2015), *Contributa Iulia Ugultunia* (Mateos y Pizzo, 2014), *Municipium Claudium Baelo* (Sillières, 1997) y *Colonia Libertinorum Carteia* (Roldán, Blánquez y Bendala, 2013), pudiendo sumarse el de *Regina* (Álvarez, Rodríguez y Nogales, 2014). De esta manera se separaba físicamente el área cultual y el área dedicada a las funciones cívico-administrativas desarrolladas en estos complejos.

Al margen de sus funciones como elementos articuladores del espacio cívico, las plazas y pórticos contaban con unas competencias específicas. Por un lado, la plaza actuaba como *diribitorium* o recinto de votaciones, el lugar donde reunir a la población para la celebración de los *comitia*. Son pocas las huellas físicas que estas celebraciones pueden reflejar en los elementos arquitectónicos, más allá de hipótesis sobre la capacidad de cada plaza para acoger a los individuos de su ciudad, según Vitruvio (*De Arch,* V, 1, 2), como las que se han realizado en los foros de *Ituci* (Ventura Villanueva, 2014b) y colonial de *Colonia Patricia* (Ventura Villanueva, 2009) (Fig.IV.1). Una de las evidencias que se pueden identificar son las halladas en el enlosado de la plaza de *Ituci*, unos orificios en los que se instalaría el *redil* para los *comitia* anuales, donde se elegían a los *IIviri* y *aediles* dividiendo a la sociedad en *curiae* (Ventura Villanueva, 2014b: 73-74). Aunque no se hayan conservado estas evidencias, en *Baelo Claudia* se ha podido identificar una sala de votaciones, en el lado oeste de la terraza inferior, constatándose igualmente la celebración de los *comitia* (Sillières, 1997: 102 y ss.). Otros actos que tenían lugar en las plazas eran las convocatorias de ciudadanos para enrolarlos en las campañas militares, la presentación de los *candidati* y sus programas políticos, proclamación de discursos o informes de las distintas asambleas, etc. En estas funciones jugaba un papel predominante la tribuna de los oradores o *Rostra*, de la cual sólo se ha conservado la de *Baelo Claudia* (Sillières, 1997).

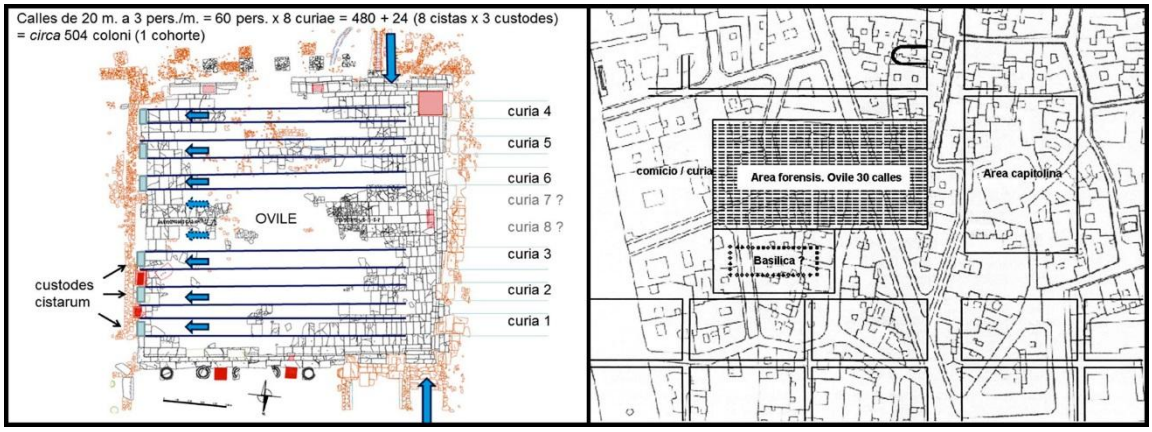


Fig.IV.1. Distribución en curias de las plazas del foro de *Ituci* (Ventura Villanueva, 2014b: 85) y colonial patriciense (Ventura Villanueva, 2009: 384)

Además de como lugar de votación, y las evidentes celebraciones público-religiosas, las plazas y pórticos fueron el principal expositor de los ciclos

escultóricos y del repertorio epigráfico del ámbito público de las ciudades. Como bien describe P. Zanker en su obra (1992), la reforma desarrollada por Augusto pretendía, y consiguió, cambiar por completo el curso que venía siguiendo la imaginería pública y privada. A la introducción de nuevos símbolos, se sumó su vinculación con el nuevo estilo de gobierno, que tomará el foro como principal hito del Estado. Esta reforma trajo consigo una profunda renovación cultural e instauración de tres valores básicos para el nuevo emperador, la *Pietas*, la *Publica magnificentia* y los *mores maiorum*, resumidas en un rechazo frontal a la exaltación de la *luxuria privata* y una revalorización de la moralidad y la fe, siendo el *princeps* el modelo ideal de ciudadano. Este descenso de la autoexaltación se recondujo hacia el enaltecimiento del Estado y la nueva mitología unida al mismo a través de sus propios gobernantes, conjugando el mito de la dinastía julia con el mito del Estado y generando el nuevo lenguaje iconográfico que se repetirá en los ciclos escultóricos y epigráficos, calando profundamente en la conciencia colectiva y sirviéndose de las élites para reproducirse en los territorios provinciales.

Al igual que el resto de aspectos del ámbito forense, la ubicación de estas representaciones plásticas y epigráficas también parecen seguir ciertos patrones, la condición de lugar de reunión para la clase política urbana despertó la necesidad de autorrepresentación de estas oligarquías, un hecho que quedaba patente a lo largo de las galerías porticadas donde se sucedían los pedestales con imágenes imperiales o de las divinidades protectoras de la ciudad, así como las inscripciones e imágenes de la élite política que dejaba su nombre inmortalizado en el lugar cívico por excelencia del mundo romano (Zanker, 1992: 128 y ss.). Las evidencias conservadas en conjuntos como los de *Ituci* o *Colonia Patricia* apuntan hacia una clara división de los espacios, concentrándose los ciclos escultóricos imperiales o estatales, en los lugares preeminentes -junto a la *aedes,* en la *aedes augusti* o presidiendo la *curia* y la basílica- y las representaciones de la élite local, o conventual/provincial en los casos de las cabezas administrativas, bajo los pórticos, en el entorno inmediato de la *curia* o del resto de sedes de las funciones político-administrativas.

Así mismo, se disponían espacios para la exhibición de la plástica asociada a la oligarquía urbana, reforzando el sentido de “lugar de memoria” del que hablaba Pierre Gros (1996: 207), en el cual se rendían honores a los grandes hombres de la misma. Testigo de ello son, por ejemplo, los numerosos togados recuperados en *Colonia Patricia* vinculados a su *Forum Novum* (Fig.IV.2) (Marcos y Vicent, 1985; López López, 1998; Garriguet Mata, 2014b; Portillo Gómez, 2016a: 563-585) o los espacios asociados a dichas representaciones en *Ituci* (Fig.IV.3) (Morena *et alii*, 2011: 153-157; Ventura Villanueva, 2014b: 79-85; Morena López, 2016: 28-29).



Fig.IV.2. Togados asociados a los pórticos del *Forum Novum* (Garriguet Mata, 2014b: 89)

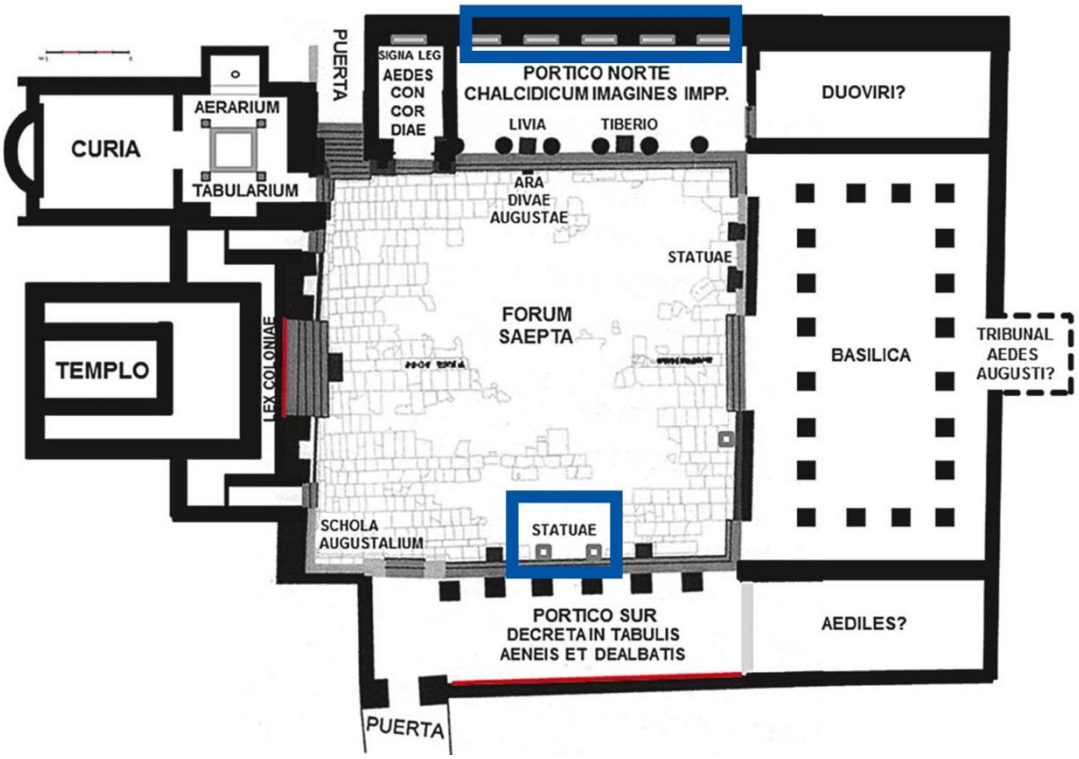


Fig.IV.3. Planta esquemática y espacios funcionales del foro de *Ituci* (Ventura Villanueva, 2014b: 75) destacando en azul los espacios asociados a los ciclos escultóricos de la élite local

11. *Aedes*

Para analizar uno de los edificios más significativos del complejo forense, antes deben tenerse en cuenta ciertos conceptos. Como bien apunta Alaitz Etxebarria en su obra (2008: 233), los templos fueron uno de los elementos más notables ya no solo de la ciudad, sino de la arquitectura en el sentido general, entendidos como parte fundamental de un conjunto mayor, rara vez se erigía un templo como un edifico aislado, sin estar relacionado de manera directa con un área sacra aún mayor, sumando a la función sacra intrínseca en estas construcciones, la de lugar de referencia y reunión social, cultural y política; razón suficiente para que sea la *aedes* el edificio que domine y presida los espacios forenses.

A esta realidad se le suma la multitud de términos y tipologías vinculados con los edificios sacros, una amplia lista que cuenta con la dificultad de haberse usado indistintamente ya desde época clásica. La propia historiografía de los siglos XIX y XX cuenta con una serie de trabajos centrados en la descripción de los distintos términos (entre otros: Castagnoli, 1966; 1984; Gros, 1976; 1996; Etxebarria Akaiturri, 2008: 233-235) diferenciándose *templum, aedes, sacellum* y *aedicula* de *locus, fanum* y *delubrum*. El primero se define tanto como a la propia construcción como a todo un espacio consagrado y delimitado por fórmulas religiosas -*augurium*-; como apuntan las propias fuentes clásicas (Festo, 34.9; Varrón, *Ling.* 7.8) el augur mediante la palabra –*effatio*- designa un lugar diseñado en el cielo y trasladado a la tierra en forma de recinto cuadrangular delimitado por ángulos clavados en el suelo –*saepta-.* Partiendo de esta base, los distintos *templa* se presentaban con numerosas formas, extendiéndose incluso a edificios que podríamos calificar como "civiles" como son la *curia* o el *comitium*; aunque en su mayoría se vinculan con la morada de los dioses, ya fuera mediante una *aedes* o construcciones menores como un *sacellum* o una *aedicula*. Por otro lado se encuentran los términos de *delubrum* como área pavimentada relacionada con el edificio de culto, similar al *temenos*; y *fanum* como todo el lugar público consagrado a la divinidad, incluyendo el área sagrada y el propio templo.

Desde época arcaica los templos han ido conformando una arquitectura propia en la que se destaca sobremanera la influencia griega, adaptando a sus modelos la tradición y ritualidad etrusco-itálica. Pese a la amplia tipología templar existente, ya recogida por Vitruvio en el libro tercero de su tratado de arquitectura, veremos como los templos provinciales, concretamente los béticos, suelen emplear pocas de éstas. De este modo tenemos varios ejemplos de edificios *sine postico* como *Arucci* (Bermejo y Campos, 2014: 85), *Carteia* (Roldán *et alii*, 2006: 311 y ss.) e *Ituci* (Ventura Villanueva, 2014b: 75-79), con la particularidad de que este último además era un templo rostrado y el

de *Carteia* es de claro estilo etrusco-itálico[1]. Del resto de templos solo se conoce la tipología de los ejemplares de *Colonia Patricia*, pseudo*peripteros* en el caso del complejo cultual de c/ Claudio Marcelo (Gutiérrez Deza, 2016: 204-2014) y seguramente *peripteros* el del *Forum Novum*[2] (Portillo Gómez, 2016: 65-68); y los de *Municipium Claudium Baelo,* propuestos como conjuntos pseudo*peripteros*s por sus investigadores (Sillières, 1997: 87-91).

Aunque sus respectivos investigadores no han aportado una tipología clara al resto de conjuntos templares, si se pone en relación el tamaño del edificio con el espacio que ocupa dentro del complejo forense podrían suponerse algunos de ellos. En este sentido, si los templos de *Municipium Claudium Baelo*parecen definirse como pseudo*peripteros*s, lo mismo ocurriría con los de *Regina*, al tener una composición y disposición similar, aunque podrían encajar dentro de la tipología de próstilos. Para el caso de los templos gemelos de *Nertobriga* se plantea una situación similar a los casos de *Municipium Claudium Baelo*y *Municipium Reginense*, aunque al ser solamente dos templos no sería extraño que se optara por una tipología de templo *peripteros*, al contar con más espacio para desarrollar un *ambulacrum*, aunque la posible existencia de un rito común apuntaría más hacia la tipología de *pseudoperipteros*s o próstilos. El caso contrario ocurre en la *aedes* forense de *Municipiu Flavium Muniguense*, al no contar con espacio para una columnata externa debido a la cercanía de los pórticos de la plaza, la tipología más acertada sería la de una *aedes* pseudoperíptera o, en todo caso, próstila, aunque la disposición del templo en el centro de la plaza indica que se construyó para ser visto desde todos los ángulos, siendo más conveniente la primera.

Por otro lado tenemos el caso de *Contributa Iuia*, cuya *aedes* parece haber sido localizada (Fig.IV.4) mediante estudios termográficos (Mateos y Pizzo, 2014: 199), pero se desconoce el lado este del foro donde se emplazaría. Si plasmamos los principios de simetría y axialidad en este conjunto forense, obtendríamos una panta hipotética, donde la *aedes* se coloca en el centro de su plaza oriental, una plaza que, siguiendo las composiciones ya vistas en otros *fora*, debería estar rodeada de un espacio porticado que la monumentalizara y articulase el paso del complejo a las calles aledañas. De este modo, se obtendría un templo, seguramente tetrástilo -ya que los ejemplos hexástilos solo se han constatado en las capitales conventuales béticas como veremos más adelante- y, al igual que ocurre con los otros ejemplos de templos ubicados en el centro de una plaza, su tipología sería o períptera o pseudoperíptera. Si tenemos en cuenta que el único ejemplo *peripteros* es el

[1] Los paralelos se encuentran en el templo C de Largo Argentina, en Roma del siglo IV-III d.C., o más reciente al templo de Juno en Gabi del II a.C., siendo éste último más próximo en cuanto a cronología, dimensiones y proporción (Roldán *et alii*, 2006: 392).

[2] Aunque esta tipología no ha podido ser confirmada, se barajaban dos posibilidades: *períptero* o *peripteros sine postico*, siendo el primero el más adecuado por su posición en la plaza, por su cronología tiberiana y como elemento escénico (Portillo Gómez, 2016: 65-68).

del *Forum Novum*, la opción más acertada sería la pseudoperíptera, quedando como resultado la siguiente propuesta (Fig.IV.4).

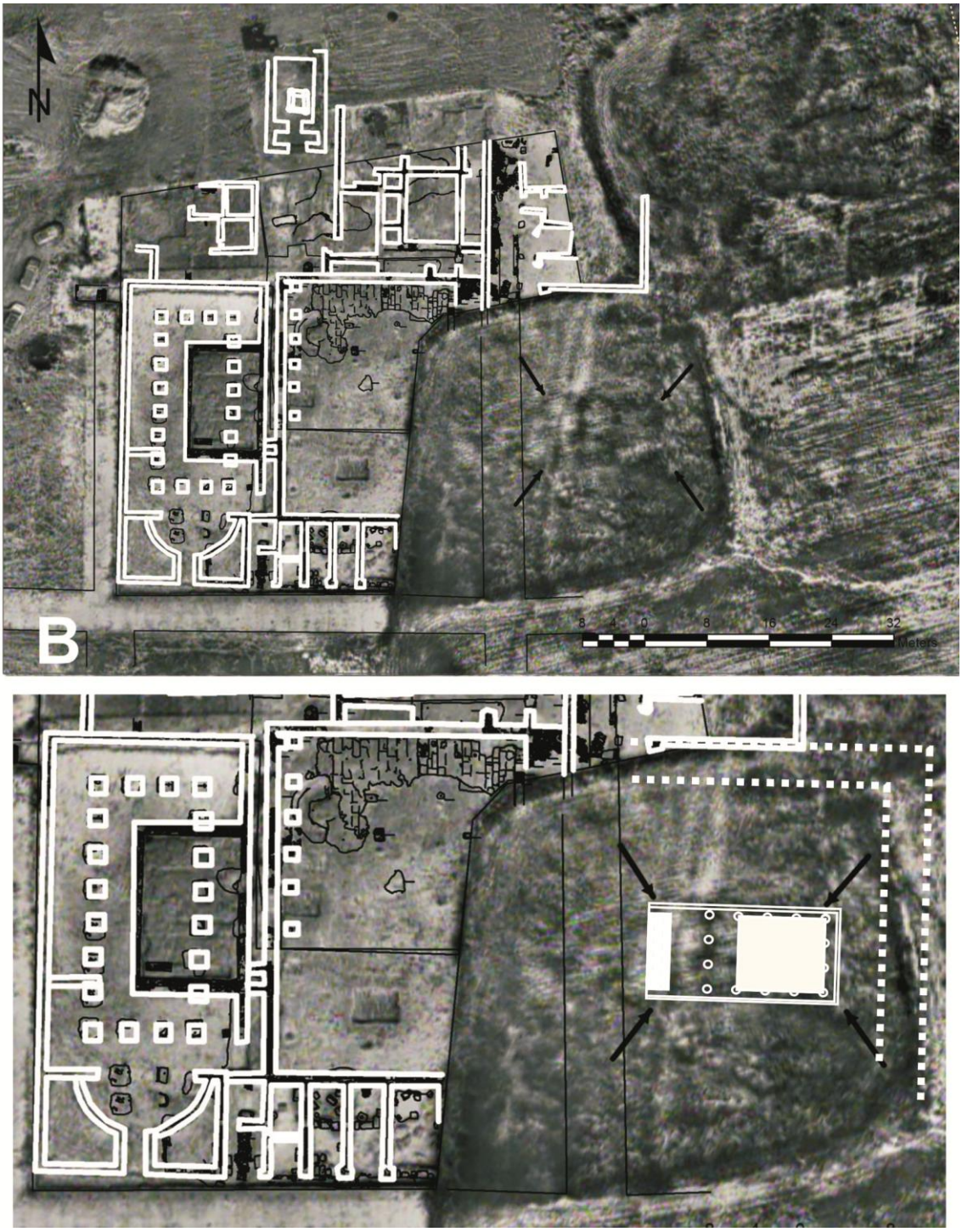


Fig.IV.4. Arriba: Planta del foro de *Contributa Iulia Ugultunia* con los resultados de la termografía en el lado oriental (Mateos y Pizzo, 2014: 199); abajo: propuesta de composición aproximada de la plaza oriental con *aedes* tetrástila y pseudoperíptera en la zona central

Por último, los templos de la capital astigitana cuentan con el inconveniente de no conocerse su entorno inmediato, al menos los situados en los conjuntos

anexos al foro colonial. Para los edificios del foro de la *colonia*, se plantea la problemática de encontrarse tres edificios cultuales muy juntos unos de otros y con un edificio principal -central- pero con la particularidad de estar en uno de los *fora* más importantes de la provincia, por lo que su monumentalidad debe ir acorde con su *status*. De este modo, podrían haberse construido *peripteros*s, pseudo*peripteros*s o *peripteros*s *sine postico* si tenemos en cuenta que la parte trasera iría monumentalizada con la gran estructura hidráulica transversal (Fig.IV.5). Si se tiene en cuenta la teoría aportada por la autora en el *Forum Novum* (Portillo Gómez, 2016: 65-68) y la del complejo de c/ Claudio Marcelo (Gutiérrez Deza, 2016: 204-2014), las dos primeras tipologías parecen las más acertadas para reforzar el efecto escénico de un conjunto de estas características; algo que se haría aplicable a los edificios templares de los complejos anexos a este foro colonial, salvo el del complejo este, que debido a su ubicación en el extremo oriental de su plaza, podría encajar en la categoría de *sine postico* (Fig.IV.5).

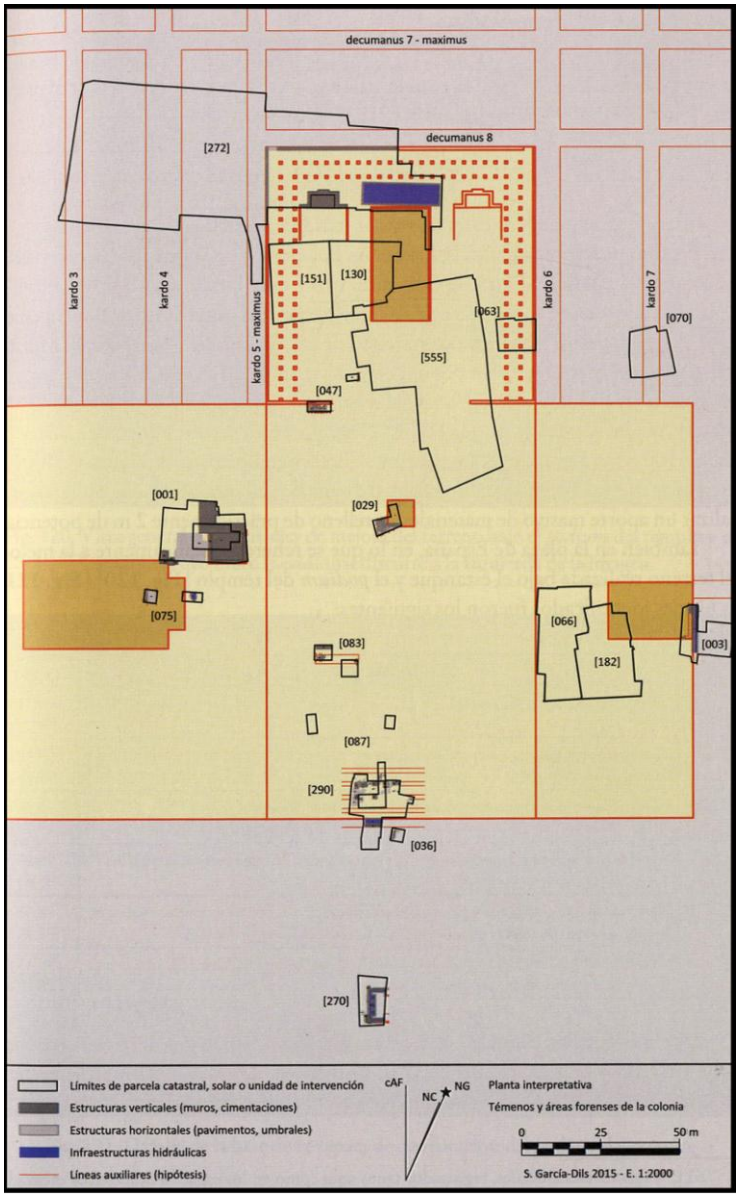


Fig.IV.5. Hipótesis general sobre las áreas forenses y las estructuras conocidas (García-Dils de la Vega, 2015: 199)

En resumen, tendríamos una gran mayoría de templos pseudo*peripteros*s -complejo de c/Claudio Marcelo, *Municipium Reginense, Municipium Flavium Muniguense, Municipium Concordia Iulia Nertobriga,* templos de *Colonia Augusta Firma* y *Municipium Claudium Baelo* (Fig.IV.6)- y una minoría repartida entre aquellos que por las exigencias compositivas del propio *forum* son *sine postico*, ya que sólo van a ser vistos de manera frontal o lateral -*Arucci, Colonia Virtus Iulia Ituci, Colonia Libertinorum Carteia* y posiblemente la *aedes* del complejo oriental de *Astigi* (Fig.IV.6)-, y algunos *peripteros*s correspondientes a los de mayor envergadura -*Forum Novum* (Fig.IV.6)-.

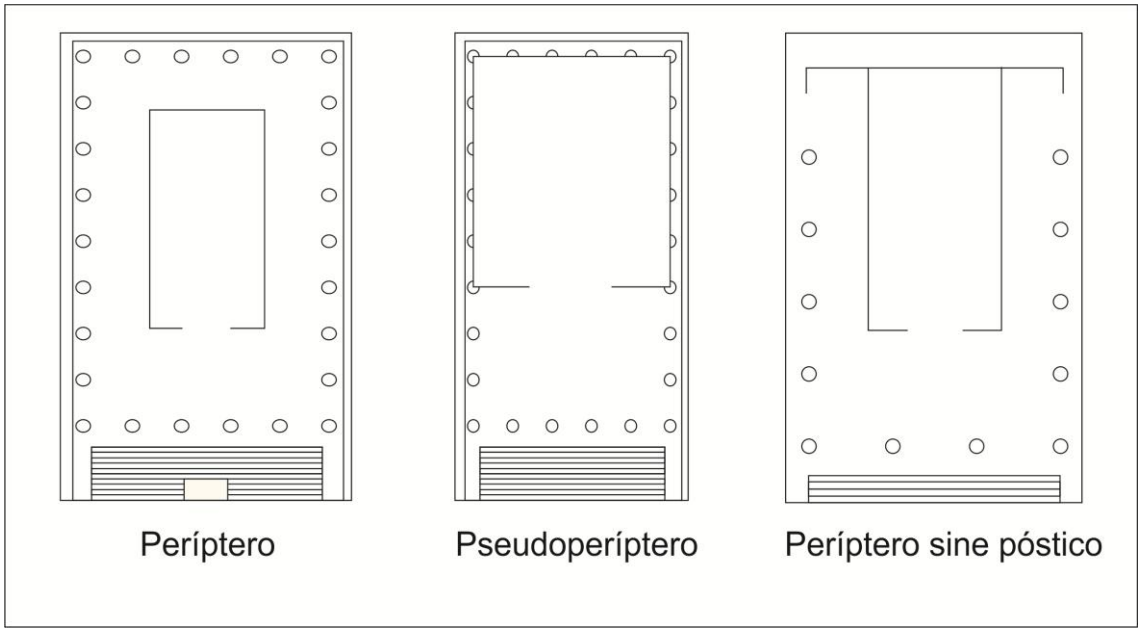


Fig.IV.6. Clasificación de los templos forenses béticos según su tipología

Pierre Gros (1996: 129-133) ya apuntaba que los templos *peripteros*s no fueron muy utilizados, siendo mayoritario el uso de los pseudo*peripteros*s debido a que no era necesario contar con un *ambulacrum* para las liturgias y permitía explotar los recursos visuales helenísticos y desarrollar múltiples variantes sin modificar los pilares básicos de su arquitectura; aunque se debe considerar la construcción de templos *peripteros sine postico* durante la época cesariano-augustea en ejemplos tan determinantes como los templos de *Venus Genetrix* o *Mars Ultor* (Gros, 1996: 140-142), siendo éstos los modelos que se exportarán a las provincias.

Por otro lado, al margen de la tipología de cada uno de los conjuntos templares, nos encontramos con un criterio más objetivo y que está directamente relacionado con el tamaño del edificio en cuestión, el número de columnas dispuestas en su parte delantera. En este sentido, la inclusión en una u otra categoría indicaría de manera indirecta el rango del complejo forense, siendo la máxima categoría la ocupada por los templos octástilos, aquellos de mayor tamaño y cuya decoración arquitectónica presenta una mayor calidad,

otorgándole a esta columnata un valor que va más allá de la mera función arquitectónica.

En esta línea tendríamos como octástila la *aedes* del *Forum Novum* (Portillo Gómez, 2016: 65-68) o el propio *Traianeum* (León Alonso, 1988), hexástilas serían las del complejo de c/ Claudio Marcelo (Gutiérrez Deza, 2016: 204-2014), muy posiblemente las de los complejos de *Colonia Augusta Firma* (García-Dils de la Vega, 2015: 247-258) y *Colonia Libertinorum Carteia*, aunque su construcción en fechas tan tempranas tomando como referencia templos etrusco-itálicos como el de Juno en Gabi podría suponer su exclusión dentro de esta categorización. Por último, como tetrástilas las de *Regina* (Álvarez, Rodríguez y Nogales, 2014: 175; Álvarez *et alii*, 2014a), *Arucci* (Bermejo y Campos, 2014: 85), seguramente *Contributa*, *Munigua* (Schattner, 2003: 47 y ss.), *Municipium Concordia Iulia Nertobriga* (Berrocal-Rangel, De la Barrera y Caso, 2012: 151, Figura 5), *Colonia Virtus Iulia Ituci* (Ventura Villanueva, 2014b: 75-79) y *Municipium Claudium Baelo* (Sillières, 1997: 87-91). De esta manera se podrían clasificar de manera automática el *status* de las ciudades dependiendo del número de columnas de su *aedes* forense, con un primer nivel monopolizado por la propia capital provincial, al que se sumaría *Italica* tras la ascensión de los emperadores béticos, un segundo nivel donde se ubicarían las capitales conventuales -al que se sumarían los templos aún desconocidos de *Colonia Iulia Romula Hispalis* y *Gades*-, y finalmente el resto de ciudades. Aunque se trata claramente de una clasificación sesgada y parcial ya que una ciudad con el peso de *Municipium Claudium Baelo* estaría muy por encima de otras muchas ciudades de rango menor.

Esta catalogación, en cambio, no es extensible al resto de *provinciae* hispanas, de este modo en la *Tarraconensis*, algunos templos forenses como los de *Bilbilis* (Martín-Bueno, 1987: Fig. 2) o *Barcino* (Rodà de Llanza, 2016: 261 y 266) son hexástilos, al igual que el de *Ebora* (Hauschild, 2010: 29) en *Lusitania*, sin ser capitales conventuales. Por su parte algunas cabezas administrativas sí tendrán templos hexástilos u octástilos presidiendo sus *fora*, contando así con el capitolio octástilo del foro colonial de *Tarraco* -a partir del cambio de Era- (Mar, Ruiz de Arbulo y Vivó, 2010; Ruiz de Arbulo Bayona, 2014: 37-42), la *aedes* octástila de *Bracara* (Morais, 2009); el foro colonial de *Caesaraugusta*, que albergaba una *aedes* hexástila desde época tiberiana (Hernández y Núñez, 1998: 100); o los conjuntos templares de la capital lusitana, con seis columnas cada uno (Ayerbe, Barrientos y Palma, 2009; Ayerbe *et alii*, 2010). Por el contrario, ciudades como *Clunia* (Iglesia y Tuset, 2013), capital del *conventus Cluniensis* -*Tarraconensis*- o un edificio de culto imperial de gran porte como el *Augusteum* de Conimbriga -*Lusitania*- (Correia, 2013: 354-358), tendrán templos tetrástilos.

Esta problemática presentada en el resto de *provinciae* hispanas obliga a realizar hipótesis con cautela, debido a que son pocos los complejos forenses

conocidos en la demarcación bética, la clasificación del rango de una ciudad dependiendo de la monumentalidad de la *aedes* que preside su centro cívico solo parece ser aceptable, hasta el momento, en la *Ulterior*.

12. *Basilicae*

La basílica ha supuesto un verdadero reto en cuanto a la búsqueda de su origen, evolución y definición se trata, prueba de ello son las distintas obras que han tratado este tema sin llegar a alcanzar una determinación clara en lo que a este edificio respecta (David, 1983; Gros, 1984; 1990; 1996: 235-259; Cavalieri, 2002; Etxebarria Akaiturri, 2008: 190-199), en buena medida suscitadas por las primeras referencias a este tipo edificio, principalmente Plauto (Plauto, *Curc.* 472), quien la nombra junto a los *subbasilicanos* (*Capt.* 815); y Livio (26,27: 2-4; 39,44: 7), quien nombra el *atrium regium* en el siglo II a.C. Posteriormente serán varias las ocasiones en las que aparezcan citadas algunas de las basílicas de Roma –*Aemilia, Porcia, Fulvia*, *Sempronia,* etc.-. El término "basílica" parece ser la transliteración del término griego *βασιλική αυλή*, que se corresponde con "regio" o "real"; un proceso que se enmarca dentro de la propia helenización producida en los momentos finales de le república (Etxebarria Akaiturri, 2008: 190).

Las referencias de Plauto, fechadas a inicios del II a.C. permiten ubicar una basílica en el *Forum Romanum*, coincidiendo con la ubicación del *atrium regium* de Livio (Gaggiotti, 1985: 53 y ss.; Zevi, 1993a: 137) hasta el incendio del 210 a.C. y donde posteriormente se erigió la basílica *Fulvia-Aemilia* hacia el 179 a.C.; aunque ya Tito Livio menciona la construcción de la basílica *Porcia* por parte de *M. Porcius Cato* en el 184 a.C. (*Liv.* 39, 44: 7). La vinculación del *atrium* de Livio y la *basilica* de Plauto suponía la asimilación del término griego así como de las características funcionales que este edificio tenía; una asimilación que se generalizará a partir de la aparición de la *basilica Porcia*, denominada como tal y cuya consolidación puede observarse en la obra de Vitruvio (*De Arch.* V, 1) (Etxebarria Akaiturri, 2008: 190-191). En lo que respecta al origen de su estructuración, existen varias hipótesis que apuntan hacia el pórtico real del ágora de Atenas o las salas de representación de los Ptolomeos de Egipto, aunque las últimas teorías (Etxebarria Akaiturri, 2008: 192-193) apuntan a las salas hipóstitlas de los monarcas helenísticos. Estas nuevas construcciones se ubicarán sobre los antiguos *atria,* y sus respectivas *tabernae*, de Roma, vinculando ambos conceptos asumiendo además sus actividades jurídicas, administrativas y comerciales.

La evolución de la basílica de edificio complementario a fundamental en el paisaje forense romano parece producirse tras las llegada del Imperio, momento en el cual los propios conjuntos provinciales la incorporan de forma masiva a sus esquemas monumentales. En este momento pasarán de ser la sede de *negotiatores, privata negocia, publicani* y *feneratores*, celebraciones

ocasionales de combates de gladiadores (Gros, 1990: 215; 1996: 242) y las actividades judiciales; a asumir de manera exclusiva la función judicial de los *fora* (David, 1983: 224; Gros, 1984: 50), expulsando la función comercial a los *macella* y los espectáculos a sus respectivos edificios (Etxebarria Akaiturri, 2008: 196). El prototipo de basílica aportado por Vitruvio (Fig.IV.7) (*De Arch.* V) comprende un edificio rectangular, con *spatium médium*, una columnata que define el deambulatorio, una *porticus* y una claraboya en el techo de la parte central, colocándose en los pórticos periféricos unas terrazas.

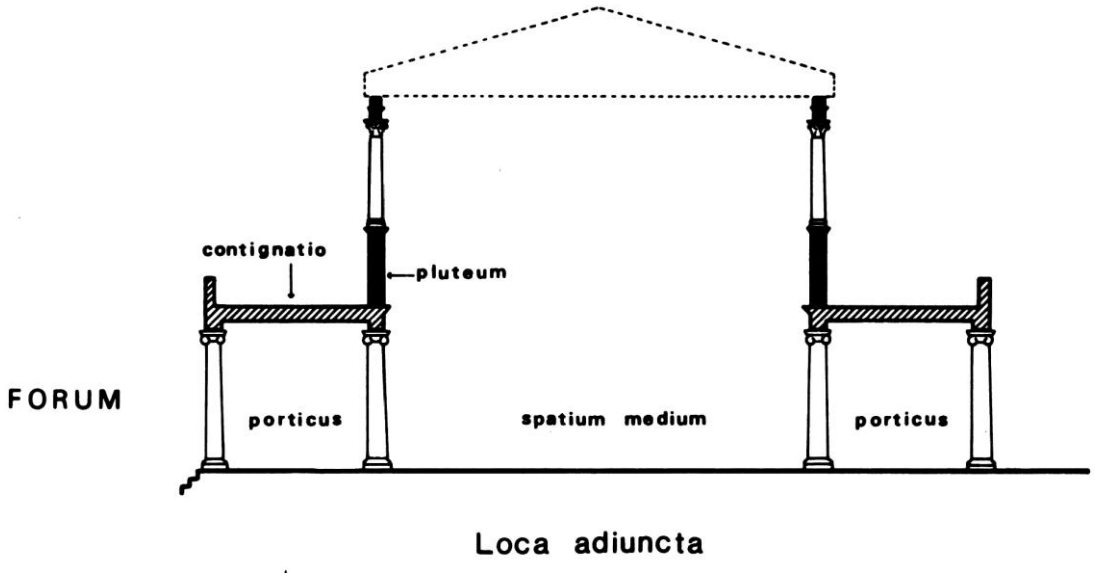


Fig.IV.7. Interpretación gráfica del texto sobre la "basílica normal" según la nomenclatura vitruviana (Gros, 1996: 235)

Desde su aparición en época republicana en Italia (Gros, 1996: 240-242; Etxebarria Akaiturri, 2008: 190-221), el edificio basilical sufrirá una evolución que concluirá en un modelo relativamente estandarizado que se exportará a partir de época imperial a los territorios provinciales, momento a partir del cual se empiezan a constatar en la *Baetica*, construyéndose entre el 79-71 a.C. una en el foro colonial de la capital provincial (Fig.IV.8) (Ventura Villanueva, 2009: 393-394), siendo seguramente una de las primeras, sino la primera, en la *Provincia*.

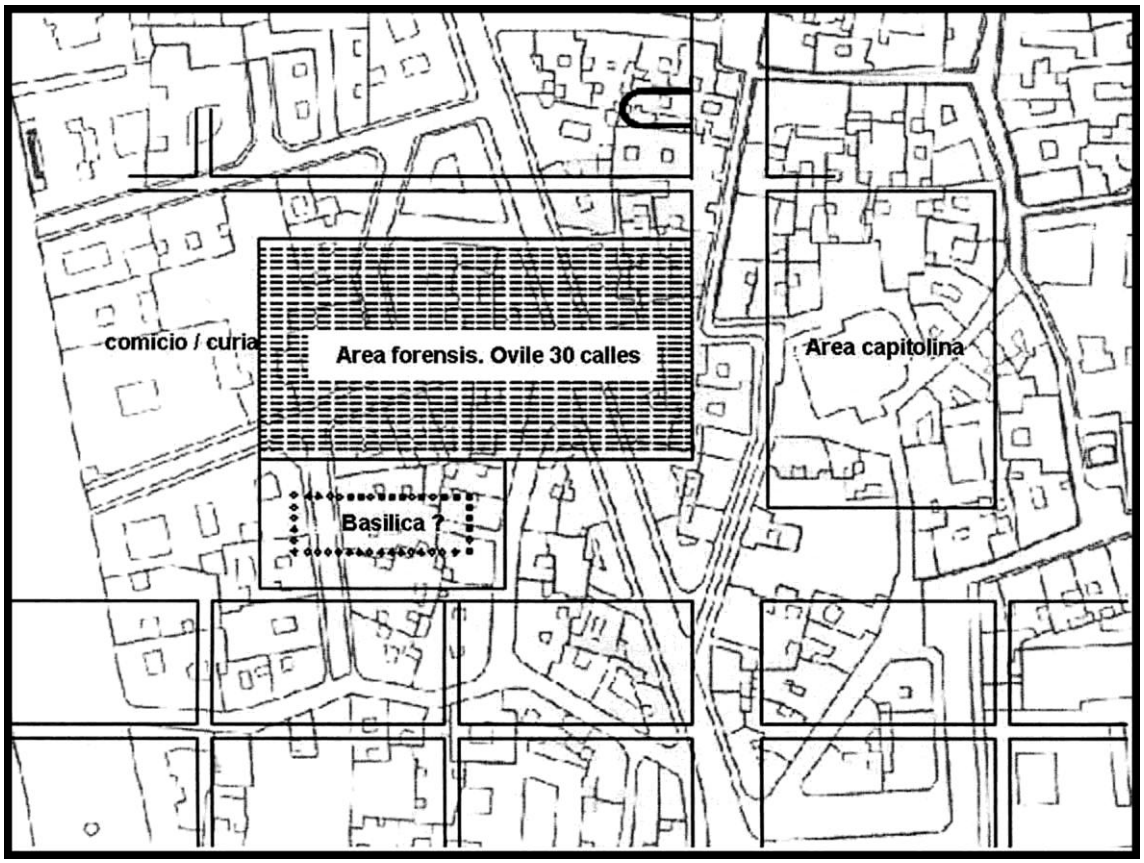


Fig.IV.8. Hipótesis de restitución del foro colonial de *Colonia Patricia* con la ubicación de la basílica (Ventura Villanueva, 2009: 384)

Aparte del ejemplar cordobés, solo contamos con evidencias claras de otros 5 complejos basilicales –*Contributa Iulia, Municipium Flavium Muniguense, Colonia Augusta Firma, Colonia Virtus Iulia* y *Municipium Claudium Baelo*-, a los que habría que añadir el pórtico doble de *Arucci*. Aunque ninguna tiene una cronología cercana al edificio patriciense, la mayoría se sitúan en la primera mitad del siglo I d.C., así en torno al cambio de Era se construiría la basílica primigenia de *Municipium Claudium Baelo* –que será destruida en el seísmo del siglo I d.C. y sustituida por la basílica que se conserva actualmente- (Sillières, 2013a: 31-148). En los primeros decenios del I d.C. se edificará la basílica del foro fundacional de *Colonia Augusta Firma* (Felipe y Márquez, 2014), el de *Colonia Virtus Iulia* en época primo-augustea (Morena López, 2016: 28-29), entre los principados de Calígula-Claudio el complejo aruccitano (Bermejo y Campos, 2014) y, también a mediados de la primera centuria la basílica de *Contributa* (Mateos y Pizzo, 2013; 2014: 187 y ss.); siendo la de *Municipium Flavium Muniguense* el ejemplar más tardío fechándose tras su promoción municipal en época flavia (Schattner, 2003: 60-65).

En lo que respecta a las tipologías desarrolladas, contamos con un buen número de variantes, teniendo en cuenta el reducido número de ejemplares conservados. Solo los edificios de *Contributa Iulia*, *Municipium Flavium Muniguense, Colonia Virtus Iulia* y *Municipium Claudium Baelo* permiten este

análisis, dejando la basílica de *Arucci* al margen para un análisis individualizado. Las investigaciones han identificado en *Contributa* una basílica rectangular de un solo ábside, una tipología que parece desarrollarse más por las provincias orientales teniendo generalmente una exedra semicircular como la de *Cremna* (Pisidia) de época adrianea (Balty, 1991: 393-395) o la de *Aspendos* en Panfilia, también del s. II d.C. (Balty, 1991: 411) (Mateos y Pizzo, 2014: 192). La elección de esta tipología parece venir determinada, no tanto por una cuestión de estética, sino como a una función estructural, de este modo, el apéndice sur, donde se desarrolla el ábside y sendas aulas laterales, harían, junto al criptopórtico, las veces de contrafuerte, aportando una mayor estabilidad al edificio al igual que en *Complutum*, cuya basílica posee un criptopórtico en la parte o que soporta una planta superior y una fachada monumental (Rascón y Sánchez, 2009: 810), de la basílica de *Valeria* que, una vez más, utiliza la construcción de un criptopórtico en uno de sus lados para solucionar un problema topográfico (Fuentes Domínguez, 2006: 96-132) y del edificio de *Ercavica* (Lorrio Alvarado, 2001).

El complejo de *Municipium Flavium Muniguense* presenta una planta trapezoidal que estaría dividida en dos mediante una fila de columnas (Schattner, 2003: 48-65), una disposición anómala que debe obedecer a que el edificio fue un añadido posterior y ocupó el poco espacio disponible en ese flanco del foro. Este es, hasta el momento, el único caso de edificio basilical en la Bética que no presenta una columnata que defina un *ambulacrum* y una zona interior, y dentro del territorio hispano, solo el foro de *Municipium Flavium Caparensium* en la *Lusitania* tiene una basílica desarrollada en el pórtico oeste y con una única fila de columnas (Fig.IV.9) (Cerrillo Martín de Cáceres, 2010). Pese a que esta ha sido la hipótesis comúnmente aceptada, la última publicación referida al complejo forense de *Municipium Flavium Muniguense*, y concretamente a la problemática de la ubicación de la *curia* en el mismo (Schattner, 2013), propone una serie de incógnitas y posibles variables al esquema anterior. En éste se plantea una construcción unifásica en época flavia, con una basílica, posiblemente absidada, y que acogería la estatua del *Bonus Eventus*, dejando el espacio hasta entonces propuesto para dicho fin como aula del *genius municipii* y con la curia en el lugar opuesto a la cabecera del edificio basilical (Balty, 1991: 83), una disposición menos frecuente pero no por ello inédita.

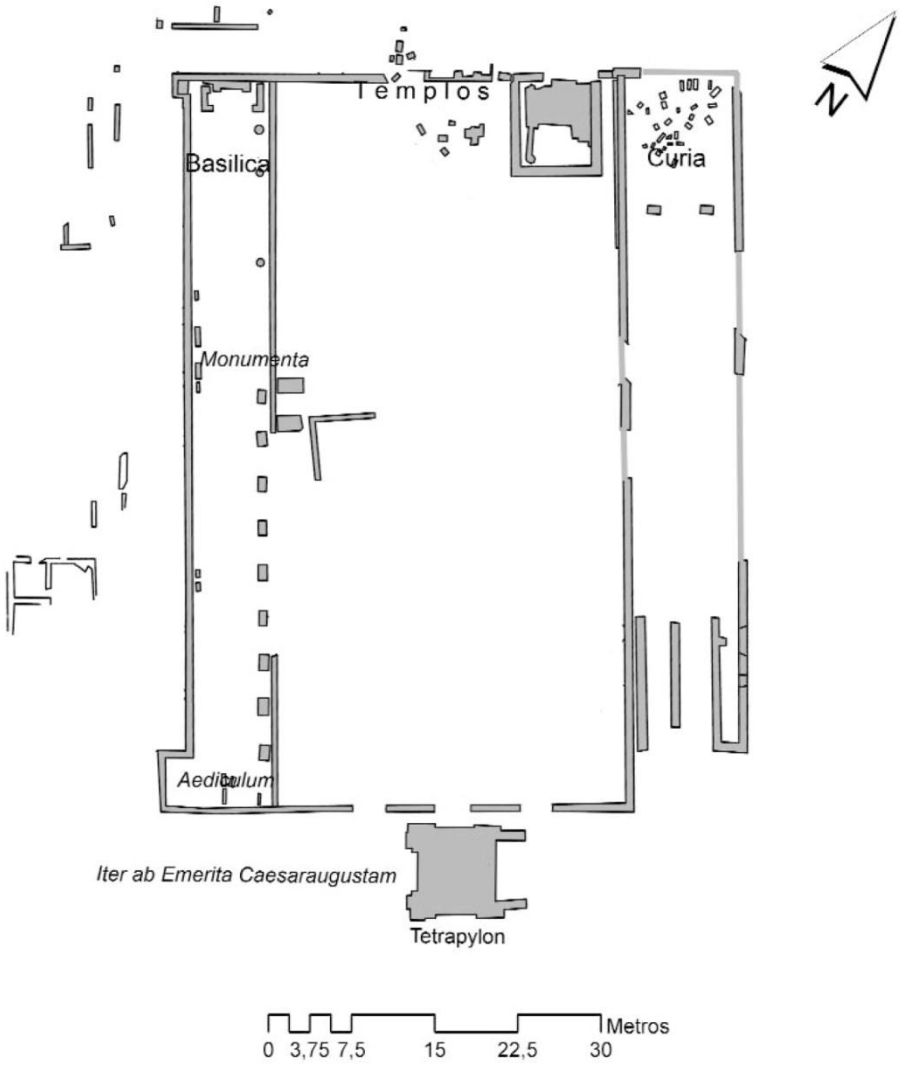


Fig.IV.9. Planta del foro del *Municipium Flavium Caparensium* (Cerrillo Martín de Cáceres, 2010: 133)

En lo que respecta al complejo basilical de *Ituci*, sí cuenta con un mayor número de paralelos, siendo una de las tipologías más utilizadas, con una planta rectangular y con el ábside en el centro del lado exterior, marcando el eje axial del edificio y en relación directa con la propia *cella* de la *aedes* (Ventura Villanueva, 2014b: 69-73). Entre los paralelos se encuentra la propia basílica del foro augusteo de *Colonia Iulia Urbs Triumphalis* (Ruiz de Arbulo Bayona, 2015: 160) o la de *Colonia Clunia Sulpicia* (Mar y Ruiz de Arbulo, 1990: 161-163) (Fig.IV.10). Este último modelo podría ser el que se empleara en el foro colonial de *Colonia Augusta Firma*, teniendo en cuenta las similitudes en cuanto a la disposición del complejo.

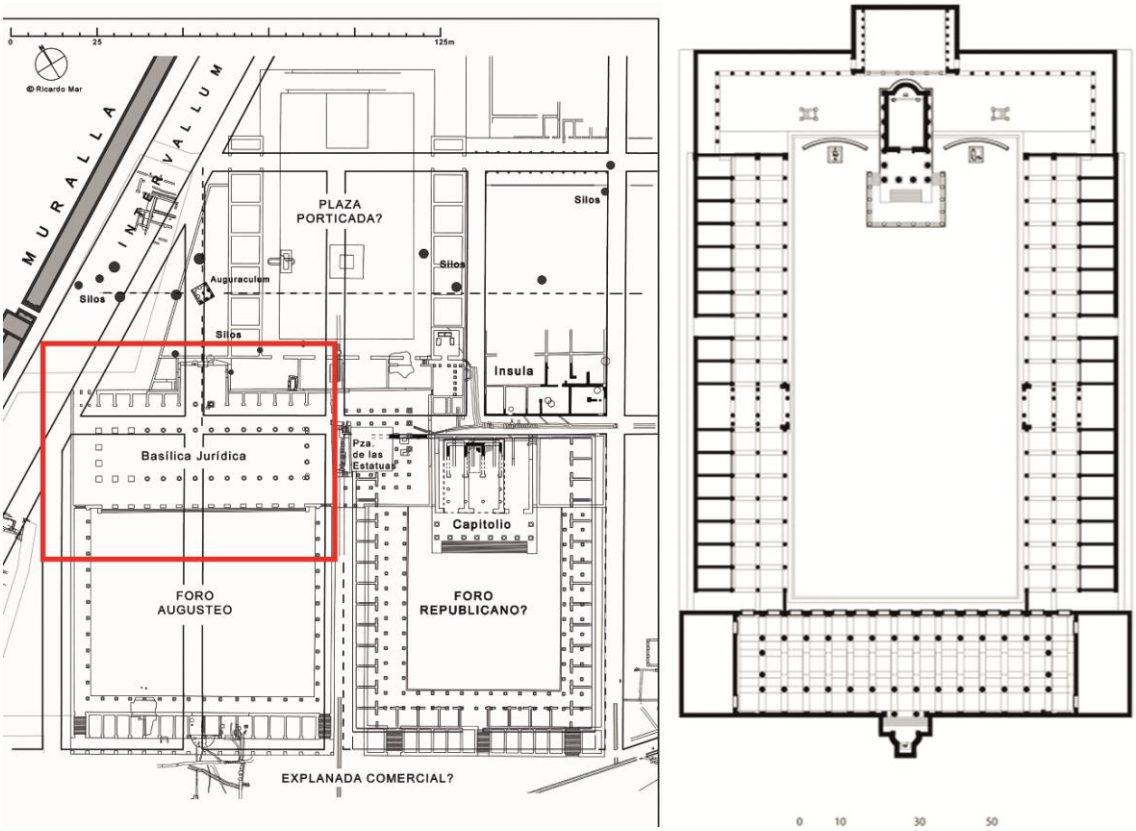


Fig.IV.10. Izquierda: en rojo la basílica del foro augusteo de *Colonia Iulia Urbs Triumphalis* (Ruiz de Arbulo Bayona, 2015: 160); derecha: planta del foro de *Colonia Clunia Sulpicia* (Iglesia y Tuset, 2013: 102)

Por otro lado, la basílica de *Municipium Claudium Baelo* posee una planta totalmente rectangular y no presenta ábside alguno, un modelo que también parece haberse reproducido de manera profusa en *Hispania*, colocándose el tribunal en una estructura que ocuparía uno de los flancos del espacio interior de la columnata. Esta tipología puede encontrarse en otros *fora* como el de *Ercauica* en *Lusitania* (Fig.IV.11.1) (Lorrio Alvarado, 2001) o *Seilium* (Fig.IV.11.2) (Ponte, 2010: 328) o *Saguntum* –en su fase augustea- (Aranegui Gascó, 2014: 114-116) en la *tarraconense*; todas dispuestas de manera trasversal a la plaza salvo ésta última.

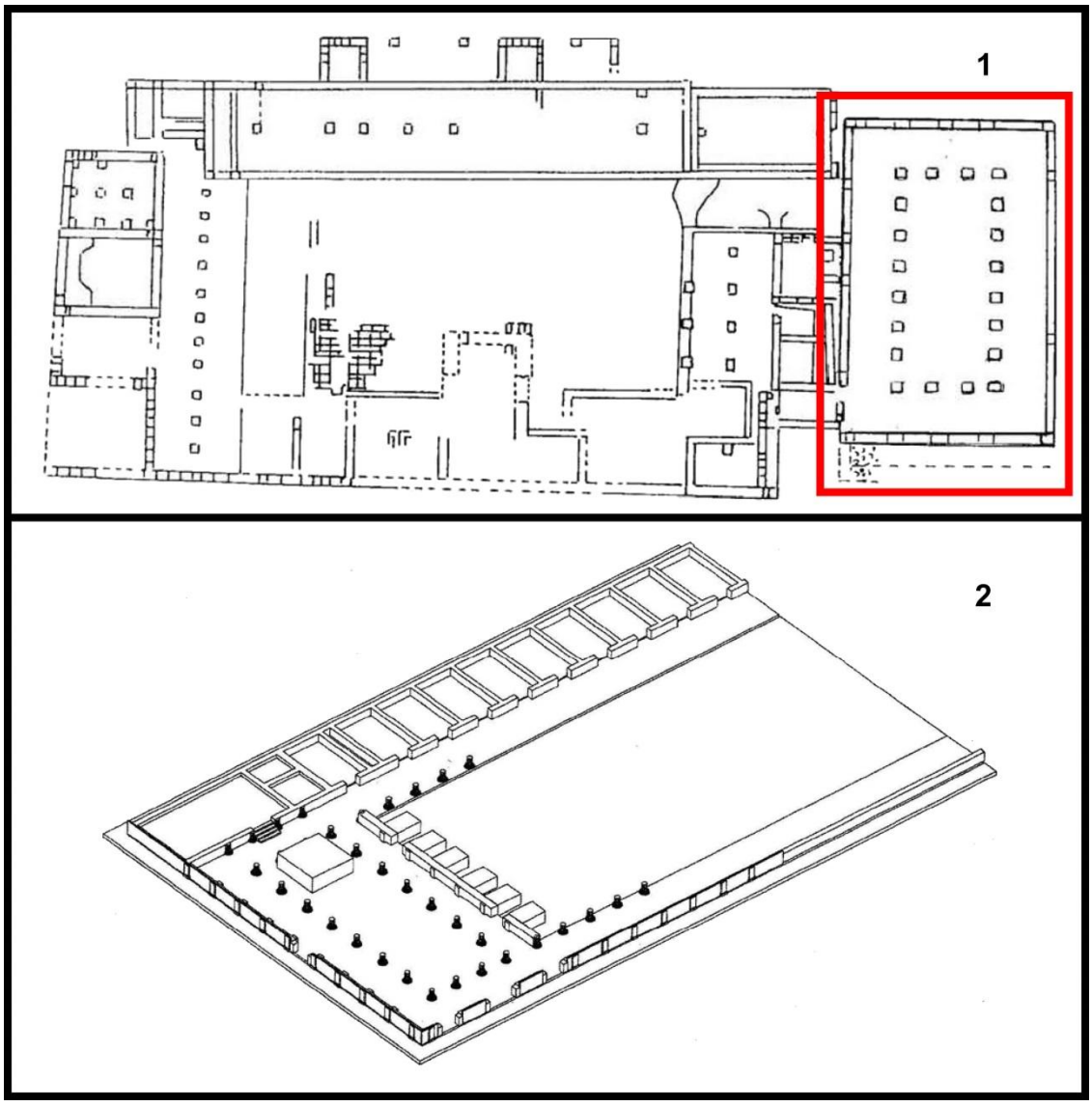


Fig.IV.11. 1) En rojo, basílica del foro de *Ercavica* (Lorrio Alvarado, 2001: 111); 2) Foro de *Seilium* (Ponte, 2010: 328)

Por último, el caso de *Arucci*, cuenta con el inconveniente de la actual ermita, construida sobre el flanco sur del conjunto forense, limitando la lectura del mismo. Pese a esto, si partimos desde los datos conocidos (Fig.IV.12), no sería ilógico pensar que la *porticus duplex* se construyó con la intención de que albergara las funciones judiciales, añadiendo la sala identificada como tribunal con este mismo propósito y liberando el espacio delantero de columnas para albergar dichas competencias, algo similar a lo que ocurriría en los foros de *Municipium Flavium Caparensium* (*supra* Fig.IV.9) (Cerrillo Martín de Cáceres, 2010: 133) o la fase augustea del foro de *Municipium Emporiae* (Fig.IV.13) (Mar y Ruiz de Arbulo, 1990: 145-154).

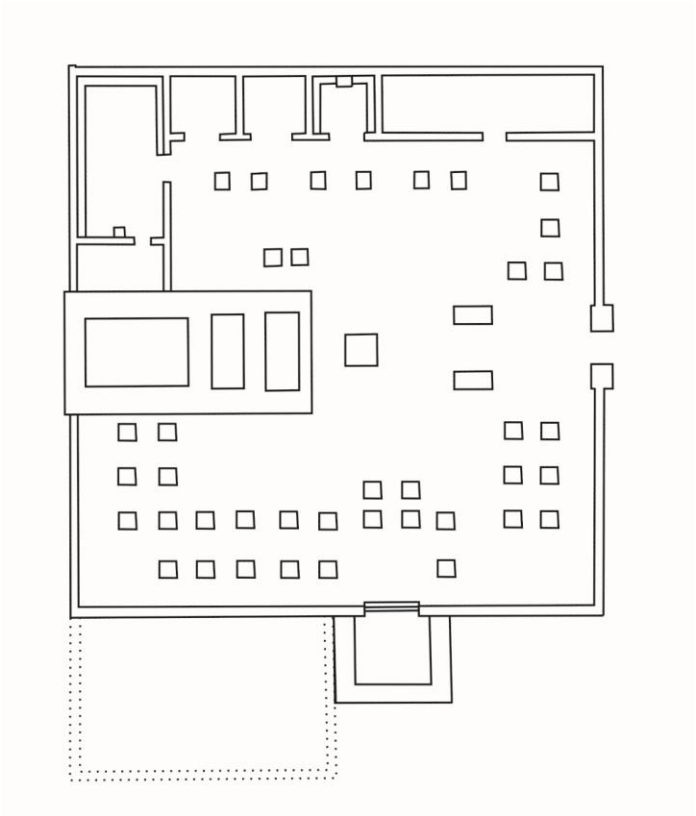


Fig.IV.12. Planta del foro de *Arucci* con el añadido de la posible basílica

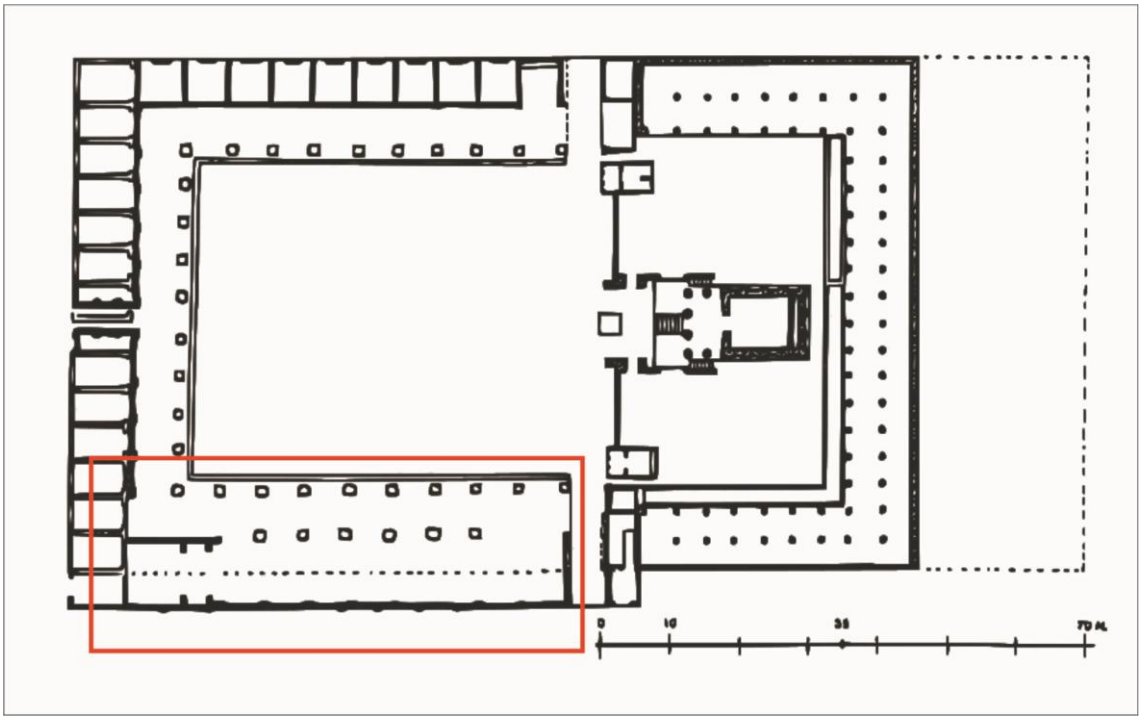


Fig.IV.13. En rojo, basílica de la fase augustea del foro de *Municipium Emporiae* (Mar y Ruiz de Arbulo, 1984: 369)

En el caso de que la basílica se encontrase bajo la actual ermita, contaría con el inconveniente de estar separada de la *aedes augusti* y eliminaría el único

lugar donde podría estar colocada la ley municipal (Bermejo y Campos, 2013b) tal y como se especificó en su respectivo apartado. Esta circunstancia es menos habitual en el panorama forense hispano, casos como la fase imperial del foro de *Valentia* (Morín y Ribera, 2015: 106-111), lo colocan en uno de los ángulos de la basílica y lo representan aislado mediante unos muros, comunicándose de forma directa con la *curia* (Fig.IV.14).

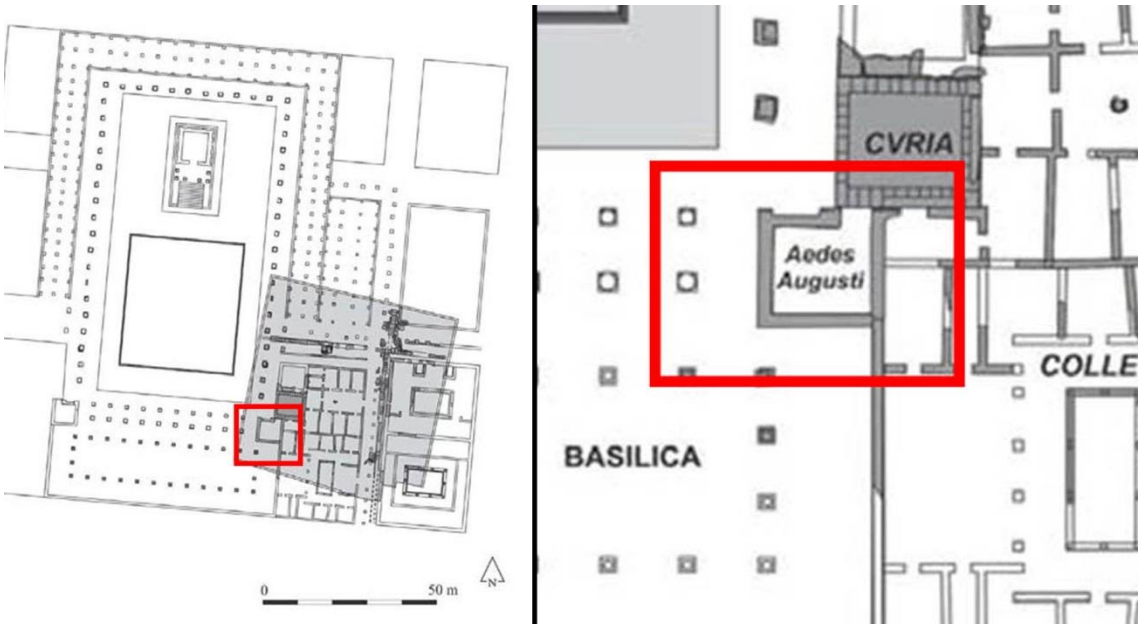


Fig.IV.14. Fase imperial del foro de *Valentia* (Morín y Ribera, 2015: 106-107), destacando en rojo su *aedes augusti*

Por último, cabe mencionar el caso de la exedra con *schola* identificada en *Colonia Patricia,* mediante el hallazgo en un vertedero de época tardía, de parte de los elementos que la componían (Torreras y Ventura, 2011). En éste trabajo, se analizan detalladamente las piezas recuperadas, llegando a recomponer gran parte de una de las posibles exedras que ocuparían los laterales del denominado *Forum Novum* (Fig.IV.15), recreando un gran semicírculo de dos pisos que acogería las funciones judiciales emulando el modelo del Foro de Augusto en Roma. Esta estructura parece coincidir en cronología –construida entre los reinados de Augusto y Claudio y abandonada a finales del III- y en los materiales –piedra de mina local y mármol importado de Carrara-, conformando una base sólida a la propuesta de incluir en este complejo forense, al menos, dos exedras simétricas que acercara aún más al conjunto cordobés y al imperial.

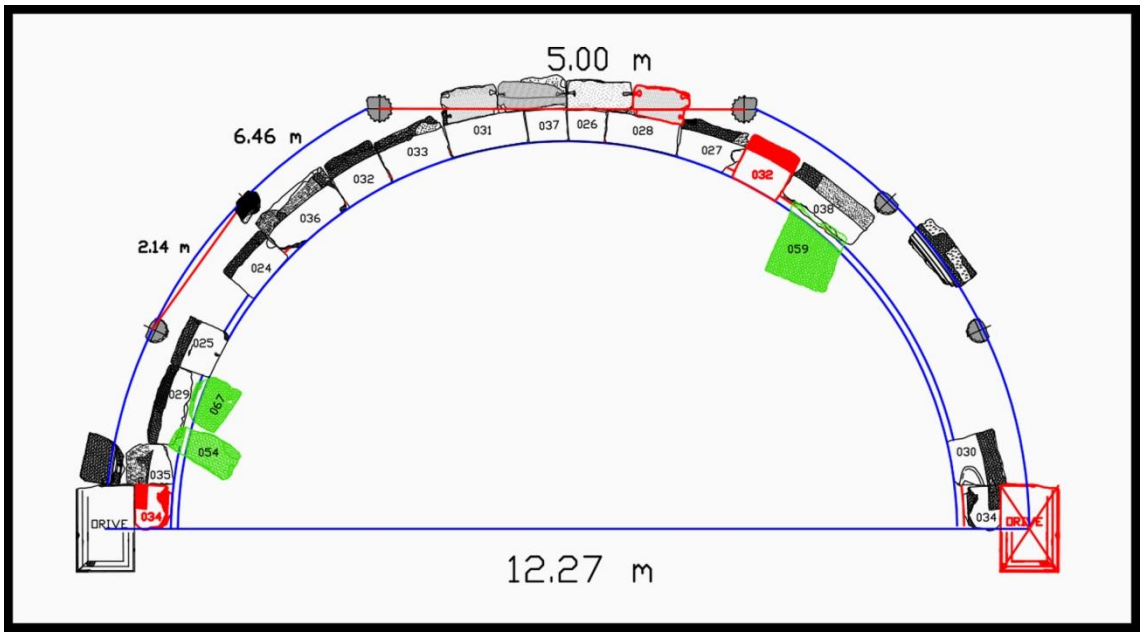


Fig.IV.15. Restitución en planta de la *schola* vinculada con el *Forum Novum* de *Colonia Patricia* (Torreras y Ventura, 2011: 73)

13. *Curiae*

Antes de abordar el estudio de la *curia* como uno de los elementos principales del conjunto forense, resulta necesario mencionar la obra monográfica de Balty como la principal referencia para su estudio (1991), en la que se recogen y analizan todas las variantes de tipología y ubicación de la sede del órgano municipal romano por excelencia.

El origen del término *curia*, al igual que el de muchos otros edificios forenses, ha supuesto un fenómeno ampliamente discutido en la historiografía, por un lado algunos identificaban la raíz con el indoeuropeo *-cu/-kus*, relacionándola con el "lugar de reunión cubierto", otros, en cambio, el propio término *curia* designaba el lugar de reunión (Torelli, 1988: 241) y posteriormente se utilizó para designar a la propia asamblea (Baty, 1991: 1-2). Los autores clásicos atribuyen esta institución a Rómulo (Cic. *Rep* 2.14) y lo vinculan con el mundo etrusco (Fest. 358.21). La primera *curia* como edificio se fecha entre finales del VII y principios del VI a.C., fue construida por *Tullis Hostilius* y de ahí el nombre de *Curia Hostilia* (Cic. *Rep* 2.17.31; Liv. 1.30; Varr. *Ling*. 5.155); aunque la institución del Senado con 100 miembros en su consejo se remonta a Rómulo (Dion. Hal., *Ant. rom.* 2.12; Liv. 1.8.7; 1.17.5).

Como el propio Vituvio indica (*De lingua lat.* 7.10) la *curia* contaba con la categoría de *templum*, ya que se construía siguiendo estrictamente el mismo rito inaugural, añadiendo el sentido sagrado a este edificio de funciones políticas. La falta de una tipología claramente definida será uno de los grandes problemas a la hora de identificar estos edificios en los distintos *fora*, ya que solo contamos con las indicaciones de Vitruvio (5.2.1-2), quien aconseja acerca

de las proporciones, el revestimiento interior y sus cualidades que debían tener, aunque parece estar describiendo la *Curia Iulia* de Roma. Por norma general se trata de una sala de planta cuadrangular o rectangular -a la que a veces se le añadía un ábside que presidían los duoviros- en la que se disponían en sus lados los graderíos o bancos -*subsellia*- para acoger a los senadores (Etxebarria Akaiturri, 2008: 170).

En la *Baetica*, en relación con el número de *fora* constatados, no contamos con demasiados ejemplos de curias, sólo se han identificado en *Arucci* (Bermejo Meléndez, 2009; Bermejo y Campos, 2013a), *Ilipa Magna* (Rodríguez, Rodríguez y Fernández, 2013; Rodríguez Gutiérrez, 2016a), *Municipium Flavium Muniguense* (Schattner, 2013), *Colonia Virtus Iulia* (Ventura, Morena y Moreno, 2013; Merino Aranda, 2014) y *Municipium Claudium Baelo* (Sillières, 2013b). En lo tocante a su ubicación (Fig.IV.16), solo dos de ellas se localizan en un lugar similar dentro de sus respectivos complejos forenses, la aruccitana (Fig.IV.16.3) y la itucitana (Fig.IV.16.5), siguiendo el esquema *curia-templo* en uno de los lados cortos de la plaza de la obra de Balty (1991), otorgando una carga sacra adicional al lugar de reunión del senado local. En cambio, *Baelo* (Fig.IV.16.2) pese a tener una configuración similar, con todas las edificaciones dispuestas en torno a la plaza, tiene su *curia* en uno de los laterales, junto al recinto de votaciones, ya que éste complejo tiene una marcada diferencia entre lo sacro -monopolizando la terraza superior- y las funciones políticas -desarrolladas en la terraza inferior- y judiciales -que acaparan todo el lado sur de la plaza-. Por su parte, *Municipium Flavium Muniguense* (Fig.16. IV.4) cuenta con una configuración diferente, con su *aedes* en el centro y el resto de construcciones alrededor, por lo que no puede ajustarse a la misma casuística que los dos primeros conjuntos. Finalmente, del *foro* de *Ilip Magna* (Fig. 16. IV.1) solo conocemos su curia y una serie de salas que acogerían algún tipo de organismo colegiado, desconociendo la localización de edificios clave como su *aedes* o basílica.

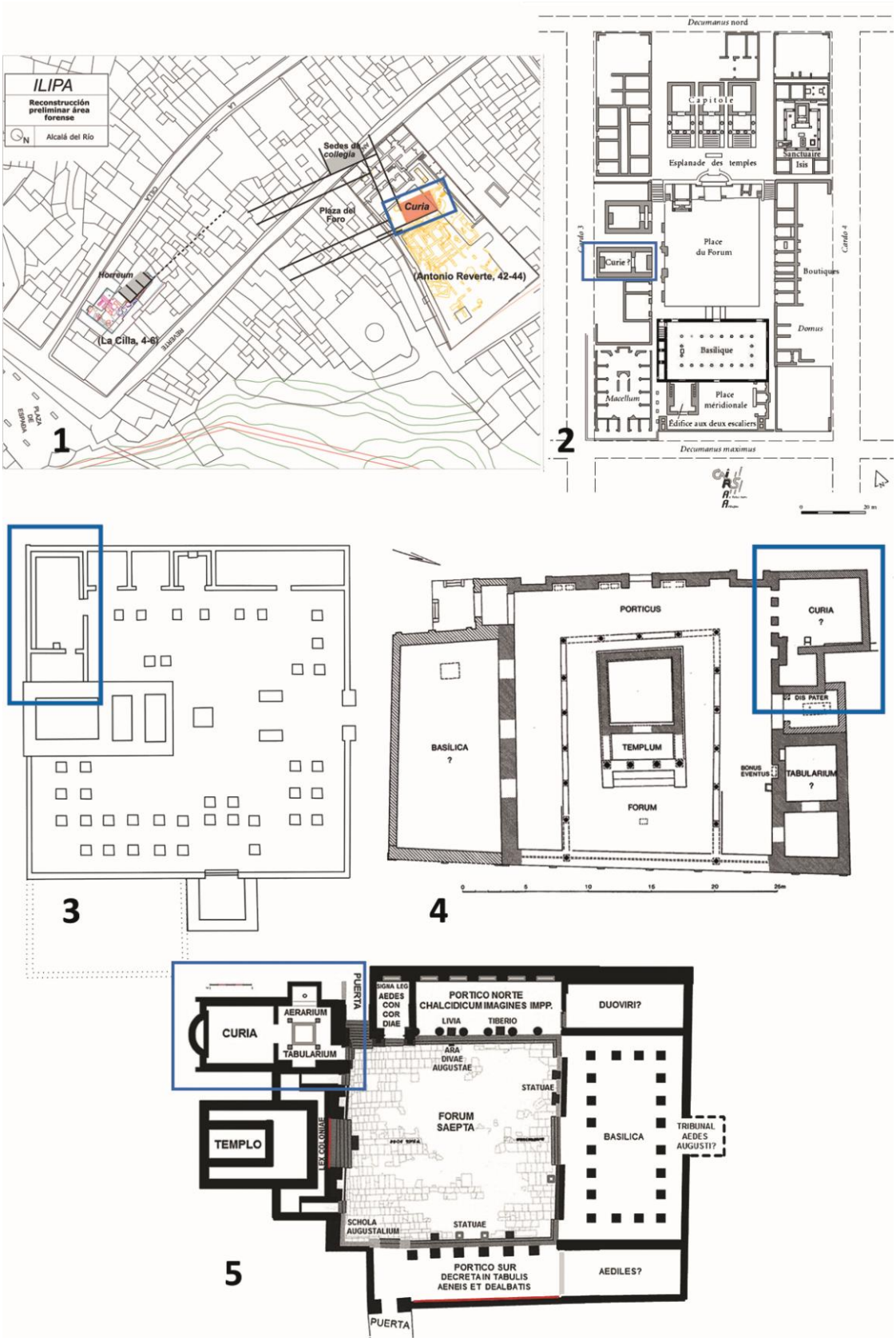


Fig.IV.16. En azul, destacadas las *curiae* de 1) *Ilipa Magna* (Rodríguez, Fernández y Rodríguez, 2012: 703); 2) *Municipium Claudium Baelo* (Dardaine *et alii*, 2008: 5); 3) *Arucci*; 4) *Municipium Flavium Muniguense* (Schattner, 2003: 49); 5) *Colonia Virtus Iulia* (Ventura Villanueva, 2014b: 75)

En el contexto hispano contamos con una lista destacada de *curiae* ubicadas junto a las basílicas –*Lusitania: Ammaia* (Mantas, 2010), *Municipium Flavium Caparensium* (Cerrillo Martín de Cáceres, 2010), Coninmbriga (Correia, 2013); *Tarraconensis*: *Valentia* (Morín y Ribera, 2015)-, encontrándose un ejemplo del esquema *curia-aedes* -*Tarraconensis*: *Saguntum* (Mar y Ruiz de Arbulo, 1990)- y algunos más de curias situadas en uno de los laterales de la plaza sin coincidir con la *aedes* o la basílica – *Lusitania*: foro colonial de *Colonia Iulia Augusta Emerita* (Ayerbe, Barrientos y Palma, 2013), *Municipium Flavium Caparensium* (Cerrillo Martín de Cáceres, 2013), *Municipium Flavium Mirobrigense* (Filomena Barata, 2010) y *Selium* (Ponte, 2013); *Tarraconensis: Segobriga* (Abascal, Cebrián y Mar, 2013) y *Lucentum* (Olcina, Guilabert y Tendero, 2013)-.

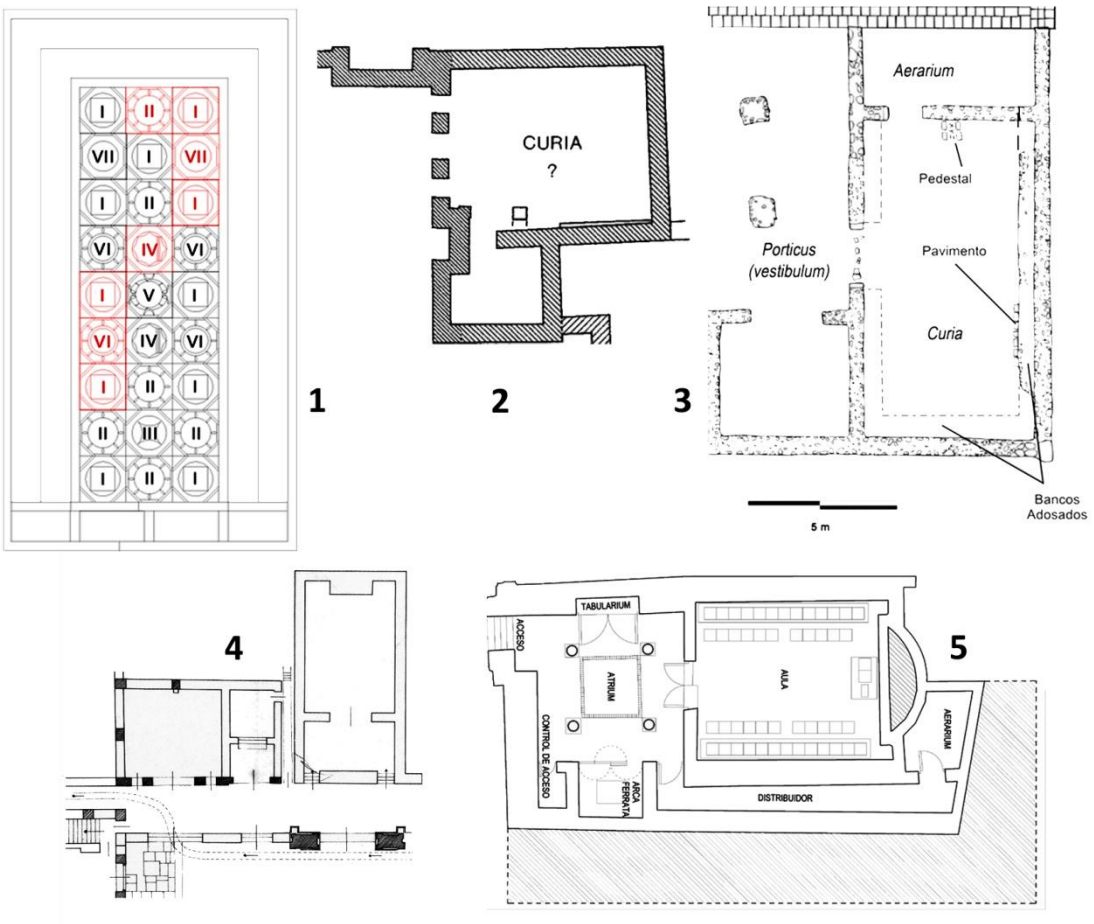


Fig.IV.17. Curias de 1) *Ilipa Magna* (Rodríguez, Fernández y Rodríguez, 2012: 703); 2) *Municipium Florentinum Iliberritanum* (detalle de Schattner, 2003: 49); 3) *Arucci* (Bermejo y Campos, 2013a: 262); 4) *Baelo* (Sillières, 2013b: 252); 5) *Colonia Virtus Iulia* (Ventura Villanueva, 2014b: 77)

En lo que respecta a su tipología, los ejemplos béticos conservados presentan un buen número de variantes. El caso de *Ilipa Magna* (Rodríguez, Rodríguez y Fernández, 2013; Rodríguez Gutiérrez, 2016a) (Fig.IV.17.1) es uno de los más simples, una sala cuadrangular con una marcada axialidad y con un banco

corrido que en forma de ∏ que la recorra por completo dejando libre solo el lateral de la entrada. Igualmente presenta una rica decoración pavimental de *sectile* de modulo medio y gran calidad que aporta monumentalidad a este espacio. En *Municipium Flavium Muniguense* (Fig.IV.17.2) la sala identificada como *curia* tiene una planta cuadrangular aunque presenta una cierta desviación en sus muros posteriores, cuenta con una pequeña sala anexa que parece ser el *tabularium* al haberse recuperado en su interior los llamados bronces de *Municipium Flavium Muniguense*, que ya han sido tratados en su respectivo apartado (9.2.8.b). Otro espacio que ha sido señalado como posible curia ha sido la sala que ocupa la parte opuesta de ese lateral del foro, una sala similar y que conformaría un esquema *curia-aerarium* (Schattner, 2013) similar al caso de *Arucci,* cuyo conjunto de planta rectangular estaba presidido por un pedestal, con una imagen del emperador, que marcaba el eje axial de la curia y tras el cual se desarrollaba el *aerarium.*

Municipium Claudium Baelo (Sillières, 2013b) por su parte tiene una *curia* que emula a una *aedes* (Fig.IV.17.4), con dos accesos simétricos y escalonados a una antesala rectangular y un espacio más amplio posterior, sobreelevada y con una división parecida a la *pronaos* y *cella* de un templo. Junto a la curia se encuentra el edificio de votaciones y, tras este el *tabularium*, formando un complejo unitario donde se desarrollaban la vida política de este enclave portuario. Por último el caso de *Colonia Virtus Iulia* (Ventura, Morena y Moreno, 2013; Merino Aranda, 2014) (Fig.IV.17.5) es el más complejo, con un edificio a modo de *domus* de atrio tetrástilo donde se encuentra el *tabularium* y el *arca ferrata*, aunque el *aerarium* se localiza al final del complejo; y en el centro una gran sala rectangular con un ábside que acogería la figura del genio colonial o el emperador presidiendo las sesiones del senado itucitano, aunque se ha señalado una de las salas rectangulares que flanquean la basílica como un espacio reservado para los duoviros, haciendo una separación poco usual en la *Baetica*.

En lo que respecta a la configuración interior de las curias, solo en *Arucci* (Fig.IV.18) se han conservado evidencias sobre la imagen que presidía la sala, una estatua de Germánico sobre un pedestal dedicada al emperador de manera póstuma, muestra de una intensa actividad público-monumental en el segundo cuarto del siglo primero con una evidente vinculación con la casa imperial (Campos y Bermejo, 2010). En el resto, se intuye que las salas estarían presididas por una figura imperial o el genio de la colonia pero no se han conservado restos materiales.



Fig.IV.18. Restitución hipotética de la estatua de Germánico sobre el pedestal (Bermejo Meléndez, 2013: 128, Fig. 128; 170)

14. *Aeraria et tabularia*

Los *aeraria* y *tabularia*, aunque se comprendan como espacios independientes suelen estar en estrecha vinculación espacial con las *curiae*, debido a que se entiende que su contenido debía permanecer bajo la protección del senado local. Se trata de una solución adaptada de la práctica constatada desde época arcaica en Roma, donde se colocaba el tesoro de la ciudad y los documentos sagrados y de mayor importancia junto a la *aedes* o, incluso, bajo su *cella* o *pronaos*. Se tienen noticias del uso del templo de Diana en el *Aventicum* como *tabularium* y el de los Dioscuros -*aedes castoris*- (Ruiz de Arbulo Bayona, 1998: 33-34) junto con el templo de Saturno (Baena del Alcázar, 2003: 133) como *aerarium*.

La seguridad de los recursos financieros estaban en manos de magistrados designados por las curias, dividiéndose en dos, censores, como encargados de la gestión de la recaudación y los gastos, y *quaestores urbani* o *aerarii* (Plut., *Publ.* 22; *Quaest. conv*. 42), encargados de su vigilancia y administración. Por otro lado se encontraban los *scribae ab aerario*, un colegio de rango honorífico encargado tanto del registro del *aerario* como de los archivos (Cic. *Verr*. 3.79; *Clu*. 45; *Leg.* 20; Liv. 40329; Plut. *Cat. Min.* 16) (Etxebarria Akaiturri, 2008: 223).

Como ya se ha desarrollado parcialmente en el apartado anterior, estos dos espacios aparecen estrechamente vinculados con las *curiae*, habiéndose

constatado solo los ejemplos de *Arucci* (Bermejo y Campos 2013), *Municipium Flavium Muniguense* (Schattner, 2013), *Colonia Virtus Iulia* (Ventura, Morena y Moreno, 2013) y *Municipium Claudium Baelo* (Sillières, 2013b). En el caso de *Arucci*, la identificación de estos espacios no parece presentar problema alguno, la existencia de una sala cuyo único acceso se realiza a través de la *curia*, y la constatación de funciones diversas para el resto de salas del conjunto forense, parece no dejar ninguna duda sobre dónde se custodiaría el *aerarium* de la ciudad. Por otro lado, la localización de *tabularium* sí ha suscitado una mayor controversia, la potencia de los muros de la sala constatada en el lado sur del foro (Bermejo y Campos, 2014: 85), podría indicar la presencia de los *armaria*. Aunque, como ya se ha desarrollado en el apartado dedicado al estudio de las basílicas dentro de este mismo capítulo, la hipótesis de ésta fuera la sede del tribunal se presenta más plausible, lo que explicaría la ausencia de columnas en delante de este espacio en el porticado doble que lo precede y los dos pedestales encontrados en la zona del patio, además de la sobreelevación de la propia sala (Fig.IV.19.1), un esquema similar al constatado en del foro de *Termes* en la *Tarraconensis* a partir de las remodelaciones de época flavia (Fig.IV.19.2) (Martínez Caballero, 2010: 255 y ss.). En el caso de que se descartara como tribunal este espacio solo quedarían como lugares posibles el propio *aerarium*, la sala de los ediles o la *aedes*, siendo poco probable cualquiera de ellos por su composición o ubicación.

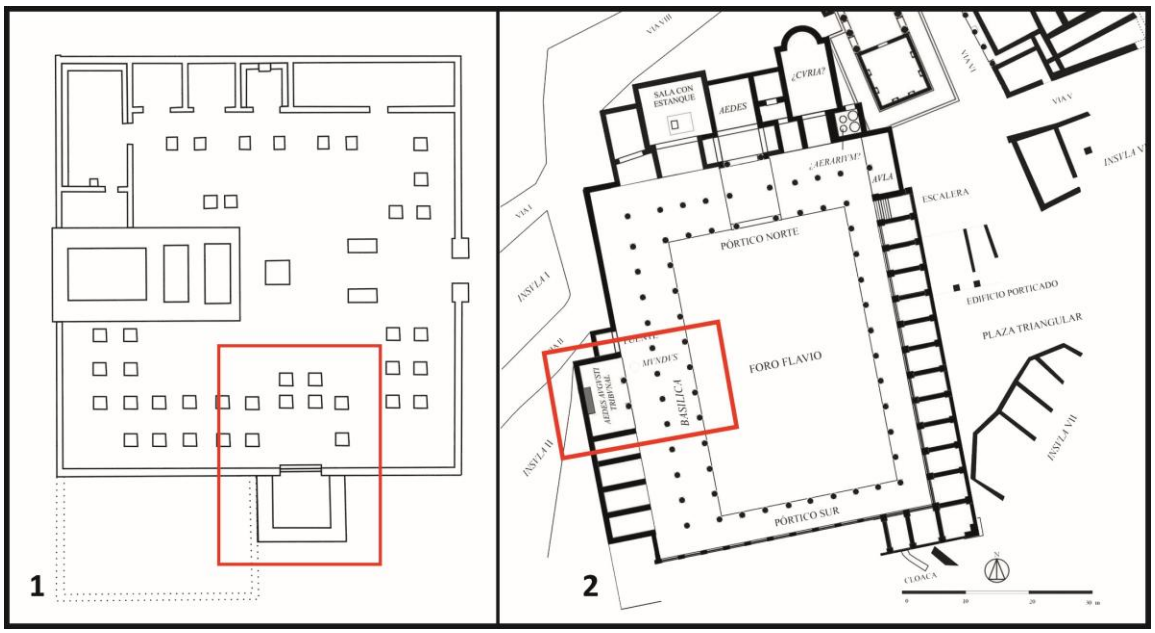


Fig.IV.19. En rojo, localización de la posible sede del tribunal en el foro aruccitano y del foro de *Termes* (Martínez Caballero, 2010: 258)

Munigua por su parte, presenta una realidad diametralmente opuesta al caso de *Arucci*. La recuperación de los ya mencionados "Bronces de *Munigua*" (Collantes y Fernández-Chicarro, 1972-1974) supuso una inmediata

identificación de este espacio como *tabularium*. Por otro lado, las dudas existentes en torno a la *curia* (Schattner, 2013), dificultan la identificación del *arearium*, pudiendo haberse situado en la sala anexa al santuario del *Dis Pater* por el norte, o en el mismo *tabularium*. En *Baelo*, ocurre una situación similar, la constatación de unos huecos en la pavimentación de uno de los edificios situados en el pórtico sur, junto a la *curia*, permitió su adscripción al *tabularium*, correspondiéndose estos orificios con los *armaria* (Sillières, 2013b). La falta de evidencias sobre la posible ubicación del *aerarium* deja varias opciones abiertas, entre ellas los propios templos forenses, siguiendo los modelos de Roma recogidos al inicio de este apartado, el propio *tabularium*, creando un esquema *tabularium-aerarium*, o, lo que parece menos probable por la falta de un lugar específico, la *curia*.

Afortunadamente *Colonia Virtus Iulia* (Ventura, Morena y Moreno, 2013) ha conservado evidencias suficientes que han permitido la adscripción clara de estas funciones a espacios concretos. La constatación del anclaje del *arca ferrata* en el atrio que precede a la *curia* de *Colonia Virtus Iulia* no ha dejado lugar para la especulación, aunque parece que en un primer momento se encontraba en una sala tras la *curia* cuyo acceso fue tapiado en una fase posterior (Merino Aranda, 2014: 94), creando un esquema de *tabularium-aerarium* al amparo del edificio curial.

15. *Scholae*

Como apuntaba Pierre Gros en su obra (1996: 376), los lugares de reunión son los más complejos de identificar, ya que tienen solamente deben ser capaces de cumplir la función asociativa de cada asociación. El fenómeno del asociacionismo romano es un claro ejemplo de la delgada, o inexistente, línea que dividía las esferas de lo religioso, lo sociopolítico y lo económico; prueba de ello es la densa historiografía generada por el estudio y debate de las mismas donde destacan las figuras de Bertrand Goffaux o Nicolas Tran (entre otros: Mommsen, 1843; Waltzing, 1895-1900; Carrillo Díaz-Pinés, 1995; Bollmann, 1997; Aubert,1999; Tran, 2006; 2013; Goffaux, 2010; 2011; 2012). Recientemente se ha publicado un estudio de conjunto sobre este fenómeno, donde se recogen los principales ejemplos de sedes colegiales en territorio hispano, así como su evolución historiográfica y su contextualización espacio-temporal (Rodríguez, Tran y Soler, Coords. 2016). La explicación del fenómeno asociativo romano al completo requeriría de una profundidad y una extensión de la cual no se dispone en este espacio, ya que aquí se aborda como una figura secundaria dentro del conjunto del *forum*. En consecuencia, abordaremos su estudio desde un plano general, planteando las líneas maestras que los estudios precedentes han permitido identificar.

Las primeras manifestaciones parecen identificarse a lo largo del siglo II a.C. aunque solo se conservan evidencias epigráficas (Tran, 2006). Ya en el siglo I

a.C. los historiadores contemporáneos pusieron de relieve la importancia de estos grupos en el ámbito político de la República, colocándolos como los protagonistas de la caída de la República (Flambard, 1977), aunque será durante el Alto Imperio cuando alcancen su máximo crecimiento, expandiéndose por los territorios provinciales (Tran *et alii*, 2016: 9).

Son varios los espacios que se vinculan a sedes colegiales en los *fora* béticos, pero no se debe limitar su presencia a estas salas, el foro como uno de los principales hitos de la arquitectura pública romana, era objeto de sucesivos actos honoríficos organizados por estos *collegia*, ya fuera para acoger alguna inscripción o escultura o para la celebración de algún acto o ceremonia (Tran *et alii*, 2016: 10-12). Igualmente, debe tenerse en cuenta la polivalencia de los espacios, pudiendo ser al mismo tiempo un lugar empleado de forma habitual y cotidiana a la vez que la propia sede de un órgano colegia (Tran *et alii*, 2016: 14) como ocurre en la propia *Colonia Virtus Iulia*, donde se ha vinculado un banco corrido localizado en la esquina sureste del foro con el *collegium* de los augustales (Ventura Villanueva, 2014b: 79-85). De este modo aunque el término *schola* remite a una exedra o espacio absidado, se emplea indistintamente para designar un espacio de reunión y/o representación (Tran *et alii*, 2016: 13).

La principal característica de estos espacios es su dimensión religiosa, incluso las asociaciones profesionales desarrollan prácticas de culto a sus divinidades tutelares y cuentan con una ritualidad específica. Los sucesivos estudios arqueológicos han puesto de relieve la tendencia de las sedes colegiales con un alto valor representativo a ocupar espacios públicos privilegiados como el *forum* o su entorno inmediato (Goffaux, 2010: 8-23). En cuanto a su morfología, los espacios de reunión podrían dividirse en dos: las *aulae* simples y diáfanas, muy difundidas en época julio-claudia, a las que se pueden sumar locales comerciales transformados en *sacella* o *scholae*, un fenómeno fechado especialmente en el siglo II d.C. Y por otro lado edificios complejos generalmente articulados en torno a un patio organizados según su funcionalidad. La falta de una morfología específica se acompaña de una buena cantidad de elementos decorativos -escultóricos, epigráficos, arquitectónicos, etc.- que ponen de relieve el poder político, económico y social del *collegium* (Tran *et alii*, 2016: 18-25).

Las circunstancias expuestas, aunque muy genéricas, responden a la realidad de estos espacios (Goffaux, 2011), en la *Baetica* a la ya comentada *schola* de *Colonia Virtus Iulia* se suman los ejemplos de *Arucci* (Campos y Bermejo, 2010: 135) e *Ilipa Magna* (Rodríguez Gutiérrez, 2016a). En *Arucci*, la recuperación de un fragmento de epígrafe dedicado a Nerva por parte de un liberto podría indicar la presencia de un *collegium* de *Seviri augustales* (*CILA* I, 3), el cual tendría su sede en una de las tres salas cuadrangulares del lado norte, la más

occidental, al contar con un banco corrido y un pedestal que la preside (Bermejo Meléndez, 2013: 175).

Por su parte *Ilipa Magna* (Rodríguez Gutiérrez, 2016a) cuenta con cuatro salas paralelas dispuestas de manera transversal a la plaza que cuya morfología parece indicar su reconversión en *scholae* tras la expulsión de las funciones comerciales de las *tabernae*, presentando una pavimentación marmórea y arquitectónica similar a la constatada en la *curia*. Un fenómeno atestiguado en los complejos de *Colonia Clunia Sulpicia* y *Segobriga* (Fig.IV.20.1) (Goffaux, 2012: 203 y ss.), y que podría haberse reproducido en otros casos como el de las *tabernae* del flanco este en *Municipium Claudium Baelo* (Fig.IV.20.2), aunque los sondeos realizados advierten un uso continuo hasta finales del siglo I d.C. (Sillières, 1997: 119-120). Para el caso de *Baelo*, se han propuesto varios de los edificios que componen el foro como posibles sedes colegiales, el denominado "edificio de dos escaleras", a espaldas de la basílica y orientado hacia el decumano, y el situado inmediatamente al norte de la curia, otra construcción muy similar tipológicamente a un templo y cuya composición parece encajar con las actividades que se desarrollaban en las *scholae* (Rodríguez Gutiérrez, 2016b).

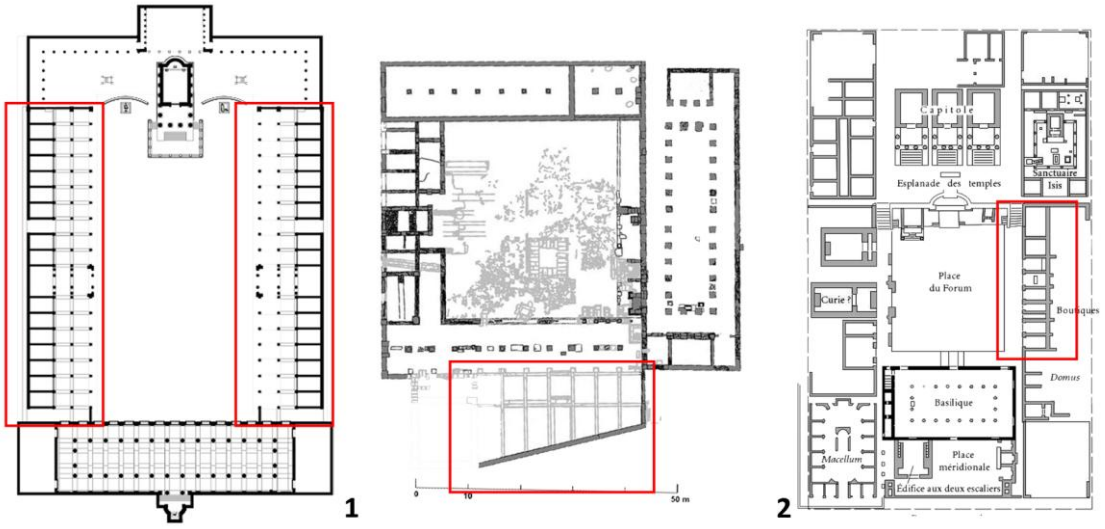


Fig.IV.20. En rojo, destacadas las *tabernae* 1) Foros de *Colonia Clunia Sulpicia* (Iglesia y Tuset, 2013: 102) y *Segobriga* (Mar y Pensabene, 2013: 35); 2) Foro de *Municipium Claudium Baelo* (Dardaine *et alii*, 2008: 5)

A lo largo del capítulo III, se desarrolló de manera minuciosa las diferentes hipótesis que los respectivos investigadores planteaban en cada uno de los complejos forenses béticos aquí recogidos, dejando tras de sí una lista de edificios que formaban parte de dichos conjuntos pero cuya funcionalidad está aún por determinar. Siguiendo el orden en el cual se han expuesto en el respectivo capítulo, el propio foro de *Municipium Reginense* es un conjunto que parece plantear más preguntas que respuestas, con una serie de edificaciones

en torno a la plaza presidida por los tres templos cuya funcionalidad es desconocida (Álvarez *et alii*, 2014a). Aunque, las teorías de sus investigadores apuntan más hacia centros de naturaleza religiosa debido al tamaño de éstos, ocupando más del 50% de la parte excavada hasta el momento. Pese a esto, no se debe descartar la presencia de grandes *collegia* vinculados con la actividad minera o uno dedicado al culto imperial que daría cabida a las inscripciones honoríficas dedicadas a Claudio (*CIL* II^2/7, 978), Caracalla (*CIL* II^2/7, 978), la *Pietas Augusta* (*CIL* II^2/7, 976) y al Divo Tito por parte de la *res publica Reginensis* (*CIL* II^2/7, 979); así como fragmentos de una estatua colosal de Trajano (Aguilar *et alii*, 2014: 1653, Fig. 2).

En una circunstancia similar se encuentra el *forum* de *Contributa Iulia*, con más de la mitad del conjunto excavado, a penas se tiene información de las estructuras que lo compusieron (Mateos y Pizzo, 2013; 2014). La complejidad de las estructuras localizadas en el lado norte dificultan esta tarea, aunque la batería de salas rectangulares dispuestas paralelamente en el lado sur, podría responder a la misma cuestión que las de *Colonia Clunia Sulpicia*, *Segobriga* o *Ilipa Magna* antes mencionadas, habida cuenta de que las actividades mercantiles parecen desarrollarse en los niveles inferiores de éstas. Al contrario que ocurre en el caso de *Municipium Reginense*, a penas se tienen evidencias epigráficas que puedan arrojar algo de luz sobre la naturaleza de dichas corporaciones.

16. *Sacella*

Ya en el apartado correspondiente al análisis de la *aedes* dentro del complejo forense, se han desarrollado los aspectos principales sobre la omnipresencia de lo religioso en el mundo romano (*supra*). Sin embargo a este complejo fenómeno hay que añadirle la capacidad de acoger otras divinidades y hacerlas propias, ya sea mediante sincretismo -conectando los dioses de ambas religiones por asimilación- o por *evocatio* -invocación de la divinidad del enemigo a cambio de ofrendas, favores o promesas (Plinio, *N.H.*, 28, 18)-.

Esta integración de las comunidades indígenas, y su cultura, en el mundo romano llegó en ocasiones a ocupar los principales espacios cívicos de las ciudades. Dentro del territorio bético contamos con el caso de *Arucci*, donde el peso de la comunidad indígena, en este caso céltica, se hace patente en la construcción de dos salas dentro de su *forum* -ubicadas en el lado norte, entre la sala de los ediles y la posible *schola*-, dedicadas a las *Matres Rixamae* (Bermejo Meléndez, 2010-2011; 2014; 2014-2015). Su identificación fue posible gracias a la recuperación de una *tabella ansata* y múltiples *exvoto* de terracota (Fig.IV.21.1) en una de las salas. Igualmente, En el *sacellum* más occidental se halló el coronamiento de un pedestal elaborado sobre material importado que presenta una *kyma* lésbico y restos de pernos del anclaje de las estatuas de estas divinidades generalmente representadas mediante una tríada

(Fig.IV.21.2). El respeto de las creencias indígenas no se limitaba solo a acoger sus rituales y divinidades, en ocasiones se perpetuaba la sacralidad de los lugares, como ocurre en *Colonia Libertinorum Carteia*, cuya *aedes* se construyó sobre una zona cultual de larga tradición púnica que fue monumentalizada en época bárquida, evidenciando la continuidad de su carácter sacro (Roldán *et alii*, 2006: 311 y ss.).



Fig.IV.21.1) *Tabella ansata* de *Iunia Auita.* Fotografía y calco (Bermejo Meléndez, 2014: 109) y terracotas femeninas (Bermejo Meléndez, 2013: 177); 2) Coronamiento del pedestal y reconstrucción hipotética dedicada a las *Rixamae* (Bermejo Meléndez, 2014: 121)

Un caso diametralmente opuesto al aruccitano, es el identificado en *Colonia Virtus Iulia*, cuyo *forum* cuenta con un *sacellum* o *aedes concordiae*. Esta pequeña capilla, ricamente decorada con mármoles polícromos, realza la naturaleza itálica de la población colona, ya que en ella se colocó el estandarte de los militares licenciados, además de emular la disposición del foro de Roma,

con la Curia Julia junto al templo de la *Concordia Augusta* (Ventura Villanueva, 2014b: 79-85)

Otros *sacella* constatados en el territorio bético son los identificados en *Municipium Flavium Muniguense*, a la *aedicula* de Mercurio que monumentaliza, junto con el pórtico de dos pisos, la entrada al conjunto forense (Hauschild, 1992: 141-142), en los límites del conjunto se han encontrado evidencias de otros dos espacios para rendir culto a las divinidades. Por un lado una pequeña sala dedicada al *Dis Pater* -vinculado con la actividad minera- y otro espacio que acogería el culto al *Bonus Eventus* (Schattner, 2003), aunque también se plantea la hipótesis de que la estatua del *Bonus Eventus* se colocara en la basílica y en la sala libre se rindiera culto al *genius municipii* (Schattner, 2013). Este culto al genio de la ciudad sería generalizado, aunque son pocas las referencias conservadas, destacando los dos epígrafes regienenses que son testigos de la promoción jurídica de la ciudad en época flavia (Grueso Montero, 2013: 111-116; Iglesias y Saquete, 2014), donde además se encontró una cabeza masculina idealizada *capite velato* vinculada con este culto (Nogales y Nobre, 2010: 176-194). Igualmente en *Colonia Augusta Firma* se recuperó otra inscripción dedicada al *genius coloniae* en grandes lastras de caliza que se adosarían al podio de un templo (Ordóñez y García-Dils, 2013b: 173-181).

Tal y como se ha expuesto a lo largo de este apartado, son varios los casos constatados de altares, edículas o simples referencias epigráficas a divinidades a las cuales se les rendiría culto dentro de los límites de sus correspondientes *fora*. Aunque de todos los conjuntos constatados del que tenemos un volumen de información mayor es del ejemplar gaditano de *Municipium Claudium Baelo*. Por un lado se encuentra el complejo de culto isíaco construido junto a los tres templos de la terraza superior, un conjunto arquitectónico de gran tamaño y aislado del exterior para reservar el espacio a los fieles. Se construyó sobre unas estructuras preexistentes fechadas en los primeros decenios de nuestra Era (Fincker, 2008) como ejemplo de la vinculación del comercio y la navegación con el culto a Isis ya desde época temprana[3] (Uroz Rodríguez, 2004). A este conjunto hay que sumar los dos *sacella* construidos entre el 65-75 d.C. flanqueando la tribuna de la arengas, unas estructuras, que junto a las remodelaciones del denominado templo B de la terraza superior y al *aedes augusti* de la basílica, acogerán el culto a la casa imperial dentro del complejo forense (Ponsich, 1976; Sillières, 1997: 102-106; Reis, 2010: 301-303).

A través de los distintos ejemplos recogidos en este apartado puede concretarse la importancia del *sacellum*, no tanto como un lugar físico o una determinada tipología de edificio religioso, sino como elemento simbólico.

[3] Sobre la implantación y difusión del culto a *Isis/Serapis/Caelestis* en la Hispania romana existe una amplia bibliografía donde destacan los trabajos de A. García y Bellido, J. Alvar Ezquerra y J. Ruiz de Arbulo Bayona entre otros.

Como se ha indicado en repetidas ocasiones a lo largo de este trabajo, la religión para Roma era omnipresente, mediante la ritualidad se conectaba todos los aspectos culturales de la sociedad, su economía, su política. Se convirtió en una pieza vital, tanto es así que "simples espacios de culto" como una sala rectangular de pequeñas dimensiones, podía simbolizar la naturaleza indígena de una ciudad, el sometimiento de una población a los invasores o el peso político y económico de un determinado gremio en la política local, provincial e incluso estatal.

17. *Macella*[4]

A pesar de que la función del *macellum* es estrictamente económica y que su propia aparición está ligada al desplazamiento fuera de los límites del foro de dichas actividades, su inclusión en este trabajo nos resultaba necesaria. La aparición del *macellum* responde a la sucesión lógica derivada de la cada vez mayor especialización que fueron sufriendo los distintos sectores comerciales desde la creación de la propia Roma (Etxebarria Akaiturri, 2008: 275-299). Las *nundinae* o mercados (Dion Casio, 40,47; 48,33,4; 40,24,7) que en un primer momento se celebraban en el propio *Forum Romanum*, fueron desplazadas a *fora -boarium*, *pisca(to)rium*, *pecuarium*, etc.- especializados a medida que la ciudad crecía. Estos nuevos espacios daban cabida a estructuras permanentes y temporales donde se desarrollaban las transacciones de productos alimenticios, aunque en el centro cívico se seguían concretando los negocios de mayor importancia así como algunos de mayor prestigio como los bancarios (Liv. 36,27,2; 27,11,16). No será hasta la asimilación de las formas helenísticas por parte de la arquitectura romana cuando surja el *macellum*, sustituyendo a los distintos *fora*, llegando incluso a superponerse a sus estructuras como ocurrirá en el *forum pisca(to)rium* tras la basílica *Aemilia* y la *Curia Iulia* entre el 210-179 a.C. (Coarelli, 1985: 53 y ss.).

Además de ser testigo de la especialización funcional del *forum*, la figura del *macellum* será determinante en la articulación del corazón urbano, localizándose generalmente en su entorno inmediato, erigiéndose como otro de los grandes hitos arquitectónicos de las ciudades. Del mismo modo, su introducción supuso la modificación de los complejos forenses, aportando una cronología relativa al propio conjunto y al centro cívico. No en vano se trataba de un edificio de propiedad pública, cuya construcción solía responder a la iniciativa del *ordo decurionum*, aunque la financiación podía haberse aportado de manos privadas como acto evergético (Torrecilla Aznar, 2007: 616).

En relación con los complejos recogidos en este trabajo, solo se han encontrado *macella* en *Arucci* (Bermejo y Campos, 2009), *Colonia Virtus Iulia* (Morena, Moreno y Martínez, 2012) y *Municipium Claudium Baelo* (Didierjean, Ney y Paillet, 1986; Sillières, 1997: 119-120), todos en su entorno inmediato.

[4] Para el análisis de estos conjuntos en profundidad: De Ruyt, 1983; Torrecilla Aznar, 2007.

Por otra parte, la obra de Torrecilla Aznar (2007) recoge otro ejemplo en *Colonia Libertinorum Carteia,* y la posibilidad de que existieran otros relacionados con los foros de *Colonia Patricia, Carmo* y *Colonia Aelia Augusta*. Tanto en *Arucci* como en *Ituci* el modelo forense fue construido teniendo en cuenta que las funciones comerciales se concentrarían en un complejo independiente, lo que explica la ausencia de *tabernae* en ambos complejos. Por otro lado el complejo gaditano contará con una buena cantidad de espacios comerciales que monopolizarán el lado este de la plaza. Unas *tabernae* que verán su actividad interrumpida a partir de mediados del siglo primero después de Cristo, cuando se reduzca sensiblemente su número acortando la plaza y sus funciones se deriven al *macellum* (Sillières, 1997: 119-120).

De los ejemplares analizados por Torrecilla, el conjunto de *Colonia Libertinorum Carteia* se localizaría dentro del propio foro, junto a la *aedes* aporta una cronología temprana, en torno a finales de la República o cercano al cambio de Era, momento de gran actividad constructiva en la ciudad y especialmente en el foro (Roldán *et alii,* 2003: 226-227 y 233; Bendala y Roldán, 2005: 157; Torrecilla Aznar, 2007: 353). Por su parte, los posibles conjuntos de *Carmo, Colonia Patricia* y *Colonia Aelia Augusta*, no están identificados con seguridad, así las investigaciones posteriores han señalados las evidencias de Carmona (Torrecilla Aznar, 2007: 362-379) como parte de su complejo forense como ya se recogió en su correspondiente apartado. En la capital provincial (Torrecilla Aznar, 2007: 392-405) solo se cuenta con los restos de una fuente monumental circular que podría haber pertenecido al *tholos macelli*, situado justo al sur del *Forum Novum* y fechado entre finales del I d.C. o principios del II d.C. (Ventura Villanueva, 1996: 102). Y finalmente el edificio de *Colonia Aelia Augusta* (Torrecilla Aznar, 2007: 405-413) se localizaría en la *Nova Urbs*, próximo al cierre norte de la muralla y en el eje que une el anfiteatro con las Termas Mayores, lejos del entorno del complejo forense y formando parte de la ampliación adrianea, por lo que quedaría excluido de nuestro estudio

De estos conjuntos, solo el aruccitano cuenta con una relación directa con su *forum* a través de una *fenestra* constatada en la sala de los ediles, de esta manera se conectan ambos complejos de una manera espacial y funcional (Bermejo y Campos, 2009). Los otros conjuntos debieron contar con una *mensa ponderaria* en su interior, donde el edil desempeñara sus funciones como controlador de pesos y medidas, así como de responsable o inspector del mercado.

Cabe destacar la inclusión del *macellum* dentro de los programas monumentalizadores de las ciudades, como se ha indicado, todas estas construcciones se concentran durante la etapa augustea, o la inmediatamente posterior en el caso de aquellas ciudades cuyo *forum* es más tardío como los casos de la propia *Arucci* o *Colonia Virtus Iulia Ituci*. En cualquier caso, la

monumentalización del centro cívico trajo aparejada la necesidad de dotar a las ciudades de un espacio específico para la compra-venta de alimentos, retirándola del foro aportándole una mejor apariencia, aunque los denominados *negotiatores* -encargados de la llamada *magna mercatura*, grandes transacciones de importación/exportación (De Ruyt: 1983: 227; Morena, Moreno y Martínez, 2012: 23)- podrían haber seguido desempeñando sus actividades en el recinto forense habida cuenta de la cantidad de *tabernae* localizadas en algunos *fora* como *Municipium Claudium Baelo* o *Contributa Iulia.*

La falta de espacios comerciales en el resto de *fora* debería indicar necesariamente la existencia de estos complejos especializados en el entrono inmediato de los centros cívicos, aunque de momento son pocos los constatados. Por otra parte, en el resto de foros hispanos si es más común encontrar numerosas salas dispuestas en los laterales a modo de *tabernae*, aunque no cumplan esa función. En este sentido llama la atención los conjuntos forenses de *Municipium Emporiae* (Mar y Ruiz de Arbulo, 1984: 369), *Saguntum* (Mar y Ruiz de Arbulo, 1990: 159), los complejos de *Colonia Iulia Urbs Triumphalis* (Ruiz de Arbulo Bayona, 2015: 160), *Colonia Clunia Sulpicia* (Iglesia y Tuset, 2013), *Colonia Caesar Augusta* (Romero Novella, 2014: 158-161) o *Segobriga* (Mar y Pensabene, 2013) en la *Tarraconensis*; así como las dos primeras fases del foro de Conimbriga (Correia, 2013) y el complejo de *Seilium* (Ponte, 2010) en *Lusitania*. Todos ellos cuentan con una destacada cantidad de salas rectangulares dispuestas en paralelo que se abren al espacio porticado al igual que las *tabernae*, aunque su funcionalidad es aún desconocida, pudiendo relacionarse con sedes colegiales, *sacella* o *tabernae* de grandes comerciantes.

18. Otras dependencias

Dentro de este capítulo se ha desgranado una por una las distintas funciones que cumplía el *forum* como centro cívico de la ciudad romana. Algunas de las actividades contaban con unas sedes de tipología muy concreta -*aedes, curia,* basílica, etc.- pero el resto se desarrollaban en espacios más simples, por lo que es necesario contar con el apoyo de un registro material que permita identificar dichos espacios -*schola, sacella, tabernae*, etc.-. Como ya se ha indicado en varias ocasiones a lo largo de este capítulo, la falta de unos límites claros que separen el aspecto religioso del resto de competencias, dificulta en gran medida la definición de estos últimos espacios al contar con una morfología similar. En este sentido, destaca la denominada sala de los ediles del complejo forense de *Arucci* (Bermejo y Campos, 2009; Bermejo Meléndez, 2013: 159-167), un espacio cuyo registro determinó su funcionalidad al encontrarse los *pondera in situ* (Fig.IV.22).



Fig.IV.22. Conjunto encontrado en la sala de los *aediles* 1) Decempondio y piezas interiores (Bermejo Meléndez, 2013: 162); 2) Plomada (*ibidem*: 165); 3a) Uncia (*ibidem*: 164); 3b) Semiuncia (*idem*)

Como bien indican los autores en su publicación (Bermejo y Campos, 2009), la aparición de este instrumental dentro del foro no es excepcional pero tampoco resulta habitual, menos aún si se tiene en cuenta su hallazgo en un espacio tan concreto como una sala que permite separar dicho registro. De igual manera, la identificación de una *fenestra* o *porta minor* que conecta este espacio con el *macellum* resulta de gran interés, estableciendo una unión directa entre ambos ambientes. La sede de los *aediles* también se ha tratado de identificar en otro centro cívico como es el itucitano (Ventura Villanueva, 2014b: 75), aunque aún no se han encontrado evidencias que soporten dicha hipótesis. Existen otros centros cívicos en los cuales se podría plantear una posible ubicación para este edificio como *Municipium Claudium Baelo*, que cuenta con una serie de espacios aún por definir en las inmediaciones del *macellum* (Fig.IV.23). Aunque la funcionalidad de estas salas es aún desconocida, por tamaño podría ser más probable que se desarrollara en la sala de mayor tamaño, ubicada en el lado oeste de la plaza y relacionándose asimismo con la propia *curia*. Por otro lado, cabe la posibilidad de que esta función se desarrollara dentro del propio *macellum*. Otro caso de *macellum* inserto dentro del *forum* es el de *Colonia Libertinorum* (Roldán, Blánquez y Bendala, 2013: 130 y ss.) aunque la falta de datos que permitan conocer tanto su disposición interna como los espacios circundantes impiden establecer esta serie de hipótesis.

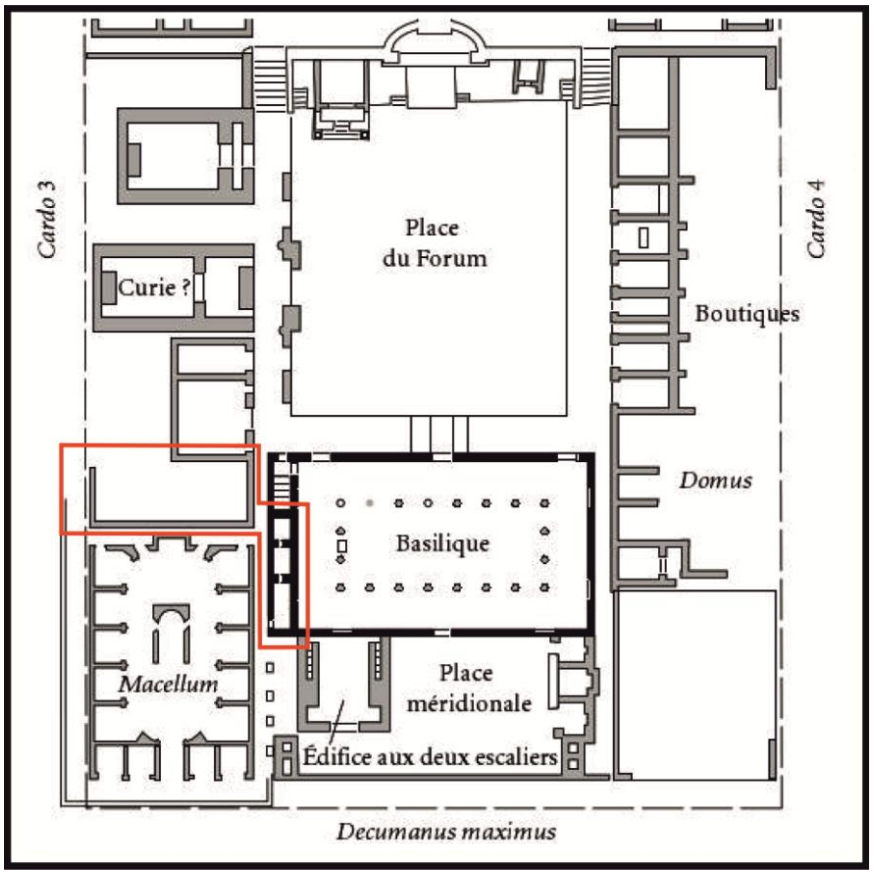


Fig.IV.23. En rojo, hipótesis de ubicación de la sede de los *aediles* (detalle de Dardaine *et alii*, 2008: 5)

Por otro lado, aunque la basílica se destaca como uno de los elemento clave en los foros, apenas se hace mención de un espacio estrechamente ligado a ésta como es el *carcer*, un lugar que el propio Vitruvio sitúa necesariamente dentro del centro cívico municipal (*De Arch.* V,2,1). El término hacer referencia tanto al lugar como al encarcelamiento en sí, aunque no se refiere necesariamente al concepto actual, sino que solía significar una simple detención del sujeto a la espera del juicio. Como recoge Etxebarria Akaiturri en su obra (2008: 222-231), son pocos los datos que se tienen sobre estos espacios a excepción del caso de Roma y el *Tullianum*, así como el *carcer* de *Cosa*.

En lo que respecta a los complejos béticos, no se ha hecho especial hincapié en este espacio derivado de la función judicial. Sólo en el caso de *Contributa Iulia* (Mateos y Pizzo, 2014: 190) se propone el uso del criptopórtico como *carcer* debido a sus condiciones, aunque igualmente se sugiere su uso como lugar de almacenaje. Si analizamos el resto de complejos forenses, pocos son los que ofrecen espacios que pudieran ajustarse a estas características salvo las salas laterales de la basílica de *Municipium Claudium Baelo* (Fig.IV.23). Otras posibilidades pasan por que se hubieran adecuado algunas de las *tabernae* de los distintos *fora* para tal fin o que se adecuaran espacios fuera de

los propios complejos forenses. Si se descartan las anteriores sólo quedaría teorizar sobre el uso de las sedes de los ediles o del mismo *ordo* municipal, contando con la posibilidad de utilizar los *aeraria* y *tabularia* como salas de reclusión. En el foro de *Valentia*, a finales del I d.C. sobre las antiguas *tabernae* se construyó un pequeño edificio cuadrangular que acogería las reuniones del *ordo*, la sede de los *IIviri* o los *aediles*, y junto a éste, otros espacios que harían las funciones de *tabularium, aerarium* o *carcer* (Ribera i Lacomba Coord., 1998: 42-43 *cfr.* Torrecilla Aznar, 2007: 239), corroborando una estrecha vinculación entre dichos espacios.

Finalmente, en algunas de las obras que analizan el foro de la ciudad de *Colonia Virtus Iulia Ituci*, los investigadores (Morena *et alii*, 2011:151; Ventura, Morena y Moreno, 2013: 240-241; Ventura Villanueva, 2014b: 77) proponen la denominación del atrio que precede a la sala de la *curia* como *chalcidicum*, aunque indican que *no quedan vestigios de pedestales o nichos para estatuas que lo dotasen de un carácter "sacralizante"*. Igualmente, este término es empleado para definir el pórtico norte (Morena *et alii*, 2011:151; Ventura Villanueva, 2014b: 82 y ss.), un espacio porticado en el cual se expondrían en una serie de nichos un ciclo escultórico dedicado a la familia imperial emulando el esquema de la *Curia Iulia*, la cual estaba precedida por esta construcción según las fuentes (Fig.IV.24), una construcción que fue reformada por el propio Augusto (*Res Gestae*, 19.1) y que se asocia con el *Atrium Minervae* (Torelli, 2005: 23).

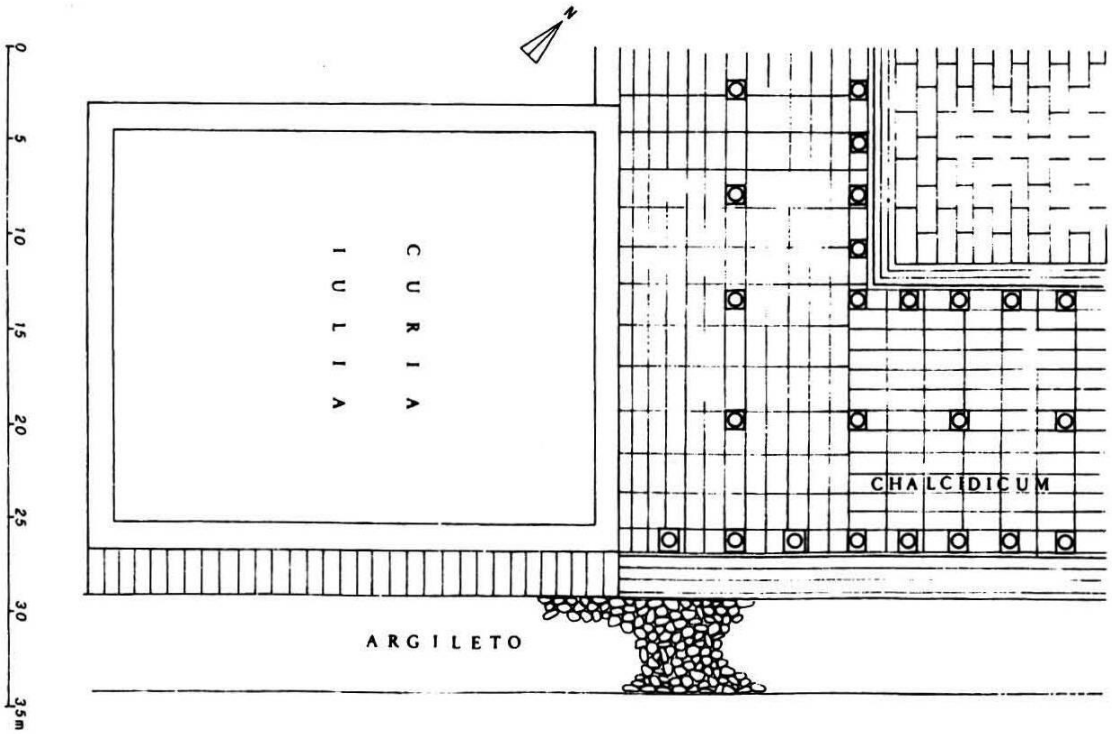


Fig.IV.24. Planta restituida de la *Curia Iulia* en el ángulo sur del Foro de César en época de Augusto (Gros, 2001-2002: Fig. 1)

Son varios los estudios que han tratado de definir el *Chalcidicum* (entre otros: Zevi, 1971; 1993a,b; Gros, 1984; 2001-2002; Torelli, 2003; 2005) sin llegar a un consenso definitivo. Vitruvio (*De Arch.* V,1,4) nombra este espacio durante su análisis de la basílica forense como el deambulatorio que rodearía la zona central de la misma, donde se conversaría y comercializaría. Además de aparecer asociado a la *curia* y la basílica, la epigrafía ha permitido constatar su existencia en *Leptis Magna, Velleia* y *Pompei* como algo más que una mera zona porticada, constituyendo una tipología edilicia propia de fuerte carga sagrada o solemnidad (Torelli, 2005). La definición que esboza Torelli en sus obras (2003; 2005) encajaría con el esquema constatado en el pórtico norte del foro itucitano, el de un espacio porticado y solemne con una fuerte carga sacralizante, similar al esquema del foro cesariano.

La vinculación con la arquitectura y esquemas metropolitanos, resulta una constante en la ciudad astigitana, destacando especialmente su relación con la *domus* julio-claudia como muestra su ciclo escultórico (Márquez Moreno, 2013; 2014; Márquez, Morena y Ventura, 2013) o la construcción de una *aedicula* dedicada a la *Concordia Augusta* junto a la *curia*, copiando el esquema de la *Curia Iulia* junto al templo de la *Concordia Augusta* en Roma. Una *aedicula* que acogería el estandarte de los militares itálicos licenciados, potenciando el carácter itálico del centro cívico municipal (Morena *et alii*, 2011: 153-157; Ventura Villanueva, 2014b: 79-85; Morena López, 2016: 28-29).

Esta descripción del *chalcidicum* como un espacio porticado, solemne y que acogería un ciclo escultórico religioso-político, principalmente referido a la familia imperial, debería contar con varios ejemplos en la *Baetica*. La influencia de los modelos augusteos en la arquitectura forense bética debió ser esencial, habida cuenta de las cronologías que muestran las fases fundacionales de los mismos, o las grandes reformas que se produjeron en los *fora* construidos durante la tardorrepublica. Un registro que señala al primer tercio del siglo I d.C. como una de las tres etapas principales de la actividad constructiva del ámbito público bético. De este modo, podrían ser varios los *chalcidica* que se construyeron en los centros cívicos recogidos en este trabajo, aunque no se haya hecho un especial hincapié en su búsqueda hasta el momento.

Sin embargo, el análisis de las evidencias conservadas parece indicar lo contrario. Pese a que en Roma se asocia el *chalcidicum* con la *Curia Iulia* y en *Ituci* con la sala de los *duoviri*, no debe buscarse esta construcción solamente en estos espacios dada la versatilidad de los mismos. Partiendo de esta base, si analizamos los espacios porticados de los distintos *fora* y sus posibilidades, se advierte que en el complejo aruccitano cabría la posibilidad de que la parte trasera de la *porticus duplex* acogiera un ciclo escultórico en nichos (Fig.IV.25.1), aunque el escaso material escultórico recuperado impide determinar la cantidad de elementos que conformarían su paisaje forense. Igualmente, en *Ilipa Magna* (Fig.IV.25.2), la *porticus* que ocupa el lado este,

entre la *curia* y las sedes colegiales, podría haber sido un espacio idóneo para el desarrollo de este espacio. El pórtico oeste del conjunto de *Municipium Flavium Muniguense* por su parte, si parece presentar este esquema, aunque sus investigadores proponen que éstos acogieran a las esculturas de la élite municipal (Fig.IV.25.3) (Schattner, 2003: 47-48, 60-65; Ahrens, 2004: 374-381; Morales, Oliva y Schattner Coords., 2006: 31-34). Finalmente, solo el pórtico sur del foro de *Municipium Claudium Baelo* podría cumplir con estas características, acercándose al modelo vitruviano de un *chalcidicum* vinculado con la basílica (Fig.IV.25.4).

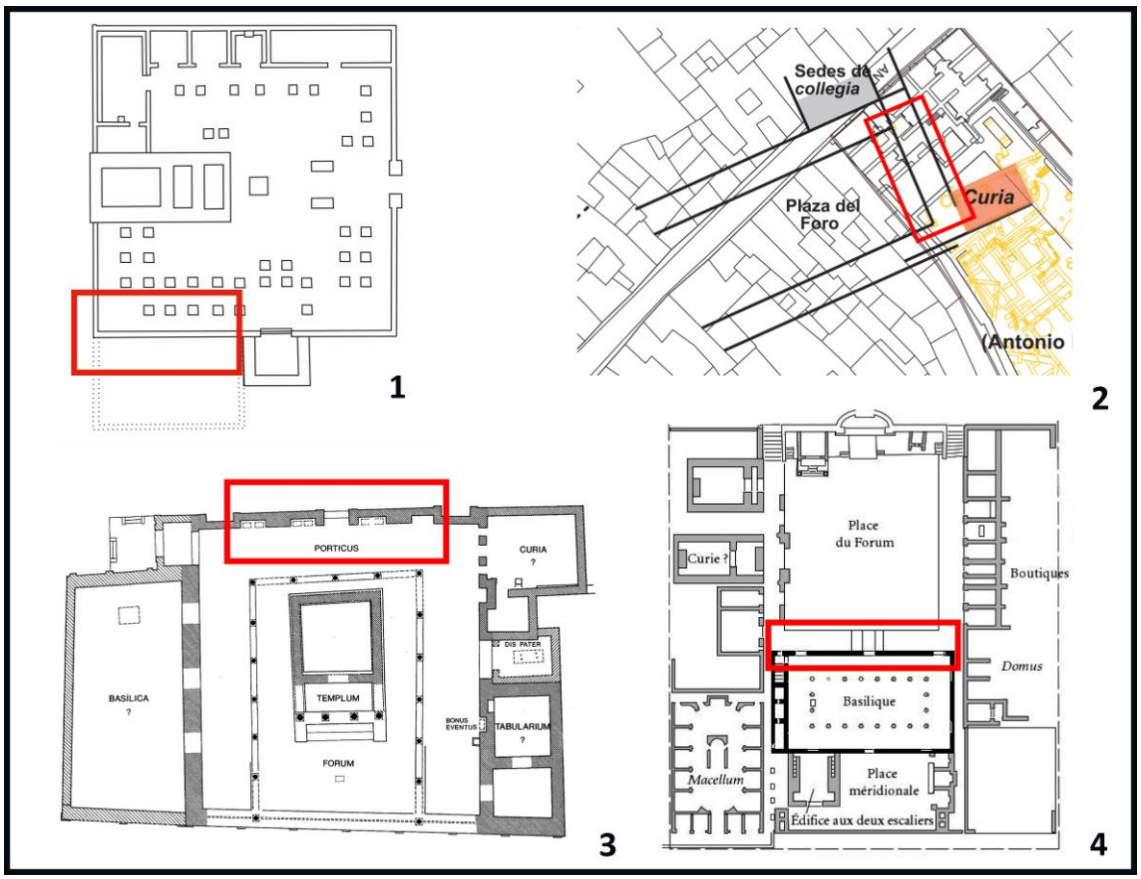


Fig.IV.25. En rojo, hipótesis de *chalcidica* en los foros de 1) *Arucci*; 2) *Ilipa Magna* (Rodríguez, Fernández y Rodríguez, 2012: 703); 3) *Municipium Flavium Muniguense* (Schattner, 2003: 49); 4) *Municipium Claudium Baelo* (Dardaine *et alii*, 2008: 5)

Como se viene comentando a lo largo de todo el capítulo, y la obra en general, debe tenerse en cuenta la falta de datos acerca de los foros béticos, siendo pocos los constatados y las incógnitas que se tiene sobre la mayoría de ellos. De esta manera, son pocos los casos en los cuales se conoce la planta forense al completo y se ha podido identificar, al menos, las sedes de los organismos principales -*aedes, curia*, basílica-. Por otra parte destacan las piezas escultóricas conservadas, es evidente que estos centros cívicos debían contar con una notable decoración escultórica y arquitectónica y que son pocas las

piezas que nos han llegado, pero los intentos de ocultamiento de las principales figuras parece haber sido una práctica efectiva. Un registro escultórico que al compararse con las evidencias arqueológicas permite recrear el paisaje arquitectónico y escultórico de estos *fora*.

Esta casuística nos obliga a plantear con muchas reservas la existencia de estos *chalcidica*, debido precisamente a que las figuras imperiales parecen haber sido celosamente ocultadas en las últimas etapas funcionales de los complejos forenses.

V. Los foros constatados en la Bética: lectura y análisis de sus fases y características principales

19. El contexto político y económico provincial y su influencia en la arquitectura forense: etapas constructivas y características principales

La creación de la nueva *Provincia* supuso la necesidad de dotarla de las infraestructuras necesarias para su gobierno, del mismo modo, las nuevas fundaciones y las promociones jurídicas de las ciudades que ocupaban el territorio vivieron un momento de gran actividad urbanística para dar cabida a las sedes de los gobiernos locales, o reformando aquellos construidos en época republicana para adaptarlos a los nuevos cánones desarrollados en el foro diseñado por el propio Augusto. La construcción de los foros de César y Augusto supondrá un precedente mediante el cual la nueva *domus* imperial plasmará su idea de Estado a través de la arquitectura y escultura, un ejemplo que se verá repetido hasta en dos ocasiones más y que culminará con la construcción del imponente complejo de Trajano. Esta práctica permitirá a los emperadores legar nuevos modelos como reflejo de su período al frente del Imperio, modelos que fueron exportados e imitados en los territorios provinciales como muestra de adhesión a la casa imperial.

La exportación a las *provinciae* de estos arquetipos conllevaba una necesaria transformación de los mismos a medida que eran reproducidos e imitados por los talleres provinciales y locales, añadiendo su adaptación a las características particulares de cada cuidad. En este proceso resultaran determinantes aspectos como la condición jurídica de su población, su capacidad económica, su herencia cultural, etc. Los complejos forenses representaban la *auctoritas* de la nueva forma de gobierno y simbolizaba la *dignitas* y *urbanitas* propia de las ciudades romanas, así su monumentalidad debía ir acorde con la ciudad y población que representaba y su tamaño y configuración con el del número de personas que congregaba y las actividades que allí se desarrollaban (*De arch.* V, 1, 2). Como el reflejo arquitectónico de los núcleos urbanos, los *fora* se verán influenciados por su categoría jurídica, detectándose momentos o etapas de municipalización que derivan en fases de monumentalización generalizada en el territorio (Goffaux, 2003). Unas etapas que se insertarán en las crecientes dinámicas urbanas de los dos primeros siglos de la etapa imperial en la bética (Beltán Lloris, 2010; Bermejo, Marfil y Campos, 2018b; Ruíz Bueno, 2018). Los principales hitos de la arquitectura forense bética surgen como respuesta a las tres grandes políticas territoriales desarrolladas en la *provincia*, la augustea, las municipalizaciones flavias, en menor medida, el ascenso a rango colonial de *Italica*, que provocaron lo que se podría definir como oleadas monumentalizadoras que modificaron el paisaje forense provincial importando los nuevos modelos desde Roma y teniendo como epicentro las capitales provinciales.

Estos momentos u oleadas monumentalizadoras deben entenderse como procesos dilatados en el tiempo que se desarrollan primero en la capital provincial, expandiéndose desde ésta al resto del territorio a través de las

capitales conventuales, *coloniae*, *municipia* y, en última instancia, ciudades estipendiarias. De esta forma, procesos enmarcados en un mismo periodo o derivados de un mismo modelo forense pueden identificarse con un lapso temporal de hasta media centuria, coincidiendo con la implantación de nuevos arquetipos en el territorio.

19.1. Etapa republicana

El surgimiento del mundo urbano como escenario que acogerá los espacios de representación cívica es un fenómeno cuyo origen se sitúa, especialmente en las zonas meridionales de la Península Ibérica, a finales del segundo milenio como producto de la cultura tartésica en conexión con sus influencias orientales (Blázquez Martínez, 2013; Gómez Toscano, 2013; López Castro, 2013). El desarrollo que sufrió durante el milenio siguiente gracias al contacto con las culturas del Mediterráneo Oriental será el estímulo necesario que le llevará a alcanzar unas cotas que, con la llegada de Roma, le permita dar el salto cualitativo final que provoque el florecimiento en todos los ámbitos de un mundo urbano adaptado a los nuevos modelos (Bendala Galán, 1989: 12-147; 1999: 15-36; 2000-2001: 413-432; 2003: 15-35).

Pese a que la Bética se destacó como un territorio pacificado y civilizado por las mismas crónicas romanas, presentaba un panorama social, político y económico heterogéneo. Esta circunstancia sumada la participación de sus ciudades en distintos bandos durante los conflictos bélicos por el dominio del Mediterráneo y guerras civiles, con las consecuentes políticas de recompensación y castigo, derivará en una desigual implantación del sistema romano y, por consiguiente, de su arquitectura forense.

Estos primeros conjuntos serán erigidos en *coloniae*, ciudades cuyo aporte poblacional itálico suponía la inmediata importación de las nuevas formas e infraestructuras de gobierno (Beltán Lloris, 2010). Algunas de las características que definen al foro republicano se mantendrán en los modelos imperiales, de este modo, la configuración de un espacio abierto de planta rectangular con pórticos que articulan el acceso al resto de edificios entre los cuales destaca la *aedes* como construcción principal que domina el conjunto, ya está plenamente asimilado en estos momentos. Las principales diferencias con respecto al modelo desarrollado durante el principado son la pavimentación terrosa de la plaza, la permanencia de las funciones comerciales dentro del *forum* mediante *tabernae* dispuestas bajo los pórticos y una arquitectura elaborada sobre piedra local que recibiría una capa de estuco.

El desarrollo de este tipo de complejo se llevará a cabo durante un período dilatado, desde el siglo II a.C. hasta momentos primo-augusteos coincidiendo con la implantación del arquetipo configurado por el *Princeps*. De este modo, el epicentro de esta primera oleada se identificará en las *coloniae* de *Colonia Libertinorum Carteia* (Roldán, Blánquez y Bendala, 2013), y los llamados foros

coloniales de *Colonia Patricia* (Almoguera Sánchez, 2011a) e *Colonia Iulia Romula* (Campos Carrasco, 1990), expandiéndose ya en época augustea, a las ciudades de *Colonia Aelia Augusta Italica* (Hidalgo y Márquez, 2010), *Municipium Concordia Iulia Nertobriga* (Berrocal, De la Barrera y Caso, 2014) y *Municipium Claudium Baelo* (Sillières, 1997). Por último, destacamos la *Colonia Ituci Virtus Iulia*, cuyo foro se encuentra a caballo entre los modelos republicanos y el augusteo, identificándose una primera fase durante el principado y una segunda en época tiberiana, momento en el cual se modificará su configuración y se pavimentará la plaza con lastras pétreas, se incluirá el mármol como elemento destacado y se reproducirán los ciclos escultóricos dedicados a la dinastía julio-claudia.

19.2. Etapa augustea

La redefinición de la *Baetica* por parte de Augusto en torno al 27 a.C. llevaba aparejado una reestructuración territorial en las que se incluía la fundación de nuevas ciudades con el objetivo de mejorar el control administrativo, económico y fiscal del territorio así como la optimización de los sistemas de explotación de sus recursos. Estas políticas territoriales, heredadas en parte de César, supondrán la homogenización de las ciudades béticas mediante promociones jurídicas en un número destacado de ellas, ya fueran preexistentes o de reciente fundación, que crearán una potente oligarquía respaldada por uno de los territorios provinciales más ricos del Mediterráneo. Este contexto derivará en un vertiginoso ascenso de sus élites durante los siglos I y II d.C. que culminará con la entronización de Trajano y Adriano, correspondiéndose con los momentos de máxima actividad constructiva de sus complejos forenses.

Las ya mencionadas políticas cesariano-augusteas conllevaban la creación y promoción de un número importante de núcleos urbanos, lo que implicaba crear las infraestructuras necesarias para su gobierno. Como se ha indicado en el apartado anterior, algunas de las ciudades que se promocionarán en estos momentos ya contaban con conjuntos forenses, caso de *Colonia Aelia Augusta Italica, Municipium Concordia Iulia Nertobriga* o *Municipium Claudium Baelo,* como consecuencia de la presencia de militares itálicos en las dos primeras o por la propia herencia de un sistema urbano consolidado que derivará en la pronta asimilación de estos conjuntos en el caso de la tercera que promocionará a mediados del I d.C.

En esta etapa el *forum* será redefinido por Augusto, implantando un nuevo arquetipo de plaza pavimentada en piedra, aislada del exterior mediante pórticos, tripartita (Ward-Perkins, 1970: 8 y ss.; Gros, 1996: 207) -planta rectangular con la *aedes* y la basílica enfrentadas ocupando los lados cortos de la misma-, donde el mármol se destaca como el principal material a emplear, añadiéndole un elevado valor simbólico dependiendo de su origen, tratamiento y lugar dentro del paisaje arquitectónico y sin funciones comerciales,

provocando el nacimiento del *macellum* (Fig.V.1). Un nuevo modelo a cuya arquitectura, escultura y epigrafía se le vinculará una iconografía donde se expresaba la nueva idea de Estado ejemplificada en el foro de Augusto implantándose un naciente culto imperial. Este hecho suponía la homogenización del mensaje a través de unos conjuntos arquitectónicos concretos que serían reproducidos por todas las *provinciae*, interviniendo el propio *Princeps* en su difusión a través del aporte de material y talleres especializados venidos de la *Urbs* a las capitales provinciales, actuando éstas de centros redistribuidores o *caput provinciae*. Este sistema de difusión de nuevos arquetipos mediante la construcción de sucesivos complejos imperiales permitirá identificar diferentes fases en los conjuntos de las *provinciae* a través del estudio detallado de sus elementos y materiales como se expondrá en su respectivo apartado.

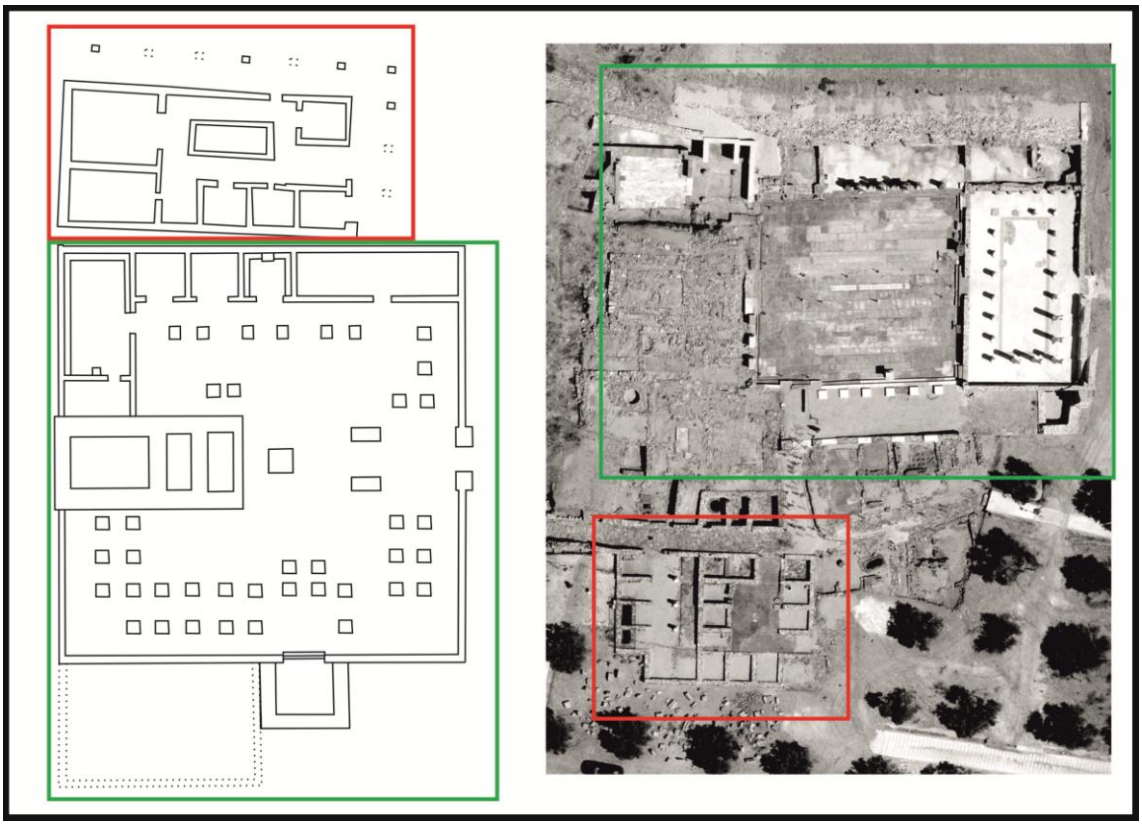


Fig.V.1. *Fora* -verde- y *macella* -rojo- de *Arucci* -izquierda- y *Colonia Virtus Iulia* -derecha- (imagen editada a partir de Ventura Villanueva, 2017: 449)

La construcción del conjunto provincial o *Forum Novum* de *Colonia Patricia* (Portillo Gómez, 2018) marcará una nueva oleada monumentalizadora que lo establecerá como modelo a imitar, sucediéndose las reformas para ajustar los conjuntos existentes a los nuevos modelos en los conjuntos de *Colonia Iulia Romula*, donde parece detectarse la construcción de un nuevo conjunto que acogería el gobierno conventual (Campos y González, 1987; González Acuña, 2011), *Colonia Libertinorum Carteia* (Roldán, Blánquez y Bendala, 2013: 125-

138), *Colonia Aelia Augusta* (Peña Jurado, 2005; 2007), *Municipium Concordia Iulia Nertobriga* (Berrocal-Rangel, De la Barrera y Caso, 2017: 243-247) y *Municipium Claudium Baelo* (Sillières, 1997), así como en el propio *forum coloniae* patriciense (Almoguera Sánchez, 2011) y el ya comentado caso de *Ituci.*

Igualmente se fundó la *Colonia Augusta Firma* (García-Dils de la Vega, 2015: 197 y ss.) y los *municipia* de *Arucci* (Bermejo y Campos, 2014: 89), *Carmo* (Lineros y Márquez, 2014: 79-80)[1], *Contributa Iulia* (Mateos y Pizzo, 2014: 185-187), *Ilipa Magna* (Rodríguez *et alii*, 2012: 705-708) y *Municipium Florentinum Iliberritanum* (Sotomayor y Orfila, 2011). Finalmente, se identifica una primera fase en las ciudades de *Municipium Flavium Muniguense* (Schattner, 2003: 63) y *Municipium Reginense* (Aguilar *et alii*, 2014), que alcanzarán el rango de *municipium* en época flavia. Por último se construyó a finales de esta fase julio-claudia el monumental complejo cultual de c/ Claudio Marcelo en la capital provincial siguiendo los arquetipos del *Forum Augustum* y mostrando el peso que ya tenía el culto imperial en la *Baetica* (Gutiérrez Deza, 2016). Esta fase o etapa augustea se desarrollará durante todo el periodo julio-claudio, sucediéndose numerosas reformas de mayor o menos calado mediante las cuales el paisaje arquitectónico del *forum* se iba ajustando a la configuración de un Estado que se encontraba en plena evolución pasando de una república, a un principado y, finalmente a la plena instauración del imperio; una evolución que se constatará en toda *Hispania* en la cual se profundizará en su respectivo apartado.

19.4. Etapa flavia

Como ya se ha comentado, son varios los *fora* que presentan sucesivos momentos de reforma durante todo el periodo julio-claudio, la concesión del *ius latii* a toda *Hispania* por parte de Vespasino tras la finalización del conflicto civil provocará la última gran oleada monumentalizadora que tendrá en los ya comentados Foro de la Paz y Foro de Nerva los nuevos arquetipos a emular. De este modo, la adquisición del rango municipal de la práctica totalidad de núcleos urbanos de *Hispania* junto a la aparición de los nuevos modelos determinará una nueva etapa en el fenómeno forense bético marcada por la introducción de nuevos estilismos y, sobre todo, un mayor peso del culto imperial multiplicándose el número de elementos dedicados a su *domus,* aumentando el protagonismo de espacios dedicados a éste como la *aedes augusti* en la basílica. Este aumento del culto imperial se reflejará igualmente a partir del siglo II d.C. en la *Baetica* con la irrupción en el paisaje epigráfico

[1] Aunque la construcción del foro se fecha en época augustea, la ciudad parece tener un primer momento de monumentalización de confirmarse la cronología tardorrepublicana del capitel colosal de c/ Fernán Caballero -finales del siglo segundo o principios del primero antes de Cristo- desconociéndose el edificio al cual pertenecía (Lineros y Márquez, 2014).

forense de los libertos gracias a su vinculación con los *collegia* sacerdotales imperiales, tal y como se pondrá de relieve en su respectivo apartado.

Debido a que la mayoría de conjuntos recogidos en este trabajo se corresponden con ciudades promocionadas en época julio-claudia o anterior, la monumentalización de la fase flavia resulta de especial relevancia en las afectadas por dicha municipalización como son *Municipium Reginense* (Álvarez Rodríguez y Nogales, 2014) y *Municipium Flavium Muniguense* (Schattner, 2003). En estos conjuntos se constata una intensa actividad constructiva que reflejara el nuevo *status* jurídico municipal, destinada principalmente a dotarlos de espacios cultuales vinculados a la *domus* imperial como el *Templum Pietatis* de la primera o el pórtico de dos pisos como galería imperial, la basílica y los *sacella* en la segunda (Schattner, 2014).

Igualmente deben tenerse en cuenta acontecimientos de relevancia ocurridos en este contexto como son las reformas de los conjuntos colonial emeritense y la ampliación del conjunto provincial tarraconense. El avanzado conocimiento de ambos complejos pone de relieve una intensa actividad en estos momentos conformando la imagen final que se tiene de los mismos. Un hecho que podría tener su repercusión en el resto de conjuntos hispanos como podrían apuntar algunos indicios constatados en *Colonia Augusta Firma* donde se apunta que, el *forum coloniae*, al igual que en *Colonia Iulia Augusta Emerita* (Ayerbe, Barrientos y Palma, 2009b) se dotó de un muro de cierre alrededor de la plaza a partir de época flavia (Felipe y Márquez, 2014: 164 y ss.). Esto supondría que el esquema augusteo de *bloc-forum* aislado del entorno no se implantaría durante la etapa augustea, sino en momentos posteriores, siendo el período flavio el punto de inflexión cuya oleada monumentalizadora homogeneizara el panorama forense, aunque las limitaciones existentes en torno a los foros béticos impide determinarlo con seguridad, siendo necesario incluir los datos del resto de foros hispanos que se tratarán más adelante.

Igualmente, la nueva oleada monumentalizadora afectaría en mayor o menor medida los *fora* ya existentes, detectándose un importante crecimiento en la elaboración de ciclos escultóricos imperiales con la incorporación de la *domus* flavia como ocurre en *Colonia Augusta Firma* (Merchán García, 2014) e *Colonia Aelia Augusta Italica* (León Alonso, 1995), reaprovechando generalmente imágenes de emperadores julio-claudios sometidos a *damnatio memoriae*. En menor medida se han recuperado elementos arquitectónicos que reproducen los modelos de los foros de la Paz o de Nerva como en el caso de un fragmento de cornisa recuperada en *Carmo* que imita los ejemplares del templo de Vespasiano en el Foro de Nerva (Márquez Moreno, 2001).

19.5. Etapa antonina

Una vez pasado el impulso urbanístico provocado por las promociones flavias, empezarán a ser evidentes los indicios del final de esta dinámica positiva en la

que estaba envuelta la *Provincia* desde época tardorrepublicana. En este sentido, la mitad del siglo II d.C. marcará un punto de inflexión cuyas consecuencias se harán más evidentes a finales de la centuria y concluirán con un cambio de sistema de organización y administración territorial a partir de los siglos tercero y cuarto (Trilmich, 1997: 140).

En lo que respecta a los conjuntos cívicos no parecen presentar otras fases constructivas de gran importancia, la economía empieza a presentar sus primeros signos de colapso con el retraimiento urbano de grandes puertos como *Colonia Iulia Romula,* la expulsión de productos como los gaditanos de las rutas oficiales, la reducción de dedicatorias privadas al culto imperial y la progresiva sustitución de senadores béticos e hispanos por orientales en el Senado de Roma (Etienne, 1958; García Vargas, 1998: 222-232; Chic García, 2005: 61-62, González Acuña, 2011a: 105).

En este contexto se producirá la entronización de Trajano y Adriano, siendo el primero una de las figuras más destacadas desde Augusto. La vinculación directa de ambos emperadores con la Bética y, concretamente con *Colonia Aelia Augusta Italica* supondrá la elevación a la categoría de *colonia* de ésta con la consiguiente ampliación y monumentalización, desplegando en ella una arquitectura pública que la encumbrará como *simulacrum romae* (León Alonso, 1988; Márquez Moreno, 2004b; Portillo Gómez, 2013). La implicación directa de Adriano supondrá la importación de grandes cantidades de material de las canteras imperiales así como la presencia de los talleres especializados en su trato, este impulso urbanístico generará una última oleada monumentalizadora en la *Provincia* concentrándose principalmente en aspectos estilísticos debido a que los *fora* analizados no presentan nuevos episodios de modificación o remodelación más allá de la sustitución de algunas de sus piezas arquitectónicas y la introducción de elementos escultóricos y epigráficos en honor a la nueva *domus*.

Además de la monumentalización de *Colonia Aelia Augusta Italica* constatada en los ciclos escultóricos de época trajano-adrianea, destacan los elementos marmóreos recuperados en los conjuntos de *Colonia Augusta Firma* (Márquez Moreno, 2001-2002; Felipe Colodrero, 2006; 2008; 2011; 2012; 2013), destacando una potente arquitectura que combina el material provincial con el importado y que evidencia uno de los períodos constructivos más destacados de la ciudad desde su fundación en época augustea. Como indicaba Garriguet Mata (2005: 507), la huella que dejaba el patronazgo de la nueva *domus* imperial superaba el entorno inmediato de *Colonia Aelia Augusta Italica*. De este modo, las evidencias conservadas referentes a la fase antoniniana en todo el territorio bético alcanzan un total de 65 testimonios -20 esculturas y 45 inscripciones, de los cuales 19 inscripciones y 3 retratos son de Trajano y Adriano-, siendo 50 en la tarraconense -16 esculturas y 34 inscripciones, con una mayor predilección por Antonino Pío y sus dos hijos adoptivos haciendo un

total de 24 inscripciones y 3 retratos, en contraste con Trajano y Adriano, representados solamente en 5 epígrafes y 6 retratos- y muy lejos de los 14 ejemplares lusitanos -4 esculturas y 10 epígrafes-.

Por su parte, la ciudad pasará de las 14 Ha. a casi cuadriplicar su tamaño, llegando a las 51 Ha. y mostrando una monumentalidad sin parangón en edificios como las Termas Mayores (Gómez Araujo, 2008) o el *Traianeum* (León Alonso, 1988; Hidalgo y Márquez, 2010), sin obviar las remodelaciones de los espacios públicos de la *Vetus Urbs* (Hidalgo Prieto, 2003: 103 y ss.). La ampliación monumental antonina se erige así como un ejemplo único dentro del territorio hispano en un contexto en el que solo se identifica una actividad destacada en *Colonia Augusta Firma* (Felipe Colodrero, 2013), *Municipium Augusta Bilbilis* (Zaragoza) (Martín-Bueno, 1987) y la construcción del foro de *Iulobriga* (Cantabria) (Cepeda, Iglesias y Ruiz, 2009). La participación directa del emperador ha quedado reflejada en una destacada bibliografía centrada en el estudio de las evidencias conservadas, identificando la presencia de los talleres orientales que estuvieron al servicio del emperador en empresas como el *Traianeum* de Pérgamo o las termas de Antonino en Cartago, además de plasmar el estilismo propio trajano-adrianeo constatado en la propia Villa Adriana y el foro de Trajano (entre otros: García y Bellido, 1949; 1960; Rodá de Llanza, 1997; Rodero Pérez, 2002; Márquez Moreno, 2002; 2004b: 124; León Alonso, 1995; 2009; Beltrán Fortes, 2013; López y Beltrán, Eds. 2014; Becerra Fernández, 2017; Garriguet Mata, 2018). Además de su calidad, hay que destacar su monumentalidad, el nuevo conjunto de culto imperial estará dominado por un templo octástilo, una categoría en la que solo se encuentran los templos del *Forum Novum* de *Colonia Patricia* y los templos forenses de *Tarraco* en todo el territorio hispano.

Como se ha expuesto a lo largo del trabajo, la promoción de la ciudad obligó a desarrollar un paisaje arquitectónico acorde a su nueva *dignitas*, un nuevo horizonte público simbolizado en el *Traianeum* como nuevo espacio de culto dinástico. De esta forma, *Colonia Aelia Augusta Italica*y su *Nova Urbs* se convierten en el último ejemplo de implicación directa de la *domus* imperial, con Trajano y, sobre todo, Adriano como principales promotores de una obra sin precedentes. El siglo II d.C. será el punto de inflexión a partir del cual este *modus vivendi* muestre sus carencias dentro de un sistema imperial que reflejaba cada vez más su inoperancia al no poder soportar la costosa política económica que acabará con la escisión del imperio, el colapso del mundo urbano y la amortización de los grandes espacios que antaño reflejaban la *dignitas* del municipio.

19.6. Etapa severa y Bajo Imperio

El cambio en la dinámica económica que se inició en la etapa anterior se verá acrecentado en ésta, suponiendo el final del modelo urbano implantado por

Roma. Al fenómeno creciente del intervencionismo estatal y la necesidad de buscar rutas comerciales alternativas para los productos béticos, se le suma una creciente inflación y el hundimiento de la minería (Chic García, 2005: 583; 2011-2012: 343) y a las políticas de castigo e intervencionismo de Septimio Severo en la Bética tras su victoria sobre Clodio Albino. Esta circunstancia transformó drásticamente la economía provincial, siendo fuertemente castigada la producción de aceite resintiéndose todo el territorio (Garrote Sayo, 2003: 231-232; Chic García, 2011-2012: 344) dado su carácter exportador. La caída del aceite y la industria salazonera béticas se tradujeron en el progresivo abandono de las ciudades por parte de las oligarquías, derivando en la ocupación, amortización y expolio sistemático de los conjuntos forenses y la arquitectura pública en general tras la desaparición o laxitud de los gobiernos municipales que asistirán inoperantes a la desarticulación del modelo de ciudad exportado por Roma, la ruptura de la barrera de lo sagrado del recinto amurallado identificándose en aspectos como la entrada en los recintos amurallados de la industria y las necrópolis (Ruiz Bueno, 2018: 171-202), en definitiva una sociedad cada vez menos preocupada por lo público que contará con la ineficacia de la maquinaria imperial.

20. El *marmor* en los complejos forenses béticos: usos, procedencias y etapas

La historiografía se ha encargado de corroborar las palabras del propio Augusto sobre el uso exponencial del mármol en Roma -y sus territorios- desde su ascenso al trono. Aunque fue la última de las grandes culturas mediterráneas en incorporar este material -II a.C.-, las reformas augusteas le aportaron un valor simbólico que lo convirtió en el elemento indispensable en sus paisajes arquitectónicos, escultóricos y epigráficos. Durante una primera fase inicial -siglos II y I a.C.- será un material muy demandado por los militares para desarrollar una arquitectura pública de carácter triunfal y por personajes enriquecidos para adornar sus domicilios; ambos con la intención de emular el esplendor de la arquitectura helenística (Gros, 1976: 71-72; Cisneros Cunchillos, 2002: 83). Igualmente, el uso de algunos mármoles se vincula directamente con emperadores concretos como los *marmora* coloreados de Chemtou, Afyon o Teos con los edificios de representación imperial y los de Carrara, Paros y Pentélico para la plástica de la *domus* imperial en época augustea; el *Proconeso*, de Eubea y Quíos en la biblioteca de Atenas y el Trajaneo italicense de Adriano; o el granito egipcio del *mons Claudianus* para el foro de Trajano adoptando el sobrenombre de "granito del foro" (Rodà de Llanza, 2004: 404-410). Aunque el ejemplo más notable es la asociación de César con el *marmor Numidicum* al erigirse una columna de este material en el foro romano, donde después se construirá el templo del *Divus Iulius*, con la inscripción: al Padre de la Patria (Suet. *Iul*., 85) (Cisneros Cunchillos, 2002: 93).

Será Augusto quien iniciará una política que incorporará progresivamente distintas canteras al *Patrimonium Caesaris*, ya fuera mediante la confiscación, compra o iniciando él mismo su explotación; aunque el control total de las mismas se establecerá de forma progresiva[2]. En el desarrollo de estas políticas parece que las propias canteras béticas de Almadén de la Plata pudieron ser confiscadas a los *Marii* -Sexto Mario- pasando a ser propiedad imperial en época de Tiberio, de *metalla Mariana* a *Mansio Mons Mariorum* del Itinerario de Antonino (432,4) (Ventura Villanueva, 1999: 71-72; Cisneros Cunchillos, 2002: 86). Con la construcción del *Forum Augustum*, se impondrá un nuevo lenguaje fácilmente reconocible por el pueblo en el cual se emplearán mármoles de color importados de los lugares sometidos para ratificar la *maiestas imperii* (Schneider, 1986: 148-152 *cfr.* Cisneros Cunchillos, 2002: 93) y uso del *lunense* para la arquitectura religiosa julio-claudia. De este modo se creaba una policromía donde destacaría el blanco como color vinculado a las principales construcciones religiosas (Gros, 1996: 231; Cisneros Cunchillos, 2002: 91-94).

La arquitectura pública en general, y forense en particular, de la *Baetica* no permanecerá ajena a este proceso de marmorización intensiva desarrollado y exportado desde la metrópoli. Tanto la figura del emperador como las oligarquías urbanas emularán los imponentes paisajes arquitectónicos. Del mismo modo, el uso de mármoles de canteras imperiales parece indicar la implicación de personajes provinciales influyentes conectados directamente con el emperador al tener acceso a dichos materiales, o que se consiguiera mediante donaciones o regalos directos del *Princeps* (Pensabene, 1994: 304).

Antes de adentrarnos en el estudio de las evidencias marmóreas constatadas en los ambientes forenses béticos recogidos en este trabajo, cabe definir una serie de líneas básicas que marcarán el uso de los distintos mármoles empleados en época altoimperial. En análisis del uso del mármol en dichos complejos se ha llevado a cabo teniendo en cuenta tres criterios: calidad o prestigio del material empleado, cantidad y localización dentro del complejo forense. El uso del mármol dependerá de conceptos como la categoría jurídica de la ciudad, la capacidad económica de su población, si existe alguna vinculación con la casa imperial, la existencia en el entorno de fuentes de abastecimiento o vías que permitan su importación (Fig.V.2), etc. Estos criterios afectarán a la cantidad, diferenciándose aquellos conjuntos que emplearán el mármol de forma masiva en la elaboración de piezas de aquellos que lo usaban solo como revestimiento, la calidad, distinguiéndose entre mármoles importados, provinciales o locales, y la localización de los elementos marmóreos, reservando los materiales importados o de mayor calidad para

[2] Con respecto a la adquisición, explotación y administración imperial de determinadas canteras, existe una amplia bibliografía que refleja una complejidad sobre la cual no profundizaremos puesto que no es el tema principal de nuestro estudio. De este modo, seguiremos las tesis planteadas por los distintos autores citados en el texto cuando proceda abarcar esta problemática

piezas concretas como los ciclos escultóricos imperiales, o elementos arquitectónicos singulares como capiteles o pedestales.

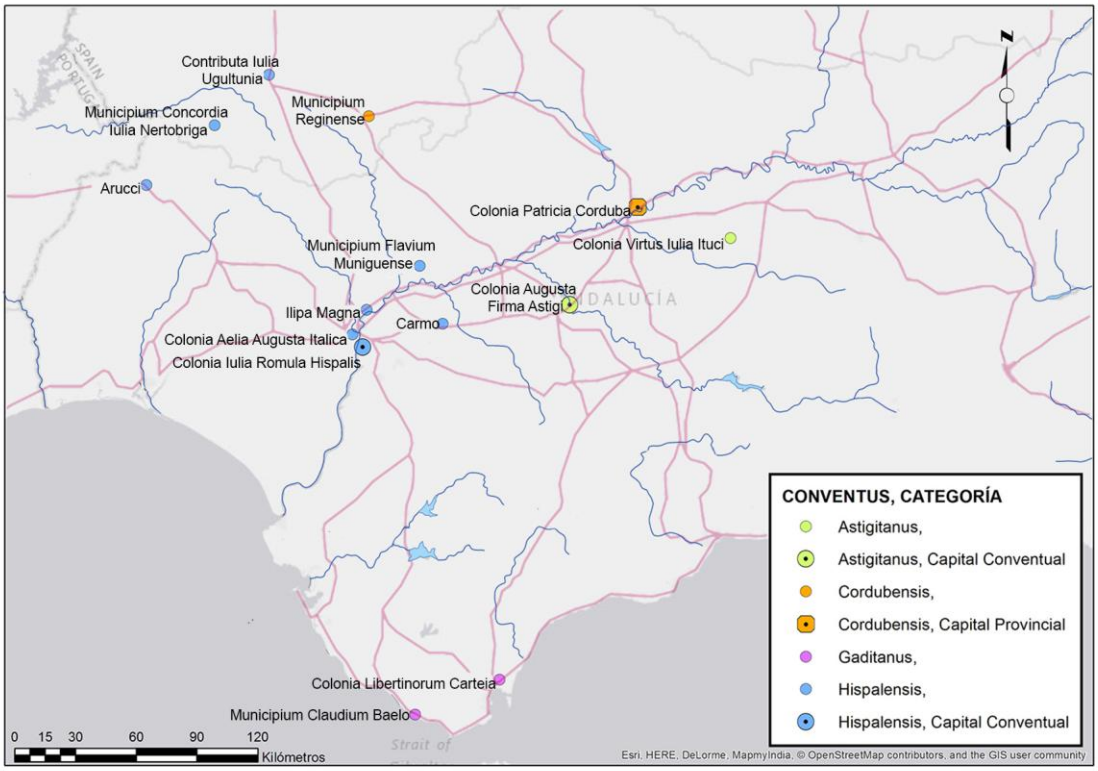


Fig.V.2. Complejos forenses constatados en la *Provincia Baetica* con indicación de los cauces actuales de los ríos (azul) y las principales vías romanas (rosa)[3]

En este sistema simplificado falta por añadir un elemento cuya importancia se equipara al del propio material, los talleres. Los numerosos estudios desarrollados con el objetivo de identificar los trabajos realizados por los denominados "talleres imperiales" en los territorios provinciales, han permitido constatar la existencia de una serie de *marmorarii* de ámbito provincial y local que se encargaron de copiar y transmitir el estilismo de los principales modelos imperiales (Márquez Moreno, 2000; 2001; 2002; 2003b; 2004b; Pensabene, 2006; Nogales y Beltrán Eds., 2008; Felipe Colodrero, 2008; 2012; 2013).

Partiendo desde estos estudios, se determina que la identificación de materiales importados trabajados por los llamados talleres imperiales supondría la implicación de la administración imperial, un hecho que concuerda con las evidencias recogidas en los estudios de los *fora* béticos (Anexo[4]). La

[3] La ubicación y recorrido de las vías romanas se ha consultado en “The Digital Atlas of Roman and Medieval Civilizations” perteneciente a la Universidad de Harvard: https://darmc.harvard.edu/ (consultada el 15/09/2019)

[4] En este apartado se recogen las tablas donde se exponen los datos las distintas piezas marmóreas identificadas y asociadas a los foros de la bética -escultóricas, epigráficas y arquitectónicas- con indicación de su tipología, cronología y material sobre el que se han elaborado, así como las respectivas referencias bibliográficas

clasificación y recuento de los elementos realizados sobre material pétreo ha arrojado los siguientes datos[5] (Figs.V.3 y 4):

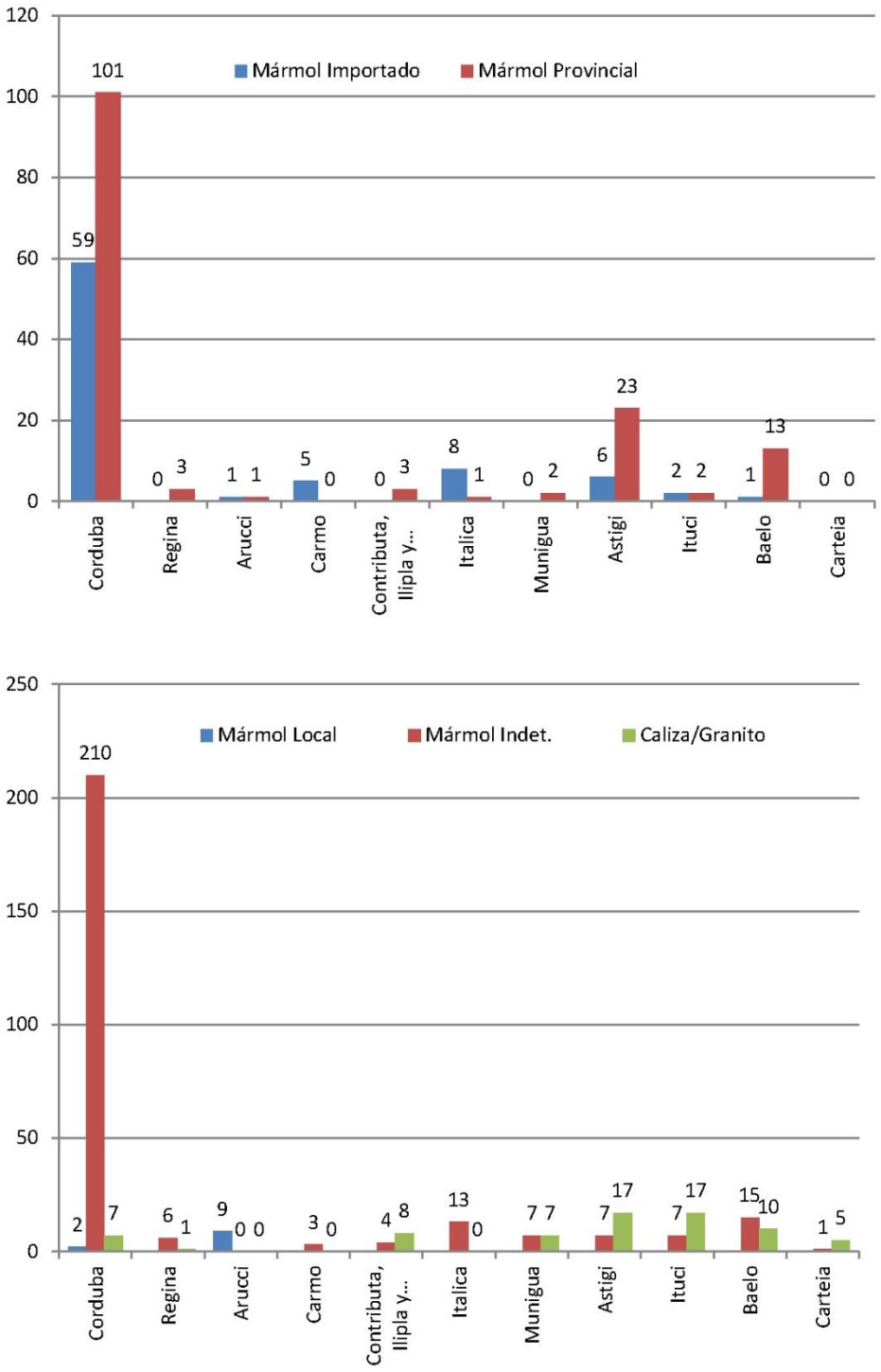


Fig.V.3. Número de fragmentos/elementos totales recuperados en cada ciudad

[5] Las ciudades de *Contributa, Ilipa* y *Nertobriga* se han agrupado en un solo campo para permitir una lectura más clara de los datos y las de *Colonia Iulia Romula* y *Municipium Florentinum Iliberritanum*no se han incluido dadas las cautelas que existen en torno a la vinculación de los elementos conservados con sus *fora* así como por falta de estudios que determinen la procedencia de algunos de sus elementos

	Epigrafia					Escultura					Arquitectura					Total					
	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	T
Colonia Patricia	1			1	3	12			9		46	101	2	200	4	59	101	2	210	7	379
Municipium Reginense				5	1		3		1								3		6	1	10
Arucci			1			1						1	8			1	1	9			11
Carmo											5			3		5			3		8
Cont. Iulia, Ilipa Magna, Mun. Conc. Iulia Nert.				3	1							3		1	7		3		4	8	15
Colonia Aelia Augusta Italica						8	1		13							8	1		13		22
Municipium Flavium Muniguense		2			4				4	1				3	2		2		7	7	16
Colonia Augusta Firma	1	2		6	1	5	1		1			20			17	6	23		7	17	53
Colonia Virtus Iulia				1		2	2		6					1	17	2	2		7	17	28
Municipium Claudium Baelo'		2		15			6		3			5			10	1	13		15	10	39
Colonia Libertinorum				1											5				1	5	6
	2	**6**	**1**	**32**	**10**	**28**	**13**		**37**	**1**	**51**	**130**	**10**	**208**	**52**	**82**	**149**	**11**	**273**	**68**	583

Fig.V.4. Distribución del número total de fragmentos/elementos según su categoría y su material siendo A: Mármol importado, B: Mármol provincial, C: Mármol local; D: Mármol Indeterminado, E: Caliza/granito

Como se ha expuesto en los apartados anteriores, tanto la epigrafía, como la plástica y la arquitectura de los foros béticos se concentra principalmente entre mediados del siglo I d.C. y el siglo III d.C., siendo especialmente abundante durante los dos primeros siglos con motivo de las sucesivas oleadas monumentalizadoras augustea, flavia y trajano-adrianea. De este modo, de los 51 epígrafes, solo 38 han podido ser fechados, concentrándose 18 -47,37%- en el siglo I d.C. y 19 -50%- en el II d.C., siendo posterior el epígrafe restante. Esta circunstancia responde al crecimiento exponencial de la economía hispana en general y bética en particular durante las dos primeras centurias como consecuencia, principalmente, del comercio annonario, lo que supuso un aumento del poder político de sus élites ocupando notables puestos dentro de la administración imperial.

Si atendemos al material, 13 de los 51 totales se elaboraron sobre caliza o granito -25,49%-, si bien su distribución cronológica los sitúa principalmente en el siglo I d.C. con 8 epígrafes de un total de 11 fechados, la distribución espacial y funcional de los mismos se encuentra más repartida; aunque se suelen reservar para pavimentaciones o pedestales, ya sea para miembros de la oligarquía local, emperadores, divinidades o flámines.

En lo que respecta a las inscripciones sobre materiales marmóreos, solo dos utilizaron material importado, concretamente de *Luni*, el friso que coronaba y dedicaba el templo del *Forum Novum* del siglo I d.C. y el *uotum pro salute imperatoris* de *Colonia Augusta Firma* del siglo II d.C. Seis de ellos utilizaron un soporte marmóreo de origen provincial, concretamente de las canteras de Almadén o Estremoz, fechándose entre finales del I d.C. y la primera mitad del II d.C., y localizándose en las ciudades de *Municipium Flavium Muniguense, Municipium Claudium Baelo* y *Colonia Augusta Firna*. Los primeros dedicados a divinidades relacionadas con la casa imperial como son *Bonus Eventus* y *[Iuppiter] Pantheus Augustus*, el segundo a un *IIvir* y siendo el último la dedicación del propio templo forense.

Si tenemos en cuenta los datos expuestos en el Gráfico 2, de los 51 epígrafes recuperados, de 32 de ellos, el 62,64%, aún se desconoce la procedencia del material. Una circunstancia realmente preocupante si tenemos en cuenta que más de la mitad de los epígrafes identificados se dedicaron a la familia imperial o a alguna divinidad asociada a la misma, lo que suponía una línea directa entre las élites que sufragaban estos elementos y el emperador, siendo el material empleado el elemento más determinante ya que ponía de manifiesto el poder económico de la oligarquía local.

En el campo de la escultura se recuperaron 79 elementos de los cuales 64 -81,01%- se concentran en el siglo I d.C. y el resto en el siglo II d.C., precisamente de dos ciudades que viven un repunte de su actividad público-monumental en este período, *Municipium Flavium Muniguense* y *Colonia Aelia*

Augusta Italica. De todas las esculturas recuperadas, 52 representan a miembros de la casa imperial o a divinidades relacionadas directamente con ésta, casi todas las piezas restantes son figuras togadas vinculadas a la élite local o provincial como en el conjunto de los 11 togados recuperados en *Colonia Patricia*. Puntualmente se han identificado otra serie de esculturas vinculadas con la vida municipal como el *genius - Colonia Aelia Augusta Italica* y *Municipium Reginense*- o la *Tyche - Colonia Aelia Augusta Italica -,* a las que se suman las esculturas italicenses de Alejandro y Meleagro, las representaciones del atleta y la amazona de *Astigi* o las figuras heroizadas con la palmera de *Colonia Patricia* y *Colonia Augusta Firma* que no podrían encuadrarse en ninguno de los grupos anteriores.

La procedencia del mármol muestra que de las 79 piezas, 28 emplearon mármol importado -40,57%-, 13 de las canteras provinciales de Almadén o Estremoz -16,45%- y una caliza o granito -1,26%-. Esto supone que de casi la mitad de los elementos recuperados, 37 -46,83%- aún se desconoce la procedencia del mármol. En lo que respecta a los materiales procedentes de las denominadas canteras imperiales, contamos con un elevado número de ejemplares repartidos entre las canteras de *Luni*, Paros y pentélico de manera más o menos equitativa. Empleándose el primero para los togados que representaban a las oligarquías en *Colonia Patricia, Colonia Aelia Augusta Italica, Colonia Augusta Firma* y la figura imperial de la *curia aruccitana*, y el resto para representaciones imperiales y algunas divinidades en las ciudades de *Itálica, Astigi,* e *Ituci*. La cronología de estas piezas generalmente se encuadra en el siglo primero salvo los ejemplos italicenses de momentos adrianeos. Los materiales de Estremoz, Almadén y, en menor medida, Macael, se emplearon para elaborar esculturas imperiales y un *genius* en ciudades como *Municipium Reginense, Colonia Aelia Augusta Italica, Colonia AUgusta Firma, Colonia Virtus Iulia* y *Municipium Claudium Baelo*y todas fechadas en el siglo I d.C.

En lo concerniente a la decoración arquitectónica conservada, se divide en dos fases cronológicas concretas, una inmensa mayoría adscrita a los momentos augusteos/julio-claudios, y aquellas fechadas en el siglo segundo con especial atención al período de renovación adrianea donde destaca la decoración arquitectónica capital astigitana. Al igual que ocurre en otros apartados, el conocimiento que se tiene sobre los complejos de *Colonia Patricia* la erigen como un referente para el estudio del uso del mármol en los *fora* provinciales aunque aproximadamente de la mitad de ellos se desconoce la cantera de origen. De este modo, se constata el paso de las calizas locales al mármol en época augustea empleándose de forma masiva en el *Forum Novum* y en las remodelaciones del foro colonial. Un proceso similar se constata en *Ituci*, donde la decoración en caliza local de momentos tardorrepublicanos será sustituida por caliza micrítica y mármoles en la monumentalización julio-claudia. Por otro

lado, *Carmo*, destaca por la pronta asimilación de los arquetipos desarrollados en la capital provincial pese a ser un *municipium*. De esta forma se convierte en uno de los primeros lugares en desarrollar este tipo de materiales en sus construcciones públicas contando con la presencia de talleres venidos de la capital provincial y vinculados de forma directa con los proyectos imperiales en la *Urbs*.

En el conjunto de la *Baetica* se advierte cómo los materiales más destacados de cada *forum* se emplean en la elaboración de elementos singulares como son los capiteles, basas o arquitrabes. En este sentido, una capital como *Astigi* emplea mármol de Almadén y granito griego trabajado por *officinae* imperiales en los grandes elementos de las monumentalizaciones adrianeas, y usa material provincial para piezas de menor relevancia y tamaño. De esta manera, la procedencia del mármol determinará su ubicación en el contexto forense, así, las pavimentaciones de espacios cerrados y con una fuerte carga simbólica como la *aedes* o la *curia*, las basas, arquitrabes y cornisas, o sus recubrimientos, serán piezas cuyo material destaque sobre el resto de componentes. Aunque sin duda son los capiteles los que reciben una atención especial, elaborándose sobre los materiales más valorados en ese momento constatados en cada *forum*. Esta jerarquización del uso del *marmor* se hace patente en la comparativa entre los ambientes arquitectónicos, escultóricos y epigráficos. En este apartado se incluye el condicionante del poder económico de las oligarquías encargadas de su construcción y las posibilidades de acceder a los puntos productores o proveedores de estos costosos materiales.

Si comparamos los datos de los elementos marmóreos en la epigrafía, escultura y arquitectura antes expuestos, observamos una conservación diferencial, habiendo llegado hasta nuestros días en torno a los 79 ejemplares escultóricos y 51 elementos epigráficos, cifras muy alejadas de los 451 elementos arquitectónicos recuperados. Continuando con las cifras generales, la procedencia de los materiales empleados en las distintas piezas se distribuye en unas 82 de las canteras imperiales -14,06%-, 149 de Almadén y Estremoz principalmente -25,55%-, 11 de canteras locales empleados para aportar policromía a las *opera sectilia* -1,88%-, 68 elementos elaborados sobre caliza o granito -11,66%- y 273 -46,82%- sobre mármol de origen indeterminado.

Si nos detenemos en las cifras globales de cada campo, observamos que la mayor parte del material importado se destina a la arquitectura -62,96% por 34,56% en la escultura y 2,39% de epígrafes sobre material importado-, aunque será en los elementos arquitectónicos y escultóricos donde se observe una mayor variedad de materiales -*Luni*, Paros, *Giallo Antico, Pavonazzetto,* pentélico, Estremoz, Almadén...-, destacando las representaciones imperiales y la decoración interna de la *aedes* del *Forum Novum*. La conservación de estos elementos así como los de la *curia* de *Ilipa Magna* permite identificar los

diferentes espacios cerrados de los *fora* -*curia, aedes* y basílica principalmente- como aquellos donde se concentra la mayor variedad de materiales, una rica policromía que se creaba mediante la combinación de múltiples mármoles o a través de la decoración estucada de los mismos.

Finalmente si se analizan los datos según los complejos de destino, existe una amplia distancia entre la capital provincial y el resto de ciudades, teniendo ésta más de 350 ejemplares elaborados en mármol, siendo el 33% material de origen provincial. Al igual que ocurrirá durante la monumentalización adrianea de *Italica*, el aporte masivo de materiales importados pone de manifiesto dos circunstancias, una potente capacidad económica y la participación directa o indirecta de la casa imperial. En este sentido, una de las mayores ciudades de la *Provincia* como fue *Astigi*, no alcanza estos niveles de material importado, elaborando un paisaje forense preeminentemente sobre material provincial extraído de las canteras cercanas.

La siguiente ciudad con mayor número de elementos marmóreos es *Colonia Augusta Firma* gracias al aporte de material constructivo, aunque su elevada fragmentación impide identificarlo; a la que sigue *Municipium Claudium Baelo,* donde el material marmóreo se distribuye a partes casi iguales con 1/3 de material provincial, 1/3 de mármol indeterminado y el resto los elementos arquitectónicos elaborados sobre caliza de la basílica. En este sentido, los datos aportados por los estudios sobre los materiales arquitectónicos de las dos ciudades pertenecientes al *Conventus Gaditanus* evidencian el desarrollo y mantenimiento de una arquitectura sobre piedra local, localizándose apenas 5 elementos en *Municipium Claudium Baelo*. Probablemente el hecho de ser la primera *colonia* latina fundada fuera de la Península de Italia creara en la ciudad de *Carteia* una conciencia de prestigio con respecto a la arquitectura desarrollada ya durante el siglo II a.C., manteniéndola en las sucesivas reformas como muestra de su *dignitas*. Un hecho al cual se suma la ubicación de ambas ciudades en un mismo área de influencia, destacando igualmente la presencia en el mismo de otras ciudades con una notable herencia de culturas precedentes a Roma como la propia *Gades*.

Resulta llamativo que la siguiente ciudad con mayor número de elementos marmóreos sea *Colonia Virtus Iulia*, una pequeña ciudad de unas 11 hectáreas pero cuyo sustrato itálico y su condición de *colonia* marcará en gran medida la monumentalidad de su complejo cívico, contrastando con los datos obtenidos en ciudades de mayor tamaño e importancia como puede ser el puerto comercial de *Municipium Claudium Baelo,* la propia *Colonia Aelia Augusta Italica* o una ciudad de tamaño e importancia similar como *Arucci*.

El caso de *Colonia Aelia Augusta Italica* resulta especialmente llamativo ya que la veintena de piezas pertenecen exclusivamente al ámbito escultórico y en torno al 36% se elaboraron sobre mármoles importados, estando el resto sobre

material aún por identificar. Una ciudad cuya promoción trajano-adrianea la situaba como una de las ciudades más monumentalizadas del occidente, apenas ha conservado muestras de este esplendor, seguramente por el saqueo sistemático al que ha sido sometida desde la tardoantigüedad.

Teniendo en cuenta todos estos datos, y a modo de conclusión final, las cifras evidencian un estancamiento casi total de la actividad constructiva en los foros béticos a partir del siglo II d.C., siendo anecdótico la erección de pedestales como muestra del mantenimiento de la vida municipal hasta finales de la tercera centuria. Unos números que contrastan con las dinámicas positivas mostradas en la *Provincia* desde la llegada de Roma hasta la llegada al trono imperial de Trajano y Adriano y el vertiginoso ascenso de las ciudades y oligarquías béticas en la propia administración imperial. Un punto de inflexión que se verá reflejado en la caída de la actividad constructiva en los *fora* por dos causas principales, la finalización de las obras tras el ascenso generalizado a la categoría municipal y el colapso del mundo urbano bético e hispano en general. De este modo la actividad pública en las ciudades béticas migrará de los complejos forenses hacia otros conjuntos como las termas o los *ludi*.

En lo referente al uso del mármol, se puede establecer una jerarquización siempre desde la prudencia al contar con una conservación diferencial y sesgada dada la amortización a la que fue sometido este material, así como la notable carencia de análisis arqueométricos. Como se ha indicado anteriormente, los diferentes estudios han puesto de relieve una primera monumentalización y marmorización de los espacios cívicos a comienzos de la etapa julio-claudia. Una primera fase que ha resultado ser la más prolífica de manera general en lo que respecta al uso del mármol ya que el siguiente gran momento se sitúa en el siglo segundo, principalmente como consecuencia de la reforma desarrollada en *Colonia Aelia Augusta Italica* y la repercusión de los nuevos modelos estilísticos e iconográficos trajano-adrianeos.

La identificación de los mármoles en buena parte de los elementos conservados ha permitido identificar los mármoles provinciales -Almadén y Estremoz principalmente- como los más habituales en la escenografía público-forense bética, ya sea para los elementos secundarios de los complejos más monumentales como *Colonia Patricia*, o para los más destacados dentro de los más modestos. El uso restringido de los materiales de mayor calidad en cada conjunto forense, hace que la plástica imperial, su epigrafía y los capiteles de los edificios como la *aedes* o la basílica se erijan como elementos predominantes sobre el resto del paisaje arquitectónico de carácter público. Una práctica en la que hay que incluir a los miembros más destacados de la oligarquía local/provincial, quienes costearán esculturas y epígrafes elaborados sobre estos distinguidos materiales reflejando su posición social, económica y política. En este sentido, la preeminencia del uso de materiales provinciales unido a la calidad de los trabajos identificados corrobora la plena asimilación de

los arquetipos oficiales a través del nacimiento de talleres provinciales encargados de su emulación y difusión desde mediados del I a.C. (León Alonso, 2009: 232; La eclosión del fenómeno forense en época julio-claudia con motivo de la municipalización cesariano-augusteo supondrá el nacimiento de estos talleres (Nogales y Nobre 2010: 196) ante la necesidad de las élites de desarrollar los nuevos programas arquitectónicos, escultóricos y epigráficos mostrando ciertas variaciones fruto de esa simplificación o esquematización en los acabados sobre materiales de origen provincial que lo definirán (Márquez, Morena y Ventura, 2013: 366).

La profundización en el análisis e identificación de la presencia de estos talleres venidos de la metrópoli, así como su significación en el panorama provincial (entre otros: Pensabene, 1994; 1996; 2006; 2014; Cisneros Cunchillos, 1997, 2002; Rodà de Llanza, 1997; 2004; Márquez Moreno, 1998b; 2000; 2002; 2004b; Nogales *et alii,* 2008; León Alonso, 2009) ha permitido determinar que la constatación de estos materiales extraídos de las denominadas canteras imperiales suponían la presencia de dichas compañías especializadas en su tratamiento, siendo las capitales provinciales y en menor medida las conventuales y las *coloniae* las receptoras de dichos elementos. Un hecho que no hace sino aumentar la certeza de la implicación, directa o indirecta, del emperador en estas obras públicas en las principales ciudades provinciales. Unos talleres cuya presencia ya se identificará en los primeros momentos augusteos en *Colonia Patricia* y cuya emulación determinará el estilismo arquitectónico hasta la marmorización adrianea cuyo epicentro será *Colonia Aelia Augusta Italica*.

Si se tiene en cuenta el uso que se dio a los materiales extraídos de las canteras imperiales, destacan igualmente las ciudades de *Colonia Patricia* y *Colonia Aelia Augusta Italica*. Dos ciudades que se configuran como los grandes focos de culto al emperador en las etapas más prolíficas de la *Provincia* reflejado en sus paisajes monumentales. De este modo, se pone de manifiesto cómo las reformas augusteas cristalizadas en la construcción de su propio *forum* en la metrópoli tienen una repercusión en las *provinciae*, priorizando el culto a la *Urbs* sobre el resto de elementos arquitectónico-decorativos de sus complejos cívicos. Un culto que aumentará por la propia difusión y consolidación del mismo en los territorios provinciales, por servir a los esclavos y libertos como medio de promoción a través de los *collegia* sacerdotales y por el uso de estas instituciones por parte del propio poder imperial creando redes clientelares fieles a su figura; todo ello articulado mediante un discurso que ya fue ideado por Augusto mediante el cual asociaba en las exedras de su foro el pasado glorioso de Roma y su dinastía, quedando el destino del Imperio íntimamente ligado al trono imperial y la divinización de aquellos que lo ocuparon.

21. La provincialización de los arquetipos imperiales a la arquitectura forense bética

A lo largo de todo el trabajo se viene incidiendo en el concepto de los modelos o arquetipos forenses desarrollados en la metrópoli y se han recogido de manera puntual algunos ejemplos de los mismos. Como ya recogiera Márquez Moreno en su obra (2004b: 109), existe una amplia diferencia entre la copia de una escultura o edificio privado y la de un conjunto edilicio completo como el foro. A la capacidad económica necesaria para emular la monumentalidad de estos modelos se le suma la reproducción de determinados arquetipos compositivos, la exigencia de contar con la autorización o voluntad de las autoridades imperiales para cuestiones como el uso de determinados mármoles así como disponer de la presencia de los talleres especializados en su trato, resultando ambos unos indicadores inequívocos de la implicación, ya sea directa o indirecta, de la casa imperial. Serán los períodos augusteo, flavio y trajano-adrianeo cuando se constate un mayor auge de esta actividad en las ciudades béticas.

En este apartado se pretende hacer un análisis detallado de estos procesos que permita obtener una imagen lo más acertada posible de cómo y en qué medida estos modelos oficiales se adaptaron a los condicionantes particulares de las ciudades béticas. Para ello, se han dividido los ejemplos forenses recogidos en este trabajo dependiendo de la categoría jurídica de las ciudades, *coloniae* y *municipia*[6], ya que esta es la que definirá los conceptos de *status* y *dignitas* de sus poblaciones así como su naturaleza política, social y cultural.

21.1. *Coloniae*

La creación de colonias como castigo a las ciudades de tradición filo-pompeyana en época de César traía aparejada introducción de un número importante de colonos itálicos, ya fueran tropas desmovilizadas o civiles. Estos aportes poblacionales las colocaban como núcleos clave encargados de difundir la "romanidad" al contar con una masa poblacional con una asimilación plena del ordenamiento jurídico y del paisaje arquitectónico de la *Urbs* además de contar con su adhesión total.

De las *coloniae* béticas se han conservado los conjuntos forenses de *Colonia Patricia, Colonia Augusta Firma, Colonia Virtus Iulia* y *Colonia Libertinorum Carteia,* quedando *Colonia Aelia Augusta Italica* entre ambas categorías debido

[6] Debido a la amplitud con la que han sido analizadas las políticas coloniales y municipales por la historiografía, a continuación se recogen algunas de las obras principales: García y Bellido, 1959; Marín Díaz, 1988; Sayas Abengochea, 1989; González Fernández, 1998; 2005; Olivares Pedreño, 1998; Caballos Rufino, 2006b; González y Saquete Eds., 2011; Bermejo, Campos y Bermejo, 2018.

a que su promoción jurídica responde a unas causas distintas y en el momento de construcción de su *forum* aún tenía rango municipal.

En lo que respecta a la configuración de los diferentes *fora coloniae*, se advierte una diferencia principal entre aquellos construidos durante momentos republicanos como el foro colonial patriciense o de *Colonia Libertinorum Carteia*. El primero compuesto por un área sacra o capitolina separada de la plaza por el *kardo* y que contaría con un *comitium/curia* en el lado opuesto, estando los espacios laterales dedicados posiblemente al comercio y, posteriormente, a funciones judiciales con la introducción de la basílica en el pórtico sur (Ventura Villanueva, 2009). Y el segundo con un modelo en terrazas que aprovecha las construcciones precedentes pero introduciendo una tipología templar etrusco-itálica como la que se estaba desarrollando en la Península Itálica, concretamente en un complejo coetáneo y de características similares, el templo de Juno en Gabi (Roldán *et alii*, 2006: 311 y ss.). Ambos parecen presentar cambios notables en su composición en momentos posteriores, añadiéndole al primero el edificio basilical a mediados del I a.C., una pavimentación pétrea a la plaza y la propia construcción del llamado *Forum Novum* a mediados del I d.C.; por su parte el complejo de *Colonia Libertinorum Carteia* vivirá un fuerte proceso de reforma y homogenización a partir de época augustea que modificará y regularizará el conjunto.

Por el contrario, los conjuntos coloniales de *Colonia Virtus Iulia* (Ventura Villanueva, 2014b) y *Colonia Augusta Firma* (García-Dils de la Vega, 2015) parecen ser objeto de menores modificaciones, si bien ambos presentan procesos de monumentalización entre mediados y finales del I d.C., su configuración no parece cambiar manteniendo el mismo esquema. Esta circunstancia parece apuntar a que éstos conjuntos fueron proyectados siguiendo unos cánones establecidos, al menos, desde comienzos del principado, siendo el *forum tripartito* o *bloc-forum* el tipo de forum a imitar, una tipología que será introducida en estos momentos en Roma con la construcción del *Forum Augustum*. En este sentido, la fundación de la *Colonia Augusta Firma* ya en momentos augusteos y de manera coetánea a la de la capital de la *Lusitania* (Ordóñez Agulla, 1988: 46-47; González Fernández, 1995; Ventura Villanueva 2015) influirá notablemente en la configuración de su *forum* (Fig.V.5), de esta forma ambas presentan un conjunto principal configurado como *forum tripartito* al cual se anexionan una serie de espacios cultuales secundarios. Una composición que parece responder a una concepción más ordenada y unificada de los espacios forenses que se desarrollarán a partir de este momento.

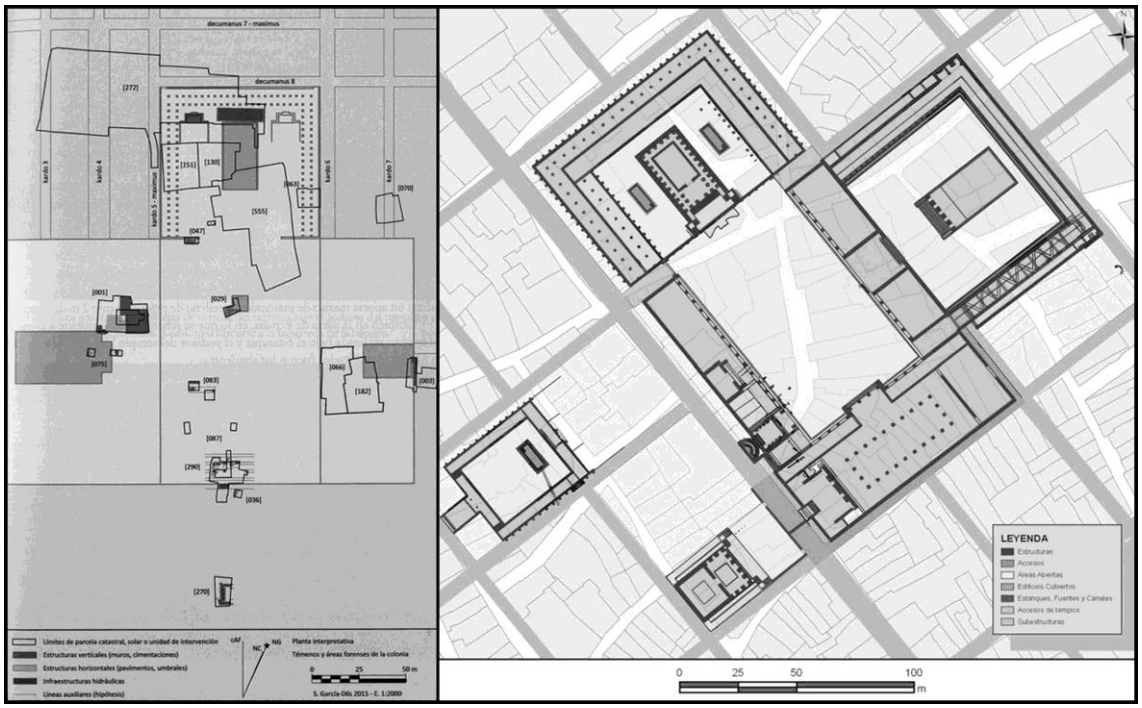


Fig.V.5. Comparativa entre el complejo público de *Colonia Augusta Firma* (García-Dils de la Vega, 2015: 199) y *Colonia Iulia Augusta Emerita* (Ayerbe, Barrientos y Palma, 2013: 314)

A esta progresiva unificación de esquemas compositivos desarrollados en la *Urbs* se le añade la importación de modelos arquitectónicos concretos. La construcción del foro augusteo suponía el desarrollo de una arquitectura que transmitía un modelo político, por lo cual, desde este momento se reproducirá por los territorios provinciales. La importación del modelo del *Forum Augustum* al *Forum Novum* de *Colonia Patricia* lo identificará como referente provincial, siendo una fiel *emulatio* de la composición (Torreras y Ventura, 2001), monumentalidad (Márquez Moreno, 2004a)(Fig.V.6), iconografía (Garriguet Mata, 2002) y calidad del complejo metropolitano (Portillo Gómez, 2018) que debió contar con la implicación directa del *Princeps* dado el uso masivo de los mármoles importados y la presencia de talleres imperiales (Márquez Moreno, 2003a; 2004b; Gros, 2006b; Ventura Villanueva, 2007). Por su parte, este conjunto reproduce el modelo del conjunto dedicado al *Divus Augustus* en la capital tarraconense (Fig.V.7) (Ruiz de Arbulo Bayona, 2009) y a los conjuntos oriental y occidental de los foros emeritense y astigitano respectivamente (Fig.V.5), dedicatoria que igualmente podría repetir (Peña, Ventura y Portillo, 2011).

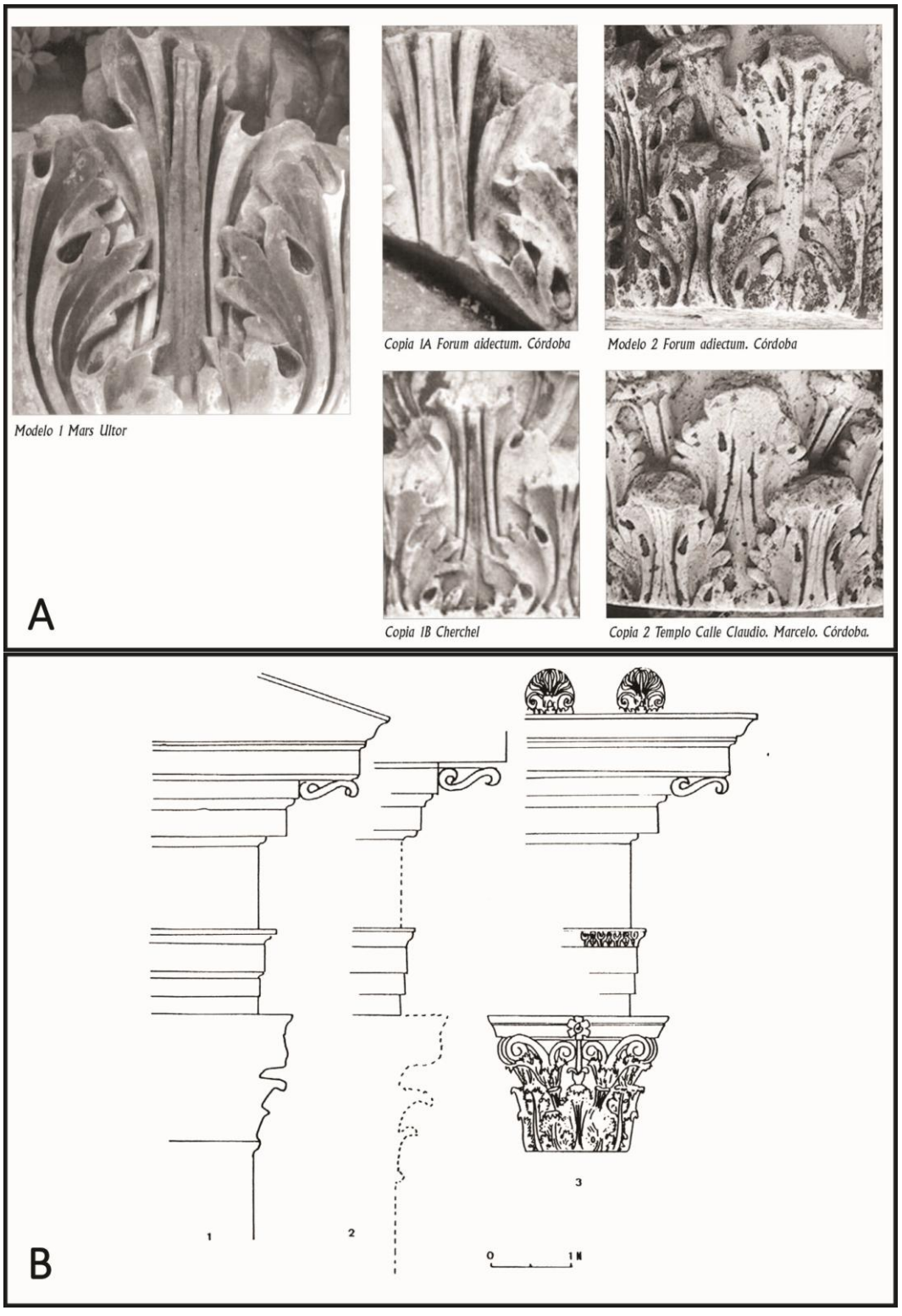


Fig.V.6. A) Transmisión de modelos en capiteles (Márquez Moreno, 2004b: 125) B) Alzados de los templos de Castor (1) y de la Concordia (2) en el Foro de Roma y del templo del *Forum Novum* (3) en *Colonia Patricia* (*ibídem*: 114)

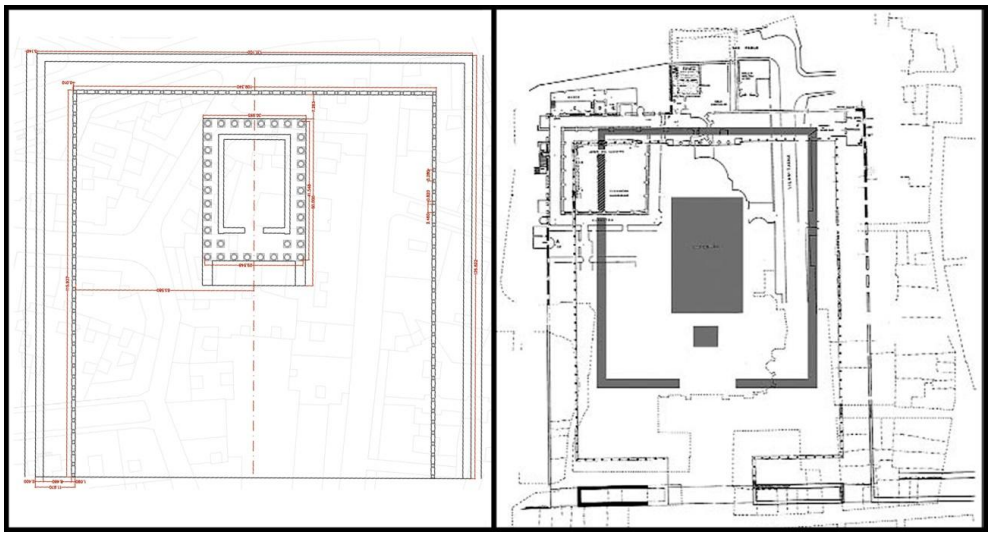


Fig.V.7. Planta del *Forum Novum* (Portillo Gómez, 2016a: Plano nº5) y fase augustea del recinto dedicado al *Divus Augustus* en el foro provincial de *Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco* (Ruiz de Arbulo Bayona, 2009: 117)

Al igual que ocurrirá con el resto de conjuntos béticos, el foro colonial incorporará los nuevos modelos, si bien apenas se conservan evidencias de éste, si de su programa escultórico con referencias al *Ara Pacis* (Fig.V.8.1) (La Rocca, 1986; Garriguet Mata, 2017a: 259-260) y representaciones de la *domus* julio-claudia (Figs.V.8.2 y V.8.3)(López y Garriguet, 1996: 60-61; Garriguet Mata, 2017a: 280; Márquez y Garriguet, 2002: 175-176) durante la segunda mitad del siglo I d.C. Como destaca Paul Zanker en su obra (1992), la cuidada estrategia seguida por Augusto para la creación de un gobierno unipersonal, le llevó a monopolizar el tipo de representaciones escultóricas que se desarrollaban, esta práctica será mantenida por los sucesores en el trono estableciendo tipologías muy definidas que variarán en los territorios provinciales debido a su progresiva reproducción (Fig.V.9).

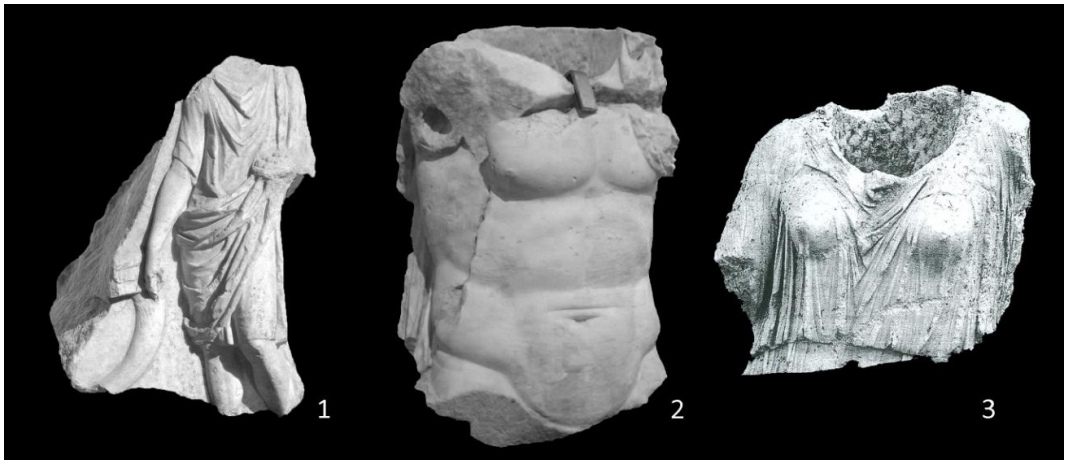


Fig.V.8.1) Relieve con escena de sacrificio (López y Garriguet, 1996: 63); 2) *Divus Augustus* como Júpiter (Garriguet Mata, 2017a: 310); 3) Estatua *Diva Livia* como Ceres o Juno (Márquez y Garriguet, 2002: 189)



Fig.V.9. Personaje masculino heroizado o divinizado junto a palmera en el *Forum Novum* de *Colonia Patricia* (Portillo Gómez, 2016a: Lámina 22) y foro colonial de *Colonia Augusta Firma* (Merchán García, 2014: Lámina 2)

En la capital del *Conventus Astigitanus* se han identificado reproducciones de varios arquetipos, a la ya citada composición tripartita idéntica al conjunto de *Colonia Iulia Augusta Emerita* con la anexión de varios conjuntos cultuales en los flancos, se añade la introducción de, al menos, un estanque en la parte posterior de la *aedes* principal, un hecho poco constatado en la bética pero que sí parece estar más extendido en la *Lusitania* (Reis, 2010), desatacando como una diferencia relevante entre ambas *provinciae* y señalando el foro de *Astigi* como un modelo influenciado por el emeritense.

Por otra parte, el estudio de las evidencias arquitectónicas pone de relieve la presencia de varios modelos de cronología y factura dispares (Márquez Moreno, 2001-2002; Felipe Colodrero 2012; Rodríguez *et alii*, 2018). Estas obras apuntan a que los primeros trabajos se vinculan a talleres itálicos con materiales importados correspondiendo a los momentos fundacionales dirigidos desde Roma y sirvieron de modelo para la formación de *marmorarii* provinciales, lo que explicaría la poca evolución sufrida del modelo augusteo sobre mármoles provinciales. Los análisis detallados de las piezas conservadas (Felipe Colodrero, 2013) identifica dos modelos en la decoración arquitectónica de la *colonia*, el augusteo y el adrianeo que emulará las construcciones del foro de Trajano y Villa Adriana, actuando *Colonia Aelia Augusta Italica* como *Caput Provinciae* durante el período antonino (Fig.V.10), desde la cual se desplazarían los talleres imperiales o las piezas ya elaboradas. Del mismo modo, la plástica astigitana parece corresponderse en su práctica totalidad con elementos de cronología adrianea, salo la cabeza de Vespasiano reelaborada sobre una de Nerón (Merchán García, 2014; 2015).

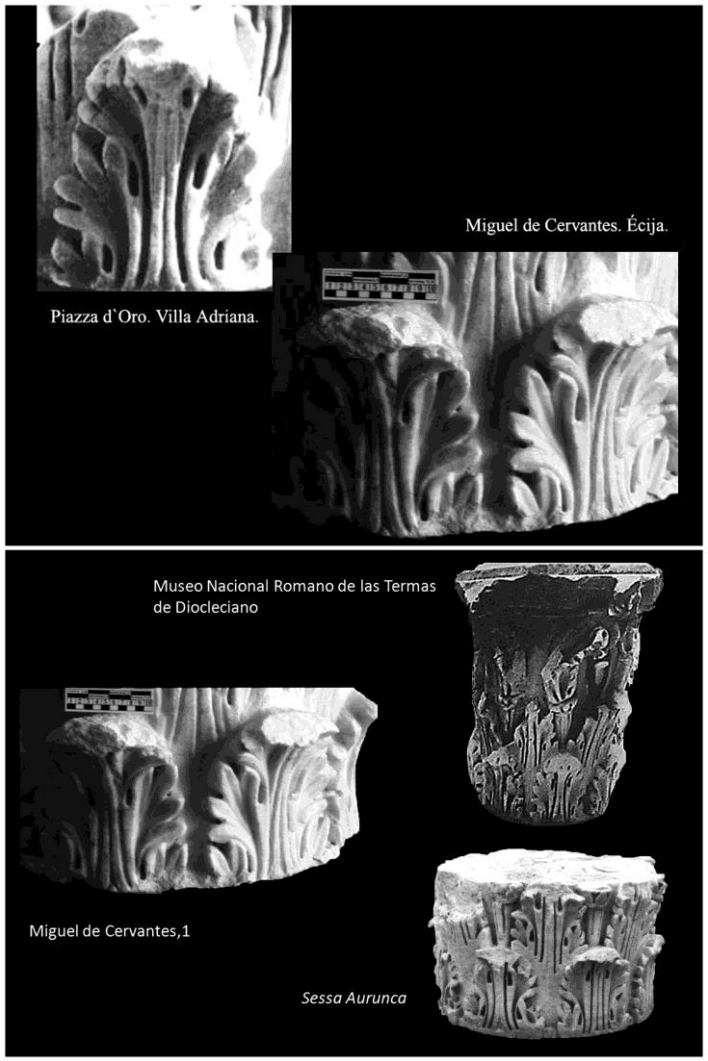


Fig.V.10. Capiteles del *forum* astigitano y otros elementos fechados en época adrianea (Felipe Colodrero, 2013: 388, 390)

Como ya se ha puesto de relieve en numerosos apartados de este estudio, el complejo colonial de *Ituci Virtus Iulia* destaca por la monumentalidad y reproducción de los arquetipos oficiales augusteos aun siendo una pequeña ciudad del interior alejada de los grandes centros de poder económico, político y comercial de la bética. En este aspecto, la condición colonial y los conceptos de *dignitas* y *status* son las causas que dan explicación a este paisaje público monumental. Por un lado se emulan esquemas de la propia Roma, como el compositivo del *Forum Romanum* con la sucesión *templum rostratum-curia*-templo a *Concordia Augusta*, o el desarrollo de una *curia* que se asemeja al complejo *Curia Iulia–Atrium Minervae* inaugurado por Octaviano a la vez que la *deductio* colonial itucitana en 29 a.C.; todo ello encuadrado en el esquema de *forum tripartito* instaurado a partir de época augustea (Ventura Villanueva, 2014b).

Igualmente, la decoración arquitectónica permite establecer paralelismos con la capital provincial y Roma a través de una serie de elementos sobre caliza con un marcado estilismo itálico (Fig.V.11), o el desarrollo en la decoración marmórea que cubría el trono de la *aedes* de bucráneos y palmetas emulando

la simbología desarrollada por Augusto en el *Ara Pacis* (Fig.V.11). El uso de caliza micrítica gris y mármol ha permitido establecer conexiones de abastecimiento con la capital provincial, asumiendo lentamente las formas y modelos decorativos empleados conjugados con el estilismo itálico propio de los colonos que se asentaron en la ciudad (Borrego y Felipe, 2014).



Fig.V.11. Capiteles itálicos sobre caliza (Borrego y Felipe, 2014: 101) y revestimiento marmóreo del trono de la *curia* del foro de *Colonia Virtus Iulia* (*ibídem*: 108)

En lo que respecta a la decoración escultórica, los estudios del programa iconográfico (Márquez, Morena y Ventura, 2013; Márquez Moreno, 2014) han puesto de relieve un culto imperial desde momentos julio-claudios con los conjuntos tanto sedentes como pedestres hasta, al menos, época tardoflavia-trajanea con la escultura acorazada. El desarrollo de estos ciclos escultóricos sobre mármol provincial y las pequeñas variantes identificadas en algunos de sus detalles apuntan hacia la presencia de talleres de carácter provincial o local especializados en la difusión de los modelos imperiales (Figs.V.12 y V.13).



Fig.V.12. Esculturas acorazadas de *Colonia Virtus Iulia* -1- (Márquez Moreno, 2014: 90), Tharsis -2- (Museo de Huelva)[1] e *Colonia Aelia Augusta Italica*-3 y 4- (León Alonso, 1995: 39 y 41)



Fig.V.13. Personaje masculino togado apoyado sobre un tronco de los *fora* de *Colonia Virtus Iulia* (Márquez Moreno, 2014: 90), *Colonia Aelia Augusta Italica* (León Alonso, 1995: 35) y *Municipium Florentinum Iliberritanum* (Moreno Pérez, 2010: 229)

En lo que respecta a *Colonia Libertinorum Carteia*, la adquisición del rango colonial ya en el 171 a.C. le valió la condición de ser la primera colonia latina fundada fuera de la Península Italiana, lo que supondrá que los primeros modelos desarrollados en la ciudad apunten hacia los grandes hitos monumentales del momento. En esta primera fase el arquetipo parece apuntar hacia el santuario lacial de Gabi, materializado en la reforma del templo existente para configurar una planta etrusco-itálica hexástila, la única constatada en la Bética en una ciudad que no fue capital administrativa, que dominará una zona de larga tradición sacro-monumental (Bendala y Roldán,

2005; Roldán, Blánquez y Bendala, 2013: 121-125). La complejidad de la zona debido a las sucesivas modificaciones impide definir una planta con claridad más allá de la identificación de una zona dispuesta en terrazas que pareció acoger un espacio porticado con *tabernae* que debió ser objeto de modificaciones tras la construcción del *macellum* en la zona superior en la fase augustea, ajustando el complejo forense a los nuevos cánones.

Destaca el mantenimiento del uso de caliza enlucida para desarrollar la arquitectura posiblemente como seña de identidad del paisaje monumental de la colonia, causa que explicaría su uso para nuevos elementos como los capiteles corintizantes compuestos augusteos con las victorias aladas y hojas de acanto que se desarrollaban en el *Forum Augustum* sobre mármol (Fig.V.14). Destaca en este sentido la adaptación del modelo de entablamento corintio que se empleaba en edificios de la Roma augustea como el templo de la Concordia o de Apolo *in Circo* introduciendo sustituyendo modillones de forma alterna por figuras de toros, un simbolismo relacionado con *Baal Hammon* (Fig.V.14) (Roldán *et alii,* 2003: 233-239). El caso de la *Colonia Libertinorum Carteia* es un claro ejemplo de la relevancia del paisaje forense como muestra de *status* y *dignitas* de su comunidad, hasta el punto de modificar los modelos elaborados por el propio *Princeps* para poner de relieve su condición de primera *colonia* latina en fuera de la Península Italiana, manteniendo sus materiales constructivos y parte de su iconografía para seguir conectado a su pasado, una circunstancia que posiblemente se reprodujera en la ciudad de *Gades*.



Fig.V.14. Dibujo de capiteles corintizantes augusteos (Roldán *et alii,* 2003: 236) y fotografías de las cornisas de *Colonia Libertinorum Carteia* (Roldán, Blánquez y Bendala, 2013: 130) y el templo de la Concordia en el foro romano (Roldán *et alii*, 2003: 238)

21.2. *Municipia*

Aunque las promociones cesariano-augusteas y, sobre todo, la extensión del *ius latii* por Vespasiano afectaron la práctica totalidad de ciudades béticas, la casuística que se presenta entre éstas es destacadamente amplia. De los *fora* municipales béticos hemos conservado evidencias en *Regina* en el *cordubensis, Arucci, Carmo, Contributa Iulia, Ilipa Magna, Colonia Aelia Augusta Italica, Municipium Flavium Muniguense* y *Municipium Concordia Iulia Nertobriga* en el *hispalensis*, *Florentia Iliberritana* en el *astigitanus* y *Municipium Claudium Baelo* en el *gaditanus*. Al igual que ocurre en el caso de las *coloniae*, el momento en el cual se produce la fundación o promoción de la ciudad definirá algunas características de su *forum* como la configuración del mismo o el desarrollo de unos arquetipos concretos, aunque en algunos casos se han identificado modificaciones como en el caso de *Baelo Claudia*, la fisionomía no suele presentar cambios sustanciales. En este sentido, como ya se ha indicado serán dos momentos principales, las promociones cesariano-augusteas y la extensión del *ius latii* flavio por parte de Vespasiano. Igualmente, la heterogeneidad existente en los *municipia* béticos debe ser tenida en cuenta, de este modo, son muchas las tipologías de poblaciones existentes, núcleos de larga tradición urbana y creados *ex novo,* con una oligarquía exógena, itálica o indígena, con una economía agrícola o mercantil, ciudades de servicio y control administrativo-territorial...

Por un lado se encuentran las ciudades de *Carmo* (Lineros y Márquez, 2014), *Ilipa Magna* (Rodríguez, Fernández y Rodríguez, 2012) y *Municipium Florentinum Iliberritanum* (Orfila y Sánchez, 2012), todas con una destacada tradición urbana que les otorgaba el *status* de ciudad consolidada con respecto a los pequeños núcleos poblacionales béticos, esto causará su pronta adquisición del rango municipal en torno al cambio de Era. Su temprana monumentalización condicionaría el desarrollo de unos *fora* de configuración republicana, con una serie de *tabernae* destinadas a acoger las funciones comerciales aunque la falta de datos impide precisarlo con mayor seguridad. Para el caso concreto de *Carmo*, ya se ha puesto de relieve las conexiones de la ciudad con la capital provincial y Roma gracias al material arquitectónico conservado (Márquez Moreno, 2001), no solo en estos primeros compases, sino también durante la segunda oleada monumentalizadora constatada en la bética provocada por la extensión del *ius latii* con paralelos directos en el templo de *Mars Ultor,* el *Forum Transitorium* y el templo dedicado al *Divus Vespasianus*.

En lo que respecta a *Ilipa Magna*, los materiales encontrados en el edifico identificado como *curia* donde destaca la pavimentación de *opus sectile* elaborada sobre materiales locales (Rodríguez, Mañas y Ontiveros, 2018), un hecho que no parecen apuntar hacia la existencia de conexiones directas con la *Urbs* o las capitales administrativas que derivaran en la importación de

material venido de canteras imperiales o la presencia de talleres oficiales, aunque la falta de material epigráfico y escultórico asociado impiden obtener una visión más completa de su *forum*.

Por último, la falta de datos del complejo forense iliberritano apenas nos permiten identificar un *forum* cerrado aislado de las vías circundantes y con el lado por el cual se accedía al conjunto exento de edificaciones, aunque podría acoger un espacio porticado (Fig.V.15) (Sotomayor y Orfila, 2011), una composición similar a la identificada en el coetáneo *municipium* aruccitano (Fig.V.15) (Bermejo Meléndez, 2013). La plástica conservada se desarrolla sobre materiales locales y provinciales, posiblemente trabajados por talleres de carácter provincial o local que difundían los ciclos escultóricos de la capital provincial (Fig.V.16) (Moreno Pérez, 2010).

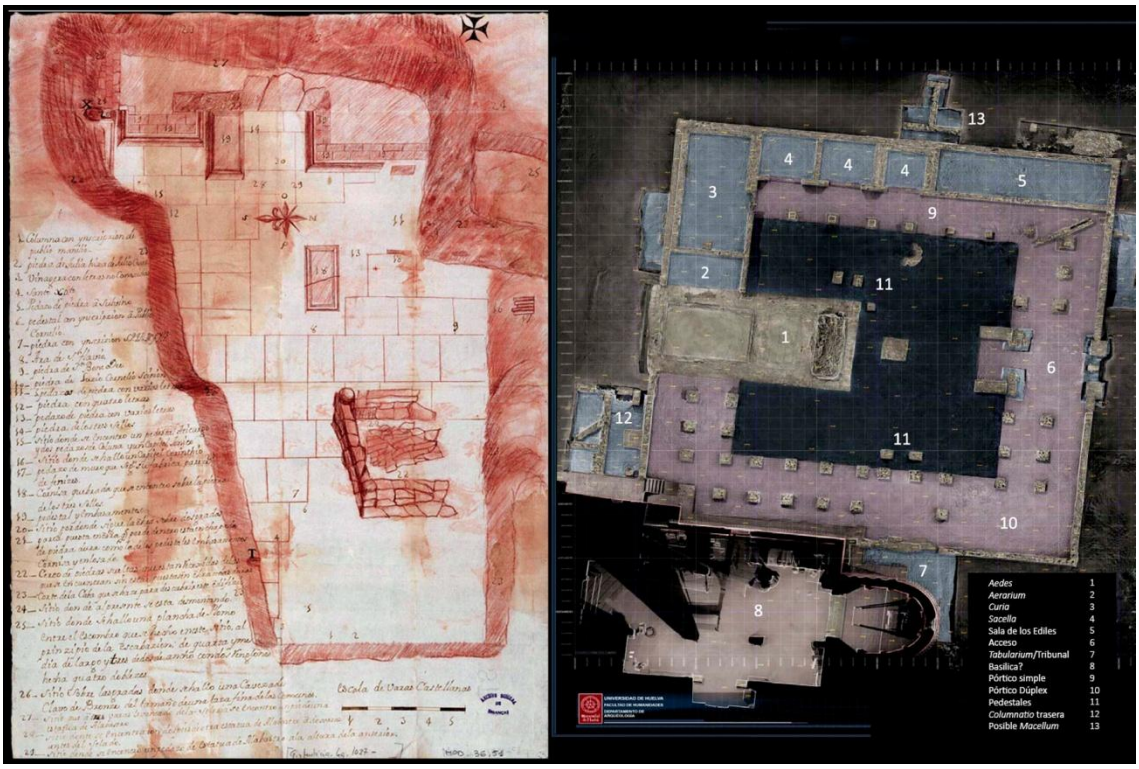


Fig.V.15. Dibujo de la planta del acceso al foro de *Municipium Florentinum Iliberritanum* (Sotomayor y Orfila, 2011: Fig. 4) y planta fotogramétrica del foro de *Arucci* (Bermejo Meléndez, 2013: Fig. 67)



Fig.V.16 Figura icónica femenina de *Municipium Florentinum Iliberritanum* (Moreno Pérez, 2010: 229) y *Diva Livia* como *Ceres/Juno* del *forum coloniae* de *Colonia Patricia* (Márquez y Garriguet, 2002: 189)

Las ciudades de *Colonia Aelia Augusta Italica* y *Municipium Concordia Iulia Nertobriga*por otra parte, contarán con unos *fora* cuyas características y arquetipos vendrán determinados por el origen itálico de sus oligarquías. En este sentido, ambas son ciudades promocionadas en a comienzos de época augustea sobre un poblamiento previo pero con un importante aporte de población itálica venida de campamentos militares cercanos que perdieron su funcionalidad al finalizar los conflictos bélicos en la bética entre el II y el I a.C. (Berrocal-Rangel, De la Barrera y Caso, 2012; Caballos, Marín y Rodríguez, 2002).

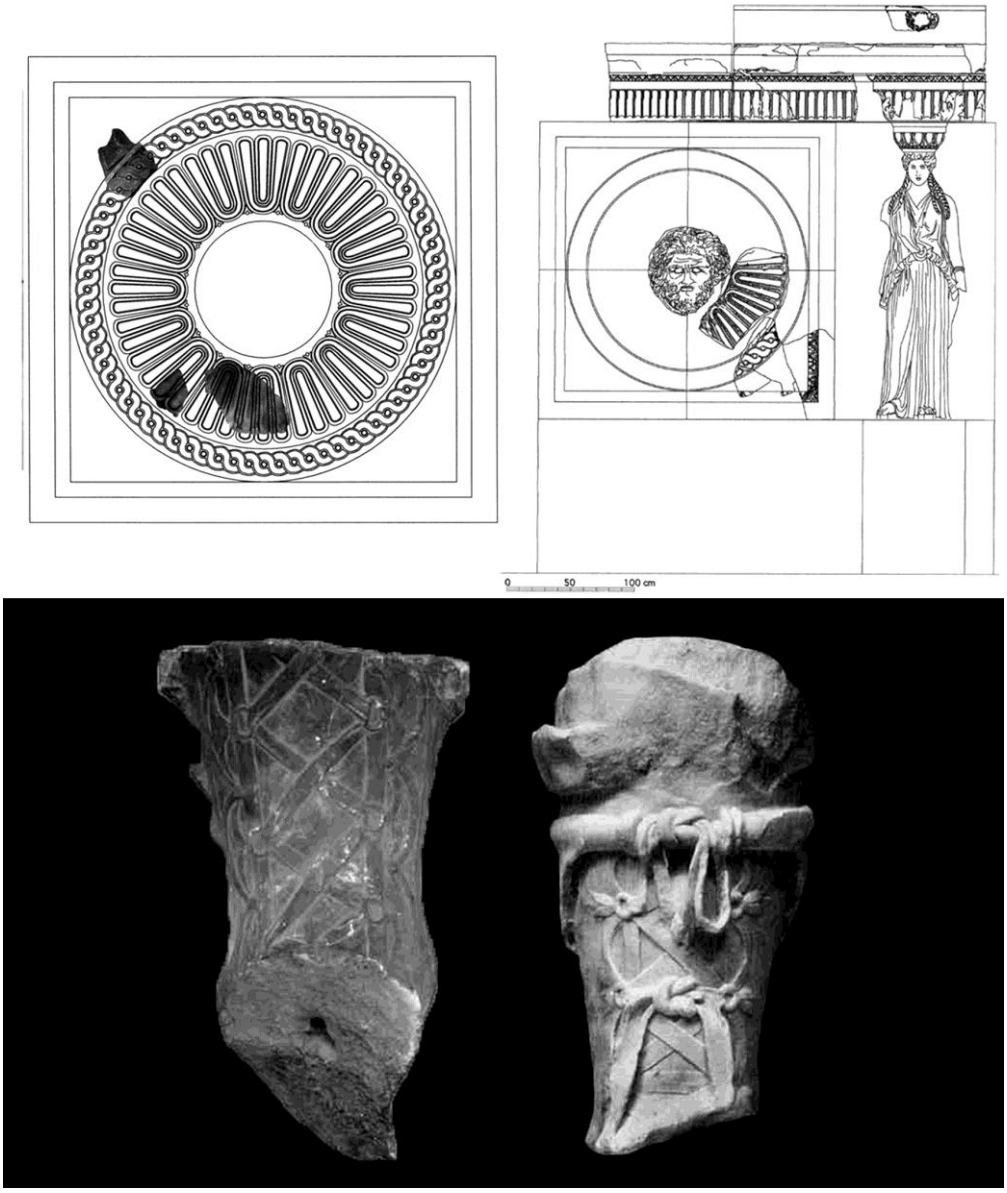


Fig.V.17. Arriba: restitución del clípeo italicense (Peña Jurado, 2007: 327) y restitución del tipo 2 del *Forum Augustum* (Ungaro, Milella y Vitti, 2004: 22); abajo: Fragmentos de *mullei* procedentes de *Colonia Aelia Augusta Italica*y *Forum Augustum* (Peña Jurado, 2005: 149, 151)

Este condicionante será puesto de relieve en aspectos determinantes como el mencionado *mundus* del conjunto municipal de *Municipium Concordia Iulia Nertobriga* con evidencias del rito fundacional que establecen una conexión directa con Roma, o la reproducción del modelo del *Forum Augustum* en la primera fase de la arquitectura y escultura italicenses (Peña Jurado, 2005; 2007; Portillo Gómez, 2013) aunque los materiales asociados a estos momentos son de origen local (Tucci *et alii*, 2010) son un claro ejemplo de adaptación de los modelos oficiales a las particularidades de éstos *municipia* béticos (Fig.V.17). Por último, el caso italicense resulta excepcional al ser promocionada a la categoría colonial tras el ascenso al trono imperial de

Trajano y Adriano, desplegando éste último un programa arquitectónico monumental que generará una nueva oleada monumentalizadora en la *Baetica* provocando la importación de los arquetipos del foro de Trajano en la *Provincia* y destacándose la ciudad como *Caput Provinciae* como ya se ha indicado anteriormente (León Alonso, 1995; Márquez Moreno, 2002; Beltrán Fortes, 2013).

Las fundaciones de *Arucci* y *Contributa Iulia* se produjeron en época augustea como consecuencia de la concentración de varias poblaciones dispersas de la *Baeturia* Céltica, pese a esto, no presentan similitudes en su configuración forense. La primera presenta un conjunto de escasas dimensiones, planta cuadrangular y posiblemente las funciones judiciales las desarrollara en la *porticus duplex* del lado sur (Bermejo Meléndez, 2013); el *forum* de la segunda tiene una planta rectangular de configuración tripartita, dividida en dos y será objeto de notables modificaciones en su lado oeste para acoger un gran edificio basilical cuya decoración marmórea indica una reproducción de los modelos desarrollados en el frente escénico del teatro de Mérida, correspondiente a la época flavia (Peña Jurado, 2009a: 571-574; Mateos y Pizzo, 2014).

Poniendo en relación los datos ya recogidos en sus respectivos apartados, por un lado, el conjunto aruccitano tiene asociado materiales de destacada calidad y factura como son la pierna con *mulleus* elaborada sobre mármol de *Luni* o los elementos arquitectónicos sobre mármol provincial cuyos acabados parecen apuntar a la presencia de talleres especializados en su trato, abarcando una horquilla cronológica desde momentos fundacionales hasta el siglo III d.C. con el desarrollo del capitel de época severiana. De igual modo, destaca que siendo una fundación *ex novo* y teniendo en cuenta las dimensiones de otros espacios públicos constatados hasta la fecha como su *campus, macellum* y el conjunto *thermae-castellum aquae* (Fig.V.18), cuente con un conjunto de reducidas dimensiones en el cual apenas hay espacio para los *comitia* en su plaza habida cuenta de que debía concentrar la población de varios núcleos poblacionales. A estas circunstancias se le añade la presencia de dos elementos destacados en el conjunto de *Arucci*, los *sacella* dedicados a las *Matres Rixamae* y la amplia sala de los *aediles*. El primero de ellos destaca como la asimilación de un culto indígena en una arquitectura plenamente romana, el segundo pone de relieve la importancia de destinar con uno de los mayores espacios del *forum* al control de pesos y medidas. Por el contrario, el *forum* de *Contributa Iulia* presenta unas dimensiones más acorde con un conjunto destinado a albergar varias poblaciones cercanas, presenta la composición típica de los *fora* construidos en *Hispania* a partir del principado -planta rectangular, configuración tripartita y un amplio espacio abierto-.

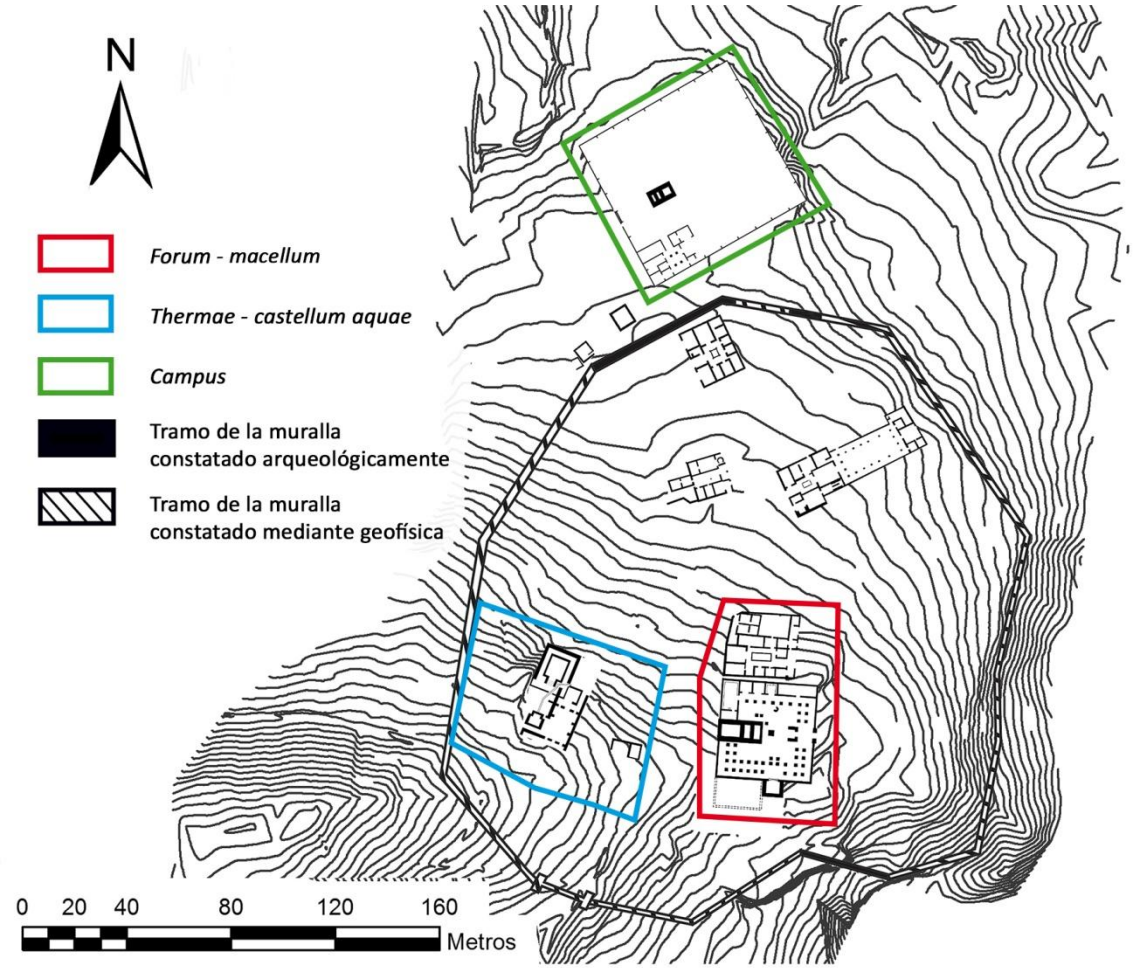


Fig.V.18. Planimetría de la ciudad de *Arucci* con indicación de sus espacios públicos

Llama la atención que *Arucci* cuente con un foro de configuración similar al de *Municipium Flavium Muniguense* (Fig.V.19) (Schattner, 2003), una ciudad que adquiere el rango municipal en época flavia y que parece definirse como una ciudad de servicio, destinada al control territorial y administrativo, ocupada por funcionarios imperiales como los libertos; un *municipium* que cuenta igualmente con monumentales zonas públicas como sus termas y el santuario en terrazas pero un *forum* de reducidas dimensiones y una plaza que igualmente no parece estar planificada para la celebración de *comitia*. Al igual que ocurre en *Arucci*, los elementos marmóreos elaborados en el momento de su promoción municipal apuntan hacia la presencia de talleres especializados.

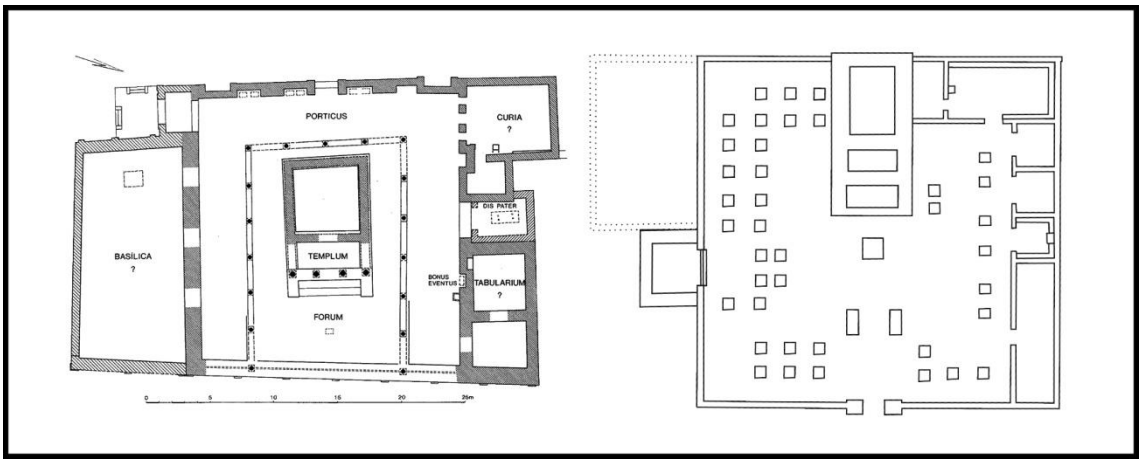


Fig.V.19. Comparativa entre las plantas del forum *municipal* de *Municipium Flavium Muniguense* (Schattner, 2003: 49) y *Arucci*

En este análisis debe incluirse otro de los conjuntos recogidos en este trabajo, el complejo municipal de *Municipium Reginense* (Álvarez, Rodríguez y Nogales, 2014), otra ciudad perteneciente a la *Baeturia* como *Arucci* y *Contributa Iulia*, fundada a partir de un poblamiento indígena cercano y con aporte poblacional de un campamento militar itálico de época republicana tras la reorganización territorial cesariano-augustea, aunque con la categoría de *oppidum stipendiarium*, que alcanzará el rango municipal en época flavia, momento en el cual experimenta una notable monumentalización. Un proceso estrechamente vinculado con el culto imperial, cuando se construirá el *Templum Pietatis* dedicado a Divo Tito o la dedicación a Trajano de una estatua colosal elaborada por talleres venidos de la capital provincial. Si bien el elevado nivel de arrasamiento que presenta el conjunto ha impedido definir el resto de edificios, las hipótesis planteadas en torno a éstos aceptan la posibilidad de que no todos los espacios que rodean la plaza forense tuvieran carácter público. Igualmente, aunque parece presentar una planta similar a las conjunto de *Baelo Claudia*, con tres templos dominando un conjunto dividido en dos terrazas con una configuración tripartita, podría resultar desmesurado considerar para esta pequeña ciudad promocionada en época flavia un foro de esas dimensiones. En el caso de que el conjunto reginense no se proyectara más hacia el sur, resultaría una planta similar a la de los *fora* de *Municipium Flavium Muniguense* y *Arucci* (Fig.V.20), cuadrangular y con escaso espacio libre en la plaza para celebrar los *comitia*.

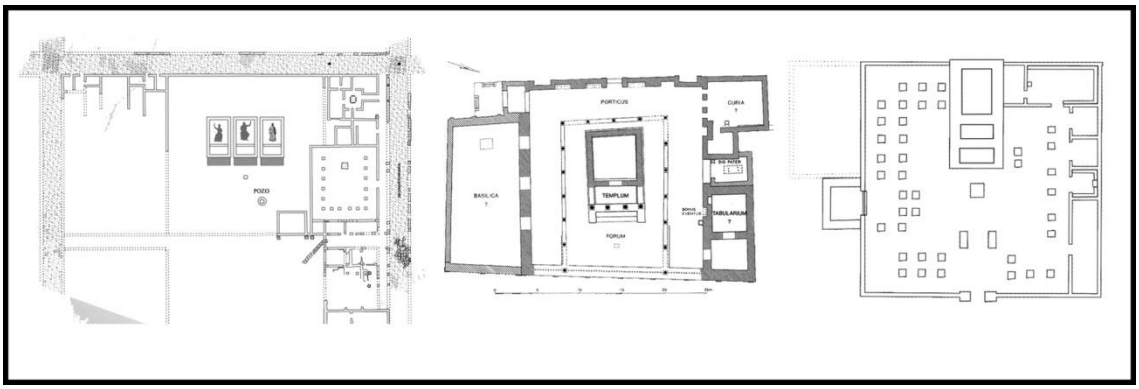


Fig.V.20. Comparativa de los complejos municipales de *Municipium Reginense* (editado a partir de Aguilar *et alii*, 2014a: 1652), *Municipium Flavium Muniguense* (Schattner, 2003: 49) y *Arucci*

En el resto de *Hispania,* como se recoge en el apartado destinado a los foros tarraconenses y lusitanos, solo el foro de la ciudad romana localizada en la actual Bobadela (Simões Frade, 2010) presenta una configuración similar (Fig.V.21). Una ciudad fundada *ex novo* en territorio céltico en momentos augusteos y un conjunto forense cerrado con una plaza prácticamente monopolizada por la función cultual con hasta tres templos que la ocupan casi por completo. Estas características comunes podrían estar definiendo una configuración forense específica para ciudades de servicio, puntos creados durante las reorganizaciones territoriales cesariano-augusteas como nexos de comunicaciones, puntos de control administrativo-territorial, núcleos urbanos de referencia que aglutinaban a poblaciones dispersas donde se desarrollará una arquitectura pública notable ideada para acoger a un elevado número de personas y donde se exponía un importante culto al emperador como responsable de proveerlos de servicios públicos -*thermae*, *ludi* y zonas comerciales-.

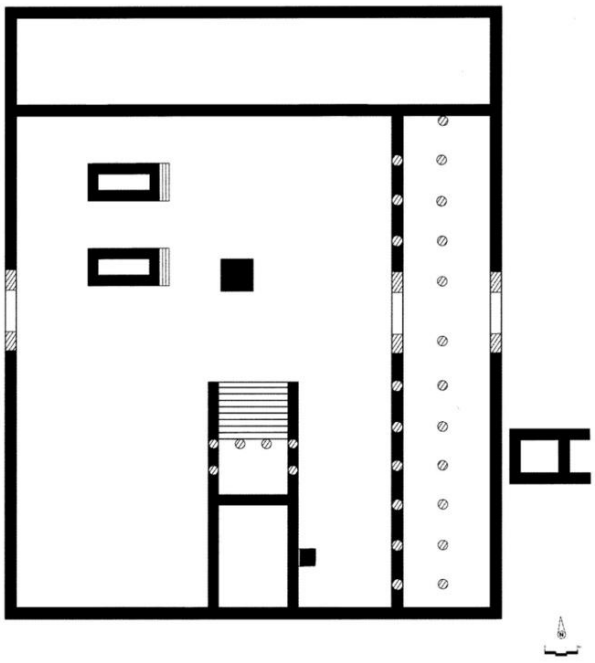


Fig.V.21. Restitución hipotética del complejo forense de Bobadela (Simões Frade, 2010: 52)

Finalmente, los estudios llevados a cabo en el conjunto forense de *Municipium Claudium Baelo* (entre otros: Sillières, 1997; 2008; 2013a,b,c; Bonneville *et alii*, 2000; Fincker, 2008; Fellague, 2016) pone de relieve los grandes hitos en la evolución de los conjuntos forenses provinciales que se vienen destacando a lo largo de este apartado. La configuración inicial de su *forum*, así como las reformas llevadas a cabo tras el terremoto documentado en torno al 50 d.C. y su promoción a *municipium*, evidencian el momento de transición entre la fase republicana, el principado y la etapa imperial. En este sentido, la presencia de un *Capitolium* con decoración arquitectónica sobre material local estucado que mantendrá pese a la *refectio* del conjunto, la tribuna de oradores y las *tabernae* del lado oriental de la plaza, destacan como hitos pertenecientes a la fase tardorrepublicana. Por otro lado, la configuración tripartita del conjunto sobre una planta rectangular, la introducción durante las reformas de un *macellum* y la construcción o ampliación del edificio basilical se erigen como elementos desarrollados durante el principado. Finalmente, la construcción de los *sacella* en la zona central y la modificación de las *cella* del templo B del *capitolium* indican la implantación plena del culto imperial cuyo crecimiento resultará exponencial a partir de época flavia destacando la figura de Trajano dentro del panorama bético como evidencia la erección de su estatua togada colosal para presidir la *aedes augusti.*

A pesar de que la decoración arquitectónica de algunos de los edificios más relevantes del complejo se elabora sobre calcarenita y recibe la decoración en estuco, la monumentalidad del conjunto queda fuera de toda duda. Del mismo modo, el desarrollo de la plástica sobre material provincial -Estremoz y Almadén de la Plata- indica que, pese a la calidad en la talla y el tamaño, nos encontramos en una ciudad que no recibirá material de las canteras imperiales ni se constata, por tanto, la presencia de los talleres venidos de Roma que sí trabajarán en las capitales administrativas béticas, por lo cual serán los talleres provinciales especializados formados a partir de éstos los encargados de la monumentalización de la ciudad. Esta casuística podría responder a las mismas causas expuestas en la *colonia* de *Carteia*, la del mantenimiento *ex profeso* de ciertos elementos o materiales típicos de la tardorrepública como seña de identidad de una población con una fuerte herencia cultural que ejemplifican la adaptación de los modelos oficiales al territorio.

22. El culto imperial en el contexto forense bético: la adhesión al programa político de la *domus* augusta

Tratar el culto al emperador es analizar el legado político-religioso de Augusto, su idea de entender la imagen que el *Pater Patriae* debía mostrar al resto del Imperio y el culmen del programa iconográfico desarrollado en su propio foro. Aunque posiblemente el estudio de este fenómeno sea el que comprenda el mayor número de obras dentro del conjunto de disciplinas que abordan el análisis de los *fora*, la obra de Paul Zanker (1992) se erige como la principal

referencia para comprender de qué modo el Augusto instauró un sistema a través del cual consiguió asimilar el Estado con régimen del principado.

El estudio del culto imperial resulta complejo y controvertido, como bien refleja el autor en su obra, la instauración de este fenómeno fue un proceso largo y en el cual intervinieron muchos factores donde destacan los esfuerzos de Augusto por conectar la historia de Roma con la de su *domus* mediante un lenguaje iconográfico sencillo y fácil de asimilar y reproducir. Un proyecto maestramente orquestado y que contará con el evergetismo como principal conductor del mismo, con la necesidad de las élites de competir con sus iguales en búsqueda de honores y la promoción política. Dentro de este sistema los libertos y esclavos imperiales jugarán un papel fundamental, ligándose a las magistraturas del culto imperial.

El proceso y la política desarrollada por Augusto para la instauración de un sistema político unipersonal dentro de Roma, contrasta con la aceptación de los honores y el reconocimiento de su papel como personaje divinizado en las *Provinciae*. Dion Casio (LI, 20) recoge que en el 29 a.C.: "*Octavio (...) ordenó que fueran levantados templos en honor de Roma y de Julio César que denominó 'héroe Julio' en Éfeso y en Nicea, las dos ciudades más ilustres de Asia y Bitinia e impuso a los ciudadanos romanos rendir allí los debidos honores. Permitió también a los extranjeros, que él, con único nombre, llamó 'griegos', levantaran templos en su honor: los asiáticos en Pérgamo, los bitinios en Nicomedia*".

Dentro de las fronteras hispanas, concretamente en *Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco*, durante el segundo decenio antes de Cristo ya se estaba desarrollando un culto a la figura de Augusto. En este altar dedicado al *Princeps* se producirá el nacimiento de una palmera (Quintiliano, *Inst*. VI, 3, 77) y se reflejará en las acuñaciones de dupondios y semises de bronce tarraconenses de época tiberiana; una serie que imitaba los anversos coetáneos de la metrópoli con la leyenda *DIVUS AVGVSTVS PATER*, y que deja constancia de la pronta asimilación de este culto (Fig.V.22) (Ruiz de Arbulo Bayona, 2009: 164 y ss.).



Fig.V.22. Sextercio tarraconense de época de Tiberio mostrando el altar de Augusto y el milagro de la palmera citado por Quintiliano. Oricalco. RPC 218. Anverso: *DIVUS AUGUSTUS PATER*; cabeza radiada de Augusto a la izquierda. Reverso: *C*(*olonia*) *U*(*rbs*) *T*(*riumphalis*) *T*(*arraco*); palmito naciendo sobre el *focus* de un altar. Panel frontal decorado con el motivo augural de los bucráneos unidos con guirlandas y panoplia central de escudo y lanza (Ruiz de Arbulo Bayona, 2009: 157)

En este sentido, la consideración a Augusto como *divus* tras su muerte, constituye el inicio de la institución religiosa, no así del culto imperial propiamente dicho, el cual ya había comenzado varios años antes. Aunque, desde los estudios de Fishwick y Etiénne se acepta de forma generalizada que será a partir de Tiberio cuando se organiza el culto con un cuerpo sacerdotal propio en las provincias imperiales de *Lusitania* y *Tarraconense*, y desde Vespasiano en la *Baetica* (Etiénne, 1958: 405-409; Fishwick, 1987; 1991; 1995; 2004; 2005). Estos trabajos supusieron el punto de partida para numerosas investigaciones posteriores desarrolladas teniendo como marco territorial las provincias hispanas (entre otros: Le Roux, 1994; Etiénne, 1996; 2002; Garriguet Mata, 1997b; Andreu Pintado, 2007; Trillmich, 2007; Castillo Ramírez, 2008; Lozano y Alvar, 2009; Alarcón Hernández, 2014; 2018a,b).

Se trata de obras que han permitido identificar una evolución en este culto, constatando la existencia de un culto asociado al *Princeps* en vida (González Fernández, 2007; 2015), y que contaba con la herencia del divinizado César -42 a.C.- como base. Pese a que en sus inicios el culto se enfocaba en el carácter sagrado de sus funciones como *Augustus* o se asociaba con alguna de sus magistraturas o del *imperium,* su implantación progresiva concluirá en un culto personal, no solo centrado en la figura del emperador, sino que englobará a los miembros de su *domus*. Ciertamente la construcción de un

culto alrededor del trono imperial elevaba la categoría de aquellos que ocuparon su puesto, y condenaron a los que no fueron válidos o dignos del mismo como evidencian los procesos de *damnatio memoriae*.

Como los estudios han apuntado (Castillo Ramírez, 2015; González Fernández, 2015), las ofrendas y actos realizados en honor del emperador en vida no derivaban de una concepción del mismo como un auténtico dios. Debe entenderse dentro del contexto político-social implantado por Roma donde el evergetismo era el medio a través del cual se ascendería en el *cursus honorum*. Por tanto, ganarse el favor del emperador, o de su cuerpo auxiliar más cercano, mediante la *adulatio* era una herramienta necesaria para los oligarcas provinciales que ambicionaban la promoción política.

Centrándonos en la Bética, debe tenerse en cuenta las consecuencias de la concesión del *Latium* en el territorio y el asentamiento de nuevos colonos en las antiguas ciudades de César. En este sentido, las relaciones se establecieron entre el *Princeps* y la *Ulterior* ya desde el 40 a.C., cuando asume su control y administración hasta la colonización y latinización de todo el territorio (González Fernández, 2007: 177-178; 2017b). Este contexto favorable hizo posible la rápida aceptación del nuevo culto personificado en la figura de Augusto, al contar con la base de las relaciones entre patrono/cliente establecidas con buena parte de sus ciudades (Melchor Gil, 2009; 2014), constatándose incluso la existencia de cuerpos sacerdotales destinados a regir el culto al emperador aún en vida, aunque los primeros *flamines* empiecen a aparecer en fechas tardías -90 d.C.- (Panzram, 2003: 122). Un culto en cuyos rituales se incluirán algunos de los miembros varones de su *domus*, como sus hijos Gayo y Lucio César tras su introducción en la vida pública o su nieto Marco Agrippa -6/5 a.C.- (González Fernández, 2007; 2015).

Pese a esto, debe destacarse un importante matiz, la diferencia entre el culto imperial desarrollado de forma individual por las ciudades, y el ejercido a través del *Concilium Provinciae*, afincado en *Colonia Patricia* desde época flavia y desarrollado por los *flamines*; y el ejercido por los *augustales*, dependientes del *ordo* municipal (entre otros: Arrizabalaga Lafuente, 1994; Delgado Delgado, 1998: 119 ss.; Castillo García, 2003; Garriguet Mata, 2017a: 271 y ss.). De esta manera, los testimonios recogidos a lo largo de este estudio ponen de manifiesto la omnipresencia de las representaciones imperiales desde los momentos iniciales de sus respectivos complejos cívicos. Aunque antes de aceptar la instauración de un culto imperial provincial deba tenerse la precaución de discernir entre las imágenes imperiales que estaban destinadas a recibir culto y las que no.

Las distintas manifestaciones parecen apuntar al nacimiento de un culto imperial, al menos, desde época de Tiberio, entre éstas evidencias se encuentra la construcción del foro provincial en *Colonia Patricia* (Ventura

Villanueva, 2007; Fishwick, 2014; Portillo Gómez, 2018); en *Colonia Aelia Augusta Italica* el epígrafe dedicado a Tiberio antes de ser adoptado por Augusto -4 d.C.- (Caballos Rufino, 2012) y las representaciones plásticas vinculadas al foro por Beltrán Fortes (2010) -dos retratos de Augusto y fragmento inferior de *Hüftmantel*-; en *Municipium Concordia Iulia Nertobriga* el epígrafe votivo que dedica los templos gemelos (Berrocal-Rangel, De la Barrera y Caso, 2012; 2017; De la Barrera, Berrocal-Rangel y Caso, 2014) y el ciclo del *Divus Pater* itucitano (Márquez Moreno, 2012; 2013; 2014; Ventura Villanueva, 2017: 460-466).

Si cabe guardar cierta prudencia ante algunos de estos ejemplares debido al desconocimiento del rol que ocuparían dentro de sus respectivos complejos públicos como podría ser el epígrafe italicense, otros se identifican como elementos puramente cultuales sin asomo de duda. Entre estos últimos se encuentra la propia *aedes* que dominará el complejo forense provincial así como la dedicación de los templos gemelos nertobriguenses y las representaciones divinizadas de los miembros de la casa imperial julio-claudia. En este sentido, una de las últimas tesis doctorales centradas en el estudio del culto imperial hispano (Castillo Ramírez, 2008: 752), hace un especial énfasis en este aspecto al sumarse a las advertencias de otros autores como Arce, Fishwick, Trillmich o La Rocca sobre la posible malinterpretación de las fuentes arqueológicas en la búsqueda de testimonios del culto imperial, derivando en una incomprensión de este fenómeno.

El comienzo de las manifestaciones cultuales hacia la *domus* imperial ya se constató a través de la ejemplos numismáticos, donde se acuñan imágenes de templos, altares, retratos de miembros de la familia julio-claudia, etc. en centros de larga tradición monetal como *Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco, Colonia Iulia Augusta Emerita, Colonia Aelia Augusta Italica* o *Colonia Iulia Romula* (Garriguet Mata, 1997b). Tanto en la capital lusitana como tarraconense se adelanta la construcción de sendos templos dedicados a Augusto hacia el 17-15 a.C. (Etienne, 1974: 414-415; Fishwick, 1987: 156-157). Trabajos como el de Delgado Delgado (1999), ya situaban el comienzo del culto imperial en Hispania, en este caso *Lusitania*, en el reinado de Tiberio, aunque la falta de evidencias epigráficas en la bética lleven a otros autores a situarlo a finales de la centuria (Panzram, 2003). Autores como Garriguet Mata (2017a: 294-295) entienden la constitución de este cuerpo sacerdotal como una fase dentro de la evolución del propio culto, teniendo a partir de Vespasiano su momento de máxima actividad, aunque otros (González Herrero, 2002: 80-81; 2009: 441; Ventura Villanueva, 2007) no aceptan que la falta de evidencias epigráficas suponga necesariamente la inexistencia de estas instituciones en este contexto.

Ya en época de Calígula-Claudio, asistimos al despegue de estas manifestaciones con ejemplos como la construcción del complejo cultual de c/

Claudio Marcelo como uno de los escenarios principales del culto al emperador en la capital junto al foro provincial (Ventura Villanueva, 2007; Garriguet Mata, 2014a; Gutiérrez Deza, 2016), la representación del joven Claudio reelaborado a partir de una imagen de Calígula acompañada de su epígrafe en el conjunto de *Municipium Reginense* (Nogales y Nobre, 2010; Grueso Montero, 2013: 146-149); las inscripciones y la escultura identificada como Germánico (Campos y Bermejo, 2007); la plástica italicense (León Alonso, 1995; Beltrán Fortes, 2010), las estatuas pedestres de *Colonia Virtus Iulia* (Morena *et alii,* 2011; Márquez, Morena y Ventura, 2013; Márquez Moreno, 2013; 2014) y las figuras imperiales incluidas a mediados de siglo en los templos forenses de *Municipium Claudium Baelo* (Loza Azuaga, 2010: 123-129; Sillières, 2013d:147-148); a lo que se añade la construcción de dos templos en la tribuna localizada en la terraza inferior de este complejo a mitad del I d.C. (Sillières, 1997: 102-106; Reis, 2010: 301-303).

Precisamente la construcción del conjunto cultual de c/ Claudio Marcelo supone para algunos autores (Ventura VIllanueva, 2007; Garriguet Mata, 2017a: 294) una segunda fase en lo que respecta a la evolución de este culto en la capital *Baetica.* Un hecho que supondría un hito urbanístico y religioso que según Ventura Villanueva (2007: 233-234) supondría un cambio en la articulación del *percorso* de la *pompa triumphalis* o circuitos que se desarrollaban durante las celebraciones de efemérides o triunfos ligadas a la casa imperial donde jugaban un papel destacado los *ludi* como otro de los principales escenarios públicos (La Rocca, 2008; Lo Monaco, 2008; Östenberg, 2010). De este modo, en *Colonia Patricia* existiría un primer recorrido entre época de Tiberio y época flavia que conectaba el anfiteatro y el *Forum Novum* y, a partir de la construcción del conjunto de c/ Claudio Marcelo, un nuevo recorrido compuesto por anfiteatro, *Forum Novum,* complejo c/ Claudio Marcelo y circo.

La extensión del derecho latino por parte de Vespasiano suponía por un lado la traía aparejado una nueva oleada monumentalizadora como ya hemos apuntado en un epígrafe anterior, añadiéndose al paisaje existente las dedicaciones en su honor como agradecimiento por parte de aquellas oligarquías que se beneficiaban de esta promoción jurídica, creando relación de patronazgo con estas comunidades como ponen de relieve las ciudades de *Municipium Flavium Muniguense* (D'Ors, 1961; Collantes y Fernández-Chicarro, 1972-1974; Schattner, 2003: 191-214) o *Municipium Reginense* (Iglesias y Saquete, 2013; Grueso Moreno, 2013). Esta circunstancia se produce en un contexto de crecimiento urbanístico y económico en la *Provincia*, poniendo fin a un período convulso que provocó el cambio de dinastía y la condena de la memoria de algunos de sus últimos representantes, cuyas imágenes fueron sistemáticamente reutilizadas en la elaboración de esculturas en honor a la nueva *domus* imperial (Fig.V.23). Al mismo tiempo que se producía el cambio dinástico, se constataba la consolidación del culto imperial y la progresiva

creación de divinidades que representaban alguna virtud asociada al trono imperial como en y se constata en la bética las primeras evidencias epigráficas conservadas en las que aparecen reflejadas estas instituciones, poniendo de relieve la irrupción en el paisaje forense de los libertos al ser el culto imperial su único medio de promoción. De esta manera, el nuevo impulso en época flavia se traducirá en los años siguientes –etapas flavia y antonina- en un elevado volumen de dedicaciones en honor a la *domus* imperial que se equipara con el alcanzado en la primera oleada monumentalizadora de época julio-claudia.

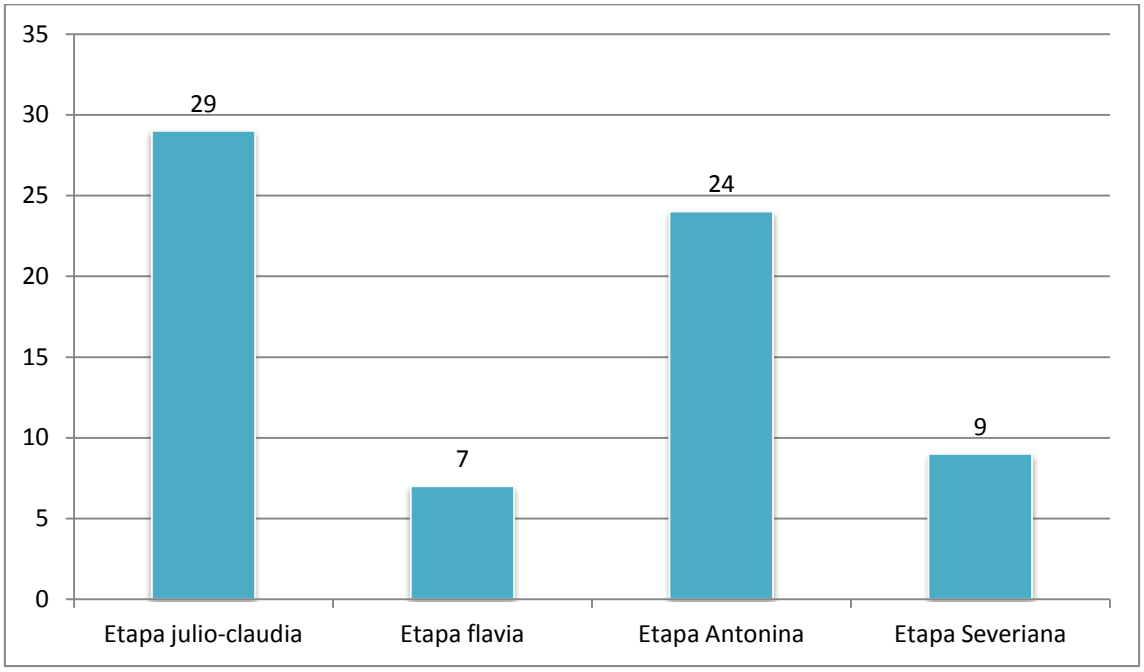


Fig.V.23. Dispersión cronológica de elementos asociados al culto imperial

Finalmente, la llegada al trono imperial de los denominados emperadores béticos, supuso un nuevo impulso a las manifestaciones dedicadas a la figura imperial. De esta manera, con Adriano se culminaba un proceso de crecimiento continuo que alcanzó su cenit en el primer tercio del siglo segundo en el territorio bético, siendo el *Optimus Princeps* una figura presente en la práctica totalidad de los contextos forenses como consecuencia de sus éxitos militares y la elaboración de nuevos arquetipos en su conjunto forense, así como por el propio impulso que su imagen recibió por parte de su sucesor en el trono, haciendo especial hincapié en el territorio bético y, como ya se ha indicado en otros apartados, con más énfasis con la monumentalización de *Colonia Aelia Augusta Italica*. Este periodo dará paso a una fase de progresiva disminución de éstas manifestaciones que concluirá con su práctica desaparición a partir del siglo segundo. Pese a esto, como se ha recogido anteriormente, se han recuperado manifestaciones tardías en ciudades como *Hispalis* fechadas a finales del siglo III d.C., aunque se trata de una práctica residual y que ha sido completamente abandonada en la mayor parte del territorio.

Tras enmarcar cronológicamente las manifestaciones imperiales en el territorio bético, abordaremos el análisis del dónde y en qué contexto se situaron dentro de sus foros. Se ha comentado en varias ocasiones a lo largo de este trabajo la cuidada escenografía que desde Roma se impuso para sus espacios públicos a partir de las reformas augusteas, especialmente aquellos donde se reflejaba la posición del emperador y las oligarquías dentro del sistema político como en los *ludi scaenici* y, evidentemente, los *fora*.

En estos conjuntos públicos se concentrarán todas las exhibiciones de los distintos poderes y funciones que se desarrollaban dentro de sus límites. De este modo, en los complejos analizados en este trabajo contamos con varios ejemplos de foros cuya planta se conoce al completo, pudiendo identificar qué espacios se reservaron para éstas (Fig.V.24). Los testimonios recuperados permiten identificar, al menos, los siguientes espacios como lugares que acogieron algunas imágenes imperiales. A pesar de que las hipótesis suelen plantear el desarrollo de ciclos escultóricos imperiales en los espacios absidados o *exedras* de las basílicas, no se ha constatado ninguna evidencia *in situ* en el territorio bético, aunque las evidencias suelen presentar estos espacios delimitados por muros de potencia destacada, lo que lleva a sus investigadores a suponer la presencia de oquedades o nichos donde ubicar dichas imágenes como en *Arucci* o *Contributa Iulia* relacionándose con los modelos imperiales de la *Urbs*. Del mismo modo, las *curiae* debían estar presididas por una imagen del emperador como ocurre en *Arucci*, aunque también se han propuesto las representaciones del *genius* para presidir estas salas; actuando esta imagen como garante de las actividades que ahí se desarrollaban.

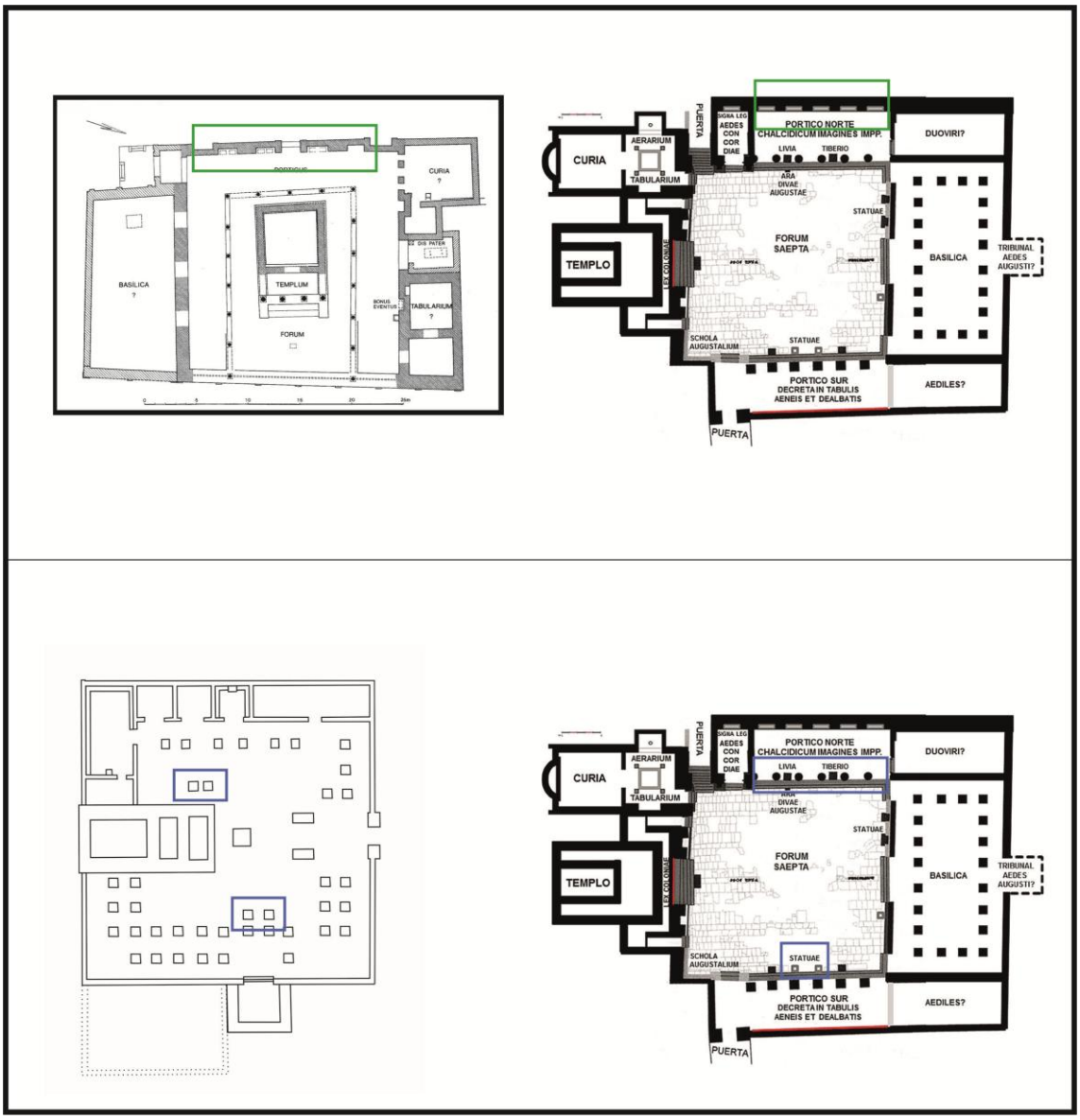


Fig.V.24. En verde las zonas que acogerían las imágenes de la oligarquía de los foros de *Municipium Flavium Muniguense* (Schattner, 2003: 49) y *Colonia Virtus Iulia* (Ventura Villanueva, 2014b: 75), en azul, los pedestales de *Arucci* e *Colonia Virtus Iulia*

Por otro lado, las plazas y pórticos también han sido identificados como espacios destinados a acoger ciclos escultóricos tanto imperiales como togados vinculados con las oligarquías urbanas, aunque no parece que ambas tipologías compartieran espacios. La plástica senatorial municipal suele desarrollarse en los pórticos, como en los casos de *Municipium Flavium Muniguense* y *Colonia Virtus Iulia* (Fig.V.24), o como en el caso astigitano, en un espacio abierto pero en la parte trasera del foro, ocupando un espacio de transición entre éste y la vía que lo acotaba al sur. Por el contrario, las plazas parecen reservarse a las imágenes imperiales pedestres como en los casos de *Colonia Aelia Augusta Italica* o *Colonia Virtus Iulia* (Fig.V.24). A este grupo habría que añadir el caso de *Arucci*, si bien no se tiene constancia de que

dichos pedestales correspondieran a la familia imperial, la constatación de esta práctica en los otros *fora*, así como las evidencias de una jerarquización de los materiales y el espacio según su funcionalidad apunta a que acogerían estos ciclos escultóricos (Fig.V.24). Resulta llamativo el papel destacado que jugaron las estatuas ecuestres en los foros imperiales y la falta de evidencias de estas manifestaciones en los conjuntos provinciales siendo los casos de *Colonia Patricia* (Portillo Gómez, 2016a: 660-661), *Ilipa Magna* (Rodríguez, García-Dils y Ordóñez, 2007) y posiblemente *Arucci* (Bermejo y Campos, 2014: 85) los únicos casos béticos además de la mencionada estatua del *Dis Pater* de *Municipium Flavium Muniguense* (Schattner, 2003: 47-48) y *Colonia Iulia Augusta Emerita* (Ayerbe, Barrientos y Palma, 2009a)*, Colonia Clunia Sulpicia* (Iglesia y Tuset, 2013), *Saguntum* (Aranegui y Jiménez, 2013) y *Tarraca* (Ventura, Andreu y Romero, 2018) en territorio *Hispano*.

Al contrario que ocurre en los espacios basilicales y de reuniones del *ordo*, estas imágenes no se erigen como garantes de las actividades que allí se desarrollan –aunque las plazas y pórticos cumplan funciones específicas dentro del escenario forense como se recogió en su apartado-, sino más bien como representantes del poder central, una forma de evergetismo desarrolladas por las élites para ganarse el favor del emperador y ascender en el *cursus honorum* a lo que se une el crecimiento progresivo del peso del culto imperial provocando la omnipresencia de las imágenes vinculadas al mismo. Ocasionalmente estas esculturas recibirían ofrendas o serían objeto de culto, coincidiendo con las festividades del Estado, la ciudad, celebraciones de triunfos, etc., aunque no debía ser frecuente debido a la inexistencia de altares delante de las mismas. En este aspecto cabe señalar la incorporación de altares al ciclo escultórico de *Colonia Virtus Iulia* como se ha señalado en varios trabajos, donde se pone de relieve la reutilización de materiales para la creación de estos espacios (entre otros: Márquez, Morena y Ventura, 2013: 363; Ventura Villanueva, 2014b: 81-82).

Por último, encontramos aquellos casos donde la figura imperial se enmarca en un contexto puramente cultual como una *aedes* o *sacella* como en el foro provincial de *Colonia Patricia* –aunque no se ha recuperado la escultura que albergaría el templo, su dedicación a *Divus Augustus* parece indicar que sería la imagen del emperador la que se encontraría en su interior-, o en *Municipium Claudium Baelo*, tanto en los templos de la terraza superior tras las modificaciones realizadas a mediados del siglo I d.C. como en los *sacella* incorporados a la terraza inferior. Unos contextos cultuales a los que se sumarían las propias imágenes de la plaza de *Colonia Virtus Iulia*.

Las historiografía ha vinculado el uso del *thronos* a los dioses y altas personalidades, proveniente de la cultura griega (Richter, 1966), la simbología romana pronto asumirá la imagen de las deidades con la plástica sedente y con las figuras semi/desnudas. En este sentido, el naciente culto imperial, no

dudará en hacer suya esta simbología ampliamente conocida y aceptada para representar a los miembros imperiales divinizados (La Rocca, 2007; Portillo Gómez, 2017). Para el caso bético apenas contamos con ejemplos vinculados a los *fora*, en el caso del *Forum Novum* se recuperaron fragmentos marmóreos de un *thronos* monumental (Portillo Gómez, 2016a: 531) y en *Municipium Reginense* una Juno sedente recuperada en una de las *cellae* de los templos forenses (Álvarez *et alii*, 2014a: 1641). Igualmente, en *Colonia Virtus Iulia* se recuperó un ciclo escultórico sedente formado por un *Divus Augustus*, *Divus Claudius* y *Diva Augusta* (Márquez Moreno, 2014); un ciclo escultórico que debía colocarse junto, siendo la basílica y la *aedes* los únicos espacios públicos con capacidad para acogerlo. Si tenemos en cuenta que los únicos ejemplares hallados *in situ* en un contexto basilical bético son las esculturas pedestres de *Municipium Claudium Baelo* y que las figuras sedentes se vinculan más con las *aedes* -caso de *Municipium Reginense* o el *thronos* de *Colonia Patricia*-, los ejemplares itucitanos podrían estar originalmente ubicados en el edificio templar.

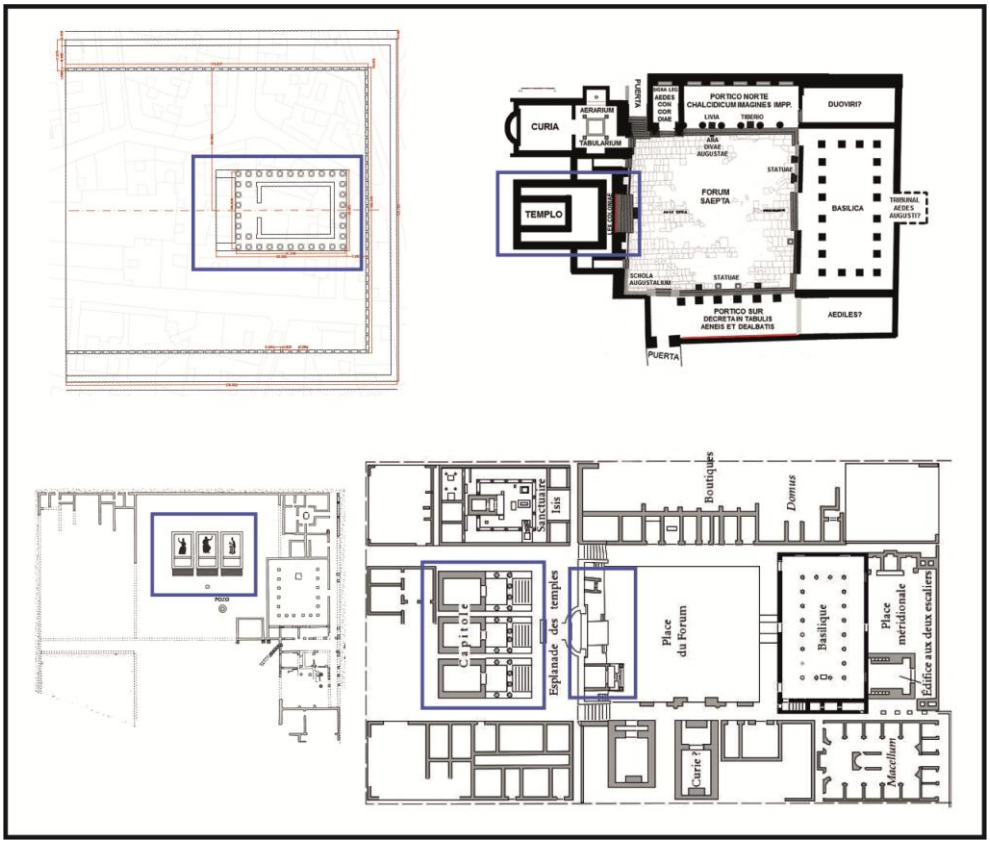


Fig.V.25. En azul, los lugares donde se rendiría culto a las figuras imperiales divinizadas de los foros de *Colonia Patricia* (Portillo Gómez, 2016a: Plano nº5), *Colonia Virtus Iulia* (Ventura Villanueva, 2014b: 75)*, Regina* (a partir de Aguilar *et alii*, 2014a: 1652) y *Municipium Claudium Baelo* (Dardaine *et alii*, 2008: 5)

Desafortunadamente son pocas las esculturas sedentes recuperadas en los foros estudiados en este trabajo para asociar la figura imperial a las *cellae* de

los templos. En cualquier caso parecen asociarse necesariamente con la existencia de un culto a dichas figuras dada su condición divina. Pese a esto, también se ha vinculado figuras pedestres a espacios de culto como el togado de la *cella* B de *Municipium Claudium Baelo*, aunque sus investigadores también contemplan la posibilidad de que perteneciera a otro espacio del foro y se tratase de un miembro de la oligarquía local (Trillmich, 2000).

Llegados a este punto, nos vemos obligados a retomar las precauciones señaladas por Castillo Ramírez en su tesis doctoral (2008: 751 y ss.). Por una parte, la autora incide en la necesidad de revisar con mirada crítica todas aquellas manifestaciones que las investigaciones han vinculado con el culto imperial solo por contar con la presencia de una imagen del emperador o su *domus*. Ciertamente la presencia de una escultura o inscripción del emperador no implica necesariamente que en ese lugar se lleve a cabo un culto al mismo, tomando como ejemplos las *curiae* y basílicas donde actuarían como garantes de las prácticas político-judiciales de estos espacios. Por otra parte, la omnipresencia del aspecto cultual/ritual religioso existente en el mundo romano en los ámbitos políticos, judiciales y administrativos impide dividirlas en espacios plenamente independientes, como ocurre con las *curiae*, incluidas en la categoría de *templum* al constituirse siguiendo el rito inaugural y combinando el sentido sagrado y político.

Aun siendo conscientes de esta mezcolanza, es cierto que existiría una mayor carga cultual en unos espacios que en otros, así, contamos con la *aedes* como máximo exponente dentro de la religiosidad en el ámbito forense. En cambio, no creemos que pueda relativizarse todo lo concerniente al culto imperial en estos espacios donde primaban las funciones político-judiciales. Si tomamos como base los tratados vitruvianos, a la inauguración como *templum* de la *curia* (*De lingua lat.* 7.10), se suma la necesidad de contar en la ordenación basilical con un espacio reservado al *aedes Augusti,* donde se ubicaría el propio tribunal (*De Arch*. V, I: 7-8). De este modo, las basílica, o al menos este espacio en concreto, adquiría una categoría templar similar a la de la *curia* o la propia *aedes* forense, sometiendo de esta manera todo el poder local a la autoridad imperial tanto simbólica como espacialmente (David, 1983: 244-245).

Por otra parte, la autora defiende que la existencia del *collegium* de los augustales no debería significar necesariamente la existencia de un culto imperial, entendiéndose el mismo como un simple método de ascensión político-social explotado por los libertos (Castillo Ramírez, 2008: 767-768). Coincidimos en que la monopolización de este colectivo por parte de los libertos resulta inapelable, erigiéndose más como una herramienta que como un fin en sí mismo. En cambio, esta circunstancia no es exclusiva de dicha organización, la implantación del evergetismo como sistema de promoción socio-política supondrá el comienzo de una carrera continua en la cual los oligarcas competirán con sus semejantes por la adquisición de un puesto más

elevado. De este modo, cada grupo social se debía a las limitaciones de su circunstancia político-judicial, desarrollándose una parcelación y categorización del espacio, un hecho que explica que en los ambientes públicos no se encuentren de forma habitual, por ejemplo, estatuas de libertos junto a la de senadores locales o de éstos junto a representaciones imperiales.

En consecuencia, la constatación de augustales implicaría necesariamente la existencia de dicho culto, dada que era la única razón de ser de dicha asociación. En este mismo trabajo se recogen testimonios de culto imperial realizados por libertos como en *Arucci* donde se ha constatado un epígrafe de culto hacia el emperador Nerva (*CILA* I, 3). Debido a las limitaciones espaciales de los complejos forenses, las manifestaciones de libertos debieron verse necesariamente relegadas a un segundo plano como consecuencia de la monopolización de éstos por parte de los altos cargos locales y provinciales. Pese a esto, contamos con un caso excepcional como *Municipium Flavium Muniguense*, donde los libertos acapararán los espacios públicos con sus donaciones especialmente a partir de época flavia con el denominado pórtico de dos pisos como lugar destacado (Schattner, 2003: 210-214). Este hecho se pone en relación con algunas de las teorías que sus investigadores vienen desarrollando donde proponen la ciudad de *Municipium Flavium Muniguense* más como un lugar de encuentro cultual, político y administrativo que como una ciudad en sí, quedando habitada por los encargados imperiales del control de las minas cercanas, principalmente libertos.

En este sentido, la puesta en duda sobre el desarrollo de culto a las imágenes imperiales en cada una de sus manifestaciones -plazas, pórticos, *curiae*, basílicas, etc.- debe relacionarse con la percepción del espacio en el mundo romano. No son pocas las evidencias que ponen de manifiesto el celo que Roma puso en la configuración escenográfica de sus conjuntos público-monumentales. La asunción de los principios de simetría y axialidad de la arquitectura helenística y su desarrollo en ejemplos tempranos como los santuarios laciales dan buena cuenta de ello. A esta concepción debe sumarse el salto cualitativo llevado a cabo por Augusto en su política de poner el mundo de las imágenes al servicio del trono imperial. En consecuencia, en la ordenación espacial en los distintos *fora*, las imágenes de la casa imperial adquirirán una fuerte carga simbólica donde la plaza jugaba un papel esencial como elemento articulador del espacio (Fig.V.26).

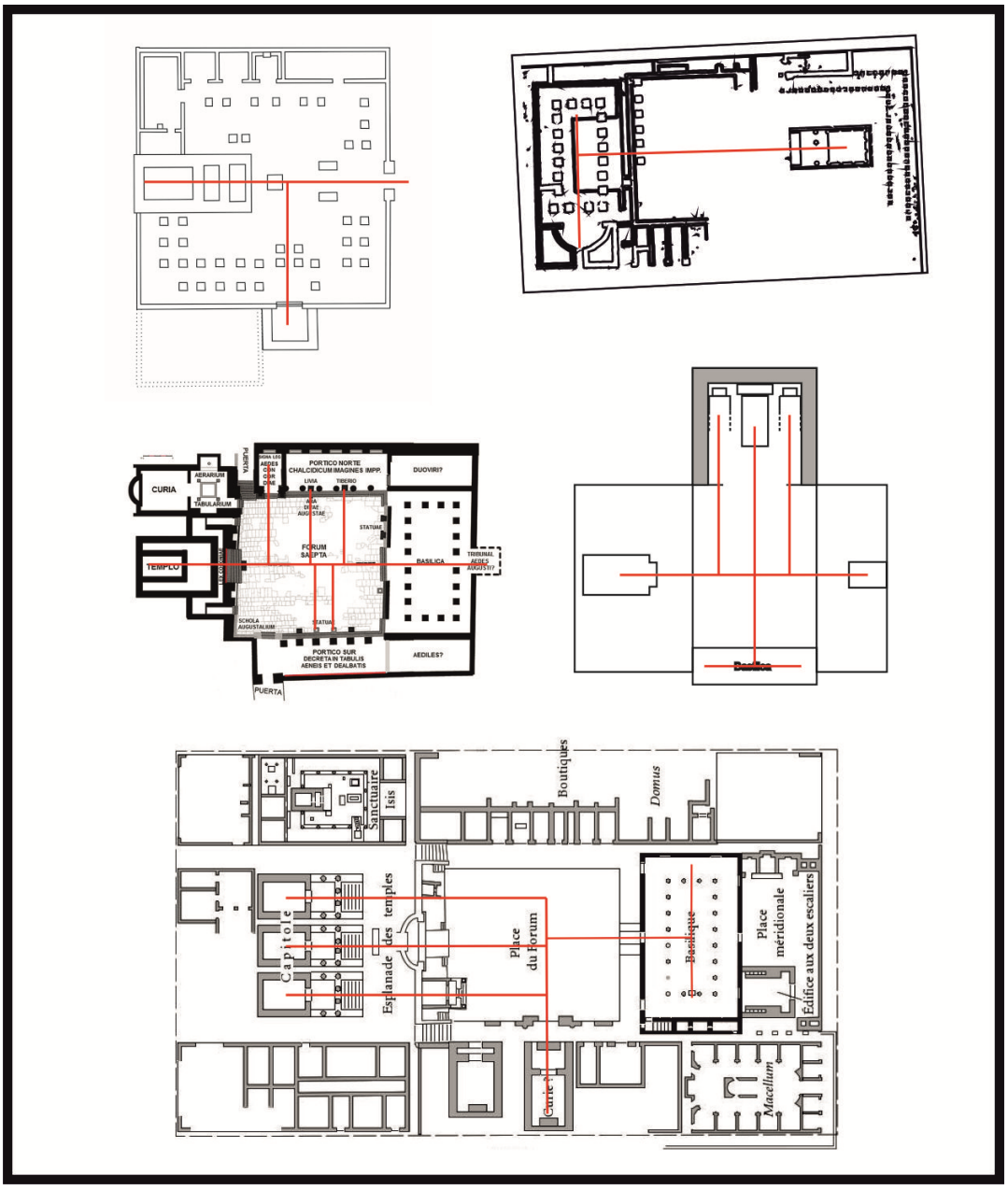


Fig.V.26. En rojo líneas de visión de los principales espacios de representación imperial de los foros de *Arucci, Contributa Iulia* (editado a partir de Mateos y Pizzo, 2014: 199), *Colonia Virtus Iulia* (editado a partir de Ventura Villanueva, 2014b: 75)*, Colonia Augusta Firma* (editado a partir de García-Dils de la Vega, 2015: 199) y *Municipium Claudium Baelo* (editado a partir de Dardaine *et alii*, 2008: 5)

Como se viene desarrollando a lo largo de todo este capítulo donde se han analizado los principales aspectos que definen el paisaje forense bético así como su evolución, y concretamente en éste último apartado, la figura del emperador como personificación del Estado resultará el eje alrededor del cual se articulaba todo el lenguaje arquitectónico, escultórico y epigráfico desde el Principado. En este sentido, la conformación de un modelo unificado promovido e implantado en las *provinciae* desde la propia Roma a través de las capitales

provinciales permite identificar en estas ciudades unos principios o características esenciales que serán sometidas a variaciones cristalizando en prototipos forenses específicos de cada territorio según sus condiciones jurídicas, políticas, económicas, sociales y culturales particulares. Del mismo modo, el evergetismo como medio de promoción para las élites ciudadanas se beneficiará de la existencia de este discurso único sirviendo a la vez al poder imperial como herramienta de poder al contar con la lealtad de una amplia masa social dependiente de las relaciones establecidas entre ellos y el Estado.

A las características que definen este sistema se le añade una precisa jerarquización y ordenación de sus elementos en torno a los conceptos de *dignitas* y *status* implantado en la totalidad del conjunto forense tanto a nivel particular, relacionando los elementos que componen su paisaje público monumental, como a nivel provincial, poniendo esta imagen en el contexto con los otros *fora* de su territorio. Un ordenamiento pluriestratificado en unos conjuntos cuyos elementos dedicados a la casa imperial ocuparán los espacios más destacados, se elaborarán sobre los materiales más preciados y presentarán un tratamiento y acabado más cuidado que el resto de componentes. Estos preceptos explican la concentración del material importado y trabajado por los talleres imperiales en las representaciones imperiales de la capital provincial, o la meticulosidad y estandarización de sus ciclos escultóricos como consecuencia de la presencia de unos pocos talleres de carácter provincial especializados en estos trabajos, realizándose sobre los denominados mármoles provinciales y destacándose sobre aquellos de origen local. De la misma manera se explica la presunta monopolización de las representaciones imperiales de los principales espacios del *forum*, o que éstas presenten un tamaño mayor al de las imágenes de senadores locales, unas pautas ya marcadas por Augusto y que se refleja en piezas tan significativas como los relieves del *Ara Pacis*, apareciendo el *Princeps* representado en las diferentes escenas con una altura ligeramente mayor al resto de personajes y en primer plano.

Por último, la creación de un discurso que conectaba el mito y la historia de Roma con el trono y la elevación a la categoría de divinidad de aquellos que lo ocupaban personificaba en el emperador el concepto de Roma como civilización. Como ya se ha indicado, la pervivencia del sistema a momentos convulsos como fueron los últimos decenios de la dinastía julio-claudia y el cambio de *domus* imperial confirmaba la consolidación del sistema dando un salto cualitativo y creando un nuevo concepto mediante el cual no solo se divinizaba a la *domus* imperial, sino que de su figura surgían diversas divinidades que personificaban virtudes como la *Pietas*, la *Fortuna* o la *Victoria Augusta* desplazando progresivamente a las divinidades "tradicionales" que las representaban.

VI. La arquitectura forense bética en el contexto hispano

23. La arquitectura forense en la Península Ibérica

La naturaleza de este trabajo hace necesaria la realización de un estudio comparativo con los complejos forenses del territorio peninsular. A continuación se recogerán de manera sintética las evidencias arquitectónicas, escultóricas y epigráficas de los *fora* conservados en las *Provinciae Lusitania* y *Tarraconensis* para poder identificar cuáles son sus características principales y destacar aquellas que definan a los foros béticos con respecto a éstos. De esta manera, en el último apartado se analizarán los conjuntos de las tres demarcaciones en busca de semejanzas y diferencias aportando una visión global del fenómeno forense hispano.

23.1. *Fora Hispaniae*

23.1.a. *Lusitania*

El territorio lusitano, al igual que el bético, cuenta con poco más de una decena de complejos forenses[1] y con un volumen de información muy desigual, siendo quizás los béticos los que han conservado un mayor número de testimonios. Cabe destacar la figura de Alarcão (1988; 1990a,b; 1992a,b; 1993; 2004) como el gran impulsor de los estudios de conjunto en el territorio Lusitano, siendo éstos la base del conocimiento que se tiene actualmente sobre el proceso de romanización y urbanización en la *Provincia*. En lo que respecta al estudio de los foros lusitanos, su estudio parece estar experimentando en los últimos 10 años una etapa de avance donde destaca la participación de Nogales Basarrate, ya sea mediante obras colectivas (Nogales y Péres, Eds. 2014; Álvarez, Carvalho y Fabião Eds. 2015) o estudios de conjunto (Nogales y Gonçalves, 2005; 2008; Nogales, Gonçalves y Lapuente, 2008; Fabião, 2010; Nogales Basarrate, 2017), donde destaca un trabajo dedicado exclusivamente a los complejos forenses lusitanos (Nogales Basarrate Ed., 2010). Dentro de este conjunto existen tres *fora* que destacan por su tradición historiográfica como son *Ebora, Conimbriga* y *Augusta Emerita*, siendo éste último el que suma una mayor cantidad de bibliografía específica.

Los foros identificados en la *Provincia Lusitania* (Fig.VI.1) se encuentran en *Municipium Aeminium* (Coimbra, Portugal), *Ammaia* (Marvão, Portugal), *Colonia Iulia Augusta Emerita* (Mérida, España), Bobadela (Portugal), *Municipium Flavium Caparensium* (Cáparra, España), *Civitas Cobelcorum* (Figueira de Castelo Rodrigo, Portugal), *Civitas Igaeditanorum* (Idanha-a-Velha, Portugal), Conimbriga (Portugal), *Municipium Liberalitas Iulia Ebora* (Évora,

[1] En este apartado se recogerán una serie de obras específicas para el estudio de cada *forum* seleccionadas por su actualidad y generalidad, aquellas que permitan obtener una imagen general de cada complejo forense dado que un estudio en profundidad de cada uno de estos conjuntos no es el objetivo de este estudio; por tanto remitimos a estas obras para conocer la bibliografía específica.

Portugal), *Municipium Flavium Mirobrigense* (Portugal), *Pax Iulia* (Beja, Portugal), *Seilium* (Tomar, Portugal) y *Tongobriga* (Freixo, Portugal).

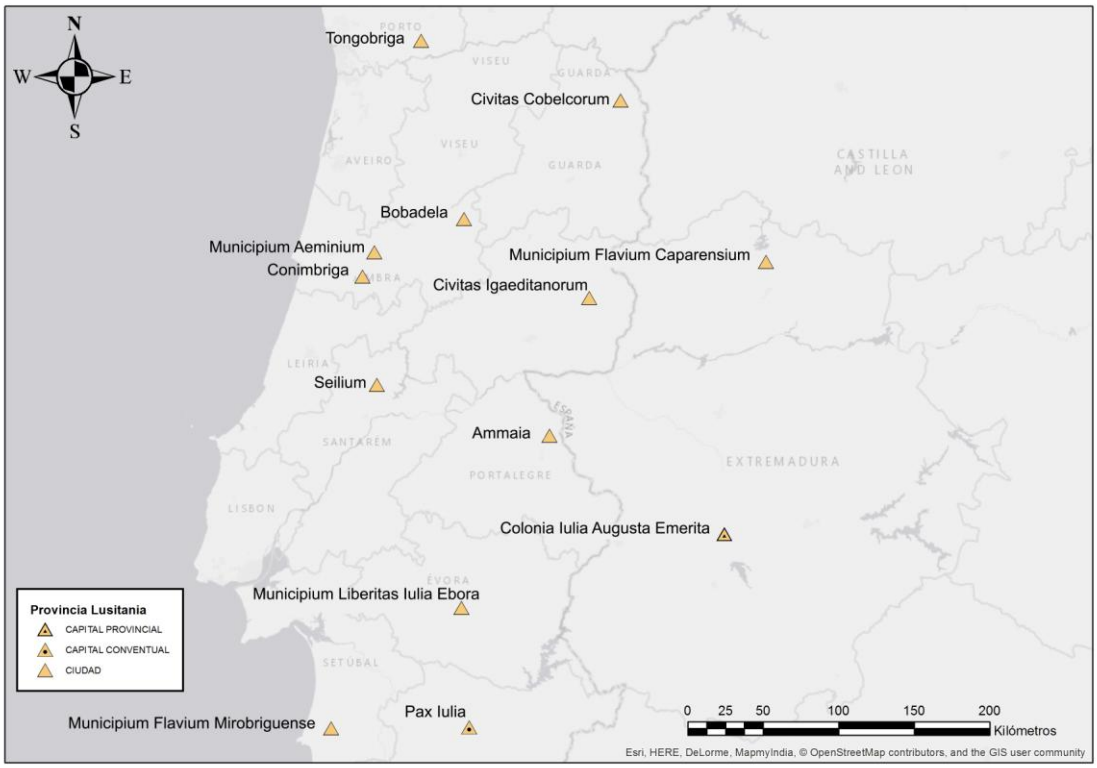


Fig.VI.1.Complejos forenses constatados en la *Lusitania*

23.1.a.1. *Municipium Aeminium* (Coimbra, Portugal)

Este antiguo *oppidum*, emplazado en una posición elevada y bordeado al sur por el actual río Mondego (Fig.VI.2) escogida como capital de *civitas* en tiempos de Augusto, momento en el cual se llevó a cabo un programa de reformas que modificó y monumentalizó la ciudad de forma notable, entre las cuales se encontraba la construcción del *forum*. Debido a la naturaleza superpuesta de este yacimiento, son pocos los datos que se tienen de su centro cívico del cual se tienen datos desde el último cuarto del siglo pasado (Carvalho, 1988).



Fig.VI.2. Ubicación de *Municipium Aeminium*

De éste destaca la conservación de su criptopórtico, una gran estructura que sirvió para nivelar el abrupto terreno existente en la zona central de la trama urbana y cuya construcción se fecha a en época augustea aunque con un fuerte proceso de remodelación en época claudio-neroniana. Las investigaciones apuntan hacia un recinto de planta rectangular sobre criptopórticos resultando una gran construcción de hasta 29 m de altura que llegaría incluso a verse desde el mar similar al *tabularium* de Roma (Fig.VI.3). El lado oeste de la plaza está monopolizado por una basílica dispuesta de forma trasversal con un gran ábside en el centro del lado oeste que asumiría las funciones de *aedes augusti* y de la propia *aedes*, eliminando este edificio del conjunto forense. A ambos lados del ábside se abren dos salas que comunican con sendas salas interiores quedando estas últimas pegadas a la exedra seguramente con funciones administrativas. En el lado opuesto de la plaza se encontraría la *curia* o una sala dedicada el culto imperial –sala B- al haberse recuperado en ella los retratos de Livia, Agripina la Menor y Vespasiano reelaborado sobre uno de Nerón, faltaría el retrato póstumo de Augusto y posteriormente se añadiría el de Trajano (Gonçalves, 2007). Flanqueando esta gran sala central se encuentran dos salas con escaleras para subir al nivel superior, la norte –sala D- se abre directamente a la plaza, y la sur –sala C- obliga a pasar anteriormente por otra habitación ubicada en la esquina sureste del conjunto. Por último la sala E, en la esquina noreste, ofrece un acceso directo desde la calle al nivel superior (Alarcão *et alii*, 2009; Alarcão,

Carvalho y Da Silva, 2017: 139-144). Este particular diseño hacen del *forum* de *Aeminium* uno de los más singulares del occidente romano.

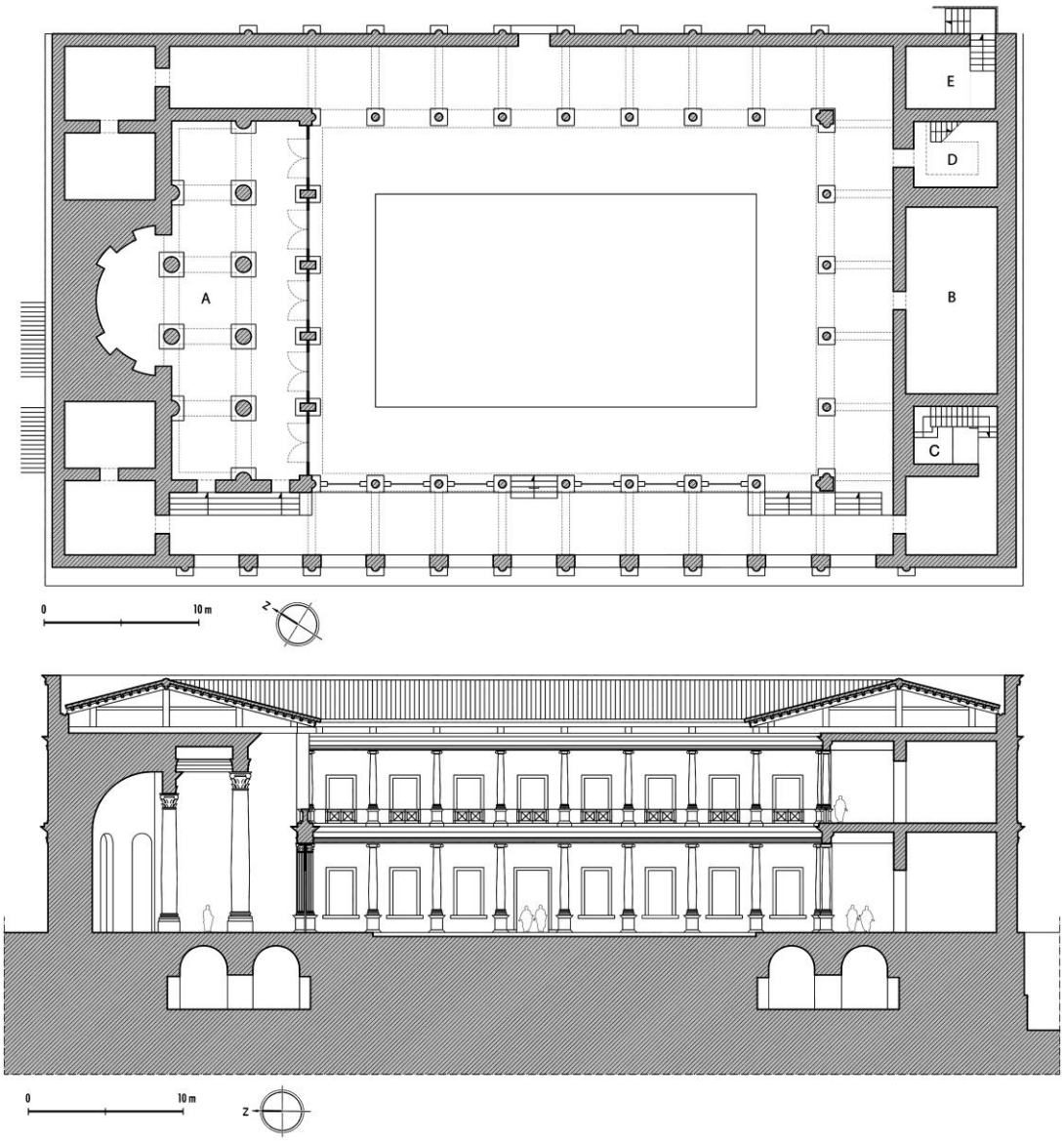


Fig.VI.3. Planta del foro y reconstrucción de las plantas superiores (Alarcão *et alii*, 2009; Alarcão, Carvalho y Da Silva, 2017: 144)

23.1.a.2. *Ammaia* (Marvão, Portugal)

El descubrimiento de la ciudad romana (Fig.VI.4) en el siglo XVI ha conllevado la pérdida de buena parte de sus vestigios, reutilizándose los sillares de calcarenita de sus construcciones para obras cercanas. En 1935 se pudo recuperar una inscripción en honor al emperador Claudio en el cual se hace referencia al municipio de *Ammaia* y que podría pertenecer al foro (Mantas, 2000). Su fundación parece englobarse dentro de las políticas territoriales augusteas de finales del I a.C. (Alarcão, 1990a) obteniendo el derecho latino entre este momento y época de Claudio según los testimonios epigráficos.



Fig.VI.4. Ubicación de *Ammaia*

Son pocos los datos que se tienen de su foro (Mantas, 2010) (Fig.VI.5), se trata de una construcción fechada a mediados del I d.C. ubicada en el epicentro de un urbanismo ortogonal cuyo *decumanus* atravesaría el conjunto por la parte central dividiéndolo en dos. Posee un tamaño excepcional con respecto a lo demás *fora* lusitanos -66 x 99 m, con una proporción de 2:3 que sigue los cánones vitruvianos -. Los escasos vestigios conservados se constataron en la década de los noventa y corresponden a algunos muros del extremo de la plaza y restos del *podium* de la *aedes* –tetrástila y *pseudoperiptera*- junto a los cuales se recuperó una pequeña base de columna posiblemente de dicho templo. Se presupone una configuración tripartita, con la *aedes* sobreelevada dominando una de las mitades, ocupando la parte central de uno de los lados cortos de la plaza, enfrentada a la basílica, dispuesta de forma transversal y monopolizando ese espacio. Su configuración es similar a la del foro de *Colonia Clunia Sulpicia* (Iglesia y Tuset, 2013), ciudad con la que comparte testimonios epigráficos, lo que lleva a establecer conexiones que pudieron influir en el diseño del *forum*, llevando a situar la *curia* junto a la basílica. Al conjunto cívico sólo se le adscribe un joven togado con *bulla* acéfalo fechada a mediados del I d.C. e identificado como Británico o Nerón, así como un elemento arquitectónico sobre mármol, posiblemente de Estremoz, que decoraría el interior del templo ya que los elementos atribuidos al exterior son de granito (Mantas, 2010: 170-181).

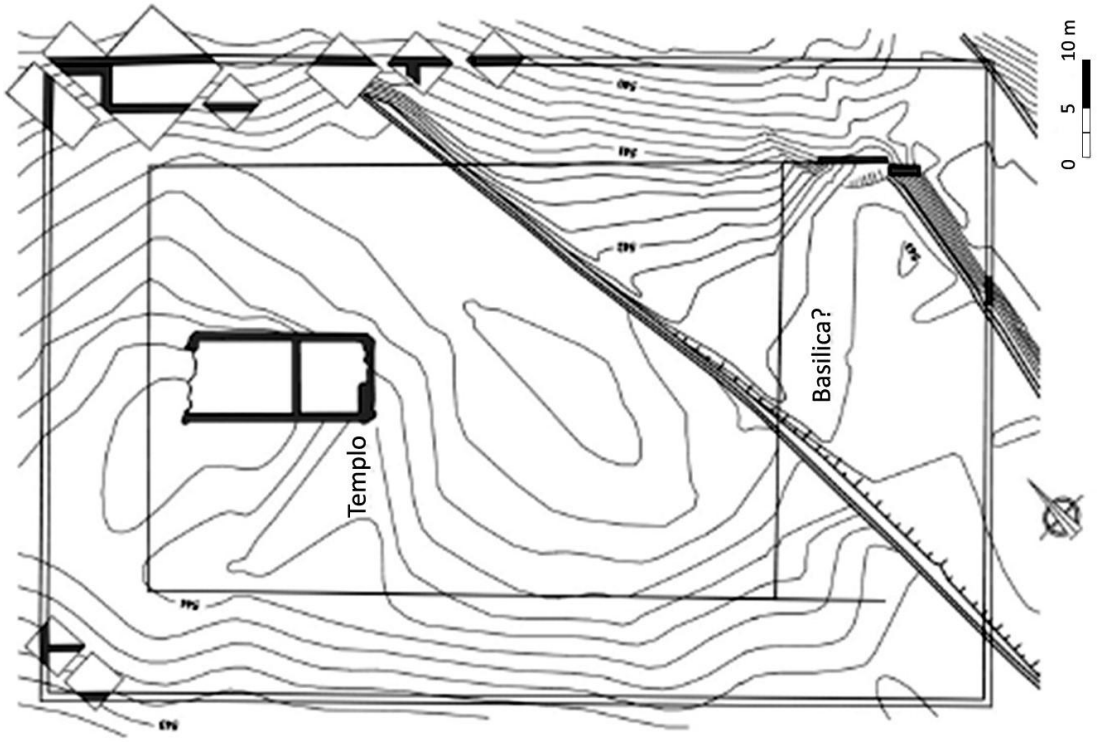


Fig.VI. 5. Planta del *forum* de *Ammaia* (Mantas, 2010: 175)

23.1.a.3. *Colonia Iulia Augusta Emerita* (Mérida, España)

Los complejos público-monumentales de la capital lusitana son, con diferencia, los más estudiados de la *provincia* más occidental del Imperio, y de los más estudiados junto a los de las otras dos grandes capitales en toda *Hispania* y el occidente romano, convirtiéndolo en un referente en este campo (Fig.VI.6). Debido a la extensa lista de obras que han trabajado estos espacios se tomará la monografía de Ayerbe, Barrientos y Palma (Eds. 2009) como referencia al tratarse de uno de los estudios más completos y actualizados hasta el momento y al cual remitimos para la consulta de bibliografía específica.



Fig.VI.6. Ubicación de *Colonia Iulia Augusta Emerita*

En lo que a la arquitectura y configuración de los complejos monumentales se refiere (Ayerbe, Barrientos y Palma, 2009a), el centro cívico emeritense se ubica de manera canónica, en el cruce del cardo y decumano máximos, la zona central de una colonia de reciente fundación y que será el centro del poder provincial lusitano. Se compone de una gran plataforma central con varios espacios monumentales añadidos en ambos lados (Fig.VI.7). Esta plataforma central o *platea* se ha identificado como el foro de la colonia, y posee una configuración tripartita, con la *aedes* en la cabecera en una plataforma sobreelevada, en la zona central se dispone la plaza con sus flancos porticados en los que se encuentran los accesos al complejo, y en la zona sur la basílica, dispuesta de forma trasversal y sobreelevada, con un ábside central a modo de *propileo* colocado en el lado norte que marca el punto axial del *forum* junto con la *cella* de la *aedes*.

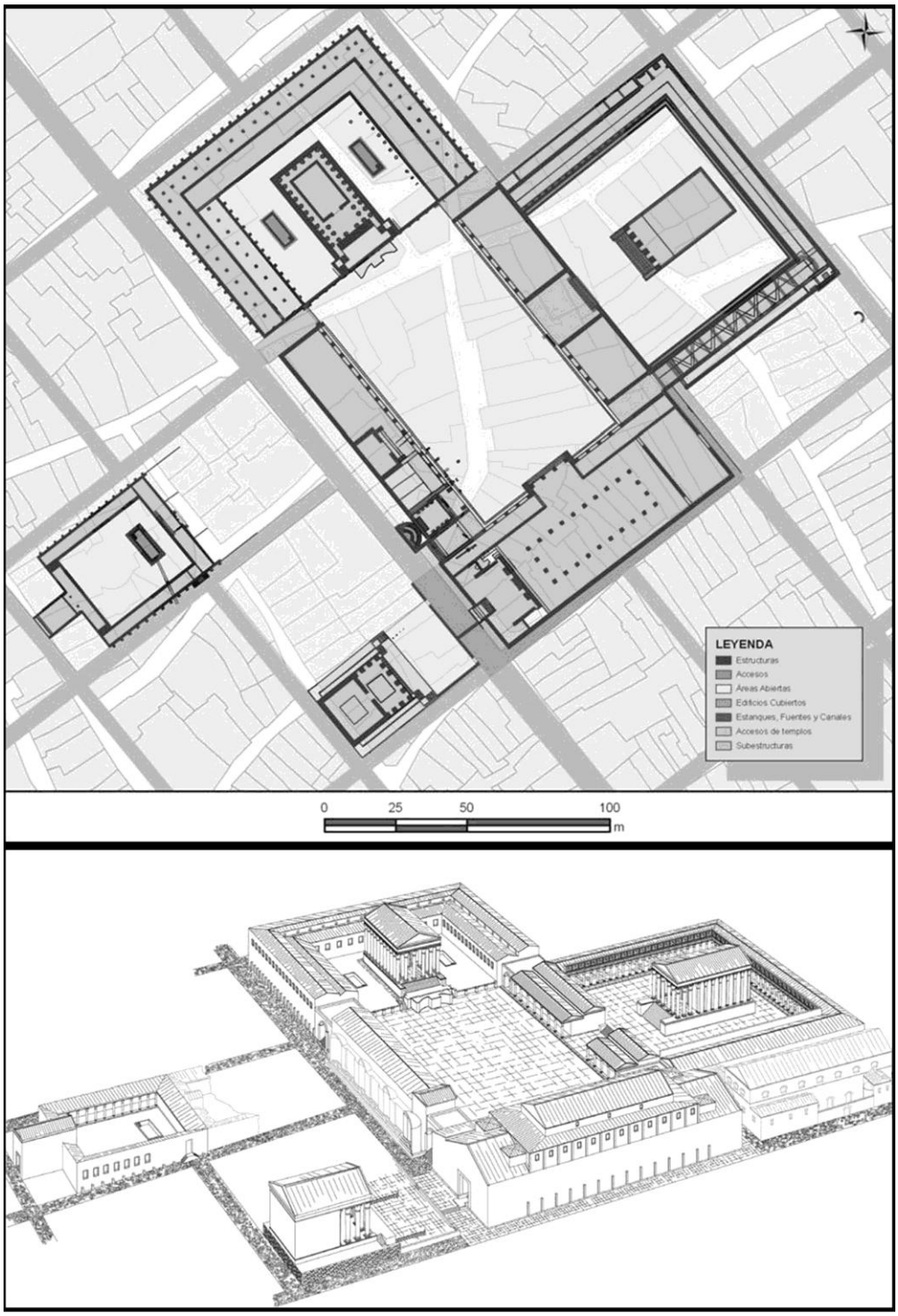


Fig.VI.7. Restitución en planta y perspectiva del Foro de *Colonia Iulia Augusta Emerita* en su fase Flavia (Ayerbe, Barrientos y Palma, 2013: 314 y 323)

La cabecera se configura como una zona casi independiente, al encontrarse elevada con respecto a la plaza y separada de ella por el *decumanus maximus*. Su planta es rectangular -65 x 93 m-, posee dos edificios en forma de π que rodean el *temenos*, el más cercano posee un criptopórtico en su lado occidental y el exterior lo posee en los tres flancos, unas soluciones arquitectónicas necesarias para conformar una plataforma uniforme sobre la que construir el

foro. La *aedes* (Fig.VI.8) que domina el conjunto es un *templum rostratum* hexástilo períptero con 11 columnas en los lados mayores y construido sobre granito local, posee unas dimensiones de 43’80 x 22 m –proporción 2/1-. Los accesos al podio parecen localizarse en los extremos de la *platea*, coincidiendo con las escalinatas que conectan la plaza con la cabecera flanqueando la tribuna central, mediante sendas escalinatas que daban paso al *podium* y de éste una escalinata central más ancha que la propia *cella* permite acceder a la parte superior (Ayerbe, Barrientos y Palma, 2009a: 667-683).

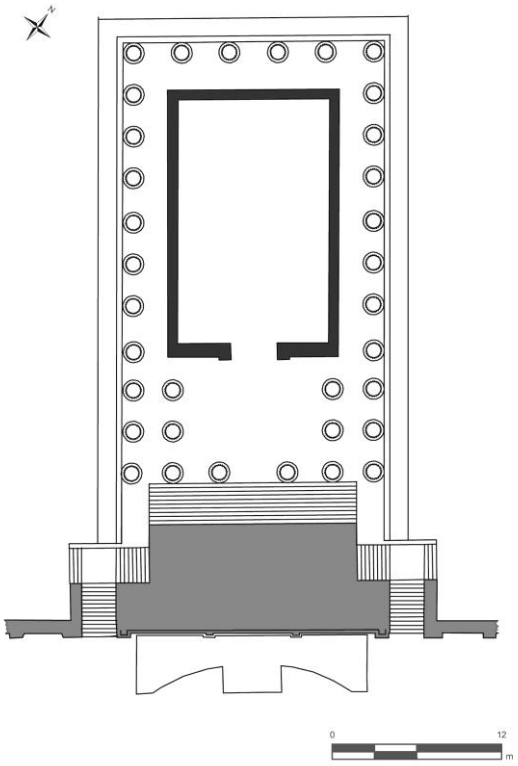


Fig.VI.8.Planta reconstruida de la *aedes* (Ayerbe, Barrientos y Palma, 2009a: 671)

En lo que respecta al *temenos*, ocupa 3/5 partes de la cabecera -1 parte el templo y 2 el espacio abierto-, quedando las otras dos reservadas para los dos edificios en forma de π. Estas estructuras perimetrales estaban enfoscadas en blanco y no parecen presentar ningún vano de acceso, creando un área totalmente cerrada aunque cabe la posibilidad de que tuviera ventanas que aportaran luminosidad y ventilación al área sacra. De esta forma se configuraba una cabecera cuyos únicos accesos se encontraban flanqueando la tribuna de oradores con los accesos localizados en los extremos; un espacio totalmente cerrado dominado por el edificio templar con sendos estanques a ambos lados –con unas dimensiones en torno a los 11’50 x 3’50 x 2 m cada uno- y cerrado completamente por sus flancos laterales y trasero, ocupados por construcciones y criptopórticos semienterrados en forma de π de funcionalidad desconocida (Ayerbe, Barrientos y Palma, 2009a: 683-693).

Por su parte la plaza se encontraba totalmente pavimentada con piedra caliza –blanca con vetas azules-verdosas de Estremoz similar al mármol- y acotada

perimetralmente por un canal de desagüe tras el cual se disponían los pórticos. Con un área de 6000 m^2 -60 x 100 m, proporción de 3:2-, rivaliza con los grandes complejos forenses como el de *Leptis Magna* -6000 m^2-. En el lado norte estaba delimitada por el muro de la plataforma de la cabecera y en los lados restantes unos escalones permitían salvar el desnivel -80 cm- con respecto a los pórticos y edificios perimetrales. Como lugar de representación, se han identificado algunos de los elementos que monumentalizaban el área abierta convirtiéndola en un sitio de memoria de la ciudad, principalmente las improntas de pedestales sobre los cuales se erigirían los ciclos escultóricos. Éstas se han localizado en las zonas perimetrales pasando el canal de desagüe, una a 7'30 m de la fachada y el resto junto al propio canal dispuestas a intervalos regulares de 4'30 m, seguramente coincidiendo con las columnas del porticado (Ayerbe, Barrientos y Palma, 2009a: 693-701).

De sus espacios porticados (Fig.VI.9) se conoce que la basílica formaba parte del porticado sur, desarrollándose tras la primera nave y estando abierta a la plaza. Del oriental se conoce que el número 19 no tenía columnata, siendo posiblemente la comunicación entre el foro colonial y el complejo oriental, coincidiendo en anchura con la propia *cella* de este conjunto monumental. El occidental se acotaba al norte y al sur por sendas entradas al complejo, entradas con escalones que salvaban el desnivel con respecto al *kardo* y a la plaza. Los datos obtenidos relativos a la columnata apuntan hacia dos posibles hipótesis, una en la que el intercolumnio es de 4'10 m –aeróstilo- y el entablamento sería ligero y cubierto de placas marmóreas; o que sea de 1'60 m –*pycnostilo*- pudiendo tener un entablamento pétreo macizo. El primer edificio del extremo sur –núms. 7 y 8- ha sido identificado como la *curia* (Fig.VI.9), construida sobre *podium* y con un *vestibulum* que posiblemente contara con dos estatuas ecuestres a ambos lados de la entrada. Con unas dimensiones de 10'25 x 9'15 m con refuerzos interiores que podrían haber acogido los *armaria* y un *pódium* o tarima en la parte central del fondo para los magistrados que presidían las reuniones. Tras la *curia*, los espacios 9 y 11 se comunicaban mediante un pequeño escalón, el espacio 10 era una sala subterránea subdividida en 3 partes que sería el *aerarium-carcer* del complejo, y del 12 poco se sabe más allá de que también contaba con un acceso escalonado. Por último, y formando parte de la zona exterior del flanco oeste, se documentó una exedra semicircular que formaría parte de una estructura hidráulica, seguramente, desarrollada por todo el lado exterior, aportando mayor monumentalidad al conjunto (Ayerbe, Barrientos y Palma, 2009a: 701-720).

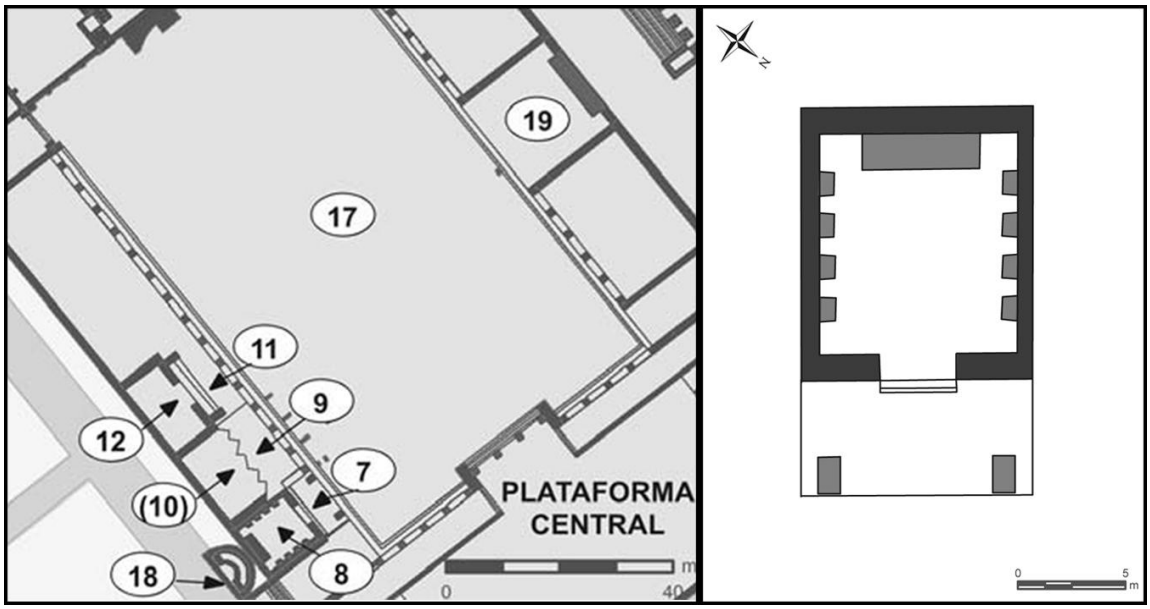


Fig.VI.9. Espacios del pórtico oeste de la zona central y planta de la *curia* (Ayerbe, Barrientos y Palma, 2009a: 698 y 714)

Por último, el foro colonial se cierra al sur con el edificio basilical, el edificio de mayores dimensiones de todo el conjunto y que monopoliza el flanco meridional (Fig.VI.10). Se configura como un espacio cerrado y sobreelevado con respecto a su entorno, cuyos accesos se encuentran en la parte central del lado norte, con la exedra invadiendo el porticado sur de la plaza a modo de *propileo*, y en los laterales con sendas antesalas como espacios articuladores entre el exterior, la basílica y sus dos plantas. De esta manera se configuraba un modelo simétrico cuyo eje axial divide el conjunto en dos mitades y comunica el centro de la basílica con la *cella* templar. Se ha calculado unas dimensiones de 63'10 x 30'60 m para la basílica –proporción 1:2-, dejando al margen las antesalas laterales, resultando una superficie cercana a los 2000 m^2, uno de los espacios más grandes del complejo y muy cerca de las grandes basílicas de *Colonia Clunia Sulpicia* -80 x 25 m- o *Tarraco* -80'4 x 32 m-. Desafortunadamente no se tienen datos suficientes que permitan elaborar una teoría acerca de la configuración interna o su perístasis, del mismo modo que se desconoce cuál sería la ubicación del tribunal (Ayerbe, Barrientos y Palma, 2009a: 724-744).

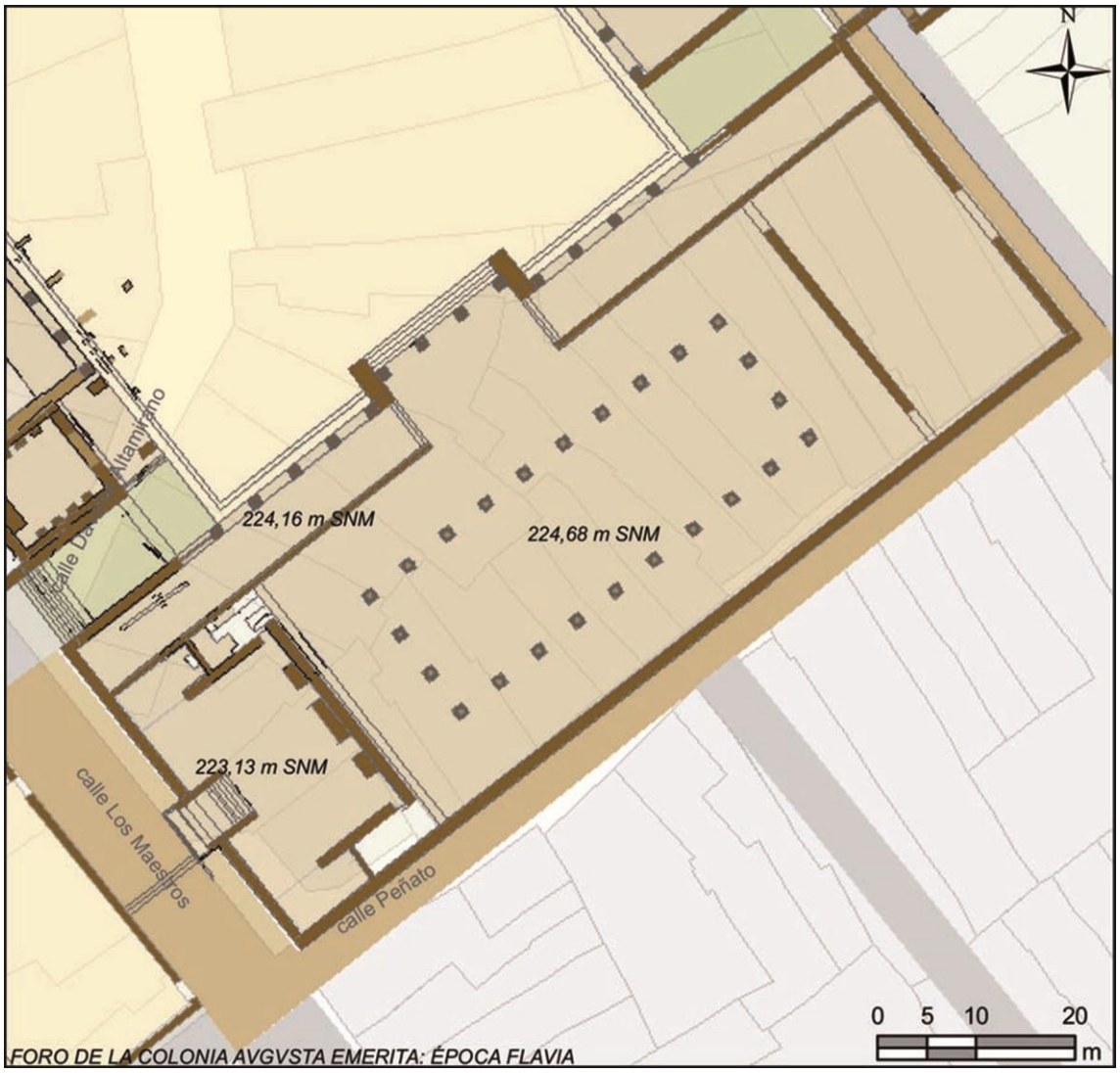


Fig.VI.10. Planta reconstructiva del lado sur del foro colonial (Ayerbe, Barrientos y Palma, 2009a: 725)

Al conjunto colonial se le añaden una serie de complejos monumentales como son la plataforma oriental, desarrollada al este del pórtico de la plaza, y otros dos recintos en el lado oeste aunque separados, uno en eje con la basílica, y otro más hacia el norte y algo más alejado del *forum* (Fig.VI.7). La plataforma oriental se vincula con un centro de culto imperial, un *Augusteum* debido a su iconografía similar con este foro imperial. Fechado en época claudio-neroniana, este complejo aún continúa siendo un gran desconocido ya que son pocos los datos que se tienen, se trata de una terraza artificial añadida al conjunto colonial, triporticada, delimitada por un canal de desagüe y con una *aedes* hexástila y de ritmo *picnóstilo* exenta en el centro de la plaza, con unas dimensiones de 20’24 x 40’40 m y una altura de entre 21-22 m (Fig.VI.11). Los pórticos tenían un intercolumnio de 2’34 m, y soportaban una estructura cuyos arquitrabes estaban decorados con figuras de Júpiter-Amón y Medusa alternadas con cariátides, en sus paredes contaban con hornacinas que acogerían los ciclos estatuarios imperiales. Bajo éstos se han documentado

dos *aulae* cultuales con estructuras destinadas a acoger imágenes como hornacinas y pedestales –núms. 25 y 26-, unas posibles letrinas en la parte exterior -27-, un criptopórtico -28- con una serie de estancias dispuestas en batería -30- que acogerían funciones de servicio y tendrían un acceso desde el lado sur (Fig.VI.1) (Ayerbe, Barrientos y Palma, 2009a:745-778).

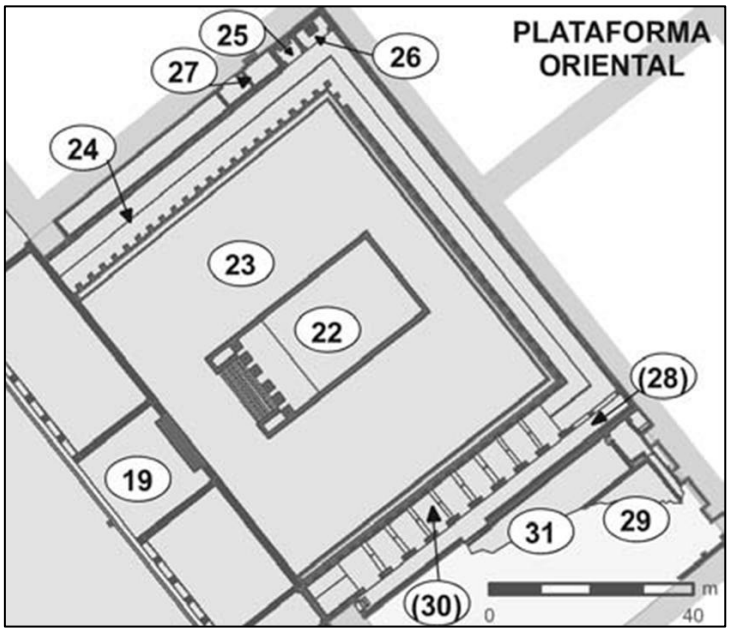


Fig.VI.11. Espacios de la Plataforma Oriental (Ayerbe, Barrientos y Palma, 2009a: 754)

Finalmente los recintos occidentales se reparten dos sectores, norte –plataforma occidental 2- y sur –plataforma occidental 1- (Fig.VI.12). Éste último se encuentra en línea con la basílica forense y se compone de un templo sobre *pódium* sobreelevado 4-5 metros con respecto a las vías circundantes y precedido de un espacio abierto -21-, los accesos se articulan mediante una doble escalera frontal en codo a ambos extremos de la tribuna desde la cual se accede al templo mediante una escalinata que discurriría por todo el ancho del mismo. La *aedes*, *rostrata,* próstila y hexástila de ritmo *pycnostilo*, se articularía similar al templo del *Divus Iulius*, con un *pronaos* de igual tamaño a la *cella* dispuesta de forma transversal o *barlonga*; y sus dimensiones sería de unos 22 metros de largo y 20 de ancho. Las similitudes con el templo dedicado a César y su cronología augustea hacen que se plantee la misma dedicación que éste (Ayerbe, Barrientos y Palma, 2009a: 779-796).

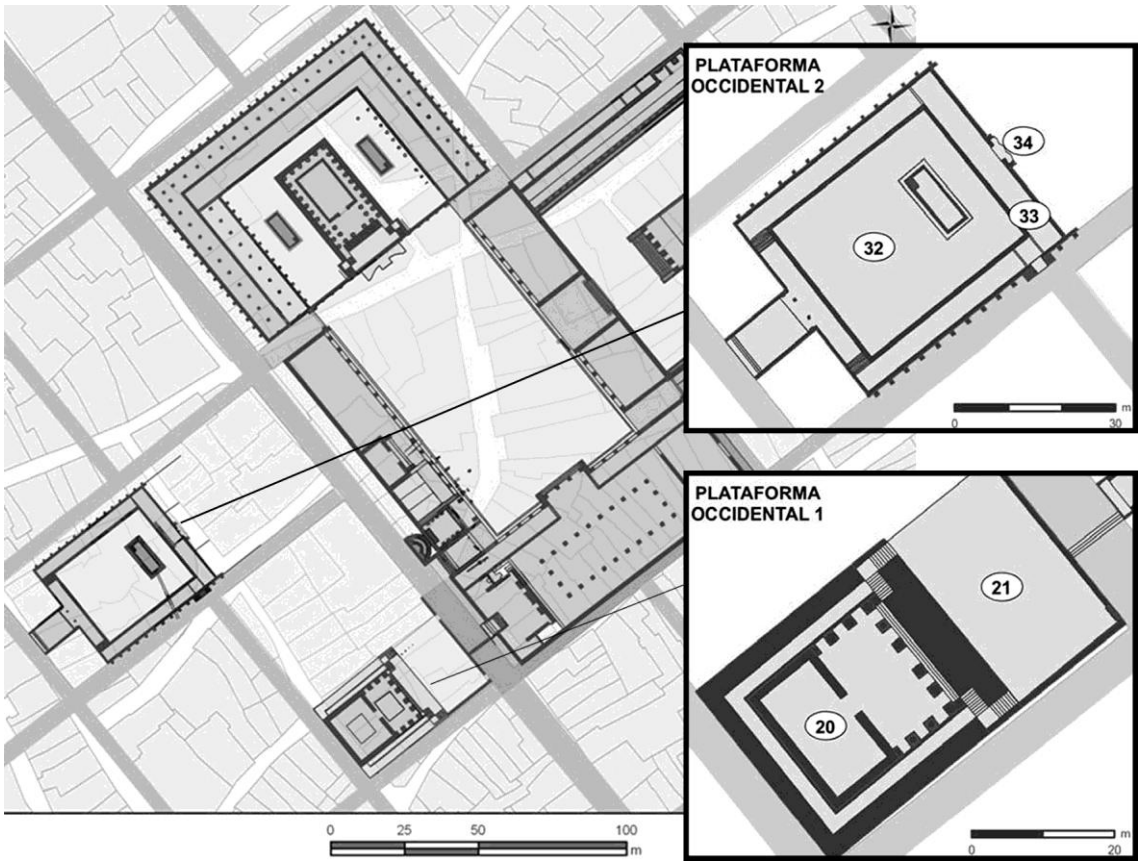


Fig.VI.12. Complejos monumentales occidentales (Ayerbe, Barrientos y Palma, 2009a: 782 y 799; 2013: 314)

Por último, la plataforma 2 (Fig.VI.12), se ubica más al norte, a la altura del límite norte de la plaza forense, tiene en total 5000m^2 -112 x 44'5 m – y se dispone de forma transversal al viario y se compone de una plaza porticada cuadrangular y seguramente cerrada en el centro de la cual se ha documentado una piscina dispuesta paralelamente al pórtico este. El complejo está rematado en el lado oeste por un ábside rectangular -47 x 41 m- interpretado como una entrada monumental hacia el recinto en eje con el vano monumental -34- que comunicaba con la mitad oriental, y aún desconocida, del complejo. La falta de datos para la mitad oriental dificulta la interpretación del conjunto pero su uso como baños en momentos más avanzados podría apuntar hacia unas *thermae* (Ayerbe, Barrientos y Palma, 2009a: 796-806).

En lo que respecta a las fases constructivas, ya en los primeros decenios de vida de la *colonia* existían los recintos monumentales occidentales y el complejo forense colonial, una fase inicial que fue prácticamente arrasada en totalidad durante la gran fase de remodelación de mediados del s. I d.C., desconociéndose la configuración de estos primeros conjuntos. La cabecera del foro colonial parece mantenerse inalterada desde época augustea, por su parte se han documentado estructuras de esta primera fase bajo la curia y el acceso suroeste, algunas de las cuales se han identificado como cimentaciones rectangulares y basamentos de estatuas. Desafortunadamente

no se han conservado estructuras asociadas a la basílica augustea, en el caso de que existiera dicho edificio u otro que ocupara este espacio ya que las dimensiones del complejo parecen no haber variado de una fase a otra. La muerte de Augusto y la oficialización del culto imperial por parte de Tiberio desembocará un programa de amplias reformas en el centro cívico emeritense, traducido en una transformación y ampliación del mismo, donde se encuadra la adición de la plataforma oriental así como una obra que abarcó la totalidad de los complejos públicos resultando la imagen que actualmente se tiene del centro público (Fig.VI.13) (Ayerbe, Barrientos y Palma, 2009b).

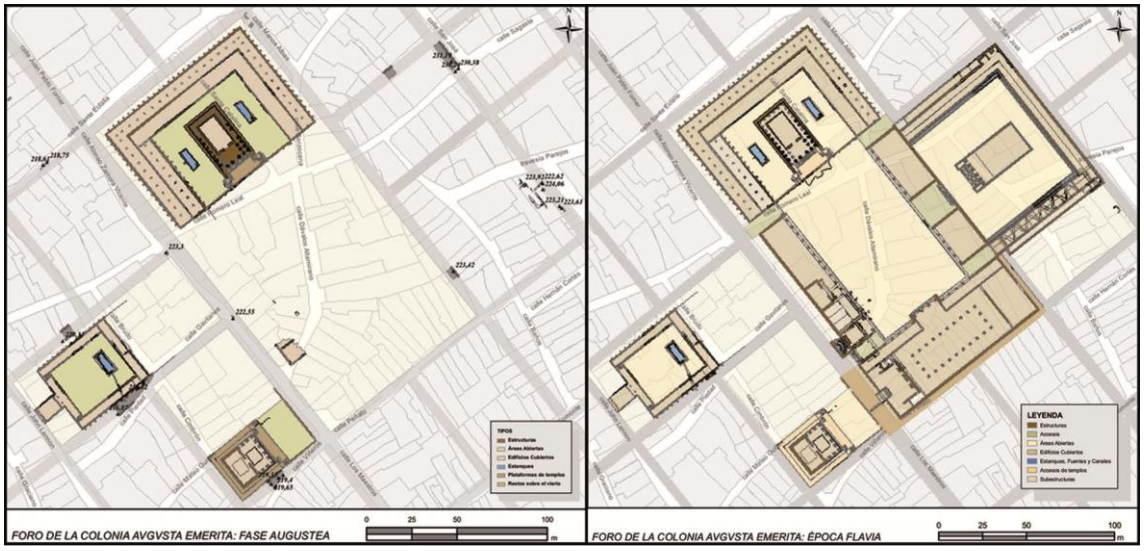


Fig.VI.13. Fases augustea y flavia del centro monumental (Ayerbe, Barrientos y Palma, 2009b: 810 y 818)

En lo que respecta a los elementos arquitectónicos, escultóricos y epigráficos recuperados en estos espacios, se cuenta con un total de 61 inscripciones del foro colonial, unas 23 esculturas y 66 piezas arquitectónicas. El estudio de las piezas epigráficas incluido en esta obra monográfica (Stylow y Ventura, 2009) ha permitido configurar una imagen de la epigrafía monumental elaborada sobre mármol, destacando el originario de Estremoz y fechándose el grueso de éstas entre el siglo I y II d.C. El recinto oriental se erige como una copia del *Forum Augustum* al acoger referencias –y representaciones- de los *summi viri* de la República mientras que el foro colonial queda reservado para las manifestaciones en honor de la élite local. Del mismo modo se ha constatado la existencia de *fasti duovirales* entre los reinados de Augusto y Trajano que se colocarían en la parte trasera de la *aedes* colonial o en el recinto suroeste; igualmente se tiene constancia de la existencia de un gran documento sobre tablas de bronce, seguramente la *Res Gestae*.

El capítulo dedicado a la decoración escultórica (Peña Jurado, 2009b) se basa principalmente en las investigaciones previas de W. Trillmich y T. Nogales que permitieron identificar los programas del complejo oriental y colonial. Pese a su

estado altamente fragmentado, y a la falta de estudios que determinen sus canteras de origen, se han conseguido identificar buena parte de las piezas conservadas y se han vinculado con la cantera de Estremoz y del entorno lusitano. Por otro parte, se ha constatado la existencia de un programa decorativo plenamente augusteo en el complejo oriental, con clípeos y cariátides similares al complejo imperial de Augusto, aunque la datación de algunas piezas se ha retrasado hasta época post-flavia al sustituir la imagen de Amón por la de Medusa –como ocurre en el templo de Divo Vespasiano-, emula su decoración arquitectónica y escultórica con los conjunto de los *summi viri* y el ciclo de Eneas. Al conjunto forense original solo puede vincularse un roleo de bronce ya que prácticamente todo el material escultórico se asocia con la remodelación posterior. Entre éstos se encuentran un buen número de estatuas ideales que conformaban el programa escultórico del foro colonial, muy ligado a la figura de Augusto y, por tanto al culto imperial. Este estudio se complementa con el apartado dedicado a la decoración arquitectónica (Peña Jurado, 2009a), permitiendo identificar en el foro colonial una primera fase augustea de granito estucado y la fase flavia con la introducción masiva del mármol así como un estilismo puramente Flavio que viene a coincidir con un período de gran actividad urbanística en la *Urbs* con construcciones como el templo al Divo Vespasiano y el Foro Transitorio.

23.1.a.4. Bobadela (Oliveira do Hospital, Portugal)



Fig.VI.14. Ubicación de Bobadela

El conocimiento que se tiene actualmente sobre el foro de la ciudad romana de la actual Bobadela (Fig.VI.14) es escaso, pese a que desde los años noventa se vienen desarrollando intervenciones, apenas se conocen algunos muros exteriores que permiten definir sus límites. Sus investigadores lo definen como augusteo cerrado y tripartito, con una *porticus duplex* en el lado este y con accesos alineados que proyectaban en el interior del conjunto el cardo. La *aedes* que domina el conjunto sería próstila y tetrástila y vinculada con el culto imperial, y se localizaría en el extremo sur. En el centro de la plaza se colocaría un ara que compartiría con dos pequeños templos *in antis* localizados en el ángulo noroeste del espacio abierto dedicados a Victoria y al genio del municipio (Fig.VI.15) (Simões Frade, 2010: 50-54).

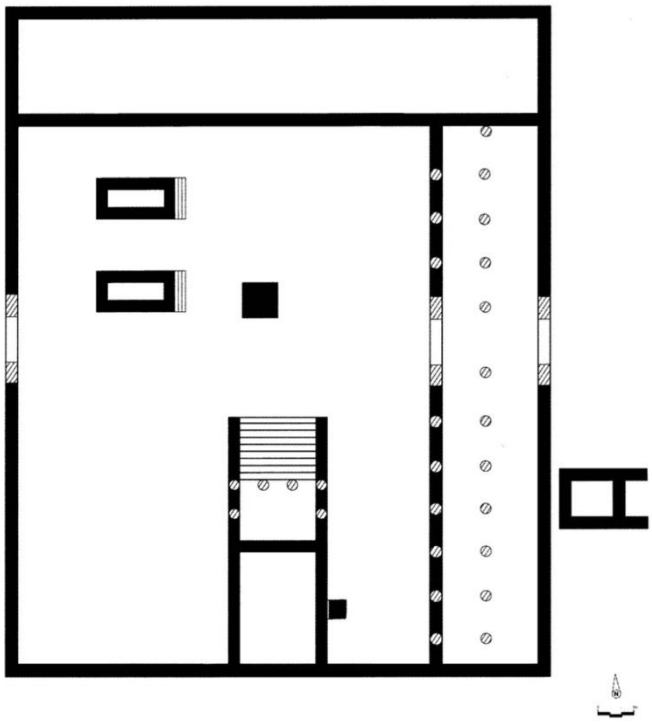


Fig.VI.15. Restitución hipotética del complejo forense (Simões Frade, 2010: 52)

23.1.a.5. *Municipium Flavium Caparensium* (Cáparra, España)

Emplazado en el actual municipio de Cáceres (Fig.VI.16), éste *oppidum* promocionado a *municipium* en época flavia parece fechar sus orígenes en momentos augusteos, en un lugar que unía *Colonia Iulia Augusta Emerita* y *Colonia Caesar Augusta*, en un punto estratégico para las comunicaciones y funciones comerciales. El foro se ubica en la zona central, de planta rectangular que debió ser regularizada mediante substrucciones, resultando dos terrazas, una inferior de 66 x 33 m que ha sido intervenida, y una superior que acogería tres *aedes* que dominaban el conjunto (Fig.VI.17). El central se encuentra en eje con el vano central de acceso al foro y el *tetrapylum* -arco cuadrifronte que monumentalizó la entrada al foro sustituyendo un miliario de Nerón en el cruce con el *kardo maximus*-, el *pronaos* se encuentra en la terraza inferior y fue sobreelevada, al igual que la *aedes* más próxima a la *curia*

contaba con una plataforma escalonada de losas graníticas. Del situado más hacia el oeste a penas se tienen datos. De la zona excavada se han identificado el espacio abierto, limitado perimetralmente por un muro y con el acceso localizado en lado sureste, con sus dos lados largos porticados y bajo los cuales se ha constatado una pequeña *aedicula* en el ángulo suroeste, y la sede del tribunal y la *curia* en los ángulos superiores izquierdo y derecho respectivamente, pegados al muro que separa ambas terrazas. Junto al pórtico oeste se localizaron dos basamentos que acogerían esculturas de notable tamaño (Cerrillo Martín de Cáceres, 2010).



Fig.VI.16. Ubicación de *Municipium Flavium Caparensium*

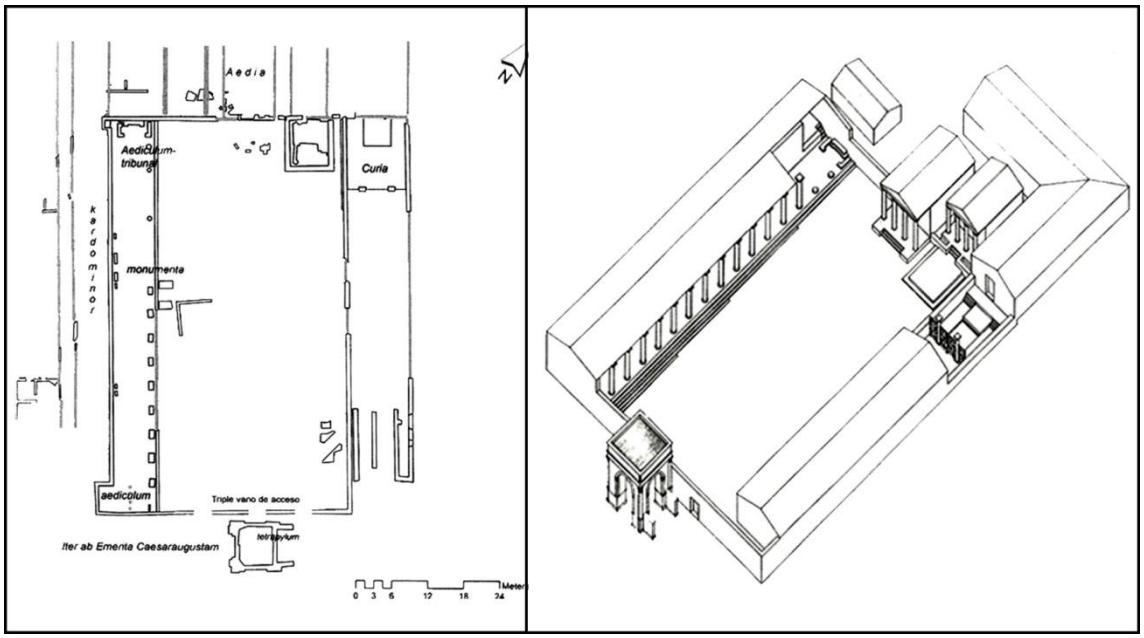


Fig.VI.17. Planta (Cerrillo Martín de Cáceres, 2010: 133) y restitución hipotética del *forum* (Cerrillo Martín de Cáceres, 2013: 334)

La sede del *ordo* -12’47 x 10’16 m- se construyó en época flavia al alcanzar el *status* municipal sobre un edificio preexistente modificando ligeramente su configuración disponiéndose dos escalones laterales y una tribuna en la cabecera destinada a los *duoviri*. Aunque no se ha realizado un análisis espacial que permita teorizar acerca del número de senadores, se estima un número reducido, acorde con la demografía de la nueva ciudad (Cerrillo Martín de Cáceres, 2013). De los materiales recuperados en el foro se destaca la inscripción a Júpiter vinculado con los templos superiores, una pieza vinculada con la segunda fase del conjunto, durante la cual se produjo la marmorización del mismo entre finales del I y principios del II d.C. (Cerrillo Martín de Cáceres, 2010: 134-135).

23.1.a.6. *Civitas Cobelcorum* (Figueira de Castelo Rodrigo, Portugal)

Se trata de una ciudad fundada *ex novo* durante las reformas territoriales augusteas en un terreno amesetado y limitado por varios ríos como el Duero o el Águeda (Fig.VI.18). Del complejo forense solo se conoce la *aedes* que lo dominaba -16'30 x 8'15 m, próstila y tetrástila- y parte del cierre este, cuyas estructuras presentan una compleja identificación difícil de interpretar aunque se asocia con la basílica, formando un foro de tipología tripartita (Fig.VI.19) (Simões Frade, 2010: 54-57).

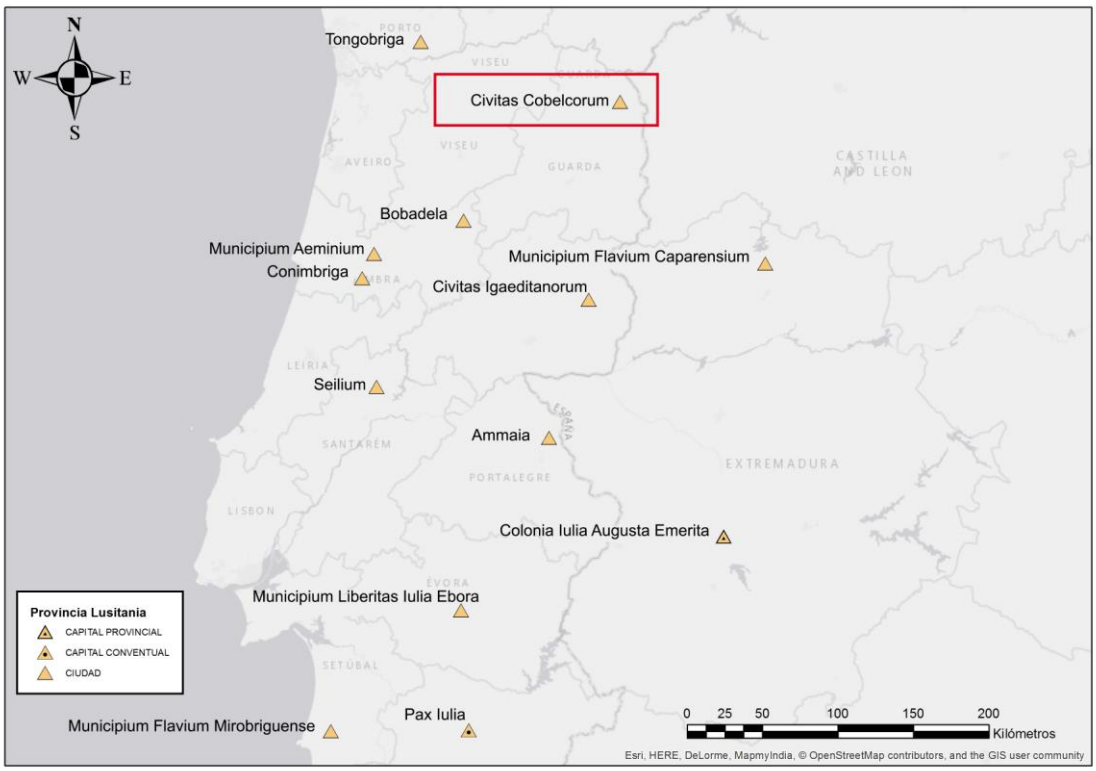


Fig.VI.18. Ubicación de *Civitas Cobelcorum*

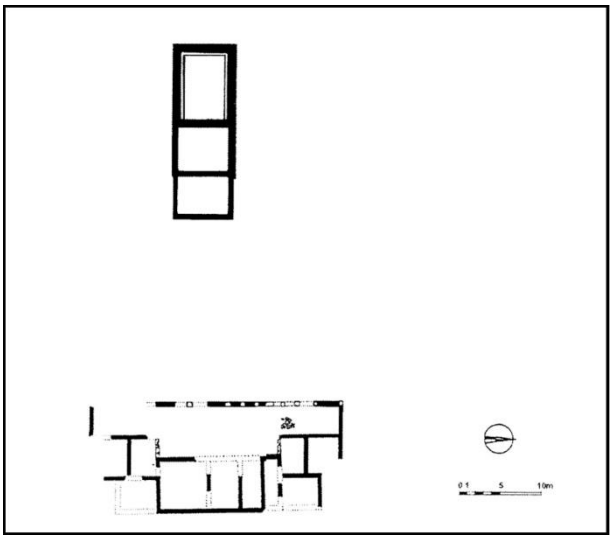


Fig.VI.19.Estructuras identificadas del complejo forense (Simões Frade, 2010: 55)

23.1.a.7. *Civitas Igaeditanorum* (Idanha-a-Velha, Portugal)

Actualmente localizado en una pequeña aldea de cincuenta habitantes (Fig.VI.20), la antigua ciudad romana parece haber sido construida sobre un poblamiento anterior, posiblemente de finales de la República y en estrecha relación con *Norba Caesarina* (Cáceres) según su epigrafía. El foro seguramente contara con una primera fase augustea cuyo rastro fue totalmente eliminado durante las remodelaciones de época flavia con motivo de su promoción jurídica de ciudad peregrina a *municipium.* Lo poco que se ha constatado del *forum* es el templo (Fig.VI.21), a los pies del cual se

desarrollaría una plaza de 30 x 45 m -proporción vitruviana de 2:3- y de la cual solo se ha identificado en el ángulo sureste un posible templete *in antis*, que, de guardar una configuración simétrica, debería tener otro gemelo en el ángulo noreste (Fig.VI.21). El templo principal es tetrástilo, pseudoperíptero o próstilo, con escaleras laterales (*rostratum*) lo que podría suponer su construcción a finales del I o principios del II, posiblemente consagrado a Júpiter. Las dudas que suscita la localización de la basílica y la configuración del complejo hacen que surjan las hipótesis de identificarlo como un complejo exclusivamente religioso, apuntando hacia el culto imperial como ocurriría con la última fase del foro de Conimbriga; aunque el desconocimiento de su planta no permite asegurar ninguna de estas ideas (Mantas, 2010: 181-188).



Fig.VI.20. Ubicación de *Civitas Igaeditanorum*

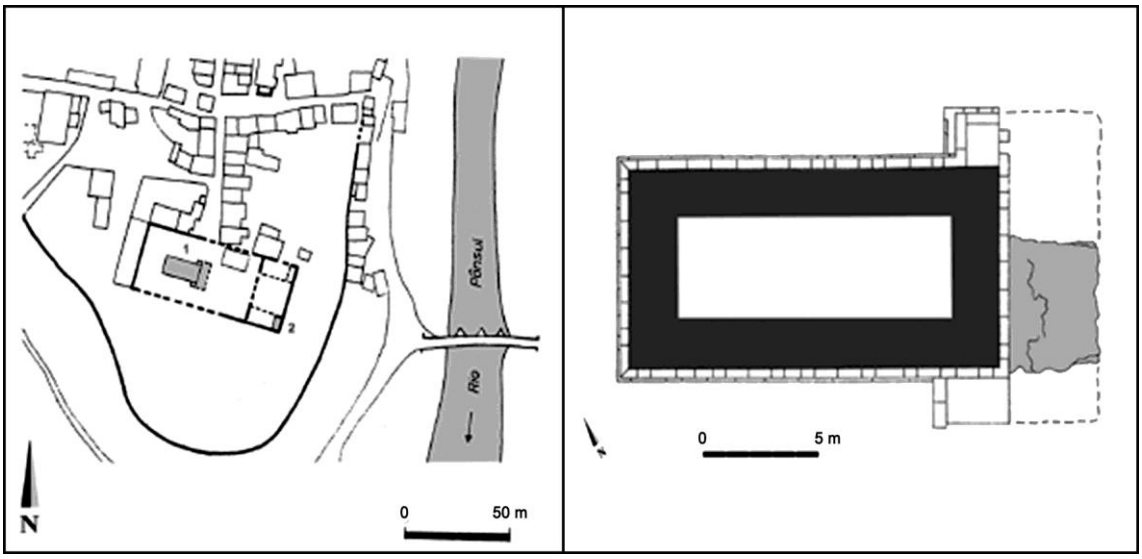


Fig.VI.21. Ubicación de las estructuras forenses y detalle de la *aedes* (Mantas, 2010: 185 y 187)

23.1.a.8. Conimbriga (Condeixa-a-Velham, Portugal)



Fig.VI.22. Ubicación de Conimbriga

El complejo forense de la ciudad romana de Conimbriga es uno de los mejor conocidos de la *Provincia* (Fig.VI.22). Se trata de una ciudad de raigambre indígena formada por un proceso de *contributio* a finales del I a.C. como capital *civitas.* Las primeras investigaciones datan de siglo XVI y su foro se constató a mediados del siglo pasado. Este proceso de concentración poblacional conllevó

la construcción del foro, las termas y el acueducto, así como de la muralla que englobaría el *oppidum* indígena y un gran espacio que permitiera el crecimiento de la ciudad dejando el complejo cívico en el centro del nuevo espacio amurallado (Correia, 2016: 345).

El *forum* se localiza en el centro de la ciudad altoimperial, en una zona ligeramente más elevada, su construcción se fecha en época flavia aunque las evidencias muestran que se erigió sobre un complejo preexistente del 10 a.C. (Fig.VI.23). Este foro primigenio contaba con una serie de *tabernae* en el lado oeste, una basílica en el lado norte con una exedra que acogería las funciones de la *curia* y unos pórticos en los lados sur y este. En época de Claudio se produjo una ligera ampliación -40'7 x 15'3 m- construyendo la basílica de tres naves y una nueva *curia* en el lado este (Fig.VI.23), quedando la exedra del pórtico norte como *augusteum* para dar cabida al ciclo estatuario imperial. Un ciclo que estaba compuesto por las imágenes de Augusto, Agripina Minor, un emperador divinizado y un joven diademado, acompañados por epigrafía en honor al *Divus Augustus*. La *curia* se componía de una antesala -3 x 5'44 m- y la sala principal -10'15 x 5'44 m-, pudiendo acoger en ésta última a un total de 80 personas durante las reuniones del *ordo* (Correia, 2013).

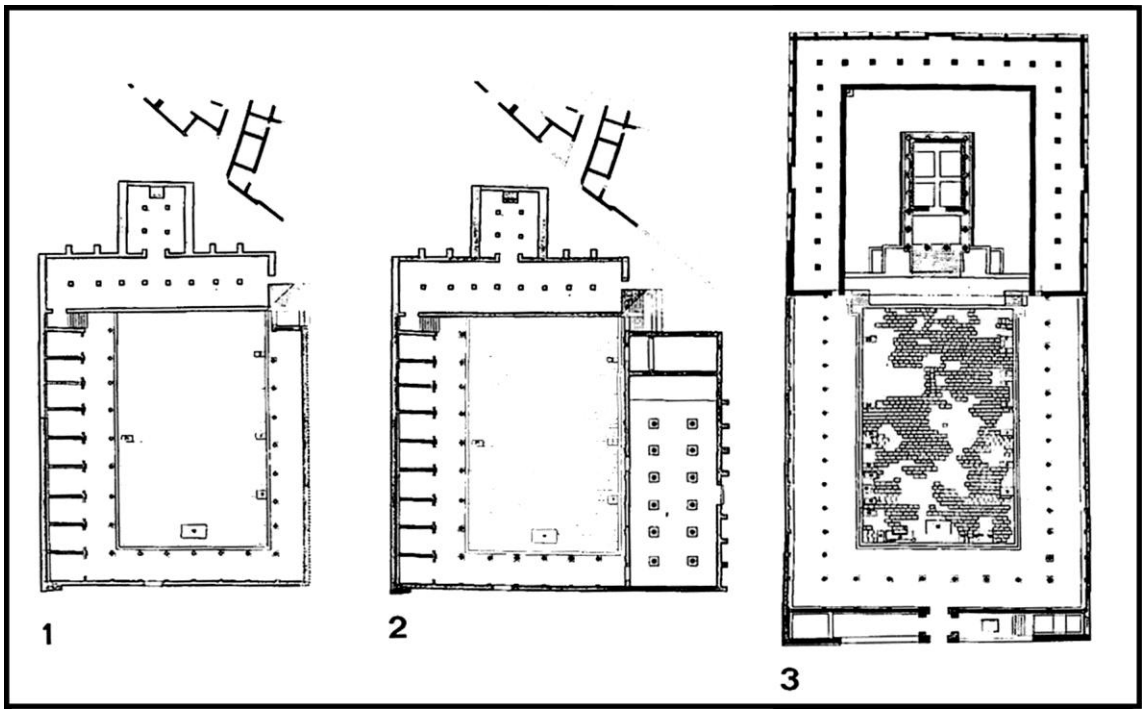


Fig.VI.23. Fases augustea (1), claudio-neroniana (2) y flavia (3) del foro (Correia, 2013: 354)

En lo que respecta al complejo de época flavia (Fig.VI.23), se producirá una reforma que modificará completamente el conjunto, con una ampliación notable -45'88 x 23'68 m en total- y una nueva configuración basada en dos espacios la plaza del templo y la plaza inferior, ambas con un porticado doble. Se accedía

a través de un arco cuadrifronte, posiblemente flanqueado por un templete *in antis* a la derecha y otro templete o un estanque a la izquierda. El gran pórtico de la plaza aportaba un gran espacio disponible para procesiones, acotando una plaza que mantuvo sus dimensiones desde época augustea y cuya pavimentación muestra evidencias de los monumentos honoríficos que albergó, entre los que destaca un altar colocado en eje con la *cella* y la entrada al conjunto donde se celebrarían los rituales religiosos. Del templo desgraciadamente a penas se tienen datos, sería pseudoperíptero, tetrástilo y *rostratum*, toda esta explanada se encontraba sobreelevada gracias a un criptopórtico que, además de sostener esta plataforma, suponía un espacio de tránsito donde se han recuperado inscripciones -dedicadas a los *Lares*, Apolo, *Pietas Augusti,* Marte Augusto...- y objetos rituales. Destaca el uso abundante de materiales locales estucados sobre los mármoles para la decoración arquitectónica (Correia, 2009).

23.1.a.9. *Municipium Liberalitas Iulia Ebora* (Évora, Portugal)



Fig.VI.24. Ubicación de *Municipium Liberalitas Iulia Ebora*

Durante las intervenciones en el área del templo romano a finales del siglo XX en la ciudad de Évora (Fig.VI.24), se descubrieron una serie de estructuras que permitían definir éste espacio como parte del complejo forense, arrojando algo de luz a la posible configuración del centro cívico. Se trata de una ciudad fundada *ex novo* en época augustea, período al que se asocia la primera fase del complejo con una decoración mayormente granítica que será sustituida por

mármol en las remodelaciones flavias. El templo -períptero y hexástilo- se encontraba en una plataforma sobreelevada que lo separaba del resto del *forum* y que se componía por un estanque en forma de π que rodeaba la *aedes* tras el cual se desarrollaba un espacio abierto limitado por un tripórtico que cerraba el conjunto (Fig.VI.25). La separación entre ambas plazas venía marcada por el paso del *kardo* de manera transversal, habiéndose construido un muro que solo permitía el acceso a la parte superior por los laterales. Esta configuración apunta a la presencia de una tipología tripartita, por lo que en el lado opuesto debería encontrarse el edificio basilical, muy similar al foro colonial de la capital lusitana (Hauschild, 2010). El estudio de las evidencias arquitectónicas apunta a una iconografía basada en la *pax et abundantia* desarrollada en el *Ara Pacis*, un estilismo augusteo donde predominan los triglifos, *paterae* y bucráneos como sinónimo de una época de bonanza y muy extendido en las provincias occidentales (Gonçalves y Sarantopoulos, 2010).

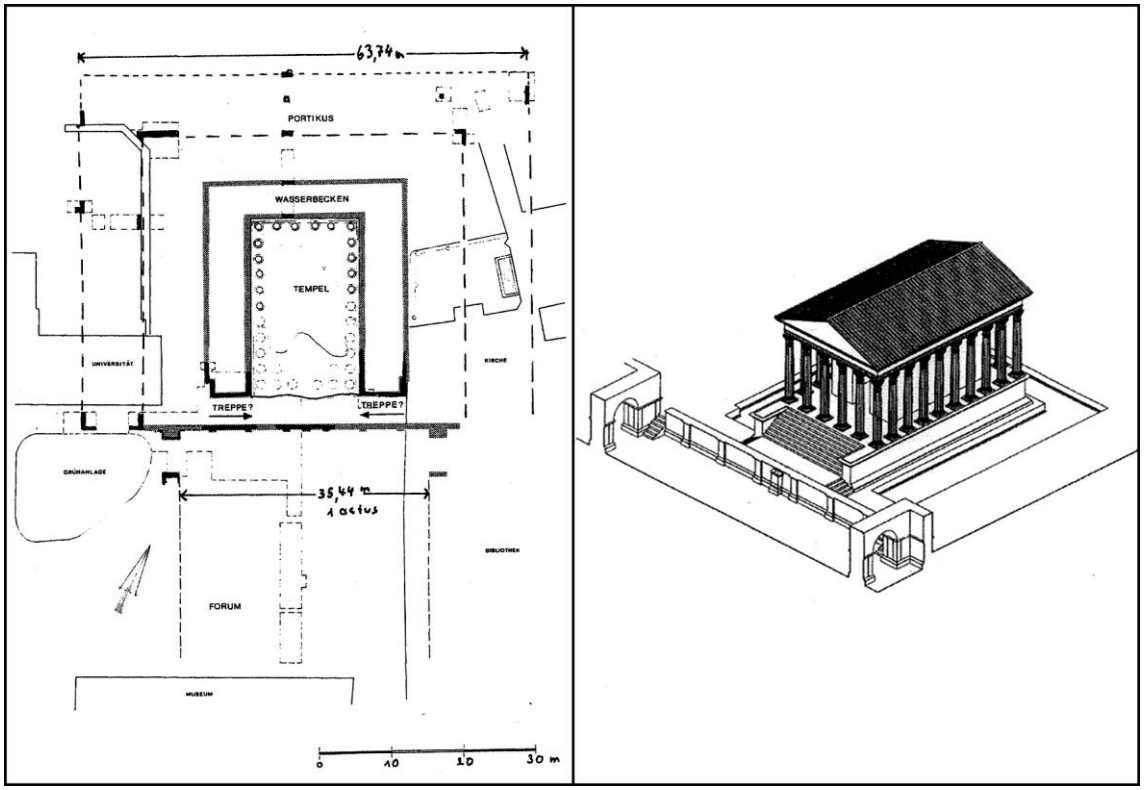


Fig.VI.25. Planta y restitución de la *aedes* forense (Hauschild, 2010: 29 y 31)

23.1.a.10. *Municipium Flavium Mirobrigense* (Santiago do Cacém, Portugal)



Fig.VI.26. Ubicación de *Municipium Flavium Mirobrigense*

Ubicada en la zona litoral del Alentejo portugués (Fig.VI.26), la ciudad cuenta con una ocupación desde el siglo V a.C., existiendo una relación con Roma desde el II a.C., aunque eso no le valió para ser promocionada a *municipium* hasta época flavia. Al igual que ocurre con el resto de la ciudad, su *forum* fue construido en terrazas (Fig.VI.27), posiblemente en época flavia, acogiendo la plaza superior la *aedes* dedicada al emperador -tipología etrusco-itálica, *in antis,* tetrástila y con *alae* laterales y dimensiones de 12 x 7'20 m- y la inferior los pórticos con los edificios necesarios para el gobierno de la ciudad. La constatación de un *macellum* en las inmediaciones confirma la expulsión de las actividades comerciales del conjunto forense, acogiendo éste las construcciones exclusivamente político-administrativas, judiciales y religiosas (Barata, 2010).

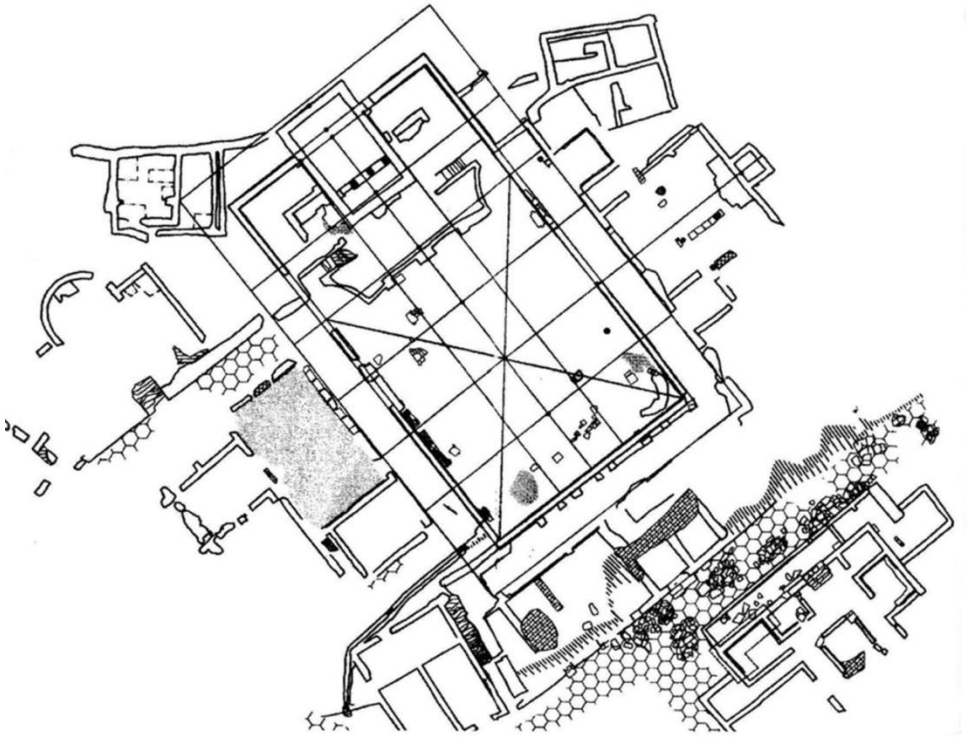


Fig.VI.27. Estructuras identificadas en el entorno del complejo forense (editado a partir de Barata, 2010: 213)

Pese a que no se tienen datos definitivos, la basílica no parece situarse en el lado opuesto al templo siguiendo el modelo de *forum* tripartito, sino que podría haberse encontrado en el lado oeste de la plaza, al igual que la *curia,* con unas dimensiones de 13'80 x 9 m y 8'1 x 9 m respectivamente (Fig.VI.27). En el lado este se constató un conjunto identificado como casa de peristilo, aunque la presencia de un pequeño *podium,* un altar y asientos en el espacio porticado podría suponer que se tratara de la sede de algún organismo colegiado, o la propia *curia*, ya que cuenta con una exedra en su extremo oriental que dominaría el conjunto y acogería alguna representación escultórica de la divinidad o el emperador (Fig.VI.27). Por último al oeste del foro y en línea con su entrada superior se constató un edificio templar absidado cuyas características lo asemejan al dedicado a *Venus Genetrix* en Roma (Fig.VI.27), una hipótesis que cuenta a su favor con la recuperación de varios epígrafes dedicados a la diosa (Barata, 2010).

23.1.a.11. *Pax Iulia* (Beja, Portugal)

La ciudad de *Pax Iulia* (Fig.VI.28) se fundó con la categoría de *colonia* sobre un *oppidum* de nombre desconocido, siendo designada como la capital del *conventus pacensis*. Pese a ser la cabeza administrativa de su demarcación conventual, pocos son los vestigios materiales que se han conservado, una casuística que afecta igualmente a su complejo cívico, del cual sólo se conoce parte del posible templo, estaría rodeado por un estanque en U y se construiría

entre finales del II a.C. y mediados del I d.C., pudiendo estar dedicado al culto imperial siguiendo los modelos de *Evora, Astigi* y *Barcino* (Lopes, 2010).



Fig.VI.28. Ubicación de *Pax Iulia*

23.1.a.12. *Seilium* (Tomar, Portugal)

Como resultado de las excavaciones realizadas entre los años ochenta-noventa del siglo pasado en la ciudad de Tomar (Fig.VI.29), han podido desarrollarse investigaciones sobre el tazado urbano de la ciudad implantado en época augustea y su complejo forense, localizado en el cruce de las vías principales en el epicentro de la ciudad. Bajo el propio foro ha podido identificarse un poblamiento cuyas primeras evidencias datan de los siglos VII/VI a.C. En época augustea adquirirá la categoría de *civitas* para promocionarse como *municipium* en época flavia. Del conjunto se han identificado una plaza rectangular -54'60 x 85'30 m- con el edificio basilical -18'20 x 54'60 m- dispuesto de forma transversal en su lado corto con el tribunal localizado en el lado occidental de la nave central. Tras éste, se encontraba el conjunto de la *curia* -116 m^2- compuesta por tres espacios, uno de mayores dimensiones para las reuniones del *ordo*, desde el cual se accedía a una pequeña sala cuadrangular o *tabularium* -20'25 m^2-, que a su vez daba paso a otra sala más pequeña que actuaría como *aerarium* (Fig.VI.30). Finalmente en el lado occidental se constató una serie de espacios identificados como *tabernae;* la configuración de las construcciones constatadas parece apuntar a una tipología de *forum* tripartito. Algunos de los epígrafes conservados hacen

alusión al *Genio Municipii* y *Pietati Aug(ustae)*, evidenciando los principales cultos asociados a los conjuntos cívicos que deberían tener su correspondencia en el apartado escultórico (Ponte, 2010; 2013).



Fig.VI.29. Ubicación de *Seilium*

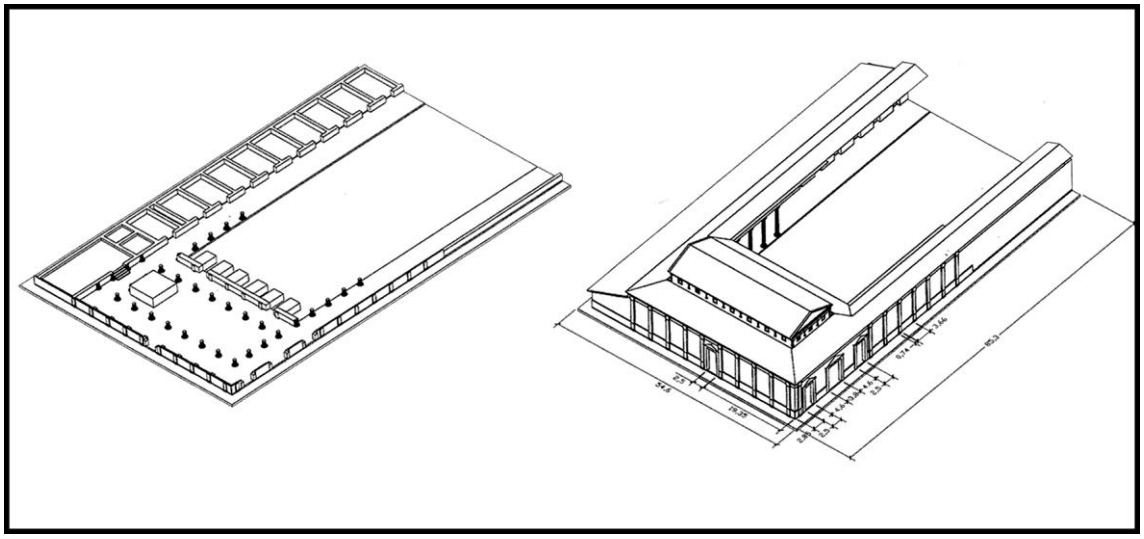


Fig.VI.30. Restitución de la planta y en 3D del *forum* (Ponte, 2010: 328 y 329)

23.1.a.13. *Tongobriga* (Freixo, Portugal)

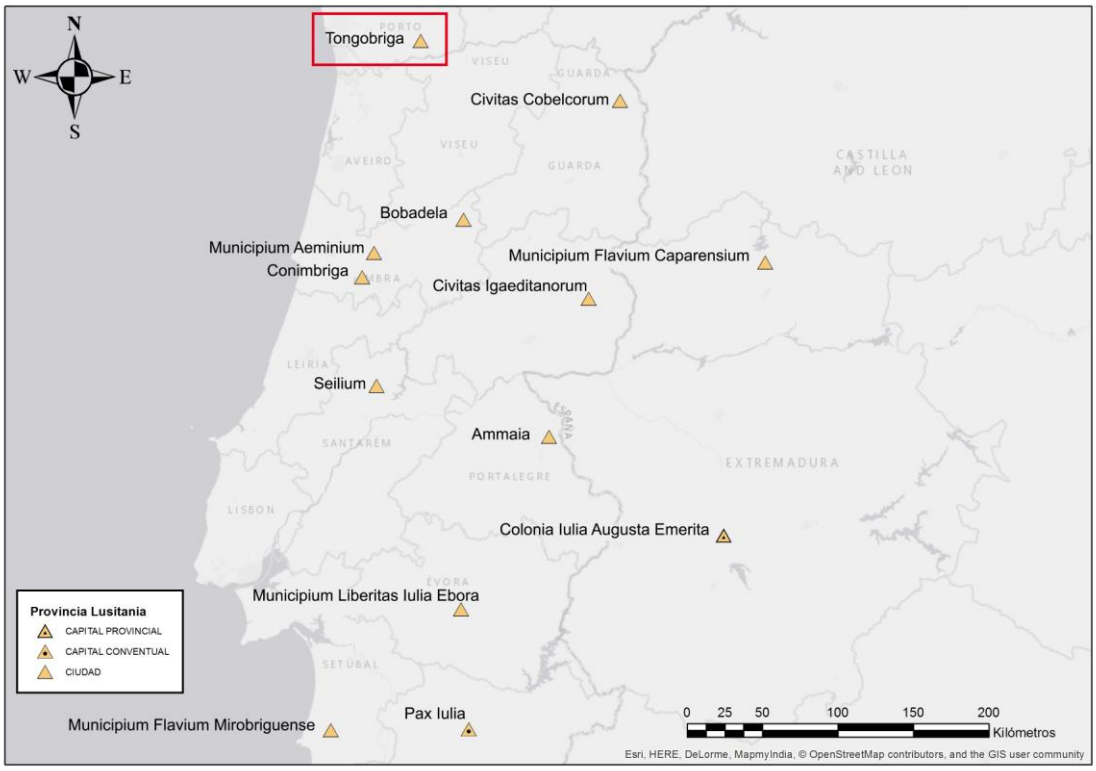


Fig.VI.31. Ubicación de *Tongobriga*

Conocida desde XVIII y comenzada a excavar en 1980, las investigaciones sobre la ciudad romana de *Tongobriga* (Fig.VI.31) han determinado la construcción de un primer poblado fortificado en época de Augusto, un poblamiento que parece sufrir una gran reforma urbanística en el contexto de las promociones flavias, un proceso que se reproducirá en época antonina con la construcción de una serie de edificios monumentales. Aunque no ha podido determinarse el estatuto jurídico de la ciudad en ninguno de estos momentos, el *forum* parece haberse construido a comienzos del siglo II d.C. El complejo forense parece no atenerse a los esquemas establecidos de la cultura romana, se ubica extramuros, al margen de las vías principales, con un terreno no regularizado o aterrazado –con un desnivel máximo de 7'8 metros- y con unas dimensiones desproporcionadas con respecto al núcleo urbano, ocupando un área de casi 10.000 m^2 -139 x 68'5 m- (Figs.VI. 32 y 33). A estas circunstancias se le suma la irregularidad de la plaza, que dificultaría enormemente la construcción de los espacios porticados laterales, la ausencia de estructuras en zonas donde deberían haberse construido los principales edificios forense como la *aedes,* basílica, etc., así como la falta de capiteles, fustes o basas que apunten a la existencia de edificios públicos en este área (Lima, 2017). Estas características parecen no coincidir con ningún espacio forense, pudiendo estar más próximo a ser alguno de los conjuntos públicos situados a extramuros

como un *campus*, algo que estaría más acorde a su ubicación, tamaño y situación junto a un gran complejo termal (Fig.VI.32).

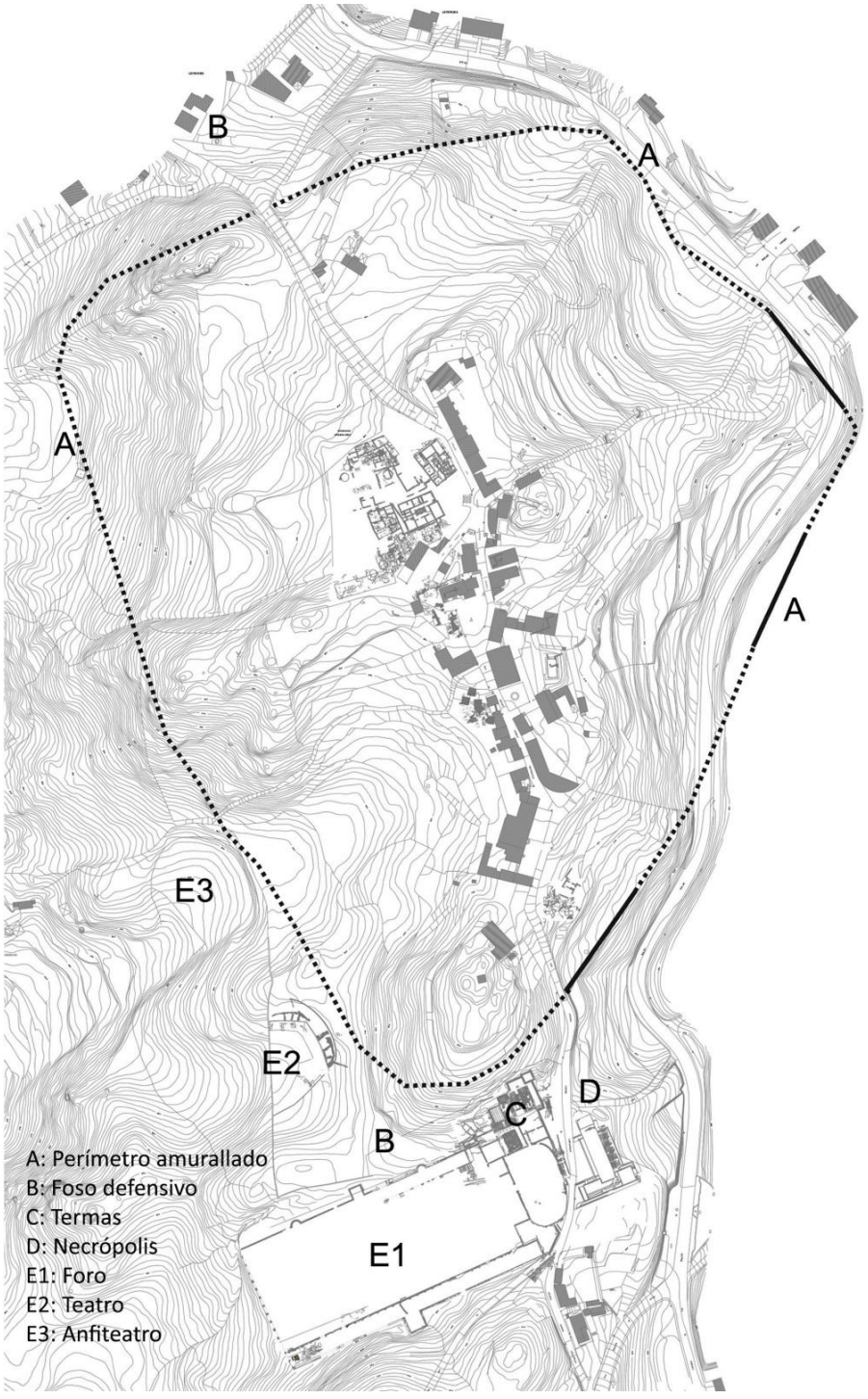


Fig.VI.32. Hitos urbanísticos constatados en *Tongobriga* (Lima, 2017: 352)

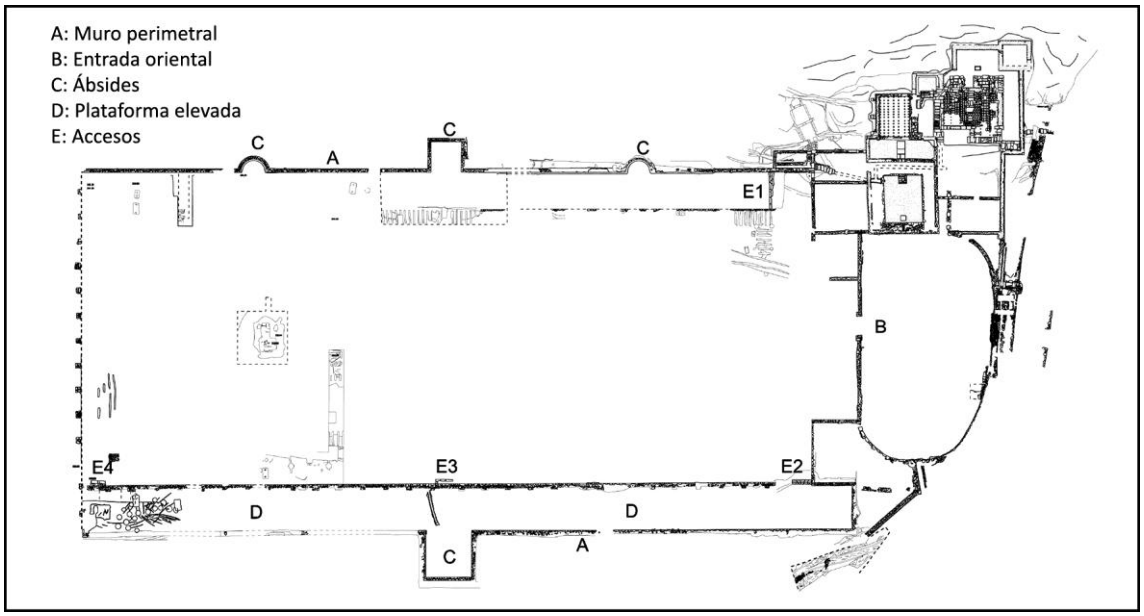


Fig.VI.33. Estructuras constatadas en el *forum* (Lima, 2017: 359)

23.1.b. *Tarraconensis*

La tarraconense es el territorio hispano que cuenta con el mayor número de conjuntos forenses constatados, siendo un total de 24[2] sobre los 13 lusitanos y 14 béticos. A aquellos de mayor tradición historiográfica como son los casos de *Municipium Emporiae, Saguntum, Colonia Clunia Sulpicia, Caesaraugusta, Municipium Augusta Bilbilis* o la propia *Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco*, se suman otros que son objeto de intensas investigaciones como las desarrolladas en los últimos años en Los Bañales (Uncastillo, Zaragoza). En este aspecto destacan autores como Ruiz de Arbulo Bayona o Mar Medina, o más recientemente Romero Novella cuyas investigaciones sobre el *forum* de Los Bañales está suponiendo un nuevo impulso a este campo en el ámbito provincial.

Los foros identificados en la *Provincia Tarraconensis* (Fig.VI.34) se encuentran en *Asturica Augusta* (Astorga, Castilla y León), *Colonia Iulia Augusta Paterna Barcino* (Barcelona, Cataluña), *Municipium Augusta Bilbilis* (Calatayud, Aragón), *Municipium Bracara Augusta* (Braga, Portugal), *Colonia Caesar Augusta* (Zaragoza, Aragón), *Colonia Urbs Iulia Nova Carthago* (Cartagena, Región de Murcia), *Colonia Clunia Sulpicia* (Coruña del Conde - Peñalba de Castro, Castilla y León), *Complutum* (Alcalá de Henares, Comunidad de Madrid), *Municipium Emporiae* (San Martín de Ampurias, Cataluña), *Ercavica* (Cañaveruelas, Castilla-La Mancha), *Iuliobriga* (Retortillo, Castilla y León), La

[2] Al igual que en el apartado correspondiente a los *fora* lusitanos, se tomarán como referencia las obras más actuales y completas relacionadas con cada uno de los conjuntos dado que el análisis en profundidad de éstos no es el objeto de nuestro estudio y no resultaría abarcable en un trabajo de esta naturaleza; por ello remitimos a la bibliografía que referiremos en el desarrollo de este apartado para conocer la bibliografía específica.

Cabañeta (El Burgo de Ebro, Aragón), *Municipium Labitolosanum* (La Puebla de Castro, Aragón), *Lucentum* (Alicante, Comunidad Valenciana), *Pollentia* (Alcudia, Islas Baleares), *Saguntum* (Sagunto, Comunidad Valenciana), Santa Criz de Eslava (Eslava, Navarra), *Segobriga* (Saelices, Castilla-La Mancha), *Tarraca* (Los Bañales, Aragón), *Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco* (Tarragona, Cataluña), *Termes* (Tiermes, Castilla y León), *Uxama* (Osma, Castilla y León), *Valentia* (Valencia, Comunidad Valenciana) y *Valeria* (Valeria, Castilla-La Mancha).



Fig.VI.34.Complejos forenses constatados en la *Tarraconensis*

23.1.b.1. *Asturica Augusta* (Astorga, Castilla y León)

Ubicada en una posición periférica dentro de la cuenca del Valle del Duero (Fig.VI.35), la ciudad no parece guardar evidencia alguna de un poblamiento previo a la llegada de Roma, aunque sí se tienen evidencias de éste en el territorio adyacente. Una zona de vital importancia al ser un nudo de comunicaciones entre el noroeste, la meseta y el sistema montañoso astur-gallego; así como por los recursos minerales de la región, lo que provocará, tras la finalización del período de conquista romano, la fundación de una ciudad sobre el campamento militar, así como un crecimiento notable de la ciudad a partir de época tardoaugustea-tiberiana cuando se comiencen a explotar estos recursos. La fundación de la ciudad se fecha en este último cuarto del s. I a.C., momento en el cual se evidencia un notable impulso urbanístico, aunque se desconoce su estatuto jurídico, parece que el impulso constructivo en época

flavia podría deberse a su promoción a *municipium* (Vidal y González, 2018: 273-280).



Fig.VI.35. Ubicación de *Asturica Augusta*

Situado en el estrechamiento del perímetro amurallado en su ángulo sureste (Fig.VI.36), el foro posee una planta cuadrangular –en torno a 200 m cada lado- con tres de sus lados cerrados con un porticado doble de 4 m de ancho cada nave y múltiples exedras semicirculares y cuadrangulares en las paredes que acogerían las esculturas públicas. Solamente se han podido identificar tres construcciones, la basílica monopolizando el lado este –con unas dimensiones proyectadas de 100 x 29 m divididos en 3 naves de 7 y 13 m de ancho-, compuesta por tres naves y posiblemente con dos ábsides rematando los lados norte y sur (Fig.VI.36). La gran exedra cuadrangular rematada en ábside pavimentada con un rico *opus sectile* situada en el centro del pórtico oeste y que se asocia con la *aedes augusti* y la *curia* siguiendo el modelo identificado en el foro de *Colonia Clunia Sulpicia* (Fig.VI.36). Finalmente en el centro de la plaza pavimentada se desarrollaría un criptopórtico que debería sobreelevar una gran estructura o pórtico en forma de U dentro del cual se colocaría la *aedes forense* asociada al culto imperial, aunque aún no se han identificado evidencias de estas posibles estructuras superiores (Fig.VI.36). En lo que respecta a su cronología, el conjunto se encuadra entre los últimos momentos del reinado de Tiberio y principios del de Claudio (Vidal y González, 2018: 284-288).

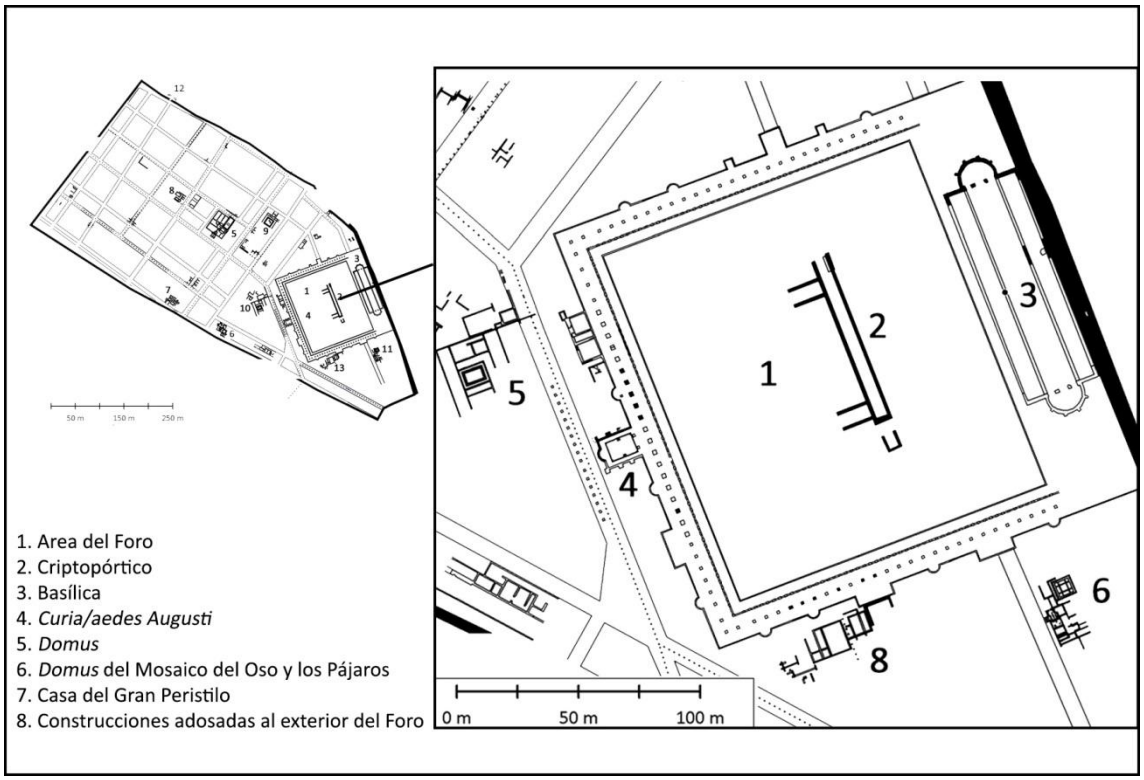


Fig.VI.36. Urbanismo y complejo forense de *Asturica Augusta* (Vidal y González, 2018: 274 y 285)

23.1.b.2. *Colonia Iulia Augusta Paterna Barcino* (Barcelona, Cataluña)



Fig.VI.37. Localización de *Colonia Iulia Augusta Paterna Barcino*

Bajo la actual ciudad de Barcelona se encuentran los vestigios de la colonia romana (Fig.VI.37), un poblamiento cuyas estructuras fundacionales parecen fecharse en el último decenio del I a.C. Pese a contar con un entramado ortogonal, el complejo forense se sitúa ligeramente desplazado del epicentro al construirse en la zona más elevada de la ciudad (Fig.VI.38). Se configura como una plaza rectangular organizada en dos terrazas separadas por unos 6 m, el *decumanus maximus* y un muro de contención donde se ubicarían las respectivas escalinatas para salvar dicho desnivel. La superior está monopolizada por la *aedes* forense –hexástila y períptera- y el tripórtico que la rodea conformando un espacio exclusivamente sacro y sobreelevado con respecto a los otros edificios que componían el centro cívico (Fig.VI.38). Los pocos datos que se tienen de la terraza inferior apuntan a la existencia de un edificio de planta rectangular construido en época fundacional cuyos materiales marmóreos parecen identificar como la *curia*. Una edificación dividida en dos salas, un patio a modo de antesala y la sala donde se celebraban las reuniones, donde se emplazaría la estatua togada -elaborada sobre mármol de *Luni* y asociada a una figura imperial- y el ara recuperada en el contexto de dicho edificio (Beltrán de Heredia Bercero, 2015; Rodà de Llanza, 2016).

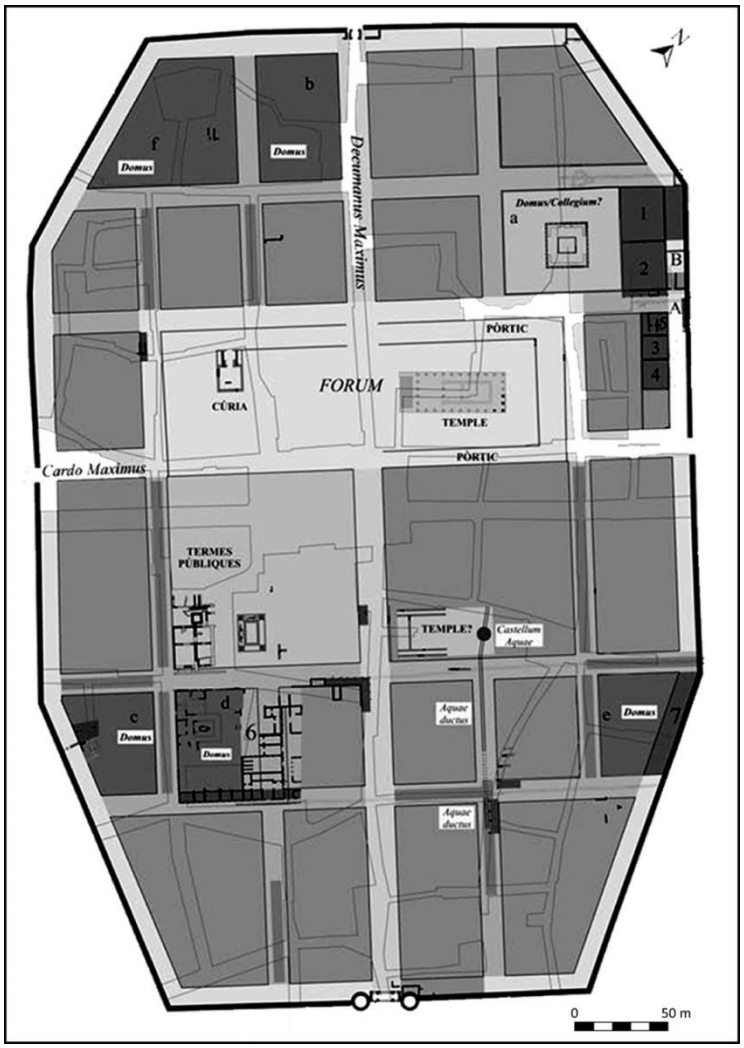


Fig.VI.38. Planta de la *Barcino* altoimperial (editado a partir de Beltrán de Heredia Bercero, 2015: 128)

23.1.b.3. *Municipium Augusta Bilbilis* (Calatayud, Aragón)



Fig.VI.39. Localización de *Municipium Augusta Bilbilis*

El *Municipium Augusta Bilbilis* (Fig.VI.39) se erige en época augustea como un satélite de la capital conventual – *Colonia Caesar Augusta* -, un premio a la fidelidad de la población que vino acompañado de colonos itálicos y que provocará la rápida instauración del urbanismo y las infraestructuras romanas. Las nuevas necesidades derivaron en la construcción del complejo forense, ubicado en la zona alta de la ciudad y disponiéndolo en terrazas, una superior para el edificio templar y una inferior para los edificios con las funciones políticas, administrativas y judiciales con un desnivel de unos 6 m. En la *aedes* se han constatado dos fases constructivas principales, la augustea-tiberiana y una trajanea vinculada a reformas; aunque sin modificar la configuración principal del edificio –hexástilo, *peripteros sine postico* y revestido con mármol lunense-. Aunque en este tipo de foros la basílica suele disponerse en el lado corto contrario a la *aedes,* aquí se encuentra en el lado oriental, de manera longitudinal a la plaza, aunque se desconoce su configuración interna, se plantea una disposición en 3 naves (Fig.VI.40). La necesidad de contar con un terreno nivelado y uniforme obligó a construir una serie de criptopórticos como solución arquitectónica, aunque no ha podido definirse del todo su funcionalidad, articularían el paso entre las terrazas y las vías circundantes. En este sentido, destaca la conexión establecida entre el pórtico trasero del templo y el teatro, conectando ambos ambientes públicos mediante pasajes

columnados (Martín-Bueno, 1987; Martín-Bueno y Sáenz, 2004; Romero Novella, 2014).

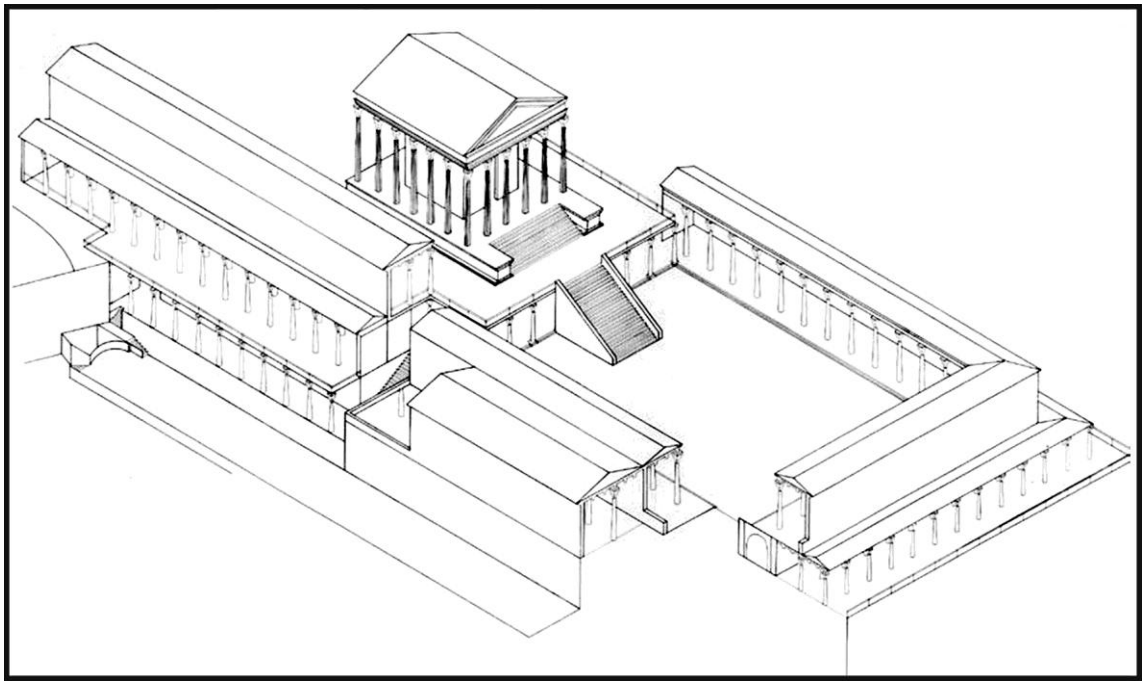


Fig.VI.40. Reconstrucción hipotética del *forum* (Martín-Bueno, 1987: Fig 2)

23.1.b.4. *Municipium Bracara Augusta* (Braga, Portugal)



Fig.VI.41. Localización de *Municipium Bracara Augusta*

Se trata de una fundación *ex novo* que aglutinó a las poblaciones de la zona (Fig.VI.41), por lo que se implantó un urbanismo ortogonal propiamente romano con su complejo forense ubicado en la zona central del mismo, ocupando la zona topográficamente más elevada que le proporcionará una mayor visibilidad al conjunto. Su papel de cabeza administrativa en el ámbito conventual se tradujo en una mayor monumentalidad de su centro cívico, desgraciadamente lo único que se conoce de éste es su *aedes,* un templo octástilo y probablemente díptero, el cual presidiría un complejo donde las manifestaciones en honor a la casa imperial serían notables al igual que ocurre en el resto de capitales conventuales (Morais, 2009).

23.1.b.5. *Colonia Caesar Augusta* (Zaragoza, Aragón)



Fig.VI.42. Localización de *Colonia Caesar Augusta*

Constituida en época augustea con la condición de *colonia* y de capital conventual (Fig.VI.42), la ciudad vivió un momento de grandes reformas urbanísticas dentro de las cuales se incluía la construcción de su complejo forense, aunque debido a las reformas producidas durante el reinado de Tiberio (Fig.VI.43) se perdió su configuración primigenia. En la fase tiberiana se ha identificado una *aedes* pseudoperíptera y hexástila ubicada en un espacio abierto triporticado y dominando una plaza rectangular -103 x 54 m- dispuesta de manera transversal al edificio templar, con los laterales porticados y, posiblemente, la basílica en el lado opuesto a la *aedes* (Fig.VI.43). En época Flavia se identifica una nueva fase que afectará al menos a su decoración

escultórica, como evidencia la figura de un joven Diomiciano, una pieza que, pese a representar una figura de la *domus* imperial, parece haber sido trabajada por un taller local aun tratándose de una capital conventual (Hernández y Núñez, 1998; Romero Novella, 2014).

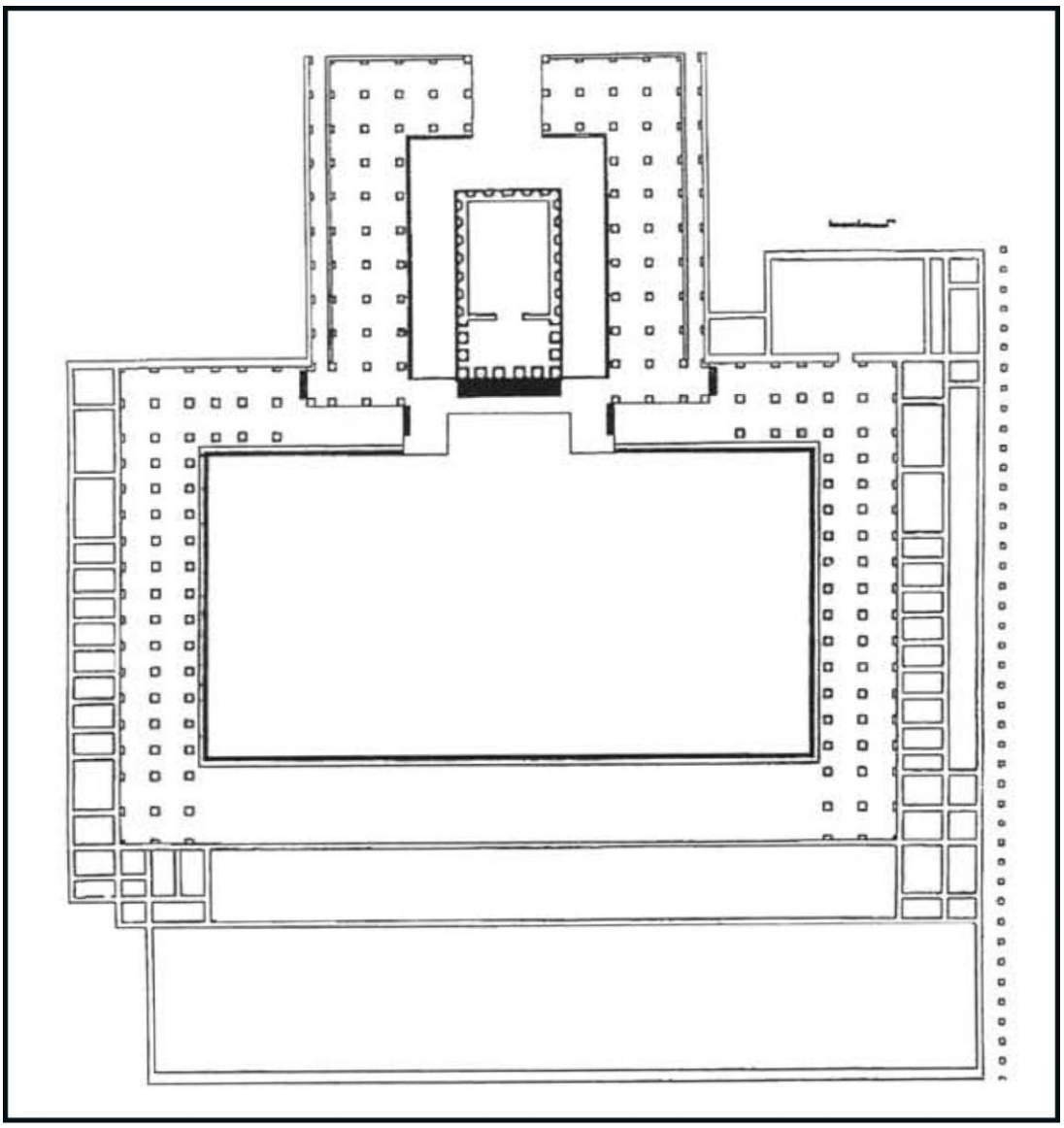


Fig.VI.43. Hipótesis del foro colonial tiberiano (Hernández y Vera, 1998: 100)

23.1.b.6. *Colonia Urbs Iulia Nova Carthago* (Cartagena, Región de Murcia)

Aunque el último cuarto de siglo ha significado un auténtico avance en lo que al conocimiento arqueológico de la ciudad se refiere, el complejo forense de *Colonia Urbs Iulia Nova Carthago* continua siendo uno de los espacios más desconocidos de este emplazamiento urbano a orillas del Mediterráneo (Fig.VI.44). Desde la *deductio* colonial realizada a mediados del I a.C., surgió la necesidad de dotar a la futura capital conventual de los órganos y espacios necesarios para su gobierno. Como ocurre en muchas otras ciudades de topografía irregular, el terreno obligó a construir plataformas artificiales que

nivelaran el lugar, de este modo a los pies del Cerro del Molinete se construyó un espacio rectangular -50 x 76 m- dispuesto en varias terrazas, un lugar privilegiado que acogió la acrópolis de la ciudad primigenia así como un santuario en terrazas construido en el II a.C. (Fig.VI.45) (Noguera, Martín y Soler, 2013: 135-138).



Fig.VI.44. Localización de *Colonia Urbs Iulia Nova Carthago*

La plaza superior se ubicaba en la cabecera noroccidental -33 m de ancho-, estaba ocupada por el edificio templar que presidía el conjunto y que se ha vinculado con el culto a la triada capitolina o al culto imperial (Fig.VI.45). Comunicada con la zona sacra mediante dos tramos de escaleras y de dimensiones aún desconocidas, en la plaza inferior se encontraba la explanada forense, pavimentada en mármol y jalonada con una serie de altares/pedestales sobre los cuales disponer las imágenes en honor a la casa imperial y la oligarquía urbana. De la plaza se conoce el límite suroriental, marcado por tres espacios rectangulares identificados como posibles *sacella* o espacios para la auto-representación de la élite local, y una sala identificada como *curia* en el extremo noreste (Fig.VI.45) (Noguera, Martín y Soler, 2013: 138-141).

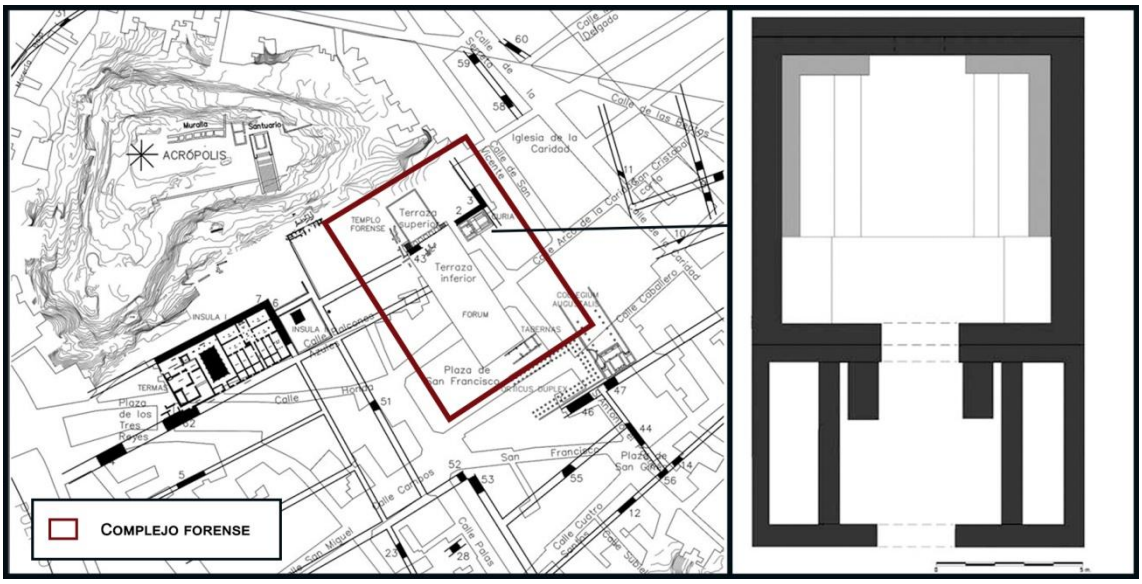


Fig.VI.45. Zona público monumental de *Colonia Urbs Iulia Nova Carthago* y planta de la *curia* (editado a partir de Noguera, Martín y Soler, 2013: 138 y 143)

La sede del senado se componía por una antesala o patio al aire libre triporticado -6 x 6 m- donde se han localizado cimientos para un ciclo escultórico o para columnas que monumentalizaran el acceso al aula al encontrarse en el lado sin porticar. La sala de reuniones -9’42 x 9’44 m en el interior- presenta aparejos dispares en su parte externa y un segundo muro uniforme en la zona interna, pudiendo adscribirse los exteriores a una fase anterior del edificio. La pavimentación permite delimitar dos espacios, uno primero a modo de antesala y uno posterior donde se desarrollan tres cenefas distintas bordeadas perimetralmente por una banda en forma de Π, con paralelos que apuntan a una cronología de finales del I d.C. o principios del II d.C. momento en el cual se fecha la segunda fase constructiva y el proceso de marmorización del conjunto. En el interior se han recuperado zócalos marmóreos, capiteles de pilastras elaborados sobre material lunense, y una escultura togada *capite velato* identificado como Augusto, Tiberio o el *Genius Augusti*, una monumentalidad que se corresponde con la identificada en el resto del complejo, donde los testimonios epigráficos y escultóricos dibujan la imagen propia de una capital administrativa. En este sentido, en las inmediaciones del complejo se han localizado un gran complejo termal y varios edificios que se han asociado a espacios públicos de reunión entre los que destaca un *augusteum* ubicado tras el ángulo sureste del foro (Noguera, Martín y Soler, 2013: 141 y ss.; Noguera Celdrán, 2016).

23.1.b.7. *Colonia Clunia Sulpicia* (Coruña del Conde - Peñalba de Castro, Castilla y León)

A diferencia del resto de cabezas administrativas hispanas, las fuentes escritas no han conservado información alguna sobre la fundación de *Colonia Clunia Sulpicia* (Fig.VI.46). Pese al desconocimiento de algunos aspectos importantes como su fundación o el papel que jugó durante los conflictos bélicos del I a.C., ya en época de Tiberio la ciudad muestra un urbanismo plenamente constituido y acuña moneda con los nombres de *IVviri* y *aediles*. Situada sobre una extensa elevación, la ciudad presenta unos espacios públicos sobredimensionados con respecto al tamaño y necesidades de la misma, obligando a eliminar buena parte del tejido urbano previo (Iglesia y Tuset, 2013: 97-99).



Fig.VI.46. Localización de *Colonia Clunia Sulpicia*

El *forum* se definía por una gran plaza rectangular con doble pórtico en sus lados largos, asociados a funciones comerciales, y ocupando los cortos la *aedes* y la basílica (Fig.VI.47). El templo -tetrástilo- presenta un podio intermedio entre la plaza y el *pronaos* que actuaría a modo de tribuna a la cual se accedía mediante dos escaleras situadas en la parte trasera, eliminando una conexión directa con la plaza. Tras el templo se extendía una pequeña zona con pórticos perimetrales y cuyo acceso desde la plaza estaba cortado mediante dos muros curvos que flanqueaban la *aedes* y tras los cuales se dispondrían sendas cisternas, cuyo gran tamaño y forma absidada le añade un

sentido ritual. Estos muros curvos servían además para acoger dos grandes pedestales rectangulares que se vinculan con un ciclo escultórico ecuestre y seguramente imperial. En el lado norte, la basílica está acotada por dos grandes salas situadas a una cota superior con respecto a las tres naves. Está rematada en el centro por una sala que acogería la imagen del emperador y que se ha identificado con el conjunto *aedes augusti/curia*, destinando de este modo todos los espacios bajo los pórticos de la plaza a funciones meramente comerciales (Iglesia y Tuset, 2013).

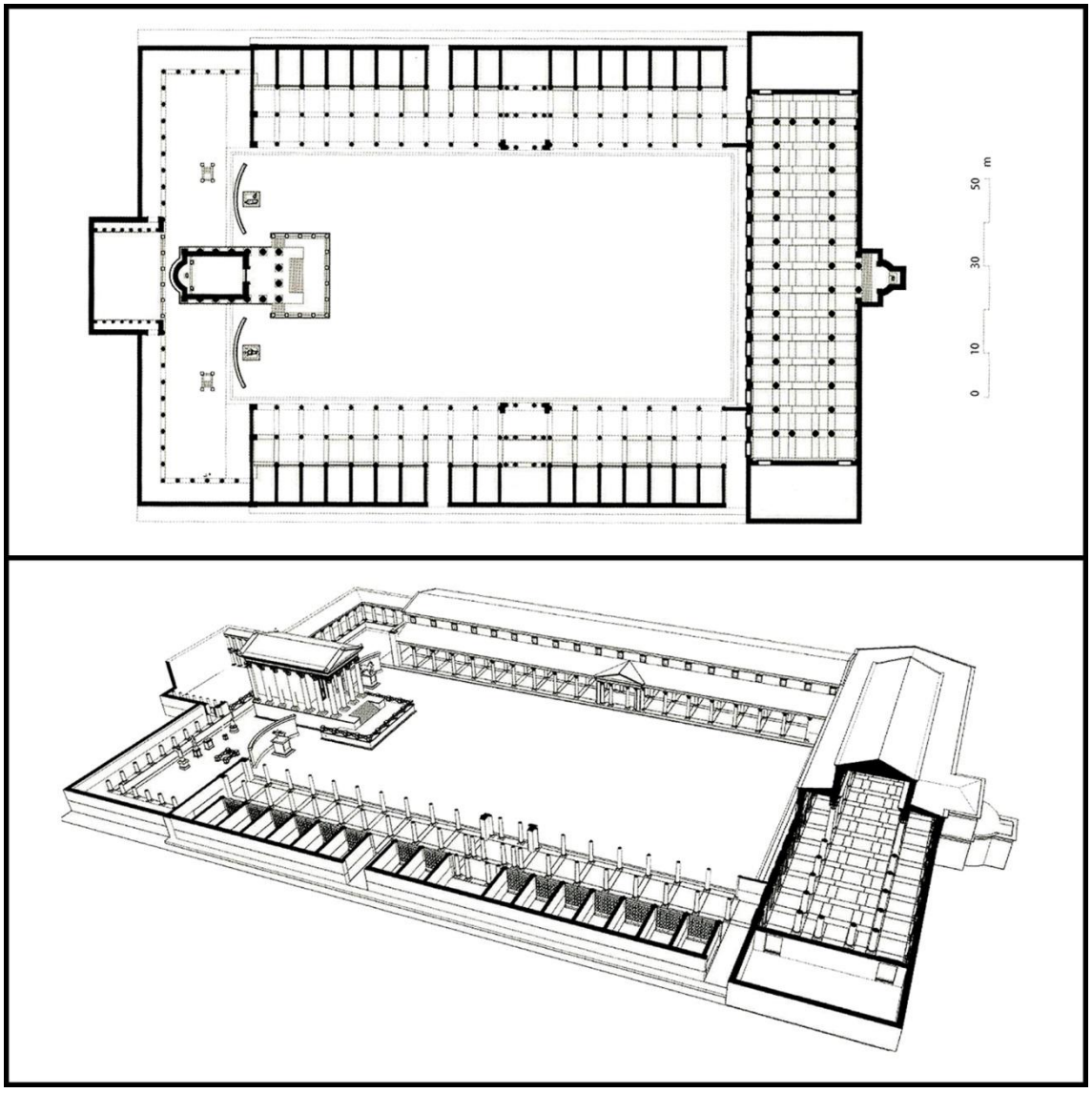


Fig.VI.47. Restitución hipotética de la planta y del conjunto forense (Iglesia y Tuset, 2013: 102 y 108)

23.1.b.8. *Complutum* (Alcalá de Henares, Comunidad de Madrid)

Localizada bajo la actual Alcalá de Henares (Fig.VI.48), la antigua *Complutum*, y sus evidencias monumentales asociadas al foro, despertaron el interés arqueológico desde el siglo XVI, lo que ha supuesto la pérdida de buena parte

de su conocimiento ya a mediados del siglo XX. La primera fase se adscribe al siglo I d.C., momento en el cual ya se introduce la basílica en el conjunto forense y tras el cual no sufrirá modificaciones relevantes hasta la construcción de un segundo piso en el lado oeste ya en el siglo III. Tras la basílica se identificaron una serie de salas entre las que se encontraba una de mayor tamaño de planta absidada y que se ha identificado como *curia*, aunque se trate de una ubicación inusual al no contar con acceso directo desde la plaza (Rascón y Sánchez, 2009; 2014).



Fig.VI.48. Localización de *Complutum*

23.1.b.9. *Municipium Emporiae* (San Martín de Ampurias, Cataluña)

Fundada a principios del I a.C., la ciudad de *Emporiae* (Fig.VI.49) contará con un urbanismo hipodámico en cuya mitad meridional se erigirá el complejo forense ocupando una superficie cercana a los 10.000 m^2. Las primeras evidencias en el área del foro se sitúan entre los siglos II-I a.C., momento en el cual parece instalarse una fortaleza militar o *praesidium* en la zona. Ya en la segunda mitad del I a.C., con la adquisición del rango municipal, se iniciará la construcción del proyecto forense configurado por una plaza central con el área sacra en el norte ocupada por un templo sobre podio en forma de T, próstilo, tertrástilo y pseudoperíptero y rodeada de un pórtico en U (Fig.VI.50). El *temenos* se encontrada separado del resto del complejo por una vía que lo cruzaba, quedando al otro lado el ámbito político-administrativo y comercial. El

complejo se cerraba al sur por una hilera de *tabernae* que copaban la totalidad de este lado corto del conjunto (Mar y Ruiz de Arbulo 1984).



Fig.VI.49. Localización de *Municipium Emporiae*

En torno al cambio de Era se realizaron unas profundas reformas que incluían la construcción de la basílica en el lado este, un pórtico corrido en los tres lados de la plaza, la ampliación del *podium* templar y el cerramiento del *temenos* mediante dos muros que dejaban en el centro el ara destinada a los rituales, y a los latearles sendos templetes (FIg.VI.50). Los templetes pese a ser simétricos tienen una composición diferente, el oriental tiene una *cella* única, *in antis*, tetrástilo y sin podio, y el occidental doble, *in antis* y tetrástilo; con el tiempo se construirán otros templos hasta ocupar todo el frontal. El templo oeste estaría dedicado a un culto doble, Roma y Augusto o Cayo y Lucio César, los autores plantean la segunda opción y la dedicación del templo este en exclusiva a Augusto, repitiéndose la composición del foro romano con el templo del Divo Julio flanqueado por el pórtico de Cayo y Lucio a la izquierda y el arco de Augusto a la derecha. Estas reformas se enmarcan en la absorción de *Emporion* por parte del núcleo urbano con la consiguiente adopción de un elevado número de veteranos, así como en la divinización de César y la construcción de su templo, pudiendo suponer la introducción su culto en la *aedes* forense (Mar y Ruiz de Arbulo 1990; Aquilué *et alii*, 2012: 422-49).

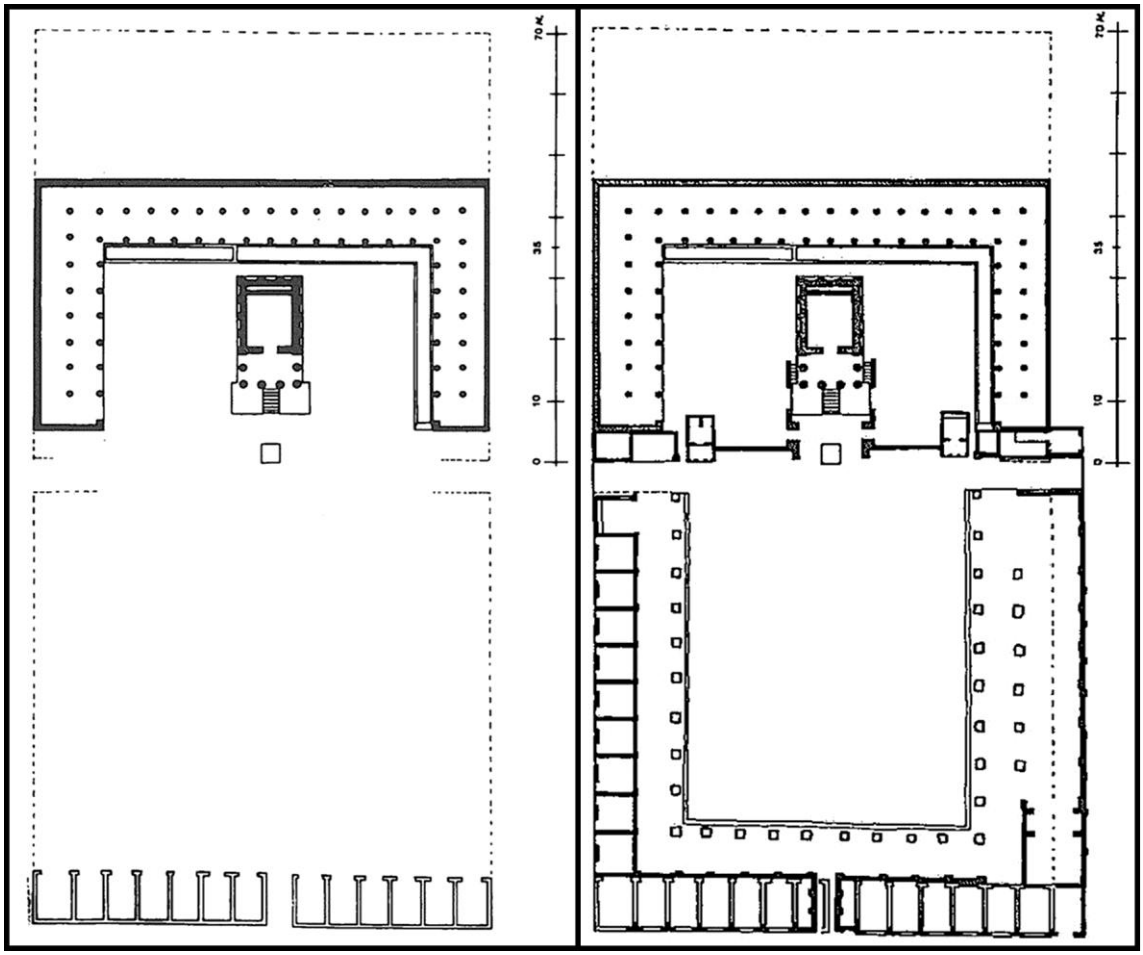


Fig.VI.50. Restitución de la planta del complejo republicano y augusteo (Mar y Ruiz de Arbulo, 1990: 146)

23.1.b.10. *Ercavica* (Cañaveruelas, Castilla-La Mancha)

La ciudad se alza sobre un promontorio suavizado por el río Guadiela de unas 20 ha, cerca de la calzada que conectaba el levante hispano con el interior de la submeseta sur (Fig.VI.51). Su actitud poco belicosa ante la presencia de Roma le valió para gozar de ciertos privilegios como el *ius latii veteris* -ejercer magistraturas- y sus principales fases urbanísticas se han constatado en época julio-claudia y flavia, a la que se adscriben los principales conjuntos públicos como el foro y las termas. Un desarrollo urbano que acabará en el siglo II d.C. mostrando síntomas de regresión y el inicio del abandono total de la ciudad. El foro se localiza a media altura de la meseta, entre la acrópolis y la parte inferior sur, se trata de una zona donde por motivos topográficos la ciudad sufre un estrechamiento notable (Morín y Ribera, 2015: 120-123).



Fig.VI.51. Localización de *Ercavica*

La plaza tiene una forma rectangular en proporción de 2:3 -37 x 26'60 m-, se encontraba totalmente pavimentada y en sus lados cortos norte y sur se encontraban los conjuntos de la *curia* y la basílica respectivamente (Fig.VI.52). La basílica se dispone de manera transversal -32 x 20 m-, se compone de tres naves y está separada de la plaza por una serie de edificaciones de funcionalidad aún indeterminada. En cuanto a la *curia*, se asocia a un conjunto de 4 salas contiguas que monopolizan el lado meridional de la plaza, separadas de ésta por un pórtico y ligeramente elevadas. Una de estas salas presenta un graderío o banco poligonal que debió acoger las reuniones del *ordo*, quedando el resto de espacios como dependencias auxiliares. En el lado este se documentó un criptopórtico que nivelaba el terreno, así como una gran cisterna en su extremo sur (Fig.VI.52). Por su parte, el lado oeste, acogería las funciones comerciales en una serie de espacios o *tabernae* y las religiosas (Fig.VI.52), al identificar como templo una construcción localizada en el centro de esta lado occidental que se proyecta hacia el interior de la plaza, aunque algunos autores lo sitúan en un espacio más al norte y fuera del propio *forum.* Las propuestas relativas a las fases apuntan a una primera construcción en época augustea que verá modificada su morfología en un momento posterior, cuando se instalaría la actual basílica supliendo una localizada en el mismo lugar aunque de menores dimensiones (Lorrio Alvarado, 2001: 106-111; Morín y Ribera, 2015: 120-123).

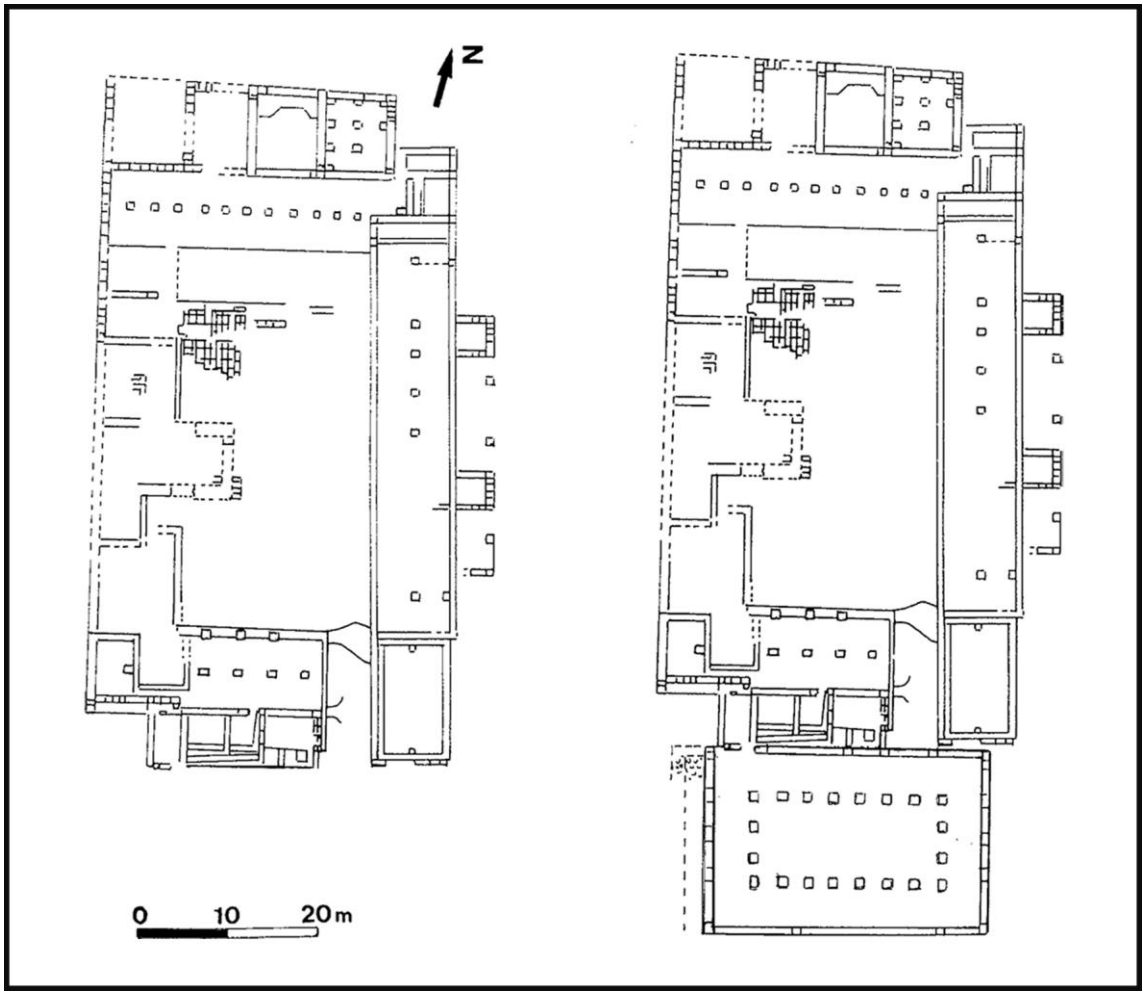


FIg.VI.52. Propuesta de fases I y II del foro (Lorrio Alvarado, 2001: 111)

23.1.b.11. *Iuliobriga* (Retortillo, Castilla y León)

Citada por Plinio como el único *populus* memorable de Cantabria (Fig.VI.53), el antiguo *oppidum* se situaba junto al nacimiento del Ebro, un poblamiento que se vio inmerso dentro de las políticas territoriales que se produjeron tras las guerras cántabras. La ciudad se ubicó sobre un cerro que actualmente ocupa la aldea de Retortillo, a 7 km del nacimiento del Ebro. Una ciudad de nueva planta cuyo entramado urbano tuvo que adaptarse a la topografía y que debió contar con escasa densidad poblacional, derivando en un modesto paisaje público monumental aunque inequívocamente romano (Cepeda, Iglesias y Ruiz, 2009: 97-100; Cepeda e Iglesias, 2015).



Fig.VI.53. Localización de *Iuliobriga*

Son pocos los datos que se tienen del foro debido a las campañas realizadas de manera intermitente y a la construcción de la iglesia medieval sobre buena parte del mismo (Fig.VI.54). En cualquier caso se presenta una primera fase fechada en torno al cambio de Era, instalándose una serie de estructuras fornáceas y que permanecerán en uso hasta el 60-70 d.C., momento en el cual se construirá el complejo forense. Se trata de un conjunto presuntamente rectangular presidido por una pequeña *aedes* en su lado corto noroeste ante el cual se desarrolla una plaza porticada en la que aún no se han identificado más estructuras que acogieran las funciones político-administrativas y judiciales de la ciudad (Cepeda, Iglesias y Ruiz, 2009: 97-100; Cepeda e Iglesias, 2015).

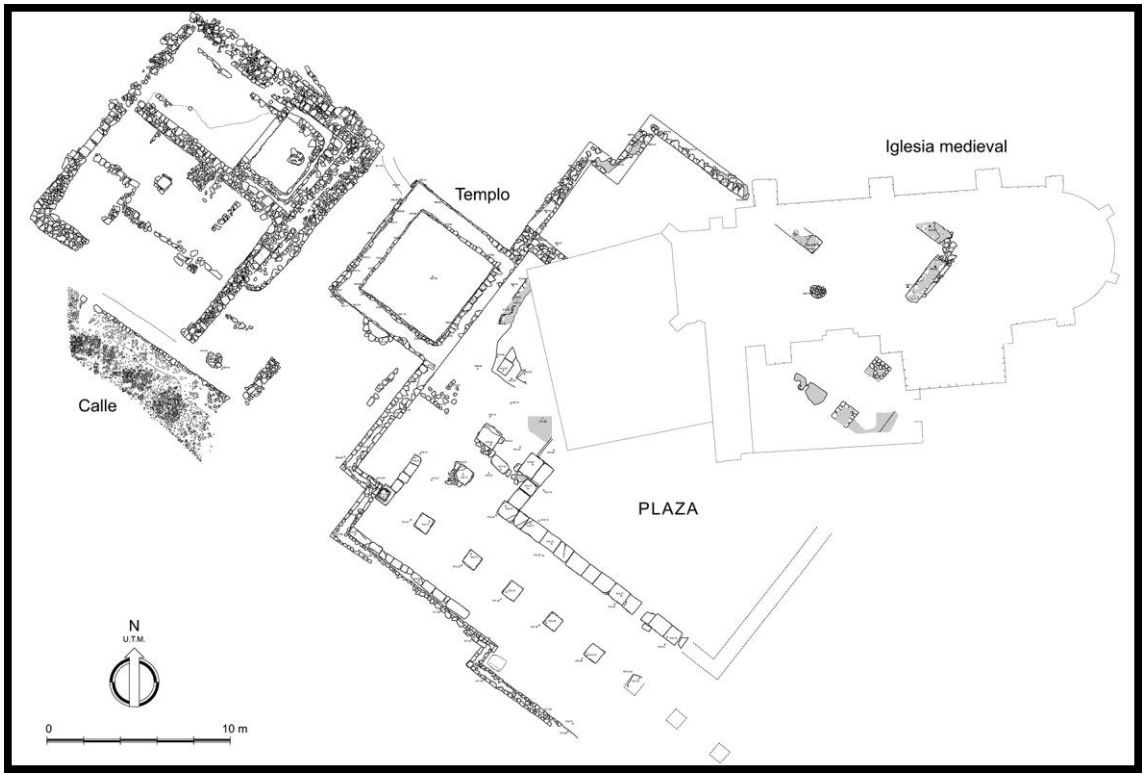


Fig.VI.54. Restos constructivos del foro en época flavia (Cepeda, Iglesias y Ruiz, 2009: 101)

23.1.b.12. La Cabañeta (El Burgo de Ebro, Aragón)



Fig.VI.55. Localización de La Cabañeta

Son pocos los datos que se tienen sobre el complejo forense de ésta ciudad (Fig.VI.55) debido a que solo se ha excavado parcialmente. Construido en época republicana y abandonada en época sertoriana, destaca la introducción en época tan temprana de la *porticus duplex* combinada con el mantenimiento de las funciones comerciales en el interior del perímetro forense. Del mismo modo, se ha conseguido identificar uno de los espacios excavados como la sede de una corporación formada por los inmigrantes itálicos afincados en la población (Mínguez y Ferreruela, 2012: 258-263; Romero Novella, 2014: 156-158).

23.1.b.13. *Municipium Labitolosanum* (La Puebla de Castro, Aragón)



Fig.VI.56. Localización de *Municipium Labitolosanum*

Las sucesivas ocupaciones producidas sobre la ciudad romana (Fig.VI.56) y las actividades de expolio y destrucción, afectaron en gran medida a su *forum* conservándose solo el lado norte. En esta zona se encuentra la *curia*, construida a finales del I d.C. sobre una edificación anterior de época augustea como consecuencia de las monumentalizaciones de época flavia. Se componía de dos partes, un vestíbulo de 3'68 x 9'60 m y una sala principal de 11'25 x 9'58 m cuyo perímetro estaba ocupado por un total de 25 zócalos o pedestales, estando presidida por uno dedicado al *genius* municipal sobre el cual se dispondría su imagen escultórica (Fig.VI.57). Flanqueando la curia se han documentado sendas aulas identificadas como espacios anexos dedicados a funciones auxiliares de la misma (Fincker *et alii*, 2013).

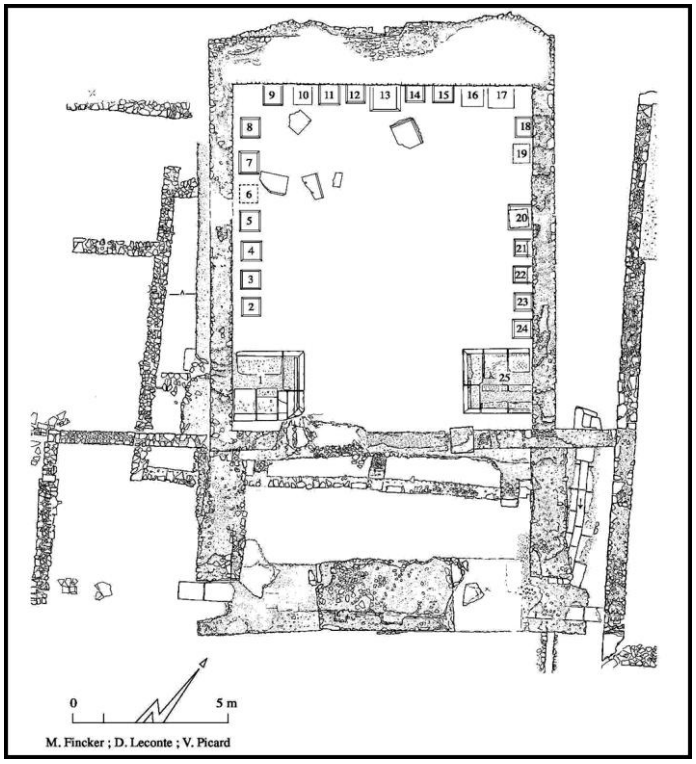


Fig.VI.57. Planta de la curia y zócalos numerados (Fincker *et alii*, 2013: 80)

23.1.b.14. *Lucentum* (Alicante, Comunidad Valenciana)

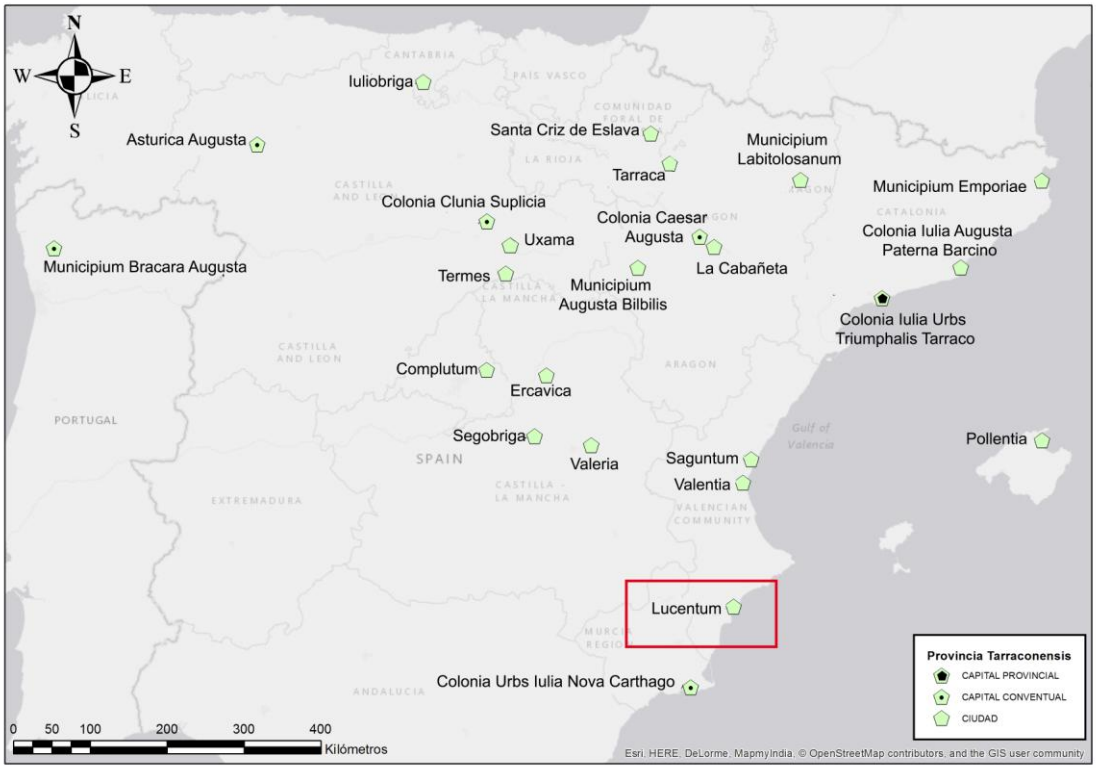


Fig.VI.58. Localización de *Lucentum*

Construida sobre la antigua ciudad bárquida reocupada en época tardorrepublicana la población de *Lucentum* (Fig.VI.58) se constituyó en época augustea como un *municipium*, lo que supuso la necesaria edificación de un complejo forense que permitiera el autogobierno. El complejo se encuentra totalmente excavado aunque las características morfológicas del mismo impiden la identificación de sus distintos espacios. El primer foro o foro I se construiría en torno al 30 a.C. y estaba compuesto por una plaza en forma de L invertida -27'30 x 18'80 m- con *tabernae* delimitando el flanco noroeste y un gran edificio dispuesto de forma longitudinal en el eje este-sureste de forma trapezoidal (Fig.VI.59) (Olcina, Guilabert y Tendero, 2013: 165-169).

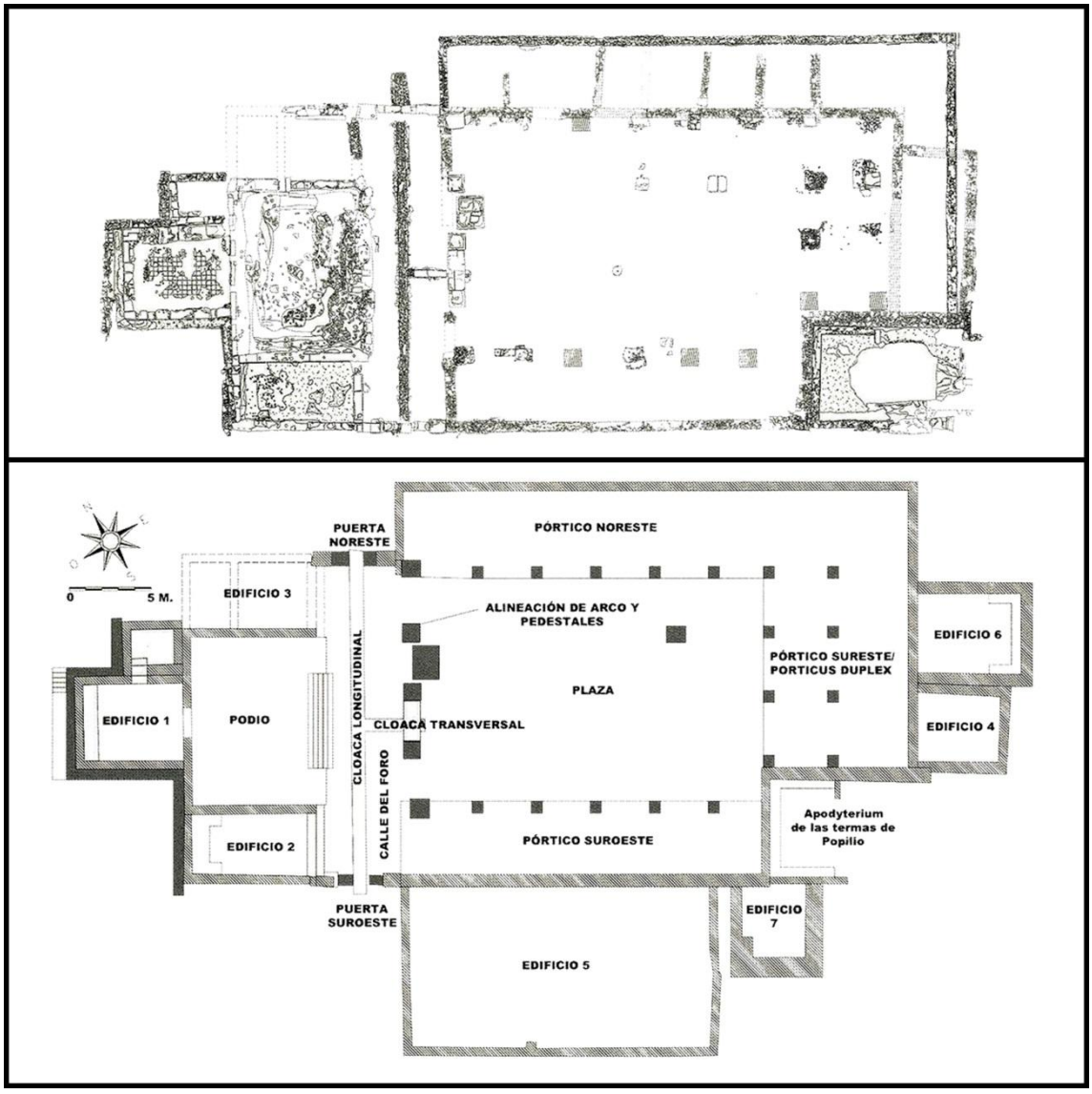


Fig.VI.59. Plano esquemático de los foros I y II (Olcina, Guilabert y Tendero, 2013: 168 y 170)

El foro altoimperial o foro II, presenta un pequeño tamaño en proporción al *municipium* pese a que sufre una ligera ampliación con respecto a la fase anterior (Fig.VI.59). En el lado oeste y separado del resto mediante la vía que

da acceso y cruza el foro, se encuentran las construcciones de carácter sacro que dominan el conjunto, un complejo formado por dos edificios (Fig.VI.59) que flanquean un podio mediante el cual se accede al edificio 1 o templo principal -tetrástilo-, el cual presenta un banco corrido en la parte trasera y una pequeña sala anexa que podría identificarse como *aerarium* en el caso de que aquí se celebraran las reuniones del *ordo.* En el interior del edificio 1 se recuperaron fragmentos de *giallo antico, portasanta*, mármol africano y *pavonazzetto*, evidenciando una monumentalidad notable pese al reducido tamaño -6'30 x 4'80 m en el interior-. Los edificios 2 y 3 que flanquean al templo principal presentan una planta similar aunque no idéntica. El primero de ellos posee una única sala y está rematado por un banco corrido en forma de U, por su parte, el edificio 3 está dividido en una antesala de gran tamaño, y una menor trasera (Fig.VI.59). La plaza posee una planta rectangular -21 x 13'50 m- pavimentada, pórticos simples en los lados norte y sur y una *porticus duplex o basílica* en el este, así como una alineación de un arco monumental y pedestales en el flanco oeste antes de la vía que la separa del área de los edificios 1, 2 y 3. (Fig.VI.59) (Olcina, Guilabert y Tendero, 2013: 169-174).

Las ampliaciones del foro incluyeron el añadido de los espacios 4, 5, 6 y 7. El primero de ellos se encuentra en el extremo este, junto al edificio 6 y bajo el pórtico doble; tiene una planta cuadrangular -5'30 x 5'40 m- y funcionalidad desconocida. Por su parte el edificio 5 ocupará la práctica totalidad del porticado sur -18'30 x 9'60 m-, pese a su tamaño, la falta de cimentaciones impiden pensar en grandes construcciones como una basílica. El edificio 6, ubicado junto al 4, es el aula que posee las mayores dimensiones del complejo -6 x 5'10 m- y su banco corrido en forma de U en la zona posterior hace que, junto con el edificio 1 sean los espacios que se propongan como sede del *ordo*. Finalmente, el edificio 7 se asocia a un proceso posterior, en época de Domiciano y que se podría corresponder con una *aula*. La identificación de la *curia* es una cuestión compleja, aunque las últimas investigaciones proponen que se desarrollarían en el edificio 1, pudiendo servir los edificios 2 y 4 como salas auxiliares para sesiones menores, hasta la construcción del edificio 6 y su posterior destrucción (Olcina, Guilabert y Tendero, 2013: 174 y ss.).

23.1.b.15. *Pollentia* (Alcudia, Islas Baleares)

Ubicada en la costa norte de Mallorca (Fig.VI.60), esta ciudad se considera como una fundación *ex novo* consecuencia de la conquista del archipiélago en el último cuarto del II a.C., aunque el lugar donde se ubicará el foro cuenta con una serie de construcciones previas, no identificándose una factura romana hasta el 70 a.C. Las primeras obras urbanísticas en la ciudad reflejan una planificación previa, algo que se pone de manifiesto igualmente en su *forum*, trabajos como la nivelación del terreno o la modulación de los espacios son algunos de los indicadores de este planeamiento. Las investigaciones han

identificado en el Capitolio las medidas tomadas como referencia para el resto del urbanismo de la ciudad (Orfila Pons, 2009: 199-206).



Fig.VI.60.Localización de *Pollentia*

El conjunto forense se extendería a los pies del *Capitolium*, aunque se encuentra parcialmente excavado y solamente ha podido identificarse el conjunto sacro y una serie de *tabernae* bajo un porticado que formaban el cierre oeste del complejo. La pervivencia de las *tabernae* implica que no se expulsó la función comercial del conjunto como ocurre en buena parte de los foros reformados en el siglo I d.C. Los estudios e hipótesis de restitución apuntan a unas dimensiones del complejo cercanas a los 26 x 38 m -proporción 2:3- con el Capitolio marcando el eje axial del centro cívico. El edificio templar presenta una imagen mixta con una planta menos cuadrada de lo habitual en los templos toscanos sobre podio, aunando el estilo etrusco-itálico y helenístico (Orfila Pons, 2009; Vallori Márquez, 2012: 246-288).

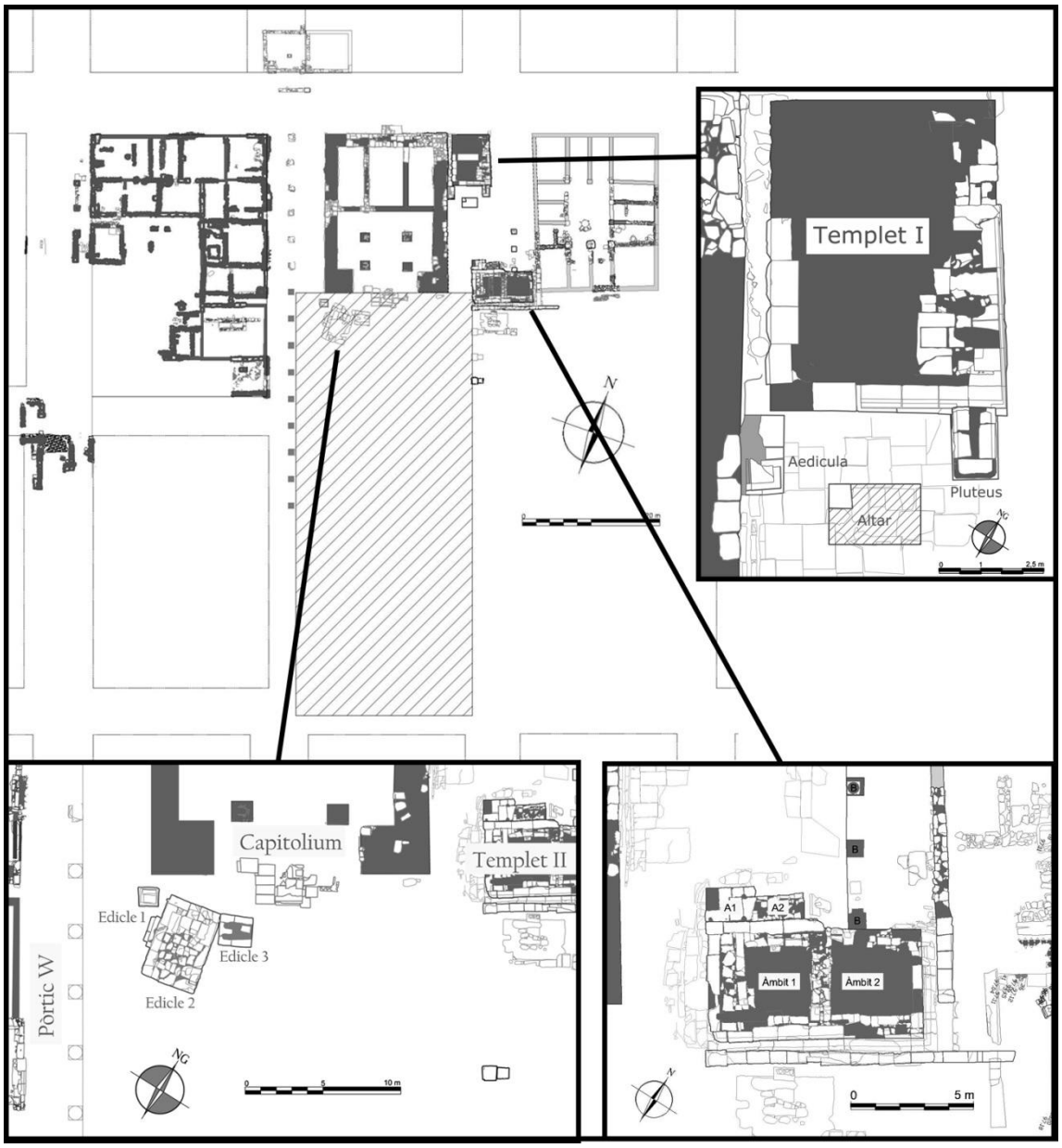


Fig.VI.61. Hipótesis de restitución de la plaza forense y detalle de los edificios sacros de la zona norte (Vallori Márquez, 2012: 239, 290, 315 y 330)

A los pies del lado oeste del Capitolio, se constató una estructura cuadrangular orientada a los cuatro puntos cardinales, sin guardar la misma orientación que el resto de construcciones forenses, pudiendo constituir el *mundus* de la ciudad y, por tanto, ser anterior al resto del conjunto cívico (Fig.VI.61). Anexo a la parte este del Capitolio se documentó el denominado Templete I (Fig.VI.61), *in antis* y de planta rectangular -5'50 x 7'34 m- y orientado en el mismo sentido que el gran edificio templar del foro, su construcción se fecha en época flavia. Está formado por una plataforma o *podium*, con un *puteus* y una *aedicula* flanqueando el ara de la fachada sur, un *pronaos* y una *cella*. La inscripción recuperada apunta a un posible culto imperial. Del mismo modo, al sureste del Capitolio se constató el Templete II (Fig.VI.61) -10'30 x 7'37 m- dispuesto de

forma transversal al templo principal y al Templete I, también elevado sobre un podio y de tipología *in antis*, separando dos ambientes -*pronaos* y *cella*-. La presencia de un canal de desagüe en sus laterales ha llevado a interpretarlo como ninfeo y su fecha de construcción parece no estar definida del todo, proponiéndose una amplia horquilla que abarca desde mediados del I d.C. hasta principios del IV d.C. (Vallori Márquez, 2012: 286-366).

23.1.b.16. *Saguntum* (Sagunto, Comunidad Valenciana)



Fig.VI.62. Localización de *Saguntum*

Tras la destrucción de la ciudad ibérica por los cartagineses y la reconstrucción de la misma llevada a cabo por Roma tras la Segunda Guerra Púnica, *Saguntum* (Fig.VI.62) y su complejo forense, ofrecen una imagen evolutiva a través de las diferentes etapas. El foro republicano se configuró como un espacio presidido por un templo netamente itálico, tetrástilo y toscano. En época augustea se llevó a cabo una gran reestructuración urbana aunque mantendrá el antiguo templo como eje pero llevando a cabo tareas de nivelación (Fig.VI.63). La nueva plaza se ajustaba a las proporciones vitruvianas -3:2, 54 x 35 m- con la *aedes* y la *curia* coronando el lado norte y la basílica ocupando la práctica totalidad del flanco occidental -40 x 20 m- y una hilera de *tabernae* o salas paralelas en el cierre este (Fig.VI.63). El conjunto de la *curia* se componía por dos estancias alineadas - 6'85 x 9'85 m la occidental y 4'50 x 8'50 m la oriental- y ubicadas junto al templo forense y precedidas por el espacio porticado que rodeaba la plaza y salvaba la diferencia de cota con

respecto a ésta. La sala mayor presenta unos acabados más cuidados, con bases molduradas al exterior y orificios donde se encastraba una inscripción con *litterae aureae;* identificándose ésta como la sede del *ordo* y la contigua como *secretarium*. Esta inscripción mencionaba la sede de un *collegium* dedicado a Diana y Apolo, aunque en un primer momento se quiso ubicar en las salas anexas al templo, finalmente han identificado como el conjunto *curia-secretarium.* Los testimonios epigráficos evidencian un uso continuado, al menos mediados/finales del siglo II d.C. con una mención a Adriano, momento a partir del cual la actividad en el complejo decae; entre éstos destacan las inscripciones dedicadas a Augusto, Cayo, Tiberio y Druso o el pedestal que soportaría la estatua ecuestre de Germánico (Aranegui y Jiménez, 2013; Aranegui Gascó, 2014: 114-116).

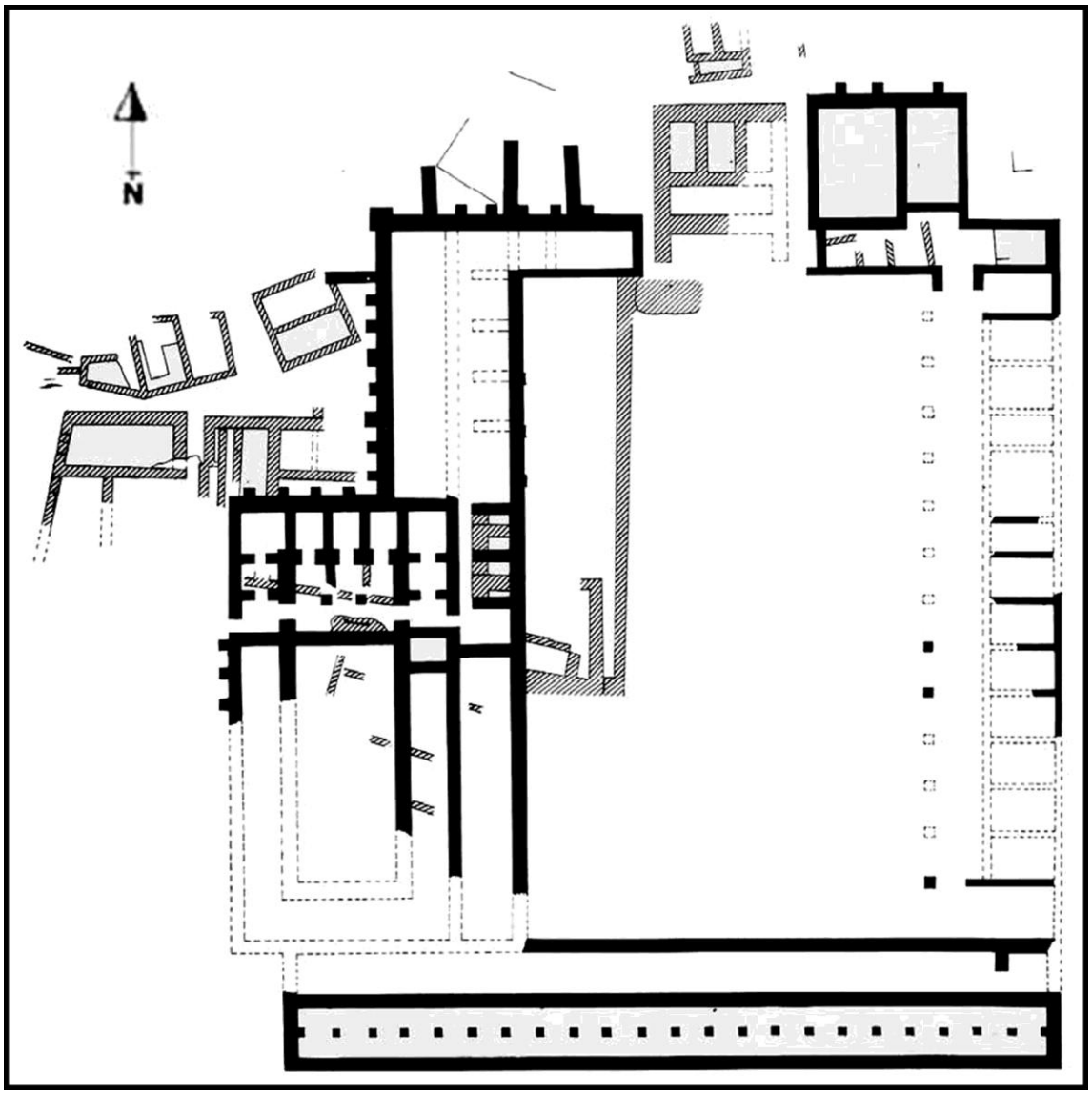


Fig.VI.63. Planta del foro augusteo sobre el complejo republicano (Aranegui, Hernández y López, 1987)

23.1.b.17. Santa Criz de Eslava (Eslava, Navarra)



Fig.VI.64. Localización de Santa Criz de Eslava

Pese a que la mayoría de ciudades ubicadas en el actual territorio vasco fueron promocionadas en época flavia, su monumentalización se adelanta hasta momentos augusteos. Ubicada topográficamente en la parte central de un cerro, la ciudad romana localizada en la localidad de Santa Criz de Eslava (Fig.VI.64) tuvo su origen en un poblado vascón afincado en la parte occidental del cerro. El complejo forense se ubica en la parte central de la ciudad romana y a pesar de su excelente estado de conservación y la gran cantidad de material arquitectónico encontrado, solo se conocen las construcciones que en su día se encontraban soterradas como el criptopórtico y una serie de *tabernae* anexas al mismo. Del primero se conoce que estaba dividido en dos naves por una serie de pilares y dispuesto en sentido este-oeste -8 x 40 m- ocupando el flanco sur del complejo. La identificación de *opera* distintas apunta hacia una posible fase posterior de reforma y su funcionalidad parece ser la de salvar los 5 metros de desnivel existente entre la vía y el foro, así como la de aumentar la superficie de la planta superior. En la parte sur del foro, y adosadas contra el muro de cierre del criptopórtico se localizaron varias estancias alargadas de funcionalidad desconocida, aunque serían espacios auxiliares de almacenamiento. En el interior del criptopórtico se recuperó una gran cantidad de material arquitectónico perteneciente a los diferentes edificios del foro así como un togado acéfalo de tamaño cercano al natural y un fragmento de un

togado tipo *Hüftmantel,* ambos sobre mármol de grano fino y de cronología altoimperial (Romero Novella, 2018).

23.1.b.18. *Segobriga* (Saelices, Castilla-La Mancha)

Promocionada al rango municipal ya en época augustea, la ciudad de *Segobriga* (Fig.VI.65) contará con un centro forense desde el año 15 a.C., fecha establecida gracias a la dedicación de un pedestal encontrado en la misma plaza. El florecimiento de la ciudad en época julio-claudia y flavia se asocia, además de al contexto general imperante en el occidente romano, a la explotación del *lapis specularis* como mineral de prestigio orientado a la elaboración de elementos vítreos (Mar y Pensabene, 2013: 15-18).



Fig.VI.65. Localización de *Segobriga*

Buena parte de los componentes del foro (Fig.VI.66) se corresponden con el momento de la adquisición del rango municipal como son el enlosado y la inscripción de *litterae aureae*, la basílica y los pórticos norte y sur. A este conjunto se le añadiría a mediados del I d.C. el edificio de la exedra tras el pórtico norte. La buena y numerosa conservación de documentos epigráficos y escultóricos evidencian una fuerte unión con la dinastía julio-claudia, destacando como principales espacios de culto imperial la basílica, la exedra norte y otro edificio aún por identificar. Un culto imperial que fue desarrollado por la nobleza local hasta la dinastía flavia, perdiéndose las referencias de estos magistrados a partir del siglo II d.C., cuando la frenética actividad urbanística sufre un estancamiento notable. La presencia de un fuerte sustrato

indígena se pone de relieve en el planteamiento de una hipótesis según la cual el *forum* contó con un *herôon*, una transposición del culto celtibérico a *heros ktíses* al de *conditor urbis* personificado en Augusto, un proceso que se desarrollaría paralelo al paso del culto al jefe divinizado de la *Hispania* prerromana al culto imperial. Esta pervivencia también se pondría de relieve con la existencia de un *laconicum* en las termas próximas al teatro, donde se realizarían los rituales de captación de la *iuventus* de la élite celtibérica hacia el culto imperial (Abascal, *et alii*, 2007: 685-691).

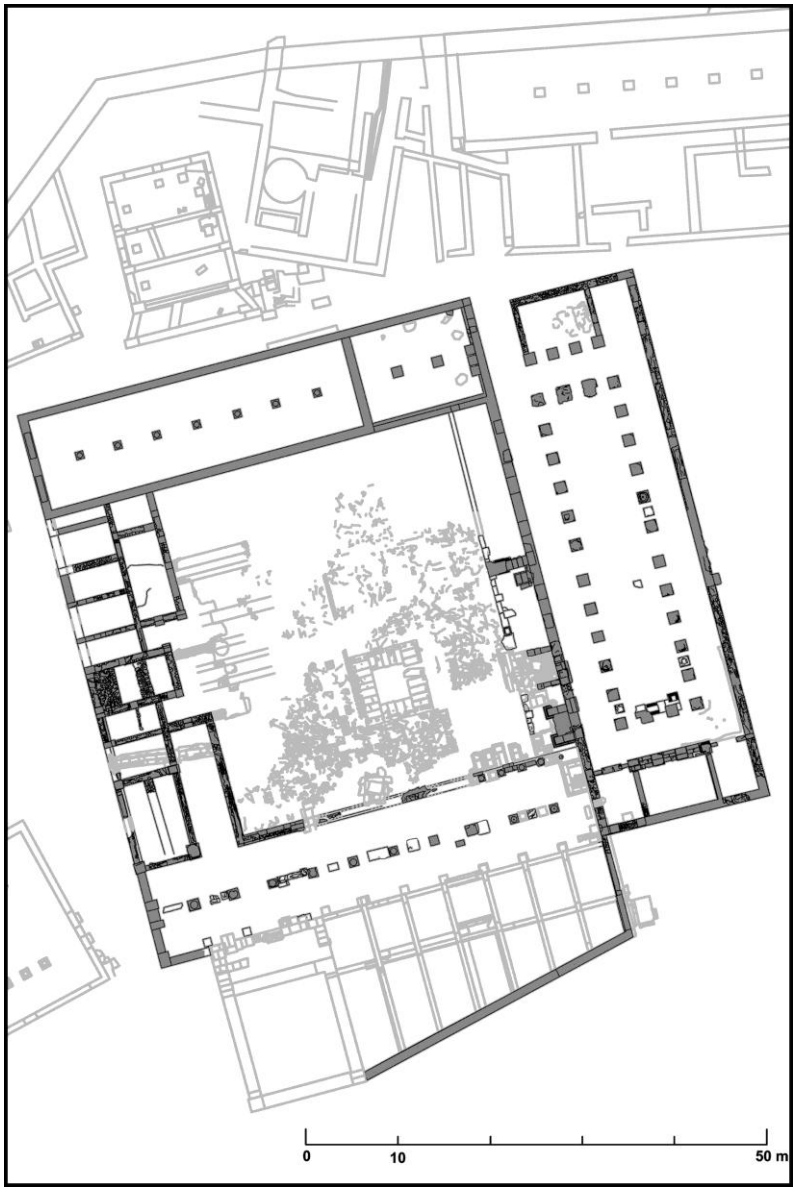


Fig.VI.66. Estructuras del complejo forense (Mar y Pensabene, 2013: 35)

El foro se dispuso en terrazas ayudándose de los criptopórticos como recurso para crear una plataforma nivelada. Esta solución arquitectónica, constatada en el lado norte, sirvió de base para la construcción de un gran espacio porticado doble y un altar dedicado a Augusto similar a los de *Augusta Emerita* y *Tarraco*. (Mar y Pensabene, 2013: 15-21). La curia ocupa el ángulo suroccidental, junto

a ella probablemente se encontrara el principal acceso al conjunto forense, a través del porticado doble que recorría todo el flanco sur, una línea de fachada que quedaba interrumpida por dos podios que flanqueaban el acceso a la antesala, ambos contaban con peldaños, sobreelevando el aula principal que se elevaba más de un metro con respecto al pórtico -78 cm en el vestíbulo y 24 en la sala principal-.El robo de los materiales dificulta la lectura general pero se identificó su construcción en los primeros decenios del I d.C. y su abandono entre el III y el IV (Abascal, Cebrián y Mar, 2013). Por su parte, el pórtico meridional acogió un altar dedicado a Augusto cuyos rituales debían de celebrarse en la misma plaza forense, debido a que al localizarse bajo un espacio porticado no debió ser utilizado para incinerar ofrendas. Este altar se erigiría en vida del monarca -entre 5 de febrero del 2 a.C. y 19 de agosto del 14 d.C.- posiblemente en agradecimiento por la promoción al rango municipal. Al igual que en la mayoría de los complejos forenses de época tardorrepublicana o principios de la julio-claudia, los materiales de construcción locales empezaron a ser desplazados por mármoles importados para los elementos más destacados y con una presencia más o menos abundante en función de la ciudad; unos materiales foráneos que vinieron acompañados por talleres itinerantes originarios de Italia acostumbrados al trato de éstos y que trajeron consigo las decoraciones arquitectónicos italianas (Abascal *et alii*, 2007: 695-696).

23.1.b.19. *Tarraca* (Los Bañales, Aragón)

Las sucesivas investigaciones desarrolladas en la última década en la ciudad romana de *Tarraca* en Los Bañales (Fig.VI.67) ha generado un destacado volumen de obras en las cuales se pone de relieve, entre otros aspectos, la naturaleza y composición de su conjunto forense.



Fig.VI.67. Localización de *Tarraca*

El complejo forense de la ciudad se construye en torno al cambio de Era, se trata de uno de los más pequeños (Fig.VI.68) constatados en el territorio peninsular. Tanto en el lado norte como en el oeste se ha documentado una *porticus duplex*, encontrándose en el lado oeste varios espacios identificándose como la *curia* y *aediculae* dedicadas a la *Victoria Augusti* por parte de *M. Fabius Nouus y Porcia Fauentina* y una exedra dedicada a varias divinidades por *Pompeia Paulla.* En la zona central del pórtico septentrional se ha constatado la entrada al conjunto, un acceso monumentalizado con un gran arco. Los flancos este y sur de la plaza disponían de sendos criptopórticos sobre los cuales se desarrollaban los edificios que abrían a la plaza. Del conjunto meridional son pocos los datos que se tienen, desconociéndose cuáles eran las construcciones que sustentaba. En lo que respecta al criptopórtico oriental, sustentaría un edificio de planta rectangular -26'22 x 7'50 m- que presenta fases de amortización en época tardía a la que se vinculan una serie de pedestales ecuestres, así como elementos arquitectónicos sobre arenisca fechados a época augustea. Este edificio superior se correspondería necesariamente con la basílica, aunque se encuentra totalmente arrasada, se supone una disposición en dos naves (Romero Novella, 2017).

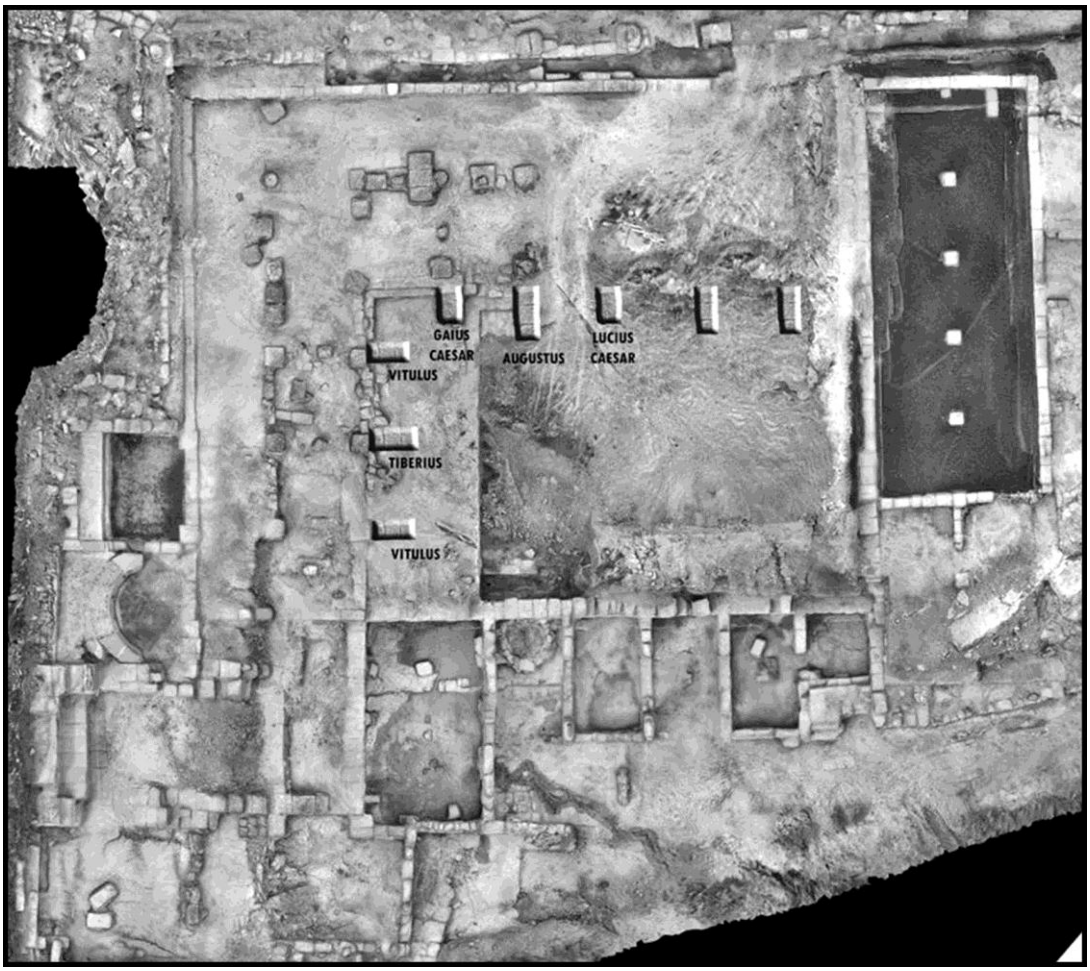


Fig.VI.68. Modelo fotogramétrico del complejo forense con indicación de pedestales ecuestres (Ventura, Andreu y Romero, 2018: 43)

Las últimas investigaciones vinculan los pedestales ecuestres con un ciclo escultórico donde destaca Augusto flanqueado por sus hijos adoptivos, Cayo y Lucio Césares (Fig.VI.68) (Ventura, Andreu y Romero, 2018). Un ciclo al que se sumarían otras esculturas de clara vinculación con la imperial como los retratos de los príncipes julio-claudios o las esculturas con coraza de época flavia -identificada una de ellas como Domiciano y elaborada sobre mármol de Carrara- (Romero y Andreu, 2018).

23.1.b.20. *Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco* (Tarragona, Cataluña)

La compleja escenografía creada en el urbanismo de la *colonia* (Fig.VI.69) se correspondía con su posición dentro de la administración provincial, siendo la principal ciudad del territorio hispano. En este sentido, *Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco*, resultaba de la conjunción del *oppidum* ibérico de *Kesse* y la gran base militar romana creada junto a éste por los tres Escipiones durante la Segunda Guerra Púnica. Un emplazamiento militar que acogió a los gobernadores romanos de la *Citerior* durante el s. II a.C. y, como consecuencia, necesitó de unas infraestructuras que acogieran los organismos

para su gobierno. Tras la incorporación de un contingente de veteranos de César a la ciudad y la adquisición del rango colonial, el *princeps* visitó la capital, convirtiéndose en la sede del séquito augusteo. De este modo, se erigió como el primer centro de la actividad provincial y el lugar donde se gestará la transformación político-administrativa del Imperio. Estos acontecimientos derivaron en una colosal empresa urbanística en la cual, una *colonia* de reciente creación, adquiría una imagen público-monumental acorde con su nueva *dignitas* como *Caput Urbs* de la *Tarraconensis* (Ruiz de Arbulo Bayona, 2014).



Fig.VI.69. Localización de *Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco*

En lo que respecta al complejo forense de época republicana, en los últimos decenios del II a.C. se insertó en la parte baja de la ciudad un conjunto dominado por un edificio sacro dedicado a Júpiter Capitolino. El templo presenta principalmente tres fases (Fig.VI.70), una primera con la *cella* dividida en tres y con una tipología *periptero sine postico*. La segunda, en la cual se enmarca su ampliación así como la edificación de un *temenos* decorado con pilastras que cerraban la plaza porticada que se extendía a sus pies. Y, por último, a principios del I d.C., se insertó un *chalcidicum* junto al templo, un espacio relacionado con la basílica. De igual modo, se acometieron obras de remodelación del templo, eliminando sus columnas laterales pasando a ser una gran *aedes* próstila; unas actividades que, pese a no contar con datos suficientes, podrían estar relacionadas con el proceso de marmorización (Mar *et alii*, 2015a: 162-179).

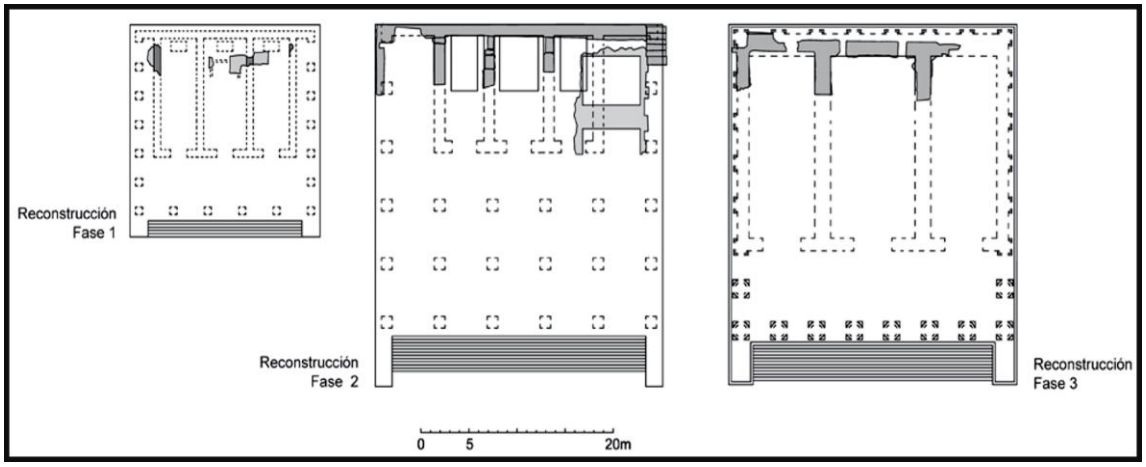


Fig.VI.70. Restitución de las fases del Capitolio (Mar, Ruiz de Arbulo y Vivó, 2010: 529)

Este *chalcidicum* conectaba el complejo republicano con un espacio monumental compuesto por una gran plaza presidida por una basílica de tres naves dispuesta de manera longitudinal (Fig.VI.71). En el lado contrario, se encontraba una serie de *tabernae* que flanqueaban al *aedes augusti* que marcaba el eje axial del conjunto (Fig.VI.71). De esta forma el *chalcidicum* se convirtió en un espacio de representación espacialmente destacado debido a los ciclos escultóricos que acogió, así como por la existencia de un altar dedicado a la *Victoria Augusta*. En lo que respecta a la basílica, contó con una primera fase en la que ya quedaba definida la perístasis de 4x14, los locales anexos y la exedra axial, aunque con un volumen menor en torno al cambio de Era, dotándola de un mayor tamaño en el segundo cuarto del I d.C. y del mencionado *chalcidicum* dedicado al culto imperial; la ruina del conjunto basilical se data en torno al siglo IV. En lo referente a los doce locales distribuidos en el muro de fondo basilical, se debieron destinar a usos múltiples relacionados con el comercio o reuniones de *collegia* o corporaciones o *tabularia* que recogieran la documentación generada en los procesos judiciales. El principal cambio arquitectónico que se produce en *Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco* vendrá provocado por la actuación de talleres foráneos especializados en el trato con el mármol y dedicados a la construcción de los edificios de culto imperial, abandonando los materiales locales y la antigua iconografía para adoptar la nueva ideología plasmada en los nuevos iconos, ciclos estatuarios de la *domus Augusta* y la epigrafía (Mar, Ruiz de Arbulo y Vivó, 2010; Ruiz de Arbulo Bayona, 2014: 37-42).

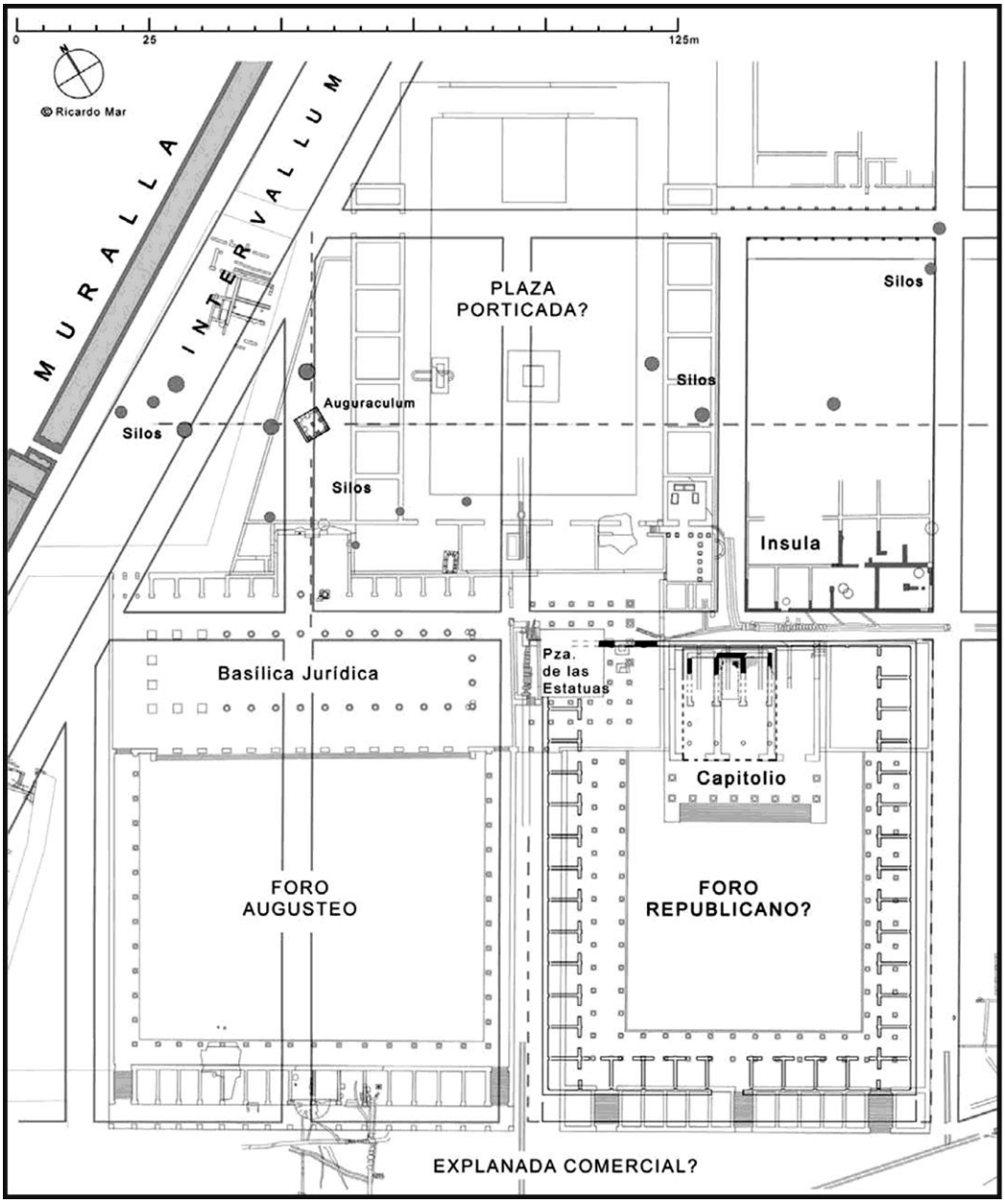


Fig.VI.71. Centro cívico tras las remodelaciones augusteas (Ruiz de Arbulo Bayona, 2015:160)

En lo que respecta al gran complejo monumental en terrazas ubicado en la parte alta (Fig.VI.72), ya en época de Augusto se eliminaron las antiguas estructuras de la base militar para edificar un Altar al *princeps*. Unas tareas que continuaron durante el reinado de Tiberio añadiendo un gran templo al *divo* Augusto, y vieron definida su configuración urbanística final en época flavia con la adición de una nueva plaza porticada alrededor de la edificada en la fase anterior. Además del nuevo pórtico, Vespasiano mandó construir una gran aula adosada a éste con un ábside que estaría dedicado a los nuevos dioses Vespasiano y Tito, dejando las de la *domus* augustea en la *cella* del templo central. Este nuevo espacio es identificado como la posible *curia* provincial. Este gran recinto superior tendría unas dimensiones totales de 133'10 m de

ancho y 153 de longitud, cubierto completamente de elementos marmóreos de *Luni* y estilismo e iconografía augustea esculpida por talleres innegablemente vinculados con la casa imperial -guirnaldas con bucráneos y clípeos con las cabezas de Júpiter-Amón- (Mar *et alii*, 2015b: 83-130).

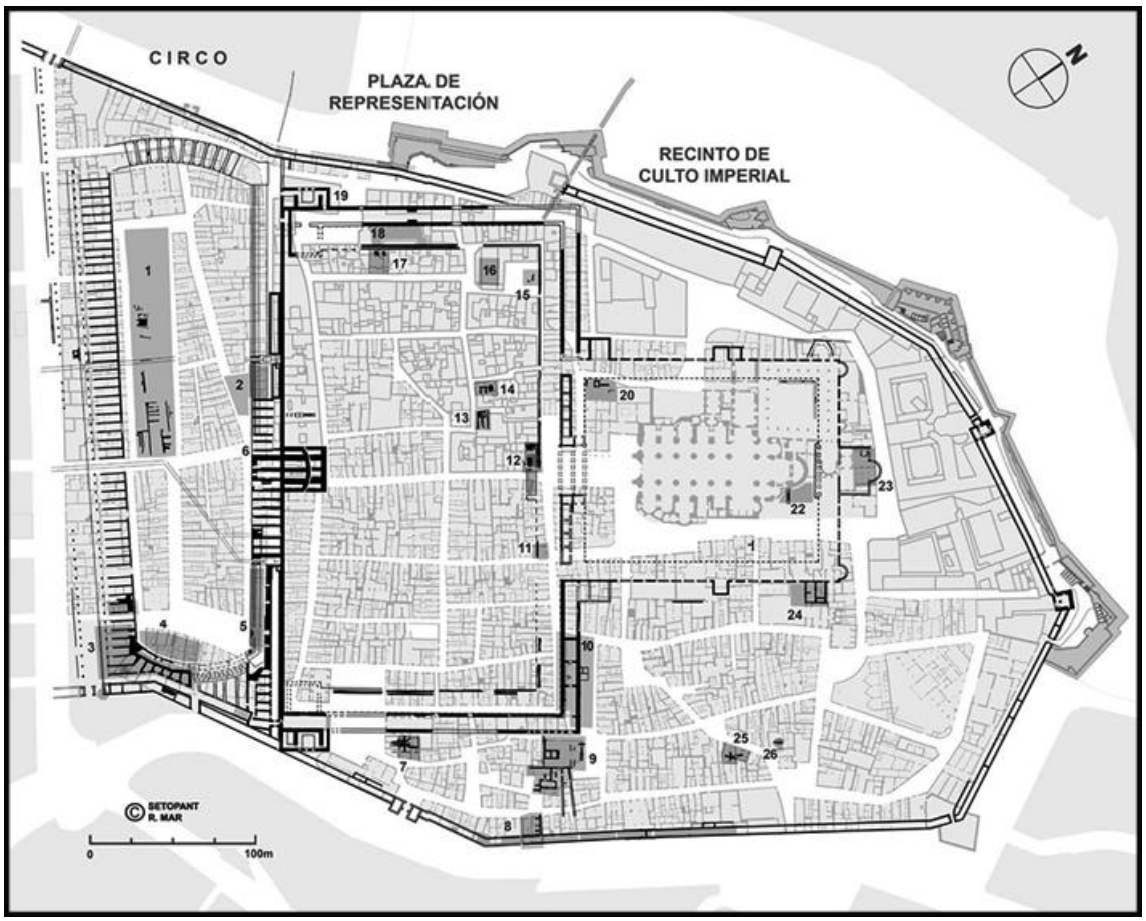


Fig.VI.72. Planta del complejo en terrazas con indicación de las actividades arqueológicas desarrolladas en su interior (Mar *et alii*, 2015b: 86-87)

Articulando el paso del recinto superior y la gran plaza de representación en la terraza del nivel medio (Fig.VI.72), se supone la existencia de un propileo en eje con la *cella* templaria como solución más habitual para esta escenografía. La terraza media está ocupada por una plaza de dimensiones colosales -320 x 175 m-, siendo la más grande de todo el imperio. Con sus cuatro lados porticados y sobreelevados, así como estanques, estatuas y jardines emulando el paisaje arquitectónico del templo de la Paz de la metrópoli. Este espacio se adscribe a las construcciones llevadas a cabo por Vespasiano, identificándose como un espacio dedicado a la administración provincial debido a los elementos epigráficos recuperados en su interior. En la fachada sur se encontraba la fachada posterior de la tribuna de honor del Circo o *pulvinar*, aunque se desconoce cómo se conectaban ambos espacios. Todo este gran complejo conllevaba la necesaria construcción de un gran sistema de

criptopórticos que permitieran disponer de un espacio amplio y nivelado sobre el cual desarrollarse (Mar *et alii*, 2015b: 131-170).

23.1.b.21. *Termes* (Tiermes, Castilla y León)

Con una ocupación celtibérica desde al menos el siglo VI a.C. y con indicios de contacto con Roma desde mediados del II a.C., la ciudad de *Termes* (Fig.VI.73) será objeto de remodelaciones urbanas a lo largo del I a.C. dentro del proceso de latinización del territorio. Inicialmente constituida como *civitas*, en época de Tiberio adquirirá el derecho latino y la condición de *municipium*. La etapa de mayor actividad urbanística y expansión se acota entre el siglo I d.C. y mediados del II, comenzando a partir del III un progresivo decaimiento hasta perder la condición de ciudad durante la Antigüedad Tardía (Martínez Caballero, 2010: 221-222).



Fig.VI.73. Localización de *Termes*

El complejo cívico de la ciudad se construyó dentro del área ocupada por el *oppidum*, un área que combinaba una buena accesibilidad y una posición dominante. A lo largo del I a.C. este espacio experimentará notables cambios aunque sin seguir un planeamiento claro. Lo que en principio se definía como una zona netamente doméstica, a partir del segundo tercio del siglo comenzará a acoger edificaciones de carácter público. De esta manera, pese a contar con una fase preliminar, no podrá hablarse de la existencia de un centro forense hasta época flavia (Fig.VI.74). En este sentido, a la incipiente monumentalización tardorrepublicana le siguió la construcción de un templo en

época augustea en la zona oeste del futuro foro, destruyendo la plataforma augural aunque conservando el pozo ritual. Aunque se desconoce el resto de estructuras que configurarían este espacio, la *aedes* augustea servirá como elemento clave en la ordenación urbanística (Martínez Caballero, 2010: 227-235).

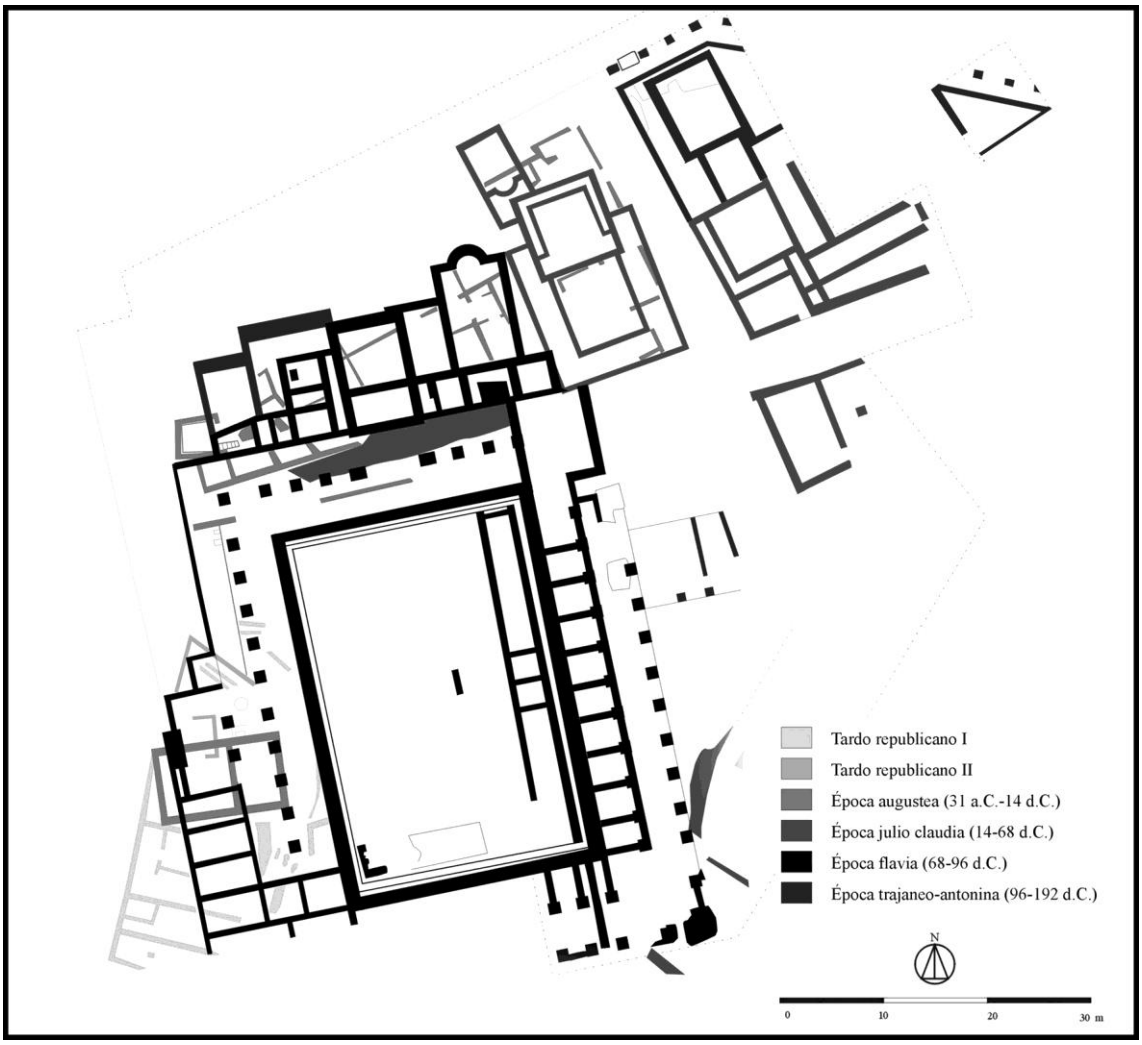


Fig.VI.74. Esquema y fases del foro de *Termes* (Martínez Caballero, 2010: 226)

Durante el período julio-claudio aumentaron las construcciones de carácter público en la zona, añadiendo un *sacellum* y un nuevo templo de 16 x 24 m, así como pórticos en los laterales del espacio abierto que se extendía a los pies de los grandes edificios cultuales. Esta configuración ha llevado a sus investigadores a plantear dos hipótesis, que este espacio quedara configurado como un foro, o que tuviera más bien el carácter de un santuario urbano dada la cantidad de edificios sacros que lo componían. En cualquier caso, no será hasta el último cuarto del siglo I d.C. cuando el área sea objeto de una profunda remodelación como consecuencia de un nuevo proyecto inspirado en los modelos metropolitanos y en los centros de culto imperial (Fig.VI.75) (Martínez Caballero, 2010: 235-245).

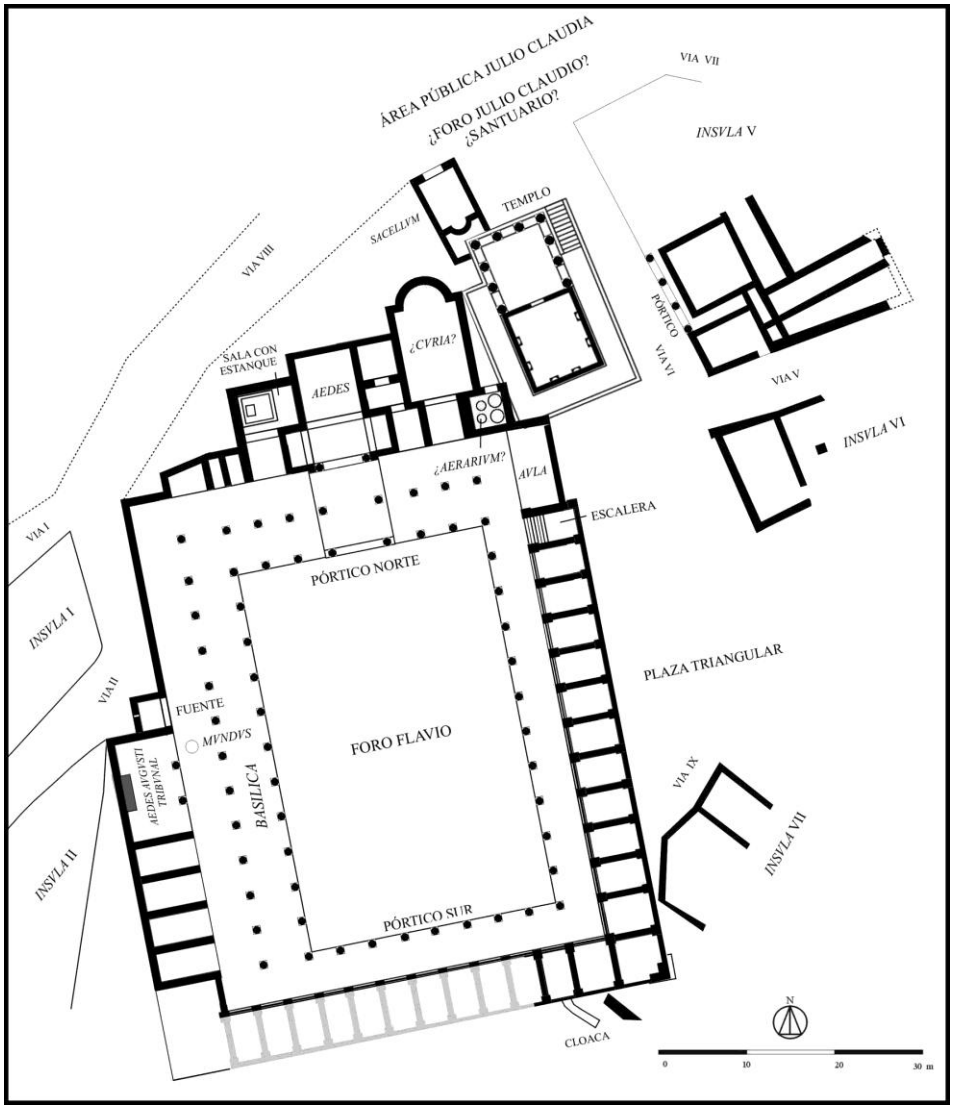


Fig.VI.75. Restitución del área en época flavia (Martínez Caballero, 2010: 246)

Situado sobre una plataforma de 45 x 32 m, los pórticos sur y este contarán con una planta inferior que articulaba el acceso desde las vías circundantes y los ubicados en los lados norte y oeste contarán con porticado doble tras los cuales se encontraban los principales edificios del complejo (Fig.VI.75). Tras el pórtico norte se disponían una serie de *cellae* conformadas por dos espacios, una antesala y la propia *cella*. Estos espacios se organizaban en torno al edificio que marcaba el eje axial del *forum,* una *aedes* de 7'2 x 6'6 m precedida por un monumental *pronaos* -7'2 x 3'4m- flanqueada por dos espacios laterales (Fig.VI.75). Al oeste del templo se encuentra un edificio cuya sala principal estaba dotada de un estanque, un espacio que parece vincularse con la liturgia del culto imperial (Fig.VI.75). Cerrando este pórtico por el este, se encontraba una gran sala absidada -13'3 x 7'2m- identificada como la *curia*, con un área de 95'76 m^2 que daría cabida a unos 60/70 decuriones y cuyo ábside acogería una imagen imperial. A ambos lados del *vestibulum* de la *curia* se localizaron unas

pequeñas salas que se han vinculado con el *tabularium* y *aerarium*, como espacios asociados a la sede del ordo (Martínez Caballero, 2010: 245-250).

El pórtico oeste presenta una gran sala o exedra en su zona central totalmente abierta al foro y cuya configuración en el conjunto del pórtico emula una planta basilical -50 x 11'2 m-. Compuesta por dos naves y ubicando en la exedra la sede del tribunal, este gran espacio contará con una serie de salas que se disponen en paralelo a la *aedes augusti* hacia el sur aunque de función desconocida. Finalmente los pórticos este y sur estaban ocupados por varias salas paralelas y de tamaño similar que podrían vincularse con *tabernae* o *cellae* (Martínez Caballero, 2010: 250 y ss.).

23.1.b.22. *Uxama* (Osma, Castilla y León)



Fig.VI.76. Localización de *Uxama*

Ubicada en una posición determinante dentro de los circuitos viarios del Duero (Fig.VI.76), la ciudad romana de *Uxama* se localiza sobre una elevación alrededor de la cual se disponían una serie de asentamientos previos que mantuvieron su actividad durante época romana así como unas fuertes conexiones con la ciudad. Los datos arqueológicos parecen apuntar a una promoción al rango municipal durante el reinado de Tiberio, momento en el cual se advierte una notable actividad urbanística. En lo que respecta a sus conjuntos monumentales, entre dos elevaciones se instaló una gran terraza artificial dotada de un espacio abierto, pórticos y dos criptopórticos. Este complejo ha sido identificado como un posible centro de culto imperial fechado

entre el reinado de Tiberio y los flavios. A unos 130 m al norte de esta plataforma se constató un edificio basilical. Estaba compuesta por una planta rectangular -40 x 20 m- con su interior dividido en tres naves y rematada en su lado norte por un ábside que debía ser la sede del tribunal y *aedes augusti*. En la nave central se constató una cripta -8 x 4 m- tallada en la roca que podría alcanzar los 3 m de profundidad. El edificio se ha datado a finales de época julio-claudia o comienzos de época flavia y junto a él se encontraron vestigios de una plaza enlosada y una *aedes*, pudiendo ser este el emplazamiento del centro cívico y quedando el otro espacio exclusivamente como un lugar de culto imperial (García Merino, 1987: 73-114).

23.1.b.23. *Valentia* (Valencia, Comunidad Valenciana)

La frenética actividad constructiva desarrollada en los últimos decenios ha propiciado un gran avance en el conocimiento de la ciudad de *Valentia* (Fig.VI.77) hasta su estancamiento derivado de la crisis urbanística. En este contexto se enmarcan hitos tan significativos como el descubrimiento del circo de época romana. Ubicada sobre una zona desocupada por la población local definida por un entorno pantanoso, la ciudad republicana se asentó a orillas del Turia entre la derrota de Viriato y la destrucción de *Numantia* (139-133 a.C.). Se trataba de un asentamiento estratégico a medio camino entre *Carthago Nova* y *Tarraco*, aportando un mayor control del litoral hispano (Ribera y Jiménez, 2014: 144-147).



Fig.VI.77. Localización de *Valentia*

Del foro republicano se tienen pocos datos más allá de su localización y de la existencia de restos monumentales en el lado oeste. Tras su destrucción en el 75 a.C. y un período de abandono, entre el 5 a.C. y el 5 d.C. parece que se produjo un nuevo ritual de fundación aunque no proyectará una imagen urbana notable hasta pasada la primera mitad de la centuria. En este momento se acometerá la construcción del nuevo foro así como otras construcciones de carácter público-monumentales y una extensión urbana que duplicaba a la anterior. A partir de los reinados de Claudio y Nerón la ciudad experimentará un crecimiento exponencial que se estabilizara en época flavia. El *forum* de época imperial ocupará el mismo lugar que el republicano, con el acceso localizado en el *decumanus maximus*, la vía partía en dos al conjunto separando el ámbito religioso de la plaza y sus edificios civiles (Fig.VI.78) (Ribera y Jiménez, 2014: 147-152).

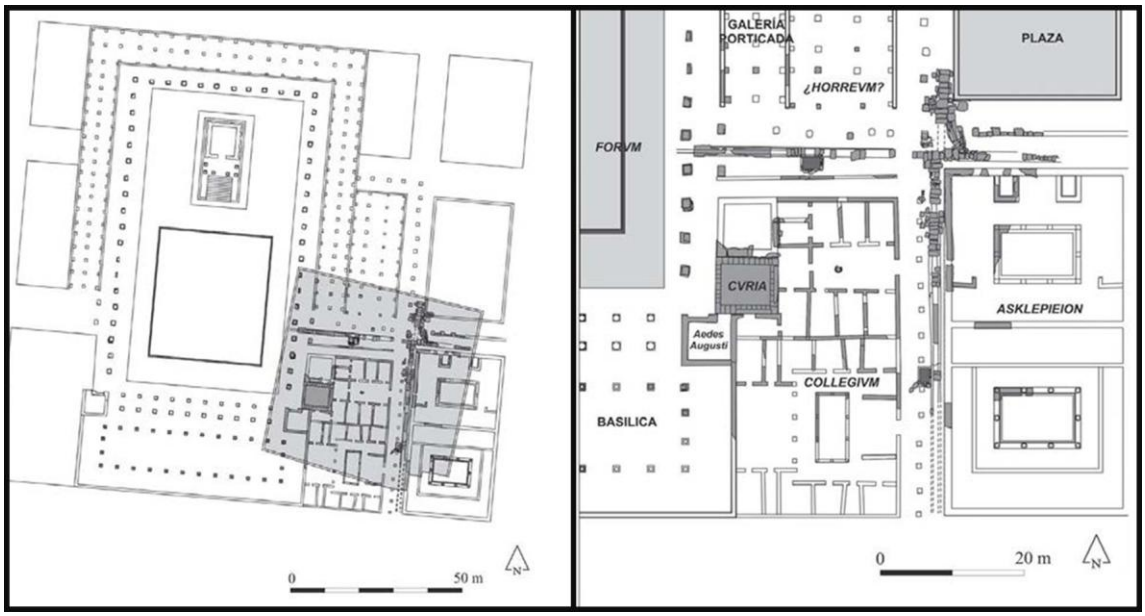


Fig.VI.78. Fase imperial del *forum* y detalle de la esquina sureste (Morín y Ribera, 2015: 106 y 107)

La identificación de edificios clave como la basílica o la *curia*, ha permitido a los investigadores componer una imagen aproximada del complejo forense siguiendo una configuración tripartita (Fig.VI.78). El edificio judicial se interpreta siguiendo un esquema canónico de planta rectangular y tres naves, dispuesta de manera transversal a la plaza y monopolizando el lado corto opuesto a la *aedes*. En su extremo oriental se constató una sala de 5 x 5'25 m interpretada como *aedes augusti* anexa a la *curia* y que debería tener una sala gemela en el otro extremo de la basílica y que podría suponer la existencia de una segunda *curia* (Fig.VI.78). Continuando con los edificios del ángulo suroriental, a espaldas de la sede decurional, se desarrollan dos edificios articulados en torno a sendos *atrios*, el septentrional se ha identificado como un *macellum* y el meridional, ligeramente más grande al ocupar un área similar a la del *macellum*

y la *curia* juntos, una sede colegial (Fig.VI.78). Al norte de estos espacios se encontraba el *decumanus* que dividía el complejo y, tras él, una galería porticada de 25 m de ancho que rodearía toda la mitad norte del *forum*. Por último, el *Asklepeion*, localizado en el ángulo sureste tras el *kardo maximus* que discurría paralelo al límite este del foro, fue ampliado en esta fase, evidenciando un crecimiento significativo de su actividad (Ribera y Jiménez, 2014: 153 y ss.).

23.1.b.24. *Valeria* (Valeria, Castilla-La Mancha)

Con unas evidencias que parecen remontarse hasta la Edad del Bronce y que se extienden hasta los siglos VIII y IX d.C., la ciudad de *Valeria* (Fig.VI.79), y especialmente su foro, han sido intensamente estudiados en los últimos años.



Fig.VI.79. Localización de *Valeria*

Los edificios que componen el foro presentan una disposición canónica, aunque sus propios investigadores (Fuentes y Escobar, 2013) destacan la complejidad que ha supuesto su identificación manteniendo algunas reticencias con respecto a los mismos. Son pocos los edificios identificados del conjunto de época imperial (Fig.VI.80), principalmente la basílica, colocada de forma transversal ocupando la práctica totalidad del lado norte y situada sobre un edificio jurídico previo de época tardorrepublicana así como otras estructuras anteriores al foro, un ninfeo en el pórtico oeste y la supuesta curia. La sede del ordo ha sido situada por sus investigadores en el ángulo noroeste, en un edificio de dos pisos que tendría en la planta baja el acceso desde el

decumano articulado en dos angostas naves y en la superior, a la misma altura que el foro, la sala destinada a las reuniones senatoriales (Fuentes y Escobar, 2013). Una identificación que parece plantear algunos interrogantes aunque el material arqueológico encontrado en este espacio indica la existencia de un edificio oficial de relevancia.

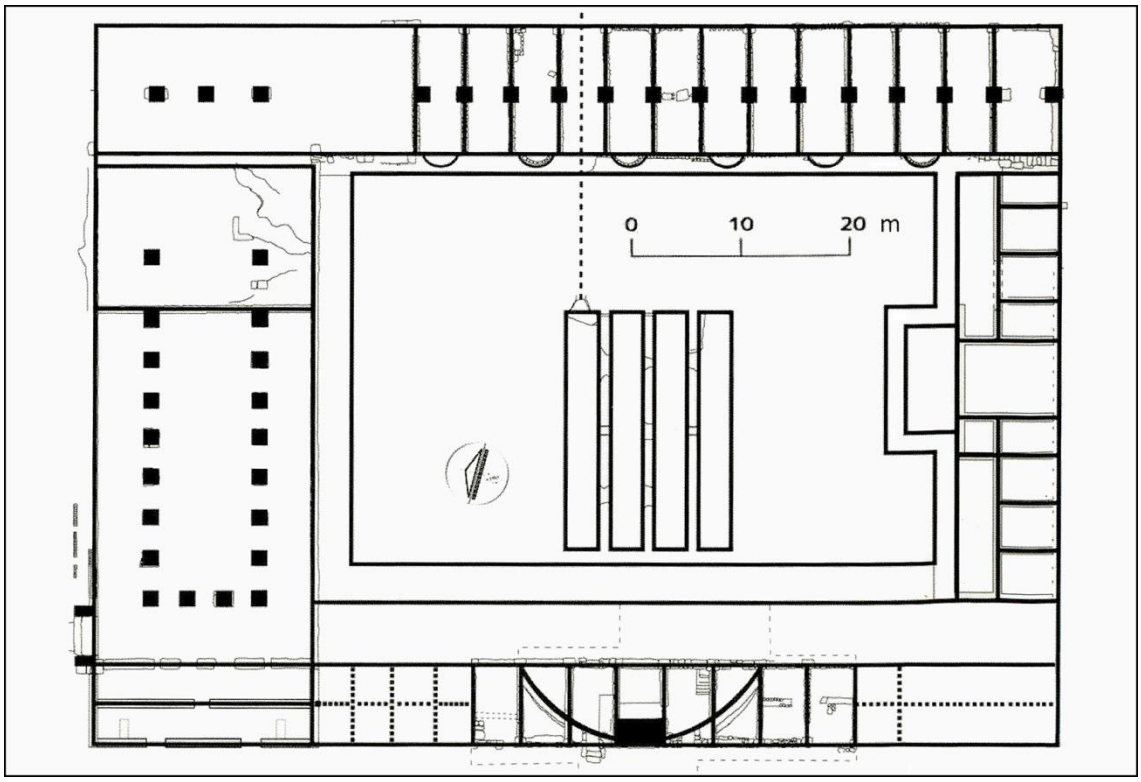


Fig.VI.80. Planta del foro de *Valeria* en época imperial (Fuentes y Escobar, 2013: 216)

23.2. Análisis de conjunto de los foros hispanos

Una vez expuestas las características principales de los conjuntos forenses hispanos resulta necesario abordar un estudio conjunto en el cual se destaquen su principales fases, tipologías y características poniéndose estos datos en relación con los obtenidos en la Bética.

En primer lugar cabe señalar que las principales etapas constructivas o monumentalizadoras constatadas responden, como no podía ser de otra manera, a las mismas causas ya indicadas para los conjuntos béticos, identificándose así una primera fase republicana producto de los primeros contactos de Roma con la Península, y las fases augustea y flava como consecuencia de sendas políticas municipalizadoras. La primera fase es la que abarca un periodo cronológico más dilatado desarrollándose durante finales de la República y los primeros años del Principado, en la cual se constatan la introducción de los modelos urbanísticos romanos y construcciones forenses fruto de los primeros contactos y asentamientos de Roma en la Península. Ésta

se ha constatado en las ciudades de *Pax Iulia* en la *Lusitania* y *Colonia Urbs Iulia Nova Carthago, Municipium Emporiae, Pollentia, Saguntum, Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco, Valentia* y La Cabañeta en la *Tarraconensis*, en ciudades de larga tradición urbana al igual que ocurrirá en la Bética. Del mismo modo, poco se sabe de la composición y configuración de estos complejos debido a las profundas reformas que se llevarán a cabo en los momentos posteriores aunque se destaca su posición centrada en el entramado urbano, el *capitolium* como principal edificio de culto y una notable presencia de *tabernae*. Esta fase de implantación progresiva del nuevo modelo de administración territorial empleado por Roma se producirá como ya se ha constatado en la Bética de la mano del asentamiento de colonos y campamentos militares, siendo en las provincias lusitana y tarraconense más destacada su presencia debido a la mayor resistencia presentada por las comunidades del interior y el occidente hispano.

La segunda gran fase o etapa se producirá tras las políticas municipalizadoras cesariano-augusteas en la que se combinó la creación de *municipia* y *civitates* con las *coloniae* como política de castigo y necesidad de un mayor control de un territorio recientemente pacificado. Este impulso monumentalizador afectará a la práctica totalidad de las ciudades, incluso a éstas que no alcanzarán el rango municipal hasta la extensión del *ius latii* en época flavia. Dentro de esta casuística de *civitates* dotadas de conjunto forense nos encontramos en el territorio lusitano con *Municipium Aeminium* (Alarcão *et alii*, 2009), *Municipium Flavium Caparensium* (Cerrillo Martín de Cáceres, 2010: 134-135), *Civitas Igaeditanorum* (Mantas, 2010: 181-188) y *Seilium* (Ponte, 2013); siendo *fora* que serán objeto de profundas reformas en época claudio-neroniana como *Aeiminium* o flavia como *Municipium Flavium Caparensium, Civitas Igaeditanorum* y *Seilium*. Por otro lado se encuentran los nuevos *municipia* que alcanzarán un peso notable en la administración como Conimbriga (Correia, 2013) y *Municipium Liberalitas Iulia Ebora* (Gonçalves y Sarantopoulos, 2010) o *Colonia Iulia Augusta Emerita* (Ayerbe, Barrientos y Palma, 2009b) y *Pax Iulia* (Lopes 2010). En esta fase se advierte la implantación de forma generalizada del urbanismo romano fundándose una destacada cantidad de nuevas ciudades que permitirán, al igual que en la Bética, una óptima explotación y control del territorio. Aunque buena parte de ellas contará con unas estructuras cívicas que acogieran las funciones de gobierno y administración, su monumentalización no se producirá hasta la etapa siguiente.

Esta etapa se identifica claramente como una de las más activas junto a la oleada monumentalizadora de época flavia, afectando a todo el territorio de forma notable, un último impulso monumentalizador que tendrá por objetivo mostrar el nuevo panorama político y jurídico de las ciudades hispanas, conllevando unos episodios constructivos notables. De este modo se constata la primera fase de los complejos provinciales lusitano (Ayerbe *et alii*, 2010) y

tarraconense (Mar *et alii*, 2015b), suponiendo en este último caso la monumentalización del recinto colonial preexistente y la construcción del conjunto que acogerá el *Concilium Provinciae* compuesto por el recinto dedicado al *Divus Augustus*. Unos hecho que se reproducirán de igual manera en la capital bética tal y como ya se ha indicado en apartados anteriores y que evidenciará la voluntad de Roma de difundir un nuevo modelo de arquitectura oficial actuando de forma directa sobre las capitales administrativas de los territorios provinciales.

Finalmente el período flavio será el último gran momento de actividad en el ámbito forense de las provincias imperiales hispanas, aunque algunos permanezcan en uso, el ya comentado contexto de declive urbano afectará por igual a todo el territorio peninsular pese a que en la *Baetica* se producirá un último episodio monumentalizador fruto de la reforma adrianea de *Colonia Aelia Augusta Italica*. Un hecho que no tendrá grandes repercusiones en el resto de ciudades hispanas aunque se constatan pequeñas actividades de mantenimiento que supondrán la introducción de algunos elementos arquitectónicos de estilo adrianeo y, sobre todo, en los nuevos ciclos escultóricos dedicados a los emperadores béticos. Esta oleada monumentalizadora suponía la homogenización jurídica del territorio derivada de la extensión del *ius latii*, lo que conllevaba la necesidad de mostrar un paisaje arquitectónico acorde a la nueva *dignitas* y *status,* además de reformas importantes en lo que a la consolidación del culto imperial se refiere (Andreu Pintado, 2004; 2006; 2007).

Por consiguiente se constatan episodios constructivos en las ciudades promocionadas en este momento como *Municipium Flavium Caparensium* (Cerrillo Martín de Cáceres, 2010), *Civitas Igaeditanorum* (Mantas, 2010), *Municipium Flavium Mirobrigense* (Barata, 2010) y *Seilium* (Ponte, 2010) en *Lusitania*; o las poblaciones de *Asturica Augusta* (Vidal y González, 2018) e *Iuliobriga* (Cepeda, Iglesias y Ruiz, 2009) en la *Tarraconensis.* Del mismo modo se producirán remodelaciones, ampliaciones y monumentalizaciones por casi todo el territorio hispano como la reconversión del foro de Conimbriga en un gran centro de culto imperial -lo que pudo suponer la construcción de un nuevo recinto que acogiera las funciones forenses- (Correia, 2013); la remodelación de los *fora* de *Municipium Liberalitas Iulia Ebora* (Gonçalves y Sarantopoulos, 2010), *Municipium Augusta Bilbilis* (Romero Novella, 2014), *Labitolosa* (Fincker *et alii*, 2013), *Pollentia* (Vallori Márquez, 2012) y *Termes* (Martínez Caballero, 2010). Así como las ampliaciones de los complejos de *Colonia Urbs Iulia Nova Carthago* -con la introducción de un *Augusteum* en el ángulo sureste- (Noguera, Martín y Soler, 2013; Noguera Celdrán, 2016), *Ercavica* (Morín y Ribera, 2015), *Lucentum* (Olcina, Guilabert y Tendero, 2013) y *Segobriga* (Abascal *et alii*, 2007) o la constatación de procesos de renovación de los ciclos escultóricos en *Colonia Caesar Augusta* (Romero Novella, 2014).

Tal y como se ha visto de una manera más minuciosa en la *Baetica*, estas oleadas monumentalizadoras como consecuencia de las políticas territoriales ofrecen una visión muy amplia del complejo proceso evolutivo del *forum* en las *provinciae*. De esta manera, el análisis pormenorizado de cada una de los episodios constructivos de los distintos *fora,* permite establecer ciertos paralelismos entre conjuntos identificando procesos de implantación de arquetipos concretos.

En lo concerniente a estos arquetipos y tipologías, las respectivas investigaciones han determinado que solo algunas de las ciudades recogidas en este apartado existían antes de la llegada de Roma, destacando que de los 37 *fora* identificados entre las dos *provinciae* solamente 7 -*Pax Iulia* en la *Lusitania* y *Municipium Emporiae, Pollentia, Saguntum, Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco, Valentia* y La Cabañeta en la *Tarraconensis*, aunque este último fue destruido en época sertoriana y no contará con una fase imperial- tienen una fase republicana, muy lejos del nivel constatado en la *Baetica* donde se identificaron hasta 6 conjuntos con una fase republicana de los 14 analizados. En este sentido, y atendiendo en primer lugar a la propia configuración de los distintos conjuntos, encontramos que son pocos los datos que se tienen acerca de estas fases debido a las actividades de remodelación que se producirán en los siglos posteriores cuando se implanten los modelos forenses y urbanísticos plenamente imperiales pero que sí ofrecen información suficiente para definir la existencia de un modelo de *forum* en esta primera fase.

Expongamos el caso de *Municipium Emporiae* (Mar y Ruiz de Arbulo, 1990) como modelo de foro republicano en un territorio provincial. Su pronta fundación determinará en gran medida las características de su conjunto forense, al igual que ocurre en la bética con las colonias fundadas entre el II y el I a.C. se construirá siguiendo los cánones imperantes en la Península Italiana con una planta rectangular y abundante presencia de espacios comerciales (Etxebarria Akaiturri, 2008). Una configuración similar a la que pareció tener el foro colonial de *Colonia Patricia* (Fig.VI.81) (Ventura Villanueva, 2009; Almoguera Sánchez, 2011a) contando ambas con la misma secuencia evolutiva, un campamento militar que convive con el poblamiento indígena y el desarrollo de castigo tras apoyar al bando pompeyano contra César. En este sentido se observa que en la capital bética también se plantea un *forum* republicano con la zona cultual separada del conjunto por una vía y un espacio basilical añadido en época augustea de forma longitudinal a la plaza (Fig.VI.81). Si bien en *Colonia Patricia* los esquemas forenses imperiales solo se han podido identificar en el *Forum Novum*, la falta de evidencias impiden definir la imagen del foro colonial, su paralelismo con el de *Municipium Emporiae* permitiría plantear la existencia de un primer conjunto abierto con *tabernae* y espacios porticados que en época augustea acogería un espacio

basilical dispuesto de forma longitudinal a la plaza como ya se ha planteado en publicaciones anteriores (Ventura Villanueva, 2009: 393-394).

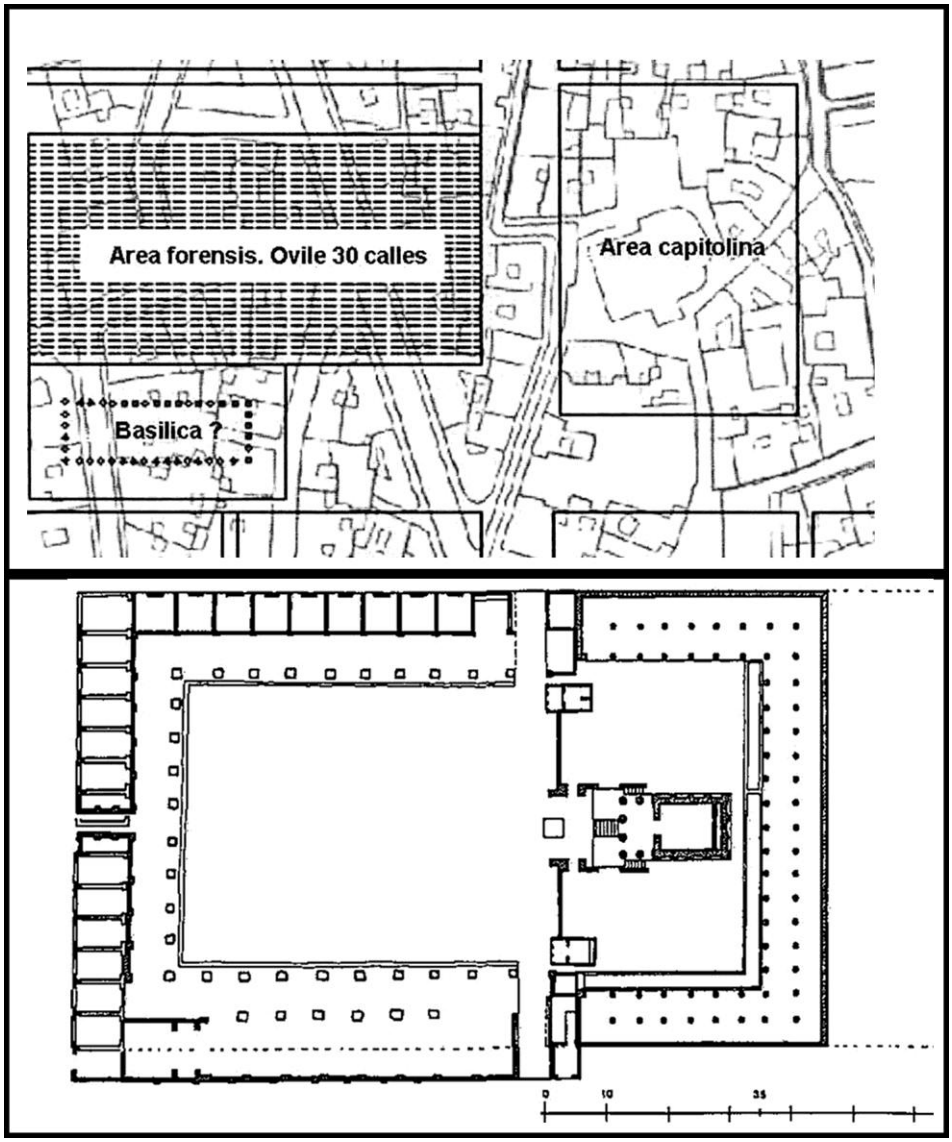


Fig.VI.81. Comparación de los foros augusteos de *Municipium Emporiae* (Mar y Ruiz de Arbulo, 1990: 146) y *Colonia Patricia* (Ventura Villanueva, 2009: 384)

La pervivencia de las *tabernae* parece destacarse como una práctica bastante habitual, en ese sentido se constata en muchos de los conjuntos construidos en momentos augusteos como el de Conimbriga antes de su reforma flavia (Correia, 2013), *Seilium* (Ponte, 2010), *Colonia Caesar Augusta* (Hernández y Núñez, 1998), *Colonia Clunia Sulpicia* (Iglesia y Tuset, 2013), *Sagunutm* (Aranegui y Jiménez, 2013), el foro colonial de *Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco* (Ruiz de Arbulo Bayona, 2015) y *Termes* (Martínez Caballero, 2010); un hecho que también se reproduce en el caso bético de *Municipium Claudium Baelo*, aunque tras su *refectio* la zona de *tabernae* parece perder su función (Sillières, 1997: 119-120) pudiendo haberse destinado a acoger ciclos escultóricos de la élite local.

A pesar de que, como ya se ha indicado, son pocos los *fora* hispanos recogidos cuyas fechas fundacionales lo sitúen en momentos anteriores al Principado, ya el análisis de los conjuntos béticos puso de relieve la convivencia durante parte del período augusteo de los arquetipos definidos como republicanos y la instauración de la configuración forense imperial típica de planta rectangular, cerrada y tripartita. En este sentido, la ya mencionada extensión del *forum* en el territorio hispano independientemente de que la ciudad no contara con la categoría municipal, obliga a la relectura de unos datos que parecen presentar varios momentos clave en la evolución de la configuración y composición de los *fora* en un arco cronológico acotado entre la segunda mitad del I a.C. y la primera del I d.C. como se ha ejemplificado en los casos de *Emporiae* y *Colonia Patricia*.

Por un lado contamos con la existencia de algunas características claramente republicanas como son los templos capitolinos o etrusco-itálicos con tres *cellae* herederos de la configuración del *auguraculum*, unos edificios que se han constatado en *Pollentia* (Vallori Márquez, 2012)*, Saguntum* (Aranegui y Jiménez, 2013)*, Municipium Flavium Mirobrigense* (Barata, 2010) y *Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco* (Mar *et alii*, 2015a) y cuya construcción no parece fecharse más tarde de principios o mediados del I a.C., momento a partir del cual se instaura la nueva tipología rectangular y de *cella* única influenciada por los modelos helenísticos y que se constata en conjuntos como *Municipium Emporiae* (Mar y Ruiz de Arbulo, 1990). El propio conjunto colonial de *Colonia Urbs Triumphalis Tarraco* presenta hasta tres episodios constructivos en su capitolio, siendo los dos últimos casi consecutivos pasando de un templo períptero a pseudoperíptero ampliando notablemente la *cella,* una tipología más acorde con los templos desarrollados en época imperial. En esta tercera fase fechada a comienzos del I d.C. además se monumentalizará el entorno, insertando un *chalcidicum* que conectaba la *aedes* con una nueva plaza que incluirá la basílica. La inserción de ambos espacios resultan incorporaciones plenamente augusteas no solo por su adscripción cronológica, sino por el propio testimonio de Augusto en su *Res Gestae* (19.1) donde pone de relieve la construcción del *chalcidicum* del foro de César como ya se indicó en su apartado correspondiente (Zevi, 1993a;b; Gros, 2001-2002; Torelli, 2003; 2005). Estos cambios en la tipología templar y la introducción de la basílica son dos de los indicadores que evidencian un cambio en el arquetipo forense provincial.

Por otro lado, si atendemos a la configuración y composición de la plaza se pueden identificar los siguientes hitos como determinantes en la evolución del *forum*. El primero y más evidente es la ya comentada presencia de *tabernae*, se ha comentado varias veces a lo largo del trabajo que las reformas llevadas a cabo por Augusto supondrán la expulsión de las funciones comerciales de los *fora* dando pie al nacimiento del *macellum*; un hecho contrastado en algunos

de los ejemplos aquí recogidos como *Arucci* (Bermejo Meléndez, 2013), *Colonia Virtus Iulia Ituci* (Ventura Villanueva, 2014b) o *Municipium Claudium Baelo* (Sillières, 1997). Si bien estos espacios a partir de las medidas augusteas debieron cambiar su funcionalidad, posiblemente actuando como galerías de *summi viri,* su construcción parece mantenerse hasta comienzos de época tiberiana dado que en la fase augustea de *Municipium Claudium Baelo* aún se identifica la presencia de estos espacios así como en los conjuntos augusteos antes mencionados de Conimbriga, *Seilium*, *Colonia Caesar Augusta*, *Colonia Clunia Sulpicia, Sagunutm*, *Termes* o la propia *Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco*.

Por su parte, ya se ha comentado que la inserción de la basílica en el *forum* se encuadra dentro de las diferencias entre el modelo republicano y el imperial como muestran los ejemplos patriciense y emporitano. Aunque la complejidad de este proceso requiere un análisis más detallado puesto que no todos los *fora* recogidos en este trabajo cuentan con una basílica, y si la tienen, no todos presentan la composición tripartita donde ésta y la *aedes* aparecen enfrentadas ocupando los lados cortos de la plaza.

De entre los conjuntos que presentan una configuración tripartita se encuentran *Contributa Iulia* (Mateos y Pizzo, 2014), *Colonia Augusta Firma* (Felipe y Márquez, 2014: 164 y ss.; García-DIls de la Vega, 2015), *Colonia Virtus Iulia Ituci* (Ventura Villanueva, 2014b) y *Municipium Claudium Baelo* (Sillières, 1997) en la *Baetica*; *Municipium Aeminium* (Alarcão *et alii*, 2009) y *Colonia Iulia Augusta Emerita* (Ayerbe, Barrientos y Palma, 2009b) en *Lusitania*; y *Asturica Augusta* (Vidal y González, 2018), *Colonia Clunia Sulpicia* (Iglesia y Tuset, 2013), *Valentia* (Ribera y Jiménez, 2014; Morín y Ribera, 2015) y *Valeria* (Fuentes y Escobar, 2013) en la *Tarraconensis*. En este grupo cabría incluir el conjunto de *Seilium* (Ponte, 2010), tripartito pero debido a su promoción en época flavia y el desconocimiento de sus fases constructivas resulta prudente excluirlo, aunque al igual que *Aeminium* fue *civitas* en época augustea y *municipium* en época flavia, pudiendo desarrollar una arquitectura forense similar. Todos ellos cuentan con una fase de remodelación datada a partir de mediados del I d.C[3].

En cambio, aquellos foros que parecen no sufrir grandes modificaciones a partir de época tiberiana presentan una *porticus duplex* o la basílica en los lados largos de sus plazas, así a los ya citados casos de *Colonia Patricia* (Ventura Villanueva, 2009; Almoguera Sánchez, 2011a) y *Municipium Emporiae* (Mar y Ruiz de Arbulo, 1990), se le añaden los de *Arucci* (Bermejo Meléndez, 2013) en la *Baetica*; Bobadela (Simões Frade, 2010), *Municipium Flavium Caparensium*

[3] Al margen quedan otros conjuntos cuya falta de datos impiden determinar su posible configuración como: *Colonia Iulia Augusta Paterna Barcino* (Beltrán de Heredia Bercero, 2015), *Caesaraugusta* (Hernández y Núñez, 1998; Romero Novella, 2014), *Civitas Cobelcorum* (Simões Frade, 2010), *Civitas Igaeditanorum* (Mantas, 2010) y Coninbriga (Correia, 2013).

(Cerrillo Martín de Cáceres, 2010) y *Municipium Flavium Mirobrigense*[4] (Barata, 2010) en *Lusitania;* y *Municipium Augusta Bilbilis* (Martín-Bueno, 1987; Martín-Bueno y Sáenz, 2004), *Lucentum* (Olcina, Guilabert y Tendero, 2013), *Saguntum* (Aranegui y Jiménez, 2013; Aranegui Gascó, 2014), *Tarraca* (Ventura, Andreu y Romero, 2018) y *Termes* (Martínez Caballero, 2010) en la *Tarraconensis*. El uso de la *porticus duplex* en espacios forenses se constata ya en los complejos de la Península Italiana como en *Minturnae* (Minturno, Italia) desde el 191 a.C., erigiéndose como un elemento típico del periodo republicano (Etxebarria Akaiturri, 2008: 126 y 128-130).

De este modo, el cambio de la configuración que podríamos definir como republicana, con una *porticus dúplex* en el lado largo, al modelo imperial o tripartito es fácilmente identificable en el complejo de *Colonia Virtus Iulia Ituci* (Ventura Villanueva, 2014b), cuya fase augustea presenta una *porticus duplex* en los lados sur y este de la plaza, adoptando la configuración tripartita tras la remodelación del conjunto en época de Tiberio (Fig.VI.82).

[4] Las relaciones con Roma de la población de *Municipium Flavium Mirobrigense* desde el II a.C. se evidencian en su *aedes* de tipología etrusco-itálica y la presencia de su basílica en un lateral de la plaza. Aunque la construcción de su forum se fecha en época flavia, su tipología templar y estar dedicado a *Venus Genetrix* apunta más a momentos cesariano-augusteos, contando con un *macellum* en el entorno inmediato eliminando las *tabernae* del centro cívico, pudiendo clasificarse dentro de esa tipología característica del principado como *Colonia Patricia* o *Municipium Emporiae*.

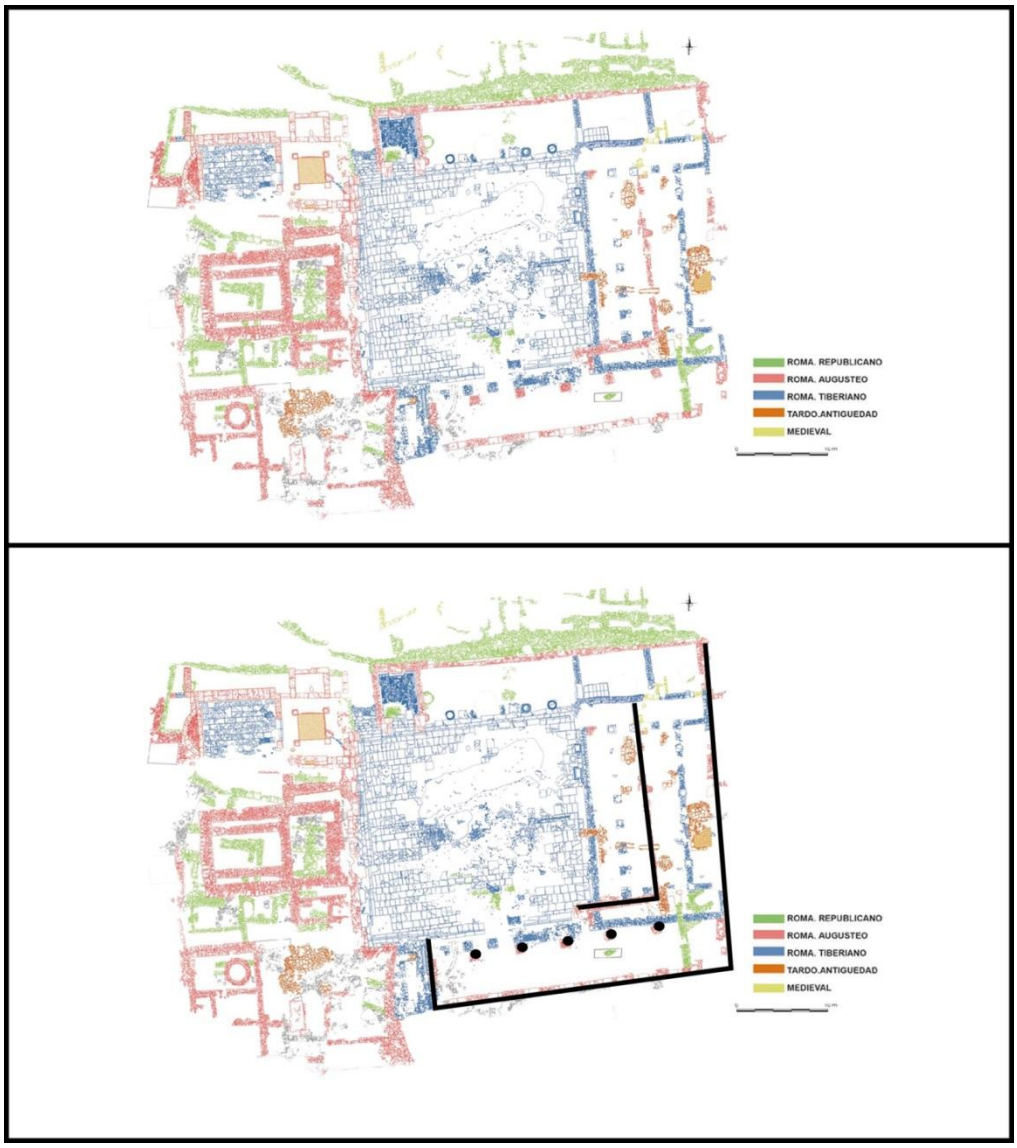


Fig.VI.82. Fases de los foros de *Colonia Virtus Iulia Ituci* (editado a partir de Ventura Villanueva, 2014b: 71) abajo destacada la posible *porticus duplex* del período augusteo

Una casuística similar se identifica en el foro de Conimbriga (Correia, 2013), donde se constata una primera fase augustea, una reforma claudio-neroniana en la que se incluye el edificio basilical en uno de sus lados largos y una flavia en la cual cambia completamente la configuración erigiéndose como un centro de culto imperial (Fig.VI.83). Esta fase intermedia en la cual se construye el edificio basilical sobre un espacio porticado anterior también identificada en *Municipium Emporiae* y *Colonia Patricia* destaca como paso intermedio entre el arquetipo republicano y el imperial, acotándose en *Hispania* desde época de César hasta como mínimo época tiberiana, momento en el cual ya se constata la implantación del modelo tripartito en *Colonia Virtus Iulia Ituci* y comienza a implantarse en el resto del territorio, explicándose su pronta adopción en la ciudad astigitana por su condición de *colonia*.

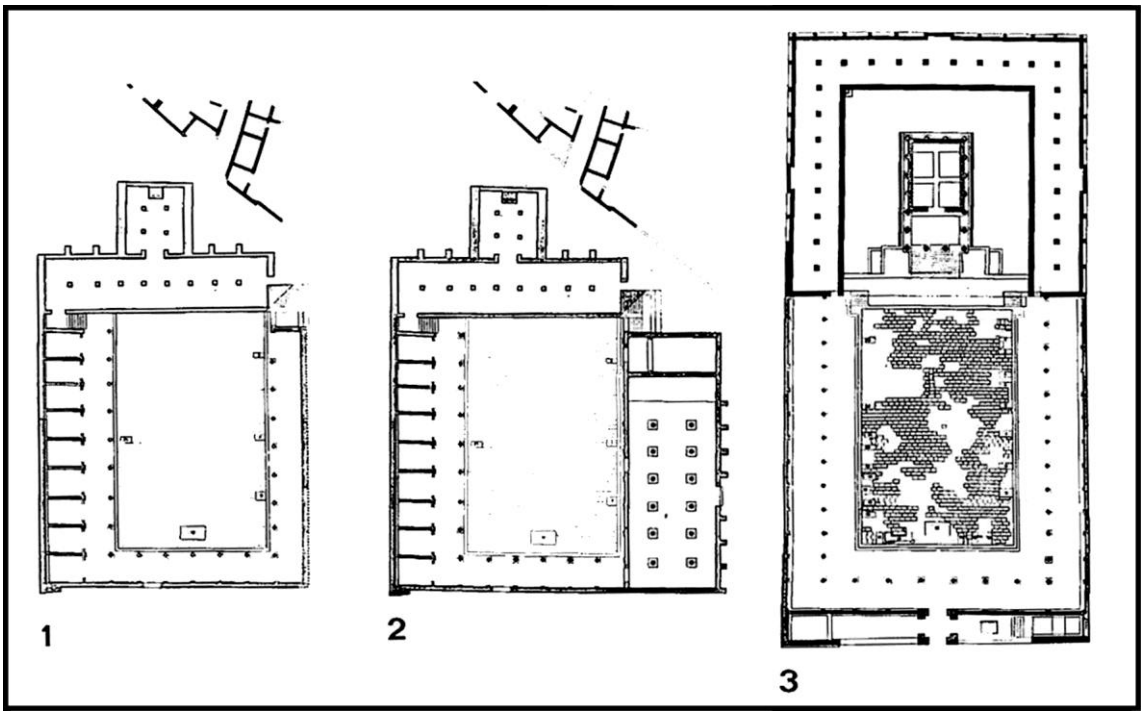


Fig.VI.83. Fases augustea (1), claudio-neroniana (2) y flavia (3) del foro de Conimbriga (Correia, 2013: 354)

Otro de los aspectos que definen el cambio de arquetipo forense es la incorporación de edificios cultuales que acogerían el naciente culto imperial. En este sentido, destaca la construcción del conjunto dedicado al *Divus Augustus* en el foro provincial de *Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco* (Ruiz de Arbulo Bayona, 2009) que se reproducirá en el *Forum Novum* de *Colonia Patricia* (Portillo Gómez, 2018) y los conjuntos anexos de *Colonia Iulia Augusta Emerita* (Ayerbe, Barrientos y Palma, 2009b) y *Colonia Augusta Firma* (García-Dils de la Vega, 2015). Un proceso que será emulado con la incorporación de las *aediculae* de *Municipium Claudium Baelo* (Sillières, 1997) y los templetes de *Municipium Emporiae* (Mar y Ruiz de Arbulo 1990) o *Pollentia* (Vallori Márquez, 2012) ya en época flavia. Si bien la adscripción al culto imperial en las capitales provinciales no parece presentar duda alguna, su vinculación en las *coloniae* y *municipia* de menos entidad parecen no estar del todo definida, aunque ejemplos como el de *Municipium Emporiae* cuyos templos *in antis* se dedican a Roma y Augusto o Cayo y Lucio César en época augustea podrían despejar estas dudas sobre el surgimiento del culto imperial y su implantación en las *provincae.*

Finalmente, la oleada monumentalizadora de época flavia supuso el último gran momento constructivo de los conjuntos hispanos. Los aspectos que permiten definir el arquetipo forense hispano de esta etapa se evidencia como la culminación del proceso comenzado en el Principado cuyo objetivo era el de instaurar un mismo modelo de foro en las *provinciae* de planta rectangular, cerrado, tripartito, regularizado mediante pórticos, marmorizado, con un

importante culto al Estado -derivado en culto imperial- y, sobre todo, jerarquizado. Un episodio marcado por tres hechos destacados, por un lado la pacificación del conflicto que puso fin a la dinastía julio-claudia y daba inicio al período flavio, por otro la construcción del foro de la Paz en el contexto de los foros imperiales y, por último, la extensión del *ius latii*. Unos acontecimientos que reproducían fielmente la secuencia que derivó en la implantación del Principado y que se reflejará mediante una nueva idea de Estado concentrada en su correspondiente foro imperial. Un foro como ya se indicó en su apartado específico, de estilismo e iconografía augustea pero con leves modificaciones que ponían de relieve la entronización de una nueva *domus*, generando un discurso que pretendía conectar ambas dinastía.

Una vez más y como no podía ser de otra manera, pondremos el foco en las capitales provinciales (Ayerbe, Barrientos y Palma, 2009b; Mar *et alii*, 2015b; Gutierrez Deza, 2016) siendo ejemplo de la implantación de los nuevos modelos por la implicación directa del emperador. De esta manera, la obra colosal desarrollada en *Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco* con la construcción del complejo en terrazas marcará un nuevo hito en la arquitectura forense provincial, un hecho que repercutirá en la construcción del conjunto de c/ Claudio Marcelo en la capital bética y la configuración de la imagen final del conjunto emeritense como un único complejo formado por varias plazas interconectadas mediante un pórtico monumental.

Estos paisajes nacidos de la voluntad imperial serán emulados y reproducidos en sus respectivas provincias ya sea mediante la marmorización y monumentalización de sus complejos preexistentes como consecuencia de su promoción municipal, o como reformas que ajusten sus centros cívicos al nuevo arquetipo forense mediante la regularización del perímetro de la plaza con espacios porticados o incluyendo edificios donde acoger el nuevo culto imperial. Para este último caso destaca la sustancial reforma llevada a cabo en el foro de Conimbriga (Correia, 2013), que tras constatarse hasta dos fases en época augustea y claudio-neroniana, modificará completamente su configuración construyendo un nuevo conjunto eminentemente cultual.

Precisamente la configuración que presenta la fase flavia del foro de *Coninmbriga* resulta habitual al constatarse en *Municipium Aeminium* (Alarcão *et alii*, 2009), *Ammaia* (Mantas, 2010), *Civitas Igaeditanorum* (*ibíd*) y *Mirobriga* (Barata, 2010) en *Lusitania* y *Colonia Iulia Augusta Paterna Barcino* (Beltrán de Heredia Bercero, 2015), *Colonia Clunia Sulpicia* (Iglesia y Tuset, 2013) y *Valentia* (Morín y Ribera, 2015) en la *Tarraconensis*, a los que se podrían añadir el conjunto de *Municipium Liberalitas Iulia Ebora* (Hauschild, 2010). Todos ellos de planta rectangular y tripartita, generalmente con la zona cultual separada del resto del conjunto y estando algunas de ellas sobre una plataforma a modo de *templum rostratum.* Un modelo que en la Bética solo se ha constatado en *Municipium Claudium Baelo* (Sillières, 1997) y *Colonia*

Augusta Firma (García-Dils de la Vega, 2015). Una tipología que atendiendo a la evolución que venimos desarrollando definiríamos como tardoaugustea o tiberiana constatada mayormente en los conjuntos construidos *ex novo* ya que algunos de los que presentan una fase anterior mantuvieran la basílica dispuesta de forma longitudinal.

A modo de síntesis en lo que al apartado crono-tipológico de los conjuntos forenses hispanos se refiere, del mismo modo que el paso orquestado por Augusto de un sistema republicano hacia el poder unipersonal se produjo de forma paulatina, no pudiendo hablarse estrictamente de un sistema plenamente imperial hasta la sucesión en el trono de Tiberio su consolidación a partir de época flavia, la unificación de un territorio tan amplio como el que dominaba Roma se produciría igualmente de forma gradual. En un primer momento, la expansión por el Mediterráneo suponía incorporar a Roma nuevos territorios, siendo el *forum* el conjunto que representaba su idea de gobierno. Así los modelos forenses republicanos fueron exportados e implantados a diferentes velocidades dependiendo de la asimilación de éstos por parte de población ibérica profundamente diversa. En apenas media centuria estos modelos serán modificados al no corresponderse con el nuevo panorama político-jurídico de las ciudades hispanas ni con el nuevo concepto de Estado ideado por César pero instaurado por Augusto, lo que supuso la importación del nuevo modelo a las ciudades recientemente creadas y la adaptación de los ya existentes. Tras la etapa augustea se consolida el nuevo sistema de gobierno donde la figura del emperador cobrará cada vez mayor fuerza y, por consiguiente, representatividad en estos conjuntos públicos, desarrollándose un nuevo modelo que transformará ligeramente el augusteo y que, a su vez, será nuevamente reformado tras la entronización de la dinastía flavia. Esta sucesión de arquetipos unida a las distintas velocidades de implantación de los mismos según las características particulares del territorio, supondrá su coexistencia durante unos escasos tres o cuatro decenios donde las diferencias entre la tipología inicial y el resultado final serán destacadas, incluyendo el mantenimiento en algunos foros de determinadas características que definían a los modelos anteriores.

En lo que respecta al estudio comparativo entre los conjuntos béticos y el resto de *Hispania*, una de las grandes diferencias constatadas ya ha sido referida en apartados anteriores aunque no de forma amplia y concreta. De este modo, destaca la estricta jerarquización que parecen presentar los conjuntos forenses béticos con respecto al resto de *Hispania*. A lo largo de todo este estudio se ha constatado que para Roma el *forum* era reflejo del *status* y *dignitas* de la ciudad y sus ciudadanos. En ese sentido, se constató un cierto orden o categorización de estos conjuntos mediante indicadores como el tipo y cantidad de mármol que empleaban y la monumentalidad de su *aedes*, concretamente en su tipología según su número de columnas. Así el *Forum Novum* se destacaba en

solitario como emulación de los *Aurea Templa* de Roma, octástilo y con un uso masivo del mármol de *Luni* aunque en época adrianea se añadirá a esta categoría el *Traianeum* italicanse. En la siguiente categoría se encontrarían las *coloniae* que asumían el papel de cabeza administrativa conventual como los distintos templos que conforman el gran conjunto astigitano, así como el propio *aedes* de culto imperial de c/ Claudio Marcelo, y el templo de *Colonia Libertinorum Carteia;* todas hexástilas y desarrollando una rica arquitectura marmórea en material eminentemente provincial salvo en *Colonia Libertinorum Carteia*, que mantendrá buena parte de su arquitectura sobre piedra local y cuya monumentalidad se justifica por sus ya comentadas condiciones fundacionales. El último grupo estaría compuesto por el resto de conjuntos forenses béticos, presididos por templos tetrástilos indistintamente de su condición jurídica o el momento en el cual la obtuvieron (Fig.VI.84). El caso de las *coloniae* de *Colonia Libertinorum Carteia* y *Colonia Virtus Iulia* refleja perfectamente esta categorización, la primera por su *status* de primera colonia fundada fuera de la Península Itálica cuenta con un templo hexástilo, la segunda, pese a ser colonia tendrá uno tetrástilo y desarrollará un paisaje arquitectónico eminentemente en material provincial y local aunque con modelos estrechamente ligados a la *Urbs*, evidenciando su condición colonial pero sin mayor relevancia dentro de la administración provincial.

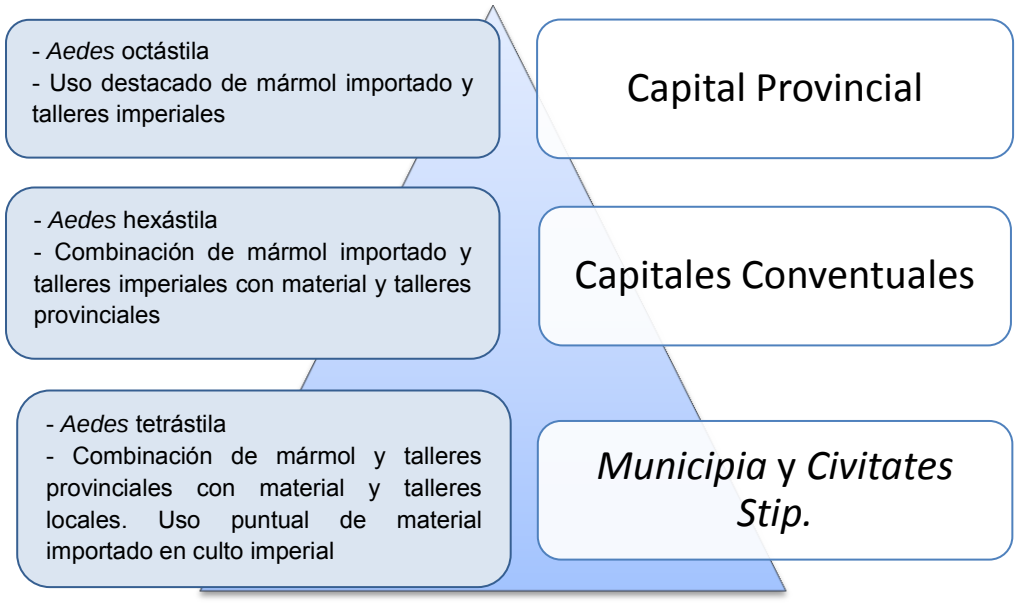


Fig.VI.84. Gráfico explicativo de la categorización de los *fora* béticos

Por el contrario, en el resto de territorios hispanos no se advierte un ordenamiento tan estricto identificándose un templo octástilo en una capital conventual como *Bracara Augusta* siendo incluso un *municipium* (Morais, 2009), siendo comunes los templos hexástilos independientemente de su condición jurídica o categoría dentro de la administración provincial como en *Municipium Liberalitas Iulia Ebora* (Hauschild, 2010), *Colonia Iulia Augusta*

Paterna Barcino (Beltrán de Heredia Bercero, 2015), *Municipium Augusta Bilbilis* (Martín-Bueno, 1987), *Colonia Caesar Augusta* -capital conventual- (Hernández y Núñez, 1998; Romero Novella, 2014), en cambio nos encontramos con casos como el de *Colonia Clunia Sulpicia* que pese a ser *colonia* y capital conventual tiene una *aedes* tetrástila (Iglesia y Tuset, 2013) como *Municipium Emporiae* (Mar y Ruiz de Arbulo, 1990).

Además de la tipología templar, la monumentalidad es otro de los indicadores de *dignitas* y *status,* destacándose la exhibida en algunas ciudades pese a su escasa entidad y a estar alejadas de los centros de poder económicos y políticos, presentando destacados conjuntos con mármoles importados y notables ciclos escultóricos ligados a la casa imperial. Su *forum* no parecen presentar más de uno o dos impulsos constructivos asociados a las fases de fundación y promoción municipal. Son los casos de *Municipium Aeminium* (Alarcão, Carvalho y Da Silva, 2017), *Civitas Igaeditanorum* (Mantas, 2010), *Municipium Liberalitas Iulia Ebora* (Hauschild, 2010) y *Seilium* (Ponte, 2010; 2013) en la *Lusitania; Asturica Augusta* (Vidal y González, 2018), *Municipium Augusta Bilbilis* (Martín-Bueno y Sáenz, 2004; Romero Novella, 2014) y *Tarraca* (Romero Novella, 2017) en la *Tarraconensis*; así como *Arucci* (Bermejo Meléndez, 2013) o *Municipium Flavium Muniguense* (Schattner, 2003) en la *Baetica* (Fig.VI.85).

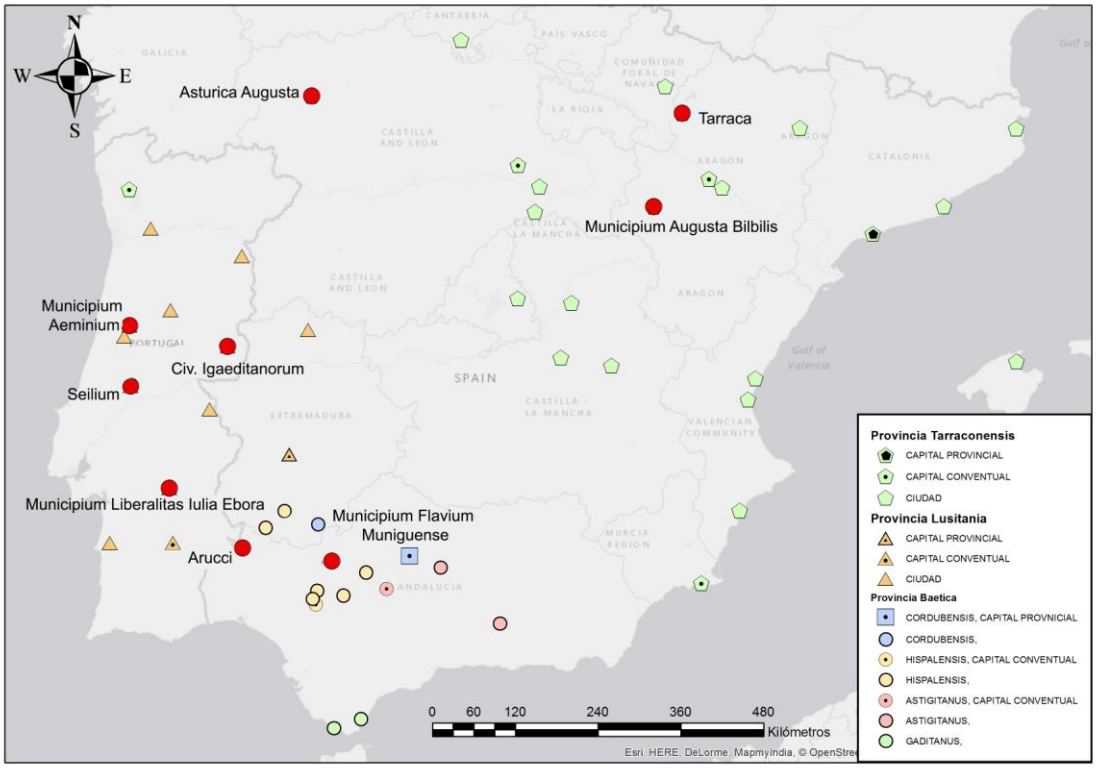


Fig.VI.85. Destacadas en rojo las ciudades mencionadas en el contexto de las ciudades hispanas

Estos impulsos monumentalizadores en los cuales se hace patente una plena implantación del urbanismo romano recuerda a los que presentan otras ciudades de mayor entidad como *Colonia Clunia Sulpicia* (Iglesia y Tuset, 2013) o *Colonia Augusta Firma* (García-Dils de la Vega, 2015), colonias y capitales conventuales que se fundan en época augustea y cuya rápida monumentalización se asocia a su condición de capital administrativa. En este sentido, estas pequeñas ciudades destacadas por la por su carácter estratégico, definiéndolas como nudos de comunicación o centros de control territorial que debieron suponer de especial relevancia para la administración imperial, pudiendo haber acogido miembros relacionados con la misma encargados de importar y desarrollar estos arquetipos oficiales ya desde los primeros compases del I d.C. Unos centros cívicos además cuyo tamaño contrasta con la extensión del resto del conjunto urbano, por consiguiente el *forum* vuelve a erigirse como símbolo de romanidad e hito encargado de representar la categoría de una población interesada en formar parte del sistema romano.

A modo de síntesis, las características y diferencias constatadas en este capítulo han permitido poner de relieve por un lado el modo mediante el cual *Roma* se relacionaba con los territorios provinciales usando las capitales como medio de difusión de sus mensajes actuando éstas de altavoz en sus respectivas demarcaciones. De este modo, los cambios que se produjeron ente mediados del I a.C. y la primera mitad del I d.C. supusieron sucesivas modificaciones en los arquetipos forenses con motivo de un modelo de Estado que estaba en plena evolución y vinculaba las nuevas ideologías políticas a estos conjuntos arquitectónicos. Unos cambios que se implantaban de forma paulatina en las *provinciae* debido al jerarquizado medio de difusión antes descrito, coincidiendo en ocasiones varios arquetipos distintos, uno recientemente importado a la capital provincial y el anterior que estaba terminando de difundirse por las ciudades más alejadas de estos centros de poder. Por otro lado, el análisis de los conjuntos hispanos parece evidenciar una mayor jerarquización de los *fora* de la *Baetica* que en los lustianos y tarraconenses, una diferencia que no parece estar condicionada a causas específicas, siendo la condición de provincia senatorial o imperial la única justificación. Finalmente, los complejos forenses de algunas ciudades evidencian una plena implantación de los modelos urbanísticos y arquitectónicos en momentos muy tempranos en zonas donde apenas ha existido un contacto previo con Roma o sus influencias. En este sentido parece existir una especial voluntad de sus élites por incorporarse al sistema romano o, en cambio, un esfuerzo realizado desde la administración imperial por romanizar puntos concretos del interior que facilite el control de estos territorios por su valor estratégico y/o económico.

VII. *Fora Baetica:* consideraciones sobre la arquitectura forense en la *Provincia Ulterior Baetica*

La realización de este trabajo ha permitido afrontar una cuestión que se antojaba necesaria en lo que a la arquitectura forense bética se trata, el desarrollo de un estudio comparativo de los conjuntos forenses constatados hasta el momento en todo el territorio provincial para determinar si existía o no una arquitectura que pudiéramos definir como propia de dicha demarcación según sus condiciones territoriales, económicas, históricas, políticas, sociales, etc. La elección del *forum* como objeto de estudio nace ante el tratamiento desigual que estos espacios han tenido en el territorio bético, siendo en algunos casos la falta de evidencias la causa principal del mismo. Esta circunstancia sumada a la existencia de un sistema imperial entre cuyos objetivos se encontraba la plena integración de los territorios dominados, obligaba a incorporar el resto de conjuntos forenses hispanos al estudio, aportando un mayor volumen de información y generando una imagen más completa del fenómeno forense provincial.

En lo que respecta a la elección de la *Provincia Baetica*, el propio sistema de *provinciae* y *conventus* establecido por Roma en cuya delimitación se tuvieron en cuenta aspectos territoriales y culturales, repercutirá en la formación de una identidad y unas particularidades propias de estas demarcaciones con respecto a las demás. Asimismo, los propios testimonios conservados en las fuentes clásicas donde se ponían de relieve las virtudes del territorio y población bética, ponen de relieve un contexto propicio idóneo que conformará la única provincia de rango senatorial en *Hispania*, desarrollando un papel destacado en el devenir del Imperio durante las dos primeras centurias después del nacimiento de Cristo. Este hecho no hacía sino recalcar la importancia que la Bética tuvo al erigirse como uno de los territorios más prósperos del área dominada por Roma, una circunstancia que se vio reflejada en su arquitectura forense siendo ésta uno de los principales escenarios políticos y sociales.

Estas particularidades así como su influencia en aspectos políticos, económicos y sociales cuentan con una destacada base historiográfica, la cual ha sido recogida y analizada de manera particular en los respectivos apartados de este trabajo, estableciendo un punto de partida que sentó las bases de este estudio. A pesar de que el cambio del sistema republicano al imperial supuso un punto de inflexión determinante en la política provincial y la arquitectura forense, tal y como se ha desarrollado en los apartados anteriores, este cambio no se produjo de forma inmediata sino que fue un proceso paulatino en el cual el período augusteo tendrá un papel destacado actuando como punto intermedio de los modelos que se desarrollarán a partir de entonces.

La importancia del sustrato indígena existente en la *Baetica* antes de la llegada de Roma determinó en buena medida la implantación de su *modus vivendi* y estructura político-administrativa tal y como han destacado las investigaciones desarrollada especialmente a partir de la década de los 80 y 90 del s. XX (entre otros: Blanco y Corzo, 1976; Abascal y Espinosa, 1989; Rodríguez Oliva, 1994;

Bendala Galán, 1987; 1990; 1994; 2000; 2000-2001; Campos y Gómez, 1995; 2001; Campos y Bermejo Eds., 2013). Partiendo de la base de la importancia que tuvieron las culturas que precedieron a la romana, resulta innegable atribuir a Roma el mérito del afianzamiento de un sistema dual basado en la conjunción *civitas-villa*, la primera como piedra angular sobre la que descansa el sistema censal, político y en definitiva fiscal y la segunda como célula básica de control y explotación del territorio, contando con una serie de ciudades servicio creadas o refundadas debido a los planes de implantación territorial como pequeños núcleos de control administrativo y referencia para las poblaciones del entorno. *Hispania* de manera general y la *Baetica* en particular, serán testigos y escenario de los conflictos civiles de la tardorrepublica, los cuales dejarán tras de sí una serie de ciudades arrasadas, fundaciones de nuevo cuño o promociones de determinados núcleos como retribución a su participación en los mismos (Remesal Rodríguez, 2005: 469-476; Beltán Lloris, 2010).

En este contexto de conquista y pacificación del territorio hispano se constatan las construcciones de los primeros foros en la Bética, un momento en el cual existe una profunda diferencia entre aquellas ciudades que contaban con una mayor tradición urbana colocándose en una posición de poder con respecto a las poblaciones de su entorno, y aquellas comunidades de carácter menor que hasta el momento habían ocupado un plano menor generalmente alejadas de los puertos comerciales y grandes núcleos que controlaban el territorio. En este sentido, la movilización de tropas itálicas a la Bética será determinante para la creación de estos primeros centros cívicos al traer consigo las fórmulas arquitectónicas propias de Roma y la Península Itálica. En consecuencia, este fenómeno se expandió a los grandes *oppida*, centros de control territorial y a los principales centros productores y comerciales béticos, caso de ciudades recogidas en este trabajo como *Colonia Iulia Romula Hispalis, Colonia Aelia Augusta Italica, Municipium Claudium Baelo, Colonia Libertinorum Carteia* o *Carmo;* a las que habría que añadir otros núcleos que se encontrarían en situaciones similares. Aunque se realizaron esfuerzos para implantar el urbanismo ortogonal romano, las características orográficas de algunos núcleos, o su naturaleza portuaria, influirá a la hora de determinar su ubicación. En algunos casos, como en la citada *Colonia Libertinorum Carteia*, el foro se emplazará sobre un santuario precedente, dando continuidad al carácter sacro del lugar y de las actividades que en él se realizaban y siendo un lugar de especial relevancia para su población.

El *forum* republicano bético es una realidad esquiva debido al arrasamiento y amortización de la práctica totalidad de sus estructuras durante los procesos posteriores de ampliación y monumentalización, por otra parte, las evidencias conservadas en el resto del territorio hispano permiten aportar algo más de información para estos primeros momentos. De este modo, se identifica un

conjunto forense organizado en torno a una plaza rectangular de pavimentación terrosa, donde se celebrarían ocasionalmente espectáculos como los *munera gladiatoria* y mercados o *nundinae*, dividido en dos por una de las vías principales. De esta manera, uno de los lados cortos estaría monopolizado por la zona cultual dominada por una *aedes* de tipo etrusco-itálica dedicada a la tríade capitolina y la plaza, con espacios porticados que acogían espacios comerciales como las *tabernae* y las funciones judiciales en aquellos espacios donde existía un porticado doble o *porticus duplex,* generalmente desarrollados en los laterales largos de la plaza como se ha constatado en *Colonia Patricia* y *Municipium Emporiae*. En este primer momento el *forum* presenta una arquitectura sobre piedra local y con un estilismo que vendrá definido por las grandes construcciones que se estaban ejecutando en la Península Italiana como el Santuario de Juno en Gabi como se constata en *Colonia Libertinorum Carteia*. Igualmente podría haber incorporado entablamentos lígneos, permitiendo un intercolumnio más amplio con base en las evidencias constatadas en la primera fase del foro de *Ituci*, aunque no parecen constatarse estas evidencias en conjuntos como el de *Colonia Patricia* por lo que debía ser una práctica reducida a ciudades de entidad menor.

En estos primeros compases debe tenerse en cuenta que aún no se había establecido el sistema imperial, por tanto, el paisaje escultórico y epigráfico debió estar destinado principalmente a la iconografía vinculada con Roma como la tríada capitolina, aunque debe destacarse la ausencia casi total de elementos escultóricos y epigráficos conservados en esta fase en comparación con los de momentos posteriores. Si se tiene en cuenta que algunos ejemplares de época augustea sí que se han conservado, supondría que en esta primera etapa el fenómeno del evergetismo y de la autorrepresentación de las élites urbanas debería estar en una fase incipiente en la cual las representaciones serían aún escasas y dedicadas especialmente a las divinidades que ocupaban las *cellae* de los templos, multiplicándose estas manifestaciones a partir de época imperial con la consolidación del sistema evergético (Rodríguez Neila, 1999; Navarro Caballero, 2006).

Este arquetipo de foro republicano no se desarrollaría de forma generalizada en el territorio debido al ya comentado heterogéneo contexto político, económico, social y administrativo fruto del momento de transformación que se estaba produciendo a todos los niveles -bético, hispano y estatal-. Si lo exponemos desde lo particular a lo general, hasta la creación de la *Provincia Baetica* y el desarrollo de las políticas territoriales cesariano-augusteas, el sur hispano se definía como una zona de un alto potencial económico debido a sus recursos naturales, los cuales llevaban siglos explotándose y atrayendo a las grandes culturas comerciantes del Mediterráneo. Una casuística que supondrá que la masa poblacional de la futura bética se vuelva muy permeable a las influencias hexógenas, desarrollando un urbanismo, sistema de explotación y

comercialización de importancia. Evidentemente, la falta de un organismo que unificara y homogeneizara el territorio suponía la existencia de diferencias notables entre aquellas zonas expuestas a estas influencias y las que no, teniendo además en cuenta la atomización del territorio y su división según las diferentes culturas que coexistían en el mismo. Esta breve síntesis explica la implantación diferencial del sistema urbano de Roma, y del *forum* como órgano de gobierno básico, ya que muchos de los núcleos urbanos existentes apenas contaban con la categoría suficiente para ser considerados ciudad.

Si ampliamos el foco a todo el territorio peninsular, hasta el establecimiento de la *Pax*, *Hispania* será una zona en conflicto, que obligará a Roma a centrarse en el sometimiento de estas poblaciones. Lo cual supondrá una demora en la instauración de políticas territoriales en las cuales se enmarcan las propias divisiones por *provinciae* y *conventus* hasta el sometimiento total de los pueblos peninsulares. Unos pueblos que no tuvieron un aporte foráneo tan destacado como los afincados en el sur y el levante peninsular, lo que explicará que esta primera fase de implantación incipiente se concentre en las poblaciones del levante peninsular, retrasándose o incluso no existiendo en zonas del interior. Por último, en el contexto general de Roma, los siglos II y I a.C. suponen un momento convulso, con la finalización de sucesivos conflictos bélicos tras los cuales se erigirá como la potencia dominante del *Mare Nostrum*. Un período de cambios donde surgirán dos de las principales figuras de su historia, César y Augusto, cuyas actuaciones desembocarán en la conformación de un estado imperial. El *forum* como uno de los principales espacios públicos y corazón político, administrativo y judicial, se verá afectado de forma directa desarrollándose una nueva arquitectura de la cual sí participará todo el territorio.

La finalización de los conflictos y la pacificación de *Hispania* supuso la puesta en marcha de las políticas territoriales cesariano-augusteas, un modelo que pretendía hacer del territorio un organismo lo más eficiente posible, lo que suponía llevar a cabo labores de deducciones, divisiones agrarias y fundaciones *ex novo* para un mayor control territorial mediante las políticas municipalizadoras y promociones jurídicas de sus ciudades. César inició un proceso que tuvo su eclosión en época augustea que sumado a los puntos favorables y dinamizadores de la *Baetica*, supusieron la rápida ascensión jurídica de las ciudades durante los primeros años del imperio, amparadas además por el patronazgo de la casa imperial en la figura del propio *Princeps* o de los miembros de la *domus augusta* lo que explica la multiplicación de altares dedicados a Augusto durante la etapa altoimperial con el título de *Pater Patriae* así como a príncipes de su *domus* (Abascal Palazón, 2006: 75; Melchor Gil, 2014).

De esta forma en la *Baetica* en particular y en *Hispania* en general se estaban produciendo dos procesos de gran envergadura de forma simultánea, la

ordenación del territorio según estas políticas territoriales, y la creación del estado imperial, contando con la etapa del principado augusteo como periodo bisagra entre ambos. Esta fase será determinante en lo que respecta al panorama forense debido a la constatación de la primera fase de la práctica totalidad de los *foros* hispanos, independientemente de su condición jurídica como se ha mostrado con los numerosos casos de poblaciones lusitanas y tarraconenses que erigirán sus foros en estos momentos pero no alcanzarán el rango municipal hasta el periodo flavio. Una primera oleada monumentalizadora como consecuencia de la primera gran municipalización donde coexistirá el arquetipo de foro republicano con los cambios que se irán introduciendo entre los periodos de César y Augusto.

Ya en época cesariana se constató la introducción del edificio basilical en uno de los lado largos de la plaza, amortizando uno de los espacio porticados dobles como se pone de relieve en el foro colonial patriciense, así como el desarrollo del *bloc-forum* que aislaba el conjunto de su entorno. Un fenómeno que se difundirá de forma paulatina constatándose hasta momentos augusteos como ocurre en *Muncipium Emporiae* e *Colonia Virtus Iulia Ituci*. En este contexto se presenta una implantación de estos arquetipos a diferentes velocidades, siendo más prematura en las ciudades de mayor importancia para la administración como la capital provincial donde se contaría con la implicación directa del *Princeps*, que en pequeños núcleos alejados de los centros de poder pese a su condición de *colonia* como *Colonia Virtus Iulia Ituci*.

Esta actuación directa de Roma sobre las capitales provinciales las destacará como *caput provinciae*, siendo el epicentro de las sucesivas oleadas monumentalizadoras que traían aparejadas cambios en el modelo arquitectónico forense generándose desde ellas un efecto onda mediante el cual se difundirán por la *Provincia* teniendo a las capitales conventuales como centros receptores en primera instancia y desde los cuales se difundirán al resto del territorio influyendo factores como la *dignitas* y el *status* de las ciudades receptoras, su proximidad a los grandes centros administrativos o comerciales, la capacidad adquisitiva de sus élites, etc. (Fig.VII.1). Dentro de este sistema urbano estratificado de cabezas administrativas, *coloniae* y *municipia*, deben tenerse en cuenta algunos pequeños núcleos cuya fundación se encuadra dentro de las políticas territoriales cesariano-augusteas como centros menores destinados al control y administración del territorio, normalmente con la categoría de *municipium* o incluso menor, pero que presentan un paisaje monumental destacado. Un fenómeno ya tratado en el capítulo anterior que incluiría a ciudades como *Arucci* y *Munigua* en la Bética, núcleos lusitanos como *Municipium Aeminium, Civitas Igaeditanorum* o *Seilium* y otros tarraconenses como *Asturica Augusta*, *Municipium Augusta Bilbilis* o *Tarraca*. Ciudades que debieron contar con una implicación directa o la presencia de la administración imperial actuando como centros estratégicos de

control regional dado que algunas de ellas no son promocionadas a *municipium* hasta época flavia, contando ya desde época julio-claudia con un *forum* donde se ponía de relieve su plena asimilación de los arquetipos romanos.

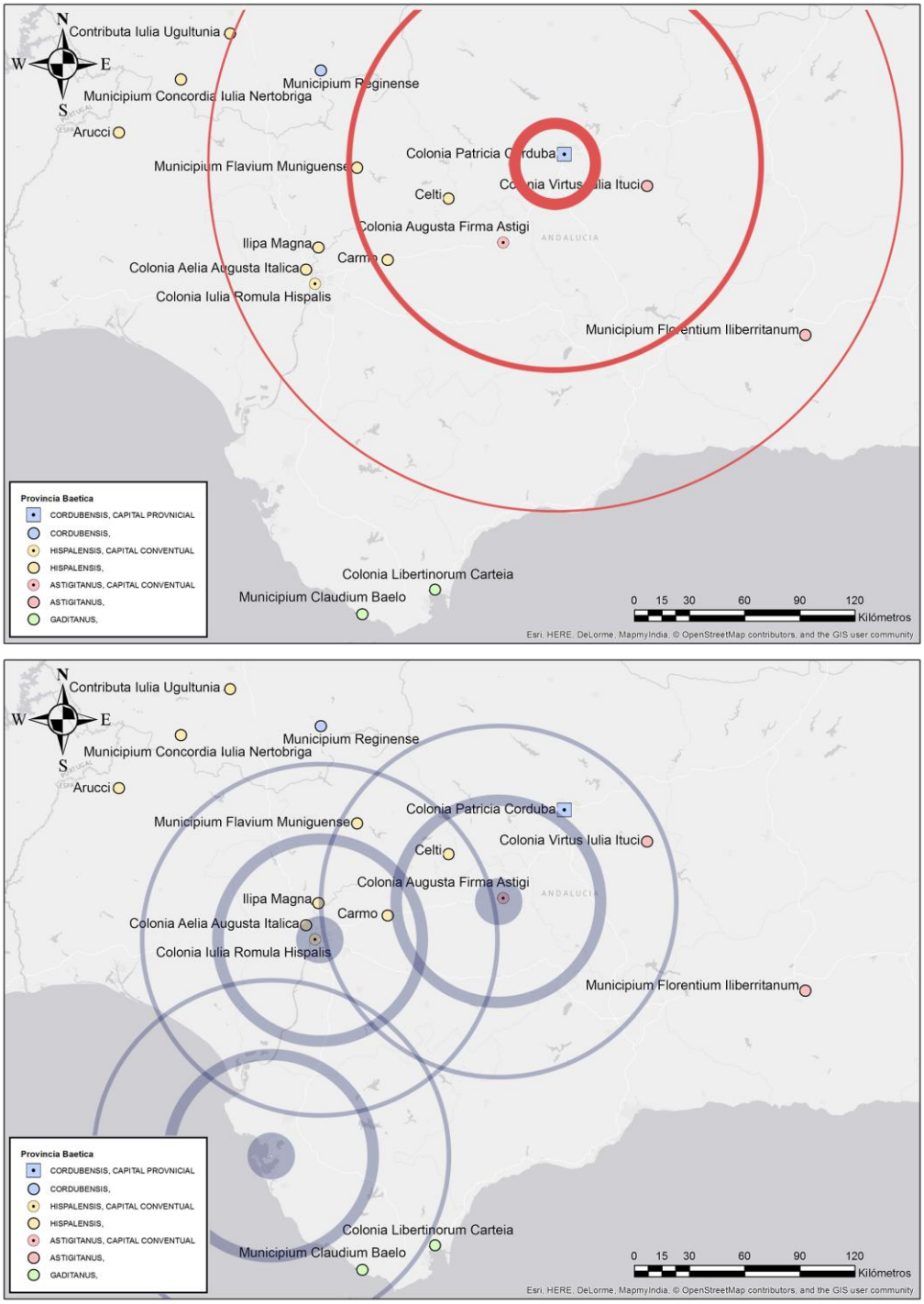


Fig.VII.1. Ejemplo de la difusión y alteración de los modelos oficiales desde la capital provincial hacia las capitales conventuales y de éstas al resto de la Bética

Llegado a este punto, cabe destacar el complejo momento político que se estaba desarrollando en la metrópoli con Augusto acumulando cada vez más

poderes políticos, religiosos y militares, divinizando la figura de Cesar, sentando el precedente del sistema unipersonal imperial así como el del propio culto a su figura y plasmando en su *forum* su nueva idea de Estado pero manteniendo aparentemente el sistema republicano. En este contexto, se introdujeron conceptos como la marmorización de los conjuntos así como su constitución tripartita, con la *aedes* y la basílica enfrentadas ocupando los lados cortos de la plaza, así como el paso del capitel jónico al corintizante, lo que conllevó cambios sustanciales en el panorama forense hispano y bético que se producirán durante todo el período julio-claudio coincidiendo a partir de época tiberiana con el nacimiento del culto imperial como evidencia la primera fase del conjunto provincial tarraconense, la construcción del *Forum Novum* y de c/ Claudio Marcelo patriciense, o los conjuntos anexos de *Colonia Iulia Augusta Emerita* y *Colonia Augusta Firma*. Así, mientras algunas de las nuevas ciudades terminaban de construir sus *fora* con una configuración republicana -con porticados dobles y un *capitolium*- o cesariana -con la basílica desarrollada de forma longitudinal a la plaza y el aislamiento del conjunto de su entorno-, el nuevo arquetipo de foro ejemplificado en el conjunto imperial augusteo de la metrópoli irrumpía en las *provinciae* a través de las *caput provinciae*.

A este respecto, en *Hispania* se dan cabida dos modelos de implantación de los llamados foros provinciales que podrían definirse como el tarraconense y el emeritense, o el patriciense y astigitano para el caso bético, en referencia a las capitales provinciales que lo ponen en práctica. Por un lado, la concepción de un foro al cual se añaden una serie de espacios cultuales en forma de recintos pero orientados hacia una plaza o *saepta* común, caso de *Colonia Augusta Firma* y *Colonia Iulia Augusta Emerita*. Por otro lado se encuentra el ejemplo de *Colonia Patricia* y *Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco*, donde el *forum provincialis* se desarrolla de forma independiente al colonial, aunque en el caso de *Colonia Patricia,* dada la menor monumentalidad de su conjunto, se dispone en el espacio anexo al anterior. Esta casuística podría responder a la diferencia cronológica entre las fundaciones de *Colonia Patricia* y *Tarraco* con *Colonia Iulia Augusta Emerita* y *Colonia Augusta Firma*, habiendo funcionado las dos primeras como capitales durante los primeros momentos de las provincias hispanas de la *Citerior* y *Ulterior,* pudiendo haberse implantado el nuevo modelo de foro provincial - en *Colonia Iulia Augusta Emerita* - o conventual -en *Colonia Augusta Firma*- a partir de época augustea, lo que podría explicar que en *Colonia Iulia Romula Hispalis* también se identifiquen varios espacios como posibles *fora*. Un hecho que se repite si se incluyen el resto de capitales conventuales hispanas aunque éstas no parecen presentar conjuntos anexos concentrando en un solo recinto ambas funciones, evidenciando cambio desde los modelos forenses republicanos hacia el foro imperial. En este caso, debe ser tenida en cuenta la conexión entre la capital provincial lusitana y la conventual astigitana, proponiéndose fechas similares para su *deductio* y habiéndose desarrollado ambas fundaciones coloniales de forma paralela.

En este sentido, los múltiples y sustanciales cambios constatados en aspectos tan determinantes como es la propia configuración y composición del *forum* en apenas cinco decenios en estos conjuntos de tanta significación para el mundo romano y cuya difusión por las *provincae* conllevaba unos procesos tan dilatados, dará como resultado múltiples variantes pese a los esfuerzos de Roma por desarrollar una arquitectura pública homogénea. En consecuencia se configurará un panorama general donde habrá foros que incorporen de forma inmediata los nuevos arquetipos como ocurre en *Colonia Virtus Iulia Ituci* o Conimbriga, donde se pasa de un foro de estilo republicano de época augustea a uno típicamente augusteo tripartito monumentalizado en época tiberiana y claudio-neroniana respectivamente. Y otros como en *Arucci*, cuyo foro presenta una construcción unifásica manteniendo la *porticus duplex* en sus lados sur y este, típica de la fase tardorrepublicana pero totalmente cerrado y marmorizado, reproduciendo un estilismo arquitectónico plenamente augusteo. O la propia *Baelo Claudia* que, pese a su *refectio* mantendrá el *capitolium,* la tribuna de oradores, las *tabernae* y una arquitectura sobre piedra local como características del arquetipo tardorrepublicano, junto con la configuración tripartita del conjunto o la incorporación de las *aediculae* de culto imperial.

El análisis y condensación de esta evolución permite identificar en el prototipo forense augusteo algunas características de los arquetipos previos como la articulación del conjunto en torno a una plaza rectangular porticada y aislada del entorno a la que añadirá los principios de simetría y axialidad desarrollados en una configuración tripartita que dará una mayor importancia al edificio basilical situándolo a un nivel similar a la *aedes*, confrontando ambos en un paisaje arquitectónico donde el mármol cobrará una especial significación. Esto abriría un nuevo campo que se desarrollará durante toda la etapa imperial en el cual se jerarquizarán los elementos arquitectónicos, escultóricos y epigráficos reservando para los capiteles, cornisas y arquitrabes y los ciclos escultóricos y epigráficos en honor de la *domus* imperial aquellos materiales de mayor calidad o prestigio extraídos en las denominadas canteras imperiales y que serán tratados por talleres especializados relacionados con la casa imperial. Igualmente en los territorios provinciales se generará un movimiento paralelo de búsqueda de materiales marmóreos de buena calidad destacándose algunos puntos como canteras provinciales cuyos materiales serán tratados del mismo modo por *marmorarii* de origen provincial formados por los talleres itálicos y que trabajarán en las principales ciudades de la *Provincia*. Finalmente los productos de estos talleres serán reproducidos en materiales de menor calidad, incluso en materiales no marmóreos de origen local por talleres menores, produciéndose una progresiva esquematización a medida que se difundía por el territorio como se ha ejemplificado anteriormente (Fig.VII.1).

La muerte de Augusto supondrá de manera inequívoca el comienzo del culto imperial tal y como evidencian las dedicaciones de complejos monumentales al

Divus Augustus en los denominados foros provinciales, así como la introducción de ciclos escultóricos donde aparece como una figura idealizada acompañada de otros miembros de su *domus*. Una práctica que se afianzará durante todo el periodo julio-claudio y dará un salto cualitativo a partir de época flavia, consolidándose y multiplicándose sus manifestaciones tras salvar las dificultades propias del cambio dinástico. El comienzo de este fenómeno añadirá un nuevo componente al jerarquizado paisaje forense, colocando las representaciones imperiales en los sitios más destacados tanto en la plaza, como presidiendo la *curia, basilica* y *cella* de la *aedes*, siendo especialmente significativas las reformas de las *cellae* capitulares de *Municipium Claudium Baelo* y la construcción de las *aediculae*, o la disposición del ciclo imperial pedestre bajo el pórtico orientado directamente hacia la plaza de *Ituci*.

A modo de recapitulación, la evolución del sistema político entre finales del I a.C. e inicios del I d.C. se reflejará en los sucesivos arquetipos forenses que se difundirán por los territorios provinciales, añadiéndose nuevos conceptos como el culto imperial o la marmorización de la arquitectura pública. Unos cambios que necesitarán de periodos dilatados de tiempo para difundirse por la totalidad del territorio y que, aun así, su plena implantación no se llevará a cabo en todos los *fora* de la *Provincia* influyendo aspectos como la cronología, la existencia de un conjunto previo, la naturaleza de su población, etc. Las últimas modificaciones del arquetipo augusteo sucedida en época tiberiana con la introducción del culto imperial darán paso a un periodo de estabilidad y mantenimiento del modelo augusteo teniendo el *Forum Augustum* como modelo arquitectónico, compositivo, estilístico e iconográfico.

La inestabilidad generada por el estallido del conflicto civil tras la muerte de Nerón supondrá el inicio de una nueva etapa en la cual se producirá el afianzamiento del sistema imperial con el cambio dinástico. Al igual que ya hicieran César y Augusto tras la finalización de los conflictos civiles y la instauración de la *Pax Augustea*, Vespasiano acompañará el inicio de su reinado con una política municipalizadora que dinamizara el territorio hispano otorgando el *ius latii* y, acompañando su ascenso al trono con la construcción de un nuevo foro imperial donde plasmar su idea de Estado. En el denominado Foro de la Paz dejará patente la intención de continuar con el legado augusteo pero imprimiendo un nuevo carácter representado en la modificación del estilismo e iconografía augusteas y que dotará a la figura imperial de un mayor peso.

De este modo, los inicios de la jerarquización de la bética con las medidas cesariano-augusteas se completarán casi 70 años después con las promociones flavias, un proceso que será el causante de la monumentalización exponencial de estos núcleos urbanos y que contarán con la élite municipal como punta de lanza de estas transformaciones. Las ciudades espoleadas ante la expectativa de un ascenso jurídico y la posibilidad de adquirir la plenitud de

derechos desarrollarán ambiciosos programas urbanísticos que permitan equiparar su núcleo urbano al de las ciudades ya promocionadas, de esta manera entre las políticas del cambio de Era y la municipalización flavia, se asistirá en el entorno bético a la consolidación de un nuevo modelo de ciudad, una evolución en la que participará todo el territorio a través de una nueva oleada monumentalizadora con un nuevo arquetipo forense localizado en el Foro de la Paz. Esta fase vendrá igualmente marcada por el afianzamiento de la oligarquía bética como una de las más determinantes del imperio gracias al crecimiento exponencial del sistema annonario, desplazando a los productos griegos e itálicos ante la necesidad de abastecer a una Roma y un ejército en constante crecimiento.

Este nuevo impulso monumentalizador generado por la extensión del *ius latii* afectará de manera directa a la inmensa mayoría de núcleos poblacionales, que hasta entonces no contaban con esta categoría, provocando su monumentalización y la incorporación del nuevo arquetipo forense a sus condiciones particulares, ya fuera implantándolo completamente o adaptándolo a la configuración de su *forum* previo. Esta nueva oleada afectará igualmente a las ciudades ya promocionadas en época cesariano-augustea, siendo por tanto junto con la augustea la de mayor significación en el territorio hispano.

Mientras que las reformas augusteas definieron un nuevo modelo de configuración forense, los cambios identificados en el período Flavio están relacionados más con la monumentalización y homogenización de los paisajes arquitectónicos y el impulso del culto imperial. De este modo, se identifican reformas notables en los porticados que cerraban los conjuntos de *Colonia Iulia Augusta Emerita* y *Colonia Augusta Firma*, construyendo un paisaje monumental en el cual se aunaba el gobierno colonial con el provincial y con los hitos destacados de los conjuntos cultuales anexos. Igualmente se producía la construcción de las terrazas media e inferior del conjunto provincial tarraconense a la vez que se introducía un conjunto templar dedicado a los divinizados Vespasiano y Tito en la superior creando una vinculación directa con el dedicado a Augusto que será igualmente ampliado y monumentalizado.

Este impulso del culto imperial como reivindicación continuista del propio sistema de gobierno y la entronización de una nueva dinastía afectará a todos los ámbitos del paisaje forense hispano más allá de los mencionados casos de las capitales administrativas. De este modo a la asimilación del estilismo flavio, se suma la multiplicación de imágenes dedicadas a la nueva casa imperial, buena parte de ellas elaboradas sobre los emperadores sometidos a *damnatio memoriae*, se sumará un aumento en las dedicaciones epigráficas así como de *aediculae* y *sacella* bien a la casa imperial, bien a las nuevas divinidades asignadas a las llamadas virtudes imperiales como la *Victoria* o la *Pietas*. La composición de los *collegia* dedicados al culto imperial principalmente por libertos explicará en gran parte el crecimiento exponencial de este fenómeno,

siendo el principal medio de promoción de este grupo tal y como evidencia el repertorio epigráfico. La presencia de este colectivo será especialmente notable en las ciudades menores y aquellas ya mencionadas y definidas como de servicio o de control territorial pero sin llegar a tener la consideración de capital conventual como *Municipium Flavium Muniguense* o incluso *Arucci*.

La monumentalización flavia constituirá la última oleada monumentalizadora constatada de forma generalizada en *Hispania*, para el caso concreto de la Bética, aún se desarrollará un nuevo impulso aunque de menor calado como consecuencia de la llegada al trono de Trajano y Adriano. Un impulso cuyo epicentro no será la capital provincial, sino *Colonia Aelia Augusta Italica* y la monumentalización adrianea de su urbanismo en el cual participará directamente el propio emperador. De esta manera, las ciudades del entorno inmediato tales como *Colonia Iulia Romula Hispalis* o *Colonia Augusta Firma* vivirán un último repunte de su actividad constructiva como denota la presencia de material arquitectónico de estilo trajano-adrianeo y cuya calidad pone de relieve la exportación de materiales tratados por los talleres imperiales desplazados a la cuna de estos emperadores. Si bien no se producirán modificaciones en el arquetipo del *forum*, la construcción del Foro de Trajano así como su estrecha vinculación con la Bética supondrá la importación a los territorios provinciales de un nuevo estilismo así como de los nuevos ciclos escultóricos, los cuales serán ampliamente difundidos en el sur hispano (Trilmich, 1997: 140).

Sin embargo, el creciente intervencionismo y las dinámicas centralizadoras llevarán a la progresiva expulsión de uno de los principales productos béticos de las rutas oficiales y el hundimiento de la minería sumado a una creciente inflación, afectando gravemente a las oligarquías y dando ya desde el siglo II d.C. los primeros signos de fatiga y colapso del sistema urbano en la Península. Se destaca el continuo descenso de las inscripciones y dedicación de esculturas a partir de mediados de siglo, siendo las únicas actividades destacadas que se constatan dentro de los conjuntos forenses; una dinámica igualmente presente en los *ludi*, aunque contrasta con la gran actividad constructiva relacionada con las termas. Los distintos ritmos identificados en las ciudades apuntan a dos tipos de ciudades, aquellas con un modelo urbano más continuista, entre las que se encuentran los grandes núcleos urbanos y cuyo colapso será menor y más tardío que en las de menor escala y que presentarán un modelo regresivo ya en las postrimerías del siglo II d.C. (Romero Vera, 2016: 398-407; Bermejo, Marfil y Campos, 2018b: 221 y ss.). En este contexto se producirán las políticas de castigo de Clodio Albino y Septimio severo, provocando la definitiva caída del aceite y la industria salazonera béticas se tradujeron en la reducción del tamaño de las ánforas de transporte, afectando inevitablemente a la industria del alfar, es decir, a los pilares que

sustentaban a la economía bética (Reynolds, 2005: 383, 388 y 394; Bernal Casasola, 2008: 37 y 45; Lagóstena Barrios, 2009).

La paulatina desaparición de los organismos municipales afectó gravemente, como no podía ser de otra forma, a la arquitectura pública. Un proceso que se reflejó en la progresiva disminución de las inscripciones referentes a la oligarquía local, siendo ocasionales a finales del siglo II d.C. para prácticamente desaparecer en el primer tercio de la siguiente centuria, al igual que las dedicadas al emperador, exclusivas de la administración provincial desde finales del III d.C. (Witschel, 2009: 476-477). Las nuevas corrientes edilicias de carácter público se centraron en la construcción de complejos termales (Lavan, 2011: 43), la ascensión de los cultos orientales de la mano de los Severos (De Hoz García-Bellido, 2013: 225) y el progresivo abandono de los complejos cívicos-religiosos ante la inoperancia del sistema imperial (Ruiz Bueno, 2018: 75-94).

Aunque la evolución cronotipológica del *forum* bético dentro del contexto hispano pone de relieve la existencia de una voluntad tanto de Roma como de las élites provinciales por constituir un paisaje forense único y homogéneo, esta circunstancia no llegará a producirse, existiendo múltiples variantes dentro de cada uno de los arquetipos forenses que se sucedieron desde la tardorrepública hasta la última municipalización flavia condicionados por los condicionantes ya recogidos. La *Baetica* como provincia separada de la *Lusitania* y la *Tarraconensis* evidenciará unas características particulares que permiten confirmar la existencia de una arquitectura forense propiamente bética como indican las evidencias conservadas.

En este sentido, destaca la pronta asimilación del fenómeno forense a causa de la permeabilidad y aceptación del dominio romano por parte de la población indígena (Padilla Monge, 2006; 2011). Este hecho supone una mayor difusión de los denominados arquetipos republicanos y cesarianos, con una mayor presencia de templos capitolinos y plazas que presentan porticados dobles o basílicas en sus lados longitudinales. Igualmente, la arquitectura sobre piedra local constatada en ciudades como *Colonia Libertinorum Carteia* y *Municipium Claudium Baelo* parece poner de relieve la existencia en esta zona de un sentimiento de pervivencia cultural fuerte expresado a través del mantenimiento de esta arquitectura y determinados símbolos como los toros de la cornisa de *Carteia* como herencia de su pasado y que debía de expandirse por todo el área de influencia de *Gades*.

En lo que respecta a su composición, los complejos béticos cumplen una condición básica de la arquitectura romana, la identificación de la categoría jurídica de su ciudad a través de su paisaje arquitectónico, teniendo como principal indicador su *aedes*. Al contrario de lo que se ha constatado en algunos *fora* hispanos, la *dignitas* y categoría jurídica de las ciudades béticas

queda reflejada en su edificio templar. De este modo, solo el complejo que acoge el gobierno provincial cuenta con un templo octástilo, el máximo exponente de la categoría templar romana, siendo hexástilos los de los complejos forenses de las cabezas administrativas conventuales, y tetrástilos el resto de edificios templares béticos. En esta categorización no encaja el templo de *Colonia Libertinorum Carteia*, aunque dada su condición particular de colonia latina más antigua del territorio se entiende como un elemento de prestigio además de ser anterior a la propia creación de la *Baetica*.

Otra de las características que parecen definir a la arquitectura forense bética es la jerarquización de sus conjuntos forenses por su monumentalidad, empleando como principales indicadores las *aedes* que dominan sus conjuntos y los materiales marmóreos sobre los cuales se desarrollaba la decoración arquitectónica, escultórica y epigráfica. De esta manera solamente el templo dedicado al *Divus Augustus* que presidía el foro provincial será octástilo, seguido por los ejemplares hexástilos. El último grupo estaría compuesto por el resto de templos que dominaban los foros béticos, una estructuración que no se constata en las otras provincias hispanas tal y como se desarrolló en el apartado anterior.

De igual manera, el análisis pormenorizado de los elementos que conformaban el conjunto forense pone en evidencia una jerarquización de los propios materiales empleados, destinándose los de mayor prestigio o consideración a las representaciones imperiales y la elaboración de los capiteles, cornisas y arquitrabes de la *aedes*. De esta forma el elemento predominante en la Bética será el mármol originario de las denominadas canteras provinciales, destacando las de Estremoz en la *Lusitania*, o Almadén y, en menor medida, Macael en la *Baetica*. El uso masivo de los mármoles de las canteras imperiales quedaba reducido a los lugares donde hubiera miembros de la administración imperial como las capitales provinciales, conventuales o ciudades de especial significación estratégica y/o comercial como pudieron ser *Arucci*, *Municipium Flavium Muniguense* o *Municipium Claudium Baelo*, y ciudades del entorno inmediato a las capitales administrativas que recibieran parte del material exportado de las canteras imperiales así como a los propios talleres oficiales, caso de *Colonia Aelia Augusta Italica* y *Carmo.* En cualquier caso, solo en el foro provincial se constata el uso masivo de mármol importado, resultando la presencia de este en el resto de conjuntos más anecdótica que normativa, erigiéndose su arquitectura, escultura y epigrafía eminentemente provincial y local, tal y como muestra la propia capital astigitana (Fig.VII.2). El auge de la arquitectura forense bética en época augustea supondrá que buena parte de los elementos más distinguidos de la arquitectura, escultura y epigrafía se realicen sobre mármol de *Luni*, aunque se ha constatado el uso de otros materiales como el mármol de Paros, *Giallo Antico, Pavonazzetto,* pentélico,

etc. concentrados especialmente en la *aedes* del denominado *Forum Novum* de *Colonia Patricia.*

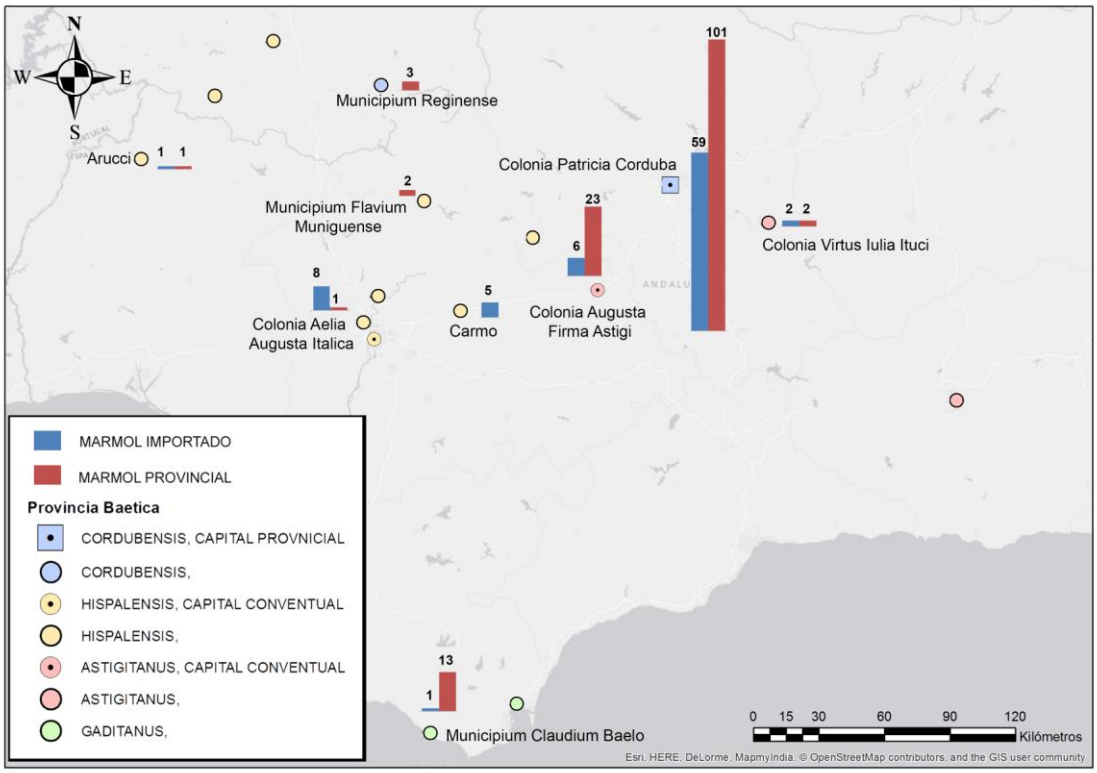


Fig.VII.2. Mapa con gráficos donde se muestra el número de elementos elaborados sobre mármol importado y provincial

Dentro de esta casuística debe ser tenida en cuenta la dificultad de acceder a los materiales controlados de forma directa por la administración imperial así como la necesidad de contar con talleres especializados en su trato venidos desde la metrópoli, una casuística que limita la difusión de estos materiales. En este sentido, la actividad de los denominados talleres imperiales también parece quedar reducida a las cabezas administrativas, especialmente a la capital provincial, siendo excepcional la constatación de trabajos vinculados a éstos lejos de ellas a partir del I d.C. salvo en la monumentalización adrianea de *Colonia Aelia Augusta Italica*. Esto supone que la arquitectura forense bética se vincule en su mayor parte, al igual que con el tipo de mármol, con talleres de carácter provincial y local, siendo muy concreta la presencia de talleres imperiales.

La conjunción de ambos factores permite concretar una imagen más próxima al *status* que cada núcleo urbano poseería en este contexto provincial. Igualmente, esta estricta jerarquización de la arquitectura forense bética dependiendo de su monumentalidad se identifica en todos los ámbitos y elementos arquitectónicos, escultóricos y epigráficos individuales. En este sentido, los materiales más distinguidos a los que cada ciudad tenía acceso se

destinaban a los ciclos escultóricos imperiales, así como su respectiva epigrafía, y a la elaboración de capiteles, frisos y arquitrabes

Al igual que ocurre con los materiales y la monumentalidad, la propia ocupación del espacio también se encontraba bajo una estricta jerarquización. Debido a la inclusión de los conceptos arquitectónicos griegos y las reformas augusteas, los espacios públicos serán proyectados como una cuidada escenografía donde cada elemento debía poseer unas medidas, estar elaborado sobre un material y ocupar un espacio acorde con la categoría e importancia del mismo. En definitiva, un paisaje donde la suma de la arquitectura, escultura y epigrafía debía coincidir con los ya mencionados conceptos de *dignitas* y *status* de la ciudad en cuestión. Tal y como se ha recogido, esta circunstancia regía todos los aspectos del mundo forense bético, permitiendo definir la significación de cada uno de sus espacios a partir de qué elementos se exhibían en él. De este modo, había lugares que podríamos calificar como de primer orden, reservados de forma exclusiva para las representaciones imperiales como la *curia*, la *aedes augusti* y la propia *cella* de la *aedes*. A éstos hay que añadir las salas y espacios que estaban abiertos directamente a la plaza, ya fuera a modo de *aediculae* o ciclos escultóricos exentos, normalmente pedestres, que se exhibían en las inmediaciones de la *aedes* o en los intercolumnios de los pórticos orientados hacia el espacio abierto. En las mismas condiciones se encontraban aquellas divinidades que representaban alguna virtud asociada al trono imperial, aunque su posición parece quedar reducida al interior de edificaciones tipo *aedicula*, así como la propia imagen del *genius municipii* como deidad representante de la ciudad. Dado que los espacios principales estaban reservados a las representaciones imperiales, las imágenes de los miembros más determinantes de la sociedad debían quedar relegadas a un segundo plano. De modo que estos ciclos escultóricos se desarrollaban en lugares como los nichos que jalonaban los muros perimetrales de los pórticos o de las basílicas. Por otro lado, resultaba menos frecuente la presencia de estas imágenes en los otros espacios a menos que se trataran de miembros pertenecientes a algún *collegia* sacerdotal como podrían ser los augustales o los flámines, estando las evidencias vinculadas estos últimos concentradas mayoritariamente en el conjunto provincial.

Si bien las imágenes imperiales se desarrollan de múltiples tipos: sedentes o pedestres, semidesnudos, divinizados, portando la toga como como jefe político del Estado, con coraza como comandante en jefe de los ejércitos, *capite velato* como máxima autoridad religiosa, etc. Las representaciones de las oligarquías se reducen a personajes togados, destacando su posición como miembro del senado, o *capite velato* para aquellos representantes de instituciones religiosas.

En lo que respecta a la epigrafía evergética, dejando al margen las que se desarrollan en los frisos templares y contienen las dedicaciones de los mismos,

recogían las donaciones de la oligarquía urbana en placas, pedestales o, incluso, inscripciones pavimentales. De esta manera la *aedes* se postula de nuevo como un edificio determinante en los esquemas forenses béticos, el cual recibirá los materiales de mayor prestigio y se tenía un especial cuidado en lo que respectaba a su composición, evidenciando un *status* superior al resto de funciones y edificios que se desarrollaban en estos conjuntos públicos, encontrándose físicamente sobreelevado para dotarlo de un mayor impacto visual y dar sensación de preeminencia.

En lo que respecta al peso de la figura imperial como máxima autoridad civil, militar y religiosa, la ya constatada construcción de los foros en la ciudades hispanas independientemente de no haber alcanzado el rango municipal hasta época flavia, así como los propios ejemplos de *Municipium Reginense* y *Municipium Flavium Muniguense;* sumada a la existencia de una oligarquía plenamente integrada en el sistema romano y con un potente respaldo económico, derivará en una especial presencia de los ciclos escultóricos y epigráficos dedicados a la *domus* julio-claudia, destacando la figura de Augusto como clave en la promoción jurídica de buena parte de los núcleos béticos. De igual modo, la ya comentada implantación del culto imperial en *Hispania* a partir de época de Tiberio supondrá que entre su reinado y el de Claudio se multipliquen exponencialmente estos ciclos escultóricos generalmente compuestos por una representación de Augusto acompañado de una figura femenina y por Tiberio o Claudio, ya que los ejemplares de Calígula fueron retallados tras sufrir *damnatio memoriae*. Este proceso vivirá en la Bética dos grandes momentos más que ya han sido recogidos anteriormente, uno en época flavia con la consolidación del Imperio y el crecimiento del culto imperial donde destacan las divinidades asociadas a las virtudes imperiales y los *collegia* sacerdotales, y otro en época trajano-adrianea como consecuencia de la vinculación de éstos con la ciudad de *Colonia Aelia Augusta Italica*.

Finalmente, en relación a esta jerarquización que se advierte en los conjuntos béticos a través de los diferentes elementos ya mencionados se encuentra el concepto de homogenización. El foro como espacio de representación y representativo de las élites urbanas permitirá mediante el estudio de su arquitectura, escultura, epigrafía y composición definir a su población. Si analizamos esta circunstancia desde la óptica del contexto social de los distintos tipos de ciudades y por el rol que desempeñaban dentro de la administración provincial, se perfilan distintos tipos de foro. En primer lugar se sitúa el foro provincial, donde los edificios, el estilismo, iconografía, ciclos escultóricos e incluso los materiales empleados emulan fielmente los arquetipos desarrollados en el foro de Augusto. Las principales diferencias entre éste conjunto y el metropolitano radican en la presencia de epígrafes dedicados por y en honor a los cargos provinciales béticos, así como las imágenes que los acompañaban en el conjunto patriciense. Si descendemos a

la categoría de capital conventual, a la ya mencionada sustitución de algunos materiales importados por otros de carácter provincial trabajados por talleres igualmente provinciales, se le añade el descenso de elementos representativos de los altos cargos provinciales en pro de aquellos dedicados por y en honor de los cargos conventuales y donde la élite local empezará a tener un mayor peso aunque siendo más numerosa la anterior. Este proceso se acentuará a medida que sigamos descendiendo en la escala hasta alcanzar los pequeños núcleos urbanos, donde las dedicaciones a los altos cargos provinciales o conventuales serán inexistentes salvo que hubiera una relación directa entre éstos y dicha población.

Por otro lado, al aumento de las representaciones de la élite local y el uso masivo de materiales locales siendo escasos los elementos elaborados sobre mármoles provinciales, más aún si se trata de material importado de canteras imperiales, se le añade la introducción de un lenguaje iconográfico, estilístico y composición del propio foro distinto. Si en las cabezas administrativas estos aspectos parecían permanecer inmutables repitiendo los modelos de la *Urbs*, en los pequeños núcleos se modificará para acoger una iconografía, edificios o divinidades que reflejan la cultura de sus élites, desarrollándose sobre una arquitectura y escultura más esquemática producto de la obra de talleres locales sobre materiales locales o, en menor medida, provinciales.

El resultado de combinar estos condicionantes en los cuales la propia jerarquía administrativa provincial juega un papel determinante es lo que definimos con el término de “provincialización”, entendiéndola de forma simplificada como el proceso mediante el cual los modelos forenses imperiales se modifican a medida que se difunden por la *provincia*. Se trata de un proceso complejo en el cual intervienen múltiples factores como son la categoría administrativa de la ciudad, su capacidad económica, la naturaleza de su oligarquía o su propia ubicación geográfica. En definitiva, la mayor o menor modificación de estos arquetipos imperiales estará en función del grado de romanización de su población y el peso específico de la misma en el contexto imperial y provincial, siendo la evidencia material de los distintos niveles políticos, administrativos y económicos de la bética. De este modo, se muestran una amplia variedad de paisajes públicos monumentales que tendrán como máximos exponentes por un lado el modelo más romanizado o aséptico localizado en el foro provincial, cuyas diferencias con respecto a otras capitales provinciales o la propia metrópolis son menores; y por el otro aquellos conjuntos cívicos situados en ciudades menores, alejadas de los centros de poder donde las manifestaciones culturales específicas de cada zona cobrarán un mayor protagonismo. Dentro de este proceso debe tenerse en cuenta que la modificación o adaptación de los arquetipos imperiales no significa la eliminación de los mismos, como ya se apuntó anteriormente, se mantendrá el uso del estilismo imperante en ese momento, en este caso el augusteo, aunque sometiéndolo a un proceso de

inevitable esquematización fruto de la progresiva copia de éstos modelos por parte de talleres menos especializados en el tratamiento de los materiales así como la sustitución de éstos por otros de calidad menor; siendo aún identificable estos modelos imperiales pero evidentemente sometidos a alteraciones notables.

Como conclusión final y a modo de resumen de todo el apartado y por consiguiente del trabajo, la complejidad del fenómeno forense radica en la significación que para Roma tenía este espacio. Se trataba del corazón político de sus ciudades, el lugar desde el cual se gestionaba todo el territorio dominado conformando un imponente engranaje en cuyo centro, como pieza predominante se encontraba la metrópoli. Contar con una población totalmente entregada al nuevo sistema político resultaba por tanto crucial para el mantenimiento del mismo, de esta manera se debía fomentar la creación de un mecanismo que incentivara la participación de sus élites, de este modo, el evergetismo permitirá mediante la *adulatio* la reproducción de los mensajes políticos e ideológicos desarrollados en la arquitectura metropolitana la difusión de los mismos y, por tanto, de la propia romanización.

Los cambios significativos que se producirán a finales del siglo primero antes de Cristo y el primer tercio de la centuria siguiente, supondrán el nacimiento del Imperio, una evolución que se produjo en un corto periodo de tiempo pero de forma paulatina, pasando de la República al Principado y de éste al Imperio. Un proceso en el cual se encuadra el nacimiento de los llamados foros imperiales como conjuntos donde el *Princeps* o el emperador desplegará su idea de Estado a través de mensajes sencillos fáciles de identificar por la población. La *emulatio* de estos paisajes a las *provinciae* y su adaptación a las condiciones particulares de cada territorio provocará la provincialización de los mismos. De este modo, la aparición de nuevos mensajes en la capital provocaban cambios en los conjuntos cívicos de las regiones dominadas al contar con una oligarquía que ansiaba el ascenso de su *domus* y que usará la arquitectura pública y la forense en especial medida como sede del poder político para mostrar su adhesión al régimen imperial.

VIII. Bibliografía

AA.VV.

(2006): *Actas de las Jornadas Internacionales de Baelo Claudia. Balance y perspectivas (1966-2004)*, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla.

(2014a): *Baena Arqueológica. Boletín del Museo Histórico Municipal 13,* Museo Histórico de Baena, Córdoba.

(2014b): *Baena Arqueológica. Boletín del Museo Histórico Municipal 14,* Museo Histórico de Baena, Córdoba.

(2015): *Baena Arqueológica. Boletín del Museo Histórico Municipal 15,* Museo Histórico de Baena, Córdoba.

(2016): *Actas de las II Jornadas Internacionales de Baelo Claudia: nuevas investigaciones,* Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla.

Abad Casal, L. (1975): *El Guadalquivir, vía fluvial romana*, Sevilla.

Abascal Palazón, J.M. (2006): "Los tres viajes de Augusto a *Hispania* y su relación con la promoción jurídica de ciudades", *Iberia,* 9, 63-78.

Abascal, J.M. y Espinosa, U. (1989): *La ciudad hispano-romana. Privilegio y poder*, Logroño.

Abascal, J.M., Cebrián, R. y Mar, R. (2013): "La curia de *Segobriga*", *Las sedes de los* ordines decurionum *en* Hispania. *Análisis arquitectónico y modelo tipológico* (Soler, B., Mateos, P., Noguera, J.M. y Ruiz de Arbulo, J. Eds.), Anejos de Archivo Español de Arqueología, LXVII, Mérida, 193-214.

Abascal, J.M., Almagro-Gorbea, M., Noguera, J.M. y Cebrián, R. (2007): "*Segobriga*. Culto imperial en una ciudad romana de la Celtiberia", *Culto Imperial: política y poder* (Nogales, T. y González, J. Eds.), "L'Erma" di Bretschneider, Roma, 685-704.

Aguilar, J.C., Bello, J.R., Collado, H., Contreras, V., Chamizo, J.J., Fernández, R.C., Guerra, S., Mosquera, J.L., Pérez, S. y Sánchez, E. (2014): "Nuevos datos sobre el foro romano de Regina", *Actas XVIII CIAC* (Álvarez, J.M., Nogales, T. y Rodà, I. Eds.), Mérida, 1651-1653.

Ahrens, S. (2004): "Baudekor von Munigua", *Madrider Mitteilungen,* 45, 371-448.

Alarcão, J.

(1988): *Roman Portugal*, 3 vols, Warminster.

(1990a): "A Urbanização de Portugal nas Épocas de César e Augusto", *Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städe zwischen Republik unk Kaiserzeit* (Trillmich, W. y Zanker, P. Dirs.), Munich, 43-58.

(1990b): "Identificação das Cidades da Lusitania Portuguesa e dos Seus Territórios", *Les Villes de la Lusitanie Romaine. Hiérarchies et Territoires (Table ronde Internationale du CNRS, Talence, 1988)*, Paris, 21-34.

(1992a): "A Cidade Romana em Portugal. A Formação de 'Lugares Centrais' em Portugal, da Idade do Ferro à Romanização", *Cidades e História*, Lisboa, 35-70.

(1992b): "A Cidade Romana em Portugal. Renovação Urbana em Portugal na Época Romana", *Cidades e História*, Lisboa, 73-127.

(1993): "Las Ciudades Romanas de Portugal", *La ciudad hispano-romana* (Bendala Galán, M. Ed.), Madrid, 206- 223.

(2004): "As cidades da Lusitania: imagens de um processo cultural", *Augusta Emerita. Territorios, espacios, imágenes y gentes en Lusitania romana* (Nogales Basarrate, T. Ed.), Monografías Emeritenses, 8, 259-273.

Alarcão, J., Carvalho, P.C. y Da Silva, R.C. (2017): "Los foros de *Conimbriga* y de *Aeminium*: comparación y síntesis del estado de la cuestión", *Zephyrus,* LXXX, 131-146.

Alarcão, J., André, P., Barrelas, P., Carvalho, P., Santos, F. y Silva, R. C. (2009): *O Forum de Aeminium. A busca do desenho original/The Forum of* Aeminium*: the search for the original design*, Lisboa.

Alarcón Hernández, C.

(2014): "El culto imperial: una reflexión historiográfica", *Arys*, 12, 181-212.

(2018a): "Culto imperial y romanidad: una aproximación a la construcción de la divinidad de la familia imperial durante el período julio-claudio en Hispania", *Espacio, tiempo y forma*, Serie II Historia Antigua, 31, 11-30.

(2018b): "Una aproximación al culto imperial en *Hispania*: avances interpretativos", *Revista de historiografía*, 28, 183-212.

Albertini, E. (1923): *Les divisions administratives de l'Espagne romaine,* Paris.

Alföldy, G.

(1969): *Fasti Hispanienses. Senatorische Reichsbeamte und Offiziere in den spanischen Provinzen des römischen Reiches von Augustus bis Diokletian*, Wiesbaden.

(1993): “L’iscrizione dedicatoria del tempio di Mars Ultor”, *Studi sull’epigrafia augustea e tiberiana a Roma*, Vetera, 8, 17-32.

Almoguera Sánchez, J.

(2011a): "El foro colonial", *Córdoba reflejo de Roma. Catálogo de la exposición* (Baena, M.D., Márquez, C. y Vaquerizo, D. Eds.), Córdoba, 41-50.

(2011b): "El templo de la calle Claudio Marcelo. Revisión historiográfica y decoración arquitectónica", *Córdoba reflejo de Roma. Catálogo de la exposición* (Baena, M.D., Márquez, C. y Vaquerizo, D. eds.), Córdoba, 78-81.

Álvarez Martínez, J.M.

(1982): “Epigrafía reginense”, *Museos*, 1, 9-15.

(1983): “Excavaciones arqueológicas en Regina (Casas de Reina, Badajoz). Primera campaña. Agosto de 1978”, *Actas del VI Congreso de Estudios Extremeños*, Arqueología, Madrid, 71-79.

(2001): "La ciudad romana de Regina", *Actas de la I Jornada de Historia de Llerena*, Badajoz, 45-67.

Álvarez, J.M. y Mosquera, J.L. (1991): “Excavaciones en Regina (1986-1990)”, *Extremadura Arqueológica*, II, 361-373.

Álvarez, J.M. y Rubio, L.A. (1988): "Excavaciones en el yacimiento arqueológico de Regina Turdulorum", *Extremadura Arqueológica*, 1, 221-229.

Álvarez, J. M., Carvalho, A. y Fabião, C. (Eds.) (2015): *Lusitania Romana. Origen de dos pueblos/Lusitânia Romana. Origem de dois povos,* Studia Lusitana, 9, Mérida.

Álvarez, A., Darblade, M.P. y Gutiérrez, A. (2013): “La statue de l’empereur Trajan”, *Belo IX. La basilique* (Sillières, P. Ed.), Collection de la Casa de Velázquez, 136, Madrid, 59-71.

Álvarez, J.M., Rodríguez, F.G. y Nogales, T. (2014): “*Regina*: proceso de urbanización de un centro de la *Baetica*”, *Ciudades romanas de Extremadura* (Nogales, T. y Pérez, M.J. Eds.), Studia Lusitania, 8, Mérida, 163-194.

Álvarez, J.M., Rodríguez, G. y Saquete, J.C. (2004): “La ciudad romana de *Regina*. Nuevas perspectivas sobre su configuración urbana”, *Anas*, 17, 11-45.

Álvarez, J.M., Saquete, J.C., Nogales, T. y Rodríguez, F.G. (2014a): “El complejo religioso del foro de *Regina*”, *Actas XVIII CIAC* (Álvarez, J.M., Nogales, T. y Rodà, I. Eds.), Mérida, 1639-1642.

Álvarez, J.M., Iglesias, J.M., Jiménez, J.I., Rodríguez, F.G. y Teichner, F. (2014b): “Prospecciones geofísicas en el territorio urbano de *Regina Turdulorum* (Casas de Reina, Badajoz)”, *Actas XVIII CIAC* (Álvarez, J.M., Nogales, T. y Rodà, I. Eds.), Mérida, 105-110.

Amici, C.M.

(1982): *Foro di Traiano: Basilica Ulpia e Biblioteche*, Roma.

(1991): *Il foro di Cesare*, Firenze.

Amores, F. y Beltrán, J. (Eds.) (2012): *Centenario de la declaración como monumento nacional*, Fundación Itálica de Estudios Clásicos, Sevilla.

Andreu Pintado, J.

(2004): "Construcción pública y municipalización en la *Provincia Hispania Citerior*: la época flavia", *Iberia*, 7, 39-75.

(2006): “Munificencia y promoción política de las élites hispanas en época flavia: ideología y procedimientos”, *Poder central y autonomía municipal: la proyección pública de las élites romanas de Occidente* (Melchor, E. y Rodríguez, J.F. Eds.), Universidad de Córdoba, 385-415.

(2007): " Apuntes en torno al culto imperial y a la conducta munificente de las elites en *Lusitania*", *Culto Imperial: política y poder* (Nogales, T. y González, J. Eds.), “L’Erma” di Bretschneider, Roma, 613-637.

Andreu, J., Cabrero, J. y Rodà, I. (Eds.)(2009): *Hispaniae. Las provincias hispanas en el mundo romano*, Intitut Català d'Arqueologia Clàssica, Tarragona.

Aparicio, A. y Ventura, A. (1996): "Flamen provincial documentado en Córdoba y nuevos datos sobre el foro de la *Colonia Patricia*", *Anales de Arqueología Cordobesa*, 7, 251-264.

Aquilué, X., Castanyer, P., Santos, M. y Tremoleda, J. (2012): "4. Arquitectura oficial", *Empúries.* Municipium Emporiae (Aquilué Abadías, X. Ed.), Ciudades romanas de *Hispania*, Vol. 6, L’Erma di Bretschneider, Roma, 39-54.

Aranegui Gascó, C. (2014): “*Saguntum*”, *Ciudades Romanas Valencianas* (Olcina Domènech, M.H. Ed.), MARQ, 107-122.

Aranegui, C. y Jiménez, J.S. (2013): "La curia de *Saguntum*", *Las sedes de los* ordines decurionum *en* Hispania. *Análisis arquitectónico y modelo tipológico* (Soler, B., Mateos, P., Noguera, J.M. y Ruiz de Arbulo, J. Eds.), Anejos de Archivo Español de Arqueología, LXVII, Mérida, 43-52.

Arboledas Martínez, L. (2010): *Minería y metalurgia romana en el Sur de la Península Ibérica: Sierra Morena oriental*, British Archaeological Reports. International Series 2121, Archaeopress, Oxford.

Arévalo, A. y Bernal, D. (Eds.) (2007): *Las* cetariae *de* Baelo Claudia*. Avance de las investigaciones arqueológicas en el barrio meridional (2000-2004)*, Junta de Andalucía, Cádiz.

Arrizabalaga Lafuente, I. (1994): "Seviros en Hispania", *Hispania antiqua*, 18, 251-266.

Arteaga, O.; Schulz, H.D. y Roos, A.M. (1995): "El problema del *Lacus Ligustinus*, Investigaciones geoarqueológicas en torno a las marismas del Bajo Guadalquivir", *Tartessos. 25 anos despues, 1968-1993,* Jerez de la Frontera, 99-135.

Aubert, J.J. (1999): "La gestion des *collegia*: aspects juridiques, économiques et sociaux", *Cahiers du Centre Gustave Glotz,* 10, 49-69.

Ayerbe, R., Barrientos, T. y Palma, F.

(Eds.)(2009): *El foro de* Augusta Emerita. *Génesis y evolución de sus recintos monumentales*, Anejos de Archivo Español de Arqueología, LIII, Mérida.

(2009a): "10. Arquitectura, configuración y restitución de los recintos monumentales", *El foro de* Augusta Emerita. *Génesis y evolución de sus recintos monumentales* (Ayerbe, R., Barrientos, T. y Palma, F. Eds.), Anejos de Archivo Español de Arqueología, LIII, Mérida, 667-806.

(2009b): "Génesis y evolución del foro de *Augusta Emerita*", *El foro de* Augusta Emerita. *Génesis y evolución de sus recintos monumentales* (Ayerbe, R., Barrientos, T. y Palma, F. Eds.), Anejos de Archivo Español de Arqueología, LIII, Mérida, 807-831.

(2013): "La *curia* de *Augusta Emerita*", *Las sedes de los* ordines decurionum *en* Hispania. *Análisis arquitectónico y modelo tipológico* (Soler, B., Mateos, P., Noguera, J.M. y Ruiz de Arbulo, J. Eds.), Anejos de Archivo Español de Arqueología, LXVII, Mérida, 311-325.

Ayerbe, R., Barrientos, T., Mateos, P., Palma, F. y Pizzo, A. (2010): "El urbanismo del conjunto provincial de culto imperial y del foro de *Augusta*

Emerita”, *Cuidad y foro en Lusitania Romana* (Nogales Basarrate, T. Ed.), Studia Lusitania, 4, Mérida, 261-271.

Baena Alcántara, M.D. (Coord.)(2008): *Thoracata. La imagen del poder. Eneas o Rómulo en Córdoba*, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Córdoba.

Baena del Alcázar, L.

(2003): "Urbanismo y monumentalización de Roma en la época Imperial", *De la Aldea al Burgo. La ciudad como estructura urbana y política del Mediterráneo* (Pérez, A. y Cruz, G. Eds.), Málaga, 131-192.

(2009): “Estatuas togadas y femeninas vestidas”, *Arte romano de la Bética. Escultura* (León, Alonso, P. Coord.), Sevilla, 235-275.

Balty, J.Ch.

(1991): Curia Ordinis*. Recherches d’architecture et d’urbanisme antiques sur les curies provinciales du monde romain,* Académie Royale de Belgique, Brussels.

(1994): "Le centre civique des villes romaines et ses espaces politiques et administratrifs", *La ciudad en el mundo romano* (Dupré Raventós, X. Coord.), 1, Tarragona, 91-107.

Barata, M.F. (2010): “Caracterização Geral de Miróbriga”, *Cuidad y foro en Lusitania Romana* (Nogales Basarrate, T. Ed.), Studia Lusitania, 4, Mérida, 201-229.

Bauer, H.

(1976-1977): "Il Foro Transitorio e il Tempio di Giano", *Atti della Pontificia accademia romana di archeologia. Rendiconti*, XLIX, 117-150.

(1983): "*Porticus Absidata*", *Romanische Mitterlunguen,* 90, 111-184.

Becerra Fernández, D.

(2016): “*Marmora* en los *opera sectilia* italicenses”, *Italica,* Vol. 1, Núm. 2, 205-222.

(2017): “El *marmor* en Itálica. Un estado de la cuestión”, *Romula*, 16, 167-194.

Bedia, J. y Román, M.L. (1988): "Noticias preliminares de las excavaciones de urgencia en la finca La Belleza (Aroche)", *II Jornadas de Patrimonio de la Sierra de Huelva*, Sevilla, 199-213.

Bedia, J., Teba, J.A. y Pérez, J.A. (1986): *Inventario de yacimientos arqueológicos de la provincia de Huelva para la prevención de urgencias,*

Delegación Provincial de Huelva, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Inédito.

Beltrán de Heredia Bercero, J. (2015): “Novetats sobre el fórum de *Barcino*: la cúria i altres edificis públics”, *QUARHIS*, época II, núm. 11, 126-166.

Beltrán Fortes, J.

(2001): "Arqueología de la Carmona romana: el esquema urbano", *Carmona Romana* (Caballos Rufino, A. Ed.), Actas del II Congreso de Historia de Carmona, Ayuntamiento de Carmona – Universidad de Sevilla, Sevilla, 135-158.

(2004): "Apuntes sobre la arqueología romana de *Carmo*", *Carel*, 2, 883-898.

(2008): “Plano de la Excavación del Foro de Itálica”, *El rescate de la Antigüedad Clásica en Andalucía: Exposición*, Sevilla, 224-225.

(2010): “9. La escultura”, *Itálica – Santiponce*. Municipium y Colonia Aelia Augusta Italicensium (Caballos Rufino, A. Ed.), Ciudades romanas de *Hispania*, Vol. 7, L’Erma di Bretschneider, Roma, 115-126.

(2012): “El foro de Itálica*”, Itálica, 1912-2012: Centenario de la declaración como monumento nacional* (Amores, F. y Beltrán, J. Eds.), Fundación Itálica de Estudios Clásicos, Sevilla, 123-129.

(2013): "Mármoles en la Bética durante el reinado de Adriano. El protagonismo de *Italica*", *Roma, Tibur, Baetica. Investigaciones adrianeas* (Hidalgo, R. y León, P. Eds.), Sevilla, 225-250.

Beltrán, J. y Rodríguez, J.M.

(2012a): “Las primeras excavaciones oficiales en Itálica: los trabajos de Ivo de la Cortina en el año 1839”, *Itálica*, 29-51.

(2012b): “Las excavaciones arqueológicas en *Italica* tras la desamortización del monasterio de San Isidoro del Campo (Santiponce, Sevilla)”, *Patrimonio arqueológico en España en el siglo XIX: el impacto de las desamortizaciones,* II Jornadas Internacionales de Historiografía Arqueológica de la Sociedad Española de Historia de la Arqueología y el Museo Arqueológico Nacional (Madrid, 24-25 noviembre 2010), Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 32-49.

Beltrán, J., González, D. y Ordóñez, S. (2005): "Acerca del urbanismo de *Hispalis*. Estado de la cuestión y perspectivas", *Mainake*, XXVII, 61-88.

Beltrán, J., Ontiveros, E., Loza, M.L., Rodríguez, O. y Taylor, R. (2018b): "*Marmora* de procedencia hispana en *Baelo Claudia* (Bolonia, Tarifa, Cádiz)",

Marmora Baeticae*. Usos de materiales pétreos en la Bética romana. Estudios arqueológicos y análisis arqueométricos* (Beltrán, J., Loza, M.L. y Ontiveros, E. Coords.), Spal Monografías Arqueología, XXVII, 17-37.

Beltrán, J., Loza, M.L., Ontiveros, E., Pérez, J.A., Rodríguez, O. y Taylor, R. (2018a): "Mármoles en el extremo SE de la *Baetica*, en el territorio actual de Huelva", Marmora Baeticae*. Usos de materiales pétreos en la Bética romana. Estudios arqueológicos y análisis arqueométricos* (Beltrán, J., Loza, M.L. y Ontiveros, E. Coords.), Spal Monografías Arqueología, XXVII, 113-136.

Beltrán Lloris, F. (2010): “Les colonies latines d’Hispanie (IIe siècle av. n. È.), émigration italique et intégration politique”, *Les gouverneurs et les provinciaux sous la République romaine* (Barrandón, N. y Kirbihler, F. Dirs.), Rennes, 131-144.

Bendala Galán, M

(1987): "Los cartagineses en España", *Historia General de España y América*, I.2, Madrid, 115-170.

(1989): “La génesis de la estructura urbana en la España antigua”, *CuPAUAM*, 16, pp. 127-147.

(1989-1990): "*Capitolia Hispaniarum*", *Anas*, 2-3, 11-36.

(1990): "El plan urbanístico de Augusto en Hispania, precedentes y pautas macroterritoriales”, *Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städtezwischen Republik und Kaiserzeit* (Trillmich, W. Y Zanker, P. Eds.), Munich, 25-42.

(1994): "El influjo cartaginés en el interior de Andalucía", *Cartago, Gadir, Ebusus y la influencia púnica en los territorios hispanos,* VIII Jornadas de Arqueología fenicio-púnica, Ibiza, 59-74.

(1999): “La ciudad en la España antigua”, *Córdoba en la Historia, La Construcción de la Urbe* (García, F. y Acosta, F. Coords.), Córdoba, 15-36.19

(2000): "Panorama arqueológico de la Hispania púnica a partir de la época bárquida", *Los cartagineses y la monetización del Mediterráneo Occidental* (García-Bellido, M.P. Y Callegarin, L. Ed.), Anejos de Archivo Español de Arqueología XXII, Madrid, 75-88.

(2000-2001): "Estructura urbana y modelos urbanísticos en la Hispania antigua, continuidad y renovación con la conquista romana", *Zephyrus 53-54*, 413-432.

(2003): “*De Iberia in Hispaniam*. El fenómeno urbano”, *De Iberia in Hispaniam. La adaptación de las sociedades ibéricas a los modelos romanos* (Abad Casal, L. Ed.)*,* Murcia, 15-35.

Bendala, M. y Roldán, L. (2005): "El templo romano republicano de *Carteia* (Hispania) y su problemática arqueológica e histórica", *Théorie et pratique de l'architecture romaine. Études offertes à Pierre Gros* (Lafon, X. y Sauron, G. Coords.), Publications de l'Université de Provence, 153-166.

Bermejo Meléndez, J.

(2008): "Materiales Arquitectónicos-Decorativos de la Colección Municipal de Aroche (Aroche, Huelva)", *Vipasca*, 2, 388-399.

(2009): "La *curia* del foro de *Arucci/Turobriga*", *IV Encuentro de Arqueología del Suroeste Peninsular* (Pérez, J.A. y Romero, E. Eds.), Universidad de Huelva, 563-569.

(2010): "Anastylosis virtual del Foro de la ciudad hispanorromana de *Arucci/Turobriga* (Aroche, Huelva)", *VAR*, vol.1, núm 1, 73-76.

(2010-2011): “Las terracotas femeninas del foro de *Arucci Turobriga*. ¿Testimonio de culto a las *Augustae et Divae*?”, *Anales de Arqueología Cordobesa, 21/22,* 127-146.

(2011): "El fin del modelo urbano y municipal en *Arucci Turobriga*. La transformación hacia la antigüedad tardía (ss. III-IV d.C.)", *Arqueología y Territorio Medieval*, 18, 55-70.

(2013): Arucci Turobriga. Civitas et Territorium. *Un modelo de implantación territorial y municipal en la* Baeturia Celtica, Universidad de Huelva.

(2014): "Un santuario a las *Matres* en el foro de *Arucci*: la constatación de las *Rixamae* en la *Baeturia Celtica*", *Revista Onoba*, 2, 107-125.

(2014-2015): "*Mater Minerva*: nuevas figurillas de terracota procedentes del foro de *Arucci* (Aroche, Huelva)", *ANALES DE ARQUEOLOGÍA CORDOBESA*, 25-26, 311-320.

Bermejo, J. y Campos, J.M.

(2009): "La sala de los ediles de *Arucci/Turobriga. Officina Ponderaria Aruccitana*", *Saguntum*, 41, 87-198.

(2013a): "*Curia Aruccitana*", *Las sedes de los* Ordines Decvrionvm *en* Hispania*. Análisis arquitectónico y modelo tipológico* (Soler, B., Mateos, P., Noguera, J.M. y Ruiz de Arbulo, J. Eds.), Anejos de Archivo Español de Arqueología, LXVII, Mérida, 259-269.

(2013b): “¿*Lex Municipalis Aruccitana*? Una nueva interpretación para el fragmento de *lex municipalis* de Cortegana (Huelva)”*, Latomus*, 72, 435-446.

(2014): "El foro de *Arucci*, un modelo de arquitectura forense en el contexto provincial de la Bética", *Actas del XVIII Congreso Internacional de Arqueología Clásica* (Álvarez, J.M., Nogales, T. y Rodà, I. Eds.), Mérida, 1561-1565.

Bermejo, J., Campos, J.M. y Bermejo, A. (2018): “Fundaciones coloniales y promociones municipales en los *Conventus Hispalensis* y *Astigitanus*”, *Ciudades Romanas de la* Provincia Baetica. Corpus Vrbium Baeticarum: Conventus Hispalensis et Astigitanus. *CVB I* (Campos, J.M. y Bermejo, J. Eds.), Huelva, 189-207.

Bermejo, J., Campos, J.M. y Rodríguez-Vidal, J. (2017): “Las infraestructuras portuarias de *Onoba Aestuaria*, Un puerto de control imperial”, *Los Puertos Atlánticos Béticos y Lusitanos y su relación comercial con el Mediterráneo* (Campos, J.M. y Bermejo, J., Eds.), Roma, 207-243.

Bermejo, J., Marfil, F. y Campos, J.M.

(2018a): “De *Gades* a *Hispalis*, dos puertos atlánticos en la conformación de la *provincia Baetica*”, *Revista Onoba*, 6, 97-112.

(2018b): "Urbanismo de las ciudades béticas en los *Conventus Hispalensis* y *Astigitanus*", *Ciudades Romanas de la* Provincia Baetica. Corpus Vrbium Baeticarum: Conventus Hispalensis et Astigitanus. *CVB I* (Campos, J.M. y Bermejo, J. Eds.), Huelva, 209-236.

Bernal Casasola, D.

(1998): *Economía y comercio de la Bética mediterránea y del "Círculo del Estrecho" en la antigüedad tardía (ss. III-VII d.C.) a través del registro anfórico*, Universidad Autónoma de Madrid.

(2008): “El final de la industria pesquero-conservera en Hispania (ss. V-VII d.C.). Entre obispos, Bizancio y la evidencia arqueológica”, *Ressources et activités maritimes des peuples de l’Antiquité* (Napoli, J. Ed.), Boulogne-sur-Mer, 25-51.

(Coord.)(2009): *Arqueología de la pesca en el Estrecho de Gibraltar: de la Prehistoria al fin del Mundo Antiguo*, Universidad de Cádiz.

Bernal, D. y Lagóstena, L.G. (2004): “Alfares y producciones cerámicas en la provincia de Cádiz. Balance y perspectivas”, Figlinae Baetica: *talleres alfareros y producciones cerámicas en la Bética romana (ss. II a.C.-VII d.C.)* (Lagóstena, L.G. y Bernal, D. Eds.), Vol. 1, Cádiz, 39-124.

Bernal, D., Arévalo, A., Díaz, J.J. y Expósito, J.A. (2016a): "*Baelo Claudia* y sus actividades haliéuticas. Una nueva *cetaria* y una posible *domus* en el barrio meridional (2005-2009)", *II Jornadas Internacionales de Baelo Claudia. Nuevas investigaciones. Actas*, Sevilla, 147-176.

Bernal, D., Expósito, J.A., Díaz, J.J. y Marlasca, R. (2017a): "Investigaciones interdisciplinares en los saladeros orientales de *Baelo Claudia*: singulares hallazgos en los Conjuntos Industriales XI y XII (campaña de 2015)", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 47, 1, Madrid, 151-166.

Bernal, D., Arévalo, A., Muñoz, A., García, I., Bustamante, M y Sáez, A.M. (2011): "*Baelo Claudia*", Anejos de Archivo Español de Arqueología, LX, Mérida, 65-92.

Bernal, D., Expósito, J.A., Díaz, J.J., Carayon, N., Strutt, K., Salomon, F. y Keay, S. (2017b): "*Baelo Claudia*, puerto pesquero, comercial y de viajeros. Nuevas perspectivas", *Los Puertos Atlánticos Béticos y Lusitanos y su relación comercial con el Mediterráneo* (Campos, J.M. y Bermejo, J. Eds.), "L'Erma" di Bretschneider, Roma, 308-344.

Bernal, D., Díaz, J.J., Expósito, J.A., Arévalo, A., Vargas, J.M., Lara, M., Bustamante, M., Pascual, M.A., y Gómez, M.C. (2016b): "Arquitectura y fases de ocupación de las Termas Marítimas de *Baelo Claudia*", *Las Termas Marítimas y el Doríforo de Baelo Claudia* (Bernal, D., Expósito, J.A., Díaz, J.J. y Muñoz, A. Eds.), Cádiz, 18-97.

Berrocal-Rangel, L. (1998): *La Baeturia. Un territorio prerromano en la baja Extremadura*, Diputación de Badajoz.

Berrocal-Rangel, L., De la Barrera, J.L. y Caso, R.

(2012): "*Nertobriga Concordia Iulia*. El paisaje de un enclave romanizador entre los célticos de la Beturia", *La gestación de los paisajes rurales entre la protohistoria y el período romano. Formas de asentamiento y procesos de implantación* (Salas Tovar, E. Coord.; Mataloto, R., Mayoral, V. y Roque, C. Eds.), Anejos de Archivo Español de Arqueología LXX, CSIC, 143-170.

(2014): "El santuario republicano de *Nertobriga Concordia Iulia*: una aportación al conocimiento de los rituales de fundación" *Journal of Roman Archaeology*, Vol. 27, 82-108.

(2017): *Nertobriga Concordia Iulia. De oppidum céltico a municipium romano*, Publicaciones Universidad de Alicante.

Berrocal-Rangel, L., De la Barrera, J.L., Caso, R. y Cabanillas, G.C. (2014): "*Nertobriga Concordia Iulia*, La conquête de la Béturie", *La guerre et ses traces.*

Conflits et sociétés en Hispanie à l'époque de la conquête romaine (IIIe-Ier s. a.C.) (Cadiou, F. y Navarro, M. Coords.), Mémories 37, Ausonius Éditions, 273-296.

Bianchi, E. y Meneghini, R. (2002): “Il cantiere costruttivo del foro di Traiano”, *Mitteilungen des Deutschen Archaeologischen Instituts. Roemische Abteilungen*, 109, 395-417.

Blanco Freijeiro, A.

(1979), *La ciudad antigua (De la prehistoria a los visigodos)*, Sevilla.

(1992): "La Sevilla Antigua", *Historia de Sevilla* (Morales Padrón, F. Coord.), Sevilla, 19-92.

Blanco, A. y Corzo, R. (1976). "El urbanismo romano de la Bética", *Symposio de ciudades augusteas*, Zaragoza.

Blázquez Martínez, J.M.

(1968): "La crisis del siglo III en Hispania y Mauritania Tingitana", *Hispania,* 108, 5-37.

(2013), “Tarteso y los fenicios. Historiografía y últimas aportaciones”, *Tarteso. El emporio del metal* (Campos, J.M. y Alvar, J. Eds.), Almuzara, 21-84.

Bollmann, B. (1997): "La distribuzione delle *scholae* delle corporazioni a Roma", *La Rome impériale. Démographie et logistique*, París, 209-225.

Bonneville, J.N., Dardaine, S. y Le Roux, P. (1988): *Belo V. L'epigraphie. Les inscriptions romaines de* Baelo Claudia, Collection de la Casa Velázquez, 20, Madrid.

Bonneville, J.N., Fincker, M., Sillières, P., Dardaine, S. y Labarthe, J.M. (2000): *Belo VII. Le capitole*, Collection de la Casa de Velázquez, 67, Madrid.

Bonsor, G.

(1899): “Les Colonies agricoles pre-romaines de la valée du Bétis”, *Révue Archéologique*, 35, 1-143.

(1901): “Los pueblos antiguos del Guadalquivir y alfarerías romanas”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, VI, 837-857.

(1931): *The Archaeological Expedition along the Guadalquivir*, Nueva York.

Borja Barrera, F. (2007): “Geoarqueología urbana de *Ilipa*”, Ilipa Antiqua*, de la prehistoria a la época romana* (Ferrer, E., Fernández, A., Escacena, J.L. y Rodríguez, A. Eds.), Sevilla, 29-54.

Borrego, J.D. y Felipe, A.M. (2014): “La decoración arquitectónica”, *Torreparedones –Baena, Córdoba- Investigaciones Arqueológicas (2006-2012)* (Márquez, C., Morena, J.A., Córdoba, R. y Ventura, A. Eds.), Universidad de Córdoba y Excmo. Ayuntamiento de Baena, 99-109.

Bourgeois, A., Pujol, J. y Séguret, J.P. (1993): "Le santuaire gallo-romain des Basids á Sant-Beauzèly (Aveyron)", *Gallia*, 50, 139-179.

Bruns, K.G. (Ed.)(1909): *Fontes Iuris Romani Antiqui*, 7ª ed., Tubingae. http://fama2.us.es/fde/ocr/2006/fontesIurisRomaniT1.pdf

Buzón Alarcón, M.

(2009): “El templo astigitano de la calle Galindo: análisis e interpretación de un puzle arqueológico”, *Romula, 8*, 65-123.

(2011): "Los espacios forenses de la *colonia Augusta Firma Astigi* (Écija, Sevilla)", *Romula*, 10, 71-134.

Caballos Rufino, A.

(1990): *Los senadores hispanorromanos y la romanización de Hispania (siglos I a III d.C.)*, Écija.

(1995): “Los caballeros romanos originarios de la *Provincia Hispania Ulterior* Bética. Catálogo prosopográfico”, *Arqueólogos, historiadores y filólogos. Homenaje a Fernando Gascó*, Tomo I, Kolaios, Sevilla, 289-343.

(Ed.)(2001): *Carmona Romana*, Actas del II Congreso de Historia de Carmona, Ayuntamiento de Carmona – Universidad de Sevilla, Sevilla.

(2006a): "Genearcas en los procesos de integración del Bajo valle del *Baetis*", *Hiberia-Italia. Italia-Hiberia. Convegno internazionale di Epigrafia e Storia Antica* (Sartori, A. y Valvo, A. Eds.), Milán, 407-431.

(2006b): *El nuevo bronce de Osuna y la política colonizadora romana*. Sevilla.

(Ed.) (2010): *Itálica – Santiponce*. Municipium y Colonia Aelia Augusta Italicensium, Ciudades romanas de *Hispania*, Vol. 7, L’Erma di Bretschneider, Roma.

(2010): “Adriano, la *Colonia Aelia Augusta Italicensium* y una nueva inscripción del *Traianeum* de Itálica”, *Pluralidad e integración en el*

mundo romano (Navarro Santana, F.J. Ed.), Colección Mundo Antiguo Nueva Serie, nº 13, EUNSA, 265-278.

(2012): "Demetrio de los Ríos y la epigrafía italicense*", Itálica, 1912-2012: Centenario de la declaración como monumento nacional* (Amores, F. y Beltrán, J. Eds.), Fundación Itálica de Estudios Clásicos, Sevilla, 135-157.

(2016): "Las *ciudades del poder* en la Bética", *Revista de Historiografía,* 25, 157-176.

Caballos, A. y Melchor, E. (Eds.)(2014): *De Roma a las provincias las elites como instrumento de proyección de Roma*, Universidad de Sevilla-Universidad de Córdoba.

Caballos, A., Marín, J. y Rodríguez, J.M. (2002): *Itálica Arqueológica*, Universidad de Sevilla-Junta de Andalucía-Fundación El Monte, Sevilla, 2ª reimpresión.

Cabrera Tejedor, C. (2014): "La caracterización del antiguo y desaparecido puerto de Sevilla a través de los hallazgos náuticos de la Plaza Nueva", *Sevilla Arqueológica: La ciudad en época protohistórica, antigua y andalusí* (Beltrán, J. y Rodríguez, O. Eds.), Sevilla, 242-244.

Cagnat, R. (1904): "Inscription de Cortegana", *C.R.A.I.*: 177.

Campanile, E. (1990): "L'assimilazione culturale del mondo italico", *Storia di Roma II. L'imperio Mediterraneo* (Clemente, G., Coarelli, F. y Gabba, E. Eds.), Turin, 305-312.

Campbell, B. (2012): *Rivers and the Power of Ancient Rome*, University of North Carolina Press.

Campos Carrasco, J.M.

(1986): *Excavaciones arqueológicas en la ciudad de Sevilla. El origen prerromano y la* Hispalis *romana,* Sevilla.

(1990): "Estructura urbana de la *Colonia Iulia Romula Hispalis* en época republicana", *Habis, 20,* 245-262.

(1993): "La estructura urbana de la *Colonia Iulia Romula Hispalis* en época imperial", *Anales de Arqueología Cordobesa, 4,* 181-219.

(2011): *Onoba Aesturia, Una ciudad portuaria en los confines de la Bética,* Huelva.

Campos, J.M. y Bermejo, J.

(2007): “Manifestaciones del culto imperial en la ciudad hispanorromana de *Turobriga*”, *Culto Imperial: política y poder* (Nogales, T. y González, J. Eds.), “L’Erma” di Bretschneider, Roma, 251-274.

(2010): "*Arucci/Turobriga* y las promociones julio-claudias en la *Baeturia Celtica*. A propósito de una nueva aportación epigráfica", *Archivo Español de Arqueología*, 83, 133-145.

(Eds.)(2013): *Roma en el occidente de la* Baetica. Civitas et ager *en el territorio onubense*, "L'Erma" di Bretschneider, Roma.

(2013): "*Arucci* y *Turobriga*: su problemática y reducción", *Archivo Español de Arqueología*, 86, 113-130.

(2015): “Las medidas políticas y territoriales de Augusto en el extremo occidental de la Bética”, *Augusto y la Bética. Aspectos históricos y arqueológicos* (Márquez, C. y Melchor, E. Coords.), Córdoba, 195-215.

(Eds.)(2017): *Los Puertos Atlánticos Béticos y Lusitanos y su relación comercial con el Mediterráneo*, "L'Erma" di Bretschneider, Roma.

(2017): “Las estructuras portuarias de *Onoba Aestuaria*, un puerto pesquero y de control imperial”, *Los Puertos Atlánticos Béticos y Lusitanos y su relación comercial con el Mediterráneo* (Campos, J.M. y Bermejo, J., Eds.), "L'Erma" di Bretschneider, Roma, 207- 243.

(Eds.)(2018): *Ciudades Romanas de la* Provincia Baetica. Corpus Vrbium Baeticarum: Conventus Hispalensis et Astigitanus. *CVB I*, Huelva.

Campos, J.M. y Gómez, F.

(1995): “El territorio onubense durante el bronce Final”, Tartessos 25 años después, 1968-1993. *Actas del Congreso conmemorativo del V Symposium Internacional de prehistoria Peninsular*. Jerez de la Frontera.21

(2001): *La Tierra Llana de Huelva, arqueología y evolución del paisaje*, Sevilla.

Campos, J.M. y González, J. (1987): "Los foros de *Hispalis Colonia Romula*", *Archivo Español de Arqueología,* 60*,* 123-158.

Campos, J.M., Teba, J.A., Castiñeira, J. y Bedia, J. (1990): "La documentación para el estudio de la romanización en la provincia de Huelva", *Huelva en su historia*, 3, 67-105.

Canto y de Gregorio, A.M.

(1991): "*Colonia Patricia Corduba*: nuevas hipótesis sobre su fundación y nombre", *Latomus*, 50, 846-857.

(1997): *Epigrafía Romana de la Beturia Céltica*, UAM ediciones, Madrid.

Carnabuci, E.

(1996): *I luoghi dell'amministrazione della giustizia nel Foro di Augusto*, Nápoles.

(2006): "La nuova *forma* del Foro di Augusto: considerazioni sulle destinazioni d'uso degli emicicli", *Formae Urbis Romae. Nuovi frammenti di piante marmoree dallo scavo dei Fori Imperiali* (Meneghini, R. y Santangeli, R., Eds.), "L'Erma" di Bretschneider, Roma, 173-195.

Carnabuci, E. y Braccalenti, L. (2011): "Nuove ipotesi per una rilettura del settore meridionale del Foro de Augusto", *Bullettino della Commissione Archeologica Comunale di Roma*, CXII, 35-65.

Caro, R. (1634): *Antigüedades y Principado de la Ilustrísima ciudad de Sevilla y Chorografía de su Convento Jurídico*, Sevilla.

Carrasco Gómez, I. (2001): "Intervención arqueológica de urgencia en un solar sitio en calle Góngora nº 13 esquina a calle Teniente Braulio Laportilla (Córdoba)", *Anuario Arqueológico de Andalucía* 1997, vol. III, 199-208.

Carrillo Díaz-Pinés, J.R. (1995): "Las sedes de corporaciones en el mundo romano: un problema de identificación arqueológica", *Anales de Arqueología Cordobesa*, 6, 29-77.

Carrillo, J.R., Hidalgo, R., Murillo, J.F. y Ventura, A. (1999): "Córdoba. De los orígenes a la Antigüedad Tardía", *Córdoba en la Historia: La construcción de la Urbe* (García, F.R. y Acosta, F. Eds.), Actas de Congreso, Córdoba, 75-86.

Carvalho, P.C. (1988): *O Forum de Aeminium*, Ministério da Cultura/Instituto Português de Museus.

Cassola, F.

(1988a): "Aspetti sociali e politici della colonizzazione", *Dialoghi di Archeologia*, 6, 5-17.

(1988b): "Lo sconto fra patrizi e plebei e la formazione della 'nobilitas'", *Storia di Roma I* (Momigliano, A., Schiavone, A. y Ampolo, C. Eds.), Torino, 451-481.

Castagnoli, F.

(1966): "Templum", *Enciclopedia dell'arte antica, classica e orientale*, Roma, VII, 705-706.

(1984): "Il tempio romano: questioni di terminología e tipología", *Papers of the British School at Rome*, LII, 3-20.

Castillo García, C.

(1982): "Los senadores béticos. Relaciones familiares y sociales", *Atti del Colloquio Internazionale su epigrafia*, Roma, 419-465.

(1998): "Los flamines provinciales de la Bética", *Revue des Études Anciennes*, 100, 437-460.

(2003): "Sevirato y augustalidad: un estamento intermedio en la vida ciudadana", *Sociedad y economía en el occidente romano* (Rodríguez, J.F., Castillo, C. y Navarro, F.J. Coords.), Universidad de Navarra, 73-90.

Castillo Ramírez, E.

(2008): *Propaganda política y culto imperial en Hispania (De Augusto y Antonino Pío). Reflejos urbanísticos*, Tesis Doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid, https://eprints.ucm.es/8438/

(2015): "*Adulatio*: el culto imperial de las altas esferas", Navigare necesse est. *Estudios en homenaje a José María Luzón Nogué* (García, J., Mañas, I. y Salcedo, F. Eds.), Universidad Complutense de Madrid, 108-118.

Cavalieri, M. (2002): "La basilica civile nel de Architectura di Vitruvio: prassi e codificazione in Italia e a Parma", *Archivio Storico per le Province Parmensi, Vol. LIII*, 517-533.

Ceán Bermúdez, J.A. (1832): *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, en especial las pertenecientes a las Bellas Artes*, Madrid.

Cepas Palanca, A. (1997): Crisis y continuidad en la Hispania del siglo III, Anejos de Archivo Español de Arqueología, XVII, Madrid.

Cepeda, J.J. e Iglesias, J.M. (2015): "*Iuliobriga*. Intervenciones arqueológicas recientes (2001-2017)", *Sautuola,* Vol. XX, Instituto de Prehistoria y Arqueología Sautuola, 169-183

Cepeda, J.J., Iglesias, J.M. y Ruíz, A. (2009): "El foro romano de *Iuliobriga* (Cantabria): Nuevas investigaciones arqueológicas", *Archivo Español de Arqueología*, 82, 97-114.

Cerrillo Martín De Cáceres, E.

(2010): "El foro de *Capara*", *Cuidad y foro en Lusitania Romana* (Nogales Basarrate, T. Ed.), Studia Lusitania, 4, Mérida, 127-138.

(2013): "La curia del *Municipium flavium caparensium*", *Las sedes de los* ordines decurionum *en* Hispania. *Análisis arquitectónico y modelo tipológico* (Soler, B., Mateos, P., Noguera, J.M. y Ruiz de Arbulo, J. Eds.), Anejos de Archivo Español de Arqueología, LXVII, Mérida, 327-340.

Chaves Tristán, F.

(1977): *La Córdoba hispano-romana y sus monedas*, Sevilla.

(1979): *Las monedas hispano-romanas de Carteia*, Barcelona.

(2007): "Una aproximación a la ceca de *Ilipa*", Ilipa Antiqua*, de la prehistoria a la época romana* (Ferrer, E., Fernández, A., Escacena, J.L. y Rodríguez, A. Eds.), Sevilla, 211-226.

Chic García, G.

(1978): "Consideraciones sobre la navegabilidad del Guadalquivir en época romana", *Gades*, 1, 7-20.

(1979): "*Gades* y la desembocadura del Guadalquivir", *Gades,* 3, 7-23.

(1997): *Historia económica de la Bética en la época de Augusto*, Sevilla.

(2001): *Datos para un estudio socioeconómico de la Bética*, Sevilla.

(2005): "Marco Aurelio y Cómodo, el hundimiento de un sistema económico". *Annaeus: anales de la tradición romanística,* 2, 45-66.

(2007a): "La zona minera del suroeste de Hispania en época Julio-Claudia", *Las minas de Riotinto en época Julio-Claudia* (Pérez, J.A. y Delgado, A. Eds.), Huelva, 9-36.

(2007b): "*Ilipa* romana: entre el prestigio y el mercado", Ilipa Antiqua*, de la prehistoria a la época romana* (Ferrer, E., Fernández, A., Escacena, J.L. y Rodríguez, A. Eds.), Sevilla, 149-170.

(2011-2012): “El aceite y el vino de la Bética. Entre el prestigio y el mercado”, *AnMurcia,* 25-26*,* 279-295.

(2017): “Perspectivas económicas de la Bética de Augusto”, *Gerión,* Vol. 35, nº Esp. 839-861.

Cisneros Cunchillos, M.

(1997): "Mármoles de importación y mármoles de sustitución su utilización en algunas ciudades hispanas", *Veleia*, 14, 195-204.

(2002): "El mármol y la propaganda ideológica: el modelo del foro de Augusto", *Religión y propaganda política en el mundo romano* (Marco, F. Pina, F. y Remesal, J. Coords.), Barcelona, 83-104.

Claridge, A. (2007): “Hadrian’s lost Temple of Trajan”, *JRA*, 20, 54-94.

Coarelli, F.

(1983): *Il Foro Romano I. Periodo arcaico*, Roma.

(1985): *Il Foro Romano II. Periodo repubblicano e augusteo*, Roma.

(1987): “*Munigua*, Praeneste e Tibur. I modelli laziali di un municipio della Baetica”, *Lucentum*, vol. 6, 91-100.

(1992): "Colonizzazione e municipalizzazione: tempi e modi"*, Dialoghi di Archeologia*, 3ª serie, 10, 21-30.

(1999): *La Colonna Traiana*, Roma.

Collantes de Terán, F. (1977): *Contribución al estudio de la topografía sevillana en la Antigüedad y en la Edad Media*, Sevilla.

Collantes, F. y Fernández-Chicarro, C. (1972-1974): “Epigrafía de *Munigua* (Mulva, Sevilla)”, *Archivo Español de Arqueología*, vol. 45-47, 337-410.

Corrales Aguilar, P. (1997): “La provincia romana de la Bética: notas para el establecimiento de su límite oriental y su compartimentación conventual”, *Baetica. Estudios de Arte, Arqueología e Historia,* 19-1, 415-429.

Correia, V.H.

(2009): "O *forum* de Conimbriga e a evolução do centro urbano", *Cuidad y foro en Lusitania Romana* (Nogales Basarrate, T. Ed.), Studia Lusitania, 4, Mérida, 89-105.

(2013): "Cúria e basílica na evolução do fórum de Conimbriga", *Las sedes de los* ordines decurionum *en* Hispania. *Análisis arquitectónico y modelo tipológico* (Soler, B., Mateos, P., Noguera, J.M. y Ruiz de Arbulo, J. Eds.), Anejos de Archivo Español de Arqueología, LXVII, Mérida, 353-362.

(2016): "A presença dos espaços de reunião no tecido urbano: o exemplo da cidade de *Conimbriga* (prov. Lusitania, Portugal)", *Los espacios de reunión de las asociaciones romanas. Diálogos desde la arqueología y la historia en homenaje a Bertrand Goffaux* (Rodríguez, O., Tran, N. y Soler, B. Coords.), Universidad de Sevilla, 345-357

Cortijo Cerezo, M.L.

(1990-1991): "La política territorial julio-claudia y flavia en la Bética", *Memorias de Historia Antigua, 11-12,* 249-294.

(1993): *La administración territorial de la Bética romana*, Córdoba.

(2007): "El papel del *conventus iuridicus* en la descripción geográfica de Plinio el Viejo. El caso bético", *La invención de una geografía de la Península Ibérica II. La época imperial* (Cruz, G., Le Roux, P. y Moret, P. Eds.), Actas, Málaga-Madrid, 271-304.

Cortina, I. de la (1840): *Antigüedades de Italica,* Semanario Pintoresco Español, Madrid.

Corzo, R. y Jiménez, A. (1980): "Organización territorial de la Bética", *Archivo Español de Arqueología*, 53, 21-47.

Cuenca, J.M. y Paz, M. (1997): "La necrópolis romana de La Belleza (Aroche, Huelva). Estudio de materiales y estudio de su ajuar", *IX Jornadas de patrimonio de la Sierra de Huelva*, Huelva, 291-306.

D'Ors, A. (1961): "Miscelánea epigráfica. Los bronces de *Mulva*", *Emerita*, vol. 29, 203-218.

Dardaine, S., Fincker, M., Lancha, H., y Sillières, P. (2008): *Belo VIII. Le sanctuaire d'Isis*, Collection de la Casa de Velázquez, 107, Madrid.

Dardaine, S., Lancha, H., Pelletier, A., Sillières, P., Fincker, M. y Paillet, J.L. (1987): "Belo: le sanctuaire d'Isis et le forum (I)", *Mélanges de la Casa de Velázquez,* 23, 65-105.

Dardaine, S., Lancha, H., Pelletier, A., Sillières, P., Fincker, M., Labarthe, J.M. y Charpentier, G. (1988): "Belo: le sanctuaire d'Isis et le forum (II)", *Mélanges de la Casa de Velázquez,* 24, 19-51.

David, J. M. (1983): “Le tribunal dans la basilique: évolution fonctionelle et symbolique de la République à l’Empire”, *Architecture et société de l’archaïsme grec à la fin de la Republique romaine*, 66, Roma, 219-245.

De la Barrera Antón, J.L.

(1995): *Tabula Imperii Romani* J-29, Madrid, s.u. *Nertobriga*.

(2002): “La decoración arquitectónica romana de Regina. Problemas de estilo y cronología”, *Romula*, 1, 57-74.

De la Barrera, J.L., Berrocal-Rangel, L. y Caso, R. (2014): “La ciudad céltico-romana de *Nertobriga Concordia Iulia*”, *Ciudades romanas de Extremadura* (Nogales, T. y Pérez, M.J. Eds.), Studia Lusitania, 8, Mérida, 135-162.

De Hoz García-Bellido, M.P. (2013): “Cultos griegos, cultos sincréticos y la inmigración griega y greco-oriental en la Península Ibérica”, *El oriente griego en la Península Ibérica. Epigrafía e Historia* (De Hoz, M.P. y Mora, G. Eds.), Madrid, 205-254.

De los Ríos y Villalta, A. (1912): “El museo de antigüedades italicenses de la Excelentísima Señora Dona Regla Manjón Viuda de Sánchez Bedoya, en Sevilla”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 17, 269-298.

De Ruyt, C. (1983): *Macellum. Marché alimentaire des Romains*, Lovaina.

Deamos, M.B. y Lineros, R. (2001): “15 años de Arqueología en Carmona”, *Carmona Romana* (Caballos Rufino, A. Ed.), Actas del II Congreso de Historia de Carmona, Ayuntamiento de Carmona – Universidad de Sevilla, Sevilla, 109-134.

Del Hoyo Calleja, J.

(2003): "La epigrafía romana de *Carteia*", *Carteia II* (Roldán, L., Bendala, M., Blánquez, J., Martínez, S. y Bernal, D.), Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Universidad Autónoma de Madrid. 342-365.

(2006a): "La epigrafía de *Carteia*", *Estudio histórico-arqueológico de la ciudad de Carteia (San Roque, Cádiz) 1994-1999* (Roldán, L., Bendala, M., Blánquez, J. y Martínez, S. Eds.), Junta de Andalucía-UAM, Sevilla, Vol. I, 465-472.

(2006b): "Corpus Epigráfico", *Estudio histórico-arqueológico de la ciudad de Carteia (San Roque, Cádiz) 1994-1999* (Roldán, L., Bendala, M., Blánquez, J. y Martínez, S. Eds.), Junta de Andalucía-UAM, Sevilla, Vol. II, 1-49.

Delgado, A. (1871-1876): *Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España*, 3 vols., Sevilla.

Delgado Delgado, J.A.

(1998): *Élites y organización de la religión en las provincias romanas de la Bética y las Mauritanias: sacerdotes y sacerdocios*, Oxford.

(1999): "*Flamines Provinciae Lusitaniae*", *Gerión*, 17, 433-461.

Díaz Alcaide, P. (1966): *Aroche Turístico, Histórico y monumental. La antigua Arucci Vetus Romana*, Sevilla.

Díaz, J.J., Sáez, A.M., Toboso, E.J., Montero, A. y Montero, R. (2003): "Las producciones cerámicas en las bahías de Algeciras y Cádiz en la Antigüedad. Análisis comparativo de sus trayectorias alfareras", *Almoraima,* 29,123-137.

Didierjean, F., Ney, C., Paillet, J.L. (1986): *Belo III. Le macellum*, Collection de la Casa de Velázquez, 15, Madrid.

Domergue, C.

(1972): "Rapports entre la zone minière de la Sierra Morena et la plaine agricole du Guadalquivir à l'époque romaine. Notes et hypothèse", *Mélanges de la Casa de Velázquez,* 8, 614 - 622.

(1987): *Catálogo de minas y fundiciones antiguas de la Península Ibérica,* Mélanges de la Casa de Velázquez, I, Madrid, 255 - 292.

(1990): *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l´antiquité romaine*, CEFR 127, Ecole Française de Rome, Rome.

Domínguez Monedero, A.J.

(1995): "Del ágora al foro: los espacios públicos de las ciudades griegas y sus transformaciones en época romana", *Homenaje a Hermanfrid Schubart* (*BAEAA* 35), Madrid, 229-244.

(2009): "Espacios públicos en transición: del ágora griega al foro romano", Fora Hispaniae*. Paisaje urbano, arquitectura, programas decorativos y culto imperial en los foros de las ciudades hispanorromanas* (Noguera Celdrán, J.M. Ed.), Monografías 3, Museo Arqueológico de Murcia, 24-36.

España Chamorro, S. (2017): *Límites y territorios de la Bética romana,* Tesis Doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid, https://eprints.ucm.es/45462/

Etienne, R.

(1958): *Le culte imperial dans la Péninsule Iberique d'Auguste a Diocletien*, París.

(1996): "Du nouveau sur les débuts du culte impérial municipal dans la Péninsule Ibérique", *Subject and Ruler: The Cult of the Ruling Power in Classical Antiquity* (Small, A. Ed.), Ann Arbor, 153-163.

(2002): "Du nouveau sur le culte impérial en Lusitanie", *Religiôes da Lusitânia*, Lisboa, 97-104.

Etxebarria Akaiturri, A. (2008): *Los foros romanos republicanos en la Italia centro-meridional tirrena. Origen y evolución*, CSIC, Madrid.

Fabião, C. (2010): "Modelos Forenses nas Cidades da Lusitania: Balanço e Perspectiva", *Ciudad y Foro en Lusitania romana/Cidade e foro na Lusitania romana* (Nogales Basarrate, T. Ed.), Studia Lusitana, 4, Mérida, 343-359.

Fear, A.T. (1991): "*Contributa Iulia, Ugultunia* and *Curiga*", *Gerión*, 9, 151-161.

Felipe Colodrero, A.M.

(2006): "Evidencias de una primera monumentalización de la *colonia Augusta Firma Astigi* (Écija) en su decoración arquitectónica", *Romula*, 5, 113-148.

(2008): "Los órdenes arquitectónicos de los capiteles de la *colonia Augusta Firma Astigi*", *Anales de Arqueología Cordobesa*, 19, 125-156.

(2011): *La decoración arquitectónica de la Colonia Augusta Firma Astigi*, Tesis Doctoral inédita, Universidad de Córdoba.

(2012): "Producciones especializadas, influencias y modelos decorativos de los talleres marmóreos de la *Colonia Augusta Firma Astigi*, Écija (Sevilla)", *Romula*, 11, 137-160.

(2013): "Decoración arquitectónica adrianea de *Astigi,* Écija (Sevilla)", *Roma, Tibur, Baetica. Investigaciones Adrianeas* (Hidalgo, R. y León, P. Eds.), Universidad de Sevilla, Sevilla, 377-404.

Felipe, A.M. y Márquez, C. (2014): "Una propuesta de modulación del Foro Colonial de *Astigi* y la configuración de su área sacra", *Archivo Español de Arqueología*, 87, 157-173.

Fellague, D.

(2010): "Chronique d'archéologie. Le décor architectural de la basilique de *Baelo Claudia*: contribution à la connaissance de la chronologie de l'édifice", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 40(2), 273-296.

(2013): “Décor architectural et datation de la Basilique”, *Belo IX. La basilique* (Sillières, P. Ed.), Collection de la Casa de Velázquez, 136, Madrid, 149-216.

(2016): "Sur les datations du décor architectural de Baelo Claudia", *II Jornadas internacionales de Baelo Claudia. Nuevas investigaciones*, Junta de Andalucía, 129-146.

Fernández-Chicarro y de Dios, C. (1973): "Hallazgo de un retrato de Vespasiano en Écija (Sevilla)", *Madrider Mitteilungen*, 14, 174-180.

Fernández-Guerra, A. (1867): *Epigrafía romano-granadina,* Carta, Madrid.

Fernández, A., Rodríguez, A. y García-Dils, S. (2011): *Carta arqueológica municipal de Alcalá del Rio (Sevilla)*, Sevilla.

Ferrer, E. y García, F.J. (2007): "Primeros datos sobre la *Ilipa* turdetana", Ilipa Antiqua*, de la prehistoria a la época romana* (Ferrer, E., Fernández, A., Escacena, J.L. y Rodríguez, A. Eds.), Sevilla, 103-130.

Ferrer, E., Fernández, A., Escacena, J.L. y Rodríguez, A. (Eds.) (2007): Ilipa Antiqua*, de la prehistoria a la época romana,* Sevilla.

Fincker, M. (2008): "Étude architecturale du sanctuaire. Analyse structurelle et stylistique et organization des espaces", *Belo VIII. Le sanctuaire d'Isis* (Dardaine, S., Fincker, M., Lancha, H., y Sillières, P.), Collection de la Casa de Velázquez, 107, Madrid, 67-152.

Fincker, M., Guiral, C., Magallón, A., Navarro, M., Rico, C. y Sillières, P. (2013): "La curia del *Mvnicipivm Labitolosanvm* (La Puebla de Castro, Huesca)", *Las sedes de los* ordines decurionum *en* Hispania. *Análisis arquitectónico y modelo tipológico* (Soler, B., Mateos, P., Noguera, J.M. y Ruiz de Arbulo, J. Eds.), Anejos de Archivo Español de Arqueología, LXVII, Mérida, 69-96.

Fishwick, D.:

(1987): *The imperial cult in the latin west. Studies in the Ruler Cult of the Western Provinces of the Roman Empire,* vol. I, Leiden.

(1991): *The imperial cult in the latin west. Studies in the Ruler Cult of the Western Provinces of the Roman Empire,* vol. II, Leiden.

(1995): "*Provincial forum* and *municipal forum*: Fiction or fact?" *Anas,* 7-8*,* 169-186.

(2004): *The imperial cult in the latin west. Studies in the Ruler Cult of the Western Provinces of the Roman Empire,* vol. III, Leiden.

(2005): *The imperial cult in the latin west. Studies in the Ruler Cult of the Western Provinces of the Roman Empire,* vol. IV, Leiden.

(2014): "The Temple on the New Forum of Cordoba and the Provincial Centre of Hispania Ulterior", *Latomus*, 73, 661-666.

Flambard, J.M. (1977): "*Clodius,* les collèges, la plèbe et les esclaves. Recherches sur la politique populaire au milieu du Ier siècle", *Mélanges de l'école française de Rome*, 89.1, 115-156.

Flórez de Setién y Huidobro, H. (1753): *España sagrada. Tomo X. De las iglesias ufragáneas antiguas de Sevilla: Abdera, Asido, Astigi y Córdoba*, Madrid.

Florindo, A. (1632): *Addición al libro de Écija i sus grandezas*, Lisboa.

Fogagnolo, S. (2008): "Pavimenti marmorei di época Severiana del *templum Pacis*", *Musiva et Sectilia*, 2-3

Fogagnolo, S. y Rossi, F.M. (2010): "Il *Templum Pacis* come esempio di trasformazione del paesaggio urbano e di mutamenti culturali dalla prima età imperiale ai primi del '900", *Bollettino di archaeologia online*, Volumen Speciale Congresso di Archeologia A.I.A.C. 2008, 31-46.

Fuentes Domínguez, A. (2006): "Escenarios de la plena romanización en Castilla La Mancha", *Castilla-La Mancha en época romana y antigüedad tardía* (Fuentes Domínguez, A. Coord.), Toledo, 96-132.

Fuentes, A. y Escobar, R. (2013): "El edificio de la *curia* en el foro de *Valeria*", *Las sedes de los* ordines decurionum *en* Hispania. *Análisis arquitectónico y modelo tipológico* (Soler, B., Mateos, P., Noguera, J.M. y Ruiz de Arbulo, J. Eds.), Anejos de Archivo Español de Arqueología, LXVII, Mérida, 215-230.

Gaggiotti, M. (1985): "*Atrium Regium - Basilica*, *Aemilia*: una insospettata continuità storica e una chiave ideologica per la soluzione del problema dell'origine della basilica", *Analecta romana instituti danici, XIV*, 53-80.

Garay y Conde, J.M. (1851): *Breves apuntes histórico-descriptivos de la ciudad de Écija*, Écija.

García y Bellido, A.

(1949): *Esculturas romanas de España y Portugal*, Madrid.

(1959): "Las colonias Romanas de Hispania", *Anuario de Historia de Derecho Español,* 29*,* 447-512.

(1960): *Colonia Aelia Augusta Itálica*, Madrid.

(1961): "Crónica de Are y Arqueología. El templo romano de Córdoba", *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 81, 213-217.

(1970): *Los hallazgos cerámicos del área del templo de la calle Claudio Marcelo en Córdoba,* Madrid.

García-Dils de la Vega, S. (2015): Colonia Augusta Firma Astigi. *La evolución urbana de Écija desde la Protohistoria hasta la Antigüedad Tardía*, Universidad de Sevilla, Sevilla.

García-Dils, S. y Ordóñez, S.

(2007): "Nuevos datos para el estudio del culto imperial en la *colonia Augusta Firma* (Écija – Sevilla)", *Culto Imperial: política y poder* (Nogales, T. y González, J. Eds.), "L'Erma" di Bretschneider, Roma, 275-298.

(2015): "Nueva inscripción edilicia de *colonia Augusta Firma* (Écija-Sevilla)", *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras "Luis Vélez de Guevara*", 5, 237-258.

García-Dils, S. y Rodríguez, O. (2014): "El recinto de culto imperial de *Colonia Augusta Firma Astigi* (Écija, Sevilla). Evidencia de un cerramiento metálico en el templo principal", *Actas XVIII CIAC* (Álvarez, J.M., Nogales, T. y Rodà, I. Eds.), Mérida, 1635-1638.

García-Dils, S., Ordóñez, S. y García, E. (2005): "Nuevas perspectivas sobre el foro de la *Colonia Augusta Firma*", *Actas del VII Congreso de Historia "Écija, economía y sociedad" (Écija 11-13 diciembre 2003)*, tomo I, Écija, 47-76.

García-Dils, S., Ordóñez, S. y Rodríguez, O. (2007): "Nuevo templo augusteo en la *colonia Augusta Firma Astigi* (Écija – Sevilla)", *Romula, 6*, 75-114.

García-Dils, S., Ordóñez, S., Sánchez, J. y Vázquez, J. (2014): "Transformaciones urbanas en la Écija tardoantigua. De *Colonia Augusta Firma* a *Astigi*", *Actas XVIII CIAC* (Álvarez, J.M., Nogales, T. y Rodà, I. Eds.), Mérida, 1857-1860

García Fernández, E. (2014): "Estrabón (III, 2, 1) y la fundación de Córdoba. Una nueva propuesta de interpretación", *Hoc quoque laboris praemium. Scritti in onore di Gino Bandello*, (Chiabà, M. Ed.), Trieste, 173-187.

García Merino, C. (1987): "Desarrollo urbano y promoción política de *Uxama Argaela*", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, Tomo 53, 73-114.

García Romero, J. (2002): *Minería y metalurgia en la Córdoba romana*, Córdoba.

García Vargas, E.

(1998): *La producción de ánforas en la bahía de Cádiz en época romana (siglos II a.C.-IV d.C.)*, Écija.

(2004): “Las ánforas del vino bético altoimperial: formas, contenidos y alfares a la luz de algunas novedades arqueológicas”, *Actas del Congreso Internacional Figlinae Baeticae. Talleres alfareros y producciones cerámicas en la Bética romana (ss. II a.C. - VII d.C.)*, Oxford, 507-514.

(2007): “*Hispalis* como centro de consumo desde época tardorrepublicana a la Antigüedad tardía. El testimonio de las ánforas. Una retrospectiva”, *Las necrópolis de Cádiz. Apuntes de arqueología gaditana en homenaje a J.F. Sibón Olano* (Niveau, A.M. Y Gómez, V. Coords.), Cádiz, 581-622.

(2012a): “*Hispalis* (Sevilla, España) y el comercio mediterráneo en el Alto Imperio Romano. El testimonio de las ánforas”, *Portus and the Mediterranean. Archaeological Monographs of The British School at Rome* (Keay, S. Ed.), Roma, 245-266.

(2012b): “Aspectos socioeconómicos de la antigüedad tardía en la Bética (siglos III-VII d.C.)”, *La arqueología romana de la provincia de Sevilla. Actualidad y perspectivas* (Beltrán, J. y Rodríguez de Guzmán, S. Coords.), Sevilla, 235- 253.

García, E. y Bernal, D. (2009): “Roma y la producción de *garum* y salsamenta en la costa meridional de Hispania. Estado actual de la investigación”, *Arqueología de la pesca en el Estrecho de Gibraltar. De la prehistoria al fin del mundo antiguo* (Bernal Casasola, Ed.), Cádiz, 133-181.

García, E. y Chaves, F. (1991): “Reflexiones en torno al área comercial de *Gades*. Estudio numismático y económico”, *Gerión,* nº extra 3*,* 139-168.

García, E., Ordóñez, S. y Cabrera, C. (2017): “El puerto romano de *Hispalis*. Panorama arqueológico actual”, *Los puertos Atlánticos Béticos y Lusitanos y su relación comercial con el mediterráneo* (Campos, J.M. y Bermejo, J. Eds.), Roma, 245-286.

García, F. y Acosta, F. (Eds.) (1999): *Córdoba en la Historia: La Construcción de la Urbe*, Córdoba.

Garriguet Mata, J.A.

(1997a): "Un posible edificio de culto imperial en la esquina sureste del foro colonial de Córdoba", *Antiquitas*, 8, 73-80.

(1997b): "El culto imperial en las tres capitales provinciales hispanas: fuentes para su estudio y estado actual del conocimiento", *Anales de Arqueología Cordobesa*, 8, 43-68.

(2000): "La implantación de las formas artísticas romanas en *Colonia Patricia Corduba*, capital de la Bética", *Arbor*, CLXVI, 157-174.

(2002): *El culto imperial en la Córdoba romana: Una aproximación arqueológica,* Córdoba.

(2005): "Las representaciones imperiales en la Hispania del siglo II d.C.: Consideraciones a partir de la evidencia escultórica y epigráfica", *Actas del II Congreso Internacional de Historia Antigua "La Hispania de los Antoninos (98-180)"* (Hernández Guerra, L. Ed.), Universidad de Valladolid, 493-513.

(2007): "La decoración escultórica del templo romano de las calles Claudio Marcelo-Capitulares y su entorno (Córdoba). Revisión y novedades" *Culto imperial: política y poder* (Nogales, T. y González, Eds.), "L'Erma" di Bretschneider, Roma, 299-321.

(2013): "Novedades de escultura romana en Córdoba", *Escultura Romana en Hispania* (Acuña, F., Casal, R. y González, S. Eds.), VII, Santiago de Compostela, 377-402.

(2014a): "Sobre el modelo, cronología y posible dedicación del templo romano de c/ Claudio Marcelo, Córdoba. Apuntes arqueológicos e históricos", *Arys*, 12, 238-267.

(2014b); "Imágenes sin poder. Destrucción, reutilización y abandono de estatuas romanas en la *Corduba* tardoantigua. Algunos ejemplos", *Ciudad y territorio: transformaciones materiales e ideológicas entre la época clásica y el Altomedievo* (Vaquerizo, D., Garriguet, J.A. y León, A. Eds.), MnAC, 20, Córdoba, 85-104.

(2017a): "Religión y culto imperial", *La ciudad y sus legados históricos. Córdoba romana* (Rodríguez Neila, J.F.), Real Academia de ciencias, bellas artes y nobles artes de Córdoba, 249-311.

(2017b): "Tácito, el templo romano de la c/ Morería (Córdoba) y el origen del culto provincial en *Baetica*", *Zephyrus*, LXXX, 113-130.

(2018): "La ornamentación escultórica de ámbito urbano en los *conventus astigitanus* e *hispalensis*", *Ciudades Romanas de la* Provincia Baetica. Corpus Vrbium Baeticarum: Conventus Hispalensis et Astigitanus. *CVB I* (Campos, J.M. y Bermejo, J. Eds.), Huelva, 369-416.

Garriguet, J.A., Barbado, T y López, I. (1996): "Estatua masculina sedente", *Catálogo de la Exposición Córdoba en tiempos de Séneca* (Vaquerizo Gil, D. Ed.), Córdoba, 58-59.

Garrote Sayo, E. (2003): “Los puertos de *Narbo Martius* y *Arelate*, y su relación con los circuitos comerciales del aceite bético”, *Puertos fluviales antiguos, Ciudad, desarrollo e infraestructuras* (Pascual, G. y Pérez, J. Eds.), Valencia, 227-235.

Gimeno Pascual, H.

(1997): *Historia de la investigación epigráfica en España en los ss. XVI y XVII*, Zaragoza.

(1999): “Regina. Algunos datos epigráficos inéditos de un manuscrito de José Barrientos (1845)”, *Sylloge Epigraphica Barcinonensis*, 3, 75-83.

Gimeno, H. y Ramírez, J.L. (1998): "Nuevos testimonios arqueológicos y epigráficos de Medina de las Torres (Badajoz), en un manuscrito inédito del siglo XIX", *Spal*, 7, 149-162.

Giuliani, C.F. (1973): "Contibuti allo studio della tipologia dei criptoportici", *Les cryptoportiques dans l'architecture romaine*, Roma, 79-115.

Godoy Delgado, F. (1996): "El conocimiento de *Colonia Patricia* a través de los fondos del Museo Arqueológico de Córdoba", *Colonia Patricia Corduba: una reflexión arqueológica* (León Pastor, P. Ed.), Sevilla, 249-258.

Goette, H.R. (1990): *Stufien zu römischen Togadarstellungen*, Mainz, Rhein.

Goffaux, B.

(2003): “Promotions juridiques et monumentalisation des cites hispano-romaines”, *Saldvie*, 3, 143-161.

(2010): "*Scholae* et espace civique à Avenches", *Bulletin de l'Association Pro Aventico*, 52, 7-26.

(2011): "*Schola*: vocabulaire et architecture collégiale sous le Haut-Empire en Occidente", *Revue des Études Ancienes*, 113, 1, 47-67.

(2012): "À la recherche des édifices collégiaux hispaniques", Collegia: *le phénomène associatif dans l'occident romain* (Dondin-Payre, M. y Tran, N. Eds.), Bordeaux, 199-219.

Gómez Araujo, L. (2008): "Una nueva interpretación sobre las termas mayores de *Italica* (Santiponce, Sevilla)", *Romula*, 7, 53-82.

Gómez-Moreno Martínez, M.

(1888): *Monumentos romanos y visigóticos en Granada*, Granada.

(1905), “De *Iliberri* a Granada’’, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, *Tomo 46*, 61.

(1907), “El municipio Ilurconense’’, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, *100,* 183-193.

Gómez Toscano, F. (2013): “El mundo mediterráneo y Tarteso a la luz de nuevas evidencias”, *Tarteso. El emporio del metal* (Campos, J.M. y Alvar, J. Eds.), Almuzara, 289-310.

Gonçalves, L.J. (2007): *Escultura romana em Portugal: uma arte do quotidiano.* Studia Lusitana, 2, Mérida.

Gonçalves, L.J. y Sarantopoulos, P. (2010): “Esculturas do fórum de *Ebora*: programa iconográfico”, *Cuidad y foro en Lusitania Romana* (Nogales Basarrate, T. Ed.), Studia Lusitania, 4, Mérida, 37-46.

González Acuña, D.

(2010): “*Hispalis*, puerto romano de la Bética. Aproximación urbanística”, *Bollettino di Archeologia on line, Volume speciale,* 83-111.

(2011a): Forma Urbis Hispalensis*: El urbanismo de la ciudad romana de* Hispalis *a través de los testimonios arqueológicos*, Sevilla.

(2011b): "La civilización del agua en la *Hispalis* romana", *Sevilla y el Agua* (Collantes de Terán, A. Ed.), Sevilla, 13-35.

(2012): "Planificación y gestión urbana en *Hispalis*", Hispaniae Urbes. *Investigaciones arqueológicas en ciudades históricas* (Beltrán, J., Rodríguez, O. Coords.), Sevilla, 859-880.

González Fernandez, J.

(1987): “More on the itálica fragment of lex municipalis”, *Z.P.E.*, 70, 217-220.

(1993): "Hispalis Colonia Romula", *Ciudad y comunidad civica en Hispania: siglos II y III d. C.*, Madrid, 127-138.

(1995): "De nuevo en torno a la fundación de la colonia *Astigi Augusta Firma*", *Habis*, 26, 281-293.

(1998): “Las fundaciones de Augusto y la tribu Galeria”, *Actas del III Congreso Histórico Arqueológico Hispano-Italiano (Toledo 1993)*, Madrid, 33-40.

(2005): “Colonización y municipalización cesariana en la Ulterior”, *Julio César y Corduba. Tiempo y espacio en la campaña de Munda (49-45 a.C.)*, Córdoba, 397-412.

(2007): "El origen del culto imperial en la Bética según la documentación epigráfica", *Culto imperial: política y poder* (Nogales, T. y González, Eds.), "L'Erma" di Bretschneider, Roma, 173-189.

(2013): "Arqueología y paisaje urbano: las inscripciones de *colonia Romula*", *Paisajes epigráficos de la Hispania romana, monumentos, contextos, topografías* (Iglesias, J.M. y Ruiz, A. Coords.), Roma, 57-68.

(2015): "El culto a Augusto Vivo y la *Devotio* Popular: el origen del culto imperial", *Revista Onoba*, 3, 15-24.

(2017a): "La presencia de magistrados imperiales y subalternos en la epigrafía de *Hispalis Colonia Romula*", *Los puertos atlánticos béticos y lusitanos y su relación comercial con el Mediterráneo* (Campos, J.M. y Bermejo, J. Eds.), Roma, 287-305.

(2017b): "Augusto y la Hispania Ulterior", *Gerión*, 35, 247-265.

González, J. y Pérez, J.A. (1986): "La romanización en Huelva", *Huelva y su Provincia*, Cádiz, 247-299.

González, J. y Saquete, J.C. (Eds.)(2011): *Colonias de César y Augusto en la Andalucía Romana*, *Serie Historica, 6 ,* "L'Erma" di Brestchneider, Roma.

González Germain, G. (2014): "Un *dvovir* en *Ilipa* (Alcalá del Río): *CIL* II 1090 a la luz del manuscrito de Porras de la Cámara", *Habis*, 45, 243-254.

González Herrero, M.

(2002): "La titularidad del flaminado provincial en las provincias hispanas", *Epigraphica. Periodico Internazionale di Epigrafia*, vol. LXIV, 69-83.

(2009): "La organización sacerdotal del culto imperial", *Hispaniae. Las provincias hispanas en el mundo romano* (Pintado, J.A., Cabrero, J. y Rodà, I. Eds.), Tarragona, 439-451.

Gorges, J.G. y Rodríguez, F.G.

(2004): "De Lusitanie en Bétique: Regina et le réseau routier romaine entre Guadiana y Sierra Morena", *V Mesa Redonda Internacional sobre Lusitania romana: las comunicaciones*, 61-108.

(2006): "Un probable complejo militar romano de época republicana en la Beturia Túrdula: notas preliminares sobre el campamento del "Pedrosillo" (Casas de Reina, Badajoz)", *Arqueología Militar Romana en Hispania. Producción y abastecimiento en el ámbito militar* (Morillo Cedrán, A., Ed.), León, 655-699.

(2008): “Un probable complexe militaire romain d’époque républicaine en Béturie turdule: notes préliminaires sur le campement du 'Pedrosillo' (Casas de Reina, Badajoz, Espagne)”, *Actas del IV Congreso de Arqueología Peninsular. 5. Época Romana (Faro, 2004)*, 63-74.

(2009): “Les guerres lusitaniennes entre mythe, histoire et réalité: Réflexions autor du complexe militaire romain du 'Pedrosillo' (Casas de Reina, Badajoz, Espagne)”, *Lusitânia romana. Entre o mito e a realidade* (Gorges, J.G, de Encanaçao, J., Nogales, T. y Carvalho, A. Eds.), Càmara Municipal de Cascais, 349- 384.

Grassigli, G.L. (1991): "La Curia nei progetti urbanistici d Silla, Pompeo e Cesare: Architettura e lotta politica a Roma nel I secolo a.C.", *Oalladio,* Nuova Serie, anno IV, 8 (julio-diciembre), 39-51.

Gros, P.

(1976): *Aurea Templa. Recherches sur l'architecture religieuse de Rome à l'époque d'Auguste*, Roma.

(1984): “La basilique de *forum* selon Vitruve, V, 1: la norme et l’expérimentation”, *Bauplanung und Bautheorie des Antike*, Berlín, 49-69.

(1990): “Les étapes de l'aménagement monumental du *forum*: observations comparatives (Italie, Gaule Narbonnaise, Tarraconaise)”, *La Città nell'Italia settentrionale in età romana. Morfologia, strutture e funzionamento dei centri urbani delle Regiones X e XI*, Rome, 29-68.

(1996): *L'Architecture romaine: du début du IIIe siècle av. J.-C. à la fin du Haut-Empire. 1, Les monuments publics*, Paris.

(2001-2002): "*Chalcidicum*, Le mot et la chose", *Ocnus,* 9-10, 123-135.

(2005): “Les enjeux historiques du débat de l'ordonnance du Forum de Trajan”, *Comptes-rendus des séances de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres,* 149, 173-197.

(2006a): "Le centre monumental de *Baelo Claudia*: bricolage archaïsant ou actualisation d'un modèle ancien?", *Actas de las I Jornadas Internacionales de* Baelo Claudia*: Balance y perspectiva (1966-2004)*, Junta de Andalucía, 79-92.

(2006b): "Le 'modèle' du forum d’Auguste et ses applications italiques ou provinciales. État de la question après les dernières découvertes", *La transmission de l’idéologie impériale dans l’Occident romain* (Navarro, M. y Roddaz, J.M. Eds.), Bordeaux-Paris, 115-127.

Grueso Montero, M. (2013): *La ciudad romana de Regina. Fuentes epigráficas inéditas y recopilación de todas las editadas*, Diputación de Badajoz.

Grünhagen, W.

(1959): "El Santuario en Terrazas en *Munigua*", *V Congreso Nacional de Arqueología*, Zaragoza, 272-282.

(1961): "Hallazgos epigráficos de la excavación de *Munigua*", *VI Congreso Nacional de Arqueología*, Zaragoza, 214-216.

(1977): "El monumento a *Dis Pater* en *Munigua*", *Actas del Symposium de Segovia sobre Arqueología Romana*, Publicaciones eventuales, vol. 27, Barcelona, 201-208.

(1980): "La cabeza de la 'Hispania', procedente de las excavaciones de *Munigua*", *Archivo Español de Arqueología*, vol. 53, 109-124.

Guidobaldi, F. (1985): "Pavimenti in *opus sectile* di Roma e dell'area romana: proposte per una classificazione e criteri di datazione", *Marmi Antichi. Problemi d'impiego, di restauro e d'identificazione*, Roma, 171-233.

Gutiérrez Deza, M.I. (2016): *Análisis de un centro de culto imperial de la Córdoba romana: el conjunto arquitectónico de la C. Claudio Marcelo*, tesis doctoral, inédita, Universidad de Córdoba, http://hdl.handle.net/10396/13241

Gutiérrez-Rodríguez, M., Goldberg, P., Martín, F.J., Schattner, T., Martini, W., Orfila, M. y Bashore, C. (2017): "Melting, bathing and melting again. Urban transformation processes of the Roman city of *Munigua*: the public *thermae*", *Archaeol Anthropol Sci*. https://doi.org/10.1007/s12520-017-0527-0

Guzmán Armario, F.J. (2015): "La Bética en la geopolítica de Augusto", *Augusto y la Bética. Aspectos históricos y arqueológicos* (Márquez, C. y Melchor, E. Coords.), Córdoba, 41-57.

Hauschild, T.

(1969): "*Munigua*. Exploraciones en el área de la ciudad al este del foro", *Not Arqueol Hispánico,* XIII-XIV, 61-62.

(1992): "Los templos romanos de *Munigua*", *Cuadernos de arquitectura romana*, vol. 1, Murcia, 133-143.

(2010): "Algumas observações nas construções do foro de *Ebora Liberalitas Iulia*", *Cuidad y foro en Lusitania Romana* (Nogales Basarrate, T. Ed.), Studia Lusitania, 4, Mérida, 27-36.

Hernández, J.A. y Núñez, J. (1998): "Nuevos datos para el conocimiento del foro de *Caesaraugusta*" *Empúries*, 51, 93-104.

Hernández, J., Sancho, A. y Collantes, F. (1951): *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*, tomo III, Excma. diputación de Sevilla, Sevilla.

Hidalgo Prieto, R.

(2003): “En torno a la imagen urbana de *Italica*”, *Romula*, 2, 89-126.

(2005): “Algunas cuestiones sobre la *Corduba* de la Antigüedad tardía", *Vi Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica* (Gurt, J.M. y Ribera, A.V. coords.), Barcelona, 401-414.

(Coord.)(2016): *Las villas romanas de la Bética*, Universidad de Sevilla

Hidalgo, R. y Márquez, C. (2010): “5. Arquitectura oficial”, *Itálica – Santiponce*. Municipium y Colonia Aelia Augusta Italicensium (Caballos Rufino, A. Ed.), Ciudades romanas de *Hispania*, Vol. 7, L’Erma di Bretschneider, Roma, 57-104.

Ibáñez, A., Secilla, R. y Costa, J. (1996): "Novedades en arqueología urbana de Córdoba", *Colonia Patricia Corduba: una reflexión arqueológica* (León Alonso, P. Ed.), Córdoba, 122-126.

Iglesia, M.A. y Tuset, F. (2013): “El proyecto del foro de *Clunia*. Espacio y función”, *Las sedes de los* ordines decurionum *en* Hispania. *Análisis arquitectónico y modelo tipológico* (Soler, B., Mateos, P., Noguera, J.M. y Ruiz de Arbulo, J. Eds.), Anejos de Archivo Español de Arqueología, LXVII, Mérida, 97-110.

Iglesias, J.M. y Saquete, J.C.

(2013): "La epigrafía de Regina en su contexto topográfico. Propuestas de interpretación a raíz de las últimas investigaciones arqueológicas", *Paisajes epigráficos de la Hispania romana: monumentos, contextos, topografías* (Iglesias, J.M. y Ruíz, A. Coords.), "L'Erma" di Brestchneider, 95-107.

(2014): "Una placa votiva de bronce y el genio municipal de *Regina* (*Hispania Baetica*)", *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 192, 297-300.

Jacob, P. (1984): “Un diploma militar romano en *Baelo Claudia* (Tarifa, provincia de Cádiz)”, *Gerión*, 2, 325-332.

Jiménez Hernández, A. (2012): "Herramientas SIG para el estudio de la Carmona Romana", *Romula,* 11, 7-26.

Jiménez, A., López, J.M. y Rodríguez, I. (2010): “Sistema de información del Conjunto Arqueológico de Carmona. Sevilla. España”, *VAR*, vol. 1, Núm. 2, 117-122.

Jiménez Martín, A. (1980): *Huelva Monumental*, Huelva.

Jiménez Salvador, J.L.

(1987a): *Arquitectura forense en la Hispania romana: bases para su estudio*, Universidad de Zaragoza.

(1987b): "Los modelos constructivos en la arquitectura forense de la península ibérica", *Los foros romanos de las provincias occidentales*, Ministerio de Cultura, Madrid, 173-178.

(1991): "El templo romano de la calle Claudio Marcelo en Córdoba", *Templos romanos de Hispania (I),* Cuadernos de arquitectura romana, Vol. 1, 119-132.

(1998): "La multiplicación de plazas públicas en la ciudad hispanorromana", *Empúries*, 51, 11-30.

(2004): "Los escenarios de representación en las ciudades romanas de Hispania", *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente: actas del congreso internacional celebrado en Cartagena entre los días 8 y 10 de octubre de 2003*, Universidad de Murcia, 379-403.

(2009): "Los foros en las provincias de *Hispania*: estado de la cuestión", Fora Hispaniae. *Paisaje urbano, arquitectura, programas decorativos y culto imperial en los foros de las ciudades hispanorromanas* (Noguera Celdrán, J.M. Ed.), Monografías 3, Museo Arqueológico de Murcia, 37-64.

Jiménez J.L. y Gutiérrez, M.I. (2011): "El templo de la calle Claudio Marcelo", *Córdoba, reflejo de Roma. Catálogo de exposición* (Baena, M.D., Márquez, C. y Vaquerizo, D. eds.), Córdoba, 221-224.

Jiménez, J.L. y Orfila, M. (2008): “La estructura de la ciudad: su funcionamiento”, *Granada en época romana. Florentia Iilberritana* (Orfila Pons, M. Ed.), Junta de Andalucía, 47-56

Jiménez, A. y Carrillo, J.R. (2011): "4. *Corduba/Colonia Patricia:* the colony that was founded twice", *Roman Colonies in the first century of their fundation* (Sweetman, R.J. Ed.), Oxbow Books, 55-74.

Keay, S.

(2000a): “Chapter 1. Background of the Site”, *Celti (Peñaflor). The Archaeology of a Hispano-Roman Town in Baetica. Survey and Excavation 1987-1992,* Oxbow Books, University of Southampton department of Archaeology Monograph, No. 2., Oxford, 1-11.

(2000b): “Chapter 10. Celti: An Archeological History”, *Celti (Peñaflor). The Archaeology of a Hispano-Roman Town in Baetica. Survey and Excavation 1987-1992,* Oxbow Books, University of Southampton department of Archaeology Monograph, No. 2., Oxford, 193-211.

Keay, S. y Creighton, J. (2000): “Chapter 3. The Excavations”, *Celti (Peñaflor). The Archaeology of a Hispano-Roman Town in Baetica. Survey and Excavation 1987-1992,* Oxbow Books, University of Southampton department of Archaeology Monograph, No. 2., Oxford, 43-57.

Keay, S. y Rodríguez, J.M. (2010): “4. Topografía y evolución urbana”, *Itálica – Santiponce*. Municipium y Colonia Aelia Augusta Italicensium (Caballos Rufino, A. Ed.), Ciudades romanas de *Hispania*, Vol. 7, L’Erma di Bretschneider, Roma, 43-56.

Keay, S., Creighton, J. y Remesal, J. (2000): *Celti (Peñaflor). The Archaeology of a Hispano-Roman Town in Baetica. Survey and Excavation 1987-1992,* Oxbow Books, University of Southampton department of Archaeology Monograph, No. 2., Oxford.

Keay, S., Gibson, S. y Wilson, K. (2000): “Chapter 9. Reconstruction of the Site”, *Celti (Peñaflor). The Archaeology of a Hispano-Roman Town in Baetica. Survey and Excavation 1987-1992,* Oxbow Books, University of Southampton department of Archaeology Monograph, No. 2., Oxford, 176-192.

La Rocca, E.

(1986): Ara Pacis Augustae*. In occasione del restauro della fronte orientale*, Roma.

(2007): “I troni dei nuovi dei”, *Culto Imperial: Política y poder* (Nogales, T. y González, J. Eds.), “L’Erma” di Bretschneider, Roma, 75-104.

(2008): "La processione trionfale como spettacolo per il popolo romano. Trionfi antichi, spettacoli moderni", *Trionfi romani* (La Rocca, E. y Tortorella, S.), Rome, 34-55.

(2018): “Il tempio dei *Divi* Traiano e Plotina, l’arco partico e l’ingresso settentrionale al Foro di Traiano: un riesame critico delle scoperte archeologiche”, *Veleia*, 35, 57-108.

La Rocca, E., Meneghini, R. y Parisi, C. (Eds.)(2015): *Il foro di Nerva. Nuovi dati dagli scavi recenti,* Scienze dell'Antichità*,* 21, Fascicolo 3, Sapienza Università di Roma.

Lagóstena Barrios, L.G.

(2009): "Productos hispanos en los mercados de Roma: en torno al consumo de aceite y salazones de *Baetica* en el Alto Imperio", Hispaniae*. Las provincias hispanas en el mundo romano* (Pintado, J.A., Cabrero, J. y Rodà, I. Eds.), Tarragona, 293-307.

(2016): "El *Lacus Ligustinus* como agente de articulación urbana y conectividad territorial: de las riberas de *Hasta Regia* a *Carissa Aurelia* y el acceso a la serranía", *Stvdia Storica. Historia Antigua*, 34, 63-86.

Lavan, L. (2011): "The end of the temples, towards a new narrative?"*, The Archeology of Late Antique "Paganism"* (Lavan, L. y Mulryan, M. Eds.), Leiden-Boston*,* 15-65.

Le Roux, P. (1994): "L'évolution du culte impérial dans les provinces occidentales d'Auguste à Domitien", *Les Années Domitien* (Toulousse-Le-Mirail, 1992), Pallas, 397-411.

León Alonso, P.

(1988): *Traianeum de Italica*, Monte Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, Sevilla.

(1990): "Ornamentación escultórica y monumentalización en las ciudades de la Bética", *Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit (Madrid, 1987)* (Trillmich, W. y Zanker, P. Eds.), München, 367-380.

(1995): *Esculturas de Italica*, Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, Sevilla.

(Ed.) (1996): *Colonia Patricia Corduba. Una reflexión arqueológica*. Córdoba.

(2001): *Retratos romanos de la Bética*, Sevilla.

(2004): "La escultura", *Las capitales provinciales de Hispania* (Dupré Raventós, X. Ed.), t.1, "L'Erma" di Bretschneider, Roma, 119-129.

(2005): "Hallazgos escultóricos de Écija (Sevilla)", *Preactas V Reunión sobre escultura romana en* Hispania (Noguera Celdrán, J.M. Ed.), Murcia, 81-83.

(2008): “Nueva réplica de la Amazona Sciarra”, *Le due patrie acquisite. Studi di archeologia dedicati a Walter Trillmich* (La Rocca, E., León, P. y Parisi, C. Eds.), "L’Erma" di Bretschneider, Roma, 243-253.

(Coord.) (2009): *Arte romano de la Bética. Vol. II. Escultura*, Sevilla.

(2009): "*Estilo, técnica, talleres*", *Arte romano de la Bética. Vol. II. Escultura* (León Alonso, P. Coord.), Sevilla, 228-233.

León, P. y Caballos, A. (Coords.) (1997): *Itálica MMCC,* Actas de las jornadas del 2200 aniversario de la Fundación de Itálica (Sevilla, 8-11 noviembre 1994), Junta de Andalucía.

León Pastor, E.

(2009-2010): "*Portus Cordubensis"*, *Anejos de ANALES DE ARQUEOLOGÍA CORDOBESA*, 2, Córdoba, 45-72.

(2010): "El poblamiento prerromano de *Corduba*", *El anfiteatro romano de Córdoba y su entorno urbano. Análisis arqueológico (ss. I-XIII d. C.)* (Vaquerizo, D. y Murillo, J.F. eds.), MgAC, nº 19, vol. I, Córdoba, 51-55.

Lima, A.M. (2017): “*Tongobriga* romana: novos dados, novas perspectivas”, *Anejos de Segovia Histórica*, 2, 341-363.

Lineros Romero, R. (2005): "Urbanismo romano de Carmona, I". *Carel*, 3, 987-1033.

Lineros, R. y Domínguez, E. (1987): “Excavaciones arqueológicas de urgencia en Carmona (Sevilla)” ‘, *Anuario Arqueológico de Andalucía III/1985*, 326-329.

Lineros, R. y Márquez, C. (2014): "Carmona Romana. Arquitectura civil en la Antigüedad", *Urbanismo, Arquitectura y Patrimonio en Carmona,* Actas del IX Congreso de Historia de Carmona (González, M., Caballos, A. y Ruiz de la rosa, J.A. Dres. y Eds.), Ayuntamiento de Carmona – Universidad de Sevilla, Sevilla, 79-99.

Lineros, R. y Román, J. M. (2012): "Sobre el origen y formación del urbanismo romano en la ciudad de Carmona", *Hispaniae urbes. Investigaciones arqueológicas en ciudades históricas* (Beltrán, J. y Rodríguez, O. Coords.), Universidad de Sevilla, Sevilla, 607-643.

Lo Monaco, A. (2008): "In procesione al Circo", *Trionfi romani* (La Rocca, E. y Tortorella, S.), Rome, 76-83.

Lopes, M.C. (2010): “O recinto Forense de *Pax Iulia* (Beja)”, *Cuidad y foro en Lusitania Romana* (Nogales Basarrate, T. Ed.), Studia Lusitania, 4, Mérida, 189-199.

López Castro, J.L. (2013): “La sociedad tartesia y la sociedad fenicia occidental”, *Tarteso. El emporio del metal* (Campos, J.M. y Alvar, J. Eds.), Almuzara, 511-528.

López López, I. (1998): *Estatuas masculinas togadas y estatuas femeninas vestidas en colecciones cordobesas, Córdoba.*

López, I. y Garriguet, J.A.

(1996): "Estatua femenina sedente", *Catálogo de la Exposición Córdoba en tiempos de Séneca* (Vaquerizo Gil, D. Ed.), Córdoba, 60-61.

(2000): "La decoración escultórica del foro colonial de Córdoba", *Actas III Reunión Escultura Romana en Hispania* (León, P. y Nogales, T. coords.), 1997, Madrid, 47-80

López Rodríguez, J.R. (2012): “Itálica. Cien años de descubrimientos: 1912-2012”, *Itálica*, 2, 53-73

López, J.R. y Beltrán, J. (Eds.)(2014): *Itálica, cien años, cien piezas. Conmemoración del centenario de la declaración de las Ruinas de Itálica como Monumento Nacional*, Sevilla.

Lorrio Alvarado, A. J. (2001): *Ercavica: la muralla y la topografía de la ciudad*, Madrid.

Loza Azuaga, M.L.

(1996): "Consideraciones sobre algunas esculturas de *Colonia Patricia Corduba*", *Coloquio Internacional Colonia Patricia Corduba: una reflexión arqueológica* (León Alonso, P. Coord.), 259-274.

(2010): "Nuevas esculturas femeninas icónicas de la ciudad romana de *Baelo Claudia* (Bolonia, Tarifa, Cádiz)", *Escultura Romana en Hispania VI. Homenaje a Eva Koppel, Actas de la VI Reunión internacional de escultura romana en Hispania* (Abascal, J.M. y Cebrián, R. Eds.), Murcia, 119-135.

Lozano, F. y Alvar, J. (2009): “El culto imperial y su proyección en Hispania”, Fora Hispaniae*. Paisaje urbano, arquitectura, programas decorativos y culto imperial en los foros de las ciudades hispanorromanas* (Noguera Celdrán, J.M. Ed.), Monografías 3, Museo Arqueológico de Murcia, 425-438.

Luzón Nogué, J.M. (1975): "La romanización", *Huelva: Prehistoria y Antigüedad*, 269-320.

Maderna, C. (1988): *Iuppiter Diomedes und Merkur als Vorbilder für römische Bildnisstatuen. Untersuchungen zum römischen statuarischen Idealporträt*, Heidelberg.

Maestre Macías, P. (1969): *Arucci Vetus*, Sevilla.

Maier Allende, J. (2001): “Imagen historiográfica de la *Carmo* romana”, *Carmona Romana* (Caballos Rufino, A. Ed.), Actas del II Congreso de Historia de Carmona, Ayuntamiento de Carmona – Universidad de Sevilla, Sevilla, 53-70.

Maisto, P. y Vitti, M. (2009): "Tempio di Venere Genitrice: nuovi dati sulle fasi costruttive e docorative", *Bullettino della Commissione Archeologica Comunale di Roma*, CX, "L’Erma" di Bretschneider, Roma, 31-80.

Mantas, V.G.

(2000): “A sociedade do município luso-romano de *Ammaia*”, *Sociedad y Cultura en Lusitania Romana* (Gorges, J.G. y Nogales, T. Coords.), Mérida, 391-420.

(2010): “*Ammaia e Civitas Igaeditanorum*. Dois espaós forenses lusitanos”, *Cuidad y foro en Lusitania Romana* (Nogales Basarrate, T. Ed.), Studia Lusitania, 4, Mérida, 167-188.

Mar, R. y Pensabene, P. (2013): "El foro de *Segobriga* y la antigua formación de la arquitectura imperial en la *Hispania* romana: entre innovación y continuidades", *História da Construçâo. Arquiteturas e Tecnicas construtivas* (Sousa, A. y Carmo, M. Coords.), Braga, 15-40.

Mar, R. y Ruiz de Arbulo, J.

(1984): “El foro republicano de Empúries. Metrología y composición”, *6e Colloqui internacional d’arqueologia de Puigcerdà*, Puigcerdà, 367-374.

(1990): “El foro de Ampurias y las transformaciones augusteas de los foros de la Tarraconense”, *Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit* (Trillmich, W. y Zanker, P. Eds.), Munich, 145-164.

Mar, R., Ruiz de Arbulo, J. y Vivó, D. (2010): “Las tres fases constructivas del capitolio de Tarragona”, *Tarraco: Construcció I. Arquitectura d’una capital provincial romana* (López, J y Martin, O. Eds.), Vol. II, Tarragona, 507-540.

Mar, R., Ruiz de Arbulo, J., Vivó, D. y Beltrán-Caballero, J.A. (2015a): Tarraco*: Arquitectura y urbanismo de una capital provincial romana. Volumen I: De la Tarragona ibérica a la construcción del templo de Augusto*, Documents d'Arqueologia Clàssica, 5, Tarragona.

Mar, R., Ruiz de Arbulo, J., Vivó, D., Beltrán-Caballero, J.A. y Gris, F. (2015b): Tarraco*: Arquitectura y urbanismo de una capital provincial romana. Volumen II: la ciudad imperial*, Documents d'Arqueologia Clàssica, 6, Tarragona.

Marcos, A. y Vicent, A.M. (1985): "Investigación, técnicas y problemas de las excavaciones en solares de la ciudad de Córdoba y algunos resultados topográficos generales", *Arqueología de las ciudades superpuestas a las antiguas*, Zaragoza, 231- 252.

Marín Díaz, A. (1988): *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania republicana*, Granada.

Marín, N. y Prieto, A. (1974): “En torno a un nuevo planteamiento de los límites de la provincia romana de la Bética”, *Historia Antiqua,* 4, 77-85.

Marina, M. (2013): "Il tempio di Venere Genitrice e le novità archeologiche sul Foro di Cesare", *Simulacra Romae II. Rome, les capitales de province (capita provinciarum) et la création d'un espace commun européen. Une approche archéologique*, Bulletin de la Societé archéologique champenoise, Mémoire nº 19, 13-20.

Márquez Moreno, C.

(1988-1989): "El desarrollo del capitel corintio-asiático en Córdoba", *Ifigea,* V-VI, 117-128.

(1993): *Capiteles romanos de Corduba Colonia Patricia*, Córdoba.

(1997): "Artes decorativas en la Córdoba romana", *Anales de Arqueología Cordobesa*, 8, 69-94.

(1998a): "Modelos romanos en la arquitectura monumental de *Colonia Patricia Corduba*", *Archivo Español de Arqueologia*, 71, 113-137.

(1998b): *La decoración arquitectónica de Colonia Patricia. Una aproximación a la arquitectura y al urbanismo de la Córdoba romana*, Córdoba.

(1998c): "Acerca de la función e inserción urbanística de las plazas en *Colonia Patricia*", *Empuries*, 51, 63-76.

(2000): "*Simulacrum Urbis*. La transmisión de modelos arquitectónicos en época augustea y su reflejo en *Colonia Patricia*", Revista de la Academia de España en Roma, 108-111.

(2001): "La ornamentación arquitectónica de la Carmona romana", *Carmona Romana* (Caballos Rufino, A. Ed.), Actas del II Congreso de Historia de Carmona, Ayuntamiento de Carmona – Universidad de Sevilla, Sevilla, 251-262.

(2001-2002): "Elementos arquitectónicos de la capital del *Conventus Astigitanus*", *Studia E. Cuadrado, AnMurcia*, 16-17, 341-350.

(2002): "Talleres imperiales en la Provincia Bética. El caso de *Colonia Patricia* e *Italica*", *Villa Adriana. Paesaggio antico e ambiente moderno* (Reggiani, A.M. Ed.), Milán, 173-177.

(2003a): "La decoración arquitectónica en *Colonia Patricia* en el periodo Julio-claudio", *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de occidente* (Ramallo Asensio, S.F. Ed.), Universidad de Murcia, 337-353.

(2003b): "Los restos romanos de la calle Mármoles en Sevilla", *Romula*, 2, 127-148.

(2004a): "Arquitectura oficial", *Las capitales provinciales de Hispania* (Dupré Raventós, X. Ed.), t.1, "L'Erma" di Bretschneider, Roma, 55-62.

(2004b): "*Baeticae Templa*", *Simulacra Romae. Roma y las capitales provinciales del Occidente Europeo*, Tarragona, 109-127.

(2008): "Basílicas", *Arte romano de la Bética. Vol I. Arquitectura y urbanismo* (León Alonso, P. Ed.), Fundación Focus-Abengoa, Sevilla, 152-155.

(2009): "Transformaciones en los foros de *Colonia Patricia*", Fora Hispaniae*. Paisaje urbano, arquitectura, programas decorativos y culto imperial en los foros de las ciudades hispanorromanas* (Noguera Celdrán, J.M. Ed.), Monografías 3, Museo Arqueológico de Murcia, 105-121.

(2009-2010): "Apuntes para el conocimiento de la urbanística romana en Córdoba: el yacimiento ibero-romano de Torreparedones", *Anuario de Hespérides. Investigaciones científicas e innovaciones didácticas*, vol. XVII-XVIII, 5-18.

(2012): "Dos nuevos retratos de Augusto en la provincia de Córdoba", *Romula* 11, 205-221.

(2013): "La función de la escultura en una ciudad romana: el ejemplo de Torreparedones (Baena, Córdoba)", *Ituci*, 3, Baena, 20-28.

(2014): "El programa iconográfico del foro", *Torreparedones -Baena, Córdoba-: Investigaciones Arqueológicas (2006-2012)* (Márquez, C., Morena, J.A. y Ventura, A.), Universidad de Córdoba - Ayuntamiento de Baena, Córdoba, 86-97.

(2017): "El desarrollo urbano y monumental", *La ciudad y sus legados históricos. Córdoba romana* (Rodríguez Neila, J.F.), Real Academia de ciencias, bellas artes y nobles artes de Córdoba, 207-243.

Márquez, C. y Garriguet, J.A. (2002): "Aproximación a los aspectos técnicos y funcionales de la escultura de *Colonia Patricia Corduba*", *Materiales y técnicas escultóricas en* Augusta Emerita *y otras ciudades de Hispania* (Nogales Basarrate, T. Ed.), Cuadernos Emeritenses, 20, Mérida, 169-191.

Márquez, C. y Ventura, A. (2005): "*Corduba* tras las guerras civiles", *Julio César y Corduba: tiempo y espacio en la Campaña de Munda (49-45 a. de C.)* (Melchor, E., Mellado, J. y Rodríguez, J.F. eds.), Córdoba, 429-466.

Márquez, C., Morena, J.A. y Ventura, A. (2013): "El ciclo escultórico del foro de Torreparedones (Baena, Córdoba)", *Escultura Romana en Hispania VII* (Acuña, F., Casal, R y González, S. Eds.), Santiago de Compostela, 351-375.

Márquez, C., García, R., García, J. y Vargas, S. (2004): "Estudio de materiales de la excavación arqueológica en C. Morería", *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 2001, vol. 2, Sevilla, 123-134.

Márquez, C., Morena, J.A., Córdoba, R. y Ventura, A (2014): *Torreparedones - Baena, Córdoba-: Investigaciones Arqueológicas (2006-2012),* Universidad de Córdoba - Ayuntamiento de Baena, Córdoba.

Martin, R. (1972): "Agora et Forum", *Mélanges de l'Ecole française de Rome. Antiquité*, t. 84, n°2, 903-933. https://www.persee.fr/doc/mefr_0223-5102_1972_num_84_2_937

Martín-Bueno, M. (1987): "El Foro de *Bilbilis* (Calatayud, Zaragoza)", *Los foros romanos de las provincias occidentales*, Madrid, 99-111.

Martín-Bueno, M. y Sáenz, J.C. (2004): "Los programas arquitectónicos de época julio-claudia de *Bilbilis*", *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de occidente* (Ramallo Asensio, S.F. Ed.), Universidad de Murcia, 257-273.

Martines, G. (2001): *Colonna Traiana. Corpus dei disegni 1981-2001*, Roma.

Martínez Caballero, S. (2010): "El foro romano de *Termes (Hispania Citerior)*. Síntesis histórica, arqueológica y topográfica. S. I a.C. - s. II d.C.", *Archivo Español de Arqueología*, 83, 221-266.

Mata Carriazo, J. (1963): "*Mulva = Munigua*", *Guía del VIII Congreso Nacional de Arqueología Sevilla-Málaga*, Zaragoza, 22-26.

Mateos, P. y Pizzo, A.

(2013): "Primeros datos acerca de la topografía y el urbanismo de *Contributa Iulia* (Medina de las Torres, Badajoz)", *Actas VI Encuentro de Arqueología del Suroeste Peninsular,* Villafranca de los Barros, 1425-1458.

(2014): "La basílica de *Contributa Iulia* (Medina de las Torres, Badajoz)", *Zephyrus*, LXXIV, 181-201.

Mateos, P., Pizzo, A. y Delgado, P. (2009): "¿Contributa Iulia Ugultunia? Intervenciones arqueológicas en el yacimiento arqueológico de 'Los Cercos', en Medina de las Torres, (Badajoz)", *Romula*, 8, 59-83.

Mateos, P., Pizzo, A. y Mayoral, V. (2014): "El paisaje urbano de *Contributa Iulia Ugultunia* (Medina de las Torres, Badajoz)", *Ciudades romanas de Extremadura* (Nogales, T. y Pérez, M.J. Eds.), Studia Lusitania, 8, Mérida, 113-133.

Mayer, M. (2011): "Inscripciones procedentes del solar nº 11 de la calle María La Miel", Florentia Iliberritana, *La ciudad de Granada en época romana* (Orfila Pons, M.), Universidad de Granada, 82-85.

Medina González, A. (2014): "Aproximación territorial al *conventus astigitanus*: una propuesta para el establecimiento de sus límites", *Arqueología y territorio,* 11, 67-78.

Melchor Gil, E.

(1994): *El mecenazgo cívico en la Bética*, Córdoba.

(2002): "La navegación por el Guadalquivir en época Antigua y Medieval", *Patrimonio Histórico Hidráulico de la Cuenca del Guadalquivir*, Madrid, 319-347.

(2005): "Evergetismo y élites municipales en la *Colonia Augusta Firma Astigi*", *Actas del VII Congreso de Historia 'Écija, economía y sociedad'*, Tomo I, Écija, 123-137.

(2006): "*Corduba, caput provinciae* y foco de atracción para las élites locales de la *Hispania Ulterior Baetica*", *Gerión,* 24 núm. 1, 251-279.

(2009): "Las élites municipales hispanorromanas a fines de la República y en el Alto Imperio ideología y conductas socio-políticas", Hispaniae. *Las provincias hispanas en el mundo romano* (Pintado, J.A., Cabrero, J. y Rodà, I. Eds.), Tarragona, 391-410.

(2013): "Magistrados y magistraturas en la Carmona romana", *El gobierno municipal de Carmona a lo largo de la historia: actas del VIII Congreso de Historia de Carmona* (González, M. y Caballos, A. Coords), Sevilla, 39-58.

(2014): "El patronato sobre comunidades cívicas hispanas en época augustea". *Stud. hist., H.ª antig*., 32, 249-279.

Meneghini, R.

(1991): *Il foro di Nerva*, Roma.

(2002): “Nuovi dati sulla funzione e le fasi costruttive delle *Bibliotheche* del Foro di Traiano”, *Mélanges de l'école française de Rome,* 114, 655-692.

(2009): *I Fori Imperiali e i Mercati di Traiano*. *Storia e descrizione dei monumenti alla luce degli studi e degli scavi recenti*, Roma.

(2015): "Il cosiddetto Tempio di Giano, il perduto foro di Minerva e la prima fase costruttiva del Foro di Nerva", *Il foro di Nerva. Nuovi dati dagli scavi recenti* (La Rocca, E., Meneghini, R. y Parisi, C. Eds.), Scienze dell'Antichità*,* 21, Fascicolo 3, 59-80.

Meneghini, R. y Santangeli, R. (2007): *I Fori Imperiali. Gli scavi del Comune di Roma (1991-2007)*, Viviani Editore.

Merchán García, M.J.

(2014): *Esculturas romanas de Écija*, Tesis doctoral, inédita, Universidad Pablo de Olavide, http://hdl.handle.net/10433/955

(2015): Corpus Signorum Imperii Romani. *España. Écija (Provincia de Sevilla.* Hispania Vlterior Baetica), Sevilla-Tarragona.

Merino Aranda, A.

(2014): “Análisis arquitectónico de los edificios del lado oeste del foro de Torreparedones (Baena, Córdoba)”, *Antiquitas*, nº 26, 189-198.

(2017): “Los edificios del lado oeste del foro de Torreparedones (Baena, Córdoba). Análisis e hipótesis de restitución 3D”, *CAUN*, 25, 31-56.

Migliorari, L. (1994): "Coloniae maritimae: riflessioni urbanistiche", *La ciudad en el mundo romano* (Dupré Raventós, X. Coord.), Tarragona, 281-282.

Milella, M.

(2004): “La decorazione architettonica del Foro di Traiano a Roma”, *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de occidente* (Ramallo Asensio, S.F. Ed.), Universidad de Murcia, 55-71.

(2007): "Il foro di Cesare", *Mercati di Traiano*, 94-117.

(2010): "La decorazione del tempio di Venere Genitrice", Scienze dell'Antichità*,* 16, 425-439.

Millán León, J. (1989): *Ilipa Magna*, Alcalá del Río, Ayuntamiento de Alcalá del Río.

Mínguez, J.A. y Ferreruela, A. (2012), “Las ciudades de La Cabañeta y La Corona. Su función en los inicios de la romanización del valle medio del Ebro”, *Iberos del Ebro: Actas del II Congreso Internacional*, Tarragona, 257-272.

Molina, J.A. y Valdivieso, A. (2007): "Aportaciones sobre la evolución de las murallas de la Córdoba romana a partir de los datos arqueológicos", *Romula*, 6, 29-50.

Mommsen, Th. (1843): *De collegiis et sodaliciis Romanorum*, Kiel.

Monterroso Checa, A.

(2011a): "Córdoba romana. Historiografía abierta sobre su arquitectura y urbanismo", *Antiquitas*, 23, 149-175.

(2011b): "El templo de la calle Claudio Marcelo. La identidad romana de su identidad topográfica", *Córdoba, reflejo de Roma. Catálogo de exposición* (Baena, M.D., Márquez, C. y Vaquerizo, D. Eds.), Córdoba, 82-89.

Morais, R. (2009): "O *Forum* no contexto urbano de *Bracara Augusta*: O templo Octástilo", *Saguntum*, 41, 199-208.

Morales, A. (1575): *Las antigüedades de las ciudades de España que van nombradas en la coronica con las averiguaciones de sus sitios y nombres antiguos,* Tomo IX, Madrid, Alcalá de Henares.

Morales, E., Oliva, D. y Schattner, T. (Coords.) (2006): *Munigua la colina sagrada*, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Morena López, J.A.

(2011): “*Ituci Virtus Iulia*. Una colonia romana en el corazón de la campiña cordobesa”, *ituci*, 1, 12-21.

(2013): “La reutilización del foro de la ciudad romana de Torreparedones (Baena) como espacio funerario durante la época visigoda”, *Boletín de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba,* nº 14, 63-80.

(2016): "Torreparedones (2006-2015): Una década de investigaciones", *Ituci*, 6, 13-40.

Morena, J.A. y Moreno, A. (2010): “Apuntes sobre el urbanismo romano de Torreparedones (Baena, Córdoba)”, *Las técnicas y las construcciones en la ingeniería romana. Actas del V Congreso de las Obras Públicas Romanas (Córdoba)*, Madrid, 429-460.

Morena, J.A., Moreno, A. y Martínez, R. (2012): *El macellum de la colonia Ituci Virtus Iulia (Torreparedones. Baena-Córdoba),* Salsvm 3, Diputación de Córdoba y Excmo. Ayuntamiento de Baena, Córdoba.

Morena, J.A., Ventura, A., Márquez, C. y Moreno, A. (2011): "El foro de la ciudad romana de Torreparedones (Baena, Córdoba): primeros resultados de la investigación arqueológica (campaña 2009-2010)", *Itálica*, nº 1, 145-169.

Moreno Pérez, S.

(2008): "Restos escultóricos de *Florentia Iliberritana*", *Granada en época romana. Florentia Iilberritana* (Orfila Pons, M. Ed.), Junta de Andalucía, 79-86

(2010): "Restos escultóricos procedentes de *Florentia Iliberritana* (Granada)", *Escultura Romana en Hispania VI. Homenaje a Eva Koppel, Actas de la VI Reunión internacional de escultura romana en Hispania* (Abascal, J.M. y Cebrián, R. Eds.), Murcia, 219-237.

Moret, P., Muñoz, A., García, I., Callegarin, L. y Michel, O. (2008): "La Silla del Papa (Tarifa, Cádiz): aux origines de *Baelo Claudia*", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 38(1), 353-367.

Morín, J. y Ribera, A. (2015): "Los foros de *Valentia* y *Ercavica*. Dos modelos de crisis urbana a finales del Alto Imperio", *Urbanisme civique en temps de crise. Les espaces publics d'Hispanie et de l'Occident romainn entre les II et IV s.* (Brassous, L. y Quevedo, A. Eds.), Madrid, 105-125.

Muñoz Rodríguez, A.M. (2013-2014): "Reconstrucción virtual de la curia de *Ituci Virtus Iulia*", *Estudios sobre la curia, el templo y las termas de la curia tomana de Torreparedones (Baena, Córdoba)*, Salsvm, 4-5, Universidad de Córdoba-Ayuntamiento de Baena, 127-164.

Murillo Redondo, J.F. (2013): "*Colonia Patricia Corduba* hasta la dinastía flavia. Imagen urbana de una capital provincial", *Simulacra Romae II. Rome, les capitales de province (capita provinciarum) et la création d'un espace commun européen. Une approche archéologique*, Bulletin de la Societé archéologique champenoise, Mémoire nº 19, 71-93.

Murillo, J.F. y Ortiz, R. (2011): "El paisaje previo", *Córdoba, reflejo de Roma. Catálogo de exposición* (Baena, M.D., Márquez, C. y Vaquerizo, D. eds.), Córdoba, 179-181.

Murillo, J.F. y Ruiz, M.D. (2011): "El foro de la Provincia", *Córdoba, reflejo de Roma. Catálogo de exposición* (Baena, M.D., Márquez, C. y Vaquerizo, D. eds.), Córdoba, 217-219.

Murillo, J.F., Moreno, M., Jiménez, J.L. y Ruiz, D. (2003): "El templo de la c/ Claudio Marcelo (Córdoba). Aproximación al foro provincial de la Bética", *Romula*, 2, 53-88.

Navarro Caballero, M. (2006): "Famille impériale et dynasties locales: un modèle idéologique reproduit dans les cités hispaniques sous l'Empire", *La transmisson de l'idéologie impériale dans l'Occident romain* (Navarro, M. y Roddaz, J.M. Eds.), Bordeaux-Paris, 69-84.

Navarro Santana, F.J. (2009): “La organización provincial de *Hispania* durante el Imperio Romano (siglos I-III)”, Hispaniae*. Las provincias hispanas en el mundo romano* (Pintado, J.A., Cabrero, J. y Rodà, I. Eds.), Tarragona, 345-359.

Ney, C. y Paillet, J.L. (2006): "La basilique de *Baelo-Claudia*: étude architecturale", *I Jornadas Internacionales de* Baelo Claudia: *Balance y perspectiva (1966-2004)*, Junta de Andalucía, Sevilla, 93-136.

Niemeyer, H.G. (1968): *Studien zur statuarischen Darstellung der römischen Kaisers,* Berlín.

Nocera, D. (2015): "La *Porticus Absidata* e Rabirio: una nuova ricostruzione ed una ipotesi su Rabirio", *Il foro di Nerva. Nuovi dati dagli scavi recenti* (La Rocca, E., Meneghini, R. y Parisi, C. Eds.), Scienze dell'Antichità*,* 21, Fascicolo 3, 137-163.

Nogales Basarrate, T.

(1983): "Bronces de Regina", *Museos*, 3, 37-42.

(1996): "Programas iconográficos del Foro de Mérida: el templo de Diana", *Actas de la II Reunión sobre escultura romana en Hispania (Tarragona, 1995)*, Tarragona, 115-134.

(2000): "Un altar en el Foro de *Augusta Emerita*", *Actas de la III reunión de escultura romana en Hispania*, Madrid, 33-34.

(Ed.)(2010): *Ciudad y Foro en Lusitania romana/Cidade e foro na Lusitania romana,* Studia Lusitana, 4, Mérida.

(2017): "*Fora Lusitaniae*. Grandes complejos augusteos, imagen de un tiempo nuevo", *Gerión,* Vil. 35, 469-486.

Nogales, T. y Beltrán, J. (Eds.) (2008): *Marmora hispana: explotación y uso de los materiales pétreos en la Hispania romana*, "L'Erma" di Bretschneider, Roma.

Nogales, T. y Gonçalves, L.J.

(2005): "*Imagines Lusitaniae*: la plástica oficial de *Augusta Emerita* y su reflejo en algunas ciudades lusitana", *Augusta Emerita. Territorios, Espacios, Imágenes y Gentes en Lusitania romana* (Nogales Basarrate, T. Ed.), Mérida, 285-338.

(2008): "Programas decorativos públicos de *Lusitania*: *Augusta Emerita* como paradigma en alguno ejemplos provinciales", *Escultura Romana en Hispania V* (Noguera, J.M. y Conde, E. Eds.), Murcia, 655-696.

Nogales, T. y Nobre, L. (2010): "Programas estatuarios en el foro de *Regina* (Baetica): Príncipe julio-claudio, *Genius* y estatua colosal de Trajano. Una primera aproximación", *Escultura romana en Hispania VI. Homenaje a Eva Koppel* (Abascal, J.M. y Cebrián, R. Ed.), Murcia, 169-197.

Nogales, T. y Péres, M. J. (Eds.)(2014): *Ciudades Romanas de Lusitania*, Studia Lusitana, 8, Mérida.

Nogales, T., Gonçalves, L.G. y Lapuente, P. (2008): "Materiales lapídeos, mármoles y talleres en *Lusitania"*, *Marmora Hispana: explotación y uso de materiales pétreos en la Hispania romana* (Nogales, T. y Betrán, J. Eds.), Roma, 407-466.

Noguera Celdrán, J.M. (2016): "*Augusteum*/sede de los augustales (¿), *Carthago Nova* (Cartagena, Murcia)", *Los espacios de reunión de las asociaciones romanas. Diálogos desde la arqueología y la historia en homenaje a Bertrand Goffaux* (Rodríguez, O., Tran, N. y Soler, B. Coords.), Universidad de Sevilla, 389-394.

Noguera, J.M., Martín, M. y Soler, B. (2013): "De nuevo sobre el foro de *Carthago Nova*: la curia de la colonia", *Las sedes de los* ordines decurionum *en* Hispania. *Análisis arquitectónico y modelo tipológico* (Soler, B., Mateos, P., Noguera, J.M. y Ruiz de Arbulo, J. Eds.), Anejos de Archivo Español de Arqueología, LXVII, Mérida, 135-163.

Ojeda Nogales, D.

(2008): "El Trajano de Itálica y el *Herrschertypus*", *Romula*, 7, 187-208.

(2010): "Las representaciones estatuarias y los retratos de Trajano en *Hispania*: una revisión", *Archivo Español de Arqueología*, 83, 267-280.

Olcina, M., Guilabert, A. y Tendero, E. (2013): "La curia de *Lucentum*", *Las sedes de los* ordines decurionum *en* Hispania. *Análisis arquitectónico y modelo tipológico* (Soler, B., Mateos, P., Noguera, J.M. y Ruiz de Arbulo, J. Eds.), Anejos de Archivo Español de Arqueología, LXVII, Mérida, 165-191.

Olivares Pedreño, J. C. (1998): *Conflicto político y promoción jurídica de comunidades en el Occidente romano (133 a.C.-174 d.C.)*, Alicante

Ordóñez Agulla, S. (1988): *Colonia Augusta Firma Astigi*, Écija.

Ordóñez, S. y García-Dils, S.

(2013a): "Tejido urbano y legado epigráfico de *Astigi* a la luz de los últimos descubrimientos arqueológicos", *Paisajes epigráficos de la Hispania romana. Monumento, contextos, topografías* (Iglesias, J.M. y Ruiz, A. Eds.), "L'Erma" di Bretschneider, Roma, 69-93.

(2013b): "Evidencia de inscripciones monumentales asociadas al templo principal de *Colonia Augusta Firma*", *Habis, 44*, 157-184.

(2016): "*Colonia Augusta Firma*. Consideraciones sobre su papel económico y político en su contexto fundacional", *Revista de historiografía*, 25, 191-217.

Ordóñez, S. y González, D. (2011): "*Colonia Romula Hispalis*. Líneas esenciales de su dinámica histórica y arqueológica", *Colonias de César y Augusto en la Andalucía romana* (González, J., Saquete, J.C. Eds.), Sevilla, 47-98.

Ordóñez, S., García-Dils, S. y Saquete, J.C. (2012): "Dos nuevos pedestales epigráficos de *colonia Augusta Firma Astigi* (Écija, Sevilla)", *Zephyrus, 70*, 191-202.

Ordóñez, S., Saquete, J.C. y García-Dils, S. (2014): "Un gobernador de la Bética en una inscripción edilicia hallada en *Astigi*", *Epigraphica, LXXVI. 1-2*, 301-322.

Orfila Pons, M.

(2005): "Iliberri.Elvira (Granada), ciudad romana y cristiana", *El Concilio de Elvira y su tiempo* (Sotomayor, M. y Fernández, J. Coords.), Granada, 117-135.

(Ed.) (2008): *Granada en época romana. Florentia Iilberritana* (Orfila Pons, M. Ed.), Junta de Andalucía.

(2009): "Diseño del trazado urbano del foro de *Pollentia*", Fora Hispaniae. *Paisaje urbano, arquitectura, programas decorativos y culto imperial en los foros de las ciudades hispanorromanas* (Noguera Celdrán, J.M. Ed.), Monografías 3, Museo Arqueológico de Murcia, 199-212.

(2011): Florentia Iliberritana. *La ciudad de Granada en época romana*, Universidad de Granada.

Orfila, M. y Sánchez, E. (2012): “Granada Antigua a través de la arqueología. *Iliberri-Florentia Iliberritana*”, Hispaniae Urbes. *Investigaciones arqueológicas en ciudades históricas* (Beltrán, J., Rodríguez, O. Coords.), Sevilla, 475-526.

Ortiz Romero, P. (2002): *Investigaciones arqueológicas en Medina de las Torres durante el siglo XIX. Las excavaciones de los cerros y un manuscrito inédito de José Antonio Barrientos,* Badajoz.

Ortiz Temprado, R. (2006): *Informe preliminar. Intervención arqueológica preventiva calle Antonio Reverte 26-28. Alcalá del Rio, Sevilla*, documento técnico inédito, Delegación de Cultura, Sevilla.

Östenberg, I. (2010): "*Circum metas fertur*: an alternative reading of the triumphal route", *Historia,* 59.3, 305-320.

Ozcáriz Gil, P. (2009): “Organización administrativa y territorial de las provincias hispanas durante el Alto Imperio”, Hispaniae*. Las provincias hispanas en el mundo romano* (Pintado, J.A., Cabrero, J. y Rodà, I. Eds.), Tarragona, 323-338.

Packer, J.E. (2003): “*Templum Divi Traiani parthici et Plotinae:* a debate with R. Meneghini”, *JRA*, 16, 109-136.

Padilla Monge, A.

(2006): “La integración de las oligarquías indígenas en las élites coloniales del sur de Hispania”, *Migrare: la formation des élites dans l'Hispanie romaine* (Caballos, A. y Demougin, S. Coords.), Ausonius, 205-240.

(2011): “Algunas cuestiones en torno a la élite de *Carteia*”, *Gerión*, 29, 239-263.

Palombi, D.

(1997-1998): “*Compitum Acilium*: la scoperta, il monumento e la tradizione medica del quartiere”, *Rendiconti. Atti della Pontificia Accademia Romana di Archeologia*, 70, 115-135

(2014): “Medici al *templum Pacis*?”, *La Biblioteca infinita. I luoghi del sapere nel mondo antico* (Meneghini, R. y Rea, R. Eds.), Milán, 337-343.

Panzram, S. (2003): "Los *flamines provinciae* de la *Baetica*: autorrepresentación y culto imperial", *Archivo Español de Arqueología*, Vol. 76, 121-130.

Papini, M. (2005): “Filosofi ‘in miniatura’. Il Crisippo dal *templum Pacis*”, *Bullettino della Commissione Archeologica Comunale di Roma*, Vol. 106, 125-135.

Paris, P., Bonsor, G., Laumonier, A., Ricard, R. y De Mergelina, C. (1923): *Fouilles de Belo (Bolonia, province de Cádiz). Tome I. La ville et des dépendances*, París.

Pascual, E., Bermejo, J. y Campos, J.M. (2015): "Analysis of the stony materials in the *Arucci* city", *Interdisciplinary Studies on Ancient Stone : ASMOSIA X : Proceedings of the Tenth International Conference of ASMOSIA, Association for the Study of Marble & Other Stones in Antiquity* (Pensabene, P. y Gasparini, E. Eds.), Vol. I, "L'Erma" di Bretschneider, 601-610.

Pastor Muñoz, M. (2013): "La estructura de *Iliberis* según la epigrafía", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, Núm. 25, 29-48.

Pastor, M. y Mendoza, A. (1987): *Inscripciones latinas de la provincia de Granada*, Granada.

Pellicer, M., Menanteau, L. y Rouillard, P. (1977): "Para una metodología de localización de colonias fenicias en las costas ibéricas: El Cerro del Prado", *Habis,* 8, 217-251.

Pensabene, P.

(1994): "Classi sociale e programmi decorativi nelle provincie ocidentali", *La ciudad en el mundo romano* (Dupré Raventós, X. Coord.), Tarragona, 293-322.

(1996): "Classi dirigenti, programmi decorativi, culto imperiale: il caso di Tarraco", *Colonia Patricia Corduba* (León Alonso, P. Ed.), Cordoba, 197-220

(2006): "Mármoles y talleres en la Bética y otras áreas de la Hispania Romana", *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo. Homenaje a la profesora Pilar León Alonso* (Vaquerizo, D. y Murillo, J.F. Eds.), Universidad de Córdoba, Córdoba, vol. II, 103-141.

(2014): "Il marmo lunense nei programmi architettonici e statuari dell'Occidente romano", *El marmor en Hispania: explotación, uso y difusión en época romana* (García-Entero, V. Ed.), UNED, 17-47.

Peña Cervantes, Y. (2000): "La 'crisis' del siglo III en la historiografía española", *Espacio Hist*, 13, 469-492.

Peña Jurado, A.

(2005): "Imitaciones del *Forum Augustum* en *Hispania*: el ejemplo de *Italica*", *Romula*, 4, 137-162.

(2007): "Reflejos del *Forum Augustum* en *Italica* " *Culto imperial: política y poder* (Nogales, T. y González, Eds.), "L'Erma" di Bretschneider, Roma, 323-345.

(2009a): "7. La decoración arquitectónica", *El foro de* Augusta Emerita. *Génesis y evolución de sus recintos monumentales* (Ayerbe, R., Barrientos, T. y Palma, F. Eds.), Anejos de Archivo Español de Arqueología, LIII, Mérida, 525-582.

(2009b): "8. La decoración escultórica", *El foro de* Augusta Emerita. *Génesis y evolución de sus recintos monumentales* (Ayerbe, R., Barrientos, T. y Palma, F. Eds.), Anejos de Archivo Español de Arqueología, LIII, Mérida, 583-621.

Peña, A., Ventura, A. y Portillo, A. (2011): "El templo consagrado a Divo Augusto y su *temenos (Forum Novum*)", *Córdoba reflejo de Roma. Catálogo de la exposición* (Baena, M.D., Márquez, C. y Vaquerizo, D. eds.), Córdoba, 61-69.

Pérez Macías, J.A.

(1987): *Carta arqueológica de los Picos de Aroche*, Huelva.

(1998): *Las minas de Huelva en la antigüedad*, Huelva.

(2002): "*Metalla* y *territoria* en el oeste de la *Baetica*", *Habis,* 33, 407-431.

(2017): "La Franja Pirítica Ibérica en época Romana", *Presente y futuro de los paisajes mineros del pasado: Estudios sobre minería, metalurgia y poblamiento* (García, L.J., Arboledas, L., Alarcón, E. y Contreras, F. Eds), Universidad de Granada, 109-120.

Pérez, J.A., Vidal, N. y Campos, J.M. (1997): "*Arucci* y *Turobriga*. El proceso de romanización de los Llanos de Aroche", *CuPAUAM*, 24, 189-208.

Pérez Olmedo, E. (1996): *Revestimientos de opus sectile en la Península Ibérica*, Universidad de Valladolid.

Pérez Tovar, M.J. (2016): "Desarrollo urbanístico y económico del *forum* de la *Colonia Virtus Iulia Ituci*", *Ituci*, nº 6, 41-52.

Ponsich, M.

(1976): "La fontaine publique de Belo", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 12, 69-79.

(1979): *Implantation rurale Antique sur le bas-Guadalquivir*, Tomo 3, París.

Ponte, M.S.

(2010): “O *Forum de Seilium/Sellium* (Tomar)”, *Cuidad y foro en Lusitania Romana* (Nogales Basarrate, T. Ed.), Studia Lusitania, 4, Mérida, 325-332.

(2013): “A *Curia* de *Seilium* (Tomar-Portugal): problemáticas e resultados científicos recentes”, *Las sedes de los* ordines decurionum *en* Hispania. *Análisis arquitectónico y modelo tipológico* (Soler, B., Mateos, P., Noguera, J.M. y Ruiz de Arbulo, J. Eds.), Anejos de Archivo Español de Arqueología, LXVII, Mérida, 341-352.

Portillo Gómez, A.

(2013): “El modelo del *Forum Augustum* en los programas decorativos de los recintos sagrados de las capitales hispanas e *Italica*”, *Laboratorio de Arte*, 25, 31-52.

(2014-2015): "Una posible restauración del templo de la calle Morería en el *Forum Novum* de *Colonia Patricia* en el siglo II", *Anales de Arqueología Cordobesa*, 25-26, 71-82.

(2015a): "Estudio arquitectónico del templo de la calle Morería en el *Forum Novum* de *Colonia Patricia*", *August i les províncies occidentals. 2000 aniversari de la mort d'August* (López Vilar, J. Ed.), Actas del 2º Congreso Internacional de Arqueología y mundo antiguo, Tarragona, 26-29 de noviembre de 2014, Tarragona, 75-80.

(2015b): "La policromía del templo de la calle Morería en el *forum novum* de *Colonia Patricia*", *Archivo Español de Arqueología*, 88, 171-185.

(2016a): *El templo de la calle Morería en el* Forum Novum *de* Colonia Patricia*. Análisis arquitectónico y funcional*, Tesis Doctoral inédita, Universidad de Córdoba, http://hdl.handle.net/10396/13226

(2016b): "La importancia del color en la arquitectura pública romana. Testimonios del empleo de *marmora* y pintura en algunos tempos de la Bética", *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra*, 24, 21-48.

(2017): "Análisis y caracterización del *thronos* en el mundo romano. Los casos hispanos", *Spal*, 26, 211-235.

(2018): *El* Forum Novum *de* Colonia Patricia*. Análisis arquitectónico, estilístico y funcional*, Anejos de Archivo Español de Arqueología, LXXXIII, Madrid.

Prados, F., Muñoz, A., García, I. y Moret, P. (2012): "Bajar al mar y… ¿hacerse romano? De la Silla del Papa a *Baelo Claudia*", *La etapa neopúnica en Hispania y el Mediterráneo centro occidental: identidades compartidas* (Mora, B. y Cruz, G. Coords.), Universidad de Sevilla, 301-329.

Presedo, F.J., Muñiz, J., Santero, J.M. y Chaves, F. (1982): "Carteia I", *EAE*, 120, Madrid.

Puerta, C. y Stylow, A. (1985): "Inscripciones romanas del sureste de la provincia de Córdoba", *Gerión*, 3, 317-346.

Ramallo Asensio, S.F. (Ed.) (2004): *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente: actas del congreso internacional celebrado en Cartagena entre los días 8 y 10 de octubre de 2003*, Universidad de Murcia.

Ramírez de Verger, A. (2001): "Las fuentes literarias para el conocimiento de la Carmona romana", *Carmona Romana* (Caballos Rufino, A. Ed.), Actas del II Congreso de Historia de Carmona, Ayuntamiento de Carmona – Universidad de Sevilla, Sevilla, 85-94.

Ramírez y Las Casas-Deza, L.M. (1874): "Descubrimientos de Peñaflor", *Semanario Pintoresco Español. Tercera Serie*, Tomo II, 371-373.

Rascón, S. y Sánchez, A.L.

(2009): "Modelos arquitectónicos de basílicas y edificios administrativos en el interior de España. Reflexiones a partir de la ciudad romana de *Complutum*", *Roma y las provincias: Modelo y difusión* (Nogales, T. y Rodà, I. Eds.), vol. II, "L'Erma" di Bretschneider, Mérida, 807-816.

(2014): "*Complutum*: de la ciudad clásica a la deconstruida a través de 700 años de historia", *Ciudad y territorio: transformaciones materiales e ideológicas entre la época clásica y el Altomedievo* (Vaquerizo, D., Garriguet, J.A. y León, A. Eds.), MnAC, 20, Córdoba, 308-324.

Reis, M.P. (2010): "Tanques, fontes e espelhos de agua nos *fora* lusitanos", *Ciudades romanas de Extremadura* (Nogales, T. y Pérez, M.J. Eds.), Studia Lusitania, 8, Mérida, 285-314.

Remesal Rodríguez, J.

(1986): *La annona militaris y la exportación de aceite bético a Germania*, Universidad Complutense de Madrid.

(1991): "Sextus Iulius Possessor en la Bética", *Alimenta, Estudios en homenaje al Dr. Michel Ponsich,* Anejos de Gerión III, 281-295.

(1996): "*Mummius Secundinus*. El *Kalendarium Vegetianum* y las confiscaciones de Severo en la Bética (*H.A. Severus* 12-13)", *Gerión*, 14, 195-221.

(2000): "Chapter 8. The Topography and Epigraphy of Celti", *Celti (Peñaflor). The Archaeology of a Hispano-Roman Town in Baetica. Survey and Excavation 1987-1992,* Oxbow Books, University of Southampton department of Archaeology Monograph, No. 2., Oxford, 141-175.

(2004): "Promoción social en el mundo romano a través del comercio", *Actas de la reunión Vivir en tierra extraña: emigración e integración cultural en el mundo antiguo* (Remesal, J., Marco, F. y Pina, F. Coords.), Zaragoza, 125-136.

(2005): "La política de César y sus repercusiones en la Bética", *Julio César y Corduba, tiempo y espacio en la campaña de Munda (49-45 a.C.)* (Rodríguez, J.F., Melchor, E. y Mellado, J. Coords.), Córdoba, 469-476.

(2011): "Producción y comercio del aceite, del vino y los salazones en la España romana", *Historia económica de España en la Antigüedad* (Blázquez Martínez, J.M. Coord.), Real Academia de la Historia, 193-234.

Reynolds, P. (2005): "*Hispania* in the late Roman Mediterranean, ceramics and trade"*, Hispania in Late Antiquity. Current Perspectives* (Bowes, K. y Kulikowski, M. Eds.), Leiden-Boston, 369-483.

Ribera i Lacomba, A. (Coord.) (1998): *50 Años de Viaje Arqueológico en Valencia*, Valencia.

Ribera, A. y Jiménez, J.L. (2014): "La imagen urbana de *Valentia*", *Ciudades Romanas Valencianas* (Olcina Domènech, M.H. Ed.), MARQ, 143-166.

Richter, G. (1966): *The furniture of the Greeks, Etruscans and Romans*, Londres.

Roa, M. de (1629): *Écija, sus santos i su antigüedad eclesiástica i seglar*, Sevilla.

Rodà de Llanza, I.

(1997): "Los mármoles de Itálica. Su comercio y origen", *Italica MMCC* (Caballos, A. y León, P. Eds.), Actas de las Jornadas del 2.200 Aniversario de la Fundación de Itálica, Sevilla, 155-180.

(2004): "El mármol como soporte privilegiado en los programas ornamentales de época imperial", *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de occidente* (Ramallo Asensio, S.F. Ed.), Universidad de Murcia, 405-420.

(2016): "*Tarraco* y *Barcino* en el Alto Imperio", *Revista de Historiografía,* 25, 245-272.

Rodero Pérez, S. (2002): "Algunos aspectos de la decoración arquitectónica del *Traianeum* de Itálica", *Romula*, 1, 75-106.

Rodríguez González, E. (2014): Astigi Vetus. *Arqueología y urbanismo de la Écija turdetana (ss. VI-I a.C.)*, Madrid.

Rodríguez Gutiérrez, O.

(2007): "*Ilipa romana*: la configuración de la ciudad a partir de los nuevos datos arqueológicos", Ilipa Antiqua*, de la prehistoria a la época romana* (Ferrer, E., Fernández, A., Escacena, J.L. y Rodríguez, A. Eds.), Sevilla, 171-191.

(2012): "*jIllivpa megavlh* (Ptol., Geo, 2.4.10): de la ciudad de las fuentes a la evidencia arqueológica. La nueva imagen de la Ilipa romana", *La Arqueología Romana de la Provincia de Sevilla. Actualidad y Perspectivas* (Beltán, J. y Rodríguez, S. Eds.), Universidad de Sevilla, 143-184.

(2016a): "*Avlae* del foro, *Ilipa* (Alcalá del Río)", *Los espacios de reunión de las asociaciones romanas. Diálogos desde la arqueología y la historia en homenaje a Bertrand Goffaux* (Rodríguez, O., Tran, N. y Soler, B. Coords.), Universidad de Sevilla, 477-482.

(2016b): "Edificio del foro, *Baelo Claudia* (Bolonia, Tarifa, Cádiz)", *Los espacios de reunión de las asociaciones romanas. Diálogos desde la arqueología y la historia en homenaje a Bertrand Goffaux* (Rodríguez, O., Tran, N. y Soler, B. Coords.), Universidad de Sevilla, 489-492.

Rodríguez Hidalgo, J.M. (2010): "2. Historia de la investigación", *Itálica – Santiponce*. Municipium y Colonia Aelia Augusta Italicensium (Caballos Rufino, A. Ed.), Ciudades romanas de *Hispania*, Vol. 7, L'Erma di Bretschneider, Roma, 17-34.

Rodríguez Neila, J.F.

(1981): *Sociedad y administración local en la Bética romana*, Córdoba.

(1998): *Historia de Córdoba. 1. Del amanecer prehistórico al ocaso visigodo*, Cajasur.

(1999): “Élites municipales y ejercicio del poder en la Bética romana”, *Élites y promoción social en la Hispania romana* (Rodríguez, J.F. y Navarro, F.J. Eds.), Pamplona, 25-102.

(2009): "*Corduba* romana, capital de la provincia *Hispania Ulterior Baetica"*, *La ciudad de Córdoba: origen consolidación e imagen* (Escobar, J.M., López, A. y Rodríguez, J.F. Eds.), Córdoba, 23-82.

(2017): "*Colonia Patricia (Corduba)*, capital de la Bética", *Gerión*, Vol. 35, Nº Esp., 371-398.

Rodríguez Oliva, P.

(1994): “Transformaciones urbanas en las ciudades de la *Baetica* durante el Alto Imperio”, *La ciutat en el món romà = La ciudad en el mundo romano, XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica* (Dupré Raventós, X. Coord.)*,* Tarragona, Vol. 1, 347-356.

(2008): “Una escultura de musa sedente de *Astigi* (Écija, Sevilla). A propósito de una exposición celebrada en Málaga”, *Baetica, 30*, 149-170.

(2009): “La escultura ideal”, *Arte romano de la Bética. Vol. II. Escultura* (León Alonso, P. Coord.)*,* Sevilla, 41-151.

Rodríguez Temiño, I.

(1988): "Notas acerca del urbanismo de la *colonia Augusta Firma Astigi*", *Actas del I Congreso sobre Historia de Écija*, Écija, 101-123.

(1991): "Algunas cuestiones sobre el urbanismo de *Hispalis* en época republicana", *Habis, 22,* 157-175.

Rodríguez, O., Fernández, A. y Rodríguez, A. (2012): "*Ilipa* (Alcalá del Río, Sevilla)", Hispaniae Urbes*. Investigaciones arqueológicas en ciudades históricas* (Beltrán, J. y Rodríguez, O. Eds.), Sevilla, 683-721.

Rodríguez, O., García-Dils, S. y Ordóñez, S. (2007): "Nuevas inscripciones romanas de *Ilipa*", Ilipa Antiqua*, de la prehistoria a la época romana* (Ferrer, E., Fernández, A., Escacena, J.L. y Rodríguez, A. Eds.), Sevilla, 321-340.

Rodríguez, O., Mañas, I. y Ontiveros, E.

(2012): "The *opus sectile* of the *curia* of *Ilipa* (Alcalá del Río, Seville). Considerations on the use of stone public architecture from Roma *Baetica*", *Interdisciplinary Studies on Ancient Stone Proceedings of the*

IX Association for the Study of Marbles and Other Stones in Antiquity (ASMOSIA) Conference (Gutierrez, A., Lapuente, P. y Rodá, I. Eds.), Documenta, 23, Institut Català d'Arqueologia Clàssica, 127-135.

(2018): "El *opus sectile* de la *curia* de la antigua *Ilipa* (Alcalá del Río, Sevilla). Reflexiones en torno al empleo de materiales lapídeos em arquitectura pública en la Bética romana", Marmora Baeticae*. Usos de materiales pétreos en la Bética romana. Estudios arqueológicos y análisis arqueométricos* (Beltrán, J., Loza, M.L. y Ontiveros, E. Coords.), Spal Monografías Arqueología, XXVII, 189-202.

Rodríguez, O., Tran, N. y Soler, B. (Coords.)(2016): *Los espacios de reunión de las asociaciones romanas. Diálogos desde la arqueología y la historia en homenaje a Bertrand Goffaux*, Sevilla.

Rodríguez, I., González, D., Ruiz, J.I., Jiménez, A. y López, J.M. (2013a): "SIAC: An information system for the *Conjunto Arqueológico de Carmona* (Carmona Archaeological Ensemble) (Seville, Spain)", *Archeologia e Calcolatori*, 24, 101-117.

Rodríguez, O., Taylor, R., Beltrán, J., García-Dils, S., Ontiveros, E. y Ordóñez, S. (2018): "El uso del mármol de Almadén de la Plata (Sevilla) en los programas arquitectónicos y decorativos de los espacios públicos de *colonia Augusta Firma - Astigi* (Écija, Sevilla)", Marmora Baeticae*. Usos de materiales pétreos en la Bética romana. Estudios arqueológicos y análisis arqueométricos* (Beltrán, J., Loza, M.L. y Ontiveros, E. Coords.), Spal Monografías Arqueología, XXVII, 157-180.

Rodríguez, O., Mañas, I., Ontiveros, E. Rodríguez, O., Rodríguez, A. y Fernández, A. (2013b): "La (supuesta) curia de *Ilipa* (*prov Vlterior Baetica* / Alcalá del Río, Sevilla)", *Las sedes de los* ordines decurionum *en* Hispania. *Análisis arquitectónico y modelo tipológico* (Soler, B., Mateos, P., Noguera, J.M. y Ruiz de Arbulo, J. Eds.), Anejos de Archivo Español de Arqueología, LXVII, Mérida, 289-308.

Rojas Pichardo, F.J. (2009): "Bibliografía para el conocimiento de la ciudad hispanorromana de *Baelo Claudia*", *Aljaranda*, 72, 37-51.

Roldán Gómez, L.

(1992): *Técnicas constructivas romanas en Carteia (San Roque, Cádiz)*, Monografías de Arquitectura Romana, 1, Universidad Autónoma de Madrid.

(1993): "*Munigua*. Desarrollo urbanístico y técnicas de construcción", *Patina*, vol. 6,62-75.

(1995): "Aproximación al desarrollo urbano de la ciudad púnico-romana de Carteia (San Roque, Cádiz)", *Actas del XXIII Congreso Nacional de Arqueología*, 37-46.

Roldán, L. y Blánquez, J. (2011): *Carteia III*, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Universidad Autónoma de Madrid.

Roldán, L., Blánquez, J. y Bendala, M. (2013): "Nuevas aportaciones al estudio del área monumental de *Carteia*", *Debita verba. Estudios en homenaje al profesor Julio Mangas Manjarrés* (Cid, R.M. y García, E. Eds.), Universidad de Oviedo, Homenajes, t. II, 121-138.

Roldán, L., Bendala, M., Blánquez, J. y Martínez, S. (2006): *Estudio histórico-arqueológico de la ciudad de Carteia (San Roque, Cádiz) 1994-1999,* Junta de Andalucía-UAM, Sevilla, 2 Vols.

Roldán, L., Bendala, M., Blánquez, J., Martínez, S. y Bernal, D. (2003): *Carteia II*, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Universidad Autónoma de Madrid.

Romero Novella, L.

(2014): "Los foros hispanorromanos del *Conventus Caesaraugustanus*", *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra*, 22, 149-217.

(2017): "La basílica del foro de Los Bañales (Uncastillo, Zaragoza)", *Habis*, 48, 113-131.

(2018): "*Fora vasconiae*. Centros cívicos en los límites del *conventus Caesaraugustanus*: el caso de Santa Criz de Eslava (Eslava, Navarra), *Trabajos de Arqueología Navarra,* 30, 197-214.

Romero, L. y Andreu, J. (2018): "El programa escultórico del foro de la ciudad romana de Los Bañales", *Escultura romana en Hispania VIII. Homenaje a Luis Baena del Alcázar* (Márquez, C. y Ojeda, D. Eds.), UCO Press, 365-388.

Romero Vera, D. (2016): *La ciudad hispanorromana en el s. II d.C. Consolidación y transformación de un modelo urbano*, Tesis Doctoral inédita, Universidad de Córdoba, http://hdl.handle.net/10396/14222

Romo Salas, A.S. (2002): "Las termas del foro de la *colonia Firma Astigi* (Écija, Sevilla)", *Romula, 1*, 151-174.

Royo, M. (2009): "La *Domus Augusti* Palatine, une instance au service d'une vénération familiale", *L'expression du pouvoir au début de l'Empire. Autour de la Maison Carrée à Nîmes* (Christol, M. y Darde, D.), Nîmes, 23-32.

Royo, H., Lapuente, M.P. y Nogales, T. (2009): "Primeros resultados arqueométricos en el estudio de los programas estatuarios del foro de Regina

(*Provincia Betica*)", *Actas del VIII Congreso Ibérico de Arqueometría* (Saíz, M.E., López, R., Cano, M.A. y Calvo, J.C. Coords.), Teruel, 147-156.

Ruiz de Arbulo Bayona, J.

(1998): "*Tarraco*. Escenografía del poder, administración y justicia en una capital romana (s. II a.C.-s II d.C.)", *Empúries, 51*, 31-61.

(2009): "El altar y el templo de Augusto en la colonia *Tarraco*. Estado de la cuestión", Fora Hispaniae. *Paisaje urbano, arquitectura, programas decorativos y culto imperial en los foros de las ciudades hispanorromanas* (Noguera Celdrán, J.M. Ed.), Monografías 3, Museo Arqueológico de Murcia, 151-186.

(2014): "*Tarraco* capital de *conventus* y de la provincia *Hispania* citerior. Una aproximación a sus funciones y a su urbanismo público como modelo escenográfico en relación con las ciudades romanas valencianas", *Ciudades Romanas Valencianas* (Olcina Domènech, M.H. Ed.), MARQ, 31-54.

(2015): "*Tarraco* y Augusto entre la república y el imperio", *Actas segundo Congreso Internacional de Arqueología y Mundo Antiguo* (López Vilar, J. Ed.), Tarragona, 151-166.

Ruiz Bueno, M.D.

(2014): "El entorno del *decumanus maximus* de *Colonia Patricia Corduba*: ¿evidencias de una remodelación urbanística hacia época severiana?", *Ciudad y territorio: transformaciones materiales e ideológicas entre época clásica y el altomedievo* (Vaquerizo, D., Garriguet, J.A. y León, A. Eds.), MnAC, 20, Córdoba, 41-54.

(2016): *Topografía, imagen y evolución urbanística de la Córdoba clásica a la tardoantigua (ss. II-VII d.C.)*, Tesis Doctoral inédita, Universidad de Córdoba, http://hdl.handle.net/10396/14142

(2018): *Dinámicas topográficas urbanas en Hispania. El espacio intramuros entre los siglos II y VII d.C*., Bari.

Ruíz Osuna, A.B. (2007): *La monumentalización de los espacios funerarios en Colonia Patricia Corduba (ss.I a.C.-II d.C.)*, Córdoba.

Ruíz, J.M. y De Paz, M. (2018): "Los límites de la Bética y las ciudades de los conventos astigitano e hispalense en las fuentes grecolatinas", *Ciudades Romanas de la* Provincia Baetica. Corpus Vrbium Baeticarum: Conventus Hispalensis et Astigitanus. *CVB I* (Campos, J.M. y Bermejo, J. Eds.), Huelva, 53-98.

Ruíz, P. y Rodríguez, A. (2009): “Sobre el hallazgo de un nuevo testimonio epigráfico para el estudio del *Municipium Florentinum Iliberritanum* (Granada)”, *Herakleion*, 2, 107-116.

Russell, J. (1968): "The Origin and Development of Republican Forums", *Phoenix*, 22(4), 304-336.

Sáez Romeo, A.M.

(2008): “El sistema alfarero-salazonero de *Gadir/Gades*”, *Saguntum,* 40, 141-160.

(2010): “La producción alfarera y la economía salazonera de *Gadir*: balance y novedades”, *Mainake*, XXXII (II), 885-932.

Sáez, A.M. y Díaz, J.J. (2012): “Entre tierra y mar, entre lo púnico y lo romano. Adaptaciones económicas y territoriales en un medio cambiante: algunas notas sobre paleografía y sistemas de explotación del hinterland insular de *Gadir/Gades*”, *La etapa neopúnica en Hispania y el Mediterráneo centro occidental: identidades compartidas* (Mora, B. y Cruz, G., Coords.), Sevilla, 259-299.

Sáez, P., Ordóñez, S. y García-Dils, S. (2005): "El urbanismo de la *colonia Augusta Firma Astigi*: nuevas perspectivas" *Mainake*, XXVII, 89-112.

Sáez, P., Ordóñez, S. García, E. y García-Dils, S.

(2001a): “Cuatro inscripciones romanas inéditas de Écija (Sevilla)”, *Astigi Vetus, 1*, 119-126.

(2001b): “Cinco inscripciones romanas inéditas de Écija (Sevilla)”, *Habis, 32*, 337-352.

Sáez, P., Ordóñez, S. García, E. y García-Dils, S. (2004): *Carta Arqueológica Municipal de Écija*. *1. La ciudad*, Sevilla.

Sáez, P., Ordóñez, S. Saquete, J.C. y García-Dils, S. (2005): “*Hispania Baetica, Provincia Immunis*”, *ZPE, 154*, 299-311.

Santos Gener, S.

(1950): Guía del Museo Arqueológico Provincial de Córdoba, Guías de los Museos Arqueológicos Provinciales, XXXIII.

(1951): "Corduba Marcelli Aedificium", *Bolletin de la Real Academia de Córdoba*, 21, 135-162.

(1955): *Memoria de las excavaciones del Plan Nacional realizadas en Córdoba (1948-1950). Informes y Memoria de la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas*, 31.

Saquete Chamizo, J.C.

(2005): "L. Caninio Pomptino y los primeros años de la colonia *Augusta Firma* (Écija)", *Actas del VII Congreso de Historia de Écija. Écija, economía y sociedad (11-13 de diciembre de 2003)*, vol. I, Écija, 77-90.

(2010): "Del mundo militar al mundo civil: los veteranos militares y algunas colonias de Augusto en Hispania"*, Militares y civiles en la antigua Roma: dos mundos diferentes, dos mundos unidos* (Palao Vicente, J.J. Ed.), Universidad de Salamanca, Salamanca, 79-92.

Saquete, J.C., Ordóñez, S. y García-Dils, S. (2011): "Una *uotorum nuncupatio* en *colonia Augusta Firma* (Écija-Sevilla)", *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik, 176*, 281-290.

Sayas Abengoechea, J.J. (1989): "Colonización y municipalización bajo César y Augusto: Bética y Lusitania", *Aspectos de la colonización y municipalización de Hispania*. *Cuadernos emeritenses,* 1, Mérida, 33-69.

Schattner, T.

(2003): *Munigua: Cuarenta años de investigaciones,* Junta de Andalucía, Instituto Arqueológico Alemán, Sevilla.

(2013): "¿Dónde se reunía el Senado de Munigua?", *Las sedes de los* ordines decurionum *en* Hispania. *Análisis arquitectónico y modelo tipológico* (Soler, B., Mateos, P., Noguera, J.M. y Ruiz de Arbulo, J. Eds.), Anejos de Archivo Español de Arqueología, LXVII, Mérida, 271-288.

(2014): "Breve descripción de la evolución urbanística de Munigua desde sus comienzos hasta época tardoantigua", *Ciudad y territorio: transformaciones materiales e ideológicas entre la época clásica y el Altomedioevo* (Vaquerizo, D., Garriguet, J.A. y León, A. Eds.), MnAC, 20, 293-308.

Schattner, T. y Ovejero, G. (2008): "Mármol en *Munigua*", *Marmora hispana: explotación y uso de los materiales pétreos en la Hispania romana* (Nogales, T. y Fortes, J. Eds.), "L'Erma" di Bretschneider, 285-312.

Schattner, T., Ovejero, G. y Pérez, J.A. (2005): "Avances sobre la producción metalúrgica en Munigua", *Habis,* 36, 253-276.

Schattner, T., Azcárraga, S., Brose, K., Bouresh, B., Gutiérrez, M., Krug, A., Martini, W., Ruipérez, H., Schäffler, D. y Scholz, R. (2017): “Munigua, Spanien”, *iDAI publications*, 1, 128-142. https://publications.dainst.org/journals/efb/1965/6104

Schneider, R.M. (1986): *Bunte Barbaren Orientalenstatuen aus farbigen Marmor in der römischen Repräsentationskunst*, Worms.

Sillières, P.

(1997): Baelo Claudia, *una ciudad romana de la Bética*, Collection de la Casa de Velázquez, 61, Madrid.

(2006): "Investigaciones arqueológicas en *Baelo*: balance, interpretación, perspectivas", *Actas de las I Jornadas Internacionales de* Baelo Claudia*: Balance y perspectiva (1966-2004)*, Junta de Andalucía, 37-60.

(2008): “Archéologie et histoire du monument”, *Belo VIII. Le sanctuaire d'Isis* (Dardaine, S., Fincker, M., Lancha, H., y Sillières, P.), Collection de la Casa de Velázquez, 107, Madrid, 11-65.

(2013a): *Belo IX. La basilique*, Collection de la Casa de Velázquez, 136, Madrid.

(2013b): "La curie de *Baelo Claudia*: deux propositions de localisation", *Las sedes de los* ordines decurionum *en* Hispania. *Análisis arquitectónico y modelo tipológico* (Soler, B., Mateos, P., Noguera, J.M. y Ruiz de Arbulo, J. Eds.), Anejos de Archivo Español de Arqueología, LXVII, Mérida, 249-258.

(2013c): “État des vestiges et étude architecturale du monument”, *Belo IX. La basilique* (Sillières, P. Ed.), Collection de la Casa de Velázquez, 136, Madrid, 9-58.

(2013d): “Archéologie et historie du monument”, *Belo IX. La basilique* (Sillières, P. Ed.), Collection de la Casa de Velázquez, 136, Madrid, 73-148.

Simões Frade, M.H. (2010): “Os *Fora* de Bobadela (Oliveira do Hospital) e da *Civitas Cobelcorum* (Figueira de Castelo Rodrigo)”, *Cuidad y foro en Lusitania Romana* (Nogales Basarrate, T. Ed.), Studia Lusitania, 4, 47-67.

Soler, B., Mateos, P., Noguera, J.M. y Ruiz de Arbulo, J. (Eds.) (2013): *Las sedes de los* ordines decurionum *en* Hispania. *Análisis arquitectónico y modelo tipológico*, Anejos de Archivo Español de Arqueología, LXVII, Mérida.

Sotomayor Muro, M. (2008): “¿Dónde estuvo Iliberri? Una larga y agitada controversia ya superada”, *Granada en época romana. Florentia Iilberritana* (Orfila Pons, M. Ed.), Junta de Andalucía, 11-22.

Sotomayor, M. y Orfila, M.

(2004): “Un paso decisivo en el conocimiento de la Granada romana (*Municipium Florentinun Iliberritanum*)”, *Archivo Español de Arqueología*, 77, 73-89.

(2011): “El foro de la Granada romana. Planos, plantas, alzados y dibujos”, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada*, 21, 349-403.

Stylow, A.U.

(1987): “Apuntes sobre epigrafía flavia en Hispania”, *Gerión*, 4, 285-311.

(1989): “Änderungen in Kaiserinschriften. Zwei Beispiele aus Hispanien", *Chirón*, 19, 399-405.

(1990): "Apuntes sobre el urbanismo de la Córdoba romana", *Stadbild und Ideologie* (Trillmich, W. y Zanker, P. Eds.), Múnich, 259-282.

(1995a): "Los inicios de la epigrafía latina en la Bética", *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente* (Beltrán Lloris, F. Ed.), Zaragoza, 219-238.

(1995b): "Inscripciones en Regina", *Corpus Inscriptorium Latinarum. Inscriptiones Hispaniae Latinae*, II 2, 7, 974-1003. (1996): "De *Corduba* a *Colonia Patricia*. La fundación de la Córdoba romana", *Colonia Patricia Corduba. Una reflexión arqueológica* (León Alonso, P. Ed.), Córdoba, 77-85.

(2001): “Una aproximación a la Carmo romana a través de su epigrafía. Nuevas aportaciones y revisión crítica”, *Carmona Romana* (Caballos Rufino, A. Ed.), Actas del II Congreso de Historia de Carmona, Ayuntamiento de Carmona – Universidad de Sevilla, Sevilla, 95-106.

Stylow, A.U. y Gimeno, H.

(2000): “Una inscripción romana de Regina (Badajoz) en la Institución Libre de Enseñanza”, *Boletín de la Institución Libre de enseñanza*, 39, 115-120.

(2002): “Epigraphica Baetica”, *Habis*, 33, 325-346.

Stylow, A.U. y Ventura, A.

(2009): “6. Los hallazgos epigráficos”, *El foro de* Augusta Emerita. *Génesis y evolución de sus recintos monumentales* (Ayerbe, R., Barrientos, T. y Palma, F. Eds.), Anejos de Archivo Español de Arqueología, LIII, Mérida, 453-523.

(2013): "Las inscripciones con *litterae aureae* en la *Hispania Ulterior* (*Baetica et Lusitania*): Aspectos técnicos", *Tarraco Biennal, Actes: 1er Congrés Internacional d'Arqueologia i Món Antic* (López i Villar, J. Coord.), Tarragona, 301-339.

Tabales Rodríguez, M.A. (2001): "Algunas aportaciones arqueológicas para el conocimiento urbano de *Hispalis*", *Habis,* 32, 387-423.

Tejedor Cabrera, A. (Ed.) (2013): *Itálica: Tiempo y paisaje*, Universidad Internacional de Andalucía, Sevilla.

Thouvenot, R. (1940): *Essai sur le province romaine de Bètique*, Bibliothèque des Êcole Françaises D’athenes et de Rome 149, París.

Torelli, M.

(1988): "Dalle aristocrazie gentilizie alla nascita della plebe", *Storia di Roma,* Vol. I, 241-261.

(2003): "*Chalcidicum*. Forma e semantica di un tipo edilizio antico", *Ostraka*, *XII, 2*, 215-238.

(2005): "Attorno al *Chalcidicum*: problemi di origine e diffusione", *Théorie et pratique de l’architecture romaine. Etudes offertes à Pierre Gros* (Lafon, X. y Sauron G. Coords.), Aix-en-Provence, 23-37.

Torrecilla Aznar, A. (2007): *Los* macella *en la* Hispania *romana. Estudio arquitectónico, funcional y simbólico*, Tesis Doctoral inédita, Universidad Autónoma de Madrid, http://hdl.handle.net/10486/3141

Torreras, S. y Ventura, A. (2011): "Una exedra con *schola* en Colonia Patricia", *Córdoba reflejo de Roma. Catálogo de la exposición* (Baena, M.D., Márquez, C. y Vaquerizo, D. Eds.), Córdoba, 70-79.

Tran, N.

(2006): *Les membres des associations romaines. Le rang social des* collegiati *en Italie et en Gaule sous le Haut Empire*, Roma.

(2013):"Les collèges dans les espaces civiques de l'Occident roomain: diverses formes de dialogue entre sphère publique et sphère privée", *Interactions entre sphère publique et sphère privéedans l'espace de la cité romain: agents, vecteurs, signification* (Dardenay, A. y Rosso, E. Eds.), Burdeos, 143-159.

Tran, N., Rodríguez, O., Soler, B. y Goffaux, B. (2016): "Las sedes colegiales y los espacios para la reunión en el mundo romano. Estado de la cuestión a partir de los datos documentales, epigráficos y arqueológicos", *Los espacios de reunión de las asociaciones romanas. Diálogos desde la arqueología y la historia en homenaje a Bertrand Goffaux* (Rodríguez, O., Tran, N. y Soler, B. Coords.), Sevilla, 9-28.

Trillmich, W.

(1997): "El modelo de la metrópoli", Hispania romana: *desde tierra de conquista a provincia del Imperio* (Arce Martínez, J., Ensoli, S. y La Rocca, E. Coords.), Madrid, 131-141.

(2000): "Étude du *togatus* trouvé dans le temple central de Belo", *Belo VII. Le capitole* (Bonneville, J.N., Sillières, P., Dardaine, S. y Labarthe, J.M.), Collection de la Casa de Velázquez, 67, 205-209.

(2007): " Espacios públicos de culto imperial en *Augusta Emerita*: entre hipótesis y dudas", *Culto imperial: política y poder* (Nogales, T. y González, Eds.), "L'Erma" di Bretschneider, Roma, 415-446.

Tucci, P. (2017): *The Temple of Peace in Rome,* University of Cambridge

Tucci, P., Marrese, G., Polvorinos, A. y Azzaro, E. (2010): "Italica (Seville, Spain): use of local marble in Augustan age", *Periodico di Mineralogia*, 113-129.

Ungaro, L.

(2004): "La decorazione architettonica del foro di Augusto a Roma", *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente* (Ramallo Asensio, S.F. Ed.), Universidad de Murcia, 17-35

(2018): "Traiano e la costruzione della sua immagine nel foro", *Veleia*, 35, 151-177.

Ungaro, L., Milella, M. y Vitti, M. (2004): "Il sistema museale dei Fori Imperiali e i Mercati di Traiano", *Simulacra Romae. Roma y las capitales provinciales del Occidente Europeo*, Tarragona, 11-47.

Ureña Alonso, J. (2011): "Los *conventus* de la *Provincia Baetica* a partir de la descripción geográfica de Ptolomeo", *Habis,* 42, 209-27.

Uroz Rodríguez, H. (2004), "Sobre la temprana aparición de los cultos de Isis, Serapis y *Caelestis* en *Hispania*", *Lucentum*, XXIII-XXIV, 165-180.

Vallori Márquez, B. (2012): *Urbanisme i arquitectura pública a la ciutat romana de* Pollentia *(Alcúdia, Mallorca). Segles II a.C. - III d.C.*, Tesis Doctoral inédita, Universitat de Barcelona, http://hdl.handle.net/10803/89769.

Vargas, J.M. y Romo, A. (2000): *Alcalá del Rio. Estudio arqueológico del núcleo urbano y su entorno*, Documento técnico inédito, Delegación de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla.

Vaquerizo Gil, D.

(1996): "Torso de una estatua *thoracata*", *Córdoba en tiempos de Séneca* (Vaquerizo Gil, D. Ed.), Córdoba, 34-37.

(Coord.) (2001): *Funnus Cordubensium. Costumbres funerarias en la Córdoba romana*, Córdoba.

(2008): "*Ad ripam Baetis: Corduba/Colonia Patricia, Simulacrum Romae", El río Guadalquivir*, Sevilla, 185-195.

(2011): "*Corduba*, ciudad puente*", Córdoba reflejo de Roma. Catálogo de la exposición* (Baena, M.D., Márquez, C. y Vaquerizo, D. Eds.), Córdoba, 182-186.

Vaquerizo, D. y Murillo, J.F. (2010): "Ciudad y *suburbia* en *Corduba*. Una visión diacrónica (siglos II a.C. - VII d.C.)", *Las áreas suburbanas en la Ciudad Histórica. Topografía, usos, función* (Vaquerizo Gil, D. Ed.), Córdoba, 455-522.

Vaquerizo, D. y Ruiz, M.D. (2014): "Últimas investigaciones arqueológicas en *Corduba, Colonia Patricia*: una propuesta de síntesis", *Modelos edilicios y prototipos en la monumentalización de las ciudades de Hispania* (Martín-Bueno, M. y Sáenz, J.C. Eds.), Monografías Arqueológicas, 49, 15-31.

Vaquerizo, D., Murillo, J.F. y Garriguet, J.A. (2011): "Novedades de arqueología en *Corduba, colonia Patricia*", *Colonias de César y Augusto en la Andalucía romana* (González, J. y Saquete, J.C. Eds.), "L'Erma" di Brestchneider, Roma, 9-46.

Ventura Villanueva, A.

(1996): *El abastecimiento de agua a la Córdoba Romana II. Acueductos, ciclo de distribución y urbanismo*. Universidad de Córdoba.

(1999): "El Teatro en el contexto urbano de la Colonia Patricia (Córdoba) ambiente epigráfico, evergetas y culto imperial", *Archivo Español de Arqueología*, 72, 57-72.

(2003): "Los edificios administrativos de la Córdoba romana: problemas de localización e identificación", *Romula*, 2, 183-196.

(2006): "El *Forum Augustum*: reflexiones sobre su configuración arquitectónica y su funcionalidad judicial (a propósito de la '*Basilica Antoniarum Duarum*')", *Romula*, 5, 59-84.

(2007): "Reflexiones sobre la arquitectura y advocación del templo de la calle Morería en el *Forum Adiectum* de *Colonia Patricia Corduba*", *Culto imperial: política y poder* (Nogales, T. y González, Eds.), "L'Erma" di Bretschneider, Roma, 215-*2*38.

(2008): "Una lastra 'campana' en Córdoba: *Asinius Pollio*, el *Auguraculum* y la *Deductio* de *Colonia Patricia", Del imperium de Pompeyo a la auctoritas de Augusto. Homenaje a Michael Grant* (García-Bellido, M.P., Mostalac, A. y Jiménez, A. Eds.), Anejos de Archivo Español de Arqueología, XLVII, Madrid, 85-106.

(2009): "Las élites de *Colonia Patricia*, año 5 a.C.: un ejemplo de puesta en escena literaria y monumental", Anejos de Archivo Español de Arqueología*,* XLVIII, Mérida, 375-395.

(2011): "Caracterización de la Córdoba romana, de sus fundaciones, fundadores y funciones", *Córdoba reflejo de Roma. Catálogo de la exposición* (Baena, M.D., Márquez, C. y Vaquerizo, D. Eds.), Córdoba, 28-40.

(2014a): "La ocupación del territorio y la ciudad en época romana", *Torreparedones -Baena, Córdoba-: Investigaciones Arqueológicas (2006-2012)* (Márquez, C., Morena, J.A., Córdoba, R. y Ventura, A. Eds.)*,* Universidad de Córdoba - Ayuntamiento de Baena, 28-37.

(2014b): "El foro", *Torreparedones –Baena, Córdoba- Investigaciones Arqueológicas (2006-2012)* (Márquez, C., Morena, J.A., Córdoba, R. y Ventura, A. Eds.), Universidad de Córdoba y Excmo. Ayuntamiento de Baena, 69-86.

(2014c): "Culto a la salud en Torreparedones", *Ituci*, nº 4, 52-55.

(2015): "Nuevos datos sobre la cronología de la *deductio* de *Augusta Firma Astigi* y sobre sus colonos veteranos", *Romula*, 14, 7-27.

(2017): "Torreparedones (*colonia Virtus Iulia Ituci*) entre Severo y Constantino: ¿*oppidum labens uel damnatum et adtributum?*", *Oppida Labentia. Transformaciones, cambios y alteración en las ciudades hispanas entre el siglo II y la tardoantigüedad* (Andreu Pintado, J. Ed.), Serie Monográfica Los Bañales, Uned - Los Bañales, 443-483.

Ventura, A. y Morena, J.A. (2016): "Una arquitectura definida: la inscripción pavimental con *litterae aureae* y el foro de la colonia bética *Virtus Iulia Ituci* (Torreparedones, Baena, provincia de Córdoba)", *Actas del Coloquio Dire l'Architecture dans l'Antiquité*, Marsella-París, 411-448.

Ventura, A., Andreu, J. y Romero, L. (2018): "*Equites* del *Ala Tauriana* al servicio de Roma: los *Sempronii* del *oppidum* de Los Bañales (*Hispania Citerior*)", *Gladius*, XXVIII, 35-45.

Ventura, A., Morena, J.A. y Moreno, A. (2013): "La *cvria* y el foro de la *Colonia Virtvs Ivlia Itvci*", *Las sedes de los* ordines decurionum *en* Hispania. *Análisis arquitectónico y modelo tipológico* (Soler, B., Mateos, P., Noguera, J.M. y Ruiz de Arbulo, J.R. Eds.), Anejos de Archivo Español de Arqueología LXVII, Mérida, 233-248.

Vidal, J.M. y González, M.L. (2018): "*Asturica Augusta*: actualización de su urbanismo a la luz de las excavaciones reciente", *El urbanismo de las ciudades romanas del Valle del Duero* (Martínez, S., Santos, J. y Municio, L.J. Eds.), Anejos de Segovia Histórica, 2, 273-297.

Vincent Zaragoza, A.M.

(1962): "Inventario de hallazgos. Romano. Córdoba", *NAH*, VI, 423-425.

(1970): "Nuevos hallazgos en *Sacilis Marcialis*", *XI Congreso Nacional de Arqueología (Mérida, 1968)*, Zaragoza, 784-792.

Waltzing, J.P. (1985-1900): *Étude historique sur les corporations professionnelles chez les Romains*, 4 vols, Louvain.

Ward-Perkins, J. B. (1970): "From Republic to Empire: reflections on the Early Provincial Architecture of the Roman west", *The Journal of Roman Studies,* Vol. 60, 1-19.

Witschel, C. (2009): "*Hispania* en el siglo III", Hispaniae*. Las provincias hispanas en el mundo romano* (Pintado, J.A., Cabrero, J. y Rodà, I. Eds.), Tarragona, 473-503.

Zanker, P.

(1984): *Il foro di augusto*, Roma.

(1992): *Augusto y el poder de las imágenes*, Alianza.

Zevi, F.

(1971): "Il calcidico della Curia Julia", *Rend. Lincei, XXVI,* 237-251.

(1993a): "*Chalcidicum"*, *LTUR,* I, Roma.

(1993b): "*Atrium Minervae"*, *LTUR*, I, Roma.

IX. Summary

The realization of this work has allowed us to face an issue that seemed necessary in what concerns the Betic architecture of the *forum*, the development of a comparative research of the forensic groups found to the present day throughout the provincial territory to determine whether or not existed an architecture that we could define as proper of the *Baetica* based on its territorial, economic, historical, political, social conditions, etc. The choice of the forum as an object of investigation is based on the unequal treatment that these spaces have had in the Betic territory, being in some cases the lack of evidence the main cause of it. This circumstance added to the existence of an imperial system among whose objectives was the full integration of the dominated territories, forced the incorporation of the rest of the Hispanics *fora* to our investigation, providing a greater volume of information and generating a more complete picture of this phenomenon in the *provinciae*.

With regard to the election of the *Provincia Baetica*, the *provinciae* and *conventus* system establisehd by Rome in wich delimitation the territorial and cultural aspects were taken into account will have an impact on the formation of an identity and specific characteristics of these demarcations. Likewise, the testimonies conserved in the classic sources where the virtues of the territory and the Betic population, standing out a suitable propitious context that will form the only senatorial province of *Hispania*, developing a prominent role in the future of the Empire during the first two centuries A.D. This fact emphasized the importance that *Baetica* had when it was erected as one of the most prosperous territories in the area dominated by Rome, a fact that was reflected in its forensic architecture, being one of the main political and social scenarios.

These particularities, as well as their influence on political, economic and social aspects, have an outstanding historiographic basis, which has been collected and analyzed in particular in the respective sections of this work, establishing a starting point that laid the foundations of this research. Although the change from the republican to the imperial system was a decisive turning point in provincial politics and forensic architecture, this change did not occur immediately defining a gradual process in which the Augustan period will have a prominent role acting as an intermediate point of the models that will be developed thereafter.

The importance of the indigenous substrate existing in *Baetica* before the arrival of Rome determined to a large extent the implementation of its *modus vivendi* and political-administrative structure, as highlighted by the research developed especially since the 80s and 90s of the XX century (among others: Blanco & Corzo, 1976; Abascal & Espinosa, 1989; Rodríguez Oliva, 1994; Bendala Galán, 1987; 1990; 1994; 2000; 2000-2001; Campos & Gómez, 1995; 2001; Campos & Bermejo Eds., 2013). Based on the importance of the cultures that preceded the Roman, it is undeniable to attribute to Rome the merit of the consolidation of a dual system based on the *civitas-villa*, being the first the main

element on which the census system rests, political and ultimately fiscal and the second the basic cell of territorial control and exploitation, with a series of service cities created or refounded due to territorial implementation plans as small administrative control and reference centers or the surrounding populations. *Hispania* in general and *Baetica* in particular, will witness and stage of the civil conflicts during the late Republican era, leaving a series of razed cities, new foundations or promotions of some centers as compensation for their participation in these (Remesal Rodríguez, 2005: 469-476; Beltán Lloris, 2010).

In this context of conquest and pacification of the Hispanic territory, the constructions of the first forums in Bética are verified, a moment in which there is a profound difference between those cities that had a greater urban tradition, placing themselves in a position of power with respect to the surrounding populations, and those communities of a minor nature that had hitherto occupied a smaller role generally away from the commercial ports and large nuclei that controlled the territory. In this sense, the mobilization of italic troops to the *Baetica* will be decisive for the creation of these first civic centers by bringing with them the architectural formulas of Rome. Consequently, this phenomenon expanded to the large *oppida*, territorial control centers and the main Betic commercial and production cities, in the case of the included in this work as *Colonia Iulia Romula Hispalis, Colonia Aelia Augusta Italica, Municipium Claudium Baelo, Colonia Libertinorum Carteia* or *Carmo*; to which we would have to add other cores that would be in similar situations. Although efforts were made to implement Roman orthogonal urbanism, the orographic characteristics of some nuclei, or their port nature, will influence when determining their location. In some cases, as in the aforementioned *Colonia Libertinorum Carteia*, the forum will be located on a previous sanctuary, giving continuity to the sacred character of the place and the activities that were carried out there, being a place of special relevance for its population.

On the one hand, the Betic republican *forum* is an elusive reality due to the destruction and amortization of practically all its structures during the subsequent processes of enlargement and monumentalization. On the other hand, the evidence conserved in the rest of the Hispanic territory allows providing some information for these first moments. In this way, a forensic group organized around a rectangular square of earthy paving divided in two by one of the main roads where occasionally would take in shows such as the *munera gladiatoria* and markets or *nundinae*. In this way, one of the short sides would be monopolized by the cultural zone dominated by an Etruscan-Italian type *aedes* dedicated to the Capitoline triad. The square would have arcaded spaces in their sides that housed commercial spaces such as *tabernae* and judicial functions in those spaces where there was a *porticus duplex,* usually developed on the long sides of the square as noted in *Colonia Patricia* and

Municipium Emporiae. In this first moment the forum presents architecture made on local stone and with a style that will be defined by the great constructions that were being executed in the Italian Peninsula as the Sanctuary of Juno in Gabi as it is observed in *Colonia Libertinorum Carteia*. Also it could have incorporated a wooden entablature, allowing wider column spacing based on the evidences found in the first phase of the *Colonia Virtus Iulia* forum, although these evidences do not seem to be verified in sets such as that of *Colonia Patricia*, so it should be a practice reduced to cities of minor entity.

In this first time it should be considered that the imperial system had not been established yet, therefore, the sculptural and epigraphic landscape should have been destined mainly to the iconography linked to Rome as the Capitoline triad. Although the almost total absence of sculptural elements and epigraphs preserved in this phase compared to those of later moments as the Augustan period could mean that in this first stage the phenomenon of evergetism and self-representation of urban elites should be in an incipient phase in which the representations would still be scarce and dedicated especially to the divinities that occupied the *cellae* of the temples, multiplying these manifestations from imperial times with the consolidation of the everghetic system (Rodríguez Neila, 1999; Navarro Caballero, 2006).

This archetype of republican *forum* would not be developed in a generalized way in the territory due to the already commented heterogeneous political, economic, social and administrative context produced of the moment of transformation that was taking place at all levels -Betic, Hispanic and state-. If we expose it from the particular to the general, until the creation of the *Provincia Baetica* and the development of the Caesarian-Augustan territorial policies, the Hispanic South was defined as an area of high economic potential due to its natural resources, which led centuries exploiting and attracting the great merchant cultures of the Mediterranean. A circumstance that wills supose that the population of the future Betica becomes more permeable to hexogenic influences, developing an important urban planning, exploitation and commercialization system. Obviously, the lack of an organism that unified and homogenized the territory meant the existence of notable differences between those areas exposed to these influences and those that did not. Also should be considerer the atomization of the territory and its division based on the different cultures that coexisted in the same. This brief synthesis explains the differential implementation of the urban system of Rome, and of the *forum* as a basic governing cell, since many of the existing urban centers barely had the sufficient category to be considered fully a city.

If we extend the look at the entire peninsular territory, until the establishment of the *Pax*, *Hispania* will be a conflict zone, which will force Rome to focus on the submission of these populations. This will entail a delay in the establishment of

territorial policies in which the divisions themselves by *province* and *conventus* are framed until the total submission of the peninsulars. Some populations that did not have a foreign contribution as prominent as those settled in the South and the East, which will explain that this first phase of incipient implantation is concentrated in the populations of these areas, delaying or even not existing in there. Finally, in the general context of Rome, the 2nd and 1st centuries B.C. suppose a convulsive moment, with the end of successive warlike conflicts after which it will be erected as the dominant power of *Mare Nostrum*. A period where two of the main figures in its history will emerge, Caesar and Augustus, and whose actions will lead to the formation of an imperial state. The *forum* as one of the main public spaces and political, administrative and judicial heart will be directly affected by, developing a new architecture in which the entire territory will participate.

The end of the conflicts and the pacification of *Hispania* meant the implementation of the Caesarian-Augustan territorial policies, a model that sought to make the territory as efficient as possible, which meant carrying out deductions, agrarian divisions and *ex novo* foundations for greater territorial control through the municipal policies and legal promotions of their cities. Caesar initiated a process that had its development in the Augustan era that, together with the favorable and dynamic points of the *Baetica*, meant the rapid legal rise of the cities during the firsts years of the empire, also protected by the patronage of the imperial house in the figure of *Princeps* or the members of the *domus* augusta, which explains the multiplication of altars dedicated to Augustus during the high imperial stage with the title of *Pater Patriae* as well as princes of his *domus* (Abascal Palazón, 2006: 75; Melchor Gil, 2014).

In this way, in *Baetica* in particular and in *Hispania* in general, two large-scale processes were taking place simultaneously, the planning of the territory according to the territorial policies and the creation of the imperial state, counting on the Augustan era as a hinge between them. This time will be decisive in regards to the forensic panorama due to the verification of the first phase of practically all of the Hispanic forums, regardless of their legal status as it has been shown with the numerous cases of the *Lusitania* and *Tarraconensis* that will build their forums at the moment althougt they will not reach the municipal rank until the Flavian period. This first monumentalizing wave was a result of the first great municipalization where the archetypal republican forum will coexist with the changes that will be introduced between the periods of Caesar and Augustus.

Already in the Caesarian era, the introduction of the basilical building was observed on one of the long sides of the square, amortizing one of the double arcaded spaces as identified in the colonial forum of *Colonia Patricia*, as well as the development of the bloc-forum that isolated the complex of its surroundings. A phenomenon that will be disseminated gradually, showing up to Augustus

moments as is the case in *Muncipium Emporiae* and *Colonia Virtus Iulia.* In this context, an implantation of these archetypes is presented at different speeds, being more premature in the cities of greater importance for the administration as the provincial capital, where it would have the direct involvement of *Princeps*, than in small nuclei far from the centers of power despite its state as a *colonia* like *Colonia Virtus Iulia*.

This direct action of Rome on the provincial capitals will highlight them as *caput provinciae*, being the epicenter of the successive monumentalizing waves that brought changes in the forensic architectural model generating from them a wave effect through which they will spread throughout the *Provincia* having the capitals conventuals as receiving centers in the first instance and from which they will spread to the rest of the territory. In this process will influence factors such as the *dignitas* and *status* of the receiving cities, their proximity to the large administrative or commercial centers, the purchasing power of their elites, etc. (Fig.IX.1). Within this stratified urban system of administrative heads, *coloniae* and *municipia*, some small nuclei must be taken into account whose foundation falls within the Caesarian-Augustan territorial policies as minor centers for the control and administration of the territory, usually with the category of *municipium* or even less, but they present a prominent monumental landscape. A phenomenon already discussed in other chapters that would include Betic cities such as *Arucci* and *Municipium Flavium Muniguense*, Lusitanian nuclei such as *Municipium Aeminium, Civitas Igaeditanorum* or *Seilium* and other Tarraconensis such as A*sturica Augusta, Municipium Augusta Bilbilis* or *Tarraca.* Cities that had to have a direct implication or the presence of the imperial administration acting as strategic centers of regional control althought some of them will not be promoted to *municipium* until the Flavian era, counting from Julio-Claudian era since a *forum* where it was put highlight its full assimilation of roman archetypes.

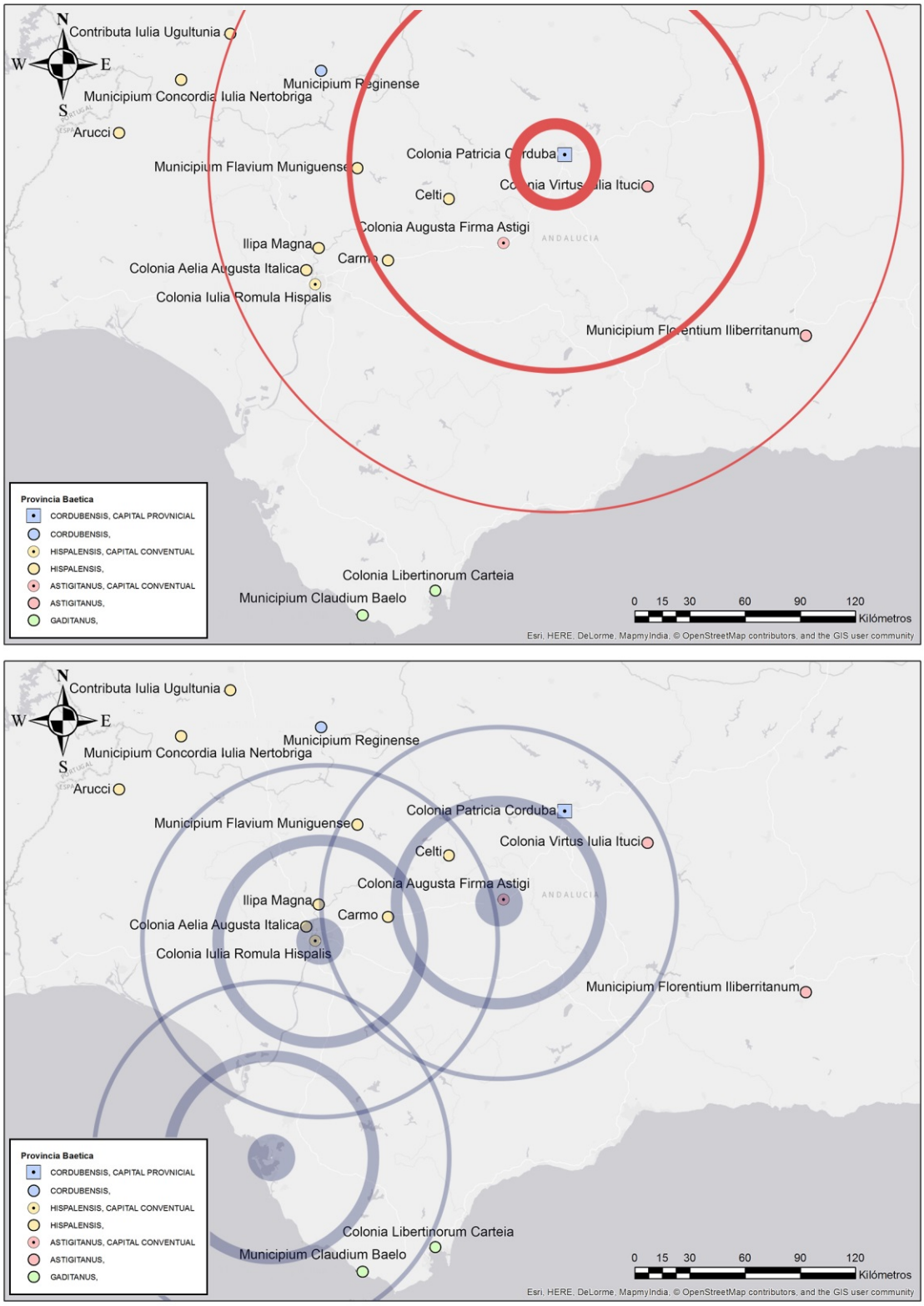


Fig.IX.1. Example of the diffusion and alteration of official models from the provincial capital to the convent capitals and from these to the rest of the *Baetica*

At this point, it is necessary to highlight the complex political moment that was developing in the metropolis with Augustus accumulating more and more

political, religious and military powers, divinizing the figure of Caesar and setting the precedent of the imperial unipersonal system and developing in his *forum* his new plan of state but apparently maintaining the republican system. In this context will be introduced concepts such as the marmorization of the *fora* as well as their tripartite constitution, with the *aedes* and the *basilica* facing each other occupying the short sides of the square, as well as the passage from the Ionic chapiter to the Corinthian. This substantial changes in the forensic Hispanic and Betic panorama will take place during the entire Julio-Claudian period coinciding from the Tiberian era with the rise of the imperial cult as evidenced by the first phase of the provincial *forum* of *Colonia Urbs Triumphalis*, the construction of the *Forum Novum* and the complex of Claudio Marcelo street in *Colonia Patricia*, or the annexed sets of *Colonia Iulia Augusta Emerita* y *Colonia Augusta Firma*. In this way, while some of the new cities were building their fora with a republican configuration -with *porticus duplex* and a *capitolium*- or Caesarian -with the basilica developed longitudinally to the square and the isolation of the whole of its surroundings-, the new *forum* archetype exemplified in the augustan imperial ensemble of the metropolis leak into the provinces through the *caput provinciae.*

In this regard, two models of implementation of the so-called provincial forums that could be defined as the *Tarraconensis* and the *Emeritensis*, or the represented in *Colonia Patricia* and *Colonia Augusta Firma* for the Betic case. On the one hand, the conception of a *forum* to which a series of cultural spaces are added in the form of enclosures but oriented towards a common square or *saepta*, in the case of *Colonia Augusta Firm*a and *Colonia Iulia Augusta Emerita*. On the other hand thes example of *Colonia Patricia* and *Colonia Iulia Urbs Triumphalis* shows the provincialis forums developes independently of the colonial complex, although in the case of *Colonia Patricia* were located annexed to the other. This casuistry could respond to the chronological difference between the foundations of *Colonia Patricia* and *Colonia Urbs Triumphalis* with *Colonia Iulia Augusta Emerita* and *Colonia Augusta Firma*, being the first two as capitals during the first moments of the Hispanic provinces of *Citerior* and *Ulterior*, and may have been implemented the new model of provincial forum -for *Colonia Iulia Augusta Emerita*- or conventual -in *Colonia Augusta Firma*- from the Augustan era, which could explain that in *Colonia Iulia Romula* several spaces were also identified as possible *fora*. A fact that would be repeated if we include the rest of the Spanish conventual capitals, although these do not seem to present annexed complexes concentrating both functions in a single forum, evidencing a change from republican forensic models towards the imperial one. In this case, the connection between the Lusitanian provincial capital and the *Astigitanus* must be taken into account, proposing similar dates for its *deductio* and having developed both colonials' foundations in parallel.

In this sense, the multiple and substantial changes observed in aspects as decisive as the configuration and composition of the *forum* in just five decades in these sets of such significance for the Roman world and whose dissemination through the *provinciae* involved such extensive processes, will give as a result multiple variants despite Rome's efforts to develop a homogeneous public architecture. Consequently, a general panorama will be set up where there will be forums that immediately incorporate the new archetypes such as in *Colonia Virtus Iulia* or Conimbriga, where the republican-style forum evolves to the Augustan, typically monumentalized tripartite in Tiberian times and claudio-neronian. There are others as *Arucci*, whose forum has a uniform construction maintaining the *porticus duplex* on its south and east sides, typical of the late-republican phase but totally closed and marmorized, reproducing a fully Augustan architectural styling. Or *Municipium Claudium Baelo* which *forum*, despite her refect, will maintain the *capitolium*, the speakers' tribune, the *tabernae* and an architecture on local stone as characteristics of the late-republican archetype, together with the tripartite configuration of the ensemble or the incorporation of the imperial cult *aediculae*.

The analysis of this evolution allows to identify in the augustean prototype some characteristics of the previous archetypes such as the articulation of the *forum* around a rectangular porched square and isolated from the environment to which it will add the principles of symmetry and axiality developed in a tripartite configuration giving greater importance to the basilical building placing it at a level similar to the *aedes*, confronting both in an architectural landscape where marble will take on a special significance. This would open a new field that will be developed during the entire imperial stage in which the architectural, sculptural and epigraphic elements will be hierarchized, reserving for the chapiter, cornices and architraves and the sculptural and epigraphic cycles in honor of the imperial *domus* those materials of higher quality or prestige extracted in the so-called imperial quarries and that will be treated by specialized workshops related to the imperial house. Likewise, in the provincial territories a parallel movement will be generated to search for marble materials of good quality, highlighting some points as provincial quarries whose materials will be treated in the same way by *marmorarii* of provincial origin formed by the italic workshops and that will work in the main cities of the *Provincia*. Finally, the products of these workshops will be reproduced in lower quality materials, even in non-marble locals' materials treated by smaller workshops, producing a progressive schematization as it spread throughout the territory as exemplified above (Fig.IX.1).

The death of Augustus will unequivocally imply the beginning of the imperial cult as indicate the dedications of monumental complexes to the *Divus Augustus* in the so-called provincial forums, as well as the introduction of sculptural cycles where it appears as an idealized figure accompanied by other members of his

domus. A practice that will be consolidate during the Julio-Claudian period making a qualitative leap in the Flavian era multiplying its manifestations after saving the difficulties of dynastic change. The beginning of this phenomenon will add a new component to the hierarchical forensic landscape, placing the imperial representations in the most prominent places both in the square, as presiding over the *curia*, *basilica* and *cella* of the *aedes*, being especially significant the reforms of the *cella* of the *capitolium* of *Municipium Claudium Baelo* and the construction of the *aediculae*, or the provision of the imperial pedestrian cycle in the *Colonia Virtus Iulia* square.

As a recap, the evolution of the political system between the end of the 1st century B.C. and beginnings of 1st A.D. will be reflected in the successive forensic archetypes that will be spread throughout the provincial territories, adding new concepts such as imperial worship or the marmorization of public architecture. Some changes that will require extended periods of time to spread throughout the territory and, even so, its full implementation will not take place in all the *fora* of the province influencing aspects such as chronology, the existence of a previous set, the nature of its population, etc. The last modifications of the augustean archetype happened in Tiberian era with the introduction of the imperial cult starting period of stability and maintenance of the Augustan model having the *Forum Augustum* as an architectural, compositional, stylistic and iconographic model.

The instability generated by the outbreak of civil conflict after the death of Nero will be the beginning of a new stage in which the consolidation of the imperial system with dynastic change will take place. As Caesar and Augustus already did after the end of civil conflicts and the establishment of *Pax Augustea*, Vespasian will accompany the beginning of his reign with a municipal policy that will boost the Hispanic territory by granting the *ius latii* and, accompanying his rise to the throne with the construction of a new imperial *forum* to translate their project of state. In the so-called Forum of the Peace, the intention of continuing with the legacy of Augustus will be clear, but by printing a new character represented in the modification of the Augustinian style and iconography and that will give the imperial figure a greater weight.

In this way, the beginnings of the hierarchy of the forums of the *Baetica* with the Caesarian-Augustan measures will be completed almost 70 years later with the Flavian promotions, a process that will be the cause of the exponential monumentalization of these urban centers and that will have the municipal elite as spearhead of these transformations. The cities spurred by the expectation of a legal ascent and the possibility of acquiring the full rights will develop ambitious urban programs that allow to equate their urban nucleus to thats cities already promoted, in this way between the policies of the change of Era and the Flavian municipality, the consolidation of a new city model will be assisted in the Betic environment, an evolution in which the entire territory will

participate through a new monumentalizing wave with a new forensic archetype located in the Forum of the Peace. This phase will also be marked by the strengthening of the Betic oligarchy as one of the most decisive of the empire thanks to the exponential growth of the annonary system, displacing Greek and Italic products in the face of the need to supply a constantly growing Rome and army.

This new monumentalizing impulse generated by the extension of the *ius latii* will directly affect the immense majority of population which until then did not have this category, causing its monumentalization and the incorporation of the new forensic archetype to its particular conditions, either by implementing it completely or adapting it to the configuration of the previous *forum*. This new wave will also affect the cities already promoted in the Caesarian-Augustan era, being therefore, together with the Augustan, the one of greatest significance in the Hispanic territory.

While the Augustinian reforms defined a new model of forensic configuration, the changes identified in the Flavian period are more related to the monumentalization and homogenization of architectural landscapes and the impulse of imperial worship. In this way, notable reforms are identified in the arcades that closed the complexes of *Colonia Iulia Augusta Emerita* and *Colonia Augusta Firma*, building a monumental landscape in which the colonial government was combined with the provincial one, and with the prominent landmarks of the annexed cultural groups. In the same way, there was the construction of the middle and lower terraces of the provincial complex of *Colonia Urbs Triumphalis Tarraco* as well as a templar group dedicated to the divinized Vespasian and Titus in the upper one, creating a direct link with the one dedicated to Augustus, which will be equally extended and monumentalized.

This impulse of the imperial cult as a continuous claim of the government system itself and the enthronement of a new dynasty will affect all areas of the Hispanic forensic landscape beyond the aforementioned cases of administrative capitals. In this way, the assimilation of Flavian stylism incorporated the multiplication of images dedicated to the new imperial *domus*, most of which were elaborated on the emperors submitted to *damnatio memoriae*, producing at the same time an increase in epigraphic dedications as well as building *aediculae* and *sacella* for the imperial cult or to the new divinities assigned to the so-called imperial virtues such as *Victoria* or *Pietas*. The *collegia* dedicated to imperial worship were mainly composed of freedmen, which will largely explain the exponential growth of this phenomenon, being the main means of promoting this group as evidenced by the epigraphic repertoire. The presence of this group will be especially notable in the smaller cities and those already mentioned and defined as ‘of service’ or territorial control, but without having the

status of conventual capital, such as *Municipium Flavium Muniguense* or even *Arucci*.

The Flavian monumentalization will constitute the last monumentalizing wave found in a generalized way in *Hispania*, for the specific case of the *Baetica*, a new impulse will be developed although of smaller draft as a result of the arrival to the throne of Trajan and Hadrian. An impulse whose epicenter will not be the provincial capital, but *Colonia Aelia Augusta Italica* because of the Hadrian's monumentalization of its urban planning in which the emperor himself will participate directly. In this way, the cities of the immediate surroundings such as *Colonia Iulia Romula* or *Colonia Augusta Firma* will experience a final rebound in their construction activity as denoting the presence of architectural material and whose quality point to the export of materials treated by the imperial workshops displaced to the cradle of these emperors. Although there will be no modifications in the archetype of the *forum*, the construction of the Trajan's Forum as well as its close relationship with the *Baetica* will imply importing a new style to the provincial territories as well as the new sculptural cycles, which will be widely disseminated in the southern Hispanic (Trilmich, 1997: 140).

However, the increasing interventionism and the centralizing dynamics will lead to the progressive expulsion of one of the main Betic products of the official routes and the sinking of the mining added to an increasing inflation will seriously afect to the oligarchies and shows since the second century A.D. the first signs of fatigue and collapse of the urban system in the Iberian Peninsula. The continuous decrease of the inscriptions and dedication of sculptures from the middle of that century is highlighted, being the only outstanding activities that are found within the forensic complexes. Althought that dynamic is equally present in the *ludi*, it contrasts with the great constructive activity related to the *thermae*. The different rhythms identified in the cities point to two types, those with a continuist urban model, among which are the large urban centers and whose collapse will be smaller and later, and those of smaller scale and that will present urban regression rates already at the end of the second century A.D. (Romero Vera, 2016: 398-407; Bermejo, Marfil & Campos, 2018b: 221 y ss.). In this context, the punishment policies of Clodius Albinus and Septimius Severus will cause the definitive fall of the oil and the beet salting industry resulted in the reduction of the size of the transport amphorae, inevitably affecting the alfar industry, the pillars of the Betic economy (Reynolds, 2005: 383-394; Bernal Casasola, 2008: 37-45; Lagóstena Barrios, 2009).

The gradual disappearance of municipal agencies seriously affected, as it could not be otherwise, to public architecture. A process that was reflected in the progressive decrease of the inscriptions referring to the local oligarchy, being occasional at the end of the 2nd century A.D. to practically disappear in the first third of the next century, as well as those dedicated to the emperor, exclusive to the provincial administration since the end of the 3rd century A.D. (Witschel,

2009: 476-477). The new public building currents focused on the construction of thermal complexes (Lavan, 2011: 43), the rise of oriental cults by the hands of the Severan dinasty (De Hoz García-Bellido, 2013: 225) and the progressive abandonment of civic-religious complexes in the face of the ineffectiveness of the imperial system (Ruiz Bueno, 2018: 75-94).

Although the chronotypological evolution of the Betic forum within the Hispanic context mark the existence of a will of both Rome and the provincial elites to constitute a unique and homogeneous forensic landscape, this circumstance will not occur, existing multiple variants in every of the forensic archetypes that followed from the late republic to the Flavian municipality conditioned by the differents context exposed in this study. The *Baetica* as a separate province of the *Lusitania* and the *Tarraconensis* will demonstrate particular characteristics that allow confirming the existence of a properly basic forensic architecture based on the preserved evidence.

In this regard, the prompt assimilation of the forensic phenomenon is notable because of the permeability and acceptance of the Roman domain by the indigenous population (Padilla Monge, 2006; 2011). This fact implies a greater diffusion of the so-called republican and Caesarian archetypes, with a greater presence of Capitoline temples and squares that present a *porticus duplex* or lengthwise basilica. Similarly, the architecture on local stone found in cities such as *Colonia Libertinorum Carteia* and *Municipium Claudium Baelo* seems to highlight the existence in this area a strong cultural survival expressed through the maintenance of this architecture and certain symbols such as bulls of the cornice of *Colonia Libertinorum* as an inheritance of its past and that had to expand all over the area of influence of *Gades*.

With regard to its composition, the Betic complexes fulfill a basic condition of Roman architecture, the identification of the legal category of its city through its architectural landscape, having as its main indicator the *aedes*. Contrary to what has been identified in some Hispanic *fora*, the *dignitas* and *status* of the Betic cities is reflected in its templar building. In this sense, only the complex that take in the provincial government has an octastyl temple, the greatest exponent of the Roman Templar category, being heksastil those of the forensic complexes of the *conventus* administrative heads, and tetrastils the rest of the Betics templar buildings. The temple of *Colonia Libertinorum Carteia* is excluded from this categorization because of its particular condition as the oldest Latin colony in the territory; so it is understood as an element of prestige in addition to being prior to the creation of the *Baetica* itself.

Another characteristic that seems to define the Betic forensic architecture is the hierarchy of its forensic groups based on their monumentality, using as main indicators the *aedes* that dominate their ensembles and the marble materials on the architectural, sculptural and epigraphical decoration. In this way only the

temple dedicated to the *Divus Augustus* that presided over the *forum provinciae* will be octastyl, followed by the heksastils specimens. The last group would be composed of the rest of the temples that dominated the Betic forums, a structure that is not found in the other Hispanic provinces as it was developed in our study.

In the same way, the detailed analysis of the elements that made up the forensic group shows a hierarchy use of the materials, with the most prestigious or consideration being given to imperial representations and the elaboration of chapiters, cornices and architraves of the *aedes*. So, the predominant element in the *Baetica* will be originating from the so-called provincial quarries, highlighting those of Estremoz in *Lusitania*, or Almadén and, to a lesser extent, Macael in *Baetica*. The massive use of the marbles of the imperial quarries was reduced to places where there were members of the imperial administration such as provincial capitals, conventuals or cities of special strategic and/or commercial significance such as *Arucci*, *Municipium Flavium Muniguense* or *Municipium Claudium Baelo*, and cities of the immediate surroundings to the administrative capitals that received part of the material exported from the imperial quarries as well as to the official workshops themselves, as has been identified in *Colonia Aelia Augusta Italica* and *Carmo*. In any case, only in the *forum provinciae* the massive use of imported marble is verified, resulting in its presence in the rest of more anecdotal than normative sets, erecting its eminently provincial and local architecture, sculpture and epigraphy, as shown by the capital of the *Conventus Astigitanus* (Fig.IX.2). The rise of the Betic forensic architecture in the Augustan era will mean that a good part of the most distinguished elements of architecture, sculpture and epigraphy are made on *Luni* marble, although the use of other materials such as Paros, *Giallo Antico , Pavonazzetto* or pentelic; especially concentrated on the *aedes* of the so-called *Forum Novum* of *Colonia Patricia*.

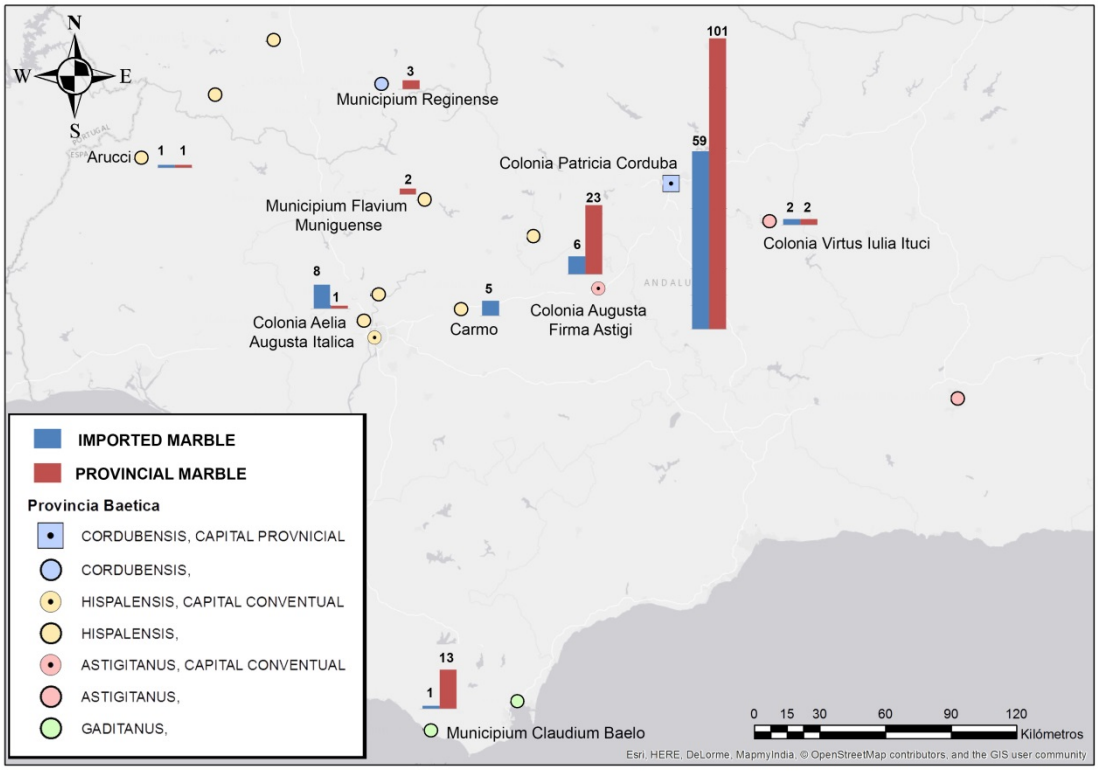


Fig.IX.2. Map with graphs showing the number of elements made on imported and provincial marble

Within this case, the difficulty of accessing the materials directly controlled by the imperial administration must be taken into account, as well as the need to have specialized workshops on their treatment coming from the metropolis, a case that limits the dissemination of these materials. In this sense, the activity of the so-called imperial workshops also seems to be reduced to the administrative heads, especially to the provincial capital, being exceptional the verification of works linked to them away from them from the 1st century A.D. except in the monumentalization of *Colonia Aelia Augusta Italica*. This means that the Betic forensic architecture is mostly linked, as with the type of marble, with provincial and local workshops, the presence of imperial workshops being very limited.

The combination of both factors allows us to specify an image closer to the real *status* that each urban nucleus would possess in this provincial context. Similarly, this strict hierarchy of the forensic architecture based on its monumentality is identified in all areas and individual architectural, sculptural and epigraphic elements. In this sense, the most distinguished materials to which each city had access were destined for imperial sculptural cycles, as well as their respective epigraphy, and for the elaboration of chapiters, friezes and architraves.

As with materials and monumentality, the occupation of space itself was also under strict hierarchy. Due to the inclusion of Greek architectural concepts and Augustan reforms, public spaces will be projected as a careful set design where each element should have some measures, be elaborated on a material and occupy a space according to its category and importance. In short, a landscape where the sum of architecture, sculpture and epigraphy should coincide with the aforementioned concepts of *dignitas* and *status* of every specific city. As it has been collected, this circumstance governed all aspects of the forensic world of the *Baetica*, allowing defining the significance of each of its spaces based on what elements were exhibited on it.

In this way, there were places that we could qualify as first order, reserved exclusively for imperial representations such as the *curia*, the *aedes augusti* and the *cella* of the *aedes*. To these must be added the rooms and spaces that were open directly to the square, whether by way of *aediculae* or exempt sculptural cycles, usually pedestrian, that were exhibited in the vicinity of the *aedes* or in the *intercolumnia* of the porches facing the open space. Under the same conditions were those divinities that represented some virtue associated with the imperial throne, although its position seems to be reduced within *aedicula*-like buildings, as well as the image of the *genius municipium* as the representative deity of the city. Since the main spaces were reserved for imperial representations, the images of the most decisive members of society should be relegated to the background. So these sculptural cycles were developed in places like niches that marked the perimeter walls of the porches or basilicas. On the other hand, the presence of these images in the other spaces was less frequent unless they were members belonging to some priestly *collegium* such as *augustales* or *flamines*, with the evidence linked to the latter mainly concentrated in the *forum provinciae*.

Although the imperial images are developed of multiple typologies: seated or pedestrian, half-naked, divinized, wearing the robe as the political head of the State, armored as commander in chief of the armies, captain sailing as the highest religious authority, etc.; the representations of the oligarchies are reduced to images dressed in a robe, highlighting their position as a member of the *ordo decurionum*, or *capite velato* for those representatives of religious institutions.

With regard to everghetic epigraphy, leaving aside those that develop in the templar friezes and contain their dedications, they collected donations from the urban oligarchy in plaques, pedestals or even paved inscriptions. In this way the *aedes* is again postulated as a determining building in the forensic Betic schemes, which will receive the most prestigious materials and special care was taken in regard to its composition, evidencing a status superior to the rest of functions and buildings that were developed in these public complexes, being

physically elevated to give it a greater visual impact and give a sense of preeminence.

With regard to the weight of the imperial figure as the highest civil, military and religious authority, the already established construction of the forums in the Hispanic cities regardless of not having reached the municipal rank until the Flavian era, as *Municipium Reginens*e and *Municipium Flavium Muniguense*; added to the existence of an oligarchy fully integrated in the Roman system and with a powerful economic support, it will derive in particular presence of the sculptural and epigraphic cycles dedicated to the *domus* Julio-Claudian, highlighting the figure of Augustus as a key in the legal promotion of the most cities in the *Baetica*. Similarly, the aforementioned implementation of the imperial cult in *Hispania* from the time of Tiberius will mean that between his reign and the Claudius one, these sculptural cycles are generally exponentially multiplied by a representation of Augustus accompanied by a female figure and by Tiberius or Claudio, since the Caligula specimens were retallated after suffering *damnatio memoriae*. This process will live in the *Baetica* two great moments that have already been collected before, one in Flavian time with the consolidation of the Empire and the growth of the imperial cult where the divinities associated with the imperial virtues and the priestly *collegia* stand out, and another during thwe reigns of Trajan and Hadrian as a result of their connection with the city of *Colonia Aelia Augusta Italica.*

Finally, in relation to this hierarchy that is noticed in the Betic complexes through the different elements already mentioned is the concept of homogenization. The *forum* as a space for representation will allow through the study of its architecture, sculpture, epigraphy and composition to define its population. If we analyze this circumstance from the perspective of the social context of the different types of cities based on the role they played within the provincial administration, we can identify several types of *fora*.

In the first place is the *forum provinciae*, where buildings, styling, iconography, sculptural cycles and even the materials used faithfully emulate the archetypes developed in the *Forum Augustum*. The main differences between this group and the metropolitan area lie in the presence of epigraphs dedicated to and in honor of the Betic provincial offices, as well as the images that accompanied them in the complexes of *Colonia Patricia*. If we descend to the category of capitals of *conventus*, to the aforementioned substitution of some imported materials for others of a provincial nature worked by equally provincial *marmorarii*, the decrease of representative elements of the high provincial positions in favor of those dedicated by and in honor of the conventual positions and where the local elite will begin to have a greater weight although the previous one being more numerous. This process will be accentuated if we continue the descending throught the scale until we reach the small urban centers, where dedications to high provincial or conventual positions will be

non-existent unless there is a direct relationship between them and this concrete city.

On the other hand, to the increase of the representations of the local elite and the massive use of local materials being scarce the elements elaborated on provincial marbles, even more so if it is material imported from imperial quarries, is added the introduction of an different iconographic language, stylistic and composition of the forum. If in the administrative heads these aspects seemed to remain immutable repeating the models of the *Urbs*, in the small cities it will be modified to accommodate an iconography, buildings or divinities that reflect the culture of its elites, developing on a more schematic architecture and sculpture product of the work of local workshops on local or, to a lesser extent, provincial materials.

The result of combining these conditions in which the provincial administrative hierarchy itself plays a determining role is what we define with the term "provincialization", understood in a simplified way as the process by which imperial forensic models are modified as they they spread throughout the *Provincia*. It is a complex process in which multiple factors are involved, such as the administrative category of the city, its economic capacity, the nature of its oligarchy or its own geographical location. In short, the greater or lesser modification of these imperial archetypes will depend on the degree of romanization of their population and the specific weight of the same in the imperial and provincial context, being the material evidence of the different political, administrative and economic levels of the *Baetica*.

In this way, a wide variety of monumental public landscapes are shown that will have as their greatest exponents the most romanized or aseptic model located in the provincial *forum*, whose differences with respect to other provincial capitals or the metropolis itself are minor. On the other way, those civic groups located in smaller cities, far from the centers of power where the specific cultural manifestations of each area will take on greater prominence. Within this process it should be highlighted that the modification or adaptation of the imperial archetypes does not mean the elimination of the same, as already noted above, the use of the prevailing styling will be maintained at that time, in this case the Augustan, although subjecting it to a process of inevitable schematization as a result of the progressive copy of these models by less specialized workshops in the treatment of materials as well as the substitution of these for others of lower quality; these imperial models are still identifiable but obviously subject to notable alterations.

As a final conclusion and as a summary of the whole section and therefore of the work, the complexity of the forensic phenomenon lies in the significance that this space had for Rome. It was the political heart of its cities, the place from which the entire dominated territory was managed, forming an imposing gear in

whose center the metropolis was the predominant piece. Having a population totally dedicated to the new political system was therefore crucial for the maintenance of the same, in this way the creation of a mechanism that would stimulate the participation of its elites should be encouraged, so that evergetism will allow through the adulation the reproduction of the political and ideological messages developed in the metropolitan architecture, their dissemination and, therefore, of the Romanization itself.

The significant changes that will occur at the end of the 1st century B.C. and the first third of the following century will mean the birth of the Empire, an evolution that occurred in a short period of time but gradually, moving from the Republic to Principate and from this to the Empire. A process in which the dawn of the so-called imperial forums is framed as sets where the *Princeps* or the emperor will deploy their idea of State through simple messages easy to identify by the population. The *emulatio* of these landscapes to the *Provinciae* and their adaptation to the particular conditions of each territory will cause their provincialization. In this way, the appearance of new messages in the capital caused changes in the civic groups of the dominated regions by having an oligarchy that longed for the rise of its *domus* and that will use public and forensic architecture especially as the seat of power politician to show his adherence to the imperial regime.

X. Anexo

Piezas identificadas sobre material pétreo en los conjuntos forenses béticos

I. Elementos arquitectónicos

	Material	Tipo	Fecha	Bibliografía
Col. Patr. - Foro Colonial	Caliza local	General	Tardorrep.	Márquez Moreno, 1998: 113-117; Almoguera Sánchez, 2011
	Luni	General	Augusteo	
Col. Patr. - Forum Novum	Calizas locales	Pavimento (cella)	Augusteo	Portillo Gómez, 2016a: tomo II; 2018
	Estremoz	Pavimento (cella)	Augusteo	
	Giallo Antico	Pavimento (cella)	Augusteo	
	Pavonazzeto	Pavimento (cella)	Augusteo	
	Cipollino	Pavimento (cella)	Augusteo	
	Brecciato	Pavimento (cella)	Augusteo	
	Mármol blanco	Pilastras (cella)	Augusteo	
	Mármol de Cabra	Pilastras (cella)	Augusteo	
	Mármol proconesio	Pilastras (cella)	Augusteo	
	Mármol africano	Pilastras (cella)	Augusteo	
	Pavonazzeto	Pilastras (cella)	Augusteo	
	Giallo Antico	Pilastras (cella)	Augusteo	
	Luni	Capiteles (cella)	Augusteo	
	Mármol blanco grano medio-fino	Porticos exteriores	Augusteo	
Col. Patr. - C/ Claudio Marcelo	Mármol (indet. y Estremoz)	Conjunto	Augusteo	Gutiérrez Deza, 2016: tomo II

Mármol importado | Mármol provincial | Material pétreo local | Mármol indeterminado

Arucci	Mármol import	Basas		Pascual, Bermejo y Campos, 2015; Beltrán *et alii*, 2018a
	Almadén	Capitel	Jul-claud	
	Mármol blanco import	Capitel	Adrianeo	
	Mármol blanco import	Capitel	II d.C.	
	Mármol blanco import	Capitel	III d.C.	
	Mármol local	Arquitrabe		
	Mármol local	Cornisa	I d.C.	
	Mármol local	Pedestal		
Carmo	Mármol	Capitel colosal	Tardorrep.	Márquez Moreno, 2001; Lineros y Márquez, 2014: 93-94
	Mármol (taller Mars Ultor)	Capitel de pilastra	I d.C.	
	Mármol (taller Mars Ultor)	Arquitrabe	I d.C.	
	Luni	Cornisa	I d.C.	
Contr. Iulia Ugult	Granito	2 basas	Tardorrep.-august	Mateos y Pizzo, 2014: 194-198
	Granito	2 fustes	I/II d.C.?	
	Granito	2 capiteles	I/II d.C.?	
	Mármol	Frag. Molduras	I/II d.C.	
Ilipa Magna	Varios mármoles locales	Pavimentacion	I d.C.	Rodríguez, Fernández y Rodríguez, 2012

Mármol importado **Mármol provincial** **Material pétreo local** **Mármol indeterminado**

Mun. Flav. Muniguense	Terracota	Colum/pilastr		Schattner, 2003: 42-47, 62; Schattner y Ovejero, 2008
	Mármol	Basa	Flavio	
	Mármol	Capitel	Flavio	
Col. Augusta Firma	Mármoles locales (off. Col Patricia)		Augusteo	Márquez Moreno, 2001-2002; Felipe Colodrero, 2012; 2013; García-Dils de la Vega, 2015: 238-240; Rodríguez *et alii*, 2018
	Almadén y granito griego (off. Italica)	Elementos de gran tamaño	Adrianeo	
	Material cordobés	Elementos de med-peq tamaño	Adrianeo	
Col. Virtus Iulia	Calizas locales	General	Tardorrep.	Ventura Villanueva, 2014b
	Caliza micrítica y mármol	General	Jul-claud	
Mun. Claudium Baelo	Calcarenita y caliza	General		Sillières, 2013c: 29-31; Beltrán *et alii*, 2018b: 25-26
	Mármol	2 pedestales		
Col. Libertinorum	Caliza local	General		Roldán *et alii*, 2006: 398-416

Mármol importado

Mármol provincial

Material pétreo local

Mármol indeterminado

II. Elementos epigráficos

	Material	Dedicado por/a	Fecha	Bibliografía
Col. Pat. - Forum Novum	*Luni*	Divus Augustus/Tiberio	I d.C.	Portillo Gómez, 2016: tomo II; 2018: 107-108
	Caliza blanca/gris	Flamen	Final II d.C.	
	Mármol blanco	Flamen	Final II/ III d.C.	
	Caliza micrítica	Caballero	Final I d.C.	
	Caliza	Filipo el Árabe	245 d.C.	
Mun, Reginense	Mármol	Claudio	1ª m. I d.C.	Iglesias y Saquete, 2013: 105-106
	Mármol	Caracalla	III d.C.	
	Mármol	Divo Tito	Final I d.C.	
	Mármol	Trajano	II d.C.	
	Mármol	Pietas Augusta	III d.C.	
	Granito local	Genius oppidi	1ª m. I d.C.	
Arucci	Mármol import	Germánico	I d.C.	Pascual, Bermejo y Campos, 2015; Beltrán *et alii*, 2018a
Ilipa Magna	Mármol	Élite local (prefecto en Roma)	II d.C.	Rodríguez, García-Dils y Ordóñez, 2007; González Germain, 2014
	Mármol	Julia Domna	195-217 d.C.	
	Granito local	Gob. Provincial y patrono (ecuestre)		

Mármol importado

Mármol provincial

Material pétreo local

Mármol indeterminado

Mun. Flavium Muniguense	Mármol	Augustal a mercurio	Final I d.C.	Schattner, 2003: 210-214; Morales, Oliva y Schattner, Coords., 2006: 98-99; Schattner y Ovejero, 2008
		Divinidad/emperador	I d.C.	
		Evergetismo liberto	II d.C.	
	Mármol	Bonus Eventus	III d.C.	
	Mármol	Iuppiter Pantheus Augustus	III d.C.	
Mun. Conc. Iulia Nert.	Mármol	Tiberio	I d.C.	De la Barrera, Berrocal-Rangel y Caso, 2014: 156-157
Col. Augusta Firma	Almadén	litterae caelatae	Final I/II d.C.	Ordoñez y García-Dils, 2013a, b
	Caliza micrítica	Al genio colonial y otra divindiad		
	Mármol	A procurator augusti	Final I/II d.C.	
	Mármol	Proconsul ecuestre y legado propretor	2 ª m. II d.C.	
	Luni	Jup Opt Máx/emperador	Final II d.C.	
	Mármol	Elite local (varios)	II d.C.	
Mun. Florent. Iliberritanum		Seviro (gemelas)		(Ruiz y Rodríguez, 2009; Mayer, 2011; Pastor Muñoz, 2013)
		Miembro del ordo dec		
		Dec Dec a patronus	Final I/II d.C.	
		Diana Augusta		
		Mujer de Gordiano III	241-244 d.C.	
		Genius municipium		

Mármol importado **Mármol provincial** **Material pétreo local** **Mármol indeterminado**

Col. Virtus Iulia	Pavimento en piedra local	Litterae caelatae		Ventura Villanueva, 2014c; Ventura y Moreno, 2016
	Mármol	Aedes concordia		
Mun. Claudium Baelo	Mármol	Iseum	II d.C.	Bonneville, Dardaine, y Le Roux, 1988: 21 y ss.; Beltrán *et alii,* 2018b: 34
	Mármol	Británico	Mitad I d.C.	
	Mármol	Nerón//Trajano	Mitad I/II d.C.	
	Mármol blanco veteado rosa	Duovir	110-150 d.C.	
	Mármol blanco veteado azul	A flamen imperial		
	Mármol blanco			
Col. Libertinorum	Mármol	Adriano	II d.C.	Presedo *et alii*, 1982; Del Hoyo Calleja, 2003; 2006b: 4



III. Elementos escultóricos

	Material	Figura	Fecha	Bibliografía
Col. Patr. - Foro colonial	Mármol	Relieve sacrificio (Eneas Ara Pacis/Agripa en Mérida)	I d.C.	Márquez y Garriguet, 2002: 175-176; Garriguet Mata, 2017a: 259-280
	Mármol	Emperador como Júpiter (¿Divus Augus?)	I d.C.	
	Mármol	Diva Livia como Ceres o Juno	I d.C.	
Col. Patr. - Forum Novum	Mármol blanco	Trono	Tiberio	Portillo Gómez, 2016a: tomo II; 2018: 58-70
	Mármol blanco	Relieves y altorrelieves		
	Luni	Conjunto de 11 togados	I d.C.	
	Mármol blanco	Personaje heroizado junto a palmera	I d.C.	
	Luni	Ciclo Eneas	Tiberio	
Col. Patr. - c/ Claudio Marcelo	Mármol blanco	Togados fragmentados	I d.C.	Garriguet Mata, 2007
	Mármol blanco de grano fino	Huftmantel	I d.C.	
	Mármol blanco de grano fino	Thoracata	I d.C.	
	Mármol grisaceo	figura icónica femenina	I d.C.	
Municipium Reginense	Estremoz	Joven Claudio	I d.C.	Royo, Lapuente y Nogales, 2009: 152-154; Álvarez *et alii*, 2014: 1641; De la Barrera Antón, 2002
	Estremoz	Genius	I d.C.	
	Estremoz	Trajano	I d.C.	
		Juno sedente		
Arucci	Importado	Germánico	I d.C.	Pascual, Bermejo y Campos, 2015; Beltrán *et alii*, 2018a

Mármol importado | Mármol provincial | Material pétreo local | Mármol indeterminado

Colonia Aelia Augusta	Mármol blanco	Emperador divinizado (Cesar/Aug)	Jul-Clau	León Alonso, 1995; Beltrán Fortes, 2010
	Mármol blanco	Torso colosal	Jul-Clau	
	Paros	thoracata	Jul-Clau	
	Luni	togado masculino	Jul-Clau	
	Paros	Cabeza Divo Augusto	Jul-Clau	
	Pentélico	Huftmantel	Jul-Clau	
	Pentélico	Cabeza Augusto	Jul-Clau	
	Almadén	Thoracata	Jul-Clau	
	Almdén/Paros	Vespasiano corona cívica	Flavia	
	Pentélico	Busto Adriano	Adrianea	
		Togado capite velato	Adrianea	
	Paros	2 Trajanos heroizados	Adrianea	
		torso Diana	Adrianea	
		cabeza Venus	Adrianea	
		Alejandro y Meleagro	Adrianea	
		Retrato Marco Aurelio	Adrianea	
		Júpiter sedente	Adrianea	
	Mármol veteado gris/azul	Tyche	Tardoadrianea	
	Mármol blanco	Dea Roma	Tardoadrianea	
	Mármol blanco veteado gris	Jóven con clamide	Tardoadrianea	
	Mármol blanco	Schulterbauschtypus (taller oriental)	II d.C.	

Mármol importado | Mármol provincial | Material pétreo local | Mármol indeterminado

Municipium Flavium Muniguense	Caliza	togado	I d.C.	Schattner, 2003: 191-197; Schattner y Ovejero, 2008
	Mármol	Minerva	I d.C.	
	Mármol blanco	Bonus Eventus	I d.C.	
	Mármol blanco	Domiciano	I d.C.	
	Mármol blanco	Hispania/Afrodita/Venus/ninfa	II d.C.	
Colonia Augusta Firma	Paros	Amazona	I/II d.C.	Fernández-Chicarro y de Dios, 1973; Pensabene, 2006; Rodríguez Oliva, 2009; Merchán García, 2014
	Paros	Torso atleta	I/II d.C.	
	Paros	Cabeza de Marte/Ares	I/II d.C.	
	Pentélico y Luni	Varias piezas	I/II d.C.	
	Almadén	Cabeza Vespasiano	I/II d.C.	
	Pentélico/Luni	Calíope	I/II d.C.	
Colonia Virtus Iulia	Mármol blanco	Divo Augusto	I d.C.	Márquez Moreno, 2014
	Estremoz/Almadén	Divo Claudio	I d.C.	
	Mármol blanco	Livia divinizada	I d.C.	
	Macael	Togado masculino (culto imperial)	I d.C.	
	Paros	Huftmantel	I d.C.	
	Almadén/Estremoz	Emperatriz divinizada	I d.C.	
	Mármol	Coraza (culto imperial)	II d.C.	
Municipium Claudium Baelo	Mármol blanco	Efigie (Iseum)	I d.C.	Fincker, 2008: 104-128; Sillières, 2013c: 9-31, 147-148; Beltrán *et alii*, 2018b: 25
	Mármol blanco	Isis	I d.C.	
	Mármol blanco	Togado masculino (emperador)	I d.C.	
	Mármol blanco	Juno sedente	I d.C.	
	Mármol blanco	Minerva sedente	I d.C.	
	Almadén	Togado y cabeza de Trajano	I d.C.	
	Mármol blanco	Togado femenino divinizado	I d.C.	



